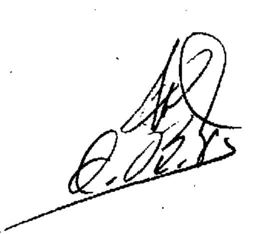




F.P. HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS, TOMO XV, COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS FOLIADAS DEL NUMERO 001 EN ADELANTE HASTA EL N°496 PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Maldonado, 17 de junio de 1963.-

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente.-

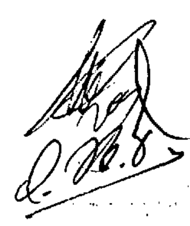
TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

ACTA N° 672.-En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oliden Batista Ferrer, Mario L. Echartea, Elbio Presno Isnardi, Angel Umpiérrez Núñez, Dante Bianchi, Rodolfo Molinari, Igor W. Fía, León Schusman, Raúl Sagristá, Darío Figueredo, Raúl B. Rivero, Roque E. Cabrera, Alfredo Lara, Francisco Mesa Borrallo y los suplentes Sres: Juan Díaz, Cartaút García, Sra. A. L. de Caraballo, Delfín Amorín, Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets y Romeo Baquero.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. López, Hernández, A. R. de León, y A. Roberto Borges; sin aviso los Ediles Sres. Silva, R. González, J. P. Rivas, A. Pérez Luaces, G. Odizzio, y Fernández Pérez.- Por razones de salud faltan los Ediles Sres. Montenegro y Míguez y con licencia el Edil Sr. Omar Delfante y la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores N°670 y 671, las que resultan aprobadas por unanimidad (21 votos).-A esta altura el Edil Sr. PRESNO ISNARDI, mociona para que de inmediato la Junta escuche a una delegación de vecinos del Barrio La Pastora, que ha concurrido en la noche de hoy a la reunión que celebra el Cuerpo, a plantear algunos problemas que requieren urgente solución.- Se vota este pedido y obtiene unanimidad (21 votos) entrándose al régimen de Comisión General al efecto.- De inmediato la citada delegación integrada con los Sres. Elbio Omar Arias Machado, Aparicio Machado, Benicio Perdomo y María del Carmen Clavijo, se hace presente en Sala y expone a la Junta la situación de algunos vecinos del //

//Barrio La Pastora con viviendas ubicadas en un predio Municipal, señalando las serias - privaciones que deberán soportar en caso de que el Ejecutivo Comunal ordenara un desalojo. Reclaman además la creación de fuentes de trabajo.- Finalmente entregan a la Mesa un memorandum con sus aspiraciones respecto al problema planteado retirándose posteriormente de - Sala.- Durante el régimen de Comisión General concurrieron a Sala los Ediles Sres. A. Carbonaro, Junio Silva, Luis Urrutia, Cairo Medina, José L. Chifflet, Heribero Roig, Ariosto Poppitti y Juan A. Olivera, è hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Mesa, Lara, Schusman, Silva, Rivero y Molinari.- A la hora 19 y 50 se vuelve al régimen de Sesión Ordinaria. PPor moción del Edil Sr. Presno Isnardi se resuelve tratar sobre tablas (28 votos en 29) - el tema planteado recientemente por los vecinos del Barrio La Pastora.- El citado Edil formula moción en los siguientes términos:"Que pasen los presentes obrados al Concejo Departamental solicitándole se sirva aplazar, de existir, la resolución en la que se les dá desalojo a los vecinos del Barrio La Pastora y se aboque al estudio de un plan de viviendas - económicas como forma de dar cabida a esas familias, previo censo que dé las cifras exactas de sus moradores, como forma de conocer las necesidades ambientales de los vecinos perjudicados.- El Edil Sr. SILVA, expresa que otra medida urgente sería la de que se habiliten los expendios municipales en el Barrio Kennedy.- Se vota la moción del EDIL SR PRESNO, y resulta afirmativa por unanimidad.- Se vota la dedlaratoria de urgencia resultando tambien afirmativa por unanimidad (29 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura el EDIL SR OLIVERA, mociona para que se curse nota al Concejo Departamental solicitándole que en el próximo presupuesto cree una partida, a efectos de normalizar el índice en las oficinas - de Registro Civil dado su considerable atraso.- Se vota este pedido: Mayoría (27 votos en 29).- Seguidamente la Junta por unanimidad (23 votos) hace suya una exposición del Edil - SR FIA, cuyo texto dice: Sr. Presidente:"En Piriápolis se encuentra un barrio residencial llamado Parque Gomensoro.- Dos calles de éste, Freire y Trápani, ubicadas a una cuadra de la Rambla y que cuentan con edificaciones modernas, justo orgullo de sus propietarios y - del Balneario, se encuentran desprovistas de obras sanitarias de acordonamiento y por lo tando de veredas.- Las inquietudes de los vecinos propietarios dispuestos de mucho espíri-

///



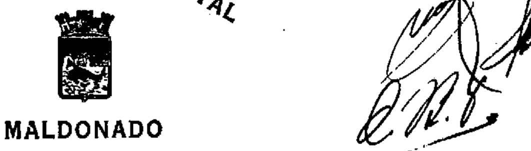


//tu de colaboración, es ver estas obras realizadas.- Por ello Sr. Presidente pido se envíe nota al Concejo Departamental solicitando tomar las medidas necesarias para que estas obras puedan efectuarse, así como también enviar nota a O.S.E. en lo relacionado con obras sanitarias".- Igualmente ante moción del citado EDIL la Junta por unanimidad (23 votos) -- dispone la remisión de una nota al Concejo Departamental solicitando la adopción de medidas urgentes tendientes a reparación de la Calle Chacabuco, de la ciudad de Briápolis dado su mal estado de transitabilidad.- Seguidamente el EDIL SR FIGUEREDO, solicita a la - Mesa realice periodicamente, los comunicados a la prensa, sobre el trámite de expedientes asuntos en estudio, resueltos etc como se realizara durante el mes de abril ppdo.- Posteriormente, a título personal, solicita la remisión de una nota al Concejo Departamental requiriéndole el envío de una copia del REGLAMENTO INTERNO o de las disposiciones que regulan su funcionamiento.- Igualmente solicita a la Secretaría de la Junta estudie la posibilidad de enviar a los Sres. Ediles una copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo.- El Sr. Presidente comunica al Edil Sr. Figueredo que las actas de sesión del Concejo, están en la Secretaría de la Junta a disposición de los Sres. Ediles.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (25 votos) apoya una moción del Edil Sr. Figueredo, y resuelve cursar nota al Concejo Departamental solicitándole informes referentes a la nómina de los predios municipales existentes, condiciones en que se encuentran los mismos (en usufructo, concesión, etc.) en todo el departamento.- Acto continuo el EDIL SR MOLINARI, expresa lo siguiente: "Sr. Presidente de la Junta Departamental de Maldonado: Por lo menos desde hace cuatro períodos atrás; los jornaleros del Concejo de Piriápolis por orden de la autoridad superior, hacían durante los jornales, las horas extras, para tener libre el sábado inglés.- Ahora no ocurre así; tienen que trabajar pasado la hora 12 para completar el horario semanal.- Sr. Presidente: Voy a solicitar como urgente que mis palabras pasen al Concejo Departamental, para que éste disponga que se vuelva al régimen anterior, vale decir que los obreros trabajen desde el lunes al sábado al medio día cumpliendo así las cuarenta y ocho horas laborales por semana, de manera que puedan disfrutar del SABADO INGLES.- Como entiende el suscrito, que esto no es alterar los servicios municipales y está //

//encuadrado dentro de la ley laboral, solicito del Concejo Departamental que acceda a este justo pedido por considerarlo justo y razonable".- Se vota este pedido y resulta afirmativo por mayoría (21 votos en 25).- Seguidamente el Edil SR MOLINARI, expresa: "Sr. Presidente.- A pedido del vecino de Piriápolis Don Andrés Brianthe, quien me ha hecho saber lo siguiente: Que en el año mil novecientos sesenta y uno se presentó al C. Local de Pan De Azúcar, con sus correspondientes sellados y timbres, solicitando adquisición de un nicho correspondiéndole el N°78.- Y en vista del tiempo transcurrido, en el día de hoy, hablé telefonicamente en el Concejo Local, manifestándome la Señorita que atendió que a pesar de que hay ciento quince solicitudes de nichos, hay solamente setenta y cuatro adjudicados.- Como podrá apreciar el Sr. Presidente, de acuerdo al tiempo transcurrido, y dado que estos nichos se adquieren dejándole un buen margen de utilidad al Concejo.- Por estos argumentos solicito se pase con la debida urgencia al Concejo Departamental, mi inquietud para que se proceda a la construcción de nichos en esa ciudad, y en especial modo adjudicándole al Sr. Andres Brianthe, el que solicitó.- Por último el EDIL SR MOLINARI, solicita se remita nota al Concejo Departamental para que se sirva informar si el Hipódromo Punta del Este, está exonerado del pago de los impuestos municipales correspondientes.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Arosteguy.- Seguidamente la Edil SRA A L DE CARABALLO, en elogiables términos agradece al Cuerpo el mensaje de felicitaciones que le remitiera el último viernes en oportunidad de su cumpleaños.- Acto seguido la Junta por unanimidad (27 votos) en mérito a una moción de la Edil Sra. A. L. de Caraballo dispone la remisión de una nota al Concejo Departamental para que se sirva adoptar las medidas pertinentes a efectos de reparar las calles de acceso a las paradas (22 y 23 con las máquinas y materiales adecuados.- Asimismo, a título personal de la citada edil, la Mesa dispone la remisión de una nota al Ejecutivo Comunal solicitándole, adopte las medidas del caso, a efectos de embalastar las veredas del Hogar Femenino, en esta ciudad en razón de que al procederse al acordonamiento de las mismas fueron sacadas las baldosas, sin que hasta el presente hayan sido repuestas.- Seguidamente la Junta por mayoría (24 votos en 25) en mérito a una iniciativa del EDIL SR POPPITTI, resuelve remitir nota al Minsiterio de Gana-

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



F.P.

//dería y agricultura solicitándole interceda ante la Dirección General de Abastecimientos agropecuarios, sugiriéndole proporcione semillas a los agricultores, en el momento oportuno.- A la hora 20 y 15 se retira de sala el Edil Sr. Urrutia.- Asimismo por unanimidad -- (25 votos) en base a una moción del EDIL SR POPPITTI, se resuelve remitir nota al Concejo Departamental solicitándole que a la brevedad se aboque a la regularización de la pavimentación del Barrio Lavagna e inmediaciones de la estación del Ferrocarril (nueva) de San Carlos.- El mismo Sr. Edil, adelanta que planteará en el momento oportuno en carácter de urgente lo relativo a la explotación de fuentes de trabajo por parte del Municipio.- Por unanimidad (25 votos) la Junta apoya una moción del EDIL SR UMPIERREZ NUÑEZ, y dispone - cursar nota al Concejo Departamental solicitando se continúen las obras de Construcción del Cementerio del Pueblo Gregorio Aznarez.- El citado EDIL sugiere que por intermedio de la Mesa, se envíe nota al Directorio de U.T.E. solicitando disponga lo pertinente para la instalación del alumbrado público en la localidad citada.- Seguidamente la Corporación - por (22 votos en 24) declara grave y urgente y se resuelve tratar sobre tablas unanimidad (24 votos) un planteamiento del EDIL SR AROSTEGUY, cuyo texto dice: Sr. Presidente: "Los vecinos de la Ruta 104 (entre Ruta 9 y Carretera Interbalnearia) me han pedido que por - intermedio de este honorable Cuerpo solicite al Concejo Departamental el cumplimiento del convenio suscrito con el Ministerio de Obras Públicas para reparación de esta Ruta.- El Ministerio en la parte que le correspondía ya cumplió; ahora falta el tramo correspondiente al Concejo Local A. de San Carlos que es aproximadamente de siete a nueve quilómetros entre la Escuela del pago de La Paja y la casa del Sr. Salvio Corbo el cual después de estas lluvias se encuentra en estado desastroso.- Los lecheros y agricultores de la zona - se ven casi imposibilitados de salir con sus productos hacia la ciudad.- La Empresa de Omnibus C.O.D.E.S.A. cumple varios servicios por esta Ruta y actualmente se ve casi imposibilitada de hacerlo por el mal estado del carretero perjudicando a los vecinos que - por diversas cuestiones tienen que ir a la ciudad de San Carlos y Maldonado; para mayor - abundamiento voy a informar que los camiones que transportan materiales para el Puente - de la Barra de Maldonado que se encuentra en construcción estos días han quedado empanta-//

//nados bloqueando totalmente el paso.- El Concejo tiene a su favor viajes de balasto por $6000.oo que le adeuda Vialidad para este trabajo; lo único que tiene que distraer el Concejo es la pala mecánica para cargar el material.- Los vecinos están dispuestos a colaborar con dinero y trabajo, es necesario según el plan establecido mudar algunos alambrados para lo cual los vecinos están también dispuestos a colaborar sin cargo alguno para el Concejo.- Sr. Presidente tratándose de un asunto muy importante y de interés público solicito a esta Junta se pase este pedido al Concejo Departamental en forma urgente y se adjunte - la versión de mis palabras".- La Junta hace suyapor unanimidad la precedente sugerencia - del Edil Sr. Arosteguy.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Jacinto Brisolés solicita salida de Dominio municipal padrón 206 manzana Nº 1000 de Maldonado.- Resolución: A la Comisión de Tierras.- Alumnos de 4° año del Liceo de Pan de Azúcar y de 2° año del Liceo de San Carlos solicitan exoneración de impuestos de rifa.- Resolución: A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Sucesión Sinforosa García Acosta solicita permiso -- fraccionar padrón 701 manzana 168 de la primera sección.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.- Darío Quejeiro solicita permiso para fraccionar padrón 7779 en la - primera sección Laguna del Sauce.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.- Simón Nabheur solicita salida de Dominio Municipal de sobras de terreno padrón 447 manzana 35 de la segunda sección San Carlos.- Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.- En las gestiones que a continuación se detallan, en las cuales el Concejo Departamental - contesta oficios de la Junta, se dictó la siguiente Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.- Edil Sr. Carbonaro misión que Cumple el Mercado Municipal; Edil Sr. Bianchi designación sobre una Comisión Especial para estudiar y planificar Parque Municipal; Edil Sr. Fia referente situación en las Calles - Chacabuco, Moreno y Salta de Piriápolis; Edil Sra. A. L. de Caraballo sobre mejoras camino de Abra de Castellanos; Edil Sr. A. Lara sobre intervención municipal para que Maldonado sea una de las series del torneo mundial de Basquetbol de 1966; Edil Sr. Presno referente a ruidos molestos; Edil Sr. Molinari referente cambio de lámparas a gas de mercurio; Edil Sr. Fia sobre habilitación de calles que dan a la Avenida Artigas de Piriápolis; - //

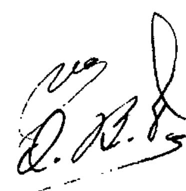




//Edil Echartea sobre recolección de residuos domiciliarios en San Carlos; Edil Sr. Carrataut García, sobre medidas de higiene a tomar en fincas ubicadas en las calles 25 de Agosto y J. de Dios Curbelo de San Carlos; Edil Sr. Cesáreo Audiffred y Juan Díaz, sobre alcantarillas en el Camino a Laguna del Sauce; Edil Sr. Echartea, referente separación de las juntas del pavimento de San Carlos; Edil Sr. Figueredo, sobre designación de los Miembros de los Concejos Locales; Edil Sr. Olivera, sobre reparación de alcantarillas del Camino Punta Colorada; Edil Sr. Olivera, sobre recolección de residuos domiciliarios en Balneario Las Flores, Playa Verde y Estación Las Flores; Edil Sr. Olivera, sobre arreglo y bacheo calles de Pan de Azúcar; Edil Sr. Valdivia sobre envío de máquinas para realizar nivelaciones en la Cachimba del Rey; Edil Sr. García, referente proveer servicios públicos en el Barrio V. Borges de San Carlos; Edil Sr. La Paz., sobre recolección de residuos domiciliarios del Barrio B.3 de Piriápolis, reparación calles Barrio La Falda de Piriápolis; Edil Sr. Lara, referente contralor expendios y calidad de la leche; Edil Sr. Echartea, referente construir terminal de Omnibus; Edil Sr. Poppitti, solicita informes sobre la Empresa de Transporte Aiguá Las Talas; Edil Sr. López, solicita informes referentes motores depositados en la firma Impagliazzo y Milen; Edil Sr. Audifred, sobre reparación de calles de Maldonado y Edil Sr. Delfante, sobre simplificación trámites de transferencias de vehículos.-A raiz de que algunos Ediles hicieran cuestión respecto a la parquedad de los informes recibidos del Concejo, el Sr. PRESIDENTE, comunica que los mismos se recibirán más adelante en forma detallada.-ASUNTOS ENTRADOS: SECRETARIO JEFE DE DESPACHO SR. VAZQUEZ, solicita se trate su gestión sobre diferencia de sueldos.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Agréguese a sus antecedentes.- FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan diversas mejoras presupuestales.-El EDIL SR. PRESNO ISNARDI, solicita que este asunto figure en el primer término del Orden del día de la próxima sesión.-El Edil SR. LARA, expresa que hay otros funcionarios que tiene iguales aspiraciones, y que el trámite que se ha pedido es muy acelerado, entendiendo por otra parte, que el informe de Comisión de Presupuesto es imprescindible.-Tras breve deliberación se vota el pase a Comisión de Presupuesto, y obtiene unanimidad (24 votos).-Se vota nominalmente la moción del Edil Sr. Presno, para que este asunto integre el primer numeral //

del orden del Día de la próxima sesión y resulta negativo por falta de quorum legal(12 votos en 23).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres.Cabrera,Díaz,Sagristá,Carbonaro, Fia,Presno Isnardi,Roig,Lara,Sra.de Caraballo,Umpiérez Núñez,Schusman,Batista Ferrer,y por la negativa los Ediles Sres.Baquero,Audiffred,Echartea,Chifflet,Cairo Medina,Busquets, Molinari,García,Rivero,Poppitti y Silva.-EL EDIL SR.LARA,funda su voto en la siguiente forma:"Afirmativo,porque como integrante de la minoría estamos dispuestos siempre a dialogar en la discusión de temas de retribución de servicios,sueldos,salarios y o jornales,-pero sin entrar a pronunciarnos en este caso específico sobre la justicia de lo solicitado".-El EDIL SEÑOR CHIFFLET,funda su voto así:"Negativo, Por entender que en materia tan delicada se necesita fundamentalmente el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Entiendo además que la Junta está legalmente autorizada para estudiar su propio presupuesto o mejoras a sus funcionarios en cualquier momento,con total independencia,con respecto al criterio que prime en el Ejecutivo".- El Edil señor JUNIO SILVA funda su voto así:"Voto negativamente por entender imprescindible el informe de Comisión y que a la vuelta de éste la Mesa y el Cuerpo lo tratarán con la debida diligencia".- El EDIL SEÑOR PRESNO ISNARDI realiza el siguiente fundamento:"Por entender de que la Junta está legalmente en condiciones de abocarse al estudio de su presupuesto sin necesidad de esperar resolución del Concejo Departamental en tal sentido,he votado afirmativamente".- El EDIL SEÑOR MOLINARI funda su voto así:" Negativo,por considerar que previamente debemos oir el informe de la Comisión de Presupuesto.".- El Edil señor BAQUERO funda su voto así:"Negativo por no tener conocimiento de los Presupuestos del Departamento y desconocer los ingresos para cubrir esa erogación".- EL EDIL SEÑOR AUDIFRED,funda su voto así:"Negativa por considerar que se debe estar a la es-pera de lo que se resuelva en la reunión de los Presidentes de los Concejos Departamentales y por entender que después de saber el informe de la Comisión de Presupuesto dándole un plazo de 15 días para que se expida".- EL EDIL SR CAIRO MEDINA, funda su voto así: "Negativa por entender que debe ser informado por la Comisión de Presupuesto y que la misma no dispondrá del tiempo necesario".- El Edil SR ECHARTEA, funda su voto así:"He votado negativamente porque este asunto para ser considerado con //





F.P.

//seriedad que estimo es imprescindible el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Junta.- A la hora 21, la Corporación decreta un cuarto intermedio de quince minutos a efectos de integrar las Comisiones que fueran designadas en la anterior sesión. A la hora 21 y 25 vuelven a Sala los Ediles Sres. Sagristá, Rivero, Arosteguy, Sra. de Caraballo, García, Roig, Chifflet, Poppitti, Díaz, Olivera, Lara, Umpiérrez Núñez, Presño, Carbonaro, Silva, Molinari, Cairo, Busquets, Audiffred, Batista, Schusman, Fía, Baquero, Echartea; reiniciándose la sesión.- La Mesa recibe de las distintas bancadas los nombres de los Sres. Ediles que habrán de integrar las Comisiones a que se han hecho referencia.- EXPOSICIÓN EDIL PRESNO IBNARDI REFERENTE GESTIONES SOBRE OBRAS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO.- El Edil Sr. PRESNO, realiza un detallado análisis acerca de la forestación de nuestro departamento, su nacimiento, incremento etc, como asimismo de las personas que tuvieron a su cargo la obra que propulsó el progreso forestal de la zona, señalando que este tema merece la más amplia atención y preocupación de los hijos de esta solar.- Finalizando, formula la siguiente moción:"1°) Se curse nota a los Representantes del Departamento y a la Comisión de Fomento del Senado de la República, solicitando se aboquen a hacer realidad un proyecto de Ley que proteja al árbol, que regule la explotadión de los montes y que imponga la repoblación de los bosques en determinadas condiciones.-2°) Que este Cuerpo invite a una sesión de este Organismo a la Comisión Honoraria sobre forestación del país y al Ingeniero Agrónomo Isaac Morón, con el fin de que le asesore sobre el plan de incrementar y fomentar la forestación del departamento.- 3°) Nota al Consejo Departamental para que tome medidas a raíz de la desvastación de montes que se estaría realizando en nuestra zona.- Se vota esta moción y resulta afirmativa por unanimidad (23 votos).- Seguidamente el Sr. Presidente, anuncia que el Edil SR FIGUEREDO, ha comunicado que realizará en la próxima sesión, la exposición que debía efectuar en el día de hoy.- ASUNTOS VARIOS.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR MARIO L. ECHARTEA, solicita designación de una Comisión Investigadora para estudiar irregularidades en los fraccionamientos y ventas de terreno sin agua y luz.- Se vota el informe de la Comisión Pre-Investigadora y resulta afirmativo por unanimidad (22 votos).- Tras breve deliberación, se de-//

//signa la Comisión Investigadora que entenderá en este asunto la que queda integrada en la siguiente forma:" TITULARES SEÑORES Presno Isnardi, Echartea, Hernández, Lara,y Cabrera; SUPLENTES:Busquets, Schusman, Molinari, Sra. A. M. de Caraballo y Poppitti.- Por mayoría (21 votos en 22) se aprueba la designación que precede.- A esta altura el EDIL SR - LARA, expresa que en razón de la ola de encarecimiento que se va a desatar a muy breve - plazo y frente al impacto económico que significa para los hogares modestos este grave - problema, plantea como grave y urgente, la consideración de los siguientes numerales: 1°) Carencia de un Organismo que controle los precios y 2°) Cierre de los expendios municipales.-Entiende que la Junta no puede ni debe permanecer indiferente ante este acontecimiento que aparejará consecuencias sumamente perjudiciales para un gran sector de la población.-La Junta por mayoría (21 votos en 22) declara grave y urgente este asunto y resuelve tratarlo sobre tablas(22 votos).-Se prorroga la sesión por 30 minutos mas.-Momentos en que el Edil Sr. Junio Silva se refería a la posición de los distintos partidos en este - problema, se suscita un dialogado entre varios Sres. Ediles.- Siendo la hora 22 y 3 el Sr. Presidente se ve precisado a levantar la sesión en virtud de no haber sido posible encauzar el debate.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha UT-SUPRA.-ENMENDADOS:"votos","ubicados",concurrieron-Roig-"aboque-de-declaratoria-mayoría--votos-por-tanto-igualmente-resulta-no-vista-para-Junta/por-22-caso-acordonamiento-del--Edil-Corporación-carretera-salir-con-ciudad-material-cargo-Comisión-estudio-cuenta-designación-cambiar-los-Batista-estudiar-funcionarios-negativamente-imprescindibles-esperar--Comisión-por-espera-Cario-recibe-referencia-Isnardi-Representantes-explotación-invite-plan-debía-agua-de-Caraballo.-SOBREBORRADOS:catorce-salud-671-celebra-finalmente- Isnardi-Junta-uno-resuelta-Figueredo-jornaleros-razonable-telefonicamente-a-cuatro-sirva-U.T.E.-unanimidad-Asuntos-Bianchi-Artigas-falta-así-Ejecutivo-ha-indiferente.-VALEN.-ENTRELINEAS:"En" "Negativo".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

ACTA Nº 673.-En la ciudad de Maldonado a los veintiun día del mes de junio del año mil- //

W.B.- -// novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Oliden Batista Ferrer, Darío Figueredo, Alfredo Lara, José L. Chifflet, Raúl Sagristá, Raúl B. Rivero, José D. Arosteguy, Angel Umpiérrez Núñez, Elbio Presno Isnardi, Mario L. Echartea, Dante Bianchi, Ramón M. López;y los suplentes Sres. C. García, A. Poppitti, L. Urrutia, Simón Fernández, Chaves,Juan Diaz,Delfin Amorin, Sra. A. L. de Caraballo, Alfredo Rivas, A. Carbonaro, A. Ruggiero, Junio Silva, H. Esquibel,Pablo Busquets, y Romeo Baquero.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Cairo, Fia, Odizzio, Hernández, Cabrera, Roig, Molinari, y A.R. De León.- -- sin aviso los Ediles Sres.R. González, Julio Silva, Fernández Pérez, J. P.Rivas, y Armando Pérez Luaces.- Por razones de salud faltan los Ediles Sres. Montenegro y Míguez y con licencia el Edil Sr. Omar Delfante y Sra. Alicia G. de Abásolo.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer,y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N° 672.- Tras - breve deliberación por moción del EDIL SR PRESNO ISNARDI,se posterga su consideración para la próxima sesión, en razón de que algunos Sres. Ediles no han recibido el repartido - correspondiente(15 votos en 26).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Junta por mayoría (24 votos en 26) apoya una moción del EDIL SR LARA,y resuelve remitir nota al Concejo Departamental, haciéndole notar que este Cuerpo vería con agrado que se concediera una moratoria y una prórroga sin pago de los recargos que correspondan por intereses, multas,etc, a los deudores del Municipio por concepto de pavimentos, veredas, e impuestos varios, hasta el 1° de agosto próximo.- Asimismo por unanimidad (26 votos) por moción del citado Edil, la Junta dispone enviar nota al Ejecutivo Comunal, reiterándole la solicitud planteada oportunamente, y por la que se le solicitaba la urgente terminación de las Obras de la Casa de los Deportes.- Seguidamente el EDIL SR CARTAUT GARCIA,expresa lo siguiente:" Sr. Presidente: Varios vecinos del camino de Las Cañas, camino que empalma con el carretero - de Aiguá, y pasa por el Paso de López, me han solicitado planteara ante la Junta la reiteración de una solicitud hecha hace ya mucho tiempo.- Se trata de ver si es posible se --

//

//mande una máquina y un camión para rellenar una cantidad de pozos y zanjas que están haciendo intransitable dicho camino, y es una lástima no arreglarlo con tiempo, pués se trata de un camino firme, y de muy fácil arreglo"- La Junta apoya por unanimidad la precedente moción (26 votos).- Prosiguiendo el Edil Sr. García manifiesta:" Algunos vecinos de la calle José Pedro Ramírez, hace tiempo se constituyeron en comisión y solicitaron la pavimentación de dicha calle, con el adoquín levantado en otras calles.- Por tratarse de una calle de tal importancia sería conveniente se actualizara esa solicitud, y buscara la forma de que se iniciaran los trabajos, para así dar conformidad a dichos vecinos"- Por unanimidad (26 votos) la Junta hace suya esta inquietud.- Acto seguido, ante sugerencia del EDIL SR PRESNO ISNARDI, ampliada por el EDIL SR JUNIO SILVA, la Junta por mayoría (26 votos en 27) resuelve remitir nota a I.N.V.E., solicitándole se sirva disponer lo pertinente a efectos de que a la brevedad, se inicien los trabajos de ampliación del Barrio B.2 de Maldonado, y la pronta iniciación del núcleo de viviendas de la ciudad de San Carlos.- A la hora 19 y 20 entra a sala el Edil Sr. Schusman.- De inmediato el EDIL SR PRESNO ISNARDI, solicita a título personal, que por la Mesa se curse nota al Concejo Departamental, para que se sirva tener a bien, buscar las soluciones del caso a efectos de evitar el problema que constituyen los perros sueltos en la ciudad de Maldonado.- El citado EDIL, dá lectura a un proyecto que ha estructurado sobre distribución de tierras Municipales, a familias desposeídas de bienes inmuebles, para el cual solicita el pase a la Comisión de Legislación.- La Mesa comunica que así se procederá.- Acto continuo la Junta por unanimidad, recoge una inquietud del Edil SR AROSTEGUY, y dispone el envio de una nota de felicitación al Sr. Olímaco P. Píriz, expresando la adhesión y reconocimiento del Cuerpo por la labor periodistica que ha llevado a cabo, durante sus 30 años de actividad en esa rama.- Seguidamente la EDIL SRA. A.L.DE CARABALLO, expresa:" Sr. Presidente; Sres. Ediles: Mientras nosotros dormimos o estamos en el refugio de nuestro hogares el empleado policial, recorre las calles, o está de guardia esperando acudir donde es necesario.- Su presencia asegura nuestra tranquilidad, y el orden.- Su figura familiar nos dice de sacrificio, de desvelos, de largas jornadas de trabajo, de peligros, y sacrificios hechos por salvar el orden y la paz colectiva.-Como //



W.B.-

//comprende lo delicado de su misión, tiene deseos de superación y se prepara cada día más para cumplir debidamente con ella.- Son nuestros sacrificados servidores, y cuando tenemos la suerte de verlos superarse, cumpliendo debidamente y respetuosamente con sus deberes - tenemos que pensar que es bien poco lo que piden, para todo lo que dan a sus semejantes.- Por eso yo pienso que debemos resolver a breve plazo, el pedido hecho por la Policía para levantar en el Cementerio local, el Panteón Policía.- Es poco lo que daremos, si valoramo todo lo que recibimos, creo que con ello no hacemos nada extraordinario.- Además pienso y creo que todos Ud. me acompañarán que no solo hay que darle el lugar solicitado en el Cementerio local, sino en todos los Cementerios del Departamento, porque en todo Departamento viven y mueren empleados policiales.- Pienso que de esta forma haremos justicia.- La Junta apoya por unanimidad (27 votos) la exposición precedente, resolviendo transcribir la misma al Ejecutivo Comunal.- Seguidamente la Junta por mayoría (26 votos en 27) ante sugerencial del EDIL SR POPPITTI, dispone remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente a efectos de que en oportunidades en que se produzcan caídas de árboles que interrumpan el tránsito vehicular, preste la ayuda necesaria.- Asimismo por unanimidad (26 votos) ante sugerencia del mismo Señor EDIL, la Corporación resuelve enviar nota al citado Organismo, solicitando adopte las medidas pertinentes, a efectos de que se proceda a la limpieza de desagües y cunetas en el Barrio Scalone de esta - ciudad.- Seguidamente el EDIL SR SCHUSMAN, expresa: "Solicito que el Municipio se ocupe de la facilitación de créditos o realice las gestiones pertinentes, ante la Banca Oficial -- otorgando un plazo prudentemente prolongado para sus pagos a la Industria Hotelera Departamental, a efectos de que ésta se aboque a la instalación de calefacción estimulando de - esta manera el Turismo invernal"- El Sr. Presidente, comunica que deberá presentar por escrito un proyecto, a fin de ser considerado por la Junta.- Prosiguiendo el citado Edil expresa:" Solicito que se gestione de la Comisión Nacional de Turismo la consecusión del Local de Pabellón de las Rosas, para la disputa de una de las series del Campeonato Mundial de Basquetbol, y al mismo tiempo solicitar del Concejo Departamental, facilite la suma correspondiente para el acondicionamiento del local.- Creo que Piriápolis por contar con una

//

//Hotelería de más de 50 hoteles sería el lugar más adecuado para recibir las distintas - Delegaciones.- La Mesa a título personal del Edil exponente, dispone enviar las notas de referencia al Concejo Departamental, y Comisión Nacional de Turismo.- Seguidamente por - mayoría (24 votos en 27), la Junta en mérito a una iniciativa del Edil Sr. LEON SCHUSMAN,- resuelve remitir nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole estudie la posibilidad de eliminar el peligro que significan los árboles emplazados al borde de la Avenida Artigas de Piriápolis, y su continuación en la ruta 39, en razón de su dudosa seguridad.- Acto contínuo la EDIL SRA A. L. de CARABALLO, expresa lo siguiente:" Sr. Presidente, Sres. Ediles: "Ha muerto un ex-empleado Municipal, que hizo honor a la Comuna que trabajó sin descanso - por el bien del Departamento.- Me refiero al Sr. Don, Juan Antonio Zanoni.- Hombre de bien a carta cabal, honrado y bueno que sirvió siempre a sus semejantes, con verdadero amor fraterno .- Dió de sí sin pensar en sí.- No sintió fatigas ni dolores cuando había un semejante necesitado, y no había horarios cuando había que hacer algo en bien de los demás.- Durante cuarenta años, con frío o calor, con lluvias y vientos, en malos vehículos que hacían peor la jornada Zanoni cruzó de sur a norte, y de este a oeste, el Departamento, dejando en todas partes alguna obra hecha.- Era tal su afán de servir a sus semejantes, era tal - su costumbre de aconsejar, de ayudar y de resolver los problemas ajenos, que en todas partes lo esperaban como amigo y consejero de real valía y su ayuda era siempre oportuna y - eficáz.- Yo pienso Señores, que cuando un servidor de las características de este hombre - se vá de la vida, el Organismo al que perteneció, debe estar a su lado.- Sr. Presidente, - Sres. Ediles: Porque Zanoni era hombre de bien, y de trabajo, porque honró a la Administración Pública y al Departamento, porque supo ser gran empleado, buen compañero y extraordinario vecino y amigo, en el más amplio sentido de la palabra, yo solicito que la Junta, expresión viva del pueblo que él tanto amó, haga llegar nota de condolencias a sus deudos y pongan de pié en emocionado y reverente minuto de silencio".-Por su parte el EDIL SR RIVERO, expresa:"Señor Presidente: Quiero dejar expresa constancia de mi adhesión al justo homenaje que la Junta Departamental, vá a rendir al buen vecino Don Juan Antonio Zanoni, por su hombría de bien, su profícua acción desarrollada como funcionario Municipal, y como //



W.B.-

//productor de la zona;justicia obliga a tributarle a su memoria.- Adelanto a la Junta que hay una obra que merece que lleve el nombre de su constructor y que en oportunidad presentaré la iniciativa para que se designe con el nombre "Puente Pesquero Juan Antonio Zanoni" el antigüo puente de El Placer, a fin de que perdure su memoria para ejemplo de las generaciones que vendrán"- EL EDIL SR.PRESNO ISNARDI,manifiesta:" Dejó de existir Don Juan Antonio Zanoni,- Desde hacía un tiempo venía soportando delicada enfermedad que disminuyó la fortaleza de su templado ánimo y quebró finalmente, el vigor de su físico al hacer crisis.- El querido y llorado muerto, fué una figura conocida en este pueblo y su nombre tenía resonancia en el ámbito Departamental por méritos personales, y además, por la gravitación de su estirpe que le cernía prestancia de gentilhombre.- Tuvo destacada actuación en un sin fin de obras como meritorio y eficaz funcionario Municipal.- Todo lo hacía con la naturalidad peculiar de los bien dotados, para tan alta función vial.- Había en su personalidad, por encima de todo, expotáneidad afectiva y extrema sencillez,como así también congénita propensión al bien, por el bien mismo.- Su mente se nutría en todas las fuentes del saber humano,en las que observan los autodidactas deseosos de acrecentar el bagaje de sus conocimientos.- Para encerrar en la síntesis el panegírico de las virtudes de este -"hombre hecho por sí mismo",podríamos expresar que estaba tallado en la madera de aquellos que al decir De Ingenieros,"aran su propio surco".- Solidario y fraterno con sus semejantes, insufrabla en su espíritu el humanismo de Erasmo, y para toda pesadumbre tenía a -- flor de labios la palabra reconfortante unida al gesto de comprensión y consuelo.-Trabajador constante, hizo lo suyo a conciencia y bien.- Formó un hogar cuyo descendientes son dignos depositarios de sus virtudes.- Los desvelos que reclaman la superación, por el esfuerzo y el progreso vial del Departamento hallaron en don Juan Antonio Zanoni, la entrega de sus mejores energías y se dió en la medida en que lo hacen quiénes demuestran modestamente pero con firmeza lo que valen,y lo que en realidad son.- Y no hay, por cierto,más alto mérito que éste en la apreciación serena y justa de los valimientos humanos.- Transidos de angustia en la hora en que el llanto interior anuda la garganta, despedimos hace -dos días sus restos mortales.- Y porque fué además un hombre del Partido Colorado,mis pa-

//

//labras las enluto con esta letanía :-Don Juan Antonio Zanoni: Que las fatigas de su vida fecunda hagan leven su sueño en la morada común del silencio y la paz"-De inmediato la Junta rinde un minuto de silencio en homenaje a Don Juan Antonio Zanoni, disponiendo además-la transcripción de las palabras vertidas en sala a sus familiares.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Proyecto del Edil Sr. Rivero,sobre Comisión de Turismo.- - Resolución: A estudio de la Comisión de Turismo.- Melitón Juan Núnez, solicita permiso para fraccionar.- Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.- Edil Sr. Molinari, solicita habilitación de la calle Tucumán de Piriápolis,-y Edil Sr. Valdivia referente cercamiento y embalastado de veredas en el Campus de Maldonado.- Resolución: Dése cuenta a la Junta siga a conocimiento del Edil Gestionante, fecho archívese.- Edil Sr. Alfredo Lara, solicita se apliquen Ordenanzas de Higiene y Ruidos Molestos, en casas de bailes públicos, y bares con camareras.- Resolución: Inclúyase en el Orden del Día.- A esta altura se retira de sala la Edil Sra. de Caraballo, concurriendo los Ediles Sres. Borges, Olivera y Mesa.- ASUNTOS ENTRADOS.-EDIL SR ALFREDO LARA, solicita autorización para realizar exposición de 15 minutos sobre problemas relacionados con la zona de Aiguá.- Por unanimidad (27 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Accédese a lo solicitado, e inclúyase en el Orden del Dia-de la próxima sesión.- EMPLEADOS JUNTA DEPARTAMENTAL,remiten acta labrada ante Escribano Público, por la cual comunican razones por las que no pudieron desempeñar sus tareas el día 18 de junio ppddo a pesar de no haberse adherido al paro realizado por los empleados del Ejecutivo Comunal.- EDIL SR LARA,-mociona para que este asunto se declare grave y urgente y se trate sobre tablas.- Luego de un fuerte dialogado entre los Ediles Sres. Lara y Baquero, EL EDIL SR PRESNO ISNARDI,mociona para que se archive este expeddiente.-Se vota la moción del Edil Sr. Lara: negativa (19 votos en 28).- Se rectifica: negativa (19 votos en 28) por falta de quórum legal.- Se vota la moción del Edil Sr. Presno y también resulta negativa (9 votos en 28).- Se reabre el debate a efectos de fijar trámite y por moción del Edil Sr. Bianchi, (20 votos en 28) el mismo pasa a la Comisión de Legislación,declarándose urgente.- EL EDIL SR SILVA,funda su voto así:"He votado negativamente el archivado del presente expediente, pués creo que se han vulnerado los fueros del Cuerpo en el hecho que en él se de-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- // nuncia".- De inmediato el SR PRESIDENTE, comunica que era propósito de algunos Sres. Ediles designar en la anterior sesión, un Comité Patriótico en vista del 19 de Junio y que por razones conocidas no se pudo integrar.-Agrega que en razón de ello la Mesa se permitió designar un Comité provisorio que cumplió satisfactoriamente ese cometido.- Tras breve -- cambio de ideas en el que intervienen los Ediles Sres. Lara, Presno y Silva, la Junta por unanimidad (29 votos) aprueba lo actuado por la Mesa en la emergencia,-agradece a los Sr. Ediles que fueron designados al efecto, resolviendo por otra parte, remitir nota de agradecimiento a las siguientes entidades y personas que colaboraron en la billantez del acto realizado en conmemoración del 199° aniversario del natalicio de nuestro Prócer Gral. José Artigas: Centros de Enseñanza Pública, y Religiosa, Jefe del Batallón de Ingenieros N° 4 - Teniente Coronel Carlos Gamarra;-Director de la Plaza de Deportes, Prof. Rogelio Paulos - La atleta, Ana María Udini, Parroquia de Maldonado, Músicos de la Banda Municipal, Coronel Severo Casanova, y a los Sres. Octavio Chiossi, y Romeo Gutiérrez Núñez, Presidente - del Concejo Departamental, Dr. Pedro Tamón, Capitán de Fragata Celestino Meza (Prefecto de Puertos); Jefe de Policía Coronel Osvaldo Núñez, y Concejal Sr. Acosta Arteta.- A la hora 20 y 15 la Corporación entra a sesionar por el régimen de Comisión General, a efectos de recibir a una Delegación del Movimiento de Recuperación Industrial y Comercial de Maldonado.- Se hace presente la citada Delegación, la que está integrada por los Sres. Arquitecto Sr. Raúl Sienra, Presidente; Sr. E. Finocchietto, Secretario; Sres. Febe Batista, Eduardo Gattas, Juan Cassella, y A. Fontes Bayardo, quienes hacen conocer al Cuerpo las gestiones realizadas tendientes a la recuperación y fometo de las distintas Industrias del - Departamento.- Durante este régimen hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Olivera, Presno, Schusman, Lara, Esquibel, Bianchi, Silva Carbonaro, y Borges.- La Delegación de referencia hace entrega a la mesa de los memorandums respectivos retirándose de sala a la hora 20 y 50, entrando la Junta de inmediato al régimen de Sesión Ordinaria.- Por moción del Edil Sr. Rivero, los referidos antecedentes pasan a la Comisión de Turismo (29 - votos en 30).- Seguidamente, luego de un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, se vota una moción del Edil Sr. Arosteguy, para que se considere de inmediato el expediente -

//

//Nº 8311,-y resulta negativo (4 votos en 28).- EXPOSICION EDIL SR FIGUEREDO,-REFERENTE actividad agropecuaria.- El Edil exponente, señala especialmente el hecho de la despoblación de la campaña que se realiza en forma acelerada, detallando las posibles causas de ello:preparación para la educación de los jóvenes, faltas de medios de locomoción, desaliento ante el fracaso de sus tareas,rendimiento de los trabajos en zonas urbanas,falta de preparación técnica etc., señalando que ello lógicamente, lleva a establecer un saldo de desocupación que vá en aumento.- Manifiesta que esta situación debe ser motivo de preocupación de los Organos Comunales, quienes deben dirigir su acción hacia aquellos que aún no se han desarraigado de la camapaña, disponiendo la construcción de nuevos caminos, tajamares, aguadas, etc. .- Estima asimismo que es necesaria la creación de una Comisión Especial que entienda en este problema, para brindar una mayor atención agropecuaria.- Luego de realizar un paralelo referente a la inscripción de alumnos en las Escuelas urbanas y Rurales entre los años 1957 y 1963, el Edil exponente acepta una proposición del EDIL SR PRESNC ISNARDI, para que este asunto figure en el Orden del Día de la próxima sesión.- Se vota:unanimidad (28 votos).- Siendo la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- A esta altura se retiran de sala los Ediles, Sres. Borges, Bianchi, y Echartea.- ASUNTOS VARIOS.- EXPOSICION EDIL SR LARA,Referente carencia de Organismos que controlen los precios de los artículos de primera necesidad y cierre de Expendios Municipales.- Continuación de su consideración.- Usa de la palabra el EDIL SR SILVA,quien hace notar que es necesario adoptar urgentes medidas ante el brutal encarecimiento de los artículos sancionando a los especuladores en la medida que la Ley lo permita.- Señala que no obstante, tales medidas no son privativas de este Cuerpo Legislativo, y que de insistirse en ello, sólo se creará una serie de expectativas infundadas.- Agrega que el titular de su Banca Edil Sr. Hernández, ya se había ocupado de este asunto habiendo realizado expresa mención hace ya tiempo, de que era inminente la suba de los precios que se ha operado.- Por último consulta a Edil Sr. Lara, sobre las soluciones que al efecto ha presentado el Concejal de su Bancada ante el Ejecutivo Comunal.- EL EDIL SR LARA,contesta que el citado Concejal, planteó ante el Cuerpo que integra, su inquietud ante la no reapertura de los Expendio Municipales, expresando por -

//otra parte su desacuerdo con la posición del Edil Sr. Silva, a raiz de que a su juicio el citado Edil no ha brindado las soluciones que prometiera.- Luego de extenderse en otras consideraciones formula las siguientes mociones; para las que solicita votación nominal: - 1°) Que se exprese al Concejo Departamental, la más viva preocupación de este Cuerpo por - la no reapertura de los Expendios Municipales.- 2°) Que se designe una Comisión integrada por tres Ediles de esta Junta, para que entreviste al Ministro de Industrias y Trabajo y al Consejo Nacional de Subsistencias, expresándole su preocupación por la carencia de órganos Inspectivos en el Departamento, y solicitando que si no se puede integrar la Comisión Departamental, de Subsistencias, se designe con carácter precario y revocable en -- cualquier momento, a Comisiones vecinales, o a vecinos como Inspectores de Subsistencias - honorarios, dotándolos de todos los medios necesarios para el cumplimiento de su misión.- Se vota la primer moción y resulta afirmativa por unanimidad (25 votos), votando esta - moción los Ediles Sres. Baquero, López, Amorín, Fernández Chaves, Urrutia, Díaz, Sagristá Figueredo, Chifflet, Olivera, Rivas, Carbonaro, Busquets, Esquibel, Poppitti, García Rivero, Carlos De León, Lara, Arosteguy, Mesa, Umpiérrez Núñez, Schusman, Silva, y Batista Ferrer.- EL EDIL SR SILVA, funda su voto así:" He votado afirmativamente pués con el - actual enunciado de la moción, se establecen propósitos en el seno de este Cuerpo con mi sector".- Se vota la segunda moción del Edil Sr. Lara, y resulta afirmativa por unanimidad (25 votos) sufragando afirmativamente los Ediles Señores, Baquero, López, Amorín, Fernández ---Chávez, Urrutia, Díaz, Sagristá, Figueredo, Chifflet, Olivera, Rivas, Carbonaro, Busquets, Esquibel, Poppitti, García, Rivero, De León, Lara, Arosteguy, Mesa, Umpiérrez Núñez Schussman, Silva y Batista Ferrer.-EL EDIL SR JUNIO SILVA funda su voto en la siguiente forma:"He votado en forma afirmativa por entender que lo que abunda no daña, aunque no -- tengo ninguna fe., en los resultados a obtener":-Seguidamente el EDIL SR AROSTEGUY solicita se declara grave y urgente y se trata sobre tablas el expediente N° 8311.-Se votan ambas mociones y obtiene igual resultado; afirmativa (24 votos en 25).- ALUMNOS DE 2° AÑO del licel de San Carlos, solicitan exoneración de Impuestos Municipales.- Por mayoría - (24 votos en 25) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de - //

B.-

T.C.-

W.B.-

//Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a los peticionantes de los Impuestos Municipales de rifa, a que se refieren estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Acto seguido el EDIL SR FRESNO ISNARDI, solicita se declare grave y urgente, y se trate sobre tablas el expediente Nº 7593.- Se vota y obtiene respectivamente (20 votos en 23) y (22 votos en 23) afirmativa.- VARIOS SEÑORES EDILES, su proyecto instituyendo premios a trabajos literarios relacionados con la fundación de la ciudad de San Carlos .- Tras un cambio de ideas acerca de la legalidad de imputar a los rubros de la Junta la erogación que demande la gestión de autos, se vota una moción presentada por el Edil SR URRUTIA, adoptándose por mayoria (19 votos en 25) la siguiente RESOLUCION: Vuelvan los presentes obrados, a estudio de la Comisión de Legislación, integrada con la de Presupuesto y Hacienda.- Seguidamente por moción del Edil SR FRESNO ISNARDI, la Junta declara urgente (22 votos en 23) y resulve tratar sobre tablas (22 votos en 23) todos los expedientes sobre gestiones de exoneración de impuestos, informados por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- A esta altura se prorroga la sesión por 30 minutos más.- En expedientes Nos. 8305-7339-7340-7517)-y 7732-Caratulados: ALUMNOS DE 4° AÑO DEL LICEO DE PAN DE AZUCAR, CLUB ATLETICO CACHIMBA DEL REY, COLEGIO SAN JOSE DE PAN DE AZUCAR, JEFATURA DE POLICIA, y UNION FOOTBALL CLUB, solicitan exoneración de Impuestos Municipales, se dicta en cada uno de ellos respectivamente, por unanimidad (23 votos) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a los peticionantes de los Impuestos Municipales de rifa a que se refieren estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- En expedientes Nos.7594-7301-7326- 7302-8276-y 7990- caratulados: SUB-COMISION DE DAMAS DEL CLUB A.SAN CARLOS; CLUB ORIENTAL DE SAN CARLOS; MUTUAL DE JUGADORES CAROLINOS DE FUTBOL; ASOCIACION CORAL DE SAN CARLOS; CLUB ATLETICO NEPTUNO Y COMISION PRO-MEJORAMIENTO POLICIAL DE LA BARRA, solicitan exoneracion de Impuestos Municipales de rifa, se dictó en cada uno de ellos, por unanimidad - (23 votos), la siguiente RESOLUCION: con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a los peticionantes de los Impuestos Municipales de rifa a que se refieren estos obrados; pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus-

/



W.B.- //efectos.- PARROQUIA DE MALDONADO, solicita exoneracion de Impuestos Municipales de rifa.- Por mayoría (21 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION; Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la parroquia de Maldonado, de los Impuestos Municipales de rifa a que se refieren estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 22 y 30 se retira de sala el Edil Sr. Esquibel en momento en que la Junta prorroga la hora de sesión por 30 minutos más.- Seguidamente la Junta por unanimidad (20 votos) declara grave y urgente, y resuelve tratar sobre tablas, todos los expedientes informados por la Comisión de Tierras.- En expedientes Nos. 8094- 8341-8018-8091-8093- y 8220, caratulados: ANDRES FEMENIAS, solicita permiso para fraccionar en Pan de Azúcar; SUCESION SINFOROSA GARCIA ACOSTA, solicita -- permiso para fraccionar en la primera sección; MARIA DOLORES INDART, solicita permiso para fraccionar en Pan de Azucar; MARIA CELICA RABINO DE CANESSA, solicita permiso para fraccionar en Punta del Este; WALTER HOMERO URUGUAY, solicita permiso para fraccionar en la primera sección, y RUFINO LUIS MARIO GAUNA, Solicita permiso para fraccionar en la primera sección, se dictó en cada uno de ellos por unanimidad (21 votos- la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicita.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- JOSE D MAUTONE, solicita permiso para fraccionar en San Carlos.- Por unanimidad (21 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo - comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.- MARIA AMELIA CAL DE CABRERA, Solicita permiso para fraccionar en la segunda sección.- Por mayoria (20 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.- MOISES SALGADO, solicita permiso para - fraccionar en San Carlos.- Tras breve deliberación por mayoría (19 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION; Vuelva a la Comisión de Tierras, para que en consulta con el técnico actuante, se realice ampliación de informes.- Seguidamente por moción del EDIL SR -- FRESNO ISNARDI, la Junta por unanimidad (21 votos) declara grave y urgente, y resuelve -- //

//tratar sobre tablas, todos los expedientes informados por la Comisión de Legislación.-

EL EDIL SR LARA, deja constancia que no desea establecer debate político, pero que la Junta en esta sesión ha despachado cantidad de expedientes estando la mayoría constituída en la oportunidad por Ediles de la minoría, contrariamente a lo que con respecto a éstos, ha manifestado un órgano periodístico de la zona.- Adhiere a esta posición el Edil SR FIGUEREDO.- CLUB NACIONAL DE FUTBOL DE SAN CARLOS, solicita usufructo predio Municipal por 30 años Para construcción cancha de Fútbol.- Tras breve cambio de ideas se dicta por unanimidad (21 votos) la siguiente Resolución: Suspéndase la consideración de este expediente, y cúrsese nota a la Mesa de la Institución peticionante solicitándole se sirva establecer la ubicación por medio de un cróquis del bien de referencia.- Declárase urgente.- A esta altura - se prorroga la hora por 15 minutos más.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, solicita acción conjunta para instalar Agencias de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles en el interior.-Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad, Archívese.- En expedientes caratulados: O.S.E. solicita cooperación en cumplimiento reglamentación de riegos y lavados, y JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, solicita adhesión a su gestión sobre derogación del Decreto referente a introducción de mercaderías al País,- se dictó por unanimidad (21 votos) la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado, archívense estos obrados.- En expedientes Nos. 7508-7509- y 7745- caratulados: JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, solicita apoyo a su gestión sobre modificación de la Ley de Aportes Jubilatorios a la Caja de Industria y Comercio; JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, solicita apoyo iniciativa requiriendo urgente sanción de la Ley sobre creación de un adicional a las Patentes de giros, y EDIL SR JUAN CARLOS ANFUSSO, solicita que el Cuerpo se dirija al Parlamento comunicándole que vería con agrado la representación de los Maestros en el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, se dictó por unanimidad (21 votos) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; archívense estos obrados.- En expedientes Nos. 8105-7870- y 7628- caratulados: CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, solicita anuencia aplicar multa de $ 250.oo a la Señora Margarita Bonilla de Stagnaro, por construir sin la aprobación de planos; de $ 250.oo al Sr. Simón Naben de San //



W.B.-

//Carlos por construír sin autorización; y CONCEJO DEPARTAMENTAL DIRECCION DE OBRAS, solicita anuencia aplicar multa de $ 200.oo al Sr. Augusto Méndez por construír en contravención a la Ordenanza de Edificación, se dictó por unanimidad (20 votos) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; vuelvan estos obrados al Ejecutivo Municipal, para su actualización, si lo estima pertinente.-Declárase urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL DIRECCION DE ABASTO, solicita anuencia aplicar multa de $ 275.00 a la Carnicería de Lorenzo Orama de estación Las Flores.- Por unanimidad (21 - voto), la Junta resuelve: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- EDILES SRES. CAL, URRUTIA Y CARDOSO, su proyecto de Decreto para que amplié a $ 3.000.oo el tope del aforo de las propiedades Urbanas y Sub-Urbanas a que se refieren, el artículo 2° de la Ley -- 9189, Artículo 1° de la Ley 10828, y el Decreto 3066 de esta Junta para la exoneración de la Contribución Inmobiliaria.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Comisión de Legislación, en razón de entender que existen otras gestiones al -- respecto.- Declárase Urgente.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR JUAN CARLOS ANFUSSO, solicita se exonere de Impuestos Municipales, a los espectáculos Cinematográficos de la Escuela N° 5 - de Punta del Este.- Por unanimidad (21 votos) la Junta Resuelve: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; exonérase a la Escuela N° 5 de Punta del Este, de los Impuestos Municipales que solicita.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- En expedientes caratulados Concejo Departamental, Solicita anuencia aplicar multa de $ 200.oo al Sr. Pedro Cohen por construír sin presentar planos, - y CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita anuencia aplicar multa de $ 150.oo a los Sres. Ingenieros y Arquitectos Hermanos Novo, por construír en contravención con la Ordenanza de Edificación, se dictó por mayoría (18 votos en 20) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; vuelvan estos obrados al Ejecutivo Municipal para su actualización, si lo estima pertinente.- Declárase urgente.- EDIL SR ANGEL UMPIERREZ NUÑEZ, solicita se curse nota al Consejo Nacional de Gobierno y al Poder Legis-

//lativo, solicitando la Creación de un Casino Municipal en Punta del Este.- Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; pasen estos obrados al Concejo Departamental, para que de acuerdo al artículo 297 Inciso 8° de la Constitución de la República, solicite a los Poderes Públicos el fiel cumplimiento del artículo antes citado.- Declárase urgente.- JUNTA DEPARTAMENTAL, Edil Sr. Francisco Arteta Montes, solicita declaración de la Junta, sobre - facultad de las Comisiones de Investigación para citar a declarar a los Sres. Concejales.- Por unanimidad (20 votos) la Junta RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; apruébase el informe de la Asesoría Letrada Municipal, que luce a fojas 3 y 3 vuelto de estos obrados, y archívese.- PROYECTO DE MODIFICACION A LA ORDENANZA DE TRANSITO,) gestión Edil Sr. Juan S. Ferreira).- Por unanimidad (20 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; apruébanse en principio estos obrados, y pasen a la Comisión de Tránsito y Transporte para su estudio.- Declárase urgente.- Se hace constar que la Corporación, por unanimidad (20 votos) en mérito a una moción del EDIL SR URRUTIA, dió carácter de urgente a las resoluciones adoptadas en esta sesión .-Siendo la hora 23 y 25 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-- SOBREBORRADOS: "tratarse","cementerios","forman","correspondiente","remitir","funcionarios", "Comercial","atleta","Finochietto","no reapertura".-VALEN.-ENTRELINEAS: "de".-VALE.-ENMENDADOS: "si".-VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaria

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

CLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

ACTA N°674.- En la ciudad de Maldonado, a los 28 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. CLIDEN BATISTA FERRER, Roque - Cabrera, José L. Chifflet, Alfredo Lara, Juan A. Olivera, Francisco Mesa, Rodolfo R. Molinari, Beltrán Hernández, Guildardo Odizzio, Mario L. Echartea, Igor W. Fia, Dante Bian- // F.P.



F.P.

//chi, Omar Delfante, Ginés Cairo Medina y los suplentes Sres. Delfín Amorín, Juan Díaz, - Simón Fernández Cháves, Cartaút García, Ariosto Poppitti, Sra. A. L. de Caraballo, Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, Antonio Carbonaro y Pablo B. Busquets.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. López, Umpiérrez Núñez, A. Pérez Luaces y Darío Figueredo; sin aviso los Ediles Sres. Julio Silva, A. R. de León, A. Fernández Pérez, Ramón M. González, J. P. Rivas; por razones de salud faltan los Ediles Sres. Montenegro y Miguez y con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el acto el Edil Sr. OLIDEN BATISTA FERRER y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la Hora 19 y 10 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nº672 y 673; las que son aprobadas por unanimidad (24 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura el Edil SR MARIO L ECHARTEA, realiza una exposición cuya extracto es el siguiente: He sido enterado que desde hace unos tres años le ha sido quitada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores rurales, Servicio Doméstico y Pensiones a la Vejéz la pensión que recibia el no vidente HOMERO RODRIGUEZ P.V. Nº126616.- Era de un monto de $70.oo mensuales, ahora le corresponderian $150.oo y le fúe otorgada por incapacidad física para el trabajo.-Señor Presidente, quien ha hecho tanto bien, quien ha tratado de dignificarse y ha dignificado a la sociedad en que vive, no puede, no debe ser castigado así.- Me resisto a considerar que los hombres que se encuentran hoy al frente de la Caja aludida, no tengan sensibilidad humana, a ellos hay que apelar y solicito de esta Honorable Junta, me acompañe en el pedido de que se pasen mis palabras a la referida Caja, se revea esa resolución y que se active el trámite de la pensión solicitada hace más de tres años por la Señora de Don Homero Rodríguez.-La Junta - por unanimidad (24 votos) acompaña la solicitud del Edil Sr. Echartea disponiendo la transcripción de sus palabras a la Caja citada.- Prosiguiendo en el uso de la palabra expresa: Solicito Sr. Presidente se curse nota a la Comisión Nacional de Educasión Física a efectos de solicitarle se digne incluir una partida de dinero destinada a la Comisión de Educasión Física de San Carlos, que de acuerdo con los centros de Enseñanza Públicos y Privados , programe actividades con motivo de los próximos festejos del Bicentenario.- La

//Junta por unanimidad (24 votos) hace suya la moción que precede.- Seguidamente la Corporación por unanimidad (24 votos) apoya una moción del Edil SR MESA, y dispone se curse nota al Concejo Departamental, haciéndole notar la necesidad imperiosa que existe, de que se pongan en funcionamiento los hornos incineradores de Maldonado, como asimismo se proceda a la desratización del lugar en que están ubicados los mismos, dado el peligro que significan tales focos insalubres.- Igualmente por unanimidad (24 votos) en mérito a una iniciativa del EDIL SR MESA, la Junta dispone enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente a los efectos de no permitir que se depositen materiales de construcción en la vía pública y veredas de la ciudad.- Acto seguido por moción del EDIL SR OLIVERA, ampliada por el EDIL SR DELFANTE, la Junta dispone por unanimidad (24 votos) remitir nota al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente para que se provea de Pabellón Nacional y de la Bandera de Artigas, a los Concejos Locales del Departamento, que no dispongan de los mismos.- Asimismo por unanimidad (24 votos) en mérito a una iniciativa del Edil SR OLIVERA, la Corporación, resuelve cursar nota al Ministerio de Defensa Nacional, sugiriéndole se sirva disponer lo pertinente, para que se mantenga en condiciones el camino que conduce al Mirador Nacional ubicado en la Sierra de las Animas como asimismo se restituya el asta de Bandera que pertenecía a ese lugar.- De inmediato el EDIL SR JUAN DIAZ, manifiesta: Solicito cursar nota al Ministerio y al Concejo Departamental pidiendo se sirva abocarse al problema de continuar la ya iniciada carretera en el camino que comienza en la Ruta 9 a la altura del quilómetro 127 y 1/2 extendiéndose hacia Portezuelo con el fin de contemplar las dificultades y penurias que deben enfrentar los muy numerosos vecinos que viven en dicha zona, y que se dedican a distintos rubros de producción agropecuaria y especialmente agrícola como ser tambos, e importantes establecimientos de granjas y una Escuela Pública que hay en dicho camino.- Es de hacer notar la importancia que esta carretera tendría en el aspecto turístico de Punta Ballena teniendo en cuenta la riqueza panorámica que ofrece la Laguna del Sauce, cerros y arboledas naturales que adornan la región.- Tras breve deliberación, la Junta resuelve por unanimidad (22 votos) remitir las notas correspondientes al Concejo Departa- //

F.P.

//mental y al Ministerio de Obras Públicas en el sentido expresado.- Seguidamente la Junta por igual qüorum (unanimidad 22 votos), en base a una moción del EDIL SR HERNANDEZ, resuelve remitir nota al Directorio de la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio solicitándole se sirva estudiar la posibilidad de que las jubilaciones cuyo pago corresponde a ese Instituto, sean abonadas en este departamento, con la mínima demora posible, (dos o tres días) luego de procederse al pago en la capital.- Igualmente por unanimidad - (22 votos) en mérito a una iniciativa del mismo señor EDIL, la Junta resuelve remitir nota a la Administración del "Diario Oficial", solicitándole se sirva, disponer a la brevedad, la publicación del laudo establecido ultimamente para la industria y el comercio del departamento de Maldonado.- Siendo la hora 19 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Fresno Isnardi.- A esta altura la EDIL SRA A L DE CARABALLO, realiza una exposición cuya parte dispositiva dice: "Sr. Presidente: Solicito se curse nota a la Inspección de Escuelas felicitándola por las expresiones que hiciera llegar a la Empresa O.N.D.A. relacionada con la - posición de esta Empresa referentes a el traslado de alumnos en sus unidades.- Igualmente solicito se remita nota a O.N.D.A. protestando energicamente contra la medida adoptada por ella al negarse a trasladar alumnos de zonas rurales hasta las escuelas urbanas donde deben cursar los grados superiores y recordándole a la vez lo dispuesto en el artículo 68 - de la Constitución de la República.- Tras breve deliberadión en la que intervienen los - Ediles Sres. Baquero, Delfante, Lara y Cairo Medina la Junta resuelve por unanimidad (22 votos) remitir nota a O.N.D.A. invitándola a que reconsidere la actitud que ha asumido an este problema, disponiendo además, el envió de una nota de felicitación a la Inspección Departamental de Escuelas en el sentido antes indicado.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Concejo Departamental remite nota solicitando devolución de antecedentes sobre destitución del funcionario Marcelino Cruzado.- Resolución: con la agregación de los antecedentes que se solicitan y que obraban en la Comisión de Legislación vuelva al Concejo Departamental.- Concejo Departamental solicita exoneración de Patentes de Rodados al coche propiedad del Jefe de la Sucursal Maldonado de la Dirección de Impuestos Directos.- Resolución: A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Juzgado Letrado de Maldona//

//do solicita testimonio de actas del 9 de julio de 1889 sobre un pedido de terrenos de José Luis Baena para los autos "Lobato Pereira, Clemente y otros" solicitando salida de Dominio.- Resolución: Visto lo solicitado, expídase el testimonio que se gestiona, dése cuenta a la Junta y archívese.- Nunciatura Apostólica acusa recibo oficio 233/963 de esta Junta, referente fallecimiento Papa Juan XXIII.- Resolución: Enterado, archívese.- Junta Departamental de Río Negro solicita adhesión gestión ante el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal-;Cámara de Senadores y Diputados por el departamento,referente represen-tación del Magisterio de ese Organismo.-Resolución:Inclúyase en el Orden del Día.- Edil Sr.Armando Pérez Luaces renuncia a la Comisión Especial de ampliación red cloacal.-Resolución:A consideración del Sr.Presidente.- ASUNTOS ENTRADOS: CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita al Cuerpo ratifique o rectifique su delegación ante la Comisión Municipal Asesora sobre fijación y contralor del precio de la carne,de acuerdo al Artículo 6° de la ordenanza respectiva.- La Junta aprueba por unanimidad (22 votos) la designación de los Sres .Ediles Presno Isnardi y Pompiti como titulares y los Sres .Ramón M.López y R.Cabrera como suplentes,- para integrar la referida Comisión.- Asimismo se RESUELVE: que dichos obrados pasen al Concejo Departamental a sus efectos,declarándose urgente.- CLUB NACIONAL DE FUTBOL SAN CARLOS, solicita en usufructo predio municipal por 30 años,para hacer una cancha de futbol.-Tras breve cambio de ideas entre varios Sres.Ediles,por unanimidad (24 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte;autorízase al Concejo Local Autónomo de San Carlos para conceder el uso en carácter precario y revocable en cualquier momento,del predio ubicado al Oeste del Parque Municipal y al Norte de la Asociación Rural y al Este del Camino a las Cámaras Zimotérmicas de propiedad Municipal"parte de La Alameda",debiendo destinarse exclusivamente para la instalación de una cancha de futbol a favor del Club Nacional de Futbol de la Ciudad de San Carlos.-Pasen estos obrados a la Oficina de procedencia por intermedio del Concejo Departamental,declarándose urgente.-FEDERACION MALDONADENSE DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO,solicita ser oída por la Junta Departamental en la sesión de hoy.-Por moción del Edil Sr.Hernández la Corporación siendo la hora 20 y 5,entra a sesionar en COMISION GENERAL.//

-//a efectos de recibir a la delegación mencionada.-La citada delegación concurre a Sala de inmediato integrada por los Sres. Carlos Cardozo, W. Alvira, Sta. Alba Clavijo y Pedro González.-Hacen notar al Cuerpo la situación difícil por la que atraviesan los empleados que agrupa esa Federación, solicitando a la Junta su colaboración para que se fomenten fuentes de trabajo.-Asimismo hacen conocer a la Corporación que los expedientes de seguro de paro de ese gremio en su mayoría no han sido pagados desde muchos meses atrás.-Durante este régimen de sesión, hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Poppitti, Lara, Delfante y Urrutia.-La delegación citada, se retira de Sala a las 20 y 20, entrándose de inmediato al régimen de sesión ordinaria.-A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Busquets, y Sra. A.L. de Caraballo, concurriendo el Sr. José D. Arostegui.-Por moción del Edil Sr. LARA, se declara -- grave y urgente (22 votos en 24) el planteamiento a que se ha referido la delegación visitante, disponiéndose su tratamiento sobre tablas (unanimidad) 24 votos.-Por moción del Edil SR. POPPITTI, la Junta RESUELVE por unanimidad (23 votos) remitir nota al Consejo Central de Asignaciones Familiares de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, solicitándole la agilitación de los trámites que correspondan a los expedientes del departamento de Maldonado sobre seguro de pagos.-Asimismo por unanimidad se resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión los MEMORANDUM en que constan las aspiraciones de la Federación Maldonadense de Empleados de la Industria y el Comercio.-Se prosigue con el - tratamiento de los Asuntos Entrados.-JUNTA DEPARTAMENTAL DESIGNA COMISION DE TRES MIEMBROS para plantear al Ministerio de Industrias problemas relativos a la designación de Comisión Departamental de Subsistencias.-EL EDIL SR. LARA, expresa que en razón de que la Comisión Investigadora sobre fraccionamientos recientemente designada deberá trasladarse el próximo miércoles a la Capital por motivos propios de su función, estima oportuno que se - invista a la misma de la representación del Cuerpo, ante el Ministerio de Industrias para plantear el asunto a que se hace referencia en los obrados citados.-En consecuencia - en dichos obrados por moción del Edil Sr. Urrutia la Junta por unanimidad (24 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Amplíanse las funciones de la Comisión Investigadora, designada por expediente Nº 8340 para realizar las gestiones a que se refieren estos obrados.- VARIOS

\\ //

SRES.EDILES ,solicitan designación COMISION PATRIOTICA SECCIONAL.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr.Roig.-Por moción del EDIL SR.HERNANDEZ, el asunto enunciado se declara grave y urgente(23 votos en 27) y se resuelve tratarlo sobre tablas(unanimidad(27 votos).- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres.Olivera,Lara y Poppitti,la Junta por mayoría (25 votos en 27) dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase a las personas que tuvieron a su cargo la organización de los festejos conmemorativos del 199 aniversario del natalicio del Prócer don José Artigas,-para integrar la Comisión Patriótica Seccional de Maldonado y Punta del Este.-Téngase presente y comuníquese a las personas designadas.-El Edil Sr.OLIVERA,funda su voto"negativo porque entiende que debería haberse designado una Comisión Departamental y no seccional".-EDIL SR.PRESNO ISNARDI, solicita designación COMISION ESPECIAL de 3 Ediles para actuar ante el movimiento de Recuperación Industrial y Comercial de Maldonado.- La Junta lo declara grave y urgente (unanimidad 27 votos) y resuelve tratarlo sobre tablas.(unanimidad 27 votos).- Tras breve deliberación, la corporación por unanimidad (27 votos) dicta la siguiente Resolución: Desígnase una COMISION ESPECIAL integrada por los Ediles Sres.Elbio Presno Isnardi, Ginés Cairo Medina y Heriberto Roig, para que actúen como miembros de enlace entre el Movimiento de Recuperación Industrial y Comercial del Departamento, y esta Corporación.- Comuníquese y archívese. Seguidamente la Junta por mayoría (25 votos en 27) declara grave y urgente ante moción de los Ediles Sres. Molinari y DELFANTE, el expediente N°8347 caratulado: Junta DEPARTAMENTAL EDIL SR OMAR DELFANTE solicita se simplifique el trámite para conceder transferencias de vehículos.- Asimismo por unanimidad (27 votos)la Corporación incluye este asunto en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- A esta altura el EDIL SR URRUTIA, plantea como grave y urgente lo relativo a la defraudación cometida en las Oficinas Recaudadoras del Concejo Departamental.- Se vota: (unanimidad 27 votos).- Se vota el tratamiento sobre tablas (mayoría 22 en 27).- EL EDIL SR URRUTIA, hace una detallada exposición sobre este grave problema, manifestando a través de la misma su preocupación ante la carencia de datos oficiales al respecto y de la posición que el Concejo asumirá en este asunto, entendiendo que los comentarios públicos están rozando y cuestionando la morali-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

F.P.

//dad de funcionarios y jerarcas, acotando que la suma gravedad de este hecho es necesario que el pueblo conozca perfectamente y con claridad lo que ha sucedido y si las investigaciones arribarán o no hasta el punto final como corresponde agregando, que la Junta debe exigir una aclaración al respecto.- EL EDIL SR HERNANDEZ, luego de adherir a las palabras del Edil Sr. Urrutia entiende que en ciertos aspectos, no es conveniente que en este momento se exija una aclaración.- Sostiene que la Corporación debe ser celosa tanto en sus fueros como de los del Concejo formulando seguidamente moción, en los siguientes términos: 1°).- Que la Junta declare publicamente su inquietud por el problema planteado y que espera que las investigaciones del caso lleguen hasta sus últimas consecuencias, deslindando responsabilidades de modo que los funcionarios honestos queden al margen de todas suspicacias para lo cual se mantendrá en permanente alerta.- 2°.- Cursar nota al Concejo Departamental solicitándole que inmediatamente que se diligencien los sumarios correspondientes se comuniquen sus resultados a este Cuerpo.- EL EDIL SR LARA, expresa que comparte los términos del Edil Sr. Urrutia aunque entiende que se debe esperar, pues el Concejo aún no ha terminado con ese prob-lema.- Agrega que en varias oportunidades, desde su banca, había hecho denuncias claras y concisas contra hechos que a su entender, merecían serias investigaciones.- Cita entre ellas una serie de cinco denuncias que presentara oportunamente, compra de herramientas por precios superiores a los normales, precio del alumbrado a gas de mercurio etc.- Por último formula la siguiente moción: Se curse nota al Concejo Departamental reiterándole el apercibimiento efectuado con fecha 18 de abril ppdo. con respecto a su omisión en contestar pedidos de informes y concurrir a las interpelaciones.- El Sr. Presidente comunica que el Concejo le anunció que el viernes ppdo. iba a concurrir a la Junta a informar sobre lo manifestado por el Edil Sr. Lara, pero los hechos de notoriedad, lo ha obligado a postergar su visita.- Finaliza el Edil Sr. Lara, expresando su adhesión a la moción del Edil Sr. Hernández y recordando al Cuerpo, que en una oportunidad por moción del Edil Sr. Pérez Luaces, la Junta apercibió al Ejecutivo Comunal a raiz de que éste no enviaba los informes solicitados por los Sres. Ediles, sobre distintos aspectos administrativos.- EL EDIL SR DELFANTE, adelanta que acompañará las mociones presentadas.- //

acotando que la Junta como Organismo de contralor debe hacer uso de sus facultades, exigiendo al Concejo una explícita aclaración sobre los gravísimos hechos que acaban de suceder en sus dependencias.-EL EDIL SR.URRUTIA, expresa que lo que corresponde en forma inmediata, es que el Ejecutivo, mediante una aclaración pública, asegure a la opinión popular que está dispuesto a seguir hasta el fin las investigaciones que se realizan sobre este asunto.-De esa manera entiende que el pueblo volverá a depositar su confianza en las autoridades, eliminando el peligro que significa el descreimiento popular ante los Organismos superiores.-Por su parte el EDIL SR.ECHARTEA, expresa que en un Diario de la Capital, figura la posición del Sr.Presidente del Concejo Departamental frente a este asunto donde consta su disposición para que el problema en cuestión se aclare en todos sus puntos.-Agrega que los Señores Concejales le merecen toda su confianza, por lo que estima que están en la misma posición.-Siendo la hora 21 y 20, se retira de Sala el Edil Sr, Bianchi.-De inmediato se vota la moción presentada por el Edil Sr.Hernández y resulta afirmativa por unanimidad (27 votos).-Entendiendo la Presidencia que no corresponde votar la moción del Edil Sr.Lara, por no estar encuadrada dentro del planteamiento que se ha discutido, comunica al citado edil esta circunstancia, por cuya razón este último la retira.-Siendo la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos más.-EDL EDIL SR.LARA, solicita se declare grave y urgente la reiteración del apercibimiento al Concejo Departamental a que se hizo referencia ultimamente, y resulta negativo (16 votos en 26) por falta de quorum legal.-EL SR.PRESIDENTE, funda su voto negativo por entender que la Junta Departamental carece de potestades para apercibir al Ejecutivo Comunal.-Se rectifica la anterior votación y resulta igualmente negativa (13 votos en 26).-También fundan su voto los Ediles Sres.Urrutia y Borges, los que no constan en actas por no haberlos recibido la Secretaría.-A esta altura se retira de Sala el Edil Sr.Roig.-Seguidamente ante sugerencia del EDIL SR.LARA, se declara grave y urgente por unanimidad (26 votos) y se resuelve tratar sobre tablas (unanimidad 26 votos) el expediente caratulado" COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA, su anteproyecto de AMPLIACION PRESUPUESTAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL a incluirse en la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1962.- El Edil SR.OLIVERA, ENTIENDE que en virtud de no haberse realizado el re- //





//partido correspondiente,no-procede su tratamiento en el día de hoy.-Por su parte el Edil Sr.HERNANDEZ, como Miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda ilustra detalladamente a la Corporación sobre los motivos que primaron para que dicha Comisión por unanimidad suscribiera el informe que consta en los obrados.- Asimismo hace un análisis de las necesidades inmediatas en materia presupuestal a que debe abocarse la Junta.-Por su parte el EDIL SR CHIFFLET,manifiesta que a su juicio no está en relación que se instituyan a los funcionarios que desempeñan tareas en Comisiones $25.oo por cada reunión de éstas y la misma cantidad para el funcionario Secretario de Actas por cada reunión de la Junta,manifestando que este último realiza un trabajo que exige mayor disponibilidad de tiempo y una responsabilidad superior en todo aspecto,formulando moción para que a éste funcionario se le abone $50.oo por sesión y a efectos de mantener la distancia presupuestal con el Secretario Jefe de Despacho, se abone a éste,la cantidad de $200.oo mensuales.- Por su parte el EDIL SR LARA expresa que en oportunidad de confeccionarse del Presupuesto General de la Corporación, se tendrán en cuenta esas aspiraciones, pero que ahora se ha querido retribuir a todos los funcionarios con iguales,cantidades, por carecerse del tiempo necesario para un estudio meditado.-A la hora 21 y 58 se prorroga la sesión por 30 minutos más.-El EDIL SR HERNANDEZ expresa que se deberá agregar a la resolución que se adopte, un artículo-aditivo en el que conste que las partidas que figuran, se consideran anuales a excepción de las que se señalan con las denominaciones "Traslado e instalación del nuevo local", la que se tomará por una sola vez.-Tras un cambio de ideas entre varios señores ediles que fijan su posición sobre este asunto, se votá en general el proyecto de ampliación Presupuestal en estudio y resulta afirmativo por unanimidad (26 votos).-De inmediato por sugerencia del Edil Sr. Lara, la Junta realiza un cuarto intermedio de 5 minutos.-A la hora 22 y 25 vuelven a sala los ediles Sres. Arosteguy, Mesa, Lara, Presno, Fía, Delfante, Hernández,Vázquez, Rivero, García, Poppitti, Carbonaro, Molinari, Chifflet, Olivera, Odizzio, Borges, Cairo Medina, Díaz, Amorín, Urrutia, Cabrera, Echartea y Audiffred y Batista Ferrer.-Por moción del Edil Sr. Chifflet, se prorroga la sesión por 16 minutos más,-y por sugerencia del EDIL SR DELFANTE se RECONSIDERA (20 votos en 23), la anterior//

//resolución, reabriéndose el debate en torno a este asunto.-El EDIL SR HERNANDEZ informa al Cuerpo que la Comisión ha resuelto mantener en todos sus términos, el informe que ha vertido.-El EDIL SR OLIVERA formula moción para que a los auxiliares del Cuerpo, se les dé, además de los $ 300.oo de aumento mensuales, que se ha estatuído para todo el personal, $ 150.oo mensuales.-Por su parte el EDIL SR CHIFFLET modifica la estructura de su moción en el sentido de que al Secretario de Actas se le otorgue $ 100.oo más y la misma cantidad para el Secretario Jefe de Despacho, manteniendo los $ 25.oo por reunión de Comisión o de la Junta Departamental.-El EDIL SR RIVERO deja constancia de su desagrado ante el hecho de que algunos funcionarios, durante el cuarto intermedio, han hablado con los Sres. ediles planteándoles sus aspiraciones, lo que considera criticable.-Se procede a votar de inmediato el proyecto en general y resulta afirmativo por unanimidad (25 votos).-Se vota la moción del Edil Sr. Chifflet: negativo (9 votos en 25).-Se vota la moción del edil Sr. Olivera y también resulta negativa: (1 votos en 25).-Por lo tanto, la Junta dicta, declarándole urgente (unanimidad 25 votos), la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; apruébase con la expresa constancia que las partidas han sido calculadas anualmente y en la ampliación Presupuestal, sólo se considera el importe correspondiente al resto del presente ejercicio, se exceptúan las partidas correspondientes al rubro "Traslado e instalación del nuevo local".-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-El planillado de laampliación Presupuestal de esta Corporación que acaba de aprobarse, es el siguiente: SUELDOS: Incremento en -- más $ 21.600.oo.-GASTOS.-Se crean los siguientes rubros: Compensación Extraordinarios (-- Funcionarios en Comisiones de la Junta y Secretaría de Actas) Incremento en más $ 10.000.- más $ 2.000 que figuraban en el rubro "Servicios extraordinarios", TOTAL $ 12.000.oo.-, Alquiler y mantenimiento local $ 20.000.oo; Traslado e instalación del nuevo local ------ $ 50.000.oo; Asignación A. Médica Integral $ 6.000.oo,-Gastos de Representación (incluída partida al Director de $ 3.600.oo) se aumenta en $ 6.200.oo totalizando $ 7.200.-Se aumentan anualmente los siguientes rubros: Muebles y útiles # 24.000.oo más; Oficina y Eventuales $14.000.00 más; Personal Extraordinarie $ 3.600.oo más; Ley 6/2/965 $ 5.200.oo más;- //

NM //Adquisición de máquinas $ 3.000.oo más; Impresión Actas $ 5.000.oo más,-manteniéndose en la misma cantidad los demás rubros.-De inmediato por moción del Edil Sr. Carbonaro, la Junta declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas (unanimidad 23 votos), el expediente caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para otorgar nuevo plazo para el pago sin recargo por parte de los contribuyentes morosos, de la planilla de Contribución Inmobiliaria e impuestos varios.-Tras breve deliberación por unanimidad (23 votos) dicta el siguiente DECRETO Nº 3134:Artº1º) Concédase un plazo hasta el 31 de julio de 1963 para el pago sin recargos de las deudas de tasa por Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales devengados con anterioridad al 31 de enero de 1963.-No regirán estos beneficios en los casos de defraudación de impuestos.-Artículo 2º)El presente Decreto entrará en vigencia, a partir de la promulgación por el Poder Ejecutivo Nacional de la Ley de Franquicias a los contribuyentes morosos, en el pago de los Impuestos Nacionales, actualmente en estudio del Gobierno Central.-Artículo 3º)Insértese, publíquese, comuníquese a la Sucursal de la Dirección General Impositiva.-Artículo 4º)Pasen estos antecedentes al Concejo Departamental a todos sus efectos, declarándose urgente.-EL EDIL SR LARA funda su voto así:"Voto afirmativamente por que este decreto si no en el tiempo, por lo menos en la forma, recoge la inquietud planteada por este edil, en la sesión anterior".-A la hora 22 y 45, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-EMMENDADOS:"E"-Rodríguez-Rodríguez-tendría-obras-coche-desrepresentación-Norte-Olivera-votos-desígnase-unanimidad-unanimidad-asumirá-Urrutia-y-deslindando-problema-hecho-de-recordado-apercibió-distintos-votación-anteproyecto-autorización.-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Nº 674-Rodríguez-Rodríguez-dignificado-active-palabra-centros programe-Bicentenario-viven ddicha-1889-recibo-adhesión-Norte-Alvira-varios-votos-pueblo-conozca-que-$ 300.-exceptúan-que-14.000-.-VALEN.-ENTRELINEAS:"en-"a"-"han sido".-VALEN.--

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº675.-En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de julio del ano mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Alfredo Lara, Roque Cabrera, Juan A. Olivera, Raúl B. Rivero, José L. Chifflet, Dario Figueredo, Heriberto Roig, Beltrán Hernández, Elbio Presno Isnardi, Dante Bianchi, Guildardo Odizzio- y los suplentes Sres. Cartaut Garcia, Delfin Amorin, Sra. A. L. de Caraballo, Ariosto Poritti, Simón Fernández Chaves, Pablo Busquets, Romeo Badiero, Melchor Esquibel, Antonio Carbonaro, y Antonio Ruggiero.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Cairo, Borges, Sagrista, Molinari, Mesa, Arosteguy, Echartea, y A. R. De León; sin aviso los Ediles Sres. Julio Silva, Fernández Pérez, Ramón M. González, J. P. Rivas, y Pérez Luaces.- Por razones de salud faltan los Ediles Sres. Montenegro y Miguez;con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaria el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 674, la que resulta aprobada por mayoría (22 votos en 24).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Junta hace suyas por unanimidad (23 votos),dos sugerencias del EDIL SR-FIGUEREDO,disponiendo el envío de 1°)Nota al Concejo Departamental para que considere la posibilidad de construír refugios peatonales especialmente en la Costanera, Las Delicias Punta del Este;2°)Nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva adoptar las medidas que correspondan para que se proceda al retiro de las arenas que se acumulan en la costanera Punta del Este La Barra.- Seguidamente el EDIL SR PRESNO ISNARDI,dá lectura al informe que ha recibido sobre su consulta al Ejecutivo Comunal sobre el destino dado al Kiosco Municipal ubicado en la intersección de las Avenidas Willimar y Artigas en Maldonado.- por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente-Resolución:Vuelva al Concejo Departamental expresándole que se sirva rever la resolución en la cual concedió en carácter provisorio el Kiosco Municipal, ubicado en la intersección de la Avenida Artigas y Williman, y disponga lo pertinente a los efectos de que el Kiosco de referencia, sea destinado para Kiosco policial, y a la vez, instalar en el mismo un teléfono monedero.- De no ser posible esta-

//

W.B.- //solicitud se mencionen las razones que induce al Concejo para mantener el actual destino del referido Kiosco.- Declárase urgente.- Acto seguido la Junta por unanimidad (23 votos) apoya una moción del EDIL SR PRESNO ISNARDI, y resuelve cursar nota al Concejo Departamental, expresándole su aspiración de que los obreros y personal contratado declarados cesantes desde el 18 defebrero de 1959, se les reintegre a sus labores a la brevedad posible, y que una vez solucionados los problemas de fondo se les presupueste como asimismo al personal contratado existente en el Municipio al 30 de Junio de 1963.- Igualmente por unanimidad (23 votos) el Cuerpo hace suya uná iniciativa del EDIL SR PRESNO ISNARDI, disponiendo el envio de una nota al Concejo Departamental, haciéndole notar que desde el 6 de setiembre de 1958, la Dirección General de Correos ha autorizado la instalación de buzones en la Plaza San Fernando, y en la Plazoleta de la Avenida Artigas y Williman, por lo que este Cuerpo vería con agrado que el Ejecutivo adopte las medidas pertinentes para que se - construyan los mismos.-Declárase urgente.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres Umpiérrez Núñez, Fía, Delfante y Juan Diaz, retirándose el Edil Sr. Audiffred.- De inmediato la Corporación por unanimidad (25 votos) apoya dos mociones del EDIL SR POPPITTI; 1°)- Nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar, con que carácter se encuentra la lancha que fuera propiedad Municipal, y que está a cargo de la Prefectura Marítima de Punta del Este;-2°)Nota al mismo Organismo con carácter urgente, solicitándole -- que si se encuentra dentro de sus facultades, adopte las medidas pertinentes para restablecer el alumbrado público de la Avenida Aiguá de la ciudad de Maldonado.- Siendo la hora 19 y 25 concurre a sala el Edil Sr. R. López.- Asimismo ante sugerencia del Edil Sr. Poppitti, la Mesa incluye en tercer término del Orden del Dia de la próxima sesión un planteamiento del citado Edil, referente explotación de bienes Municipales (Cantera de Balasto -- de granito, etc).- Seguidamente por unanimidad(25 votos) la Corporación por iniciativa del EDIL SR OLIVERA, resuelve remitir nota al Ejecutivo Comunal solicitándole estudie la posibilidad de que se aumente el sueldo que percibe la encargada de los Servicios Higiénicos de El Placer.- Igualmente por mayoría (25 votos en 26), en base a una iniciativa del mismo Sr. Edil, la Junta resuelve enviar nota con caracter de urgente a O.S.E; Ministerio de O-

//

//bras Públicas, y Comision de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, solicitándole que al procederse al estudio y trazado del sistema "Laguna del Sauce", se considere la posibilidad de llevar el servicio de Agua Potable hasta el Balneario Solís.- Seguidamente ante moción del Edil Sr. CARTAUT GARCIA, la Corporación por unanimidad (26 votos) dispone la remisión de dos notas con carácter urgente, al Concejo Departamental; 1°) Solicitándole se sirva disponer lo pertinente para que se proceda al retiro de la tierra que se ha amontonado en las calles del Barrio Rodríguez Barrios, de San Carlos, y bacheo de las mismas; y 2°) Solicitándole disponga lo pertinente para que se evite el pastoreo de tropas en los empalmes llamados "De las Rosas" y "Fermín De León".- Esta última nota se remitirá también a la Regional N° 9 de Rocha.- Acto seguido por unanimidad (26 votos) el Cuerpo, ante moción del EDIL SR DELFANTE, resuelve pasar a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte, un planteamiento del citado Edil, sobre abusivo precio de los pasajes que cobra la Empresa O.N.D.A. - dentro de los límites Departamentales, como asimismo la irregularidad que configura el sistema de Omnibus que dicha Empresa determina como ordinarios y especiales.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Juzgado letrado Departamental, solicita copia de la exposición del Sr. Martín S. Marzano, formulada en expediente 5978 sobre irregularidades en los Expendios Municipales.- Resolución: Tómese copia del Falso Expediente dése cuenta a la Junta, elévese al Juzgado Letrado y archívese.- Elbio Paulette, solicita fraccionar en la ciudad de San Carlos, padrones 881 y 2734.- Resolución; A la Comision de Tierras.- Concejo Departamental, remite Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1961 y 1962; Ampliación Presupuestal Ejercicio 1963, y mensaje relativo a dichos expedientes.- Resolución: A Comisión de Presupuesto y Hacienda.- De inmediato se retira de sala el Edil Sr. Roig, concurriendo el Edil Sr. Carlos De León.- ASUNTOS ENTRADOS.-JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO, Acusa recibo gestión Junta, referente baile público realizado en el Club Uruguay.--Por unanimidad-se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado téngase presente y archívese.- JUNTA ELECTORAL- de Maldonado, evacúa consulta sobre integración de la Comisión Departamental de Trabajo.- La Junta declara grave y urgente, y resuelve tratar sobre tablas este expediente, (unanimidad 26 votos).- Tras breve deliberación, se dicta por mayoría (25 votos en 26) la siguiente //



W. B.-

// RESOLUCION: 1°) Facúltanse a las Bancadas para proponer a la Mesa los Candidatos que habrán de integrar la Comisión Departamental de Trabajo.- 2°) Una vez en poder de la Mesa los nombres de dichas personas, remítase nota al Ministerio de Industrias y Trabajo y el Concejo Departamental.- Consejero Nacional, Don Amilcar Vasconcellos, comunica se ocupó gestión - Junta sobre representación del Departamento en la Comisión Nacional de Turismo.- Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, acúsese recibo, téngase presente y archívese.-Seguidamente la Corporación por unanimidad, apoya lo actuado por la Presidencia al incluir en el Orden del Día de Hoy la exposición que figura en la respectiva- convocatoria, que estará a cargo del Edil Sr. Delfante.- EXPOSICION EDIL SR LARA, referente problemas relacionados con la Zona de Aiguá.-El Edil exponente, realiza una detallada exposición acerca de los problemas que requieren urgente solución, y una atención especial por parte de las autoridades, en la zona norte del Departamento.- Finaliza formulando las- siguientes mociones: "1°) Se curse nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitando urgente comienzo de los trabajos en las carreteras Aiguá San Carlos-y Aiguá Rocha, resaltando la importancia fundamental de tales obras viales, para el desenvolvimiento de una gran parte del Departamento.- 2°) Se invite al Sr. Ingeniero Saint Romain para que concurra a este - Cuerpo y realice una exposición sobre su plan de desarrollo agropecuario de la zona de -- Aiguá, a efectos de asesorar a esta Junta sobre cuales serían los caminos más viables para su pronta realización.- 3°) Se designe una Comisión Especial integrada por tres Ediles para que oida la exposición del Ingeniero Saint Romain concierte con este técnico, el Concejo Departamental, los Diputados por el Departamento, representantes del Banco República; del Instituto Nacional de Colonización, Ministerio de Ganadería y Agricultura, Universidad - del Trabajo, Consejo Nacional de Educación Física, Ministerio de Obras Públicas, Concejo- Local de Aiguá, y Escuela de Silvicultura; la realización de una mesa redonda en la propia ciudad de Aiguá, a efectos de concretar un plan de acción.- 4°) Se curse nota al Ministerio de Salud Pública, solicitándole la adjudicación de una partida de dinero para gastos de -- reacondicionamiento general y habilitación del Pabellón para niños del Hospital de Aiguá - y, además el envío de un equipo de Rayos X para el mencionado nosocomio, que podría ser -
//

//el que anteriormente estaba en el Hospital de Minas.- 5°) Se curse nota al Concejo Departamental, solicitando el urgente arreglo de las calles de Aiguá, la reapertura del Expendio Municipal de aquella ciudad, y la creación de un puesto móvil de venta de carne, que atienda los barrios más humildes y alejados del centro".- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres. Delfante y Bianchi, por mayoría (21 votos en 26) se aprueban las mociones presentadas por el Edil Sr. Lara, con carácter de urgente,-resolviéndose además por unanimidad (26 votos) incluir este asunto en 4° término del Orden del Día de la próxima Sesión, bajo el título "Planteamiento referente problemas de la zona de Aiguá", realizado por el Edil Sr. Lara.- Por su parte el EDIL SR DELFANTE, manifiesta que la exposición que iba a formular en el día de hoy, la postergará para la próxima sesión, por no contar en este momento con los elementos necesarios para ilustrar al Cuerpo.- Seguidamente la Junta por mayoría (25 votos en 26) autoriza a los Ediles Sres. Lara y Fresno, para que, como miembros de Las Comisiones Especiales de la Junta, que se trasladaron a Montevideo el pasado 3 de Julio, informen al Cuerpo de las gestiones realizadas.- EL EDIL SR LARA, luego de referirse detalladamente a la misión encomendada, expresa que se ha dado un gran paso al recibir del Ministerio de Industrias y Trabajo, la información de que el Poder Ejecutivo, estaba muy próximo a promulgar un Decreto, por el que nombraría una Comisión de Subsistencias con carácter precario, para Maldonado, a la que se dotaría de todos los medios indispensables para cumplir su cometido.- Por su parte el EDIL SR FRESNO ISNARDI, luego de señalar la buena voluntad, e intención de los Sres. Ediles que cumplieron esa tarea, expresa que a la brevedad la Comisión Investigadora, ha de presentar un proyecto de Ordenanza sobre fraccionamientos, con el que se evitarán problemas de futuro.- Tras breve cambio de ideas entre los Ediles Sres. Delfante, Hernández y Lara, el Sr. PRESIDENTE, agradece a los Sres. Ediles integrantes de aquella delegación, el buen deseo y voluntad manifestados en la misión que les fué encomendada, posición a la que adhieren los Ediles Sres. Olivera y Fernández Chaves .- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa comisión especial para que urja la designación de los Concejos Locales.- Luego de darse lectura al informe de la citada Comisión, el Sr. Presidente agradece a los Sres. miembros la tarea cumplida.- En los obrados enunciados se dicta por //



W.B.-

// Unanimidad (26 votos), la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.-

ASUNTOS VARIOS/-EDIL SR DELFANTE, solicita se simplifique el trámite para conceder transferencias de vehículos.- El nombrado Edil expresa que no comparte la decisión adoptada por el Concejo, al no exigir los certificados de las Cajas de Jubilaciones, en oportunidad de efectuarse las transferencias de vehiculos, entendiendo que ello deriva peligrosamente hacia la ilegalidad.- EL EDIL SR BIANCHI, comunica que en otros Departamentos no se exigen tales certificados, y que el trámite para la consecusión de los mismos es lo que realmente dificulta las soluciones, por lo que apoya la posición adoptada por el Ejecutivo en esta emergencia.-Por su parte EL EDIL SR HERNANDEZ, manifiesta que el País se debe regir por la Constitución y las Leyes, y que el Concejo, por disposición legal debe hacerlas cumplir, agregando que en caso de que el Ejecutivo entienda ilegales tales disposiciones, puede pedir al Gobierno Central una declaración de Inconstitucionalidad, pero mientras no lo haga deberá cumplir con las mismas.- Los Ediles Sres. Lara y Figueredo, también hacen notar que consideran apresurada esta decisión del Concejo Departamental, al prescindir de de la exigencia de los mencionados certificados.- Tras breve deliberación por moción del EDIL SR CARBONARO, se dicta por mayoría (23 votos en 27) la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados, a estudio de la Comisión de Legislación, para que previo asesoramiento se sirva informar sobre el particular.-Siendo la hora 21 y 25 se retira de sala el Edil Sr. Bianchi, y se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Seguidamente por sugerencia del Edil Sr. Lara, se declara grave y urgente, y se resuelve tratar sobre tablas (25 votos en 26) el expediente caratulado: COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY, remite bases para el concurse de Asesor Letrado Consultor para esta Junta Departamental.- El Sr. Presidente a efectos de evitar la lectura de las diversas piezas, comunica que existen repartidos de este asunto para los Sres. Ediles y que serán entregados de inmediato.- Por moción del Edil Sr. Delfante, se dicta por unanimidad (26 votos) la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en primer término del Orden del Dia de la próxima sesión.- A esta altura el EDIL SR DELFANTE, solicita se declare grave y urgente y se trate sobre tablas, un planteamiento que formulará a raíz de la subasta anunciada de las instalaciones de la Pista de automovilis-
//

//mo de Punta Fria.- Se vota:(unanimidad24 votos).- Acto seguido el EDIL SR DELFANTE,solicita se remita telegrama al Consejo Nacional de Gobierno,y a la Comisión Nacional de Turismo, solicitándole que detengan de inmediato, la órden de remate de las instalaciones de la Pista automovilística de Piriápolis, anunciando que el lunes se dirige hacia aquel Organismo una Comisión de Ediles de la Junta, para ocuparse de ese problema.-A esta altura, invitado por el Cuerpo concurre a sala el Sr. Contador Dugaldo González, quien informa que para ilustrar con claridad a la Junta debe valerse de los documentos pertinentes y que en este momento no están en su poder.- Por su parte el EDIL SR LARA,formula moción para que se designe una Comisión integrada con 3 Ediles, para que en entrevista con el Concejo Departamental,recabe la información pertinente.- Se votan las mociones presentadas, y obtienen unanimidad (25 votos) designándose a los Ediles Sres. Figueredo, Delfante, y Carbonaro para integrar la Comisión aludida.- Siendo la hora 21 y 45 el EDIL Sr. Lara, solicita se realice un cuarto intermedio de una hora.- Se vota y resulta negativo (19 votos en 25) por falta de quórum legal,votándose afirmativamente (17 votos en 25) una moción del Edil Sr. Rivero,para realizar un cuarto intermedio de 15 minutos.- A la hora 22 vuelven a sala los Ediles Sres. Batista Ferrer, Fia, Esquibel, Presno, Busquets, Cabrera, Lara. Poppitti, Sra. de Caraballo, Garcia,Chifflet, Fernández Chaves, Diaz, Olivera, De León, Rivero,Amorin -- Hernández, Baquero, Umpiérrez Núñez, Delfante, Carbonaro, y Figueredo.- Se prorroga la hora de sesión por 30 minutos más.- Acto seguido por moción del EDIL SR PRESNO, por mayoria (16 votos en 17) se resuelve tratar de inmediato el Numeral 31, donde figuran expedientes informados por la Comisión de Legislación.-LUIS M SOSA,solicita transferencia de nicho Nº-1331 de la Ciudad de San Carlos(Cementerio Local) a favor del Sr. Cecilio Ignacio Manuel Núñez.- Se aprueba por unanimidad (19 votos) el informe de la Comisión de Legislación, reconsiderándose de inmediato por moción del EDIL SR LARA,la precedente resolución (17 votos en 19).- El citado Edil hace notar la conveniencia de que las Comisiones al informar sus - respectivo expedientes,hagan constar el número de votos que se necesita para su aprobación,- disponiéndose enviar nota en el sentido indicado a las Comisiones Internas Permanentes del Cuerpo.-Tras breve deliberación,se deja sin efecto la resolución anterior (19 votos) ges- //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

// tión Luis M. Sosa,-- adotándose la siguiente: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.- ANGELA A.DE FERNANDEZ, solicita autorización transferir nicho del Cementerio de San Carlos a favor del Sr. Sixto Cabrera.(por unanimidad(19 votos), se dicta la siguiente Resolución: Vuelva a etudio de la Comisión de Legislación.- JUNTA DEPARTAMENTAL, EDIL SR - FRESNO ISNARDI, su proyecto de franquicias y estímulos a las Industrias del Departamento.- EL EDIL SR HERNANDEZ,-llema la atención de la Secretaría, que debe detallar la carátula - completa de los expedientes que figuran en el Orden del Día, contestando el Sr. Director - CASSELLA, que ello se debió a que los expedientes referenciados estaban a la firma de la - superioridad.- Tras breve cambio de ideas entre los Sres. Ediles, la Junta por mayoría -- (18 votos en 19) dicta en los obrados enunciados la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental, para que se sirva tomar la iniciativa al respecto.- Seguidamente se reabre el debate en torno al planteamiento del EDIL SR DELFANTE, relacionado con la subasta de las instalaciones de la pista de automovilismo de Piriápolis.-- EL EDIL SR OLIVERA, expresa que en conversación telefónica mantenida recientemente con el Secretario Tesorero del Concejo Local de Piriápolis, éste le informó que la firma rematadora había cumplido con los requisitos pertinentes para efectuar la subasta el domingo próximo pasado, pero que aún no se ha presentado solicitando autorización para el próximo domingo 7.- Siendo la hora 22 y 30 se prorroga la sesión por 15 minutos.- Por su parte el - EDIL SR LARA, solicita se haga conocer al Concejo el desagrado de la Junta, a raíz de no haber atendido de inmediato a la Comisión recientemente designada por la Corporación.- El EDIL SR HERNANDEZ, adhiere a la exposición del Edil Sr. Lara, solicitándole retire su moción haciendo notar que tendrá en cuenta esta actitud del Concejo para su oportunidad, -procediendo de conformidad éste último.-Vuelta a sala la Comisión últimamente nombrada, usa de la palabra EL EDIL SR DELFANTE, quien manifiesta su reconocimiento ante la deferente atención con que el Ejecutivo lo recibió, destacando que ese Organismo abriga las mismas inquietudes que esta Corporación, con respecto a dicho problema, -ratificando sus expresiones el EDIL SR FIGUEREDO. Por su parte EL EDIL SR RIVERO, mociona para que la Junta designe a los Sres. Ediles residentes en la zona C, a efectos de que colaboren con el Sr. Se--

//

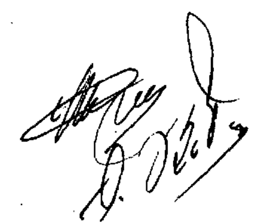
/cretario del Concejo Local de Piriápolis para evitar el remate de referencia.- Se vota - dicha moción y obtiene unanimidad (2o votos).- Acto continuo la Junta en mérito a una moción del EDIL SR DELFANTE, designa una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres. - Delfante, Olivera, y Carbonaro, para que en entrevista con los Sres. Consejeros Nacionales planteen personalmente la inquietud de este Cuerpo, a fin de evitar el remate en cuestión.- EL SR PRESIDENTE, agradece la buena voluntad puesta de manifiesto por todos los Sres. Ediles, en el sentido de buscar una solución al problema en debate.- A la hora 22 y 40 se prorroga la sesión por 10 minutos más.- CONCEJO DEPARTAMENTAL- REMITE PROYECTO DE ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES. para la manzana 39 y 40 de Punta del Este.- Tras breve deliberación EL EDIL SR LARA, formula moción en el sentido de que todos los asuntos relacionados con revisión, o modificaciones a la Ordenanza de Construcción, se incluyan en el Orden del Dia de la próxima sesión en un solo numeral.- Por su parte EL EDIL SR RIVERO, mociona para que el proyecto de Ordenanza de Construcción para las manzanas 39 y 40 de Punta del Este, se - ubique en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Lara, y obtiene negativa (7 votos en 16).- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Rivero y obtiene afirmativa (16 votos en 20).- EL EDIL SR BATISTA FERRER, funda su voto negativo a esta última moción, por entender que el Municipio de Maldonado en esta materia de construcciones debe proceder al estudio de los problemas en forma funcional y conjunta.- Adhiere a este fundamento el EDIL SR HERNANDEZ, agregando que la votación que se acaba de realizar le ha demostrado que se ha obrado con poca seriedad.- Siendo la hora 22 y 55 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut- Supra.- ENMENDADOS.-sobre- hacerlas- tablas- Comisión-VALE.--- SOBREBORRADOS:-intersección- junio- intersección- suya una- Audiffred- pronta- Concejo-- Salud- Internas- gestión Luis M. Sosa- reconocimiento- abriga- excesivas- Comisión- El Edil Sr. Rivero mociona para que el proyecto de Ordenanza de construcción para las manzanas 39 y 40 de Punta del Este. se incluya en segundo término.- VALE.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente.-





W.B.- ACTA Nº 676.- En la ciudad de Maldonado a los doce días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Raúl B. Rivero, Darío Figueredo, José L. Chifflet, Alfredo Lara, Juan A. Olivera, Roque Cabrera, Dante Bianchi, Omar Delfante, Angel Umpiérrez Núñez, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fia, Beltrán Hernández, Ramón López, Guildardo Odizzio; y los suplentes Sres. Juan Díaz, Cartaut García, Delfín Amorin, Simón Fernández Chavez, Sra. A. L. de Caraballo, Alfredo Rivas, Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Cesáreo Audiffred, Antonio Carbonaro, y Melchor Esquibel; faltaron con aviso los Ediles Sres. Sarristá, Roig, Pérez Luaces, y Molinari; sin aviso los Ediles Sres. R. González, J. P. Rivas, Fernández Pérez y Silva.- Y con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Por razones de salud faltan los Ediles Sres. Miguez, y Montenegro.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 10 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 675.- EL EDIL SR AUDIFFRED, hace notar que en ella, no se ha dejado establecida su entrada a sala, de lo que desea se deje constancia.- Con esta aclaración el acta de referencia resulta aprobada por mayoría (24 votos en 25).- De inmediato concurre a sala el Edil Sr.- A. Roberto Borges.- MEDIA HORA PREVIA.- Seguidamente la EDIL SRA DE CARABALLO, formula una amplia exposición, en la cual hace notar la necesidad de que se proceda a la brevedad, al arreglo y embalastado de la calle continuación de la Avenida Aiguá, y que conduce a los hornos quemadores de residuos, en razón de su pésimo estado de transitabilidad, y en salvaguarda de la salud de los pobladores de aquel lugar.- La Junta por unanimidad (25 votos dispone remitir las palabras de la Edil mocionante, al Concejo Departamental, y a la Comisión Investigadora sobre fraccionamientos.- Acto seguido la EDIL SRA A.L. de CARABALLO,- realiza la siguiente exposición y moción: "El Concejo Local de Punta del Este, está en un local inadecuado para su función.- Nuestro primer Balneario, que tanto dá al Departamento merece nuestra atención.- Es imposible que en esta época, se oblique a funcionarios públicos a pasar frío y estar en ambientes húmedos pagando altísimos alquileres.- El Municipio de- //

//be tener en Punta del Este, algún predio adecuado y puede estudiar la forma de financiar un local moderno, sencillo, y cómodo que esté de acuerdo a la función y en consonancia con la jerarquía del Balneario.-Por todo lo que significa Punta del Este, por el respeto y la atención que merecen sus habitantes, las autoridades Comunales deben resolver este asunto - como corresponde.-No es un alarde de lujo, es una economía, y en estos momentos daría trabajo a muchos obreros".-La Junta hace suyas por unanimidad (25 votos) la procedente inquietud de la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo, disponiendo el envío de una nota, en el sentido indicado, al Concejo Departamental.- Por último la citada Edil expresa: "Sr. Presidente: La - Junta Departamental, con fecha 7 de junio dictó el Decreto Nº 3133 en expediente 8203, el - cual pasó al Concejo Departamental para su cumplimiento el 11 de junio ppdo.- Hasta la fecha el Ejecutivo no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por aquél, por lo que sugiero se curse nota a este Organismo; solicitándole dé inmediato cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto citado.- Por unanimidad (25 votos) la Junta resuelve remitir nota al Concejo Departamental en ese sentido.- Seguidamente ante sugerencia del EDIL SR LARA, la Junta por mayoría - (24 votos en 25) dispone el envío de una nota al Concejo Departamental solicitándole 1°)- Informes sobre el estado actual, de todos los sumarios decretados por ese Cuerpo; 2°) Información promenorizada de los mismos.-3°) Situación funcional del Sr. Domingo Burgueño Herrera.-La Mesa dispone, ante iniciativa del EDIL SR LARA, cursar nota a título personal del---- citado Edil al Concejo Departamental, solicitándole que por intermedio de la Dirección de Talleres, se regule la velocidad máxima de todos los vehículos Municipales, sugiriéndole además se sirva informar, sobre la razón por la cual concurrió a un match de fútbol disputado en San Carlos el día 19 de junio ppdo., el jeep propiedad Municipal número B-315 y en el que viajaban dos funcionarios Municipales.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Mesa.- Seguidamente la Corporación por unanimidad (26 votos), ante sugerencia del Edil SR LARA, resuelve dirigir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien fijar posición- con respecto a la aplicación de recargos, en la Contribución Inmobiliaria, para financiar - las Obras del Sistema Laguna del Sauce, a efectos de que se puedan ultimar los detalles relacionados con el convenio suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y el Banco Intera-

//

W.B.-

//mericano de Desarrollo, al respecto.- Acto seguido EL EDIL SR AUDIFFRED, expresa: "Me voy a referir a la situación porque está pasando la Escuela al Aire Libre de San Carlos, que en estos momentos no tiene alimentos para proporcionar a los niños que allí concurren.-Se está haciendo una colecta para solventar en algo esta situación.- Por eso Sr. Presidente solicito se curse nota al Concejo Departamental, para que colabore con esta Escuela pasándole diariamente diez litros de leche, con lo que se llenará una sentida necesidad.-Igualmente - para la Escuela al Aire Libre de Maldonado, que está casi en la misma situación con la diferencia de que a ésta el Municipio le proporciona carne.- Realizo este pedido porque estas Escuelas tienen diferente función que las demás: los niños que allí concurren, son enfermos, débiles, y que requieren un cuidado especial".- EL EDIL SR DELFANTE, solicita se envía telegrama al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para que tenga a bien estudiar la posibilidad, de solucionar estos problemas en las Escuelas del Departamento.- EL EDIL SR LARA, solicita que el pedido del Edil Sr. Delfante, integre el primer numeral - del Orden del Día de la próxima sesión.- Se vota la moción del Edil Sr. Audiffred, y obtiene unanimidad (26 votos), disponiéndose el envío de la nota referida al Concejo Departamental.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, mociona para que se envíe telegrama al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, solicitándole se sirva proveer de los fondos necesarios, para la alimentación Escolar en el Departamento.- El Edil Sr. Lara retira su moción Se vota la presentada por el Edil Sr. Presno, y resulta afirmativa por unanimidad (26 votos), disponiéndose la remisión del telegrama de referencia.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil SR AUDIFFRED, se refiere a diversas deficiencias relacionadas con el alumbrado público de la ciudad de Maldonado y alrededores.- Tras breve deliberación, la Junta por unanimidad (26 votos) incluye en el Orden del Día de la próxima sesión, una moción -- del EDIL SR DELFANTE, en el sentido de designar una Comisión integrada con Ediles de todo el Departamento, para estudiar todo lo relacionado con el alumbrado público.- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR A. ROBERTO BORGES, quien realiza una amplia exposición, la que por resolución expresa del Cuerpo (unanimidad 26 votos) se incluye en el acta de hoy.- El texto de la misma dice: "Quiero hacer referencia a un nuevo aniversario de la Ley de Jun- //

//tas del 10 de Julio de 1903, por todo lo que ella ha representado al dar organización Jurídica al Municipio, sucesor de aquellos Cabildos de tan horrosa tradición política y administrativa, y que se suprimieran por Ley de la Asamblea de La Florida el 7 de octubre de 1826, elogiados en el momento de desaparecer por Joaquín Suárez por haberse desempeñado a satisfacción de los pueblos, acreditando el mejor celo, integridad y laudable interés por por la causa pública, que los hace merecedores a la estimación y reconocimiento de la Patria.- La Constitución de 1830 en el capítulo II de la Sección X ponía en los pueblos cabezas del Departamento a las JJ.EE. Administrativas formada de 5 a 9 ciudadanos vecinos con propiedades raices, elegidos directamente.- Cargos que serían puramente concejiles, y sin sueldo alguno, y daba como principal objeto de las Juntas, el promover la agricultura, la prosperidad y ventajas del Departamento en todos los ramos, velar sobre la educación primaria, así como la conservación de los derechos individuales y proponer las mejoras necesarias o útiles.- En el momento solemne de 1830 se diseñó vagamente ese Organismo, susesor de los Cabildos, el que se iría definiendo a medida que las necesidades lo aconsejaran.- Tal se hizo, como lo sostuvo el Doctor de Pena, debido a la escasez de la población y de los elementos económicos y a la modestísima sencillez de todo el mecanismo político y administrativo.- La Ley Orgánica de las JJ.EE. administrativa promulgada el 10 de Julio de 1903, tuvo su origen como lo dice, su gran comentarista, Don Benjamín Fernández y Medina, en una Convención iniciada por el Diario El Siglo en 1899 a la que concurrieron representantes de todas las JJ. y aproximadamente 50 personalidades.- Tiene por antecedentes los proyectos de la Cámara de Representantes de 1835 por el que se le daban recursos para atender la Instrucción pública; en los de Solano García; de Pedro F. Bauzá en su libro Gobiernos Interiores; del Senador Errazquín de 1858, de Bernabé Herrera y Obes de 1869 y de Alejandro Magariños Cervantes presentando en 1874 por Alejandro Chucarro y Bonifacio Martínez.- En este proyecto, además de un consejo o Municipalidad Central había una "Diputación Municipal" en la que tendrían representanción y voz, las diversas localidades del Municipio, y los representantes a la Asamblea Departamental; elegidos todos directamente por las ciudades, las villas, o pueblos centrales y por los distritos y partidos que correspondiera" y creaba además las JJ. //



W.B.-

//Auxiliares.- También le sirven de antecedente los Proyectos de Carlos María de Pena y - Martín Aguirre, y el del Dr. Carlos María Ramírez de 1889, que es la base directa de la Ley Orgánica de 1903.- La tarea que tuvieron que cumplir nuestros Municipios ha sido mayor, tal vez que la de los Municipios Europeos, en razón de tratarse de Países nuevos en que todo - debía hacerse, y hacerse sin demora, como lo sostiene FranK Goodnow al hablar de las ciudades de E.U. en "Autonomía Municipal".- Debía pués recoger la Ley una entidad viviente; ya hecha; encauzar todas esas fuerzas; dar forma, como dije, a ese Organismo vagamente diseñado y esa es la misión fundamental de la Ley de 1903.- Pero además esa Ley Nº 2820 del - 10 de julio de 1903 ha tenido una trascendencia enorme. Sin modificaciones fundamentales podemos decir, es la Ley de 1935.- Es pués aún la Ley que nos rige.- De ahí que considerase oportuno hacer está breve exposición dentro de los 5 minutos de que dispongo.- Seguidamente por moción del EDIL SR OLIVERA, la Junta por mayoría (24 votos en 26) resuelve remitir nota al Concejo Departamental, y al Ministerio de Obras Públicas, solicitándoles - consideren la posibilidad de construir un refugio peatonal en el empalme de la ruta Interbalnearia y carretera a Piriápolis.- Asimismo por unanimidad (26 votos) en mérito a una - moción del mismo SR EDIL, la Corporación resuelve remitir nota a los dos Organismos antes citados, solicitándoles estudien la posibilidad de que se proceda a la apertura y cons-- trucción de la Ruta 10, que une a Piriápolis con Punta Colorada, señalando la importancia que eso significa para la zona.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Consejero Nacional Sr. Lorenzo y Losada, acusa recibo oficio de la Junta sobre representación del Departamento, en la Comisión Nacional de Turismo.- Resolución: Dése cuenta a la Junta siga a conocimiento del Edil gestionante y archívese.- Concejo Departamental, remite copias de actas desde el Nº 646 al 658.- Resolución: póngase de manifiesto a los Sres. Ediles en la carpeta correspondiente, fecho archívese.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para vender en subasta pública, animales de los potreros Municipales.- Resolución A Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Con respecto a este expediente, la Corporación solicita a los miembros de esa Comisión presentes en sala, se sirvan informarlo a la brevedad, dándose por enterados los citados miembros.-Edil Sr. Raúl B. Rivero, su proyecto --

//

//creando la Comisión de Nomenclatura para el Departamento.- Resolución: inclúyase en el - Orden del Día.- Igualmente por unanimidad (26 votos), se incluye en el Orden del Día de la próxima sesión(2°) término un proyecto del mismo Sr. Edil sobre creación de una Comisión de Nomenclatura, ya informado por la Comisión de Legislación, con agregado de los antecedentes respectivos.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Carlos De León.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR OMAR DELFANTE, solicita autorización realizar una exposición, referente remodelamiento , y adaptación moderna en una zona de Piriapolis, en la sesión del 19 del corriente.- - Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Accédase a lo solicitado en estos obrados.- EDIL SR ANGEL R. DE LEON, Presenta renuncia indeclinable al cargo de Edil en - esta Junta.- Por moción del EDIL SR BIANCHI, se declara grave y urgente, y se resuelve tratarlo sobre tablas (unanimidad 26 votos).- De inmediato por mayoría (25 votos en 26) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia de autos, convóquese al suplentes respectivo Sr. Antonio Carbonaro, téngase presente y archívese.- EL EDIL SR CARBONARO, expresa que al integrar el Cuerpo en carácter de Titular, seguirá las Directivas de su partido y que ello le significa un motivo de orgullo y de honor.- Por su parte EL EDIL SR DELFANTE, comunica que vé con complacencia la incorporación al Cuerpo en carácter de Titular del Edil Sr. Carbonaro, considerando que con ello la Junta Departamental adquiere un valor de sanos principios.- COMISION NACIONAL DE TURISMO.-comunica a la Junta resolvió suspender remate instalaciones de la Pista de Automovilismo de Piriápolis.- Por unanimidad (25 votos) este asunto se declara grave y urgente, y se resuelve tratarlo sobre tablas.- EL EDIL SR DELFANTE, como miembro informante de la Comisión Especial que se trasladara a Montevideo para gestionar la suspensión del remate de referencia, informa a la Junta sobre las gestiones realizadas el pasado domingo en el lugar del remate, donde comprobó con pesar, que manos anónimas habian destruido parte de las instalaciones.- Informa además que el martes en Montevideo entrevistó al respecto a los Sres. Consejeros Lorenzo y Losada, Washington Beltrán, Oscar D. Gestido y Alberto Abdala, quienes fueron puesto en conocimiento de este problema, y cuya posición en ese sentido, le dió la impresión de que en general el Consejo Nacional de Gobierno -iba a interponer sus oficios para evitar el remate aludido.- EL EDIL SR OLIVERA, agrega que perso-
//

W.B.-

// nalmente interesó a los Sres. Consejeros, Mario Heber y Luis Giannatassio, quienes le adelantaron su opinión favorable al respecto, realizando la misma gestión ante el Sr. Presidente don Daniel Fernández Crespo, en la persona del Secretario del Consejo, Sr Posadas Montero.- EL PRESIDENTE SR CLIDEN BATISTA FERRER, agradece en nombre de la Junta la tarea realizada por los Ediles Sres. Olivera y Delfante, en torno a este asunto.- En los obrados antes enunciados se dicta la siguiente RESOLUCION: enterado, téngasé presente y archívese.- AUXILIAR 1° SR DIONISIO RICARDO ESCUDERO, presenta renuncia al cargo qué ocupa en la Secretaría de esta Junta.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Eusquets.- EL EDIL SR DELFANTE, formula el siguiente proyecto de resolución: "Considerando que en oportunidad del concurso de oposición realizado para la provisión de ese cargo de Auxiliar, la Junta dispuso que al producirse vacante, y hasta tanto no se realice otro concurso, se llenarían las vacantes con los concursantes en el orden en que se clasificaron, en mérito a ello convóquese a la persona que corresponda para ocupar el cargo, de acuerdo con aquella resolución POR SU PARTE EL EDIL SR LARA, expresa que según las disposiciones legales, no corresponde llenar el cargo hasta los 210 días de haberse producido la vacante, por lo que estima que no es pertinente votar el proyecto presentado.- Se vota la renuncia presentada, y resulta afirmativa por unanimidad (26 votos) resolviéndose además cursar nota al funcionario renunciante, agradeciendo los servicios prestados al Cuerpo.- Igualmente por unanimidad (26 votos) la Corporación apoya una moción del EDIL SR LARA, remitiendo nota a la Comisión de Reglamento, para que se sirva estudiar la reestructuración de los Cuadros Funcionales de la Junta, junto con el proyecto de resolución presentado por el Edil Sr. Delfante.- EDIL SR ARMANDO PEREZ LUACES, renuncia a la Comisión Especial, sobre ampliación de la red cloacal. Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada, debiendo la Bancada respectiva designar al Edil que lo substituya.- Asimismo por sugerencia del Edil SR PRESNO, se dispone que por Secretaría se cite a la Comisión mencionada, a una reunión una vez recibido el nombre del Sr. Edil que habrá de substituír al Edil Sr. Pérez Luaces,- en la misma.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, -solicita adhesión movimiento tendiente evitar se otorgue viático a los Sres. Ediles.- Por unanimidad (26 votos) //

//se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-
EDIL SR DELFANTE, su exposición referente intercambio de alumnos Uruguayos y Argentinos.- El Edil exponente interioriza detalladamente a la Corporación, acerca de lo que significa este primer intercambio de escolares y docentes.- Luego de detallar la importancia de este acontecimiento, en una amplia exposición, formula las siguientes mociones: " 1º) Que el Cuerpo Municipal de Maldonado, tome como propia esta iniciativa, apoyándola en el mayor grado posible a los efectos de hacer realidad, año a año, estos intercambios.- 2º) Que se designe una Comisión Especial de la Junta Departamental, que establezca los lineamientos fundamentales del mismo.- 3º) Que en la realización de los intercambios anuales-desde ya contamos con el asentimiento del Gobierno de Mendoza-intervengan en forma rotativa, todas las Escuelas del Departamento de Maldonado.-4º) Elevar esta iniciativa al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, al Consejo Nacional de Gobierno, y a la Comisión Nacional de Turismo.-5º) Que la Comisión emanada de la Junta eleve a consideración del Concejo Departamental, para que éste tome la iniciativa, de crear un rubro especial, año a año, destinado a gastos ocasionados por estos intercambios.-Siendo la hora 20 y 25, concurren a sala los Ediles Sres. Cairo, Echartea y Arosteguy.- EL EDIL SR DELFANTE, hace entrega a la Mesa de una medalla del Club de Regatas de Mendoza, para que sea entregada como recuerdo del primer intercambio de escolares, entre alumnos Mendocinos y Uruguayos, al entonces Presidente de la Junta Sr. Waldemar Bonilla.- Asimismo hace entrega a la Mesa de ejemplares de Diarios de Viaje relatados por alumnos de Mendoza.- La Junta dispone por unanimidad (26 votos), realizar un repartido de la exposición formulada - por el Edil Sr. Delfante, para que sea entregada a los Sres. Ediles y remitidos a las autoridades pertinentes.- Posteriormente el citado Edil, ilustra al Cuerpo con proyecciones cinematográficas sobre todo lo relacionado con el viaje realizado por los mencionados alumnos.- Se vota la moción que formulara el Edil Sr. Delfante, en su exposición y resulta afirmativa por unanimidad (26 votos) adoptándose como resolución el texto de las mismas.-Acto seguido EL SR PRESIDENTE, agradece al Edil Sr. Delfante en nombre de la Junta, la información que ha brindado sobre el particular.-Seguidamente EL EDIL SR LOPEZ, solicita se declare grave y urgente, un planteamiento que formulará sobre adquisición de herramientas por parte del -
//



W.B.- //Ejecutivo Comunal.-Se vota (19 votos en 26), negativo por falta de quórum legal.- Se --rectifica la votación e igualmente resulta negativa por el mismo motivo (19 votos en 26).-

A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres. Bianchi, y Sra. A. L. de Caraballo .----

ASUNTOS VARIOS.- COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY, remite bases del Concurso de Asesor Letrado Consultor para la Junta Departamental.- EL EDIL SR FIGUEREDO.-realiza una exposición cuyo extracto es el siguiente:"Sr. Presidente: El Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay ha dado respuesta al pedido que la Junta Departamental le efectuara, aprobando este proyecto de bases para el Concurso de Asesor Letrado Consultor de este Organismo.- Considerando muy acertada la solicitud de referencia, en cuanto recurrió a la más alta Autoridad Técnica en asesoramiento de un trámite por el cual se proveerá un cargo de indiscutible jerarquía en este Cuerpo Legislativo y de contralor del Gobierno Departamental.- Ahora bién; en la nota el referido Colegio de Abogados expresa:"Respecto de ese proyecto, que acompañamo rogamos al Sr. Presidente, tenga a bien hacernos llegar todas las indicaciones o modificaciones que esa Junta Departamental, entendiera que corresponden".- Por lo expuesto, presento la siguiente moción de trámite ante el expediente que nos ocupa: 1°) Apruébase el presente proyecto de bases del Concurso para la provisión del Cargo de Asesor Letrado Consultor de esta Junta Departamental.- 2°) Pase el mismo a la Comisión de Reglamento, para que ésta -reglamente el contrato de adhesión al que deberán ajustarse los postulantes al cargo.-3°) Agréguese entre las exigencias de esta Junta, la de que el funcionario a contratar debe --reunir las condiciones establecidas por la Constitución y las Leyes de la República.- A -la hora 21 y 25 se prorroga la hora de sesión por 30 minutos.- LOS EDILES SRES ECHARTEA Y HERNANDEZ, no comparten la última parte de la moción, por entender que ello está implícito por así exigirlo la Constitución.- Por su parte el EDIL SR LARA, sugiere se establezca como mérito el haber tenido actuación en algún Cuerpo Municipal, ya sea ocupando Asesoría Letrada o cualquier otro cargo, solicitando además que la moción del Edil Sr. Figueredo se vote artículo por artículo.- EL EDIL SR RIVERO, manifiesta que con la moción del Edil Sr. Figueredo, sólo se desea tener la seguridad de que el funcionario a contratar esté afiliado a Partidos Democráticos, contestando el Edil Sr. Delfante, que se deben dejar de lado

//

//esos falsos temores ya que los partidos tradicionales han cimentado y mantenido con firmeza en nuestro País el sentimiento de Democracia, evitando justamente esas persecuciones.- Agrega por otra parte que la Junta Departamental, no puede fijar normas a ningún funcionario en ese sentido, luego de que haya triunfado en un concurso.- EL EDIL SR ECHARTEA, mociona para que se aprueben las bases presentadas, en forma global.- Se prorroga la sesión por 15 minutos.- EL EDIL SR FRESNO, mociona para que este asunto pase a Comisión de Presupuesto y Hacienda, y Reglamento integradas, con agregado de los antecedentes respectivos.- A la hora 22 y 15 se prorroga la sesión por 15 minutos.- Tras deliberación entre varios Sres. Ediles, se estructura una moción por parte de los Ediles Sres. Chifflet y Mesa en los siguientes términos: "1°) El Asesor Letrado Consultor deberá concurrir los días de sesiones ordinarias, de la Junta Departamental.- 2°) Su horario será desde las 16 horas hasta la finalización de la sesión.- 3°) Sus emolumentos ascenderán a $ 2.500.oo mensuales"- Retiran sus mociones los Ediles Sres. ECHARTEA, LARA, y FRESNO.- Se vota primeramente el informe de la Comisión de Legislación anterior, y resulta afirmativo por unanimidad (25 votos).- Se vota nominalmente el artículo 3° de la moción presentada por el Edil Sr. Figueredo, y resulta negativa (8 votos en 26).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Díaz, Figueredo, Olivera, Mesa, García, Rivero, De León, Fornitti; y por la negativa los Ediles Sres. López, Carbonaro, Audifred, Fernández Chavez, Chifflet, Echartea, Rivas, Cairo, Borges, Esquibel, Fia, Fresno, Arostegui, Lara, Delfante, Umpiérrez Núñez, Hernández, y Batista Ferrer.- Funda su voto el Edil Sr. Echartea, en la siguiente forma: " Negativa por considerar que es una redundancia, y que está claramente contemplado en la Constitución de la República"- Por su parte el EDIL SR DELFANTE, funda su voto así: "Negativa por entender que los profesionales que salen habilitados legalmente por la Universidad para ejercer su misión, cumplen con la Constitucín y las Leyes del País"- Se vota la moción de los Ediles Sres. Chifflet y Mesa y obtiene afirmativa por unanimidad (26 votos).- En consecuencia en los referidos obrados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Atento a lo aconsejado por el Colegio de Abogados del Uruguay para el llamado a concurso para un cargo de Asesor Letrado de Esta Junta Departamental; visto, el informe de la Comisión de Legislación que presta aprobación,



V.B.-

//a las bases propuestas;la Junta Departamental en sesión de la fecha;por unanimidad (26 votos) acuerda:1°) El Asesor Letrado Consultor deberá concurrir los días de sesión ordinaria de la Junta Departamental.- 2°) Su horario será desde las 16 horas hasta la finalización de la sesión.-3°) Sus emulumentos ascenderán a $ 2.500.oo mensuales.- 4°) Encomiéndase al Colegio de Abogados del Uruguay, la organización,inscripción y realización del Concurso de méritos y oposición,para llenar un cargo de Asesor Letrado Consultor,de esta Junta Departamental.-5°) El mencionado Colegio tomará a su cargo todo lo concerniente a la realización del concurso, para lo cual la Junta votará la partida que el mismo determine a efectos de solventar los gastos que se le ocasionen.- 6°) A los efectos de la inscripción se exigirá la presentación en sellados de $ 2.00 con una foja de reposicion;recabándose el importe de los timbres Municipales de Maldonado a reponer, que son $ 3.00 la primera foja y $ 1.00 por cada una de las subsiguientes.- 7°) Apruébase la integración del Tribunal en la forma propuesto y aceptada por la Facultad de Derecho.- 8°) Otórganse amplias facultades al Colegio de Abogados del Uruguay, en cuanto a la determinación de fechas de inscripción y presentación de pruebas,etc.- 9°) Elévense estas actuaciones a sus efectos a dicho Organismo, fecho vuelva.- A la hora 22 y 30 se prorroga la sesión por 15 minutos.- Seguidamente el EDIL SR DELFANTE,solicita se declare grave y urgente su planteamiento sobre posible remate de las instalaciones de la Pista Automovilistica de Punta Fría.- Se vota la urgencia (mayoria 21 votos en 25).- Se vota el tratamiento sobre tablas (20 votos en 25), afirmativa.- Después de referirse al problema en cuestión, el Edil Sr. Delfante,formula una moción, la que luego de introducidas algunas modificaciones queda redactada en la siguiente forma:"Destacar que es aspiración de la Junta que se declare predio de interés turistico, la parte correspondiente al autódromo de Punta Fria.- 2°)Se curse nota al Consejo Nacional de Gobierno, a cada un o de los Sres. Consejeros, a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, Concejo Departamental,a cada uno de los Sres. Concejales, a la Comisión Nacional de Turismo, a la Comisión de Industria y Comercio de la Cámara de Representantes, y a la Comisión de Fomento del Senado de la República,comunicando tal aspiración de la Junta Departamental, haciéndole notar que dentro de la mayor urgencia po-

//

//sible, se busque la aplicación del resorte administrativo imprescindible para llegar a la expropiación del predio que abarca la pista de referencia.- 3°)Que la Junta Departamental designe una Comisión integrada por 3 Ediles, que se dediquen en constante estado de alerta, a impedir que a los predios de la pista de Punta Fría, se les dé otro destino.- Se vota la precedente moción y resulta afirmativa por unanimidad (25 votos).- Se vota la declaratoria de urgencia, y también resulta afirmativa por unanimidad.- A la hora 22 y 45 se prorroga la sesión por 15 minutos.-Seguidamente el Edil Sr. López, solicita se declare grave y urgente un planteamiento que formulará sobre compra de herramientas por parte del - Concejo Departamental, y para lo cual solicita votación nominal.-Por moción del EDIL SR LARA, la Junta por mayoría)24 votos en 25) se declara en Sesión Permanente.- En este momento se retira de sala el Edil Sr. Esquibel.- Se vota la moción del Edil Sr. López, y resulta afirmativa (23 votos) sufragando los Ediles Sres. López, Baquero, Carbonaro, Audiffred, Fernández Chavez, Diaz, Figueredo, Olivera, Echartea, Cairo, Borges, Presno, Mesa, García, Rivero, De León, Poppitti, Arosteguy, Lara, Delfante, Umpiérrez Núñez, Hernández, y Batista Ferrer.- EL EDIL SR AUDIFFRED, funda su voto así:"Voto afirmativo, hasta que se aclare - la situación referente a este tema".- EL EDIL SR CARBONARO, funda su voto así:"Voto afirmativamente, porque el Sr. Edil López, cambió los términos, manifestando que no fué solo denuncia del Diario Punta del Este, sino también del Concejal Sr. Rodríguez Pagola.- EL EDIL SR DELFANTE, adhiere al fundamento del Edil Sr. Carbonaro.- El PRESIDENTE SR OLIDEN BATISTA - FERRER, realiza el siguiete fundamento:" Voto afirmativamente porque tengo confianza en la condición de personas de bien que sin lugar a dudas ostentan la totalidad de los Sres. Concejales, y que en esta emergencia han de saber obrar en consecuencia, informando en oportunidad acerca de las conclusiones a que se llegue".-EL EDIL SR LOPEZ, Luego de hacer notar la necesidad que existe de que la población conozca la verdad sobre este asunto, formula - moción para que se reitere el llamado a Sala al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva informar sobre la adquisición de maquinarias y herramientas denunciadas por la prensa.- POR SU PARTE EL EDIL SR LARA, expresa que en este asunto se debe obrar con serenidad, formulando moción en los siguientes términos:"Que la Junta designe una Comisión integrada con //



W.B.- //un Edil de cada sector que le haga presente el día martes al Concejo Departamental, que la Junta se encuentra en sesión permanente, a la espera de la concurrencia a sala, para responder a la interpelación planteada por el Edil que habla con fecha 17 de mayo del corriente, concretamente en el affaire de las herramientas.- EL EDIL SR DELFANTE, mociona para que una vez agotada la discusión de este asunto, se pase a Sesión Ordinaria.- Acto seguido a raiz de suscitarse un fuerte dialogado entre los Ediles Sres. Delfante y Lara, el Sr. Presidente, se vé obligado a solicitar en varias opórtunidades, se guarde el orden que corresponde.-Por su parte EL EDIL SR HERNANDEZ, sostiene que como Organismo de contralor la Junta debe tomar posición en este asunto, no obstante entender que estas resoluciones del Ejecutivo han sido adoptadas por unanimidad, en varias ocasiones y lamentando que ninguno de los Sres. Concejales haya venido á explicar sobre las mismas.-Expresa además, que también él tuvo que esperar informes que nunca se recibieron, durante el período del anterior Gobierno.- Por último el EDIL SR RIVERO, formula la siguiente moción:"1°) Se ratifique el pedido de concurrencia á sala del Concejo Departamental, para responder al llamado sobre los cinco puntos que en oportunidad, formuló el Edil Sr. Lara.- 2°) Se designe una Comisión especial para entrevistarse con el Concejo Departamental, y hacerle presente la inquietud que anima a todos los Sres. Ediles para que se tenga una seguridad sobre la posible venida del Ejecutivo Comunal.- 3°) Se pase a cuarto intermedio hasta el próximo viernes a las 18 horas" Se retiran por parte de sus respectivos autores, las restantes mociones presentadas sobre este asunto.- Se vota la moción del Edil Sr. Rivero, y resulta afirmativa por unanimidad (23 votos). El Sr. Presidente solicita a las Bancadas, designen los nombres de los Ediles, que las habrán de representar, en la Comisión recientemente designada.- A la hora 23 y 34 de acuerdo a la votación que acaba de realizarse, se inicia el cuarto intermedio decretado.-A la hora 18 del día 19 de julio del año mil novecientos sesenta y tres, de acuerdo a lo establecido por la Corporación el doce de los corrientes, concurren a sala los Ediles Sres.-- Oliden Batista Ferrer, Presno Isnardi, R. López, Romeo Baquero, Beltrán Hernández, Mario Echartea, Omar Delfante, Dante Bianchi, Pablo Busquets, Igor W. Fia, Umpiérrez Nuñez, Antonio Carbonaro, Armando Pérez Luaces, Melchor Esquibel, Cesáreo Audiffred, Juan Díaz, Simón-

//

//Fernández Chavez, Juan A. Olivera, Ariosto Poppitti, Francisco Mesa,José D. Arosteguy, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Cartaut García, Heriberto Roig, José L. Chifflet,Delfín Amorin, Roque Cabrera; y los Concejales Sres. Pedro Ramón, Jacinto Rodríguez Pagola,y Gilberto Acosta Arteta.-Preside la reunión el titular Sr. Clider Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- Usa de la palabra el EDIL SR RIVERO,como miembro informante de la Comisión Especial, que entrevistara al Ejecutivo, en representación de la Junta el pasado martes,manifiestando a la Corporación que el Sr. Presidente del Concejo, se mostró dispuesto a concurrir, en la sesión de hoy, y que una vez planteado este asunto en el seno del Organismo que preside,se le comunicó que por unanimidad, el Concejo había dispuesto concurrir a sala en el día de hoy,para informar especialmente el tercero de los cinco numerales de la denuncia presentada por el Edil Sr. Lara,es decir sobre la compra de herramientas,por un monto superior a los cien mil pesos.- El Sr. Presidente del Concejo Dr. Pedro Tamón, agradece la invitación de que fué objeto,y hace saber a la Junta que ha concurrido a esta sesión en función de lo establecido por el artículo Nº 282 de la Constitución,y nó como interpelado.-Adelanta que personalmente ya había decidido concurrir a la Junta pués sentía verdadera necesidad se informar sobre ese punto, en razón de que en este momento contaba con datos más precisos sobre el particular.- POR SU PARTE EL EDIL SR LARA,manifiesta que le consta que el Concejo ha resuelto concurrir a sala sólo para aclarar y justificar el tercer numeral de la interpelación que él planteara en oportunidad, y cuyos parágrafos eran:1°)Comentarios periodísticos sobre préstamos de máquinas a Empresas particulares;2°)Pago de $ 5.800.oo en horas extras a un funcionario de Aiguá;3°)Compra de herramientas por un monto superior a los cien mil pesos.- 4°)Pago de viáticos, y sobresueldos a los Secretarios particulares del Sr. Presidente del Concejo.-5°)Compra directa de aceites lubricantes a $ 2.245 más caro por litro.- El Sr. PRESIDENTE DEL CONCEJO SR PEDRO TAMON,interrumpe la exposición del Edil Sr. Lara, para solicitar de la Junta, se pronuncie acerca del carácter de su visita, es decir, determine si se halla en función del artículo 282 de la Constitución, en cuyo caso escuchará con gusto la exposición del Edil Sr. Lara, o en carácter de interpelado.-Entiende que esta

//

W.B.-

// última responsabilidad no la podrá asumir, por no estar autorizado para representar al Concejo en esta oportunidad.- EL EDIL SR DELFANTE, expresa que no corresponde votar la sugerencia presentada por el Concejal Sr. Tamón, pués basta que así lo haya anunciado para que la Corporación acepte su concurrencia en carácter de lo establecido en el artículo 282.- Seguidamente a raíz de suscitarse dialogados entre varios Sres. Ediles, el Presidente Sr. Oliden Batista Ferrer, se vé precisado a levantar la sesión por 10 minutos/- Vueltos a sala todos los Sres Ediles antes nombrados, a excepción del Edil Sr. Fiá a quien suplanta el Edil Sr. A. Rivas siendo la hora 18 y 45 se reinicia la sesión.- EL EDIL SR LARA, plantea como grave y urgente, el pronunciamiento del Cuerpo acerca de si se halla en un acto interpelatorio o nó.- Por su parte los Ediles Sres. Presno y Pérez Luaces sostienen que si el Sr. Tamón dá explicaciones sobre el asunto en cuestión, se saldría de sus atribuciones, puesto que el Concejo no le ha encomendado tal misión.- EL EDIL SR LARA, manifiesta que aunque en la moción votada en la anterior sesión no existía mandato imperativo, exigiendo la concurrencia del Concejo, tácitamente se sobreentendía que se trataba de una interpelación agregando que este es el momento para que la Junta revalide sus derechos de controlar los actos del Ejecutivo.- Siendo la hora 19 y 10 concurren a sala los Ediles Sres. Cairo y Borges, retirándose el Edil Sr. Baquero.- EL EDIL SR HERNANDEZ, entiende que si el Sr. Presidente del Concejo ha venido en función del artículo 282, la Junta no le puede obligar a que lo haga de acuerdo a lo establecido por el 285.- Acota que no le interesa la presencia de los Sres. Concejales, mientras nó lo hagan por vía de interpelación, de acuerdo al espíritu de la moción votada por la Junta el pasado viernes .- Adhiere a esta posición el Edil Sr. Chifflet.-Por su parte el EDIL SR DELFANTE, expresa que es conveniente para la población que se escuchen las palabras que sobre este asunto habrá de pronunciar el Concejal Sr. Tamón,-con lo cual se contará con datos oficiales.-Tras breve deliberación la Junta decreta a la hora 19 y 27,- un cuarto intermedio de 5 minutos.- Los Sres.- Ediles y Concejales citados, vuelven a sala a la hora 19 y 35 reiniciándose la sesión.- La Mesa dá cuenta que ha recibido una moción- suscrita por los Sres. Ediles. Borges, Pérez Luaces, Cairo Medina, Busquets, y López, cuyo texto dice: "mocionamos: que se continúe en sesión pérmante, hasta que sean escuchados todo //

//los Concejales y Ediles que deseen hablar sobre este asunto y se anoten al efecto".- EL EDIL SR LARA, comunica que acepta el temperamento que ha sustentado el Sr. Presidente del Concejo, para concurrir a sala, pero que formulará las preguntas y aclaraciones pertinentes en oportunidad en que el Concejo, estime conveniente concurrir a la Junta en carácter de interpelado.- El Edil Sr. Presno, retira su moción.- Se vota la moción presentada por varios Sres. Ediles, y resulta afirmativa por mayoría (27 votos en 29).- EL EDIL SR HERNANDEZ, funda su voto así:"Voto negativamente lamentando una vez más, que la Junta Departamental no haya hecho valer sus fueros, ni su jerarquía y son los Sres. Ediles que en mejores condiciones están para imponer el imperio de la Constitución y de las Leyes, los que arrean banderas aceptando las directivas del Concejo Departamental, o de los Sres. Concejales, en su aspiración por controlar la marcha del Gobierno Comunal".- Adhiere a este fundamento el Edil Sr. Diaz.- EL EDIL SR MESA, funda su voto así"He votado afirmativamente porque entiendo que sobre este asunto debe darse la posibilidad, a todos los Sres. Ediles y Concejales, de hacer uso de la palabra a los efectos de que quede debidamente aclarado y acepté el cambio de la interpelación por el uso de las facultades que le otorga el artículo 282 de la Constitución, porque el Presidente del Concejo aceptó que el Edil Sr. Lara, hiciera en primer término uso de la palabra a los efectos de ordenar el debate".-Usa de la palabra el EDIL SR LARA, para manifestar lo siguiente:" Aclaro que para este asunto no hemos considerado para nada los comentarios periodísticos, ni pretendemos rozar la persona del Presidente del Concejo, Dr. Pedro Tamón, con quien hemos discrepado, y discreparemos siempre en materia política, administrativa y de gobierno, considerándolo nefasto para el Departamento.- No estamos haciendo politiquería, ni demagogia.- Queremos llevar a los Sres. Ediles y Concejales, la seguridad de que no estamos haciendo sensacionalismo, sino que estamos buscando aclarar las cosas, y castigar a los culpables, caiga quien caiga, blanco o colorado.-La primera persona que supo informarme más o menos acertadamente del affaire herramientas, fué el propio Presidente del Concejo Sr. Pedro Tamón, quien en San Carlos en presencia del Edil Sr. Arosteguy y otros amigos me informó que él por sí, había ordenado tal compra, sin dar cuenta al Concejo.- Surgieron entonces dos graves hechos, que justifican mi pedido de inter- //



"W.P.- //pelación; que se ha hecho compra directa, sin licitación por más de $ 120.000.oo y que el Presidente ha desconocido al Concejo como Cuerpo, excediéndose en sus atribuciones, y cuando ninguna razón de urgencia lo justificaba.-Viene luego la denuncia del Concejal Sr. Rodríguez Pagola, que completó el panorama desolador.-Con licencia de la Mesa voy a dar lectura a la denuncia del Concejal Sr. Rodríguez Pagola, y a las actas del Concejo que se refieren a este sonado asunto.-Mis conclusiones personales las reservo para cuando el Concejo -se digne concurrir a esta interpelación, tan deseada por el pueblo y tan equivocada por la mayoría de la mayoría".-Seguidamente el citado EDIL, dá lectura a las actas referidas.- --

Usa de la palabra el PRESIDENTE DEL CONCEJO DR TAMON, quien realiza una amplia y detallada exposición, sobre la adquisición de herramientas, expresando que se acusa de haber sido -- quien autorizara dicha compra, la que realizó en razón de la necesidad que existía en contar con ellas a la brevedad para realizar reparaciones imprescindibles, y con el fin de evitar el aumento de precio que se operaría en este ramo proximamente, y en la creencia de que ello demandaría una suma de $ 5.000.oo más o menos.- Manifiesta que al tener conocimiento del monto real de la operación, se apresuró a comunicarlo al Concejo, y que este -Organismo en aquel momento no adoptó ninguna resolución, haciéndolo más adelante ante sugerencia del Concejal Sr. Rodríguez Pagola, que consideraba innecesarias algunas de la herramientas adquiridas, las que solicitó se devolvieran.-Agrega que posteriormente el mismo --Concejal, hizo notar que el Concejo había sufrido un intento de estafa por parte de la casa vendedora, al constatar una gran diferencia entre los precios facturados, al Municipio y -los que rigen para las empresas privadas.-Expresa que al visitar la Casa Lopacher S.A. pudo constatar que esta afirmación del Concejal Sr. Rodríguez Pagola, era totalmente errónea ya que los precios facturados al Concejo eran los que regían en plaza.-El Sr. Presidente -del Concejo dá cuenta a la Junta de los distintos precios de las herramientas en cuestión haciendo notar que los mismos, no están por encima de los establecidos para las industrias particulares, manifestando que se hallan registrados en libros rubricados de la firma, para quien desee consultarlos.- Agrega que ante posterior resolución del Concejo de no reconocer la cuenta recibida, y por lo tanto no proceder a su pago y a pedido de la firma ven- //

//dedora, la que recibió la nota comunicándole tal resolución, debió proceder a la devolución de las herramientas, entendiendo que ello era un acto de dignidad, que sin duda correspondía.- Finaliza expresando que cualquier medida que adopte la Junta respecto a su exceso de poderes al autorizar tal compra, contará con su voto en el Ejecutivo, y en la Junta, con su apoyo moral.- Usa de la palabra seguidamente EL EDIL SR DELFANTE, para expresar su confianza en las palabras del Concejal Sr. Tamón, manifestando por otra parte que en distintos periódicos de la zona, muchas veces se han vertido expresiones en desacuerdo con la actuación de los - Sres. Concejales, señalando especialmente el último número del periodico Superación en que se acusa al Concejal Sr. Rodríguez Pagola, de implicancia, -agrega que le reconforta la presencia del Sr. Presidente del Concejo, en la sala de la Junta, y su deseo de poner en claro este hecho tan largamente cuestionado.- Acto seguido hace uso de la palabra el Concejal Sr. Jacinto Rodríguez Pagola, para expresar que su denuncia no tiene ningún propósito político, sino que la misma tiende a defender la economía Municipal, y por ende de la población.- Sostiene que posee datos convincentes que reafirman su posición al respecto, pero que en razón que el expediente respectivo por resolución del Concejo, ha pasado a la justicia ordinaria postergarán la presentación de esas pruebas para el momento que corresponda.- Por su parte el Concejal Sr. Gilberto Acosta Arrta, expresa que solamente la firmeza y propósitos de austeridad de los gobernantes son las únicas bases que existen para detener los apetitos ambiciosos de terceros que siempre ambulan en torno a ellos, y que de ser atendidos - incidirán en contra de los intereses populares.-Comunica que no está dispuesto a transar con todo aquello que se oponga al esclarecimiento de la verdad y que esta aspiración suya, la sostiene con el propósito de que el gobierno realice una gestión ordenada y honrada, que sirva de ejemplo a las generaciones futuras.-Tras breve deliberación, los ediles Sres. Presno y Chifflet formulan una moción conjunta en los siguientes términos: "Que se levante la sesión permanente hasta el momento en que el Concejo Departamental esté en condiciones de concurrir a sala con todos los elementos de juicio necesarios, a responder sobre la interpelación planteada".- Se vota la moción precedente y resulta afirmativa por mayoría (27 votos en 28).- Se hace constar que en oportunidad, en que el Sr. Concejal Rodríguez Pagola //



W.B.- //al contestar las expresiones del Edil Sr. Delfante, relativas a un articulo del periódico Superación sobre presunta implicancia de su parte, acotó que como representante de la firma Caterpillar, proveyó de maquinarias y accesorios al Municipio mientras no había asumido su cargo de Concejal.- Siendo la hora 22 y 20, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- "ENMENDADOS: "Mach", "derechos", "definiendo", "Representantes", "Diaz", "Este", "vez", "decidido", "Concejo", "suscitarse", "quien", "Arteta", " SOBREBORRADOS: "Olivera", "transitabilidad", "8203", "El", "definiendo", "promulgada", "el", "Instrucción", "1874", "Martín Aguirre", "seguidamente", "unanimidad", "enterados", "Losada", "iba", "Secretario", "Consejo", "emolumentos", "25", "Facultad", "Elévanse", "introducidas", "compra", "suscitarse", "Edil", " presentadas", "compra", "decidido", "haya", "suscitarse", "tacitamente", "controlar", "adhiere", "imperio", "administrativa", "al", "reservo", "proximamente", "afirmación", "reconocer la cuenta recibida", "respectivo", "se hace constar" "que en oportunidad en que el Sr. Concejal Rodriguez Pagola al contestar las expresiones "del Edil Sr. Delfante relativas a un articulo del periódico"- VALE.- ENTRELINEAS: "referente intercambio", "Consultor", "restantes", "por 10 minutos", "presunta", " VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría

OLIDEN BATISTA FERRER — Presidente.-

NELSON MARTINEZ — Secretario de Actas.-

ACTA Nº 677.-En la ciudad de Maldonado a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. A. Roberto Borges, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Eugenio Fernández Pérez, Raúl Sagristá, Darío Figueredo, Alfredo Lara, Francisco Mesa, Juan A. Olivera, Dante Bianchi, Igor W. Fia, Elbio Presno Isnardi, Guildardo Odizzio, Mario L. Echartea, Omar Delfante, Antonio Carbonaro, Ramón López, Beltrán Hernández; y los suplentes Sres. Cartaut García, Juan Díaz, Simón Fernández Chavez, Romeo Baquero, Melchor Esquibel, Antonio Ruggiero, y Alfredo Rivas.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Julio Silva, José L. Chifflet, Roque Cabrera,-- //

//Ginés Cairo Medina, y Rodolfo Molinari;sin aviso los Ediles Sres. Pérez Luaces, Angel - Umpiérrez Núñez, Ramón M. González, y J. P. Rivas.- Por razones de salud faltaron los Ediles Sres. Miguez, y Montenegro, y con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el Acto el primer Vice- Sr. A. Roberto Borges, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás- Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior Nº 676,- EL EDIL SR LARA,expresa que no votará la aprobación del acta referida, pués en ella se han omitido conceptos que considera fundamentales, vertidos en las exposiciones de los Concejales Sres. Acosta Arteta, y Pedro Tamón,durante la sesión anterior.- EL SEÑOR PRESIDENTE,comunica que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno (artículo 79 inciso 2, y artículo 91 numeral 9),las palabras que pronuncien los Sres. Ediles, sólo constarán en el acta,si son recibida en forma escrita por la Mesa,agregando que, para que figuren palabras vertidas por otros Ediles que no sean los solicitantes, se deberá contar con el voto afirmativo de los 2/3 del total de los integrantes del Cuerpo, acotando que por - analogía esta disposición involucra también a los Sres. Concejales.- Por su parte EL EDIL SR FIGUEREDO,solicita se realicen las siguientes correcciones:"Página 6,Línea 37,donde dice "considerando",debe decir "consideramos".- Línea 40, donde dice "discutible", debe decir - indiscutible.- EL EDIL SR LOPEZ,expresa:"En el acta Nº 676,el Edil Sr. Carbonaro, dice que votó afirmativamente mi moción por/que yo no me hice eco solamente de los artículos del Diario Punta del Este para plantear mi denuncia, sino también de la denuncia hecha por el Concejal Sr. Rodriguez Pagola, y yo en ningún momento nombré a dicho Concejal".- EL EDIL SR CARBONARO, comunica que mantiene los términos de su fundamentos por considerarlos ajustados a la verdad.- A la hora 19 y 20 la Junta decreta un cuarto intermedio de 5 minutos,volviendo a sala a la hora 19 y 25 todos los Ediles antes nombrados.-Por sugerencia del EDIL SR RIVERO, se votan separadamente las aclraciones al acta que formulara el Edil Sr. Lara,es decir primeramente sobre las expresiones que a su juicio, manifestó en la sesión anterior el Concejal Sr. Acosta Arteta, y en segundo término,las consideraciones del Concejal Sr. Pedro Tamón.- Se vota la primera de ellas y obtiene negativa (15 votos en 24).- Se rectifica y re- //

W.B.-

//sulta igualmente negativo por falta de quórum legal (17 votos en 24).- EL EDIL SR BAQUERO, funda su voto así:" Negativa porque entiendo que un Edil no puede proponer lo que dijo un Concejal sin antes saber si este lo dijo".- Se vota la segunda aclaración formulada por el Edil Sr. Lara, y también resulta negativa (8 votos en 24).- Fundamenta su voto EL EDIL SR LOPEZ, en la siguiente forma: "Sr. Presidente: he votado negativamente porque en ningún momento oí decir esas palabras al Sr. Presidente del Concejo, y si lo hubiera oido no tendria ningún inconveniente en votar afirmativamente".- EL EDIL SR ECHARTEA, expresa: "He votado negativamente porque afirmo que el Dr. Tamón no manifestó eso".- A la hora 19 y 30, la Corporación decreta un cuarto intermedio de 5 minutos, volviendo a sala a las 19 y 35 los Ediles Sres. Díaz, Fernández Pérez, Fernández Chavez, Rivero, Lara, García, Figueredo, Mesa, Sagristá, Roig, Arosteguy, Urrutia, Presno Isnardi, Echartea, Borges, Fia. Delfante, Hernández, Baquero, Auddiffred, Busquets, Carbonaro, Rivas, Odizzio, Esquibel y López.- Se somete a votación el acta anterior Nº 676 , y resulta aprobada por mayoría (15 votos en 26).- LA MESA, dá cuenta que ha recibido, suscrita por los Ediles Sres. Díaz, Lara, Figueredo, Sagristá, Mesa, Fernández Chavez, Roig, Rivero, Arosteguy, y García, una declaración con el siguiente texto: Los suscritos Ediles no acompañan la aprobación de la presente acta en cuanto adolece de graves omisiones en partes fundamentales para la labor especifica de este Cuerpo.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR CARTAUT GARCIA, quien realiza una exposición cuya parte dispositiva dice:"Con verdadero dolor vemos que nuestros gobernantes poco se preocupan del aspecto cultural de nuestra población -- puesto que en un plan de gastos, previsto para el año mil novecientos sesenta y tres de $ 15,307.300.93, destinan la irrisoria cantidad de $ 175.320.oo para obras culturales- asignándose a la Banda de Música de San Carlos la cantidad de $ 11.000.oo .- Por ello Sr Presidente solicito con la urgencia que el caso requiere se busquen los medios para que se incremente el monto de la asignación destinada a solventar los gastos de la Banda de Música referida.- Por unanimidad (28 votos) la Junta hace suya la precedente exposición- disponiendo la transcripción de la misma en forma integra al Concejo Departamental declarándose urgente.- Prosiguiendo, el Edil Sr. Garcia, expresa: Debo decir Sr. Presidente -

//

//que hemos visto con el mismo dolor como se vá terminando la Radio del Liceo de San Carlos, que gracias al esfuerzo de unos pocos se ha ido manteniendo y todavia sale al aire - pero con cuanto sacrificio Sres., haciendo colectas, rifas, y tal vez muchas veces con el aporte de sus propios bolsillos.- Es éste un caso que lo conozco a fondo, pués como integrante de la Liga de Fútbol, no es la primera vez que llaman a nuestra casa pidiéndonos - que les demos una mano; y como quieren que se mantenga una radio que es del pueblo, y para el pueblo con una contribución de $ 1.500.oo, esta radio que en sus programas lo único que hace es precisamente lo que nosotros defendemos en este momento; audiciones de carácter - netamente cultural.- Por lo expuesto Sr. Presidente solicito se busque una solución a éste problema".-La Junta apoya por unanimidad (28 votos) la sugerencia que antecede, y acuerda enviár nota al Ejecutivo Departamental, solicitándole la ampliación de la cuota referida.- Declárase urgente.- Por último el Sr. García manifiesta:"También debemos decir Sr. Presidente que hace mucho tiempo se iniciaron los trabajos en la Escuela Juan de Dios Curbelo de la ciudad de San Carlos, de un salón de actos con fines culturales y allí precisamente donde está el campo más fértil,que por razones obvias no es necesario detallar, están paralizadas las obras por falta de recursos.- Creo sería una buena oportunidad para pedirle al Concejo le asigne alguna partida para continuar dicha obra, que redundaría como es de imaginar,en beneficio de la cultura de la población de nuestra ciudad".- La Junta por - yoria (27 votos en 28) resuelve enviar nota al Concejo Departamental, en el sentido indicado, solicitándole además que al proceder a la revisión de la Ampliación Presupuestal del presente ejercicio, lleve a las cifras originarias, el rubro Cultura y P. Social.-EL EDIL SR LARA,manifiesta que la Comisión de Presupuesto que integra, aún no ha podido abocarse al estudio de las Rendiciones de Cuentas 1961-1962, y Ampliación Presupuestal 1963,por carecer de antecedentes indispensables, que el Ejecutivo Comunal aún no ha enviado.- Seguidamente EL EDIL SR RIVERO, expresa;"Sr. Presidente: Para poder presentar mi iniciativa,para dar el nombre del productor y ex-funcionario Municipal de Juan Antonio Zanoni, al Puente Pesquero de El Placer,necesito saber si el Concejo Departamental, está dispuesto a la brevedad, de realizar, el reacondicionamiento necesario para que pueda cumplir la función //



MALDONADO



W.B.-

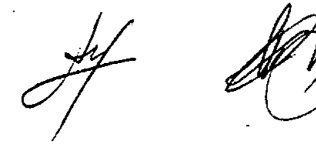
// asignada de puente pesquero que antes tenia.- En razón de lo expuesto, vengo a solicitar se libre despacho al Concejo Departamental, solicitándole quiera a bien informar: 1°) Que una vez realizado el estudio por la Dirección de Obras, se informe cuanto tiempo insumirá el reacondicionamiento del mismo que comprenderá; a) retirar las barandas existentes,- b) cambiar las maderas en malas condiciones.- c) Colocación de Bancos para asiento de los pescadores.- 2°) Si existe algún algún inconveniente para poder tener dicho pesquero acondicionado, para el próximo mes de setiembre".- Por unanimidad (26 votos) la Junta apoya la precedente moción declarándola urgente.- Acto seguido el EDIL SR RIVERO, expresa" Sr. President Habiendo pasado más tiempo que el prudencial necesario para la proyectada reorganización de los Expendios Municipales, y los perjuicios ocasionados a las clases más pobres, van en aumento como consecuencia del alza de los artículos de primera necesidad que se venden sin control ni competencia, como resultado del cierre de los puestos testigos Municipales, vengo a solicitar el siguiente pedido de informes ante el Concejo Departamental: 1°) Si aún se mantienen arrendados los locales donde funcionaban expendios Municipales, fuera de la ciudad de Maldonado.- 2°) En qué fecha se estima que podrán ser reabiertos los expendios mencionados.- 3°) Monto que percibe el Concejo Departamental, como subsidio del Gobierno Nacional, para el abaratamiento de los artículos de primera necesidad.- 4°) Situación actual de los empleados que atendían dicho comercio, detallando sus nombres; si trabajan o están con licencia o fueron suspendidos".- La Corporación hace suya por unanimidad (25 votos) la moción del Edil Sr. Rivero.- Prosiguiendo el citado EDIL manifiesta: Sr. Presidente: Si políticamente conviene a mi sector partidario que el pueblo vaya estableciendo comparaciones, sobre el cambio operado dentro del Ejecutivo Comunal; me siento obligado a poner de manifiesto, la poca preocupación demostrada en ejecutar obras que sean fuentes de trabajo la negación del Presidente del Concejo Departamental, en recibir los obreros que van en busca de trabajo, y no formar una cuadrilla de trabajo rotativo de quincenas, para paliar la desocupación, y así emplear el mayor número de obreros.- Los pocos obreros que trabajan no se les proporcionan adelanto de dinero, el Concejo solicitó anuencia a la Junta para contratar un préstamo de medio millón de pesos, y teniendo su aprobación no se tiene- //

//conocimiento que se realice esa operación,que pareceria ya no la necesita.- Pero es el caso que la Vialidad Rural está abandonada, se está destruyendo,y la Vialidad Urbana muestra las calles sin arreglos.- Los camiones trabajan para particulares,los domingos con viajes de arena o balasto.-Se empieza a hacer justicia los que están recordando a la mayoría que antes gobernaba".-A la hora 20 en razón de suscitarse fuertes dialogados, con respecto a la exposición del Edil Sr. Rivero, entre varios Sres. Ediles, la Presidencia se vé precisada a suspender la sesión por espacio de diez minutos.- A la hora 2U y 10, se reinicia la sesión, con la asistencia de los Ediles antes nombrados, concurriendo además el Edil Sr. Poppitti.- Prosiguiendo con su exposición el EDIL SR RIVERO,manifiesta:"Sr. Presidente; Estas palabras no llevan otro propósito que ayudar a gobernar;es voz de alerta para los que teniendo todo olvidan a las clases más modestas.- Deseamos que se cambie de rumbo, y manifestamos que nuestra mayor satisfacción, seria que fueramos un eslabón de los que se unan para forjar el bienestar de la sociedad que integramos".- Seguidamente EL EDIL SR FIGUEREDO,, expresa:"Sr. Presidente: Dentro de las aspiraciones de la población de San Carlos,y como motivación de concretas conquistas en su Bicentenario,está la adquisición de una propiedad ubicada en la esquina de las calles Carlos Reyles, y Leonardo Olivera, para asiento de un Museo,- Autoridades, e Instituciones de esa ciudad propiciaron las gestiones que tuvieron eco favorable en los poderes públicos nacionales, ya que el Ministerio de Instrucción Pública, resolvió la adquisición del referido bien, y los integrantes de la Sucesión a que pertenece han cumplido los trámites que se les exigieran para la escrituración respectiva.- Pero esa operación no se ha concretado aún.- Han pasado los meses, y han pasado los años.- San Carlos ha sido parcialmente atendido en esta aspiración.- Y en su ascendente evolución, que ahora marca una etapa de dos siglos,espera inagurar en este año un museo...- Por lo expuesto, solicitamos el apoyo de esta Junta, para que la misma se dirija por telegrama,- al Consejo Nacional de Gobierno y al Ministerio de Instrucción Pública, expresando la petición de que se actualicen los trámites de escrituración de la propiedad ya destinada para sede de un museo en la Ciudad de San Carlos, según los trámites cumplidos y resoluciones - adoptadas en oportunidad por el citado Ministerio".- La Corporación acompaña la precedente //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



W.B.-

//moción por unanimidad (28 votos) con carácter de urgente.- Continuando, el EDIL SR FIGUEREDO, realiza una exposición cuya parte dispositiva se transcribe: "Solicitamos que esta Junta se dirija al Concejo Departamental, solicitándole tenga en cuenta en sus planes, y atienda a la brevedad posible, la aplicación de la Ordenanza sobre cercos y veredas en el casco urbano de la Ciudad de San Carlos; el acordonamiento en aquellas calles que no lo posean, (el cual nos permitimos sugerir podría ser de hormigón sistema práctico y económico) El adoquinado de la Avenida Rocha, desde Ejido hacia el norte con solución a los problemas de inundación en esa misma zona, y el embalastado de muchas calles, tales como Alvariza, José Pedro Ramírez etc. en las que el tránsito y las lluvias se han llevado gran parte del material, y ahora los pozos y zanjas determinan real retroceso de la Vialidad Urbana de aquella ciudad".-La Junta por mayoría (26 votos en 28) resuelve transcribir al Ejecutivo con carácter de urgente, la totalidad de la exposición formulada por el Edil Sr. Figueredo.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (28 votos) en mérito a una moción del EDIL SR HERNANDEZ, resuelve con carácter de urgente la remisión de dos notas al Concejo Departamental; 1°) Solicitándole que por intermedio de la Dirección de Higiene se sirva estudiar la posibilidad de crear un preventorio materno infantil en las proximidades de los Barrios San Martín, Cachimba del Rey, Sarubbi y Scalone, que cumpla asimismo con los cometidos de sala profiláctica y de primeros auxilios, y 2°) Sugiriéndole que por la misma Dirección, se estudie la creación de un Dispensario Móvil para atender las zonas rurales del Departamento.- Igualmente por unanimidad (28 votos) y con carácter de urgente, la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR HERNANDEZ, ampliada por el Edil Sr. Lara, dispone la remisión de una nota al Directorio de A.N.C.A.P, y al Consejo Nacional de Gobierno, haciéndole notar que la Junta Departamental de Maldonado, espera que a la Compañías de Omnibus del Interior, se les otorgue iguales beneficios que los que reciben las de la Capital.- Acto seguido EL EDIL SR DELFANTE, en amplia exposición, señala la loable acción que ha desarrollado la comisión del Barrio Goicoechea de Pan de Azúcar, en su campaña de ayuda al necesitado, haciendo notar expresamente la posición humilde de sus integrantes, y ennumerando los esfuerzos realizados por ella, en su deseo de mejorar las condiciones de vida de sus semejante //

//Manifiesta que la citado Comisión está integrada así:Presidente: Abel Julián Ponte Pereira; Vice-Presidente Sr. Ramón Rojas; Tesorero, José M.Ledesma;Vocales,Angel Pérez,Sixto Ledesma, Juan Pedro González, y R. Machado.- Finaliza, solicitando,- 1°) Que la Junta Departamental, curse nota de felicitadiones a los integrantes de la referida Comisión de Fomento por la labor desplegada.- 2°)Que se curse nota al Concejo Departamental, con carácter de urgente, para que proceda al arreglo, enbalàstado, y construcción de desagües del Barrio Goicoechea de Pan de Azúcar.- 3°)Nota a A.F.E. para que construya un paso a nivel por el Oeste para unir los dos Barrios separados por la vía férrea, y construya crucetas provisorias para cruzar la vía allí existentes.- Se votan las mociones propuestas y resultan afirmativas (28 votos), declárase urgente.-Por sugerencia del Edil Sr. Lara, se dispone asimismo la transcripción íntegra de la exposición del Edil Sr. Delfante, al Concejo Departamental.-Acto seguido la Junta prorroga el tiempo que tiene para hacer uso de la palabra el Edil Sr. Delfante.-Por sugerencia del citado Edil la Junta por mayoría (27 votos en 28) y con carácter de urgente, faculta a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que en su representación se presente al llamado a licitación, para arrendamiento de un local en la ciudad de Maldonado, el día 31 de julio en forma secreta.- Por último EL EDIL SR DELFANTE,manifiesta;"Sr. Presidente: Sres. Ediles, La Junta Departamental en sesión del 7 de junio del corriente año dictó el Decreto 3133 por el cual se disponía la apertura de una cuenta especial en el Banco de la República, en la que se depositaría el importe de sueldos de los funcionarios de la Corporación.- Ahora bien; el Ejecutivo Municipal a la fecha, por razones que ignoro no ha cumplido lo resuelto por el Cuerpo.- Por lo expuesto solicito se curse nota con carácter de urgente al Concejo Departamental, haciéndole notar que debe dar cumplimiento al mencionado decreto cumpliendo de esta manera un mandato de la Corporación,- dictado en expediente 8203.- La Corporación por unanimidad (28 votos) hace suyo el precedente pedido del Edil Sr. Delfante, disponiendo se reitere la gestión enunciada.- A esta altura EL EDIL SR ROIG,expresa que no es partidario de las modificaciones al Orden del Día de la Junta, pero que ante los hechos/que desea plantear, se vé en la necesidad de solicitar se le autorice a realizar una exposición sobre problemas fundamentales para el progreso de la //



W.B.-

//zona de Piriápolis, y para el Departamento.- Se vota este pedido y obtiene (22 votos en 28) afirmativa.- Por moción del Edil Sr. Delfante, se rectifica la anterior votación resultando negativa(17 votos en 28) por falta de quórum legal.- Se rectifica nuevamente y obtiene negativa por igual motivo (17 votos en 28).- A la hora 20 y 42 por moción del Edil Sr. Lara se realiza un cuarto intermedio de tres minutos.- Siendo la hora 20 y 45, - vuelven a sala los Ediles Sres: López, Baquero, Busquets, Esquibel, Hernández, Delfante, Carbonaro, Fia, Presno, Echartea, Audiffred, y Borges.- Habiendo fenecido el término decretado para el cuarto intermedio, y no existiendo quórum legal para proseguir la sesión, el señor Presidente previo llamado a sala, declara clausurado el acto,-labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "votó","por/que","Banda","Banda","condiciones","así","focos",-" " "- "Comisión","Delfante" "28",-(- "obtiene" VALE.- SOBREBORRADO: " Acosta","afirmativamente","García","diez","Sucesión","cuya","Sugiriéndole","Interior","semejantes" VALE.- ENTRELINEAS: "que" VALE.- - - -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

A. ROBERTO BORGES.-
1er-Vice-Presidente.-

NELSON MARTINEZ.
Secretario de Actas.-

W.B.-

ACTA Nº 678 .-En la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Cliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Angel Umpiérrez Núñez, Antonio Carbonaro, Mario L. Echartea, Elbio Presno Isnardi,-- Guildardo Odizzio, Igor W. Fia, Roque Cabrera, Raúl B. Rivero, Darío Figueredo, Alfredo - Lara, Heriberto Roig, Juan A. Olivera; y los suplentes Sres, Juan Díaz, Sra, Angelie L. de Caraballo, Cartaut García, Pablo B. Busquets, Antonio Ruggiero, Artigas Valdivia, Romeo - Baquero, y Melchor Esquibel.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. A. Roberto Borges, José L. Chifflet, Eugenio Fernández Pérez, José D. Arosteguy, Raúl Sagristá, Rodolfo Molinari, y Dante Bianchi; sin aviso los Ediles Sres. R. González, J. P. Rivas, Silva, y Pérez Luaces. //

//Por razones de salud faltaron los Ediles Sres. Miguez y Montenegro, y con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaria el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.- A la hora 19 y 10 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 677.- EL EDIL SR RIVERO expresa que en su exposición de la Media Hora Previa en la anterior sesión, en la parte que dice, "se empieza a hacer justicia los que están recordando a la mayoria blanca, que antes gobernaba", debe decir "se empieza a hacer justicia, los que están recordando a Francisco Salazar y a la mayoria blanca que antes gobernaba".- Con esta aclaración se aprueba el acta anterior por unanimidad (22 votos).- A la hora 19 y 15 concurre a sala el Edil Sr. López.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR PRESNO ISNARDI, quien luego de hacer notar la importancia que significa para la labor Comunal en los distintos órdenes la estructuración del Digesto Municipal, formula la siguiente moción :"1°)Que se curse nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer, que por todas las Oficinas dependientes de ese Organismo se proceda a la recopilación de todas las Ordenanzas vigentes, hasta la fecha.- 2°) Con el fin de estudiar la posibilidad de llevar a cabo la formación del Digesto Municipal, que por las Oficinas Técnicas competentes se realice un estudio de las Ordenanzas, y sus posibles modificaciones.-3°) Que una vez realizada dicha tarea, se envien los antecedentes a la Junta Departamental, para estudiar, y reactualizar todas las Ordenanzas en vigencia.- 4°)Una vez en poder de esta Corporación, dichos antecedentes, pasen a la Comisión de Legislación con el fin de que las estudie, y estructure el Digesto Municipal de Maldonado".-La Junta por unanimidad (23 votos) apoya la moción que precede.- EL EDIL SR LARA, deja constancia de su satisfacción ante la inquietud manifestada por el Edil Sr. Presno Isnardi, agregando que abriga dudas respecto a su ejecutividad.- Seguidamente el EDIL SR DIAZ, expresa:"Ante el problema que poseen tantos y tantos conciudadanos que residen en los alrededores de las ciudades, pueblos, y zonas residenciales de nuestro Departamento, deseo transcribir mis palabras a la Comisión de Nomenclatura, a formarse en esta Corporación, en el sentido de dotar de nombres a todas las calles de todos los centros poblados del Departamento, y nume-

//



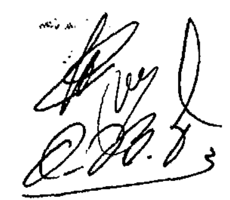


W.B.-

//ración de fincas que aún no cuenten con esta importante adjudicación, con el fin de facilitar el alto cometido que deben cumplir los funcionarios de las Oficinas de Correos y Telégrafos,para poder resolver el actual problema de demoras, y estravíos de correspondencia, teniendo en cuenta la importancia que tienen estas dificultades actuales por las que tanto se ha ocupada Radio Maldonado en muchísimas oportunidades tratando de informar a los destinatarios.- Colaboración ésta que ha sido muy digna de destacar, dado que tanto demoras como extravíos son siempre perjudiciales para todos, tanto para el que envía como para la persona que debe recibir sus avisos o comunicaciones".- Por unanimidad (23 votos) - la Corporación hace suya la precedente exposición resolviendo transcribirla a la Comisión de Nomenclatura, para que le sea entregada una vez constituída la misma.- Seguidamente EL EDIL SR ROIG,expresa que en su carácter de Edil, como así también de miembro de una Comisión Especial, designada por la Junta, para actuar ante el Movimiento de Recuperación Industrial y Comercial del Departamento, ha solicitado la colaboración y asesoramiento de reconocidas y prestigiosas instituciones de Piriápolis de lo que ha derivado el siguiente memorandum que refleja las aspiraciones y necesidades específicas de aquella zona: a)Estabilización de sistemas permanentes de atracción, fomento y protección de los turistas extrajeros y nacionales.- b)Estructura de un calendario turístico de festividades y entretenimientos para todo el año .-c)Créditos especiales para confort y servicio de los hoteles.- d)Franquicias y exoneraciones para los establecimientos virtualmente descapitalizados.- e)Legalización del aspecto Industrial de turismo.- f)Formalización del Asesoramiento Técnico, en los senos de las Instituciones que rigen los destinos del turismo.- g)- Municipalización de los casinos.- h)Ampliación y regularización de los servicios de transportes y agua corriente.- i)Reiterar pedido Ministerio de Obras Públicas, construcción de un varadero en el Puerto de Piriápolis.-j)Solicitar Ministerio de Instrucción Pública pabellón plaza de deportes de Piriápolis.- k)Bituminización del camino de acceso a la ruta 93 l)Reparación de la ruta 37.- m)Cuartelillo de Bomberos.- n)Otros problemas que dependen de resoluciones en lo Departamental:Embellecimiento de Paseos Públicos, delimitación de bienes Municipales etc.- Por unanimidad (23 votos) la Corporación remite a estudio de la //

//Comisión de Turismo, la exposición del Edil Sr. Roig, declarándose urgente.- Acto seguido la Junta por unanimidad (23 votos) en mérito a una moción del EDIL SR LOPEZ, resuelve enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole el arreglo del camino que vá, desde el paso del Tigre hasta la Cuchilla de Garzón, haciendo notar que los vecinos del lugar están - dispuestos a colaborar con la mano de obra necesaria, balasto, etc. debiendo el Municipio proporcionar solamente, caños para dos alcantarillas, y un camión para acarrear el balasto, el que previo aviso al Sr. Nicolás Silva, estará pronto para su acarreo.- Asimismo por sugerencia del EDIL SR LOPEZ, el Cuerpo por unanimidad (23 votos) resuelve enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole que a la brevedad, disponga la rehabilitación de los hornos incineradores de la ciudad de San Carlos, en salvaguarda de la salud de la población.-Acto seguido la Junta por unanimidad (23 votos) ante sugerencia del EDIL SR JUAN A OLIVERA, resuelve: 1°) Cursar nota al Concejo Departamental, reiterándole la solicitud formulada en oportunidad, sobre arreglo de las alcantarillas ubicadas en el tramo de carretera que de Punta Colorada, conduce a Punta Negra; 2°) Nota al mismo organismo solicitándole disponga la pertinente para que se coloquen caños de desagües en el paraje denominado Rincón de Blois-- (desvío de la costanera) en el Balneario Las Flores; 3°) Nota al Concejo Departamental, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, y al Ministerio de Obras Públicas, solicitándoles consideren la posibilidad de que se continúen las obras de la Escuela ubicada en el kilómetro 110 del Departamento las que fueron iniciadas con aporte vecinal.- Siendo la hora 19 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Mesa.- Seguidamente la Junta, ante moción del EDIL SR OLIVERA, ampliada por el EDIL SR DELFANTE, dispone por unanimidad (24 votos) cursar telegrama al Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio de Instrucción Pública, y Comisión de Juegos de Azar, solicitándoles la reapertura del Casino de Piriápolis, a partir de la fecha, de acuerdo con el régimen que siguen los demás casinos del Departamento.- A título personal del EDIL SR OLIVERA, la Mesa dispone elevar nota a la Comisión respectiva, solicitándole que a la brevedad se sirva informar dos expedientes, sobre apertura de calles en Pan de Azúcar y un pedido de permuta de terreno gestionado por la Sra. María Ester Seguí de Buzó.- Acto seguido EL EDIL SR LARA, manifiesta que desea rendir su homenaje recordatorio al Doctor -- //





W.B.-

//Luis Alberto de Herrera, manifestando que a pesar de no haberlo votado directamente en ninguna oportunidad reconoce en él a una personalidad, que dictó cátedra de decencia y honestidad y a quien admiró por su acendrado amor a la Patria y por su posición de defensa de los valores morales.-Agrega que el Doctor de Herrera hubiera cumplido el 22 de julio pasado ochenta y nueve años.- En su homenaje solicita que el Cuerpo le rinda un minuto de silencio.- EL EDIL SR FRESNO ISNARDI, funda su voto así :"Voto afirmativamente, porque entiendo que ello no me hará cambiar mis convicciones netamente coloradas- Además no me gustaría que en oportunidad en que se efectúe un homenaje similar al Gran Maestro Don José Batlle y Ordoñez, se votara en contra".- Adhieren a este fundamento los Ediles Sres. CARBONARO, FIA Y DELFANTE.- De inmediato la Junta guarda un minuto de silencio de pié, en memoria del Dr. De Herrera.- A la hora 19 y 45 se retiran de sala los Ediles Sres. Echartea, y Valdivia, concurriendo los Ediles Sres. Audifred y Hernández.- Acto seguido el EDIL SR DELFANTE, -- expresa que desea referirse al lamentado deceso de una personalidad, ejemplo de nobleza, de hombría de bien, y de buen vecino: Don Federico Mullins.- Luego de señalar las virtudes tan apreciadas que poseía el extinto, destaca expresamente el interés que el mismo demostró - en todos los aspectos -- sociales, en que le cupo actuar, especialmente en lo relacionado con el Cooperativismo Agropecuario, Industria Pesquera etc.- Agrega que con su desaparición física la sociedad ha perdido uno de sus elementos más dilectos, que supo ganarse el cariño y el afecto de todos aquellos que le conocieron.- Después de hacer algunas otras consideraciones al respecto, solicita que la Junta guarde en su homenaje un minuto de silencio. De inmediato la Corporación procede de conformidad, y dispone además, la remisión de las palabras del Edil Sr. Delfante, a los familiares del Sr. F. Mullins.- (unanimidad 24 votos).- Acto seguido la Junta por unanimidad (23 votos) declara grave y urgente un proyecto sobre RECUPERACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE MALDONADO, estructurado por el Edil Sr. - Pablo Busquets.- El citado Edil dá lectura al mismo, y tras breve deliberación la Junta - por mayoría (22 votos en 24) resuelve pasarlo a estudio de la Comisión de Legislación, solicitándole urgente despacho.- Seguidamente el EDIL SR RIVERO, manifiesta: "Sr. Presidente; Solicito que la Junta me conceda unos pocos minutos para rendir un homenaje, a un --

//

//hombre público recientemente desaparecido.- Se trata del Ex-Senador y Ex-Presidente de -la Comisión Nacional de Enseñanza Primaria, es decir del Dr. Felipe Ferreiro.-Era uno de esos hombres enchapado a la antigüa a quien el Dr. Luis Alberto de Herrera lo tenía como reserva moral en su lucha por hacer de la política su verdadera significación;el arte de gobernar, y cuya desaparición nos muestra el contraste de una época actual en que los actuales políticos están haciendo de la misma la industria de enriquecerse.- Don Felipe Ferreiro, ya sea como Legislador, o Director de la Enseñanza Primaria y en su carácter de historiador, siempre tuvo como norma el bien público por encima de baja politiquería demostrando siempre su gran patriotismo y su rectitud.- Se ha perdido una gran personalidad, que repito era reserva moral,cuyo tránsito por la vida servirá de ejemplo.- Solicito que se le pase nota de condolencia a sus deudos, transcribiendo mis palabras, a la vez, que la Junta le rinda el homenaje poniéndose de pié.- La Corporación guarda un minuto de silencio como homenaje, y apoya por unanimidad la moción del Edil Sr. Rivero, en el sentido indicado, declarándola urgente.-A la hora 20 y 10 se retira de sala el Edil Sr. Roig, concurriendo el Edil Sr. A. Vázquez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A la Comisión de Tierras pasaron los siguientes expedientes: Edil Sr. Dante Bianchi, sobre modificación a la Ordenanza de Fraccionamientos y Sucesión de Rodolfo Abreu, permiso fraccionar en la primera sección.-. A la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasaron gestiones de exoneración de impuestos iniciadas por Comité de Damas del Club Oriental de San Carlos,Asociación de -- Padres y amigos del Colegio Parroquial de San Carlos, Club Atlético Atenas, Club Ciclista Punta del Este, Comisión pro-ayuda a la Madre pobre,estudiantes de Preparatorio de Arquitectura de Maldonado, Humberto De León, Club Cebollitas aurinegro, y Esmeralda M. de Pereira, (para hospital Alvariza).- A la misma Comisión expediente del Concejo Departamental, proponiendo modificación a la planilla de gastos del Concejo Local Autónomo de San Carlos, incluyendo una partida de cien mil pesos, por una sola vez para el Club Libertad.- ASUNTOS ENTRADOS.-La Mesa comunica a la Corporación, una invitación de parte de la Sociedad Uruguaya de Actores para la reunión a llevarse a cabo mañana en Punta del Este a la hora 21 y 15 donde se pondrá en escena la Obra de Patrón,Almendras Amargas.- Posteriormente se habrá de //



W.B.-

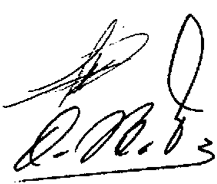
//realizar una mesa redonda donde se tratará la creación de un centro vocacional.- ASUNTOS ENTRADOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL, comunica designó miembros, para integrar la Comisión Honoraria sobre fijación y contralor del precio de la carne.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI,--- teniendo en cuenta, que el Edil Sr. Poppitti ha manifestado su deseo de renunciar a integrar esa Comisión, expresa la conveniencia de que en el futuro se convoque al Sr. Roque Cabrera, que es quien lo suplanta.- En los obrados enunciados, se dicta por unanimidad (24 - votos) la siguiente RESOLUCION: Enterado,téngase presente y archívese.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,comunica designó miembros para integrar la Comisión Patriótica.- Por unanimidad (24 - votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Habiendo tomado conocimiento esta Junta, pasen estos obrados a la Comisión Patriótica seccional a sus efectos.- CONSEJERO NACIONAL SR AMILCAR VASCONCELLOS,remite versión de sus palabras sobre remate de las instalaciones del Autódromo de Punta Fría.- EL EDIL SR OLIVERA,sugiere se realice un cuarto intermedio de 10 - minutos, pero a solicitud de la Edil Sra. de Caraballo, que desea realizar dos planteamientos, retira esta sugerencia.- Usa seguidamente de la palabra la EDIL SR A ANGELIE L. de- CARABALLO, quien realiza una exposición cuyo extracto es el siguiente:"El pasado 18 de Julio la Comisión Patriótica, por intermedio de la Edil que habla hizo entrega a la deportista local Srta. Ana Udini, de una plaqueta en nombre de este Municipio, que significa un aplauso a su labor, a sus exitos que honran al Departamento.- La joven deportista es casi una niña, y debe dedicar mucha parte de su tiempo a sus ejercicios, y a trasladarse a la - capital, todo lo cual como ustedes comprenderán,cuesta mucho dinero.- Yo creo Sres. Ediles que una forma de decirle a esta deportista que tenemos fé en ella, que confiamos plenamente en su labor de futuro, es tenderle nuestra mano amiga, asegurándole en parte su tranquilidad , con una pequeña beca que le facilite su tarea.- Es un aliento que no podemos negar a quien demostró condiciones para merecerlo.- EL EDIL SR LARA,expresa que además de sus -- condiciones de atleta, le consta que la Srta. Udini es una de las alumnas mejor calificada en los cursos de Enseñanza Secundaria, lo que hace resaltar más aún,su personalidad.- Por su parte el EDIL SR BAQUERO,solicita que la Junta, le proporcione una beca de cien pesos mensuales, a tomar del Rubro Personal Extraordinario.- EL EDIL SR PRESNO,hace notar -

//

//la conveniencia de que se trate a la brevedad, un proyecto que ha estructurado, sobre - Becas para fomento de la Cultura Popular,que está para ser incluido en el Orden del Día.- Tras Breve deliberación la Corporación por unanimidad (24 votos) resuelve transcribir al Concejo Departamental, las palabras de la Edil Sra. de Caraballo, y a la Comisión de Presupuesto, la Moción del EDIL SR BAQUERO.-Prosiguiendo, la EDIL SRA DE CARABALLO, realiza una amplia exposición en la que solicita se realice un homenaje al Sr. Francisco Mazzoni.- Luego de señalar las reconocidas virtudes que adornan a este hombre de bien,se refiere al Museo que tanto prestigio ha ganado fuera de los límites departamentales,haciendo notar por otra parte, la importancia que el mismo entraña para todos los hijos del solar Fernandino,por lo que desea que a la brevedad el Municipio de Maldonado lo adquiera,y lo conserve como un preciado bien.- Luego de extenderse en otras consideraciones sobre el particular,la Junta por unanimidad (24 votos) en mérito a una moción del EDIL SR FIGUEREDO,resuelve convocar a Sesión Solemne, la que se realizará el próximo viernes 30 de los corrientes a las 17 y 30 horas con 30 minutos de tolerancia para tributar su homenaje al Sr. R. Francisco Mazzoni, designando para hacer uso de la palabra, en esa oportunidad,a la Edil Sra. A. L. de Caraballo.- A la hora 20 y 30 la Junta por mayoría (20 votos en 24) decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.- A la hora 20 y 40 vuelven a sala los Ediles antes nombrados concurriendo además el Edil Sr. Cairo/Medina.- Acto seguido la Corporación declara grave y urgente, y resuelve tratar sobre tablas, (22 votos) un planteamiento del EDIL SR DELFANTE, sobre el posible remate de las instalaciones de la Pista Automovilística de Punta Fría, a raíz de la reunión llevada a cabo en la noche de ayer, en el Concejo Departamental,con presencia de Ediles, Concejales,Presidente de la Comisión Nacional de Turismo, y sus asesores, Prensa, etc,donde se barajó, fundamentalmente, la posibilidad de llegar a la expropiación de los bienes de referencia.- Luego de realizar una amplia exposición, el citado Edil formula la siguiente moción:1°)Cursar nota al Concejo Departamental,Consejo Nacional de Gobierno, y Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de que éste último eleve al Parlamento Nacional con carácter de urgente, un proyecto de Ley por el cual se declare de utilidad pública la zona de la Pista Automovilística de Piriápolis.- 2°)A los fines poste-

//





W.B.- //riores, se integre una Comisión Tripartita integrada con uno o dos Ediles, Concejales, y Miembros de la Comisión Nacional de Turismo, para que se aboque de inmediato a estudiar las posibilidades de explotación, y transformación de aquella zona.- Por moción del EDIL SR LARA se dispone además, elevar nota de reconocimiento por la diligencia y rapidéz con que se - ha obrado en la oportunidad, al Concejo Departamental, Comisión Nacional de Turismo, Conse jeros Nacionales, y Secretario del Consejo de Gobierno.- Se votan las mociones propuestas y obtienen unanimidad (22 votos).- EL EDIL SR MESA, expresa que lo que se manifestara con - respecto a la posición asumida por la Comisión Nacional de Turismo en este asunto, hace al gunas sesiones, se ha visto totalmente desvirtuado ante la diligencia con que la citada Comisión ha encarado este asunto.- En expediente Nº 8432 se dicta la siguiente RESOLUCION: enterado téngase presente y archívese.- Se prosigue con el tratamiento de los Asuntos Entrados.- - EDIL SR DARIO FIGUEREDO, solicita autorización realizar exposición referente posible intercambio de alumnos de Escuelas Rurales y Urbanas en el Departamento, en la próxima sesión.-- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Accédase a lo solicita, e inclú yase en el Orden del Dia de la próxima sesión .- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Especial a efectos de estudiar la creación de un rubro especial destinado a gastos de intercambio de alumnos Uruguayos y Mendocinos.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Designanse a los Ediles Sra. A. L. de Caraballo, Sres. Oliden Batista Ferrer, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Darío Figueredo, y Ginés Cairo Medina, para integrar la Comisión Especial a que se refieren estos obrados.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE, de-- la Junta Departamental, solicita al Cuerpo se aboque al estudio y aprobación de la Ordenanza General de Tránsito.- Tras breve deliberación, en mérito a una moción del Edil Sr. Hernández, se dicta por unanimidad (23 votos) la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, la Ordenanza General de Tránsito, y archívese este expediente.-Por moción del mismo Edil se resuelve invitar al Director de Tránsito para la oportunidad en que se trate la Ordenanza de referencia.- COMISION PRO-BICENTENARIO DE SAN CARLOS, solicita colaboración Municipal.- Se vota la declaratoria de urgencia de este asunto, y resulta negativo por falta de quórum legal, (16 votos en 21).- Acto - //

//seguido EL EDIL SR LARA,consulta si es el momento oportuno para realizar un pedido de informes al Ejecutivo Comunal,-contestando la Presidencia que no lo es,procediendo formular dicha gestión por escrito a efectos de que la Mesa le dé el trámite pertinente.- Seguidamente el EDIL SR BAQUERO.-plantea como grave y urgente, el tratamiento sobre tablas de todos los expedientes informados por las actuales Comisiones Internas de la Junta.- Por su parte el EDIL SR LARA,consulta acerca de si está o nó constituida la Comisión del Orden del día, a cuyo cargo está la estructuración de las convocatorias, contestando la Presidencia que no obstante estár constituída, la misma aún no ha realizado reunión.- Acto seguido siendo la hora 21 y 25, se produce un fuerte dialógado entre algunos Sres. Ediles, y no pudiendo la presidencia encauzar el debate en la forma debida,comunica que suspende la sesión por 10 minutos.- En virtud de que el término de la sesión está fijado para las 21 y 30, y en razón de que la suspensión de la misma, supera ese límite,a la hora citada se retiran de sala los Ediles presentes,labrándose para su debida constancia, la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-EMMENDADOS.-L","Justicia","Bituminización","1°","2°",--'Segui",Colorada","Carbonaro","desaparición","Parroquial","otro",VALE.-SOBREBORRADOS.-"parte","significa","fomento","servicio","j","de","Institución Pública ","pertinente","denominado","Enseñanza","Primaria","consideren","pertinente","del","110","Publico","titulo","recordatorio","decencia","honestidad","colorados","Fia","Junta","Libertad","pasen","extracto","expres a","departamental","Sesión","17" VALE.-ENTRELINEAS.- "no","con","Medina","con", VALE.- -

OLIDEN BATISTA FERRER.-
Presidente.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

ACTA N° 679.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Omar-

//



W.B.- //Delfante, Beltrán Hernández, Ramón M. López, Elbio Presno Isnardi, Roque Cabrera, Alfredo Lara, Heriberto Roig, Raúl B. Rivero, Darío Figueredo, Juan A. Olivera; y los suplentes Sre Cartaut García, Sra. Angelie L. de Caraballo, Delfín Amorín, Luis Urrutia, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Melchor Esquibel, y Cesáreo R. Audiffred.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Molinari, Chifflet, Cairo Medina y sin aviso los ediles Sres. Fía, Echartea, Bianchi, Guildardo Odizzio, Umpiérrez Núñez, Pérez Luaces, Fernández Pérez, Ramón González, J. P. Rivas, Sagristá, Arosteguy, Mesa, y Silva.-Por razones de salud faltan los Ediles Sres. Míguez, y Montenegro; y con licencia la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 35 el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.- En expedientes Nos, 7218-7255-7257-7266- 7275-7280-7286-7287-7295-7304-7327-7338-7344-7348-7360 7393-7394-7429-7438-7444/7469-7482-7484-7505-7504-7868)- 7558-7506-7657-7694-7713-7731- - 7747-7801-7813-7839-7855-7880-7894-7895- 7908-7972-7980-7993-8072-8073-8075-8076-8017- -- 8088- 8099-8114-8115-8125-caratulados: DIRECCION DE CONTADURIA MUNICIPAL COMUNICA SE HAN ORDENADO PAGOS SIN DISPONIBILIDAD DE RUBROS, por diversas cantidades, se dicta en cada uno de ellos respectivamente la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; y habiendo perdido actualidad estos obrados, pasen los mismos al Concejo Departamental, para su archivo.- Declárase urgente.- Se hace constar que esta resolución fué adoptada por unanimidad (18 votos).- En expedientes Nos. 8424- 8430- 8427- y 8426, referente a exoneración de Impuestos Municipales gestionados por CLUB CICLISTA PUNTA DEL ESTE, CLUB CEBOLLITAS AURINEGRO, ESTUDIANTES DE PREPARATORIOS DE ARQUITECTURA DEL LICEO DEPARTAMENTAL, Y COMISION PRO-AYUDA A LA MADRE POBRE, se dicta respectivamente en cada uno de ellos por unanimidad (18 votos), la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; exonérase a la - Institución peticionante de los Impuestos Municipales que solicita.-Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental, a sus efectos, declarándose urgente.- HUMBERTO DE LEON,- solicita exoneración de Impuestos de Rifa (Municipales).- Por unanimidad (18 votos) se - //

//dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda,que el Cuerpo comparte;Hágase lugar a la exoneración de Impuestos Municipales solicitada.- Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- ESMERALDA M DE PEREIRA,solicita exoneración de Impuestos Municipales de rifa, a beneficio del Hospital Alvariza.-.Por unanimidad (18 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase la exoneración de los Impuestos Municipales gestionada en éstos obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a sus efectos.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita exoneración del pago de Patente de Rodados al coche propiedad del Jefe de la Sucursal Maldonado de la Dirección de Impuestos Directos.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Fernández Chavez, Rivas y Carbonaro.-EL EDIL SR URRUTIA,adelanta que votará la gestión enunciada,no obstante entender que ello püede significar un grave precedente en esta materia.- Por su parte EL EDIL SR HERNANDEZ,comunica que se está en vías de procederse a una revisión de la Ordenanza respectiva,en lo relacionado con exoneraciones.- Acto seguido en los obrados antes mencionados se dicta por unanimidad (21 votos) la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda,que el Cuerpo comparte; 1°)Autorízase al Concejo Departamental a exonerar del pago de Patentes de Rodados,a un vehículo propiedad del Jefe de la sucursal Maldonado de la Dirección General Impositiva.- 2°) Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-Declárase Urgente.- En expedientes Nos. 7324-7323-7321-7322-7319-7318-7313-7234-7232-7227-7225-7205-6823-6824-6825-6827-6829-6830-6831-6832-6884-6888-6887-6883-y 7199 caratulados:CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,solicita autorización aplicar multa de $ 500.oo a la carnicería de Ramón Enrique; a la Carnicería del Sr. Walter Guerra por $ 500.oo; CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita autorización aplicar multa de $ 700.oo a la carnicería de Briasco Masson y Cía. de Maldonado;CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,solicita anuencia aplicar multa a la carnicería y matadero de Ciriaco Pérez,por $ 300.oo (Abra de Perdomo).- Concejo Departamental,solicita autorización aplicar multa a la Carnicería de Juan Abreu por $ 400.oo; a la carnicería de Barbachán Hnos. de Piriápolis,por $ 700.oo; a la de Victoriano Suárez de Pan de Azúcar, por $ 500.oo;CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CAR-//




MALDONADO

W.B.- //LOS,solicita anuencia para aplicar multa a la Carnicería del Sr. José Antonio Nievas de San Carlos por $ 400.oo;a la carnicería del Sr. José Antonio Nievas por $ 400.oo;a la carnicería del Sr. Fausto Guadalupe por $ 500.oo;a la carnicería del Sr. Nazario Buschiazzo - por $ 500.oo;y a la carnicería del Sr. Domingo Alonso por $ 510.oo;CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita anuencia aplicar multa a la Empresa abastecedora Codadesa,por $ 500.oo;siete gestiones similares del Concejo Departamental, para aplicar multa a la Empresa Codadesa por - $ 500.oo;a la carnicería del Sr. Jorge Pérez Doval por $ 500.oo;a la Carnicería del Sr. Amador Mendez por $ 500.oo;a la carnicería del Sr. Augusto Méndez por $ 400.oo;a la carnicería de los Sres. Briasco y Masson y Cía, por $ 400.oo;CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,solicita anuencia aplicar multa a la carnicería del Sr. Fernando Batista de San Carlos por $ 260.oo;se dicta en cada uno de ellos respectivamente con 22 votos conformes la siguiente RESOLUCION:con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; acuérdase la anuencia solicitada, para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- EL EDIL SR URRUTIA,hace notar la conveniencia de que la Junta se aboque a la brevedad,a darle a la Ordenanza sobre esta materia, una forma tal, que jurídicamente resultare más práctica,-posición a la que adhiere el Edil Sr. Lara.- El Sr. Presidente,solicita al Edil Sr. Presno Isnardi, presidente de la Comisión de Legislación, que a la brevedad se sirva informar a la Junta sobre las facultades que éste organismo tiene para aplicar las medidas solicitadas por el Ejecutivo en este tópico,es decir sobre múltas y cierres de locales expendedores de carne. A la hora 19 y 10 concurre a sala el Edil Sr. Bórges.-CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuencia aplicar multa a la carnicería de María Abeijón de Hernández, por $ 600.oo.- Por mayoría (21 votos en 22),se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte;acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la mult a que se refieren estos obrados,pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuencia para aplicar multa a la carnicería de - la Sra. María Abeijón de Hernández, por $ 400.oo.- Por mayoría (21 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo --

//

//comparte;acuérdase la anuencia solicitada, para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- RAMON CHURI, solicita exoneración de Impuestos Municipales de baile, en Pan de Azúcar.- Por unanimidad (22 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR, a la exoneración de Impuestos Municipales, gestionada.- Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-VARIOS VECINOS DE LAS CALLES FRATERNIDAD, FELIX MUÑEZ, LAVALLEJA Y SARANDI, solicitan apertura de la calle Lavalleja al llegar a Fraternidad (con mensaje favorable del Concejo Departamental), y expropiación a tal efecto.- Por unanimidad (22 votos) la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3135:-Artículo 1°) Desaféctase del uso público y concédese la anuencia al Concejo Departamental, para designar a los efectos de la expropiación, la parte de la propiedad situada en la ciudad de Pan de Azúcar, empadronada con el Nº 198 de la tercera sección Judicial del Departamento de Maldonado, que tomará la prolongación de la calle Fraternidad.- Artículo 2°) Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Se hace constar que la Junta aprobó por unanimidad (23 votos) el informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas en el expediente que antecede.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, comunica que la Comisión de Tránsito y Transporte ha informado cantidad de asuntos, por lo que sería conveniente, la realización de una nueva Sesión Extraordinaria para resolver sobre los mismos.- EL EDIL SR LARA, hace saber que la Comisión de Presupuesto y Hacienda que integra, ha despachado la totalidad de expedientes a su estudio a excepción de las Rendiciones de Cuentas 1961- 1962, y Ampliación Presupuestal, 1963, para cuya consideración se está a la esperan antecedentes que deberá remitir el Concejo Departamental.- No siendo para más, a la hora 19 y 17 minutos se levanta la sesión.- Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENTRELINEAS: "Caire Medina", "A sus efectos".-Vale.-ENMENDADOS: "peticionante", "posición" "fausto".-VALE.-SOBREBORRADO: "Departamental", "expendedores", "Borges", "comunica".-VALE.-TESTADO: "7469"- NO VALE.-

Tomás Casella
Director de Secretaría

Nelson Martínez
Secretario de Actas

Oliden Batista Ferrer
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //ACTA Nº 680.-En la ciudad de Maldonado a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Ramón López, A. Roberto Borges, Omar Delfante,Elbio Presno Isnardi, Roque Cabrera, Antonio Carbonaro,-Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Darío Figueredo,; y los suplentes Sres. D. -Amorín, Simón Fernández Chavez, Sra. A. L. de Caraballo, Cartaut García, Luis Urrutia, A. Rivas, C. Audiffred, Melchor Esquibel, Artigas Valdivia, Pablo B. Busquets, y Romeo Baquero.-Faltaron con aviso los Ediles Sres. Chifflet y Molinari;y sin aviso los Sres. Sagristá, Odizzio,Pérez Luaces, R. González, J. P. Rivas,Pérez, Fernández, y Silva.- Por razones faltan los Ediles Sres. Miguez, y Montenegro;-y con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 15 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta Nº 678.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI,sugiere que en el futuro, al producirse dialogados entre los Sres. Ediles, durante el transcurso de las sesiones, se deje constancia de los nombres de los Sres. Ediles, que intervienen en ellos.- Se somete a votación el acta Nº -678 y es aprobada por unanimidad (20 votos).- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Olivera, Umpiérrez Núñez, y Echartea, retirándose el Edil Sr. López.- MEDIA HORA -PREVIA.- Usa de la palabra EL EDIL SR ARTIGAS VALDIVIA,quien se refiere a las dificultades con que deben obrar los interes-ados, en la Dirección de Arquitectura Municipal,cuando desean entrevistarse con el personal técnico de la misma,a quienes es casi imposible encontrarlos en sus oficinas.- Solicita que la Junta curse nota al Concejo para que haga cumplir a los mismos el horario correspondiente.- Tras breve deliberación se vota este pedido y resulta negativo por empate (10 votos en 20).- En consecuencia la Mesa comunica que la nota de referencia se enviará a título personal del Edil mocionante.- Prosiguiendo el Edil Sr. Valdivia, solicita se envíe nota al Ejecutivo Comunal sugiriéndole se sirva --proveer de locomoción en forma exclusiva y permanente al Servicio Inspectivo de la Dirección de Obras, para que pueda cumplir eficazmente con su función.- Se vota esta solicitud //

//y obtiene mayoría (19 votos en 21), disponiéndose el envío de la nota respectiva.-Finalizando el citado Edil, a título personal sugiere se curse nota al Ejecutivo Municipal, solicitándole disponga la reparación y pavimentación de las calles del Barrios El Apiario de esta ciudad, construcción de desagües, pavimentación, etc, estimando conveniente que los gastos que demanden estas obras sean abonadas por el propietario del fraccionamiento dentro de un plazo de 15 días.- Por sugerencia del EDIL SR ECHARTEA, se dispone que en igual sentido se eleve nota a la Comisión Investigadora que entiende en esta materia, y por iniciativa del EDIL SR LARA, se acuerda que para la próxima reunión de esa Comisión, se cite al propietario del mencionado fraccionamiento, para que brinde información al respecto.- A la hora 19 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Cairo Medina.- Seguidamente el EDIL SR AUDIFFRED, realiza una exposición, en la que solicita la designación de una Comisión Investigadora, para considerar diversos numerales de su denuncia.- La Mesa le comunica que tal solicitud sólo se podrá plantear cuando se entre a la consideración del Orden del Día de la sesión de hoy, por lo que el citado Edil, posterga su sugerencia.- Seguidamente el EDIL SR ECHARTEA, expresa Sr. Presidente: "Numerosos vecinos del Balneario La Barra, se interesan para que el omnibus que sale desde allí en horas de la mañana y que transporta unos quince estudiantes, al Liceo de esta ciudad, se desvíe en su recorrido, y al llegar así como al partir, pase por las puertas de la referida casa de estudios.-No creemos Sr. Presidente, que esto cause ningún perjuicio a nadie, sino que al contrario, prestaría un servicio útil a esa cantidad de estudiantes y llevaría tranquilidad a sus padres, en la seguridad de que sus hijos, son dejados y llevados desde las mismas puertas del liceo".- La Junta por mayoría (21 votos en 22), resuelve cursar nota al Concejo Departamental, y a Codesa, en el sentido indicado.- Acto seguido el EDIL SR CABRERA, manifiesta: "Solicito se curse nota al Ministerio de Obras Públicas (Vialidad) para que en lo posible contemple la situación creada a los vecinos de la localidad de Los Ceibos (entre el tramo del empalme de lo de Fermín de León, y el Abra de Perdomo) con motivo de la ampliación de la ruta Nº 9 en su ensanchamiento, ya que los vecinos de esta zona son en su mayoría pequeños propietarios, y al quitarles parte del frente de su terreno, se verán sumamente perjudicados.- Como solución se plantea, que para tránsi-

//



W.B.-

//to de tropas, se utilice el camino paralelo que corre en este tramo de la Ruta Nacional- y que para ampliar la ruta se haga con el márgen disponible actualmente"- Por mayoría (21 votos en 22), la Corporación hace suya la inquietud del Edil Sr. Cabrera, disponiendo la remisión de la nota respectiva.- Seguidamente ante manifestación del EDIL SR ECHARTEA, de que había olvidado el tratamiento de un asunto urgente en la Media Hora Previa, se vota una - moción del EDIL SR CAIRO, para que se le autorice a plantearlo, y resulta afirmativa por mayoría (18 votos en 22).- EL EDIL SR ECHARTEA, en uso de la palabra sugiere se curse nota - al Concejo Departamental, para que se sirva disponer la reparación de las últimas calles del Barrio Sarubi de Maldonado, las que en épocas lluviosas, son fácilmente inundables, resultando imposible el tránsito por las mismas.- Se vota: mayoría (22 votos en 24).- Siendo la hora 19 y 45, concurren a sala los Ediles Sres. Mario Figoli, Bianchi, y Ruggiero.- - Usa seguidamente de la palabra la EDIL SRA ANGELIE L.DE CARABALLO, para manifestar: "Sr. - Presidente: Para poder iniciar en breve la construcción del panteón Policial, fuí con el - Arquitecto, Sr. Héctor Mario Vila, con el Presidente del Círculo Policial, Sr. Luis Rinaldi, y la funcionaria de la Dirección de Higiene Sra. María Díaz al Cementerio local para observar en el mismo terreno, las parcelas libres.-No es posible Sr. Presidente, realizar el panteón proyectado en una sola parcela.-Se necesitan dos.- Por esa razón y habiendo - cambiado ideas con los interesados y las personas que entienden de èsto, yo solicito, se - donen para dicho panteón las parcelas Nºs.130 y 132 de nuestro Cementerio.-En San Carlos el Círculo Policial debe hacer las gestiones en el Concejo Autónomo.- En los otros tres - Cementerios es muy difícil llegar a realizar panteón.- Por esa razon yo solicito a Uds. - cambiar la parcela ya aceptada por un nicho en cada Cementerio .- En todos ellos hay libres y el Círculo estaría dispuesto a ponerles las puertas correspondientes.-Con esto Sr. Presidente habremos cumplido en forma con nuestra policía Departamental"-Por mayoría (23 votos en 25) se dispone el envio de las notas referidas al Concejo Departamental, y al - Local Autónomo de San Carlos, transcribiendo la exposición formulada.- Prosiguiendo la Edil Sra. de Caraballo, expresa: "Sr. Presidente: Las Damas que integran la Cámara de Turismo de Punta del Este, Argentinas y Uruguayas, dispuestas a trabajar por el bien de la zo-

//

//na solicitaban del Gobierno Comunal hace ya tiempo, la autorización para poner en el pedazo de playa que está inmediatamente después de las carpas y sombrillas de la Playa Brava, una serie de carpas modernas, tal como se estila en los grandes balnearios del mundo, y que responderian a las exigencias que tienen ya que deben atenderse muchos turistas que vienen a Punta del Este, y se quejan con razón, de todos los impuestos que deben pagar y de la poca atención que se les presta.- Es necesario Sr. Presidente, que este asunto se resuelva a la brevedad posible, porque hay que iniciar de inmediato la confección de las carpas, y eso lleva tiempo y hay que poner en movimiento enseguida, si se pretende tenerlas prontas para la próxima temporada.- Sr. Presidente,esa iniciativa que vá en beneficio de nuestro primer balneario, no puede desatenderse, muy al contrario tenerla en cuenta, y resolverla a la brevedad posible.- La Cámara de Turismo merece que por lo menos se le conteste, qué resolvemos.- Solicito se curse nota en ese sentido al Concejo, y se informe a la brevedad, a la Cámara de Turismo de Punta del Este ".- Por mayoría (23 votos en 25) la Corporación acompaña la precedente moción.- La Presidencia comunica al Edil Sr. Fia, presidente de la Comisión de Turismo,considere en reunión de la misma,la aspiración de la Junta en el sentido que acaba de manifestarse.- Por último la Edil Sra. de Caraballo,manifiesta:"Sr. Presidente: En Las Delicias se sacaron hace tiempo las luces de la costanera, para poner las luces modernas.- Pasa el tiempo, y aquello es una boca de lobo.- Ahora Las Delicias es un lugar de residencia permanente de muchísimas familias, niños y jóvenes que deben estudiar,o trabajar, tienen que bajar del omnibus adivinando obstáculos y enterrándose en el balasto suelto que que la lluvia trae hacia la costanera, a los nuevos barrios cuyas calles fueron mal hechas y peor recibidas por el Municipio.- Sr. Presidente, yo sé que la situación es mala,pero algo hay que hacer, máxime cuando esas luces la pagaron los propios vecinos a los cuales se les exige impuestos,veredas y cercos mientras el Municipio tiene en total abandono la costanera, que presenta a todos un triste espectáculo y eso no puede ser, ya que la costanera conduce al lugar que deja más dinero a las arcas Municipales.- Por respeto a los mismos - vecinos que mejoran el lugar con sus residencias y pagar tanto, debe el Municipio encontrar a la brevedad posible la solución y dejar en forma correcta, luz y arreglo de la costanera//



W.D.-

//desde Las Delicias hasta la parada 6 o 7".- La Junta por mayoría (24 votos en 25) resuel transcribir al Concejo la precedente exposición.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS - POR LA MESA.- Siendo la hora 19 y 55 concurren a sala los Ediles Sres. Arosteguy y Hernández, retirándose el Edil Sr. Valdivia.- Edil Sr. A. Lara, solicita pedidos de informes al Concejo Departamental, sobre cambios de pintura en los camiones Municipales, y razones para que los mismos trabajen horas extras los sábados y domingos para particulares.- Resolución: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.- Asesor Letrado Municipal, solicita copia testimoniada de las palabras del Sr. Presidente del Concejo en ocasión de ventilarse en la Junta el asuntos referente a la adquisición de herramientas.- Resolución: expídase como se solicita, déjese constancia, dése cuenta y archívese.- Instituto Nacional de Alimentación, contesta oficio 226 de esta Junta sobre instalación de comedores populares en el Departamento.- Por moción del Edil Sr. Lara, este último asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas (24 votos en 26), -y por sugerencia del mismo Sr. Edil la Junta por unanimidad (26 votos) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Desiignase una Comisión Especial, integrada con los Ediles Sres. Presno Isnardi, Cairo Medina y Alfredo Lara, con el cometido de dar contestación a la precedente gestión, dentro de un término de quince días .- ASUNTOS ENTRADOS.- A esta altura la Mesa comunica a los Sres. Ediles, la invitación del Sr. Presidente del Concejo Departamental, para concurrir a una yerra a llevarse a cabo en el predio Municipal contiguo al Parque Indígena el próximo domingo a las 12 horas.- Acto seguido la Junta por unanimidad (26 votos) declara grave y urgente, y resuelve tratar sobre tablas, un pedido del Edil Sr. Delfante, en el sentido de que, si entre los animales vacunos, propiedad Municipal, para cuya venta se había pedido la autorización pertinente, existen lecheras las mismas sean donadas a las Escuelas Rurales, a fin de proporcionar leche al alumnado.- Se vota este pedido y es aprobado por unanimidad (23 votos), disponiéndose el envío de la nota respectiva al Ejecutivo Comunal.- CONSEJERO NACIONAL SR HECTOR LORENZO Y LOSADA, acusa oficio de la Junta referente Pista - Automovilística de Piriápolis.- Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente: RESOLUCION: Acúsese recibo y archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, solicita adhesión a su - //

//gestión para que se haga efectiva la Ley de consolidación de deudas.- RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad archívese.- CONSEJERO NACIONAL SR AMILCAR VASCONCELLOS, acusa recibo oficio Junta sobre pista automovilística de Piriápolis.- Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- ANDEBU, manifiesta su beleplácito resolución Junta, que autoriza las transmisiones de sus sesiones.- Tras breve deliberación, por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Díaz y Poppitti, y se retira el Edil Sr. Amorín.- Acto continuo el EDIL SR FIGUEREDO, hace notar su complacencia ante la incorporación a la Junta, del Edil Sr. Mario Fígoli, de lo que desea se deje constancia.- A continuación ante solicitud del Edil Sr. Figueredo, la Corporación declara grave y urgente y resuelve tratar de inmediato (unanimidad 26 votos) dos asuntos con el siguiente tenor: "Enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole que por la vía correspondiente, se aboque a la realización de más de cien nichos, en el Cementerio de San Carlos según las solicitudes de trámites que constan en aquella dependencia.- b) (Ampliada por el Edil Sr. Cabrera), cursar nota al Concejo Departamental, manifestando la aspiración de este Cuerpo de que se sirva atender a la brevedad posible, las gestiones de la Comisión de vecinos de las zonas "Corte de la Leña-Paso de la Cantera", en pro del mejoramiento del camino San Carlos-Paso de la Cantera, y restitución de los funcionarios camineros, para lo cual ofrecen aportes en efectivo y mano de obra, según solicitud ya presentada por esta Junta ante aquel Concejo".- La Junta acompaña por unanimidad (26 votos) las inquietudes que preceden, disponiendo la remisión de las notas correspondientes.- EDIL SR DELFANTE, su exposición referente, remodelamiento, y adaptación moderna de una zona de Piriápolis.- El nombrado Edil, luego de una amplia disertación al respecto, expone una serie de aspiraciones, que constan en la parte dispositiva de su exposición y cuyo texto dice: "Plan general de alumbrado público moderno de Piriápolis, (que pase a la Comisión respectiva).- 2°) Creación de atracciones y recreaciones deportivas en las playas de la zona, para menores y mayores, cursando nota a la Comisión Nacional de Educación Física, para que designe por el verano, a un equipo de profesores y profesoras, con el fin de realizar tales actividades, dotándolos a la vez, //



W.B.-

//del material indispensable.- 3°) Nota al Ministerio de Obras Públicas para que, su Dirección de Hidrografía se aboque a estudiar la prolongación de las escolleras del Puerto de Piriápolis en 150 metros, y ampliación del mismo.- 4°) Nota al Ministerio de Hacienda, para que conceda lo solicitado por el Piriápolis Footbal Club, a fin de que esta Institución dé comienzo a la importante obra de remodelamiento y adaptación de un sector hoy abandonado del casco urbano de Piriápolis.-5°) Nota a la Asamblea General para que conceda autorización - al Ministerio de Hacienda, para ceder al Piriápolis F.C. por el término de 30 años los - terrenos mencionados, a fin de que la Institución le dé el destino previsto en proyectos - y planos en poder de ese Ministerio.-6°) Oficio - a los Diputados por el Departamento, para que en el Plan de Obras se dedique una partida para ampliación del Puerto de Piriápolis.- Gestiones ante el Ejecutivo Comunal, sobre los siguientes tópicos: a) Reestructuración, Modernización, e Higienización, de la zona del Puerto; Eliminación de las chozas y basurales que allí se han instalado; b) Construcción de tres casitas, típicas de pescadores, arrendadas a los mismos, y construídas por el Municipio.-c) Construcción de tres servicios higiénicos Municipales, en la zona del puerto, atendido por personal Municipal.-d) Construcción de un Mercado o feria de venta de pescado en esa zona del Puerto.-e) Apertura de la calle Chacabuco, desde la Fuente Venus, ~~como~~ facilitando con ello el acceso a Piriápolis.-f) A--rreglos y reacondicionamientos de la calle Defensa y Francisco Piria.- g) Bituninado de la carretera que sale de Piriápolis y empalma con la ruta hacia Maldonado y Punta del Este.- h) Arreglo de calles y veredas; modernización total de los servicios higiénicos, en bares - Hoteles, Confiterias etc. (este punto podria ser considerado en una sesión especial).- i) Modernización de los lugares públicos, paseos y jardines, embellecimiento de los mismos, plantación de árboles y arbustos para ornato público, colocación de bancos en los parques etc.. j) Formación de una cuadrilla permanente para atender la limpieza de las playas durante todo el año; colocación de depósitos para residuos y desperdicios en la rambla y en las arenas.-k) Inspección permanente en las playas, a cargo de Inspectores Municipales, fiscalizando la higiene, presencia de animales, venta de refrescos, alimentos etc.-l) Interesar al - Concejo en las gestiones sobre ampliación del Puerto de Piriápolis, y remodelamiento y ad- //

//adaptación del sector ya mencionado cuyo usufructo solicita el Briápolis F.C..- EL EDIL SR ECHARTEA, expresa que corresponde felicitar al Edil Sr. Delfante, por el exhaustivo estudio que ha demostrado de los diferentes problemas de la zona de Piriápolis, y en la dedicación que ha puesto para la solución de los mismos.- Asimismo formula moción, la que es ampliada por los Ediles Sres. Carbonaro y Hernández, quedando redactada en los siguientes términos: "Que las partes dispositivas de las palabras pronunciadas por el Edil Sr. - Delfante, pasen al Concejo Departamental, y al Concejo Local de Piriápolis, y a los distintos órganos de Gobiernos referidos, a efectos de que hagan suyas las sugerencias y obras solicitadas, y que a tal fin, contarán con el apoyo de este Cuerpo Legislativo en todo lo concerniente a tales logros.- Asimismo se deberá dar difusión por la Prensa oral y escrita a la misma".-Se votan las mociones del Edil Sr. Delfante, y resultan afirmativas por unanimidad(24 votos).- Se votan los destinos propuestos por los Ediles Sres. Echartea, Hernández y Carbonaro, y resultan afirmativa por mayoría (23 votos en 24), disponiéndose la transcripción de las palabras del Edil Sr. Delfante (parte dispositiva) a los Organismos mencionados.- Acto seguido EL EDIL SR ESQUIBEL, plantea como grave y urgente una denuncia sobre una edificación en contravención con las Ordenanzas vigentes, ubicada en Rambla de los Argentinos y Trápani, en Piriápolis.- Se vota (unanimidad 24 votos).- Se vota su tratamiento sobre tablas (unanimidad 24 votos).- El citado Edil luego de referirse al asunto planteado solicita que la Junta lo acompañe en el sentido de cursar nota al Concejo Departamental - solicitándole revea dicha autorización, y que la mencionada obra sea detenida hasta tanto cumpla con los requisitos de la Ordenanza Municipal.- Por su parte el EDIL SR DELFANTE, considera inoportuno esta medida dado el período de crisis laboral por el que se atraviesa,- estimando más acertado el hecho de que se realice una investigación referente a la forma en que ha sido concedida esa autorización.- EL EDIL SR FIA, agrega que en dicha obra no se pagan los laudos establecidos para esa industria, y hasta se trabajan más horas de las que corresponden, sin que se perciba por ello un salario extra.- Ante tales afirmaciones el Edil Sr. Delfante, retira su sugerencia.-Por su parte EL EDIL SR ECHARTEA, luego de realizar algunas apreciaciones sobre este tema mociona en los siguientes términos: "Que se solici-

//



W.B.-

//ten informes al Concejo Departamental, sobre cuales fueron los fundamentos para la realización de dicha obra".- Usa de la Palabra EL EDIL SR LARA,-para manifestar que en razón no poseer datos más precisos sobre este grave problema no podrá votar las mociones propuestas, formulando una sugerencia con los siguientes numerales:"1°)Que la Junta solicite informes al Concejo Departamental, acerca de las razones, que motivaron la concesión de una supuesta excepción en Piriápolis en la Rambla de los Argentinos.-2°) Que el resto de las denuncias, del Edil Sr. Esquibel sean remitidas a los Organismos pertinentes de Previsión Social".- Siendo la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Los Ediles -Sres. ROIG, URRUTIA Y RIVERO,se refieren brevemente a este asunto, coincidiendo en la suposición de que el Ejecutivo Comunal puede haberse amparado en el artículo 19 de la Ordenanza respectiva,para autorizar dicha edificación.- EL EDIL SR POPPITTI,expresa que lamenta que el Cuerpo no utilice su tiempo para realizaciones más constructivas,manifestando -que hay asuntos muy importantes para considerar,cuya resolución es esperada por la población con ansiedad,únicos intereses por los que debe obrar esta Corporación.-Ante tales apreciaciones, el EDIL SR ECHARTEA expresa que correspondería se individualice, por parte del Edil Sr. Poppitti, a aquellos Sres. ediles que a su juicio, hacen perder el tiempo -que tiene para trabajar, esta Junta.-Interrumpe el EDIL SR DELFANTE, expresando que dada la importancia del asunto que se estaba tratando, no es conveniente que se entre a polemizar sobre otro tema.-Agrega que ahora, contando con elementos de juicio sobre el particular, considera oportuna una moción que ha redactado en los términos siguientes:"Que el Concejo tome las medidas pertinentes en forma urgente, a los efectos de que se cumplan --los requisitos legales en la obra denunciada, emplazada en el padrón 2050 de Piriápolis".-Tras breve deliberación se retiran por parte de los Sres. Ediles las restantes mociones, votándose la últimamente propuesta por el Edil Sr. Delfante,la que resulta afirmativa por unanimdad (24 votos),disponiéndose la remisión de la nota respectiva al Concejo Departamental.- Acto seguido el EDIL SR CARTAUT GARCIA,plantea como grave y urgente la posible disolúción de la Banda Municipal de San Carlos, ante la carencia de recursos para su mantemimiento.- Se vota la declaración de urgencia, y resulta negativa(15 votos en 23) por-

//

//falta de quórum legal.- Se rectifica y obtiene igual resultado (18 votos en 21).- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI,funda su voto así:"Voto negativamente,por entender que el Concejo Departamental en pleno, conoce perfectamente la situación deficitaria de la Banda Popular de San Carlos, y por lo tanto está en condiciones de encontrarle solución al problema".- EL EDIL SR LARA,fundamenta su posición así:" Voté afirmativamente, la calificación de gravedad de urgencia de este asunto y hubiera votado su tratamiento sobre tablas porque considero que en momentos en que San Carlos celebra su Bicentenario, es imprescindible que una urbe populosa y progresista conste de una Banda Municipal y no tenga que golpear las puertas de los Organismos Oficiales, cada vez que desee celebrar un fasto patriótico".- EDIL SR FIGUEREDO,su exposición referente a posible intercambio de alumnos de Escuelas urbanas y Rurales del Departamento.- A esta altura se prorroga la sesión por 30 minutos - más,en momentos en que concurre a sala el Edil Sr. Mesa.- EL EDIL SR FIGUEREDO,solicita - autorización para realizar su exposición en la sesión próxima,en el ánimo de que se entre a considerar el Orden del Día.- ASUNTOS VARIOS.-Moción Edil Sr. Baquero,para que se traten todos los expedientes informados, por las actuales Comisiones Permanentes.- EL EDIL SR BORGES,considerando que este numeral ha sido cumplido durante la Sesión Extraordinaria realizada hoy, reitera el pedido del Edil Sr. García para que se declare grave y urgente su planteamiento referente a la Banda Popular de Sa Carlos .- Se vota : Afirmativa (18 votos en 21).- Se vota el tratamiento sobre tablas y también resulta afirmativa (17 votos en 21).- Usa de la palabra el EDIL SR GARCIA,quien a traves de su exposición comunica que el Concejo por concepto de los aportes respectivos,adeuda a la Comisión Honoraria de la Banda Popular de San Carlos doce o catorce mil pesos.- Finalizando solicita que esta Junta pase - nota al Concejo Departamental,solicitándole haga efectivo el pago de esa deuda a la brevedad posible.- Por mayoría (19 votos en 21) la Corporación resuelve transcribir al Ejecutivo Comunal la exposición formulada por el Edil Sr. García.- Seguidamente la Corporación por unanimidad (21 votos) resuelve tratar sobre tablas, el expediente caratulado- COMISION PRO-BICENTENARIO DE SAN CARLOS,solicita colaboración material para dar iniciación a varios proyectos, relativos a su cometido.- Tras breve deliberación por unanimidad (20-

//

W.B.- //votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota al Concejo Departamental, y a los Sres. representantes por el Departamento, sugiriéndoles se sirvan proceder de conformidad a la solicitud de que ilustran estos obrados.- Fecho archívese.- -- PROYECTO DE ORDENANZA GENERAL DE TRANSITO, y agregado expediente gestionado por el Edil Sr J. S. Ferreira, solicitando modificación a dicha Ordenanza.- Tras breve deliberación por unanimidad (20 votos) se dicta por moción del Edil Sr. Presno Isnardi, la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (20 votos) resuelve considerar de inmediato el expediente caratulado JUNTA DEPARTAMENTAL EDILES SRES RAUL B. RIVERO Y GILBERTO CANALE, su proyecto de colaboración con la Comisión del Bicentenario de la Ciudad de San Carlos.- Tras breve deliberación en la que intervienen varios Sres. Ediles, la Junta por mayoría (20 votos en 22) dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental, sugiriéndole se sirva considerar la posibilidad de asignar una partida, por una sola vez de cien mil pesos, con destino a la Comisión de festejos del Bicentenario de la ciudad de - San Carlos.- A la hora 22 y 30 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "interesados-desagües-contesta-declara/grave-manifiesta-adaptación-solicitado-organismos-requisitos-interrumpe-mantenimiento-Banda-Banda-.-VALEN.-SOBREBORRADOS: "Abra-Vialidad-máxime-dar-resolución-Organismos-afirmativa-Resolución-22-.-VALEN.-ENTRELINEAS: "pavimentación".-VALE.-TESTADO: "como".-NO VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº681.- En la ciudad de Maldonado a los diez y seis días del mes de agosto del año - mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, - Ramón López, A. Pérez Luaces, Omar Delfante, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fia, Antonio - Carbonaro, Mario L. Echartea, Angel Umpiérrez Núñez, Dante Bianchi, A. Roberto Borges, Bel- //

//trán Hernández,José L. Chifflet, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Juan A. Olivera; y los suplentes Sres. Pablo B. Busquets, Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, Sra. A. L. de Caraballo, Juan Diaz, Mario Figoli, y Cartaut García.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Molinari-Cairo, Odizzio, Roig, Mesa, Arosteguy, Cabrera, Sagristá, y Figueredo;sin aviso los Ediles Sres. R. González, J. P. Rivas, E. Fernández. Pérez, y Silva.- Por razones de salud,los Ediles Sres. Montenegro, y Míguez;y con licencia,la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Señor Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 45 el Sr. Presidente, declara abierto el acto, iniciándose de inmediato el tratamiento de los asuntos que figuran en el Orden del Dia.- VITALIA DOROTEA TABEIRA,solicita permiso para fraccionar padrón Nº 715 manzana 7 de la 8a. sección de Aiguá.- Por mayoría (22 votos en 23) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte ; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- SEGISMUNDO COSTA,y ARIEL DE LA ORDEN,-solicitan permiso para fraccionar padrón 4221 de Punta del Este.- Por mayoría (22 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte;autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- HECTOR J.VAZQUEZ AROSTEGUY,solicita se declare que el padrón 39 manzana 3 de San Carlos, es parte del bien cuya salida de dominio Municipal, fué autorizada en marzo de 1893.- EL EDIL SR PEREZ LUACES,hace notar la conveniencia de que en la resolución pertinente, conste que dicho padrón es parte de la salida fiscal otorgada en 1893.- Tras breve deliberación por unanimidad (21 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo -comparte; 1º) Ratifícase la Salida de Dominio Municipal autorizada por el Escribano Don Martín J. Vidal de 2 de marzo de 1893,declarándose que el plano del Agrimensor Hugo Tarocco -Motta, de setiembre de 1956,inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 14 de enero de 1957, con el Nº 1145 , determina la longitud de los lados y área comprendida en la Salida de Dominio relacionada.- 2º) El padrón 39 a que se hace referencia, está comprendido, //



W.B.- //dentro de los límites naturales y artificiales de la salida Fiscal autorizada por esta - Corporación en marzo de 1893.- 3°) Pasen estos obrados a la Oficina de procedencia por intermedio del Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. A. Vázquez, M. Esquibel, y D. Amorín.- Sucesores de Don RODOLFO ABREU, solicitan permiso para fraccionar padrón 1560, manzana 194 de la primera sección Por mayoría (19 votos en 20) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la - Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento solicitado.- Pasen estos obrados al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-MARIA DE LEON DE SEGUI, solicita permiso para fraccionar padrón N° 12 manzana 2 de Pan de Azúcar.- Por mayoría (21 votos en 23) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por - la Comisión de Tierras; que el Cuerpo comparte; autorízase el Fraccionamiento solicitado.- Pasen estos obrados al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- MOISES SALGADO, solicita permiso para fraccionar padrón 3540 manzana 246 de San Carlos.- Por mayoría (21 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el Fraccionamiento solicitado, con la salvedad que la fracción N° 1, solamente podrá ser anexada al padrón lindero N° 3539, y no podrá - ser enajenada independientemente.- Pasen los presentes obrados, al Organismo de procedencia a sus efectos, por intermedio del Concejo Departamental, declarándose urgente.- EDIL SR DANTE BIANCHI, propone ampliación a la Ordenanza de fraccionamientos.- Por unanimidad - (23 votos) la Junta dicta el siguiente DECRETO N° 3136; Artículo 1°) Ampliase la Ordenaza de Fraccionamientos con el siguiente artículo aditivo; "En todo fraccionamiento a realizarse en las zonas -- suburbanas de las ciudades, pueblos y villas del Departamento deberá recabarse la fijación del eje de las calles previo al loteo, la que deberá ser determinada por el Director de Obras del Concejo Departamental".- Artículo 2°.- Pasen los presente obrados al Ejecutivo - Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- A esta altura por sugerencia del Edil Sr. - CHIFFLET, por mayoría (22 votos en 23) se declaran urgentes las resoluciones adoptadas hasta este momento durante la presente sesión extraordinaria.- Por iniciativa del EDIL SR - ECHARTEA, (21 votos en 22) se tratan en forma conjunta los numerales 8 al 14 inclusive.-

//

//EN EXPEDIENTES NOS. 8248-8249-8250 8251-8252-8253-y 8254, caratulados CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita anuencia para aplicar multas a las carnicerías de los Sres: Carlos Aldabalde por $ 500.oo; Juan Carlos Méndez por $ 325.oo; Juan Cabrera por $ 875.oo; Juan Carlos Méndez por $ 7.00.oo; Emilio Correa por $ 300.oo a $ 500.oo; Carlos Aldabalde por $ 350.oo; y Julian Maidana por $ 350.oo, se dicta en cada uno de ellos respectivamente con (21 votos en 22)- la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- JUAN B. ICARDI, solicita autorización aumentar boleto, omnibus estación ferrocarril de Garzón.- Por unanimidad (24 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tránsito y transporte que el Cuerpo comparte; homológase el aumento de tarifa propuestas en estos obrados, de $ 0. 35 a $ 0.45.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Ambrosio Rodríguez, cuya incorporación a la Junta Departamental, elogia el Edil Sr. Alfredo Lara.- ESCUELA Nº 13 de SAN CARLOS, solicita donación de terreno para asiento del local escolar (veto interpuesto por el Concejo Departamental, al Decreto Nº 3134 de la Junta)/(Reconsideración).- EL EDIL SR PEREZ LUACES, sostiene que el término "enajenación" es sinónimo de venta involucrando un acto a título oneroso, y estándole prohibido al Ejecutivo enajenar bienes a título gratuito sostiene que el criterio correcto sería el de dar este bien en usufructo, o enajenarlo por un precio que luego podría donarse a la Institución pertinente.- Acto seguido la Junta por mayoría (22 votos en 24), autoriza a la Comisión Especial de este Cuerpo que próximamente se trasladará a la Capital para cumplir con su cometido, a interesarse ante el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria para que éste Organismo declare de suma urgencia, la concreción de la obra de la citada Escuela Nº 13.- Se vota el informe suscrito por la Comisión de Legislación y obtiene afirmativa por mayoría (22 votos en 24) dictándose en consecuencia el siguiente.- DECRETO Nº 3137: Artículo 1º) Ratifícase el Decreto Nº 3128 dictado por esta Corporación el 15 de marzo del corriente año, que luce a fojas 7 de este expediente.- Artículo 2º) Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-AVIA-

//

V.B.- //CION NAVAL, solicita se le ceda un predio próximo a Pan de Azúcar para formación de un - Barrio de Viviendas para su personal (Reconsideración).- Se vota el informe de la Comisión de Legislación - y resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 23).- A raíz de que el EDIL SR BIANCHI, hiciera notar al Cuerpo que la enajenación citada deberá hacerse a favor de la Inspección General de Marina, y nó al Ministerio de Defensa, la Corporación (21 votos en 23) (mayoría), reconsidera la anterior resolución.- Tras breve deliberación por mayoría (22 votos en 24) la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3138: 1º) Revócase el Decreto Nº 3129 dictado por esta Corporación el 15 de marzo de 1963 y enajénase a título gratuito a favor de la Inspección General de Marina un área de 20.000 (veinte mil) metros cuadrados del predio Municipal ubicado en la tercera sección judicial del Departamento, padrón rural Nº 1222, condicionándose dicha enajenación 1º) A que las construcciones deberán comenzarse a partir de los 90 días (noventa) siguientes a la promulgación de este Decreto, por parte del Ejecutivo Municipal y 2º) A que cada una de las familias que tendrán asiento en el mencionado predio,- deberán poseer un área de 400 metros cuadrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Los EDILES SRES DELFANTE Y LARA, dejan constancia de su satisfacción ante esta resolución de la Junta que contribuye a buscar justicia social, para con uno de los sectores más sacrificados y abnegados de la sociedad.- Acto seguido el EDIL SR LARA, formula moción para que se traten los demás asuntos de terceros informados por Comisión, y que no figuran en la convocatoria de esta reunión.- Por su parte el EDIL SR ECHARTEA, mociona para que se entre en sesión ordinaria.-Tras breve cambio de ideas se somete - a votación la moción del Edil Sr. Lara, y resulta negativa (15 votos en 22) por falta de quórum legal, no votándose la propuesta por el Edil Sr. Echartea, por considerarse excluyentes ambas proposiciones.-No siendo para más se levantó la sesión a las 19 y 50, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ------

Entrelíneas."de Fraccionamientos".-"Reconsideración";"Reconsideración".-Vale.-Sobreborrado:"Vitalia";"en";"área";"autorízase";"3540";"autorízase";"mayoría";"A";"ideas".-Vale.-

Enmendados:"Extraordinaria";"urgente";"3540".-Vale.-

Tomas Cassella
Director de Secretaría

Nelson Martínez
Secretario de Actas

Oliden Batista Ferrer
Presidente.-

ACTA Nº 682.- En la ciudad de Maldonado a los diez y seis días del mes de agosto del año - mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Angel Umpiérrez Núñez, Antonio Carbonaro, Elbio Presno Isnardi, Dante Bianchi, Mario L. Echartea Ramón M. López, Omar Delfante, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, José L. Chifflet, Juan A. Olivera, Francisco Mesa; y los suplentes Sres. Delfín Amorín, Juan Díaz, Ambrosio Rodríguez - Antonio Vázquez, Sra. A.L. de Caraballo, Cartaut García, Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero Pablo B. Busquets, y Melchor Esquibel.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Molinari, Pérez Luaces, Odizzio, Sagristá, Figueredo, Roig, y Arosteguy; sin aviso los Ediles Sres. J. P. Rivas, Ramón González, Eugenio Fernández Pérez; y Julio Silva.- Por razones de salud, faltan los Ediles Sres. Míguez, y Montenegro; y con licencia la Sra. Alicia G. de Abásolo.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 45 el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles por su orden las - actas Nos, 679 y 680, las que son aprobadas por unanimidad (22 votos).- MEDIA HORA PREVIA,- EL EDIL SR RIVERO, comunica que posterga su planteamiento con el ánimo de que se entre con más prontitud a la consideración de los asuntos que figuran en el Orden del Día.- Siendo la hora 19 y 55 concurren a sala los Ediles Sres. Hernández, Busquets, y Fia, retirándose el Edil Sr. Busquets.- Seguidamente la Corporación por mayoría (22 votos en 23) ante inciativa del Edil SR MESA, resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tomar las medidas pertinentes a efectos de realizar las obras de enjardinado en la plaza ubicada frente al nuevo liceo de Piriápolis y se lleve adelante el plan de construcción del Centro Cívico ya proyectado, como asimismo la extensión de la red, de alumbrado Público hasta el liceo y la mencionada plaza.- Usa de la palabra acto seguido EL EDIL SR LARA, quien se refiere a la situación del funcionario Municipal, Sr. Evangelio Suárez, que desempeña sus tareas en Aiguá y a quien un accidente sufrido en 1957, lo ha dejado prácticamente inapto para todo tipo de trabajo.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres. Rodríguez, y Echartea, la Junta por unanimidad (21 votos) resuelve cursar nota-

//



W.B.-

//al Concejo Departamental para que se sirva otorgar licencia con goce de sueldo al citado funcionario, hasta tanto éste finalice los trámites jubilatorios pertinentes.- Asimismo la Corporación resuelve pasar a estudio de la Comisión de Asuntos Sociales, (a constituirse) su aspiración de interes-arse ante los organismos correspondientes, a fin de agilitár los mencionados trámites de jubilación.- Acto seguido por mayoría (19 votos en 21) en mérito a una moción del EDIL SR LARA, la Corporación dispone remitir nota al funcionario caminero que desempeña sus funciones en el trámo de carretero, Aiguá)-San Carlos, expresándole las felicitaciones de este Cuerpo por el eficiente trabajo que realiza en la mencionada vía de tránsito .- Finalmente ante solicitud del EDIL SR LARA, la Junta por unanimidad (21 votos) acuerda remitir nota al Ministerio de Defensa Nacional, haciéndole notar su beneplácito ante la iniciativa que obra en ese organismo tendiente a la forestación de la parte de la Sierra de las Animas en que está ubicado el Mirador Nacional.- Acto contínuo el EDIL SR CARTAUT GARCIA, solicita se curse nota al Ministerio de Obras Públicas y al Consejo Nacional de Gobierno, en el sentido de solicitarles se sirvan estudiar la posibilidad de que se proceda al ensanche y reparación de la carretera que une a San Carlos con Maldonado.- La Junta por unanimidad (21 votos) hace suya la precedente inquietud del Edil Sr. García, disponiendo la remisión de las notas referidas.- A ésta altura concurre a sala el Edil Sr. Cairo Medina.-Seguidamente ante iniciativa del EDIL SR DELFANTE, la Junta por unanimidad (21 votos) dispone, 1°) Cursar nota a I.N.V.E. para que recogiendo aspiraciones del pueblito obrero de Piriápolis, y vecinos del Barrio B.3, ceda al Ministerio de Salud Pública, la vivienda actualmente vacía destinada al Encargado, a efectos de que en ella se instale una Policlínica;- 2°)Cursar nota al Ministerio de Salud Pública, a efectos de que ese organismo, se sirva adoptar a la brevedad las medidas del caso, para establecer una policlínica en el pueblito obrero de Piriápolis; 3°) (ampliada por el Edil Sr. Lara) Elevar nota a U.T.E. reactualizando gestión anterior por la que se solicitaba la instalación de un teléfono monedero público, para la mencionada zona.- Se vota la declaratoria de urgencia de estos asuntos; (unanimidad 21 votos).- Ante iniciativa del citado EDIL, por mayoría (20 votos en 22), se dispone el envío de una nota a la Comisión de Pre-//

//supuesto y Hacienda de la Junta, solicitándole estudie la posibilidad de exonerar del pago de Patentes de Rodados, a los vehiculos propiedad de los órganos de Prensa Oral y Escrita del Departamento, que sean usados para sus funciones específicas.- Por último, ante moción del EDIL SR DELFANTE, la Corporación por unanimidad (22 votos)resuelve elevar nota al Ministerio de Obras Pública, para que se sirva ordenar con urgencia, la obra de rectificación, remodelamiento y ensanche, de la carretera y puente del peligroso tramo entre Pan de Azúcar y Piriápolis, (kilómetros 108-zanja del Encanto), donde últimamente han ocurrido varios accidentes fatales.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA, Ministerio de Ganadería y Agricultura, acusa recibo gestión Edil Sr. Poppitti, referente proporcionar semillas a los Agricultores.- Resolución; dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.- Club Ciclista Punta del Este, solicita exoneración de Impuestos Municipales de rifa.- Resolución; a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Concejo Departamental, comunica resolvió tomar inicativa, en el sentido de denominar la calle Ituzaingó con el nombre de R. Francisco Mazzoni.- Resolución: a estudio de la Comisión de Nomenclatura.- ASUNTOS ENTRADOS:-La Mesa dá cuenta de una invitación cursada por las autoridades del Liceo de San Carlos, para la jornada Universitaria a realizarse en el mencionado Centro de Estudios el domingo 18 a las 9 y 30 horas.-SR R.FRANCISCO MAZZONI, acusa recibo iniciativa Junta sobre homenaje a tributársele.-Por unanimidad (22 votos se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- EDIL SR ARIOSTO POPPITTI, presenta renuncia a la Comisión 1 Asesora de la Carne.- Por mayoría (21 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada, debiendo la Bancada respectiva proponer el sustituto, fecho vuelva.- A esta altura el SR PRESIDENTE, excusa la la asistencia del Edil Sr. Figueredo, quien solicita por su intermedio la postergación de su exposición para la próxima reunión.- Acto seguido el Edil Sr. ECHARTEA, expresa:"Ha desaparecido recientemente un estimado vecino de la Ciudad de San Carlos.- Ante este lamentable suceso el Periódico "Superación" ha dicho:El pasado sábado falleció en San Carlos, - el Sr. José D. Arosteguy, integrante de una familia de hondo arraigo en la ciudad Carolina.- Vinculado a los diversos círculos de aquella ciudad, su desaparición ha causado gene-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

//realizado pesar.- Don José D. Arosteguy, concurrió al desarrollo y progreso de la ciudad de San Carlos, prestando siempre su colaboración más amplia y decidida.- Profesor, Bancario, integrante de entidades Sociales, deportivas y culturales, dejó siempre, en cuanta posición ocupó el sello inconfundible de su bonhomía y su hombría de bien.- En lo político, fué militante del Partido Nacional; en lo Departamental, lista 23.- Su posición política, contrapuesta a la nuestra, no nos impide reconocer las salientes virtudes de este hombre de bien que cediendo a las inexorables leyes de la vida, se ha alejado para siempre".- Finaliza, solicitando que la Junta guarde un minuto de silencio en su homenaje, y que envie a sus familiares, las palabras pronunciadas en sala al respecto.- Por su parte EL EDIL SR LARA, expresa que la desaparición física de don José Arosteguy, enluta al Departamento, a San Carlos y a su Partido, agregando que de este luctuoso hecho se han ocupado en el Parlamento, los Sres. Carlos Julio Pereira, Dr. Elbio Rivero, y Procurador Sr. Martín S. Marzano, quienes tuvieron la suerte de conocerlo.- "Profesor capacitado, imprimió su huellas en muchos alumnos, que formaron junto a él su personalidad; como Gerente de Banco, tuvo la rara virtud de hacerse querer, por todos aquellos que llegaron a él en procura de una mano generosa; luchador entusiasta de la causa Nacionalista, deja en su familia y en su pueblo, y muy especialmente en su hijo, el perenne espíritu de lucha cívica que lo caracterizó en toda su vida".- Por su parte la EDIL SRA A.L.DE CARABALLO, manifiesta :"Me adhiero de todo corazón, a las palabras de mi compañero de Junta, porque Pepe Arosteguy era uno de esos hombres, que son ejemplo de la sociedad en que viven.- Tallado en el honor y en el cumplimiento exacto del deber.- Vasco cien por ciento, era de una sola pieza y tenía un extraordinario sentido de la justicia, de la igualdad, y de la fraternidad entre los hombres.- Gran sicólogo, rara vez se equivocaba en sus juicios.- Como hijo, hermano, esposo y padre, fué ejemplar y se dió a los suyos con inmensa ternura.- Como amigo fué de relevantes condiciones y como vecino todo San Carlos puede afirmar la grandeza de su presencia y la oportunidad de su ayuda y su consejo.- Fué siempre oportuno y eficaz, y siempre estaba donde tenía que estar.- El Departamento entero siente su partida.- A los suyos la expresión de nuesto hondo sentir, y la seguridad de que vivirá en el recuerdo de todos //

//los que lo conocimos".- EL EDIL SR HERNANDEZ,expresa :"Sr. Presidente: Ha fallecido José Arostegay.- La lista 99 quiere adherirse expresamente, a todas las manifestaciones hechas en sala, porque Don Pepe como le llamábamos en el trajinar diario,pese a pertenecer y militar en el Partido tradicional adversario, fué un ciudadano íntegro, cabal, ejemplo de las -- generaciones que tendrán la responsabilidad de crear el futuro del país.- Fué un auténtico demócrata, por eso nunca lo tuvo que pregonar;fué perseguido en horas aciagas para la República, cuando las Instituciones eran avasalladas, cuando las libertades públicas, eran conculcadas, cuando hombres libres de todos los partidos, tuvieron que jugar su destino,Don Pepe callada, modesta pero noblemente,siempre se jugó el suyo.- Perseguido, un día pierde la representación del Banco Hipotecario, después se le persigue en la cátedra, y vé reducidas sus horas de clases en Secundaria y por ende sus ingresos, que en esos momentos eran el único sostén de su familia,- Pero continúa firme;lucha en la defensa de los ideales democráticos, de los auténticos, con menoscabo de su persona y sale adelante.- Triunfa, a su impulso, se instala el Banco Uruguayo en San Carlos, su ciudad.- Allí durante años más que un Gerente es un amigo.- Ocupa cargos de confianza en el partido de su militancia,por compromiso; Pudo ocupar otros más elevados, más encumbrados, pero no quiso; sirvió de escalón para muchos amigos, fué decisivo su aporte en más de una lucha interna en el Partido Nacional, pero fué apreciado y respetado por todos, correligionarios y adversarios.- Dos días antes de fallecer, lo vimos como en muchas mañanas, sentado en la parada del omnibus, mirando la plaza, su plaza a la que seguramente tantos recuerdos le ataban, y con la fé de siempre, y con el entusiasmo de siempre ante una duda mía, sobre una aspiración común que teníamos,me dijo simplemente:"tiene que salir".- Así era Don Pepe, afable,condescendiente, modesto,porqué era un auténtico valor, su seguridad y su fé, trasmitidas lenta y pausadamente, eran categóricas e influyentes.- Por eso se le respetaba, por eso el profundo dolor que sacudió a San Carlos cuando supo de su desaparición física, por eso también la enorme manifestación ciudadana que acompañó a sus restos mortales.- Sugiero Sr. Presidente, que la Junta Departamental en fecha próxima,coloque una placa recordatoria a este gran ciudadano".-EL EDIL SR BORGES,expresa que como vecino de San Carlos, y en nombre de la lista 3, adhiere a lo mani-

//



W.B.- /festado en sala, con motivo del deceso del estimado vecino Don José D. Arosteguy.- De inmediato la Junta guarda un minuto de silencio de pié, en homenaje á la memoria del mencionado ciudadano.- Seguidamente la Presidencia hace saber las medidas que al respecto adopt la Mesa en la emergencia.- Usa de la palabra el EDIL SR LARA, para manifestar que en el día de hoy, ha fallecido el vecino de Maldonado, don Bartolomé Bonilla, quien a su paso por l vida, supo granjearse el afecto de quienes le conocieron, habiendo formado un hogar ejemplar.- Formula moción para que la Junta designe una Delegación de Ediles, que en su nombre concurra al velatorio una vez finalizada la sesión, y presente a sus deudos, especialmente al ex-Presidente de esta Corporación Sr. Waldemar Bonilla, las expresiones de condolencias del Cuerpo.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, adhiere a lo expresado haciendo notar el pesar que ha causado en el seno de la familia Fernandina, el deceso de don Bartolomé Bonilla.- Mociona para que la Junta se ponga un minuto de pié en su homenaje, y remita nota de condolencia a su acongojados deudos.- De inmediato, se procede de conformidad, guardándose un minuto de silencio.- Asimismo, la Presidencia, comunica las medidas tomadas por la Mesa - al respecto.- Acto seguido la Junta por unanimidad (23 votos) declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas, un planteamiento del EDIL SR CESAREO AUDIFFRED, para que se designen sendas Comisiones Investigadoras, con el siguiente cometido: 1°) Comisión Investigadora que entienda en las irregularidades sobre la adjudicación del alumbrado de mercurio para Punta del Este; 2°) Comisión Investigadora que entienda en las adquisiciones de repuestos y vehículos a Tortorella S.A. en el ejercio anterior; -3°) Comisión Investigadora que entienda en la compra de repuestos, y reparación de maquinarias Municipales en el ejercicio anterior, a cargo de taller Texas de Jacinto Rodríguez Pagola; 4°) Comisión Investigadora que entienda en el asunto relativo de la adjudicación del Bar de Playa Brava, al - hermano del ex-Presidente del Concejo Departamental, Sr. Francisco Salazar; 5°) Comisión - Investigadora que entienda en lo relativo a la adjudicación sin licitación del Parador de "El Jagüel", donde desaparecieron la cocina, heladera, y otros enseres más y la tala - de los montes de El Jagüel, como la venta de los árboles y frutales; 6°) Comisión Investigadora, que entienda en el asunto de la adquisición del coche mercedes Benz que compró el //

//Municipio en el Ejercicio anterior, y que después se dijo que era propiedad particular del ex-Presidente del Concejo Departamental.- Asimismo en lo relativo al accidente que tuvo dicho coche, y arreglo llevado a cabo por O.N.D.A. sobre dicho choque.- Por unanimidad (22 votos) se designa la Comisión Pre-Investigadora pertinente, la que queda integrada por los Ediles Sres: Echartea, Hernández y Lara.- Acto contínuo, ante sugerencia del EDIL ANTONIO CARBONARO, se declara grave y urgente, y se resuelve tratar sobre tablas los expedientes Nºs. 8309 y 8218 (mayoría 22 votos en 23).- JUNTA DEPARTAMENTAL, Edil Sr. Antonio Carbonaro solicita informe sobre misión que cumple el Mercado Municipal de Maldonado.- Por mayoría (22 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan los presentes Obrados al Concejo Departamental a los siguientes efectos: 1°) Para que disponga la terminación del Mercado Municipal tal como fué proyectado; 2°) Que se provea de las correspondientes cámaras figoríficas como figura en dicho proyecto, y 3°) Que se le dé el carácter de Mercado, como el Departamento de Maldonado lo exige, y para lo cual debe llenar las necesidades requeridas.- JUNTA DEPARTAMENTAL, Edil Sr. Antonio Carbonaro, solicita informes sobre reglamentación vigentes para Kioscos en Punta del Este.- Por mayoría (22 votos en 23) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por el Edil Sr. Antonio Carbonaro, que este Cuerpo comparte; pasen los presentes obrados al Concejo Departamental a sus efectos.-Acto contínuo y ante moción de la EDIL SRA A.L. DE CARABALLO, se declara grave y urgente, y se resuelve tratar sobre tablas, el expediente Nº 4399 (mayoría 23 votos en 24) caratulado: MARIA ESTER SEGUI DE LEON DE BUZO, solicita permuta de terreno por espacio libre en Pan de Azucar (nueva gestión) .- Se dá lectura al informe de la Comisión de Legislación, y tras breve cambio de ideas en el que intervienen los Ediles Sres. DELFANTE, PRESNO Y HERNANDEZ, se dicta por unanimidad (25 votos) el siguiente DECRETO Nº 3139; Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; desafáctase del uso público las fracciones D y C, del plano del Agrimensor Colacce registrado con el Nº 2361 el 7 de octubre de 1957 y autorízase la permuta de dichas fracciones, por la fracción A del mismo plano, previa la justificación de su calidad de propietaria de la fracción que se ofrece en permuta por la peticionante.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos.- Declárase urgente.- EL EDIL SR DELFANTE, sostiene que es del caso felicitar a //



W.B.-

// los Ediles Sres. Francisco Mesa y A. Roberto Borges,por el exhaustivo estudio llevado a cabo en este expediente, por los citados miembros de la Comisión de Legislación, en cuyo sentido formula moción, discrepando con esa posición el EDIL SR LARA,por entender que ello configura una autoestimación de la labor que desarrollan los Sres. Ediles.- Se vota la moción del Edil Sr. Delfante, y obtiene afirmativa por mayoría (22 votos en 23).- Acto seguido la Corporación por unanimidad (25 votos) autoriza al EDIL SR ECHARTEA,a realizar una - exposición sobre fraccionamientos de tierras en centros poblados, sus irregularidades y - soluciones, en la próxima reunión.- De inmediato ante sugerencia del EDIL SR HERNANDEZ, la Junta declara grave y urgente, y resuelve tratar sobre tablas, (unanimidad 25 votos),el envío de un telegrama al Ejecutivo Comunal, solicitando se sirva adoptar las medidas pertinentes, para que a la brevedad se proceda al retiro de los materiales provenientes del siniestro ocurrido en el Parador "El Grillo", y que se encuentran dispersados en la costa,- frente a dicho lugar.- Se vota este pedido y resulta afirmativo por unanimidad (25 votos), disponiéndose la remisión del telegrama aludido.- ASUNTOS VARIOS .- MOCION EDIL SR DELFANTE, solicitando designación de una Comisión Especial integrada con Ediles de diversas Bancadas,para estudiar todo lo relativo al Alumbrado Público (ampliación) en el Departamento. El citado EDIL, se refiere detalladamente al asunto en cuestión, formulando moción en el sentido de que;1º)Se designe una Comisión Especial de la Junta que entienda en este problema.- 2º) (ampliada por los Ediles Sres. Presno Isnardi, y Melchor Esquibel),- Nota al Concejo Departamental, en los siguientes términos:"Para que dentro del plan de Alumbrado Público a realizarse en Piriápolis,se aboque a la primera etapa de alumbrado a luz de mercurio en la Rambla de los Argentinos, bajando y readaptando los actuales;Avenida, Francisco Piria, desde el Puerto hasta Chacabuco, Tucumán, en todo su trayecto urbano, calle Uruguay en todo su trayecto urbano, Avenida Artigas desde el Puente de la Cascada hasta la Rambla y demás arterias principales del balneario.- En la ciudad de Maldonado: que se ilumine - con alumbrado de mercurio las calles 18 de Julio, Sarandí, Plaza San Fernando, Camino Velazquez, y Avenida Aiguá.- 3º) Remitir nota al Concejo Departamental,y realizar una declaración pública en los siguientes términos:"La Junta Departamental, se dirige al Concejo - //

//Departamental para que tome urgentemente las providencias necesarias, a fin de realizar obras de alumbrado público moderno, en zonas turísticas y alumbrado común en zonas urbanas y suburbanas,de los centros poblados del Departamento.- EL EDIL SR MESA, hace notar - la importancia que significan tales medidas,para el incremento turístico aunque desgraciadamente en la ampliación del alumbrado se vá a tropezar con inconvenientes de carácter técnico, pués ya en la actualidad, la capacidad de los conductores de energía ha sido superada por el consumo que se realiza en la zona.- A la hora 21 y 55 se prorroga la sesión por 15 minutos.- Se votan las mociones propuestas por el EDIL SR DELFANTE,con los respectivos agregados de los Ediles Sres. ESQUIBEL Y PRESNO ISNARDI,y resultan aprobadas por mayoría (23 votos en 24), disponiéndose la remisión de las notas pertinentes, etc.- EL EDIL SR LARA, funda su voto así:"Voto afirmativo en la esperanza que este llamado unánime de la Junta - quiebre la inoperancia del actual Gobierno Departamental"-También funda su voto el EDIL SR HERNANDEZ, que no consta, por no haberse recibido en forma escrita por la Mesa.- Seguidamente, ante iniciativa del EDIL SR DELFANTE,y del EDIL SR OLIVERA,la Corporación declara grave y urgente (unanimidad 24 votos) el envio de sendas notas al Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez, y al Edil Sr. Rodolfo Molinari, haciendo llegar el deseo de la Corporación de un pronto restablecimiento en el estado de salud de los mismos.- Acto seguido por moción del EDIL SR LARA, (mayoría 20 votos en 24) se declara grave y urgente y se resuelve tratar sobre tablas (21 votos en 24) el expediente caratulado:EDIL SR OLIDEN BATISTA FERRER,su proyecto de Ordenanza sobre licencias y suplencias de los Sres. Ediles de la Junta.- En momentos en que se procedía a la búsqueda del antecedente mencionado,- EL EDIL SR MESA,solicita se declare grave y urgente,una aclaración que desea formular acerca de la actuación del Sr. Concejal Jacinto Rodríguez Pagola,a raíz de ciertos comentarios periodísticos.- Se somete a votación la declaratoria de urgencia y obtiene negativa (20 votos en 24) por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica dicha votación y obtiene resultado negativo (19 votos en 23) .- En instantes en que el Edil Sr. Delfante fundamentaba su voto,siendo la hora 22 y 16, el Sr. Presidente, comunica que se ha arribado al término de la sesión,por cuya razón declara clausurado el acto.- Para su debida constancia se la-//

W.B.- //bra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Director", "interesarse", "Liceo", "Carlos", "Secundaria", "sostén", "suyo", "el", "8309", "1°", "problema" VALE. SOBREBORRADOS: "abierto", "Departamental", "específicas", "Obras", "Centro", "Centro de Estudios" "reunión", "Departamento", "conculcados", "Secundaria", "vimos", "mortales", "suyo", "2°" VALE.- ENTRELINEAS: "Pase al Concejo Departamental a sus efectos", VALE.- TESTADO: "en", NO VALE.-

OLIDEN BATISTA FERRER.-
Presidente

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

W.B.- ACTA N°683.-En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria, la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Darío Figueredo, Alfredo Lara, Raúl Sagristá, Beltrán Hernández, Raúl B. Rivero, Ramón M. López, A. Roberto Borges, Antonio Carbonaro; y los suplentes Sres. Juan Díaz, Delfín Amorín Sra. Angelie L. de Caraballo; Cartaut García, Luvardino Sánchez, Pablo B. Busquets, y Romeo Baquero.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Dante Bianchi, Guildardo Odizzio, Elbio Presno Isnardi, Ginés Cairo Medina, Montenegro, Pérez Luaces, Molinari, E. Fernández, Pérez, Ramón González, J. P. Rivas, Roig, Arosteguy, Mesa, Silva, Chifflet; con licencia la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo y el Edil Sr. Míguez.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Oficial 1° Sr Washington Urbin, éste último por ausencia del Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 40 el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediéndose a iniciar la consideración de los asuntos que figuran en el Orden del Día.- CLUB DEL BOSQUE, solicita se le conceda en usufructo un predio Municipal para asiento de su sede social.- En virtud de no existir el quórum legal correspondiente para resolver este asunto, el EDIL SR LARA, propone se postergue su tratamiento, temperamento compartido por el Cuerpo.- En momentos en que se procedía a considerar el numeral segundo del Orden del Día de hoy, siendo las 18 y //

//45, la Junta por unanimidad, en mérito a una moción del EDIL SR LARA, decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 19 con la asistencia de los Ediles Sres, Borges, López, Sanchez, Lara, Rivero, Sagristá, Figueredo, Amorín, Sra. A. L. de Caraballo, Hernández, Olivera, García, Batista Ferrer, Carbonaro, Busquets, Baquero, Díaz Cabrera, Echartea, Delfante, Fia y Umpiérrez Núñez.- Se prosigue la consideración del numeral segundo del Orden del Día.- EL EDIL SR CARBONARO, adelanta su voto favorable al informe de la Comisión de Tránsito y Transportes, haciendo notar que Codesa se está superando día a día en la prestación de sus servicios.- Por su parte el EDIL SR OLIVERA, expresa que él votará la exoneración de las multas siempre que se extienda el mismo tratamiento para con las Empresas que se encuentran en igualdad de condiciones en el Departamento.- EL EDIL SEÑOR FIGUEREDO, en su carácter de Secretario de la Comisión de Tránsito y Transporte, hace notar que cuando se consideraron los expedientes a estudio de la misma, entendió que los funcionarios de la Dirección de Tránsito merecían el reconocimiento por su actuación, pero que debería irse a una modificación del sistema de aplicación de las multas.- Tras breve deliberación se resuelve por mayoría (20 votos en 22) tratar sobre tablas los numerales 2° al 24 inclusive.- En expedientes Nos. 7632-7591-7370-7516-7582-7589-7590-7500-7499-7498-7497-7496-7495-7494-7493-7463-7417-7418-7401-7398-7397-7371--y 7729, caratulados: CONCEJO DEPARTAMENTAL, SOLICITA ANUENCIA APLICAR MULTA A LA EMPRESA C.O.D.E.S.A. - por $ 150.oo- $ 200.oo-$ 200.oo- $ 200.oo-$ 200.oo- $ 200.oo-$ 200.oo- $ 200.oo- $ 200.oo $ 150.oo- $ 200.oo- $ 200.oo- $ 150.oo- $ 150.oo- $ 150.ee- $ 200.oo- $ 115.oo- $ 200.oo- $ 150.oo- $ 200.oo- $ 150.oo- $ 200.oo- y $ 150,oo, se dicta en cada uno de ellos respectivamente por mayoría (20 votos en 22) la siguiente RESOLUCION: Vistas estas actuaciones que vienen sin resolución de la Junta Departamental anterior, y en mérito a los considerandos que anteceden; vuelvan estos obrados al Concejo Departamental, expresando que al constatar esta Junta Departamental que los servicios se vienen cumpliendo en consonancia con las obligaciones del permiso que goza la Empresa; NO SE CONCEDE la venia para la aplicación de esta multa; sin que esta resolución siente precedente.- Declárase urgente.- Posteriormente, el EDIL SR RIVERO, funda su voto en la siguiente forma: "He votado afirmati-

//



JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //vamente, esas exoneraciones por las razones ya expuestas en anteriores sesiones, pero esa misma actitud será con carácter general para todas las multas de las Empresas de Transportes colectivos, partenecientes a años anteriores".- EL EDIL SR OLIVERA, adhiere a las palabras del Edil Sr. Rivero.- EL EDIL SR CABRERA, funda su voto así :"Voto afirmativamente en el bien entendido de que se aplicará el mismo criterio para las multas que lleguen a esta Corporación, originadas por idénticos motivos que los presentes , y considerando la antigüedad de las mismas, ya que tengo entendido que son expedientes iniciados mucho tiempo atrás.- A la hora 19 concurre a sala el Edil Sr. Ruggiero.- En expedientes Nos. 6793-7156-6529-7173-6447-6463-6564- 6394-6563-6519-6598-6628-7164- 7089- 6669- 7049- 6670-, caratulados: " DIRECCION DE CONTADURIA MUNICIPAL COMUNICA PAGOS SIN DISPONIBILIDAD DE RUBROS POR PARTE DEL CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS por varias cantidades, durante el período de gobierno anterior; se dicta con (23 votos conformes) en cada uno de ellos respectivamente la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad, pasen los presentes obrados al Concejo Departamental para su archivo.- Declárase urgente.- En expedientes Nos. 6200-6113-6109-6140- 6411-6430-6383-6382-6381- 6380- 6379- 6378- 6314-6311- 6310- 6242- 6108- 6107-6106- 6080- 6068- 6050- 6857- 6816- 6815- 6814- 6796- 6772- 6773-6771- 6707-6672-6615- 6611 6613-6594- 6581- 6580-6579- 6557- 6556- 6553- 6510- 6509- 6508- 5357- 5272- 5712- 7131-6989- 6912- 6928- 6929- 6930- 6954- 7025- 7013- 6866- 6862- 6819- 6810- 6751- 6706- 6687-6662- 6593- 6530- 6488- 6483- 5247- 6462- 6461- 6448-6428- 6306- 6197- 6158- 6129- 6123-6102- 5868- 5867- 5866- 5813- 5811- 5779-5725-5708- 5690- 5605- 5604- 5574-5573- 7002-7140- 6959- 7026- 6988- 7027- 7165- 7107- 7163- 7095- 7090- 7075- 7001-7129- 7076- 7082-7024- 7072- 6996- 6639- 6604- 6631- 6629- 6592- 6565- 6526- 6525- 6487- 6903- 6902- 6927- y 6926, caratulados: DIRECCION DE CONTADURIA MUNICIPAL COMUNICA PAGOS SIN DISPONIBILIDAD DE RUBROS, por parte del Concejo Departamental por varias cantidades durante el período de gobierno anterior, se dicta en cada uno de ellos respectivamente por unanimidad (23 votos) la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad, pasen los presentes obrados al Concejo Departamental para su archivo.- Declárase urgente.- EL EDIL SR UMPIERREZ NUÑEZ, solicita se traten en bloc los expedientes de multas a Empresa COZO, temperamento que es compartido - //

// por unanimidad (23 votos).- En expedientes Nos. 7944-7948- 7949- 7950- 7951-7952- 7953- 7954- 7955- 7956- 7957- 7958- 7959- 7960- 7961- 7978- 7995- 7996- 7997- 7998- 7999- 8000 8001- 8002- 7945- 7946-7947- 7911- 7912- 7913- 7914- 7915- 7916- 7917- 7918- 7919- 7920- 7921- 7922- 7923- 7924- 7925- 7926- 7927- 7928- 7929- 7930 7931- 7932- 7933- 7934- 7935- 7936- 7937- 7938- 7939-7940- 7941- 7942- 7943, caratulados: CONCEJO DEPARTAMENTAL SOLICITA ANUENCIA APLICAR MULTA DE $ 200.oo à Empresa de Omnibus COZO por aumento de tarifas sin autorización, se dicta en cada uno de ellos respectivamente la siguiente RESOLUCION: (Unanimidad 23 votos) NO HA LUGAR a la anuencia solicitada.- Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- En expedientes Nos. 7670- 7671- 7672-7673- 7674- 7676- 7677- 7678- 7685- 7696- 7697- 7698- 7699- 7728- 7755- 7759- 7760- 7761- 7762- 7763- 7764- 7781- 7783- 7785- 7786- 7829- 7830- 7831- 7832- 7833- 7834- 7835- 7836- 7837- 7838- 7777- 7778- 7779- 7780- 8003- 8030- 8031- 8032- 8033- 8034- 8035- 8036- 8037-8038- 8039- 8040- 8041- 8042- 8043- 8044- 8045- 8046- 8047- 8048- 8049- 8050- 8051- 8052- 8053- 8054- 8055- 8056- 8057- 8058- 8059- 8060- 8061- 8062- 8063- 8064- 8065- 8066- 8067- 8068 y 8069, caratulados: CONCEJO DEPARTAMENTAL SOLICITA ANUENCIA APLICAR MULTA de $ 200.oo a la Empresa de Omnibus Pan de Azúcar Piriápolis, por aumento de tarifas sin autorización,- se dicta en cada uno de ellos respectivamente, por unanimidad (23 votos) la siguiente RESOLUCION; NO HA LUGAR a la anuencia solicitada.- Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 19 y 19 el Edil Sr. Hernández, solicita la hora para iniciarse la sesión Ordinaria.- En consecuencia, a la hora antes indicada, el Sr. Presidente, dá por clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "Vistas", "por", "respectivamente", "anteceden", "por".-VALE.-SOBREBORRADOS: "Transporte", "7371", "mérito", "DIRECCION", "6928", "6929", "7945".-VALE.-

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

WASHIGTON URBIN
Oficial 1º

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

ACTA Nº 684.- En la ciudad de Maldonado a los veintitres días del mes de agosto del año - mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Cliden Batista Ferrer, Dante Bianchi, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Antonio Carbonaro, Angel Umpiérrez Núñez, Omar - Delfante, Beltrán Hernández, Roque Cabrera, Raúl Sagristá, Darío Figueredo, Raúl B. Rivero- Alfredo Lara, Juan Olivera, Ramón M. López, A. Roberto Borges, y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Antonio Ruggiero, Pablo B. Busquets, Luvardino Sánchez, Delfín Amorín, Juan Díaz Cartaut García, Cesáreo Audiffred, y Sra. Angelie L. de Caraballo.- Excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Odizzio, Ciro Medina, Montenegro, Pérez Luaces, Molinari, Fernández Pérez - González, J. P. Rivas, Mesa, Arosteguy, Roig, Chifflet, Silva,- con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo, y el Sr. Míguez.- Preside el acto el Edil Sr. Cliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Oficial 1º Sr. Wáshington Urbin, por ausencia del Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 17 el Sr. Presidente declara abierto el acto, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles, por su orden las actas Nos. 681 y 682, las que son aprobadas por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- Por secretaría se dá lectura a la nómina de los Ediles anotados para hacer uso de la palabra durante la misma.- A esta altura la Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SR OLIVERA, resuelve por unanimidad (25 votos) enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer el arreglo de las calles del Balneario Playa Verde, en virtud del mal estado de las mismas, haciéndole notar que existe la posibilidad de que la Empresa ONDA deje de pasar por ese lugar, en razón de lo expuesto.- Declárase Urgente.- EL EDIL SR BAQUERO, comunica que vota afirmativamente, con la salvedad de que ONDA, nunca dejará de pasar por las rutas que tiene establecidas.- Por sugerencia DEL EDIL SR OLIVERA, la Corporación por unanimidad (25 votos) dispone remitir nota al Directorio de U/T.E. solicitándole se sirva estudiar la posibilidad de proceder a la instalación de los servicios de Alumbrado Público en las zonas de Nueva Carrara, y Canteras de Burgueño.- Declárase Urgente.- -- A esta altura la Junta, en mérito a una moción formulada por el EDIL SR HERNANDEZ, resuelve por unanimidad (25 votos) con carácter de urgente, remitir telegrama al Directorio de --

//

// I.N.V.E. solicitándole, en virtud de conmemorarse proximamente el Bicentenario de la ciudad de San Carlos, se sirva disponer la iniciación de las obras ya licitadas del bloc de Viviendas Económicas, a construírse en dicha ciudad.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil Sr. Hernández, señala el aumento desproporcionado de las tarifas proyectadas por A.N.C.A.P. para el Querosene sugiriendo se curse telegrama a dicho Ente y al Consejo Nacional de Gobierno, expresándole la inquietud de la Corporación ante la posible fijación de precios abusivos de dicho artículo.- Por unanimidad (25 votos) se resuelve de conformidad, el envío de dicho telegrama con carácter de urgente.- Acto seguido la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR HERNANDEZ, resuelve por unanimidad (25 votos) cursar telegrama al Directorio de O.S.E., haciéndole notar que la Junta Departamental estima que sería necesario dispusiera la conexión de los Servicios de Agua solicitados para este Departamento, ya que ello trae aparejado la paralización de las pocas construcciones proyectadas.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Simón Fernández Chavez.- Seguidamente la Junta en mérito a una moción del EDIL SR LOPEZ, resuelve por unanimidad (25 votos), remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer lo pertinente, para evitar la acumulación de residuos domiciliarios en la intersección de las calles 4 de octubre y Rocha, de la ciudad de San Carlos, sugiriéndole por otra parte, se sirva proceder al retiro de los existentes.- Se vota la urgencia de este asunto y obtiene unanimidad (25 votos).- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR LOPEZ, sugiere se remita nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer la reparación del camino que conduce al Paso de la Cantera, haciéndole notarque los vecinos del lugar, estarían dispuestos a proporcionar el balasto.- En uso de una interrupción el EDIL ECHARTEA, hace notar que en dicho lugar el Concejo, destacó técnicos para proceder a su reparación, señalando por otra parte, que existen veinte kilómetros de camino destruído, habiendo desaparecido además las alcantarillas.-Tras breve deliberación, se resuelve por unanimidad (23 votos) enviar nota al Concejo Departamental, en forma urgente, reiterándole al reparación de dicho camino.- EL EDIL SR UMPIERREZ MUÑEZ, sugiere se curse nota al Concejo Departamental, y al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole se sirva disponer el arreglo de las ca- //



W.B.-

//lles Capandeguy, Artigas y Progreso, entre Alberto Cal, y Avenida Alvariza del Barrio Capandeguy de San Carlos.- La Junta dispone votar separadamente el envio de las notas de referencia.- Por unanimidad (23 votos), se resuelve cursar nota al Concejo Departamental, en el sentido indicado precedentemente.- Se vota la urgencia de ese asunto y obtiene mayoría (22 votos en 23).- A la hora 19 y 40, concurre a sala el Edil Sr. Valdivia, retirándose los Sres. Ruggiero y Hernández, por algunos minutos.- Posteriormente, se somete a votación la segunda parte de la moción del EDIL SR UMPIERREZ NUÑEZ, o sea el envio de nota similar al Director de Obras del Concejo Local Autónomo de San Carlos, y obtiene (10 votos en 22), negativa por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica la votación y también obtiene negativa) 10 votos en 22).- EL EDIL SR GARCIA, funda su voto en la siguiente forma: "He votado negativamente, la nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, por no existir tal Concejo".- A esta altura, la Junta en mérito a una iniciativa del Edil SR ECHARTEA, resuelve por unanimidad (22 votos) designar una Comisión de dos Sres. Ediles con el cometido de entrevistar al Director de la Policía Caminera, Comisario Dn. Baldomero Torres, a fin de solicitarle sitúe un destacamento de 4 hombres destinado al patrullaje de la ruta 93- tramo - Pan de Azúcar- Punta del Este, 34 kilómetros;- ruta 32 tramo Punta del Este San Carlos - 20 kilómetros; San Carlos Pan de Azúcar 32 kilómetros.- Por moción del EDIL SR LARA, se - prorroga la Media Hora Previa, a fin de que el Edil Sr. Echartea, termine sus planteamientos.- De inmediato por sugerencia del EDIL SR ECHARTEA, la Corporación resuelve por unanimidad, remitir nota de felicitación al Director del Periodico "La Democracia" al cumplir dicho Organo de Prensa 41 años de existencia, expresándole el reconocimiento de la trayectoria mantenida en el interés público.- Posteriormente el EDIL SR ECHARTEA, sugiere se curse nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva destinar una suma prudencial acorde con las obras proyectadas por el Club Atenas de San Carlos, o colabore mediante la donación de materiales y mano de obra a fin de que los planes de dicho club a la brevedad se conviertan en realidad.- Se vota dicha moción y obtiene (21 votos en 23) disponiéndose en consecuencia el envio de dicha nota al Ejecutivo Comunal.- Acto seguido el EDIL SR JUAN - DIAZ, autorizado por la Corporación, dá lectura a una amplia exposición a raíz del deceso del ex-Con-

//

//sejero Nacional Escribano Don Faustino Harrison.- Expresa entre otras cosas lo siguiente:"si alguna faceta de su persona debe resaltarse, ella es, sin duda, su vocación ferviente hacia los problemas del agro,vocación que lo llevó desde temprana edad, a integrar los cuadros de las Instituciones Gremiales que agrupan a los hombres del campo, pudiéndose decir ahora,desgraciadamente, que llevó una vida dedicada al bien de nuestra Patria, integró el núcleo de ciudadanos que en el año 1950, fundó la Liga Federal de Acción Ruralista,rigiendo sus destinos desde la presidencia por varios periodos, conocedor profundo de los problemas del campo, abrazó con fervor la causa Ruralista, y se constituyó en uno de sus más destacados abanderados, dedicándose con verdadera pasión, a hacer cada dia más grande el movimiento Ruralista"- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil Sr. Diaz, manifiesta que el Sr. Harrison en el Consejo Nacional de Gobierno como en la Intendencia Municipal de Florida supo desarrollar sus actividades, y defender los intereses públicos,ejerciendo su cargo con total sentido de responsabilidad.- Finaliza solicitando se guarde un minuto de silencio en su homenaje.- EL EDIL SR RIVERO,expresa lo siguiente:" En nombre del sector que represento (lista 8) me adhiero al homenaje que se tributa a una persona que no obstante tener una acción prolongada y eficaz,no fué un combatiente partidario, sino un hombre de pensamiento sereno,digno del encausamiento democrático del País".- Por su parte en nombre del Sector de la Unión Blanca Democrática (lista 23) EL EDIL SR LARA,adhiere al homenaje tributado, y formula moción para que la exposición del Edil Sr. Díaz, pase a los familiares del extinto.- Seguidamente la Junta guarda un minuto de silencio en homenaje al Sr. Harrison, disponiéndose por otra parte,transcribir las palabras manifestadas en sala en tal oportunidad.- EL EDIL SR DIAZ,en nombre del Ruralismo del Departamento, y en el suyo propio agradece la atención que ha tenido la Junta al realizar dicho planteamiento.- ASUNTOS ENTRADOS.-A esta altura el SR PRESIDENTE,solicita a las Bancadas de la Junta se sirvan proponer la designación de tres miembros para integrar LA COMISION ESPECIAL que tiene a su cargo el estudio de todo lo relativo al Alumbrado Público.- PRESIDENTE CONCEJO DEPARTAMENTAL, Sr. Tamón acusa recibo al telegrama que le ha enviado esta Corporación, referente al retiro de residuos existentes en las inmediaciones de el Parador"El Grillo".- Por unanimi-

//

W.B.-

//midad se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado; téngase presente y archívese, previo conocimiento del Sr. Hernández.- A la hora 20 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Poppitti.- Seguidamente EL EDIL SR LARA, solicita se declare grave y urgente el informe de la COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA, relacionado con el ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DEL CENTRO PAZ Y UNION, ubicado en la calle José Dodera casi Florida, para asiento de las dependencias de la Junta Departamental.- Se vota por su órden la urgencia y el tratamiento de ese asunto sobre tablas y resulta afirmativo por unanimidad (24 votos). - Los EDILES SRES HERNANDEZ Y LARA, respectivamente informan sobre las gestiones que se han cumplido al respecto.- EL EDIL SR LARA, expresa que dicho local será destinado además para el Ateneo, Biblioteca Municipal, y Conservatorio Musical, llenándose de esa manera una sentida necesidad social.- A la hora 20 y 25 concurre a sala el Edil Sr. Presno.- EL EDIL SR BAQUERO, manifiesta que no acompañará con su voto lo propuesto, pués considera que el alquiler es excesivo y los gastos que demandaría el acondicionamiento del local serían muy elevados.- EL EDIL SR LARA, llama la atención del Edil Sr. Baquero, haciéndole notar que cuando se trato la Ampliación Presupuestal, éste votó la partida correspondiente para el reacondicionamiento del referido local.- Por su parte el Edil Sr. Baquero, manifiesta que él no se encontraba en sala cuando se trató la referida ampliación presupuestal.-Por su parte EL EDIL SR RIVERO, consulta a los miembros informantes si el Centro Paz y Unión, hace entrega del local con algunas reparaciones, contestanto el Edil Sr. Hernández, que nó, y que en cuanto al precio del alquiler, fueron consultados los técnicos Municipales, considerando que el mismo no es elevado, y sí muy conveniente.- EL EDIL SR ECHARTEA, manifiesta que no ha tenido oportunidad de cambiar ideas con la Comisión de Presupuesto, con respecto al estado del local, y que para tranquilidad de los Sres. Ediles, podría postergarse la consideración del asunto, hasta tanto procedan a visitar el mismo, los Sres. Ediles que lo crean conveniente.- POR SU PARTE EL EDIL SR DELFANTE, expresa sus puntos de vista favorables al informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; consultando de inmediato el Sr. Presidente al miembro informante, acerca del terreno que tiene dicho local, contestando el Edil Sr. Hernández, que posee dos, incluyéndose uno solo de ellos en el arrendamiento.- A esta altu- //

//ra siendo la hora 20 y 30 la Junta ante iniciativa del EDIL SR LARA, decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.- A la hora 20 y 45 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. BAtista Ferrer, Delfante, Presno Isnardi, Hernández, Audiffred, Fia, Sánchez, Sra. de Caraballo, Lara, Fernández Chavez, Umpierrez Núñez, García, Rivero, Poppitti, Amorín, Carlos De León, Carbonaro, Echartea, Baquero, Diaz, Sagristá, y Figuerado,- A esta altura el Sr. Presidente, aclara al Cuerpo que el Edil Sr. Baquero, no se encontraba presente en momentos en que se votó la Ampliación Presupuestal de la Corporación.- EL EDIL SR PRESNO, adelanta su voto afirmativo, al informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, no obstante entender que el alquiler del local de referencia es un poco elevado.- Seguidamente se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y es aprobado por mayoría (21 votos en 22), y cuyos términos son los siguientes: "1°) Contratar por un período de tres años con un alquiler fijo de $ 1.550.oo, aceptando la condición impuesta por aquella Directiva, de proceder al pago por anualidades adelantadas.- 2°) Agregar cláusula de opción por un período de cinco años más, donde el alquiler a fijar estaría determinado por la cantidad que resulte de la suma de los $ 1.550.oo, más el porciento resultante del índice de aumento del costo de la vida, que publica la Asociación de Bancarios del Uruguay, en un promedio entre los seis semestres de estos tres años.- Las resoluciones anteriormente detalladas, fueron tomadas en base a los informes proporcionados por el Interventor de Contaduría.- a) Efectuando los pagos en los primeros meses del año, no ofrecería ningún inconveniente al sistema propuesto, ya que la disponibilidad de rubro está vigente desde el mismo momento en que la Junta aprobó su presupuesto.- En consecuencia en dichos obrados se dicta por mayoría (21 votos en 22) la siguiente RESOLUCION: Facúltase a la Mesa para suscribir el contrato de arrendamiento de referencia, debiendo el Edil Sr. Borges en su carácter de escribano proyectar el mismo.- Declárase urgente.- EL EDIL SR - LARA, hace notar que correspondería designar la Comisión Honoraria Técnica Asesora, que tendrá a su cargo el reacondicionamiento del local, solicitando se declare urgente, y se trate sobre tablas.- Se votan ambas mociones por su orden, y obtienen mayoría (21 votos en 22).- Luego de un breve cambio de ideas, por mayoría (21 votos en 22) se designa a los Sres. //



// Arquitecto Capurro Fonseca, Sr. Roberto Pazos, y Sr. Waldemar Bonilla,-para integrar -la Comisión Honoraria de referencia,-debiendo dársele posesión de sus cargos a la brevedad posible.- LICEO DEPARTAMENTAL, invita al acto que se llevará a cabo el próximo domingo en sus salones.-RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- EXPOSICION EDIL SR FIGUEREDO, referente posible intercambio de alumnos de Escuelas urbanas y Rurales del Departamento.-EL EDIL SR FIGUEREDO, dá lectura a una amplia exposición relacionada con ese asunto, y cuya parte dispositiva es la siguiente: "Que se envíe nota al Concejo Departamental, sugiriéndole: a) Ponga a disposición de las autoridades Departamentales de Enseñanza Primaria-un camión, adaptado al transporte de niños, con asientos, toldo, y toda aquella medida de seguridad que pueda contemplarse; b) Dicho vehículo quedaría a disposición de la Inspección de Enseñanza Primaria, un día por semana, con el fín de trasladar escolares dentro de los límites de nuestro Departamento.- c) Sería conducido por uno de aquellos funcionarios afectados a tales funciones, que en vida profesional y pública ofrezca las mayores garantías -en cuanto ha de responsabilizarse en una misión de especiales características; d) La organización definitiva de los intercambios de escolares quedará a cargo de las autoridades de Enseñanza Primaria,-permitiéndonos manifestar nuestra aspiración de que se efectúen contemplando estos aspectos; -1°) Un grupo de niños de una Escuela Urbana sería visitante de una Escuela Rural; 2°) Ese mismo día de esa, o de otra Escuela Rural, próxima a aquella en que quede el primer grupo a convivir, por un día, con sus compañeros del campo, vendría a la capital del Departamento,-o a una ciudad del mismo-otro grupo de escolares que sería acompañado, de ser posible, por niños de una Escuela Urbana.- 3°) Visitarían centros docentes -de enseñanza primaria, secundaria, industrial, agraria, de silvicultura, etc. como asimismo, plazas, playas, motivos históricos, empresas periodísticas. etc. y en el caso de nuestra zona, recorrerían la carretera de la costa, desde Portezuelo a la desembocadura del Arroyo Maldonado.- 4°) El almuerzo podría ser servido en los locales donde funcionan los comedores Escolares, en cuanto éstos proporcionarían sólo los implementos de mesa, no así la comida, que cada uno portaría (aunque, sería muy útil que los grupos recibidores pudieran ofrecerla a los visitantes).- 5°) Se proveerá el regreso a las zonas rurales dentro de las //

//horas del sol.- 6°)Para la realización de estos intercambios, las autoridades de Enseñanza Primaria, abrirían un registro de maestros que con sus grupos escolares estuvieran interesados en hacer uso de tales servicios.- 7°) Las Oficinas del Concejo Departamental recibirán con una anticipación de 48 horas la solicitud del servicio por parte de la Inspección de Escuelas la que detallará,además, el itinerario a cumplir y nombres de los maestros participantes".- Finalizada la exposición del Edil Sr. Figueredo, el SR PRESIDENTE DEL CUERPO DON CLIDEN BATISTA FERRER,felicita al mismo en virtud de la amplitud de conceptos vertidos al respecto.- Por unanimidad (22 votos) la Junta aprueba la moción formulada por el EDIL SR FIGUEREDO,disponiendo enviar nota al Concejo Departamental, en el sentido indicado.-

EXPOSICION EDIL SR ECHARTEA,sobre fraccionamientos de tierras en centros poblados, sus irregularidades y soluciones.- EL EDIL SR ECHARTEA, solicita autorización para cambiar dicho tema, y referirse a las NECESIDADES Y RECURSOS DEL CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,-Por unanimidad (22 votos) la Junta en mérito a una moción del EDIL SR LARA,resuelve autorizar al citado Edil Sr. Echartea, a cambiar dicho tema.- En uso de la palabra EL EDIL SR ECHARTEA,dá lectura a una amplia exposición,referente a las necesidades y recursos del Concejo Local Autónomo de San Carlos, cuya parte dispositiva dice:"1°)Que aprovechando que en estos momentos están organizando la Contabilidad Municipal, dos inteligentes Contadores Públicos, se solicite al Concejo Departamental que vean la manera de establecer en el sistema contable, que las rentas o partidas de dineros que le correspondan al Concejo Local Autónomo de San Carlos, sean giradas automáticamente a aquel Concejo.- 2°) Se curse telegrama a todos los Sres. Consejeros Nacionales, que podría estar redactado en los siguientes términos:" Junta Departamental de Maldonado,enterada de las enormes dificultades financierasque atraviesa el Concejo Local Autónomo de San Carlos; solicita al Sr. Consejero extremar preocupación/a efectos de que se arbitren recursos para obras con motivo celebración Bicentenario".- EL EDIL SR DELFANTE, adhiere a las palabras del Edil Sr. Echartea y solicita que la Junta las haga suyas y se declaren urgente.- EL EDIL SR LARA,comunica que acompaña la parte dispositiva de la exposición de referencia, y mociona para que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión la parte expositiva.- Se somete a votación la //

W.B.-

//parte dispositiva de la moción del Edil Sr. Echartea, y resulta afirmativa por unanimidad (23 votos).- Seguidamente se aprueba la moción del EDIL SR LARA, y resulta afirmativa por mayoría (22 votos en 23).- Por sugerencia del EDIL SR RIVERO, la Junta resuelve por mayoría (17 votos en 19) encomendar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se entreviste con los Sres. Contadores del Concejo Departamental, para que se vea la posibilidad de establecer que los rubros que por Ley le correspondan al Concejo Local Autónomo de San Carlos sean discriminados de tal forma que esos fondos pasen en forma directa a dicho Cuerpo ".- Seguidamente siendo la hora 21 y 30 se prorroga la sesión por 15 minutos.- EL EDIL SR LARA solicita se declare urgente y se trate sobre tablas el informe de la Comisión Especial designada para informar el expediente Nº 8456 caratulado: "INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION, contesta oficio Nº 226/963 sobre instalación de comedores populares en el Departamento.- Se vota la declaratoria de urgencia, y el tratamiento sobre tablas y obtiene unanimidad (21 votos).- Luego de hacer conocer el informe de dicha Comisión el Edil Sr. Lara in-voce, la Junta por unanimidad (21 votos) dicta en dichos obrados la siguiente: RESOLUCION: 1°) Se estima necesario instalar comedores en Maldonado, San Carlos, Aiguá, y Pan de Azúcar.- 2°) En cuanto al número de asistentes no se puede estimar sin un trabajo previo de censo, que esta Junta estaría dispuesta a encarar.- 3°) Se contaría con locales apropiados para la instalación de comedores.- 4°) El Concejo Departamental está dispuesto a suministrar los víveres frescos.- 5°) Se hace notar además que se considera necesario un trabajo previo de propaganda, y la instalación progresiva, probando en una sola localidad.- Pasen estos obrados al Instituto Nacional de Alimentación a sus efectos.- Declárase urgente.

ASUNTOS VARIOS.-COMISION PRE-INVESTIGADORA QUE ENTIENDE EN LA DENUNCIA FORMULADA POR EL EDIL SR AUDIFFRED, referente a irregularidades durante el anterior período de Gobierno.-Por Secretaría se dá lectura al informe en mayoría suscrito por los Ediles Sres. HERNANDEZ Y ECHARTEA,-así como al informe en minoría suscrito por el EDIL SR LARA.- EL EDIL SR CARBONARO, manifiesta que el Sr. Walter González no es el arrendatario del Parador Playa Brava por cuanto él le ha vendido al Sr. Salazar mercaderías por valor de $ 20.000.oo con destino al mismo.- EL EDIL SR RIVERO, expresa que votará lo solicitado en dicho expediente pero //

//tiene sus reservas, ya que podrían existir motivos de orden personal con el Sr. Salazar en la denuncia formulada por el Edil Sr. Audiffred.- A esta altura la Junta por mayoría (19 votos en 23) en mérito a una moción del Edil Sr. Olivera, prorroga la hora de sesión por 15 minutos.- En momentos en que el EDIL SR AUDIFFRED, se refería a la denuncia por él formulada en la anterior sesión, a solicitud del EDIL SR LARA, la Junta decreta un cuarto intermedio de dos minutos siendo la hora 21 y 47.- Reiniciada la sesión a la hora 21 y 49 con la asistencia de los Ediles antes mencionados, se prosigue la discusión del asunto en debate.- EL EDIL SR AUDIFFRED, expresa lo siguiente:"Que él personalmente mantiene los términos expuestos en sala, pero a pedido de los Ediles Nacionalistas, y a los efectos de su inclusión en el acta solicita se deje constancia:"que él conoce desde niño al Sr. Salazar y lo cree capáz de cometer cualquier irregularidad".- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles SRES DELFANTE, LARA Y FIGUEREDO, se somete a votación el informe en mayoría vertido por la Comisión Pre-Investigadora y obtiene mayoría (13 votos en 23).- - El Edil Sr. Lara solicita rectificación de votación, y obtiene (12 votos en 23).- Se rectifica nuevamente la votación a solicitud del Edil Sr. Lara, y obtiene igual resultado (12 votos en 23)/ Designándose las Comisiones Investigadoras-que.- Entendiendo el EDIL SR FERNANDEZ CHAVEZ/en el transcurso de la votación se fué aludido por un Sr. Edil, expresa que él vota los asuntos como los crea más convenientes a su leal entender y saber.- EL EDIL SR ECHARTEA, funda su voto en la siguiente forma:"En nombre de la Bancada de la lista 15:"la Bancada de la lista 15 desea puntulizar y que quede bien claro que estas Comisiones Investigadoras, las vota porque le consta que con ellas se busca encontrar resultados constructivos, pero que en el futuro no votará más Comisiones Investigadoras, que considere lleva afanes políticos, pués esta Bancada tiene la obligación de sólo preocuparse por motivos de Gobierno, y por encontrar soluciones a los muchos y graves problemas del Departamento".- Siendo la hora 22 y 3 minutos se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha.- Ut-Supra.- ENMENDADOS: "O.N.D.A.","intersección","Lugar","Pan","Baquero","Sánchez","Con" "contesta","1°)" VALE/-sobreborrados"Uvardino","Sra. Angelie L. de Caraballo","conexión", "destruido","desaparecido","sugerencia","sentida","que","Comisión","luego de un breve cam- //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //bio de ideas","LICEO","cuya","quedaría","Enseñanza","Resuelve","a","(12 votos en 23) Se rectifica","Gobierno",VALE.- ENTRELINEAS: "deceso del","a","que","designándose las Comisiones Investigadoras",VALE.- -

OLIDEN BATISTA FERRER.-
Presidente.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Washington Urbín.-
Oficial 1°.-

W.B.- ACTA Nº 685.-En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de agosto del año mil - novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne - la Junta Departamental, a efectos de tributar un homenaje al Profesor R. Francisco Mazzoni con motivo de cumplir 80 años de edad, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Rodolfo Molinari, Mario L. Echartea, Angel Umpiérrez Núñez, Elbio Presno Isnardi, - Igor W. Fia, Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Ginés Cairo Medina, Beltrán Hernández,- Joaquín J. Míguez, Juan A. Olivera, Raúl B. Rivero, Darío Figueredo, Raúl Sagristá, Alfredo Lara, Heriberto Roig; y los suplentes Sres. Cartaut García, Juan Díaz, Pablo B. Busquets,- Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, y Sra. A. L. de Caraballo.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. A. Pérez Luaces, A. Roberto Borges, E. Fernández Pérez, R. González, J. P. Rivas Chifflet, Mesa Borrallo y Arosteguy.- Con licencia la Edil Sra. de Abásolo, y por razones de salud el Edil Sr. R. Montenegro.- Especialmente invitados concurren asimismo la Juez Letrada Dra. Sara Brocqua, Presidente del Concejo Departamental, Dr. Pedro Tamón, Escribano Sr. Juan Serra Tur, y Delegación de alumnos del Instituto Normal de Maldonado.- Preside el Acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 10 el Sr. Presidente del Cuerpo Don, Oliden Batista Ferrer, declara abierto el acto.- Refiriéndose expresamente a la personalidad del homenajeado, Profesor Don, R. Francisco Mazzoni, destaca el hecho singular que lo ha caracterizado; el haber llegado a esa edad conservando con total esplendor las características productivas de la madurez, en total concordancia con la sabiduría ple- //

//na que dá el vivir intensa y plenamente.- Expresa que la figura señera del Profesor Mazzoni,y su acendrado amor a este terruño hace que su nombre se asocie indisolublemente a Maldonado.- Luego de extenderse en otras consideraciones alusivas al acto que se realiza, el Sr. Presidente, clausura su disertación, expresando su más cálida bienvenida a los gratos visitantes.- Usa de la palabra a continuación la EDIL SRA A.L. DE CARABALLO, quien expresa lo siguiente:"Sr. Mazzoni: La Junta Departamental de Maldonado, me ha conferido el alto honor de ofrecer a Ud. su más emocionado homenaje de felicitación por sus 80 años de vida plena en bien de sus semejantes y su agradecimiento por su trabajo en bien de la cultura y del conocimiento de nuestro Departamento, dentro y fuera del Pais.- Tal honor, que me llena de íntima satisfacción, me debe haber sido conferido por ser yo su alumna más vieja dentro de esta Junta.- Por serlo, y por haber vivido siempre junto a Ud. en el afecto, en la admiración y en el respeto puedo hablar como lo voy a hacer.- Un 17 de marzo del año 1917 el azar trajo al jóven Mazzoni a esta playas-Maldonado vivía dulce y tranquila vida colonial.- Los ojos del inteligente y aventajado estudiante se detuvieron en los viejos muros.- Dialogaron con las rejas,se llenaron de la serena belleza de todas las cosas que tienen historia.- Cuadriculó con sus pasos al pueblo, gustó de la dulce poesía de todos sus rincones y tuvo conciencia del valor que encerraba el pueblo, el mar y los médanos de oro.- El aire del mar, el perfume de los pinos nuevos y de los eucaliptos tiernos los envolvieron con su mágia.- Sus ojos se adentraron por los anchos zaguanes de piedra y el patio de Santa Ritas,jazmines y madreselvas, llenó su espíritu de toda su belleza.- Pasaron los días.- El encuentro con un viejo amigo fué la voz del destino.- Martinez Monegal necesitaba un profesor como Mazzoni en el Liceo.- Desde ese lejano día de 1917 está Mazzoni en Maldonado.- Los dias y las cosas lo fueron atando al lugar.- El pasado le contaba en silencio,con perfumes de espliego y alicantos las viejas historias, el presente le dió el trabajo que él necesitaba:modelar espíritus,- encender en las almas los grandes principios,- despertar inquietudes y deseos de superación.- Hizo que todos amáramos las cosas nuestras.- Nos dió sentido de nuestro valor.- Nos hizo comprender y amar a Maldonado en su justa y exacta medida.- Conoció el alma fernandina.- Ya no habia secretos: aquí estaba el surco //



W.B.-

//para su siembra.- Empezó a guardar lo que nosotros descuidábamos, lo que creíamos que para nada servía: el viejo baúl, el escritorio destartalado, la cómoda que molestaba, el jarrón Sevres perdido entre las plantas del jardín, los hierros viejos.- Lo que nadie quería. Con ellos formó el Museo.- Señor Mazzoni: Maldonado con voz de presente y por lo que significará todo eso en el futuro le dá las gracias.- Le agradece sus peregrinajes trás todas esas cosas, sus luchas, sus desvelos.- Le agradece sus múltiples trabajos para conseguirlas, para salvarlas y conservarlas.- Maldonado le agradece su museo.- Gracias a Ud. podremos mostrar lo que fuimos.- Hablan los indios con piedras y boleadoras con ollas y con flechas.- Pasan como sombras los faeneros, los piratas de tesoros escondidos, los recios españoles.- Hablan las espadas y los trabucos, cuentan los documentos y las cartas.- El perfume de almizcle nos dice su orígen.- El marfil obscuro nos dice sus siglos.- El viejo candil señala el paso de los ingleses.- Viven en su casa museo, las viejas damas fernandinas con mantillas de encajes y calados peinetones.- Admiramos su paciencia en los trabajos de mostacilla.- Se siente el fru- fru- de sus sedas.- Los graves señores de bastón y galera.- vemos a Darwin asombrado ante las arenas que el viento movía, contemplando los sapitos negros y rojos.- A Luisa Chala conservando el perfume de su amor en las cartas amarillentas escondidas en la tapa del viejo baúl.- La Historia nos habla desde un ángulo nuestro y emotivo.- Vemos a Artigas en su cuartel.- Lo seguimos en sus recorridas por las polvorientas calles.- Lo ubicamos bajo las piedras de la puerta que Ud. salvó milagrosamente, y le agradecemos el fermento de libertad que dejó en el corazón de nuestros hombres de entonces que hicieron que Maldonado permaneciera fiel a la revolución de Mayo, en aquél memorable 4 de junio de 1810.- Vemos a Rivera y a todos los que vivieron o salieron de aquí con el alma iluminada de santos propósitos.- De todos hay algo en el museo.- En constante y calificada peregrinación vienen de todas partes los hombres cultos a beber en las fuentes del pasado en este singular museo.- Por su casa abierta a todos.- Por sus lecciones a las escuelas que llegan por lo que relata a los que vienen ávidos de conocimientos.- La Junta Departamental de Maldonado le dá las gracias.- Por ese museo, nuestro museo, por su generosidad, Maldonado de hoy y de siempre estará en deuda con usted.-Ahora le //

//damos públicamente las gracias, se las damos con el grito de todos los charrúas,con la voz de los españoles y los criollos que aquí vivieron y amaron y que ahora son recuerdo - en su casa.- Nuestra gratitud toma la forma viva del Departamento.- Es bandera al viento para que Ud. la recoja.- Vá desde los paraderos indios de José Ignacio y Punta del Este - al arroyo Solìs.- Desde el viejo muelle a los pagos de Aiguá.- Desde la Torre del Vigía al molino de viento.- Desde la Cachimba del Rey al Cuartel de Blandengues.- Guarde esa bandera! es suya por legítimo derecho, y ahora Sr. Mazzoni, Maldonado también le dá las gracias por su novelas, por sus escritos sobre Maldonado que nos han hecho conocer dentro y fuera del País, por su labor en bien de la cultura del Departamento, por sus esfuerzos por nuestro engrandecimiento en todos los ordenes.- Para darle las gracias como Ud. merece tomamos de "El Médano florecido"las petunias perfumadas y con ellas escribimos la página de nuestra gratitud y bordamos con el oro de las arenas nuestro mejor deseo.- Pero para que llegue a su alma de artista lo que nosotros deseamos que llegue como regalo maravilloso - en sus 80 años de vida, en sus 45 años de trabajar por Maldonado tomamos todos los vientos marinos y en arpa viva de los pinos le decimos¡muchas gracias,Maestro!" Acto seguido usa de la palabra EL EDIL SR RIVERO,para manifestar:"Sr. Presidente: Con toda justicia se han exaltado las altas virtudes que adornan la personalidad de nuestro homenajeado.- No obstante ello deseo expresar otra faz casi desconocida en razón que su acción la ha desarrollado silenciosamente.- Su condición de buen vecino,que es factor de progreso en la zona otorgando créditos a muchos humildes para construír su techo;su crédito también hace 23 - años contribuyó para que el Club Urú de Maldonado fuera construyendo su sede social y hace pocos dias en una Asamblea Extraordinaria, los asociados han solicitado a la Comisión Directiva, que tengo el honor de pertenecer, se designara socio honorario al Profesor Don R. Francisco Mazzoni, reconociendo así los grandes favores aportados y sus 23 años de socio activo de esa Institución.- Deseo asimismo manifestarle a mí ex-profesor Don Francisco, mi sincero agradecimiento por sus enseñanzas: por haber encendido mi ferviente devoción - democrática; por haber aprehendido en mi espíritu la tolerancia y el respeto para aquellos que no comulgan con mis ideas ni con la orientación política que firmemente sustento con //





W.B.-

//libertad y sin agravios y por haber encauzado mi cultura para servir y bregar en defensa de los más necesitados.- Por todo ello, de todo corazón gracias maestro, y os alcanzo el abrazo de agradecimiento y de amistad en sus 80 años gloriosos de forjador social".- - Acto seguido usa de la palabra EL EDIL SR FIGUEREDO,manifestando su alegría ante el hecho de que el Sr. Mazzoni pueda comprobar el sentimiento que albergan los corazones que hoy - lo rodean.-"Quisiera traer la magestuosidad del Pan de Azúcar-dijo-los cantos de los arroyos de San Carlos,para estar más próximo a Ud. .- Quisiera traer aquí los ecos sonoros de Maldonado para comprender mejor su lenguaje y su existencia".- Finaliza agradeciendo la oportunidad que ha encontrado para manifestar en alta voz lo que siempre pensó expresar .- Siendo la hora 19 y 30 concurren a sala los Ediles Sres. Fernández Chavez, López y Bianchi Seguidamente el Presidente del Concejo Departamental Dr. Pedro Tamón, en representanción del Ejecutivo Comunal,agradece al Sr. Mazzoni su larga y beneficiosa actividad en la zona y en el Departamento, haciendo notar que en este momento todo el pueblo está presente testimoniando su reconocimiento a esta gran figura que tanto ha contribuido en el bienestar - social de sus semejantes.- Acto continuo en representación de los ex-alumnos del Profesor Mazzoni usa de la palabra el Escribano Sr. Juan Serra Tur, y expresa:"Sr. R. Francisco Mazzoni.- Maestro Mazzoni:Cumpliendo la misión que generosamente indicaron vuestros ex-alumnos,que no podían estar ausentes en este acto agradezco el honor de tratar de representarles.- Vamos a detenernos un instante como el que tras dilatada jornada detiene el paso en lo alto del camino, para apreciar la trascendental importancia de vuestra dilatada acción en nuestro medio.- Sembraste y cosechaste.- Educaste e instruiste.- Plasmaste voluntades. Diste ámbito propicio a las aptitudes adolecentes.- Despertaste vocaciones.- Encauzaste torrentes juveniles.- Señalaste caminos en la fragosa marcha de los que ignoran que, donde quiera que posen el pié, se cruzan todos los senderos y se entrecruzan todos los rumbos.- Abriste ventanas ante el asombro matinal de los que buscaban la luz, y presentían,- en la obscura noche de sus incertidumbres,el llamado romántico de las estrellas distantes. Estáis aquí bajo el peso de una honda emoción.- Quebrado como una espiga madura, henchida de grano fecundo.- ¡Que dulce emoción desandar el camino de los días,para verte en la //

//lejanía del tiempo! ¡Cuánto pasó y murió mientras tu palabra se iba enrulando en la espiral de la gracia, para evocarnos el pasado histórico o para penetrar, con paso firme y mirada sagáz en el mundo maravilloso de la creación literaria!.- Ahora, ya en la cumbre de la serenidad te muestras incorpóreo como un símbolo.- ¡Y eres una realidad!.- Por tu voz y en tu palabra llegó a nosotros la verdad que hizo el milagro de descubrirnos, en una hora de la vida el universo extraordinario de la cultura y el horizonte ilimitado del conocimiento.- Fuiste nuestra estrella en los caminos: ¡Cuánto está en nosotros de lo que había y de lo que aún hay en ti! ¡Y cuánto quisiéramos que, de tu siembra al voleo, ¡todavía! - germinase en nuestros surcos y floreciese en nuestras almas !- A medida que el torbellino y la vorágine de la vida nos llevan de tu lado, misteriosos lazos van entrecuzando tu existencia y la nuestra.- Pasan, se amontonan los días; vuelan las horas sin regreso como la arena de los médanos viajeros, y el tiempo que muere, resucita con la diaria evocación de tu presencia.- Nos habíamos dispersado tal como los vilanos en la brisa voladora y retornamos y estamos rodeándote, como los blancos pétalos al dorado corazón de la margarita silvestre.- Nos separó el tener que vivir y aquí hemos vuelto, respondiendo a un mágico conjuro.- Y aquí nos tiene, contemplando, desde la perpectiva del tiempo, tus años de educador, de maestro, de forjador de espíritus, de vigía de mares aborrascados y nunca navegados, de arquitecto de nuestro destino, de todos los destinos adolecentes que en tí se refugiaron como el inexperto grumete entrega su existencia a la pericia del timonel, envejecido en las rutas movedizas del mar y curtido por el agua salobre de los temporales.- Mucho de lo que aprendimos se lo debemos.-Mucho de lo que sabemos te lo adeudamos.- Los ex-alumnos del Maestro Mazzoni, entendemos que en esta nueva oportunidad, continúa dándonos otra expléndida lección: la del culto de la amistad, sostenida, desinteresada e inalterable.- Una brillante figura de la ciencia en este País, decía a su respecto que la amistad es multiforme como la vida.- Por ella el brazo débil y vacilante encuentra a su lado el brazo - fuerte que lo mantiene.- Los ojos sin brillo que no saben ver sienten que otros ojos de lejano mirar velan por ellos bien abiertos.- Y por amistad, por esa amistad verdadera y oportuna, es preciso ayudar a los que necesitan ayuda y pueden sacar provecho de ella; a los //



W.B.-

// que teniendo grandes alas no pueden volar, porque les falta espacio para batirlas.- Perdonadme si a pesar de tanta palabra no logro expresar lo que debiera.- Los grandes senti-mientos son así:difíciles de decir, e imposibles de callar.- No sé quien puso en la vida - la miseria, el dolor, la enfermedad y la muerte;pero el que puso la amistad, fué sin duda un ser bueno.- Amistad sublime es la de la madre, que con dolor dá la vida y su cariño;la del padre, que con toda su esperanza puesta en el esfuerzo de su hijo, le muestra el lejano horizonte diciéndole:"Míralo;que grande, será tuyo si saben llegar a él".- Y también - son amistosas las palabras del abuelo, que en una hora gris como sus cabellos, aconseja: - "aprende a sufrir,es lo único que con seguridad necesitarás saber algún día".- Amistosa es la luz del sol que nos dá fuerza y alegra la vida, y amistosa las sombras de la noche que nos convidan al recogimiento y al respeto.- Como último esfuerzo para describir lo que tal vez/sea indescriptible, permitidme evocar uno de los pasajes más rudos de mi vida:La jornada había sido dura.- El camino áspero y seco,- Llegaba la noche.- Sobre mí, un cielo sombrío para dar más fulgor a sus luceros.- Y al verlos tan brillantes quedé pensando :¡Que importa que el cielo sea tan negro si son tan brillantes sus estrellas !-Y miré a la tierra.-- Sobre el fondo aterrador de tanta sombra, ví unos puntos luminosos, tan blancos y tan puros como si vinieran de algún astro rutilante.-Y pensé de nuevo: Què importan los fracasos el dolor, y el desengaño;que importa el egoísmo, la incomprensión, y la discordia, si en - el cielo de la vida, un Dios bueno, también puso, brillantes como el fuego: el afecto y la amistad.- Por eso, porque sé que alguna vez quizá la injusticia o la incomprensión os ha - brán herido, admiro más que nunca vuestras palabras al hablar de Maldonado, que ya es vuestro pueblo:"Cuando el largo vivir y el pesado sufrir hacen desaparecer las características de un pueblo hasta nivelarlo en la apatía o en la indiferencia por sus destinos, suele a-parecer bruscamente un punto de luz que se agiganta en un instante y es luego incendio in-domable.-Es que se ha llegado a tocar el fondo que todo pueblo que ha sido grande mantiene latente:la fuerza de sus hijos, eternos jóvenes, que guardaban la divina llama en el corazón. Si la historia/precisara para legitimar su presencia y su poder constructivo de un ejemplo dentro de la familia Uruguaya, bastaría contemplar el espectáculo de esta hora en //

//el pueblo de Maldonado".- Feliz idea la de permitir a los ex-alumnos del Sr. Mazzoni, -expresar su pensamiento en este recinto soberano. Maldonado hace justicia.-Fui y seré Maldonado".- Siendo la hora 18 y 45 concurren los Ediles Sres. Delfante y Cabrera.- Seguidamente el homenajeado recibe de mano de integrantes del alumnado del Instituto Normal, un --bouquet de flores entregado como obsequio de esa casa de estudios.- Por secretaría se procede a la lectura de diversos telegramas de adhesión al acto que se celebra.- De inmediato el Sr. Presidente, entrega al Sr. Francisco Mazzoni, una plaqueta de madera tallada por el artista Sr. Francisco Piffano, haciendo alusión a la figura representativa que consta en la misma.- Usa de la palabra acto seguido,el homenajeado Profesor Sr. R. Francisco Mazzoni, quien a través de su amplia exposición expresa que en su llegada a Maldonado, donde todo aparentaba tristeza y desolación, adivinó que todo era como la vida de un lago tranquilo en cuyo fondo se transparentan las formas de las cosas, quedando admirado de las almas de las personas que lo redeaban, cuando ~~la~~ tuvo la suerte de poder llegar a ellas.-Todo era armonía y conjunción de fuerzas; sensación de vida sana que lo llevó a enamorarse de Maldonado.-Luego de referirse detalladamente a las bellezas lugareñas, dá lectura a un artículo publicado en una revista francesa y escrito por uno de los delegados de aquel País en un festival cinematográfico realizado en la zona, que visitara su museo,agregando que el triunfo de las Autoridades Comunales, está en poder descubrir lo que hasta ahora ha permanecido oculto y que entraña un alto valor cultural e histórico de nuestro terruño.-Siendo la hora 19 y 12 el Sr. Presidente, luego de reiterar su agradecimiento a las personas y Delegaciones visitantes declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENTRELINEAS:"que","sea".-VALE.-TESTADO: "la".-NO VALE.-SOBREBORRADO:"a efectos de tributar un homenje","solemne","el","perfume", "desvelos","Gracias","vivieron","abierta","incertidumbre","resucita","pericia".-VALE.-ENMENDADOS:"Especialmente","perfume", "nuestra","homenajeado","Señalaste","perspectiva","Amistad" "evocar","historia","tristeza","Autoridades",-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

W. B.-

//ACTA Nº 686.-En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Ginés Cairo Medina, Ramón M. López, Antonio Carbonaro, Omar Delfante, Elbio Presno Isnardi, Mario L. Echartea, Beltrán Hernández, Igor W. Fia, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Roque Cabrera Alfredo Lara, Darío Figueredo, Raúl Sagristá, José D. Arosteguy; y los suplentes Sres. Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Melchor Esquibel, Artigas Valdivia; Sra. Angelie L. De Caraballo, Simón Fernández, Chavèz, Cártaut García, y Juan Díaz.-Faltaron con aviso los Ediles Sres. Pérez Luaces, A. Roberto Borges, Joaquín J. Míguez, E. Fernández Pérez, Silva, R. - González, J. P. Rivas, y Chifflet; con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo;-y por razones de salud el Edil Sr. Montenegro.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson - Martínez.- A la hora 19 y 45 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 683 y 684.- Con respecto a esta última el EDIL SR CARBONARO, expresa:"En la anterior sesión manifesté que había vendido al Parador Playa Brava, mercaderías por valor de $ 20.000.oo y quien me pagaba era, el Sr. Francisco Salazar.- Por ello entiendo que su propietario no es el Sr. Walter González".- Por su parte el EDIL SR PRESNO ISNARDI, manifiesta:"Dejo constancia que mis salvedades sobre el - arrendamiento del nuevo local para sede de este Cuerpo, son con referencia a los gastos que originaría la remodelación del mencionado local".- Con las aclaraciones que preceden se aprueban por unanimidad (22 votos) las actas anteriores Nos. 683 y 684.- MEDIA HORA PREVIA. A esta altura el Edil Sr. VALDIVIA, solicita se curse nota al Concejo Departamental, para que en el llamado a licitación realizado por el Ejecutivo para la pavimentación de la Avenida Artigas, se incluya al tramo de la calle Florida, desde aquella avenida a 18 de Julio.- Se vota este pedido: mayoría (23 votos en 24).- EL EDIL SR CAIRO, manifiesta que sería más lógico que se solicitara el arreglo de esta arteria, mediante otro llamado a licitación, por considerar que son distintos los tipos de pavimentos, que se efectuarán; temperamento que comparte el Edil Sr. Valdivia, resolviéndose remitir nota al Ejecutivo Comu //

//nal en este último sentido(23 votos en 24).- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Bianchi y Olivera.- Acto seguido la Corporación en mérito a una iniciativa del EDIL SR VALDIVIA, resuelve por unanimidad (25 votos) elevar nota al Concejo Departamental, 1º) Solicitándole se sirva disponer lo pertinente para la prosecusión de las obras de pavimento de la Avenida Martiniano Chiossi, si es que tuvo proyectada dicha obra, de lo contrario se sirva disponer lo necesario para que se efectúe a la brevedad,-en base a su importancia como vía principal de enlace entre Maldonado y Punta del Este; 2º) Requiriéndole la reparación de la calle 3 de febrero, desde Román Guerra a Sarandí, y ésta hasta la calle Treinta y Tres.- Seguidamente el EDIL SR ESQUIBEL, expresa:" Sr. Presidente: Es para solicitar por intermedio de esta Junta, se curse nota al Concejo Departamental, para que a la mayor brevedad, se aboque a la reparación de las siguientes calles de Piriápolis.- Son muchas tal - vez las que requieren arreglo, pero voy a referirme a las que lo necesitan con mayor urgencia: Francisco Piria, de Misiones a Cerrito, Atanasio Sierra, de Misiones a Cerrito, y las transversales, Cerrito, de Sanabria a Francisco Piria, y Piedras, de Sanabria a Francisco-Piria.- Las calles a que he hecho referencia, desembocan en el hormigón, pués la calle Misiones posee este afirmado.- Para que el Cuerpo tenga una idea de como están las calles que he mencionado, debo decir que días pasados, fueron requeridos los servicios de un médico - para asistir a un enfermo y dicho profesional no pudo llegar con su coche, hasta el domicilio del mismo, debiendo hacer el trayecto a pié.- Esto Sr. Presidente, ocurre en Piriápolis en plena planta urbana.- Por eso pido se arreglen dichas calles, aunque más no fuera con - algunos camiones de balasto".- EL EDIL SR OLIVERA, solicita que en dicho pedido se incluya la reparación del tramo de carretero, Piriápolis-Punta Colorada, haciendo notar que los vecinos aportarán para la realización de dicha obra, la suma de $ 20.000.oo.- Se votan ambos - pedidos y obtienen unanimidad (26 votos), disponiéndose el envío de la nota respectiva.-EL EDIL SR OLIVERA, deja planteada su aspiración de designar una Comisión Especial que entienda en el tema a que se ha referido.- Acto seguido la EDIL SRA ANGELIE L.DE CARABALLO, agradece a los Sres. Ediles su concurrencia a sala durante la sesión de homenaje al Profesor R. Francisco Mazzoni, realizada en el día de hoy.- Prosiguiendo la citada EDIL, dá lectura a una am-

//



W.B.- //plia exposición por la que solicita se oficie al Concejo para que disponga lo necesario para que se proceda al arreglo definitivo, del camino que vá desde el hospital Maritimo,- pasando por lo de Ferreira, hasta la ciudad de Maldonado,-en razón de su pésimo estado.- - Continuando la Edil Sra. DE CARABALLO, realiza una amplia exposición por la que hace conocer al Cuerpo la existencia en nuestro pueblo de un jóven tenor de excepcionales condiciones artísticas: el Sr. Mateo Ambrosi, quien ha cursado estudios de canto en Montevideo bajo la dirección del Maestro Augusto De Giuli quien ha elogiado fervientemente las condi - ciones vocales y artisticas del mismo.- Luego de referirse detalladamente a la actuación - cumplida por el mencionado tenor, solicita se eleve nota al Ejecutivo Comunal, requiriéndole proporcione una ocupación adecuada que le permita proseguir los estudios referidos en la capital.- Por moción del EDIL SR RIVERO, se dispone por unanimidad (25 votos) transcribir integramente las expresiones de la Edil Sra. de Caraballo, al Ejecutivo Comunal:- I - gualmente por unanimidad (25 votos) en mérito a una iniciativa de la Edil Sra. de CARABALLO, la Corporación resuelve remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer el retiro de las basuras depositadas en la calle Cebollatí entre Rincón y San Carlos de la ciudad de Maldonado.- Acto contínuo EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, expresa: "Que se faculte a la Mesa para que contrate un espacio radial, con la Dirección de Radio Maldonado previa propaganda intensa, para difundir en una hora adecuada la versión grabada de la Sesión Solemne realizada hoy en homenaje a Don R. Francisco Mazzoni".-Tras breve deliberación por mayoria (24 votos en 25) se aprueba la solicitud que precede, disponiendose además enviar al Sr. Mazzoni las palabras pronunciadas en sala durante esa sesión, como asimismo, remitir nota de agradecimiento al Sr. Francisco Piffano, a cuyo cargo estuvo la confección de la artística plaqueta labrada en madera que fuera entregada en el acto de homenaje referido, en - reconocimiento al gesto desinteresado que tuvo para con el Cuerpo, en la oportunidad.-)-- (Mociones de los ediles Sres. Raúl B. Rivero y Sra. de Caraballo, respectivamente).-Acto contínuo el EDIL SR CARBONARO EXPRESA: Sr. Presidente: En días pasados conversando con una Sra. maestra que trabaja en la Escuela del Aire Libre Nº 10 de San Carlos, local propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, me decía del enorme peligro con que asis- //

//ten a clase los niños y maestros de dicha escuela.-Techos y paredes con fisuras y desprendimientos de revoques, pisos y aberturas en pésimas condiciones, dicen de la urgencia con que debe procederse a su refacción inmediata,-si quieren evitarse males irreparables.- Servicios higiénicos insuficientes, etc. todo esto se ha hecho notar desde el año 1961 infructuosamente, ante Arquitectura Escolar, sin haber sido tenido en cuenta hasta la fecha.- Tampoco tiene agua corriente, y el lugar más próximo es la red de suministro que pasa a ochenta metros de dicho edificio.- Si tenemos en cuenta que esta escuela cumple la misión de recuperación física del niño débil y desnutrido,deben solucionarse todas estas deficiencias urgentemente.- Por lo tanto pido que el Cuerpo me acompañe en cursar una minuta al Consejo de Enseñanza Primaria, referente a lo anteriormente expresado, declarándose urgente".-Por unanimidad (25 votos) la Corporación resuelve transcribir la exposición que precede al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal,y a la Inspección Departamental de Escuelas.- Seguidamente la Junta por mayoría (22 votos en 23) resuelve elevar al Ejecutivo Departamental un proyecto de resolución estructurado por el Edil Sr. Audiffred,cuya parte dispositiva dice:1°)Que esta Junta Departamental curse oficio al Concejo interiorisandole del contenido de este proyecto e invitándole a actuar de consuno frente a las Autoridades Nacionales, a fin de obtener la adecuada revisión de la Ley 9289 del primero de marzo de 1934.- De contarse con el asentimiento del Poder Ejecutivo, actuar en consecuencia y solicitar que se - traslade al Municipio de Maldonado,la superintendencia automática de dicha Ley,única forma de terminar definitivamente con el peligro de los perros vagabundos.- Este Cuerpo reglamentaria y articulará oportunamente, todo lo relacionado con el funcionamiento del servicio - de zoonosis para el departamento de Maldonado.- Siendo la hora 20 y 15 concurre a sala el Edil Sr. Alfredo Rivas.- Acto continuo el EDIL SR RIVERO,realiza una exposición,cuya parte dispositiva se transcribe: 1°) Se curse nota al Concejo Departamental, solicitando: a)Se estudie la planimetría de niveles de toda la planta urbana de la ciudad de Pan de Azúcar para su pavimentación definitiva, estudio éste que deberá estar a cargo de técnicos por la importancia que tienen los desniveles para las aguas pluviales en esa zona.- b) Se llame a licitación para la pavimentación, con carpeta asfáltica de toda la planta urbana.- 2°) Se oficie //



W.B.-

//a los Representantes por el Departamento, Dr. Elbio Rivero y Procurador Don Martín S. Manzano para que previas las gestiones ante OSE, informen a este Cuerpo de la posibilidad de tener dentro de un plazo prudencial el saneamiento para esa ciudad.- Del resultado de esas gestiones se dará cuenta al pueblo Pandeazuquense el que auspiciará una mesa redonda con asistencia de gobernantes Nacionales y Departamentales.- Se vota el pedido que antecede y obtienen unanimidad (25 votos) disponiéndose la remisión de las notas referidas.- Asimismo por unanimidad (25 votos) en mérito a una moción del EDIL SR RIVERO, la Junta resuelve cursar a los Organismos que se mencionan el siguiente pedido de informes: "A) Al Concejo Departamental, para que se sirva informar 1°) A nombre de quien figura el expediente N°. 491/962 que gestionara la instalación de un kiosco en la plaza San Fernando.- 2°) Si figura en el acta de ese Cuerpo correspondiente al 28 de febrero de 1962, la resolución favorable de ese expediente, y el nombre de los Concejales que lo votaron favorablemente.- 3°) Si el Sr. Antonio Montes De Oca tiene obligación de pagar un alquiler que se dice es de $ 1.000.oo anuales.- 4°) Si los concesionarios de los dos kioscos existentes en la plaza San Fernando han cumplido con los siguientes requisitos; a) Si tienen en la Dirección pertinente expedientes gestionando su instalación.- b) Si pagan alguna contribución al Concejo Departamental - ya sea anual o mensual, expresando esa cantidad si existiera.- 5°) La Junta Departamental oficie a la oficina de Impuestos Directos de Maldonado, solicitando tenga a bien informar a nombre de quienes figura en el registro correspondiente el kiosco ubicado en la Plaza - San Fernando frente a la Empresa O.N.D.A.".- A la hora 20 y 15 se retira de sala el Edil - Sr. Valdivia concurriendo el Edil Sr. Hernández.- Acto contínuo usa de la palabra el EDIL SR AROSTEGUY, para manifestar: "Sr. Presidente; Sres. Ediles.- He solicitado la palabra para agradecer emocionado los altos conceptos vertidos en esta honorable Junta en homenaje a mi padre, ante su desaparición física.- Ellos han servido como acicate para seguir firme en la brecha y mantener en alto el afán de servir incondicionalmente en las causas nobles y justas.- Por eso en nombre de mi madre, en el mio, y demás familiares, muchas gracias.- --

NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A Comisión de Presupuesto y Hacienda - pasaron pedidos de exoneraciones de impuestos gestionadas por, Colegio San Francisco de Pi- //

X

//riápolis; Club Cebollitas de Pan de Azúcar, Pablo De León, y Club Atlético Huracán.- Funcionarios del Concejo Departamental Sres. Jesús M. Gutierrez, Pablo Delgado Abella, y Domingo Diaz, solicitan equiparación de sueldo, con otros funcionarios que realizan idénticas tareas.- Resolución: A Comisión de Presupuesto y Hacienda.- C.O.D.E.S.A. solicita aumento precio pasajes y abonos.- Resolución: A Comisión de Tránsito y Transporte.- Hermana Teresa Stebe, solicita transferencia de un nicho en San Carlos.- Resolución: A Comisión de Legislación.- Ante sugerencia de la Edil Sra. de Caraballo, el Edil Sr. Presno Isnardi, solicita que se incluya en el Orden del Día de una próxima sesión, los expedientes sobre transferencia de nichos informados por la Comisión.- ASUNTOS ENTRADOS.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión que entenderá en todo lo relacionado con el Alumbrado Público en el Departamento.-Por unanimidad (25 votos) por moción del EDIL SR DELFANTE, la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Reconsidérase la anterior resolución del 16 de agosto del corriente año, y designase un miembro de cada sector para integrar la COMISION ESPECIAL, a que se refieren estos obrados.- JUNTA DEPARTAMENTAL, DESIGNA COMISION ESPECIAL, de dos miembros a efectos de entrevistar al Director de la Policía Caminera, y solicitarle el patrullaje de varias rutas del Departamento.- Por unanimidad (25 votos) la Junta resuelve: Desígnase para integrar la Comisión Especial a que se refieren estos obrados, a los Ediles Sres, Mario L. Echartea, y Juan A. Olivera.- Siendo la hora 20 y 25 concurre a sala el Edil Sr. Poppitti.- Acto seguido el Sr. Presidente, comunica las medidas adoptadas por la Mesa con respecto al deceso del Sr. Gilberto Acosta Viera, como asimismo de la posición del Sr. Francisco Piffano de no percibir ninguna retribución por el trabajo efectuado en la confección de la plaqueta entregada en homenaje al Sr. Mazzoni.- Los Sres. Presno y Cairo, expresan que correspondería el envío de una nota de agradecimiento al Sr. Piffano como así también el reconocimiento del Cuerpo ante la labor desplegada en ese sentido por la Comisión respectiva.- EL EDIL SR POPPITTI, desea dejar constancia de que lamenta profundamente no haber podido concurrir al acto de homenaje realizado hoy, aunque espiritualmente acompañó las expresiones vertidas.- - Escuela Industrial de Pan de Azúcar, su invitación a la celebración de los 10 años de su - fundación.- RESOLUCION: Encomiéndase al Sr. Presidente y a los Ediles radicados en la zona- //



W.B.- // para representar al Cuerpo en la oportunidad, fecho archívese.- FRANCISCO SALAZAR, su nota por la cual se pone a disposición de las Comisiones Investigadoras designadas para evacuar cualquier consulta.- RESOLUCION: Enterado, téngase presente para su oportunidad.- Los Ediles Sres Lara y Delfante, expresan su complacencia ante la posición asumida en esta oportunidad por el ex-Presidente del Concejo Departamental,-Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR CAIRO MEDINA, para referirse al lamentado deceso de don Gilberto Acosta Viera, expresando a travéz de su disertasión que el citado ciudadano dedicó su vida a crear la armonía entre los hombres; prueba de ello fué la honda demostración de pesar que acompañó sus restos mortales.- Padre del actual Concejal, Profesor Don Gilberto Acosta Arteta, y de una magnífica familia que no ha hecho nada más que reiterar el alto concepto de hombre de bien que lo caracterizó, supo ganarse entre quienes le conocieron su amistad sincera.- Agrega que muchos de sus años desempeñó su cargo administrativo, de Secretario, del Cuerpo que integra, finaliza solicitando se realice un minuto de silencio en su homenaje.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, expresa:"Sr. Presidente: Ha dejado de existir don Gilberto Acosta Viera.- Su desparición física por inesperada ha causado honda angustia a nuestra población.- Lo acompañamos hoy hasta su última morada en un día para un gran dolor, en un día de lágrimas, pero reconfortado el espíritu de sus amigos ante el recuerdo de lo que fué este gentilhombre; nimbado por la dicha de una vida limpia y prestigiado por la hondura de sus sentimientos y por el alto sentido de su responsabilidad.- Hay en esta evocación dolor y consuelo.- Dolor de que tan selecta personalidad haya dejado de ser en un instante y para siempre, y consuelo y confortación de que ella haya existido para dejarnos su larga y fecunda vida una paradigma, un emblema perdurable perdurable de una vida mejor lograda y más plena cuyo tránsito acrece las riquezas inponderables del mundo.- Tal vez si aceptamos que cada ser tiene su destino, el suyo fué el de dejar esa imágen espléndida de inmarcesible frescura para que la podamos reencontrar siempre, vívida en la evocación, en el apogeo de sus dones y virtudes.- Tal como la evocaron octagenarios en el día de hoy que le lloraron inconsolables, y que no se resignaban a la partida imprevista de quien era un predilecto entre ellos.- Todo lo que podamos decir de Don Gilberto Acosta Viera, si bien renueva aquel dolor //

//sin asidero que difundió su muerte ayer en Maldonado, y que rodeó hoy a los suyos con el tributo unánime, único e impotente que se podía ofrecerle, que era el de compartir entrañablemente su propio inmenso dolor.-El temple y las cualidades morales de los suyos, y de -cuantos estaban unidos a él por vínculo de sangre, son testimonio de que ese dolor será fecundo, y que si en el momento mas tremendo se sobrepuso a la deseperación estéril, decantado por el tiempo, será en potencia y en acción digno de quien lo motivara al abrir involuntariamente una herida que no puede cerrarse.- Sr. Presidente: esta triste desaparición física de Don Gilberto Acosta Viera, enluta a una familia netamente Colorada; finalizo expresando que como se agigantan en la sombra proyectada sobre un muro los gestos de una mano, se agigantará en el correr de los años la siembra de la vida de Don Gilberto, siembra de amistad y de amor a los hombres.- Propongo nos pongamos de pié y hagamos un minuto de silencio y se curse nota de condolencia a sus deudos"- La EDIL SRA ANGELIE L DE CARABALLO Y EL EDIL SR RIVERO, adhieren en nombre de sus respectivas Bancadas a los homenajes propuestos.- De inmediato el Cuerpo realiza un minuto de silencio, disponiendo posteriormente el envío de las palabras pronunciadas en sala a los familiares del Sr. Acosta Viera.- Acto seguido se retira de sala la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo, concurriendo el Edil Sr. Mesa,-siendo la hora 20 y 45.- Seguidamente la Corporación por mayoria (25 votos en 26) declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas, un planteamiento del EDIL SR DELFANTE, por el cual el citado Edil, propone se realicen las gestiones pertinentes, tendientes a la derogación del articulo 383 de la Rendicion de Cuentas del Presupuesto Nacional, mocionando en la siguiente forma : 1°) Propiciar la realización de un movimiento Nacional de las Juntas Departamentales del País, solicitando la derogación del citado articulo, y 2°) Solicitar a los citados Organismos, realicen una declaracion pública instando a las reservas morales de los ciudadanos que se hubiesen acogido, o se acogieren en el futuro a ese articulo, para que renuncien a tal privilegio.- Adhiere a esta moción el Edil Sr. Presno Isnardi, quien realiza una exposición al respecto, cuya parte dispositiva dice: "1°) Solicitar al Consejero Nacional Dr. Alberto Abdala, y Representantes Nacionales por el Departamento, Procurador Martín S. Marzano, y Dr. Elbio Rivero, redoblen esfuerzos ante los Poderes Públicos.-

//



W.B.-

//_que integran, solicitando la suspensión inmediata de la aplicación del artículo 383 de la Ley de la Rendición de Cuentas, y su revisión por constituir un irritante privilegio reñido con nuestro sistema democrático.- 2°) Que asimismo gestionen la aprobación de proyectos encarpetados en el Parlamento, que aconsejan la adopción del régimen tripartito (trabajador, patronos y Estado) Ley originaria de la Caja de Jubilaciones, y pensiones de empleados y obreros de servicios públicos, suprimida por un Gobierno de facto en octubre de -- 1933, sin que hasta la fecha los Gobiernos Constitucionales hayan reparado ese grave hecho. 3°) Reclamar con urgencia la codificación de derecho jubilatorio y la reorganización y tecnificación de los Institutos de Previsión Social.- EL EDIL SR HERNANDEZ, mociona para que - se eleve nota al Dr. Javier Barrios Amorín, expresándole el beneplácito con que esta Junta ha visto su gesto ejemplar, ante la actitud que asumiera referente al citado artículo.-Agrega que el Congreso de la agrupación que integra, ya ha ordenado a sus legisladores a votar la derogación de ese artículo.- Por su parte el EDIL SR BAQUERO, expresa que le congratula el hecho de que tal iniciativa haya partido del Consejero Nacional Gral. Oscar Gestido expresando el EDIL SR LARA, que acompañará las mociones propuestas, entendiendo que carece de importancia el origen de la iniciativa en cuestión.- Mociona para que la Junta se dirija en una declaración pública, a aquellos beneficiarios de ese privilegio, instándolos a seguir el ejemplo luminoso del Dr. Javier Barrios Amorin.- Tras breve deliberación se votan los caminos propuestos y resulta afirmativo por unanimidad (25 votos), y por moción del - EDIL SR RIVERO, se designa una Comisión integrada con los Ediles, Sres. Delfante, Presno Isnardi, y Figueredo, encargada de redactar el manifiesto y demás mociones propuestas.- Siendo la hora 21 y 10 la Corporación entra en el régimen de Comisión General, a efectos de recibir a una Delegación de la Comisión Coordinadora Vecinal de Piriápolis, integrada con los Sres. Oscar Katz, Leon Schusman, Arq. Emilia Alperovich, Vicente Pascual, y Marcos Papandoni quienes plantean al Cuerpo las diversas necesidades de orden higienico, edilicio, etc. de la localidad que representan,- Durante este régimen hicieron uso de la palabra además de los delegados visitantes, los Ediles Sres. Delfante, Figueredo, Lara, Presno, Rivero, Poppitti, Echartea, Cairo y Hernández, y se dispuso la prórroga de la sesión por 15 minutos

//en ostro oportunidades.- A la hora 22 y 5 se retira la Delegación de referencia, agradeciendo al Cuerpo las atenciones recibidas,-entrándose de inmediato a sesionar por el régimen ordinario.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (25 votos) y por moción del EDIL SR FIA.se resuelve incluir en primer término del Orden del Día de la próxima sesión el tratamiento del memorandum presentado por la Comisión coordinadora de referencia.- Igualmente por mayoría (24 votos en 25) la Junta autoriza a los Ediles Sres. Cairo Medina y Lara, a realizar exposiciones en la próxima sesión, realtivas a realización de sesiones del Cuerpo en diversas ciudades del Departamento a fin de conocer sus necesidades, y referente a la Isla de Gorriti, sus posibilidades y necesidades, respectivamente.- Asimismo por mayoría (24 votos en 25) la Corporación autoriza al Edil Sr. Echartea,a realizar una exposición sobre expendios Municipales en la sesión del próximo viernes 13 de setiembre.- Acto seguido por unanimidad (25 votos) ante sugerencia del EDIL SR DELFANTE, resuelve tratar el numeral tercero del Orden del Día de hoy caratulado: ACTO DE ENTREGA DE UNA MEDALLA, obsequiada por el Club de Regatas de Mendoza al Ex-Presidente de la Junta Departamental Sr. Waldemar Bonilla.- Invitado por la Corporación, concurre a sala el citado ciudadano a quien dá la bienvenida el Sr. Presidente, y luego de pronunciar palabras alusivas a este acto, hace entrega al Sr. Bonilla de una medalla enviada por el Club de Regatas de Mendoza, expresándole su deseo de que la disfrute por mucho tiempo, y le recuerde los momentos gratos que haya convivido en la Corporación.- EL EDIL SR LARA,expresa su satisfacción al estar presente en este momento en un acto de tanta jerarquia, a un hombre que forjó su destino en base a su esfuerzo,-y que fué querido, y respetado por todos los Sres. Ediles durante el período que le tocó presidir a esta Corporación.- Por su parte EL EDIL SR CAIRO MEDINA, propone que en este acto se una el homenaje del Cuerpo a quien ha sido un buen gobernante y hombre de bien.- EL EDIL SR DELFANTE,expresa que quisiera que las palabras que aquí se pronuncien llegaran hasta las cumbres de la cordillera para que allí también se sintiera la emoción de este momento.- Adhiere a las palabras pronunciadas el Edil SR ECHARTEA,agregando que el Sr. Bonilla honró a este Cuerpo por su juicio sereno,y la mesura en el debate, que lo caracterizó.- Usa de la palabra a continuación el Sr. Wal-

//





-//demar Bonilla para manifestar que en realidad, el homenaje debería ser tributado a la - Junta y al pueblo de Maldonado, pués él, solamente fué el portavoz de los mejores deseos de ellos a los niños Mendocinos, a los que siempre recordará con simpatía, por lo que considera que simplemente será el depositario de la medalla que ha recibido.- Finaliza agradeciendo sinceramente las palabras que se han pronunciado en sala con respecto a su persona de las que no se cree merecedor.- De inmediato se retira de sala el homenajeado, previo saludo de la Junta en la palabra del Sr. Presidente don Oliden Batista Ferrer.- Se prórroga la sesion por 15 m. Seguidamente la Corporación ante sugerencia del EDIL SR LOPEZ, declara grave y urgente y resuelve -- tratar sobre tablas (22 votos en 23) el expediente caratulado: C.O.D.E.S.A. solicita aumento del precio de los boletos y abonos.- Por Secretaría se dá lectura a las diversas piezas del expediente referido.- A la hora 22 y 45 por sugerencia del Edil Sr. Carbonaro se - prorroga la sesión por 30 minutos, y a las 22 y 46, por moción del Edil Sr. Mesa, se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.- En momentos en que por la Mesa se procedió al llamado a sala, durante el término de 5 minutos, sin existir el quórum legal reglamentario y - como en ese interin se había arribado al término de la hora de sesión estipulada, siendo la hora 23 y 1 minuto, el Edil Sr. Delfante, hace notar a la Presidencia que se estaba fuera de hora; razón por la cual El Sr. Presidente dá por clausurado el acto.- Para Constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Ramon", "pronunciadas", "planta", "estudio", "Marzano", "A", "los", "familiares", "sus", "Maldonado", "Municipales", "a".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Julio", " planta", "Ejecutivo", "me decia", "peligro", "Cuerpo", "Consejo", "informen", ", contínuo", "acicate", "labor", "se pone", "gentilhombre", "inmarcesible", "rodeó", "correr", ", sobre tablas,", "trabajador", "aquellos beneficiarios", - "luminosos del ", " Rivero", " 15", " cuatro", VALEN.- ENTRELINEAS: "se", "confección de ", - "Y", "se prorroga la sesión por 15 minutos".-TESTADOS: "a".-NO VALE.

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº 687.-En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de setiembre del año mil//

//novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. A. Roberto Borges, Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Mario L. Echartea, Alfredo Lara, Francisco Mesa, Heriberto Roig,Sra. A. G. de Abásolo, Elbio Presno Isnardi y los suplentes -- Sres.Alfredo Rivas, Sra. A. L. de Caraballo, Juan Díaz, Cesáreo Audiffred y Artigas Valdivia.-A la hora 17 y 32 minutos el edil Sr. Hernández solicita la hora, en virtud de no existir quórum reglamentario, razón por la cual el Vice-Presidente Sr. Borges, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra-

FIRMADOS:

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

A. ROBERTO BORGES
1er. Vice-Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº688.-En la ciudad de Maldonado, a los seis dias del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Omar Delfante, Antonio Carbonaro, Elbio Presno Isnardi, Beltrán Hernández, Igor Fía, Alfredo Lara, Juan A.Olivera, Roque A.Cabrera, Francisco Mesa y los suplentes Sres.Melchor Esquibel,Sra.Angelie L.de Caraballo y Romeo Baquero.-A la hora 18 y 35 el Edil Sr.Juan A.Olivera, solicita la hora, en - virtud de no existir quorum reglamentario para sesionar, por cuya razón el Sr.Director de Secretaría previo el llamado a Sala pertinente, al no encontrarse presentes el Sr.Presidente y los Vices, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADO:"quorum".-VALE.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ACTA Nº689.-En la ciudad de Maldonado, a los seis dias del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA,la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro, Elbio Presno Isnardi, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Roque A.Cabrera, Juan A.Olivera (Suplente),Alfredo - //





//Lara, Heriberto Roig, Francisco Mesa y los Suplentes Sres.Artigas Valdivia, Sra.Angelie L. de Caraballo., Romeo Baquero,y Juan Díaz.-A la hora 19 y 3' el Edil Sr.Heriberto Roig, solicita la hora en virtud de no existir quorum reglamentario para sesionar, por cuya razón el Sr.Director de Secretaria, previo el llamado a Sala perti-nente, al no encontrarse presentes el Sr.Presidente y los Vices, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ENMENDADO:"pertinente".-VALE.-

NELSON MARTINEZ — TOMAS CASSELLA

Secretario de Actas — Director de Secretaría

ACTA Nº 690.-En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Oliden Batista Ferrer, Ginés Cairo Medina, A. Roberto Borges, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Rodolfo Molinari, Roque Cabrera, - Alfredo Lara, Francisco Mesa; y los suplentes Sres. Pablo B. Busquets, - Romeo Baquero, Juan Díaz, Sra. A. L. de Caraballo, y Luis Urrutia.- A la hora 19 y 4 minutos el Edil Sr. Lara solicita la hora, y no existiendo quórum reglamentario para sesionar previo llamado a sala, el Sr. Presidente, declara desierto el acto.- Para constancia se - labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

OLIDEN BATISTA FERRER.-

TOMAS CASSELLA.- — Presidente.-

Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-

Secretario de Actas.-

ACTA Nº 691.-En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Oliden Batista Ferrer, Rodolfo - Molinari, Ginés Cairo Medina, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fia, Antonio Carbonaro, Beltrán //

//Hernández, Dante Bianchi, Mario L. Echartea, Angel Umpiérrez Núñez, Alfredo Lara, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Omar Dalfante; y los suplentes Sres. Juan Díaz,-Cartaut García, Sra. A. L. de Caraballo, Wáshington Grossy, Ambrosio Rodríguez, Pablo Busquets, Romeo Baquero, Antonio Ruggiero, y Cesáreo Audiffred.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Figueredo, Sagristá, Odizzio, Chifflet y Arosteguy.- Sin aviso faltaron los Ediles -Sres. Pérez Luaces, Ramón González, J. P. Rivas, Silva y Míguez.- Con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo, y por razones de salud el Edil Sr. Romeo Montenegro.- Preside el acto el Edil Sr. Olíden Batista Ferrer, y actúan en Secretaria el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 12 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración por su órden las actas anteriores Nos. 685,686 - 687- 688- y 689 inclusive.- Con respecto al acta No. 685 la Edil Sra. de Caraballo solicita a la Mesa llame la atención al funcionario encargado de picar la matriz, como así también a quien procedió a la revisión de dicho trabajo, en razón de los diversos errores ortográficos y de concepto que se hallan en la misma y que cambian el sentido de lo expresado.- Con respecto al acta Nº 686 la Secretaría hace notar un error padecido en la misma en la que no consta la entrada a sala del Edil Sr. Audiffred, cuando en realidad el mismo se hallaba en el recinto.- Con las aclaraciones precedentes se aprueban por unanimidad (23 votos) las actas referidas.-MEDIA HORA PREVIA.-Siendo la hora 19 y 15 concurre a sala el Edil Sr. Fernández Chavez.- Seguidamente el EDIL SR FIA, manifiesta: "Sr. Presidente: Me ha visitado un grupo de empleados gastronómicos de Piriápolis, con el fin de interceder para que los propietarios de hoteles, restaurantes, confiterías, cafés y anexos, cumplan con la resolución del 10 de noviembre de 1961, que dice: "El beneficio del sueldo anual complementario alcanza a los trabajadores gastronómicos por temporada etc, etc,".- Resultando: "Que en estos obrados se recurre a una decisión adoptada por el Instituto Nacional de Trabajo, acerca del pago del sueldo anual complementario (aguinaldo), a los obreros gastronómicos etc. etc.".- Por lo tanto pido que mis palabras pasen al Inspector encargado de Maldonado, Sr. Adhemar López, solicitándole la regularización de dichos pagos,-y el cúmplase de la Ley".- La Junta hace suya por mayoría (23 votos en 24) la solicitud que precede.- -

//



W.B.-

//Prosiguiendo el Edil Sr. Fia, expresa:" Sr. Presidente, tengo entendido que en el transcurso de estos días el Concejo ha aprobado un horario para los empleados Municipales presupuestados.- Pido que en este horario sean incluídos también los empleados eventuales".- Por unanimidad (24 votos) la Corporación hace suya esta solicitud, disponiendo el envío de la nota respectiva al Concejo Departamental.- Por último el Edil Sr. Fia, manifiesta:"Sr. Presidente: Un grupo de vecinos residentes en las calles Rondeau y Urquiza han solicitado por mi intermedio, hacer llegar al Concejo Departamental la solicitud para el arreglo de esas calles, prácticamente intransitables, así como además pedir a U.T.E. focos de luz para las esquinas"-La Junta por unanimidad (24 votos), acompaña la moción precedente, y dispone su remisión al Ejecutivo Comunal.- Acto seguido el EDIL SR BORGES, expresa:"Del primero al cinco de octubre se realizará en San Carlos la Jornada Universitaria organizada - por el Consejo Interuniversitario Regional (Argentina, Chile y Uruguay).- Sin perjuicio de referirme especialmente a ella, en otra oportunidad debo informar que los nueve grupos de trabajo constituídos, han elegido 62 temas para su estudio, muchos de ellos de evidente interés Municipal como: "Necesidad de una nueva Ley de Organización de los Municipios"- "Unificación de criterios en materia de tierras públicas y fiscales " y otros muchos de - interés social o económico regional como "El turismo como industria";"Forestación en relación con el medio Departamental"etc.- Por lo tanto mociono que la Junta haga una declaración de apoyo a la Jornada Universitaria a realizarse en San Carlos del primero al cinco de octubre de 1963"- Por mayoría (22 votos en 23) la Junta aprueba esta solicitud disponiendo el envío de la declaración pertinente a los Organos de Prensa locales.- Seguidamente por mayoría (18 votos en 23), ante iniciativa del EDIL SR LARA, la Corporación resuelve remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar, si ha dispuesto - conferir alguna misión oficial en España al Representante Nacional Dr. Manuel Flores Mora, relacionado con los orígenes de la fundación de San Carlos.-Declárase urgente.- Igualmente a título personal del mismo Sr. Edil, se dispone elevar nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva estudiar posibilidades de eliminar el flechado de la calle Jose Dodera recientemente efectuado, aspiración de los vecinos del lugar.- Esta inquietud -

//,

//también pasa a la Comisión de Tránsito y Transporte.- Asimismo por unanimidad (24 votos) por moción del Edil SR LARA, la Junta dispone cursar nota al Ejecutivo Municipal, sugiriéndole se sirva disponer lo pertinente, para que se proceda al arreglo de las calles del Barrio E. Tassano de esta ciudad, en razón de su deplorable estado.- Acto seguido ante moción del EDIL SR DELFANTE, la Corporación por unanimidad (24 votos) dispone la remisión de notas al Concejo Departamental, al Ministerio de Obras Públicas, O.S.E. y Diputados por el Departamento, solicitándole se sirva interponer sus buenos oficios para que a la brevedad se realicen las obras de saneamiento en la ciudad de Pan de Azúcar, aprovechando los estudios que se efectuaron para la pavimentación de sus calles.- Siendo la hora 19 y 30 concurren a sala los Ediles Sres. López y Poppitti.- Seguidamente ante sugerencia del EDIL SR DELFANTE, la Junta por unanimidad (26 votos) resuelve dirigirse por oficio a la Asamblea General, - haciéndole saber que este Cuerpo respalda con vivo interés, el proyecto a estudio de ese alto Cuerpo, sobre regulación de los intereses que percibe la Banca Privada.- Siendo la - hora 19 y 40 concurren a sala los Ediles Sres. Mesa, Cabrera y Urrutia.-Acto seguido el EDIL SR FRESNO ISNARDI, expresa: "Solicito que esta Junta se dirija al Ejecutivo Comunal para que tome urgentemente las providencias necesarias a fin de continuar las obras de pavimentación en la ciudad y barrios de Maldonado, centros poblados del Departamento, y mejoras en la Vialidad Rural.- Asimismo solicito se designe una Comisión Especial integrada por los Ediles de diversas Bancadas, para estudiar lo relativo a la pavimentación en el Departamento, como así también que el Cuerpo realice una declaración pública al respecto".- Por unanimidad (27 votos) se aprueba la moción que precede, disponiéndose además su inclusión en - el Orden del Día de la próxima sesión.- Acto seguido por unanimidad (26 votos) la Corporación hace suya una iquietud del EDIL SR UMPIERREZ NUÑEZ, disponiendo la remisión de una nota, al Concejo Departamental solicitándole se sirva tener a bien disponer la colocación de un cartel anunciador frente a la escuela Nº 17 del Pueblo Gregorio Aznarez.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Fernández Chavez, concurriendo el Edil Sr. Fernández Pérez.-Acto contínuo el EDIL SR MOLINARI, manifiesta: "Ha fallecido recientemente el Dr. Wáshington Abdala, distinguido profesor de Derecho Constitucional, catedrático de práctica foren- //





W.P.-

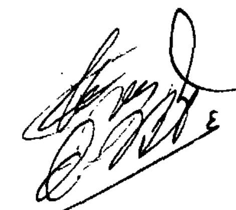
//se de la Facultad de Derecho, Ministro de la Corte Electoral, hijo de Maldonado, de una vieja y apreciable familia donde varios de su hijos escalaron por sus méritos, posiciones de gran jerarquia.- Como el Dr. Alberto Abdala, Consejero Nacional, su hermano menor Secretario de la Cámara de Senadores.- Fué el Dr. W. Abdala adjunto en el -Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Primer Turno, ocupó la defensoría de Oficio en lo Civil y Criminal.- En el ejercicio de su profesión de abogado, fué siempre humanitario, siempre al servicio de la Justicia, dejando en el camino todo interés personal.- Fué escritor y periodista.- Como amigo personal en varias oportunidades, tuve que solicitarle sus sabios consejos, dentro de su materia en beneficio del Cuerpo que modestamente integro.- Enterado que era para beneficiár a los pobladores del Departamento de Maldonado, con una diligencia propia de un hijo que quería a su Departamento, no vacilaba en pronunciarse con la verdadera sinceridad del hombre probo que era a carta cabal.- Por lo expuesto voy a proponer al Cuerpo la siguiente moción:" Que en homenaje al ilustre Fernandino desaparecido, le rindamos un minuto de silencio, poniéndonos de pié, que se remita una nota de condolencia a sus deudos, y al Consejero Nacional Dr. Alberto Abdala en el mismo sentido, transcribiendo las palabras que se viertan en este recinto".- Por su parte EL EDIL SR ECHARTEA, se refiere igualmente al sentido deceso del Dr. Wáshington Abdala, manifestando que el Periódico "Superación" al respecto ha expresado: "Profunda consternación ha causado entre todos nosotros y en los más altos medios Nacionales, la desaparición física del Dr. Wáshington Abdala.- Integrante de una querida familia del Maldonado antigüo, formó su personalidad al amparo de la escuela del respeto ante todos y para todos.- Nuestra ciudad fué testigo de sus primeros años, conjuntamente con los del actual Consejero Nacional, Dr. Alberto Abdala.- Diríase que pese a que desde hace ya mucho tiempo los Abdala dejaron en nuestro medio, continúan junto al espíritu de aquellos que les conocieron, porque fueron de los que al ganar un amigo, lo conservaron por toda la vida.- Por eso es que la muerte del Dr. Wáshington Abdala nos toca profundamente, en el orden sentimental.- En lo político su nombre estuvo siempre ligado a la causa del Partido Colorado, y de la Agrupación Lista 15, donde fué un combatiente valiente y firme en defensa de los intereses de la Nación.-

//

Pierde también el Derecho Nacional, a uno de los hombres más representativo, en virtud de haber destacado en él facetas poco comunes.- El Periodismo vé caer también a uno de sus grandes soldados.- En nuestro mayor Organo Partidario de Prensa, "ACCION", destacó sus brillantes perfiles y significó uno de sus más valiosos aportes para la consideración general de que hoy goza.- SUPERACION debe interpretar su sentir y el de todos los integrantes de la Agrupación Lista 15, de Maldonado haciendo llegar su más profundo sentimiento de pesar a sus familiares, y en forma especial al Consejero Nacional Dr. Alberto Abdala, ante esta pérdida que es inmensa para nuestra colectividad política"- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, - expresa:" Sr. Presidente: Falleció el martes en Montevideo en forma completamente inesperada, el Dr. Wáshington Abdala.- Su muerte enluta a una numerosa y prestigiosa familia de Hondo arraigo en el Departamento, hijo de este histórico solar fernandino el Dr. Wáshington Abdala en vida hizo honor a nuestra ciudad y al País, fué un distinguido abogado, profesor de Práctica Forense de la Facultad de Derecho caracterizándose por su espíritu estudioso su certero criterio jurídico, y su recta conducta.- Ministro de la Corte Electoral, en representación de nuestro Partido Colorado Batllismo.-Fué autor de numerosos trabajos sobre temas de su especialidad, fundamentalmente en materia de alquileres, en la que era un especialista reputado, todos ellos encarados con seriedad, con amplia información y con - ostensible propósito siempre logrado de ser útil.- Con la muerte del Dr. Wáshington Abdala pierde la República uno de sus hijos de bien a carta cabal y arraigadas convicciones democráticas, la desaparición física del Dr. Abdala producida en plena madurez, es un hecho verdaderamente lamentable, que priva a la colectividad de un valor de jerarquía cuando aún estaba en condiciones de seguir sirviéndola con la eficacia y el desinterés con que siempre había encarado sus actos.-Solicito se curse nota de condolencias a los familiares del Dr. Wáshington Abdala expresándole la solidaridad, ante la lógica congoja provocada - ante tan irreparable pérdida, y nos pongamos de pié en homenaje a tan prestigioso ciudadano desaparecido.- EL EDIL SR RIVERO, expresá su adhesión a las palabras pronunciadas, haciéndo notar que las diferencias ideologicas con el Dr. Abdala, nunca logró separar los sinceros lazos de amistad, que los unió desde niño.- EL EDIL SR LARA, en nombre de la Bancada

//





W.B.- // de la Lista 23, también hace llegar su adhesión a los actos que se tributarán.- De inmediato la Junta guarda un minuto de silenció en homenaje a la memoria del Dr. Washington Abdala, disponiendo asimismo el envío de una nota de condolencia a sus deudos, transcribiendo las palabras pronunciadas en sala, al Consejero Nacional Dr. Alberto Abdala.- Acto seguido EL EDIL SR LARA, expresa que hoy 13 de setiembre, se cumple un nuevo aniversario de l muerte del General Aparicio Saravia, entendiendo un deber evocar su memoria y rendir su homenaje recordatorio, haciendo un minuto de silencio.- EL EDIL SR PRESNO IZNARDI, expresa que adhiere al homenaje propuesto, manifestando que las diferencias partidarias en este momento no caben sino que entiende que por encima de divisas es justo reconocer un caudillo, en su época, que merece sin duda el homenaje del Cuerpo.- Por su parte EL EDIL SR RIVERO, expresa que el Aguilucho de Masoller, como factor fundamental en la causa de la democracia, merece la recordación del Cuerpo, adhiriendo expresamente al homenaje propuesto.- Seguidamente la Junta guarda un minuto de silencio en homenaje a la memoria del General Aparicio Saravia.- Seguidamente EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, hace notar a la Mesa, que reglamentariamente (articulo 69) corresponde que de inmediato se realicen las exposiciones que figuran en el Orden del Día.- La Presidencia, corrobora esta aclaración, y comunica que al no encontrarse en este momento en sala el Edil Sr. Cairo Medina, que iba a realizar una exposición, cede la palabra al Edil Sr. Lara, para referirse al tema que había anunciado.- EXPOSICION EDIL SR LARA, referente Isla de Gorriti, sus posibilidades y sus necesidades.- El citado EDIL expresa que en esta oportunidad solo se referirá, a las necesidades inmediatas, por entenderlas urgentes, y que en otra ocasión planteará las demás.- Tras breve deliberación por moción del citado Edil, la Junta por unanimidad (24 votos) resuelve dirigirse al Ministerio de Defensa Nacional, solicitándole la provisión con destino a los empleados Municipales que se encuentran en la Isla Gorriti, de dos equipos transmisores portátiles de pequeño alcance - a fin de que los mismos puedan realizar las transmisiones más imprescindibles.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA .- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron los siguientes expedientes: Dirección General Impositiva contesta Oficio, ref. Kiosco ubicado en plaza San Fernando frente a O.N.D.A.; U.T.E. acusa recibo sobre instalación de teléfono - //

//monedero en el Barrio B-3 de Piriápolis, e igual gestión sobre instalación de alumbrado público en Nueva Carrara, y Canteras de Burgueño.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR GUIDARDO ODIZZIO, solicita 60 días de licencia.- Por unanimidad (24 votos)se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase la licencia solicitada, y convóquese al suplente Sr. Antonio Ruggiero, fecho archívese.- EDIL SR ELBIO PRESNO ISNARDI,solicita autorización para hacer una exposición referente gestión pro-Palacio Público, posibilidades y sus ventajas económicas para el Estado.- Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Autorízase y téngase presente.-COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA, su informe aconsejando la suscripción del contrato respectivo, para el arrendamiento del local del Centro Paz y Unión ubicado en la calle José Dodera casi Florida.- Proyecto de contrato, formulado por el Edil Sr. Borges.- - Luego de darse lectura a las diversas piezas del expediente, el EDIL SR RIVERO,expresa que no comparte varias cláusulas del contrato, contestando el Edil SR. BORGES, que solo se trata de cláusulas comunes que figuran en los formularios bancarios de arrendamiento.-EL EDIL SR ECHARTEA,por su parte considera anti-económico el traslado de la Junta para ese local, en razón de los gastos que demandarían su acondicionamiento.- La Presidencia hace notar,que la Junta debe tomar posición, a efectos de no caer en mora frente al compromiso - que ha suscrito con la entidad nombrada, y luego se deberá abocar a lo que concierne al acondicionamiento del local .- EL EDIL SR PRESNO, expresa que mantiene su posición inicial frente a este asunto, considerando que no es este el momento más oportuno para realizar gastos de tanta importancia, máxime si se tiene en cuenta que otras soluciones atendibles también, podría satisfacer el deseo de la Corporación de trasladarse a su edificio propio, agregando que por entender que se trata de un acto aún no resuelto, pedirá reconsideración.- EL EDIL SR LARA,-entiende que con los $ 50.000.oo votados se podrá refaccionar el local adecuadamente según criterio de técnicos que han visitado el mismo,adhiriendo a estas expresiones el Edil Sr. Hernández,quien agrega como dato ilustrativo que al efecto se contará con la mano de obra de funcionarios Municipales, lo que evidentemente disminuirá el costo del trabajo a realizarse.- Tras un cambio de ideas entre varios señores Ediles, se estructura una moción entre los Ediles Sres. DELFANTE,LARA Y ECHARTEA,cuyo texto dice:"1°) Auto-

W.B.- // zase a la Mesa a suscribir el respectivo contrato proyectado por el Edil Sr. Borges -- manteniéndose el limite de $ 50.000.00 para la reparación del edificio.- 2°) Sedáala Comisión de Presupuesto capacidad resolutiva, y administrativa ante la Comisión Técnica Asesora encargada de las reparaciones del local.- 3°) Se comete al Sr. Borges la redacción definitiva del contrato.- Declárase urgente.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, solicita reconsideración al asunto planteado por entenderlo pertinente, en virtud de suscitarse dudas sobre la pertinencia de esta moción la Mesa somete a votación del Cuerpo una moción del EDIL SR LARA, para que determine si corresponde o nó.- Votada obtiene negativa (6 votos en 26), entendiendo por lo tanto la Junta, que no es pertinente el pedido de reconsideración formulado.- De inmediato la Presidencia somete a votación nominal, a solicitud del Edil Sr. Presno, la moción propuesta por los Ediles Sres. DELFANTE LARA Y ECHARTEA, y resuelta afirmativa por mayoría (23 votos en 26), adoptándose como resolución el texto de la misma.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Díaz, Fernández, Pérez, Urrutia, Cabrera, Rodriguez, Grossy, Bianchi, Echartea, Cairo, Borges, Molinari, Poppitti, García, Rivero, Roig, Mesa, Lara, Sra. de Caraballo, Umpiérrez Núñez, Carbonaro, Delfante, Hernández, y Batista Ferrer.- Por la negativa los Ediles Sres. Busquets, Fia y Presno Isnardi.-Ante consulta - de la Presidencia la Corporación (23 votos en 26(autoriza al Edil Sr. Borges, para redactar el texto definitivo del contrato.- Seguidamente EL EDIL SR DELFANTE, solicita 10 días de licencia en razón de que deberá trasladarse, conjuntamente con los Ediles Sres. Alfredo Lara, y Beltrán Hernández, al Paraguay, donde visitarán el Solar de Artigas, y sitios de recordación y meditación histórica, dejando expresa constancia de lo siguiente: 1°) Visitas a la Escuela del Solar de Artigas, solventada por el Estado Uruguayo y atendida por maestros Uruguayos.- 2.°) Expresa constancia de la total desvinculación entre todo acto - de carácter politico, y lo estrictamente concerniente a la educación popular; 3°) Marcharemos con una frase de Artigas como única consigna: "La libertad de América forma mi sistema, y plantearlo en mi único anhelo .- EDIL SR MOLINARI, su gestión sobre creación de la zona Judicial que comprenda la Ciudad de Piriápolis, con sus respectivos Juzgados de Paz. Por mayoría (26 votos en 27) este asunto se declara grave y urgente, y con igual quórum - //

//se dispone tratarlo sobre tablas.- Siendo la hora 21 y 30 por moción del Edil Sr. Echartea se prorroga la hora de sesión por 30 minutos.- Tras breve deliberación en los obrados enunciados se dicta por mayoria (26 votos en 27) la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Concejo Departamental, y por su intermedio siga a la Suprema Corte de Justicia.- Declárase urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, propone candidatos para integrar los Concejos/Locales del Departamento .- Por unanimidad (27 votos), ante sugerencia del Edil Sr. Echartea, este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas.-De inmediato el Edil SR DELFANTE, hace notar su complacencia al haberse recibido esta proposición para los Concejos Locales, contemplándose con ello, una ansiada aspiración de la población del Departamento.- Acto seguido usa de la palabra EL EDIL SR HERNANDEZ, que en el nombre de la lista 99 realiza una amplia exposición cuya síntesis se transcribe: "Triunfamos y nuestra primera palabra en el seno de la Agrupación de Gobierno fué, que esperábamos que todo el Partido estuviera únido para todos los problemas y votamos sin exigir nada y se nos estafó no a nosotros, sino a la ciudadanía Colorada.- Hemos transitado durante siete meses sin una solución de fondo a ninguno de los grandes problemas que afligen al departamento ~~Al DA-PARTAMENTO~~ pero este mensaje que el Concejo y las mayorias regimentadas de la Junta, nos quieren imponer, constituye la mayor burla y el más despiadado crimen político que seguramente conoce la historia del Departamento, puesto que en la asignación de Concejalías se desconocen los derechos de la lista 99.- No entendemos a los dirigentes de la lista 15 que de esta manera causan al Partido una profunda herida.- Pero más importante aún es el desconocimiento que por parte de la lista 3 se hace del acuerdo pactado antes del acto electoral y protocolizado ante escribano público que establecía acuerdo preciso en materia de las relaciones posteriores al acto de noviembre y que establecía: "En caso de perder se utilizará el sistema de proporcionalidad de las mismas zonas, salvo acuerdo mútuo y para darle validéz los firmantes decían: Las personas que ocupando cargos faltaran al cumplimiento de las bases estructuradas, perderán la confianza de las autoridades pactantes, y firmaban el documento comprometiéndose por su honor a no formar ninguna lista electoral en lo futuro donde figurasen esos candidatos.- Acompañaremos con nuestro esfuerzo todas las so-

//

W.B.- //luciones auténticas que se presenten en el gobierno sin pedir ni esperar nada, pero no podemos apoyar la burla más flagrante a nuestra colectividad política".- Siendo la hora 21 y 55 por moción del Edil Sr. Echartea, se prorroga la sesión por 30 minutos.- EL EDIL SR RIVERO, mociona para que se vote en general el mensaje, y luego por separado los Concejos Locales.- Para esta moción el Edil Sr. Lara, solicita votación nominal.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Presno, concurriendo el Edil Sr. Audiffred.- Por su parte EL EDIL SR ECHARTEA, mociona para que se vote en bloc el mensaje de referencia.- Usa de la palabra el Edil Sr. CAIRO MEDINA, expresa que la lista 3 cumplió en todo sentido con el acuerdo suscrito con la lista 99, agregando que las autoridades de esta última manifestaron su deseo de que aquella no asumiera su defensa sino que se ocuparían separadamente de adoptar la posición que creyeran conveniente.- Acota que sin embargo el Concejal Sr. Acosta Arteta no se desinteresó sino que por el contrario mantuvo el criterio de la proporcionalidad en la distribución de los cargos respectivos, y en razón de la urgencia con que se debería encarar la designación de los Concejos, se vió precisado a presentar sus candidatos para evitar el riesgo de quedar sin representación.- Reitera que voluntariamente la lista 99 no aceptó el criterio que suscribiera la lista 3 en este sentido.- Por su parte EL EDIL SR MOLINARI, manifiesta que considera atentatorio el hecho de no tenerse en cuenta la proporcionalidad de la Junta al excluirse su lista en la designación de los Concejos Locales, acotando que resulta paradójico que el gobierno Batllista haya desconocido la legalidad, tratándose de un sector partidario legalista por encima de todo.- Por su parte EL EDIL SR AMBROSIO RODRIGUEZ, expresa que la agrupación Departamental (lealtad y principios), lista 30-rechaza la proposición de integración de los Concejos Locales, por ser violatoria de la letra y espíritu del texto Constitucional que específicamente prescribe el artículo 287.- Además manifiesta su sorpresa ante el desconocimiento-no sólo del texto Constitucional-sino también de un elemental principio de lealtad Cívico partidario de un grupo que llamándose apolítico, usufructúan cargos de gobierno gracias al apoyo de las fuerzas aliadas que hoy ignoran.- A la hora 22 y 15 por sugerencia del Edil Sr. Lara se realiza un cuarto intermedio de 10 minutos.- A la hora 22 y 25 vuelven a sala todos los Ediles antes nombrados - //

//y por sugerencia del Edil Sr. Audiffred, se prorroga por 30 minutos más la hora de sesión.- EL EDIL SR URRUTIA, expresa que su grupo consultó a las autoridades de la lista 4 y 30 para que propusieran sus aspiraciones, respecto a la designación de los Concejos Locales, sin haberse recibido formalmente las mismas, agregando que por encima de los intereses partidarios de los grupos políticos, está la urgente integración de aquellos organismos, fundamentalmente.- Contesta una alusión EL EDIL SR RODRIGUEZ, expresando que no se le consultó formalmente al respecto, y que en cuanto a la firmeza partidaria del Edil Sr. Urrutia, no tiene dudas, haciendo notar que el mismo en un Congreso realizado, manifestó que sobre todo era Ruralista y que sólo respondería a las Directivas de la Liga Federal.- EL EDIL SR CABRERA, corrobora la posición del Edil Sr. Urrutia en el sentido de recabar las aspiraciones - de los demás grupos partidarios para constituir los Concejos Locales, expresando que las mismas se esperaron en el Comité Político correspondiente, sin haberse recibido.- Por su parte el EDIL SR POPPITTI, manifiesta que vé con profundo dolor que Maldonado esté predispuesto a no llevar a los distintos Organos de Gobierno a hombres capaces y comprensivos, de lucha y trabajo, extendiendose en otras consideraciones al respecto.- A la hora 22 y 55 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Se somete a votación nominal la moción del Edil Sr. Rivero, en el sentido de votar en general el proyecto de referencia, y obtiene afirmativa por mayoría (19 votos en 27).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Busquets, Ruggiero, Audiffred, Fernández Pérez, Urrutia, Cabrera, Bianchi, Echartea, Borges, Cairo Fía, Rivero, Mesa, Lara, Sra. de Caraballo, Umpiérrez Núñez, Carbonaro, Delfante, y Batista.- Y por la negativa, los Ediles Sres. Díaz, Rodríguez, Grossy, Molinari, Poppitti, y García, Roig, y Hernández.- EL EDIL SR CAIRO, Funda su voto así:" Voto afirmativamente; aunque dejo constancia que disiento con la forma de la designación proporcional, pués hubiera preferido la designación proporcional con la integración de la Junta Departamental"- EL EDIL SR GARCIA, fundamenta su posición así:"Voto negativamente por una razón de lógica, pués la lista mayoritaria del Partido Nacional no fué consultada ni tenida en cuenta para la constitución de los Concejos Locales, como lo manda la Constitución de nuestra República.- EL EDIL SR ECHARTEA, fundamenta su voto en la siguiente forma: He votado afirmativamente la aprobación //



//del mensaje del Ejecutivo, a pedido expreso del Dr. Beltrán Barrios".-EL EDIL SR DIAZ, lo hace de la siguiente forma:"He votado negativamente Sr. Presidente, por entender que el movimiento Ruralista al que yo pertenezco ha avasallado el derecho que le asiste a las demás listas del Eje, cosa que yo no puedo apoyar ,porque para mi ésto representa una deslealtad que contraría los lazos de la cordialidad, el entendimiento y la unión que debe reinar en todo momento con todo el grupo Nacionalista y Ruralista".-EL EDIL SR MOLINARI, expresa:"Voté negativamente por entender que el mensaje del Concejo Departamental, ha prescindido de la Ley Orgánica Municipal, la que marca normas para elegir los miembros de los Concejos Locales, de acuerdo en lo posible a la constitución de la Junta,lo que no se ha hecho;se propone a gusto y paladar de intereses que en este momento es oportuno remarcar.- ACTO SEGUIDO EL SR/ PRESIDENTE ,aclara al Cuerpo que de no conseguirse los votos correspondientes para aprobar la designación de cualquiera de los Concejos Locales propuestos,- el mensaje resultará denegado en su totalidad,por haberse incluído todos,en un solo expediente.- Se somete a votación nominal la designación de los miembros del CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,y resulta negativo por falta de quórum Constitucional (18 votos en 27).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. Busquets, Ruggiero, Audiffred, Fernández Pérez, Urrutia, Cabrera, Bianchi, Echartea, Borges, Cairo, Fía, Mesa, Lara, Sra. de Caraballo, Umpiérrez Núñez, Carbonaro, Delfante y Batista Ferrer. Por la negativa, Díaz, Rodríguez, Grossy, Molinari, Poppitti, García, Rivero, Roig, y Hernández.- EL EDIL SR DELFANTE, funda su voto así:"Afirmativa considerando, que con este acto, la agrupación de gobierno a la que pertenezco, respalda en San Carlos a dos nombres prestigiosos, que han dado lo mejor de sus esfuerzos, para defender los ideales del Partido".- Por su parte el EDIL SR BIANCHI,- expresa:"Voté afirmativamente el mensaje del Ejecutivo a pesar de haber sido propuesto para uno de los cargos en el Concejo Local Autónomo de San Carlos,por así haberlo resuelto la agrupación política a que pertenezco, y por disciplina partidaria".- EL EDIL SR ECHARTEA manifiesta:"He votado afirmativamente Sr. Presidente, a pedido expreso e ineludible del Dr. Beltrán Barrios".- EL EDIL SR MESA, expresa: "Los Ediles de la lista 23 votamos afirmativamente el mensaje elevado por el Concejo Departamental, y los candidatos propuestos en general, porque tenemos especial interés, que en repetidas veces hemos reclamado en esta Junta, de que se //.

//integren definitivamente los Cuerpos Municipales, que la ciudadanía está esperando.-Pero dejamos expresa constancia de que discrepamos con la inclusión de uno de los candidatos de la mayoría por estar comprometido, de acuerdo a las expresiones del Presidente del Concejo Departamental, en el asunto de la compra de herramientas a la firma Lopacher, asunto hasta la fecha no aclarado.-Esta es una responsabilidad de la mayoría y ella debe hacer frente a la misma".-El SR PRESIDENTE deja constancia que ha votado afirmativamente, por disciplina partidaria.-En consecuencia en los obrados enunciados, se dicta la siguiente RESOLUCION:No ha lugar a lo solicitado por falta de quórum Constitucional y pase a sus efectos al Concejo Departamental.-Declárase urgente.-De inmediato siendo la hora 23 y 10, se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.-A las 23 y 20 vuelven a sala los ediles Sres. Rivero, Rodríguez, Poppitti, Urrutia, Fernández Pérez,Diaz, García, Mesa, Sra. de Caraballo,Umpiérrez Núñez,Carbonaro, Presno, Molinari, Audiffred, Echartea, Delfante, Hernández, Fía, Borges, Cairo, Busquets, Batista Ferrer y Lara, reiniciándose la sesión.-A la hora 23 y 25, se prorroga la sesión por 30 minutos más.-CODESA,SOLICITA aumento de las tarifas en boletos y abonos.- Usa de la palabra el EDIL SR RIVERO,quien realiza una amplia exposición en cuya síntesis expresa:"1°)No comparto la actitud asumida por los dos Concejales Nacionalistas al aprobar esas tarifas venidas a esta Junta para su homologación.- 2°)Me extraña que nuestro Concejal Sr. Jacinto Rodríguez Pagola, olvide que como minoría debe ajustar sus procedimientos principalmente, en controlar los actos de la mayoría Colorada,y no debería influir en las decisiones de Gobierno formando mayorías accidentales que implican tomar directivas que no compartimos.-3°) Que la mayoría Quincista, responsable del Gobierno Departamental tendrá justas razones para oponerse al aumento solicitado.-Sr. Presidente:La facultad de la Junta radica en aprobar o rechazar la homologación solicitada.-Por otra parte el informe en minoría de la Comisión de Tránsito y Transporte significa en la realidad legal no dar aprobación a esa homologación.- En razón de ello, formulo la siguiente moción:" Vuelva al Concejo Departamental para un nuevo estudio.- Declárase urgente.- Por su parte el EDIL SR ECHARTEA,a traves de una prolongada disertación, expresa que entiende absolutamente lógico el pedido de la Compañía Codesa, pués considera que la política econó-

//



W.B.-

//mica equivocada de la mayoría gobernante en lo Nacional, ha creado una situación de carestía en todos los órdenes de la vida.-Posteriormente dá lectura a un remitido a la opinión pública efectuada por parte de la Federación de Empresas de transporte colectivo, donde se hace notar el precio de los combustibles, repuestos, etc.-Por su parte EL EDIL SR LARA, manifiesta que desde muchos períodos atrás se vienen operando aumento en esos accesorios - por lo que entiende no corresponde descargar toda la responsabilidad en la mayoría gobernante, agregando que adhiere a la posición del Edil Sr. Rivero,- en el sentido de remitir al Concejo el expediente de que se trata.-A la hora 23 y 55 por sugerencia del Edil Sr. - Hernández, se prórroga la sesión por 30 minutos,-en instantes en que concurre a sala el Edil Sr. Carlos De León.- EL EDIL SR URRUTIA, manifiesta no entender la posición que en este asunto ha asumido la mayoría quincista, sustentando como lógico la vuelta al Concejo de este expediente para que se realice un estudio más exhaustivo del mismo.- Por su parte el Edil Sr/ ECHARTEA, luego de realizar algunas puntualizaciones, entiende que correspondería - realizar un cuarto intermedio a efectos de estudiar la consecución de una fórmula justa y razonable.- Usa de la palabra el EDIL SR PRESNO ISNARDI, y a través de su disertación dá - lectura a un suelto de un períodico Nacionalista aparecido recientemente, al que cataloga de poco serio,-extendiéndose en otras consideraciones sobre el particular.- A raiz de producirse un fuerte dialogado entre los Ediles Sres. Lara, y Presno Isnardi, y no pudiendo la Presidencia encauzar el debate, siendo la hora 0.20 del día 14 de setiembre del corriente, se vé precisado a levantar la sesión.-- Para su debida constancia se labra la presente - que se firma a los catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres en el lugar indicado, Ut-Supra.-EMMENDADOS:"ilustre","seguir","Washington","Presno","historia","departamental","Gobierno","porque","a","Edil","tres", VALE.-SOBREBORRADOS:"Beltrán" "686","restaurantes","anexos","decisión","Corporación","Interuniversitario","dirigirse", "percibe","frente","jerarquía","Primer","la","Superación","convicciones","madurez"," a los "silenció","instalación","Odizzio","concierne","máxime","se dá a","resolutiva","suscitarse "Echartea","trasladarse","el","afligen","desconocido","texto","287","recabar","disiente" "con","decisiones","repuestos","entender","Para su debida constancia"VALE.- ENTRELINEAS: //

//"no","Locales","legalista","designación","Por la negativa","Díaz, Rodríguez, Grossi,- Molinari, Poppitti, García, Rivero, Roig, y Hernández","expresa"VALE".- - - - - - - - - -
TESTADO: "al Departamento" NO VALE.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

OLIDEN BATISTA FERRER.-
Presidente.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 692.-En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de setiembre del año mil-novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta concurren a sala los Ediles Sres. Alfredo Lara, Sra. A. G. de Abásolo, Raúl B. Rivero, Rodolfo Molinari; y los suplentes Sres. Cartaut García, Juan A. Olivera, Sra. A. L. de Caraballo, Romeo Baquero, y Pablo B. Busquets.- A la hora 18 y 42 el Edil Sr. Lara solicita la hora, y no existiendo quórum reglamentario para sesionar, previo llamado a sala se declara desierto el acto.- Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

OLIDEN BATISTA FERRER.-
Presidente.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 693.-En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de setiembre del año mil-novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fia, Rodolfo Molinari, Angel Umpiérrez Núñez, Mario L. Echartea, Antonio Carbonaro, Dante Bianchi, Ginés Cairo Medina, Sra. A. G. de Abásolo, Jose L. Chifflet Alfredo Lara, Roque Cabrera, Raúl B. Rivero; y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Antonio Ruggiero, Junio Silva, Sra. A. L. de Caraballo, Juan Díaz, Cartaut García //

W.B.- //Geomar Villalba, Luis Urrutia, Simón Fernández Chavez, Ambrosio Rodríguez, y Antonio Vázquez.- Con aviso faltaron los Ediles Sres. Figueredo, Sagristá, Pérez Luaces, Montenegro-Arosteguy, Roig, Fernandez Pérez, Silva, González, J. P. Rivas y Miguez.- Con licencia los Ediles Sres. Dalfante, Hernández y G. Odizzio.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 2 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles por su órden, las actas anteriores Nos. 690 y 691.- Con respecto a esta última el EDIL SR PRESNO ISNARDI, significa que durante su exposición referente al pedido de Codesa, debió decir:"... que a través de su disertación dió lectura a un suelto de un periódico Nacionalista que se edita en la ciudad de Maldonado - al que catalogó de poco serio, por cuanto arremetía groseramente contra los Representantes del Partido Colorado, en este Cuerpo tratándolos de "Patota Colorada" queriendo demostrar que a los Ediles Nacionalistas se les pretendió obligar a levantar la mano para sancionar el aumento del boleto, - y esto, todos saben que no es verdad".- Con respecto al motivo del levantamiento de la sesión, el citado Edil, expresa que debió constar lo siguiente:"En la - imposibilidad la Presidencia, de amparar en el uso de la palabra al Edil Sr. Presno Isnardi y siendo la hora 0.20 del día 14 de setiembre del corriente año, se ve precisada a levantar la sesión".- Referente a esta última aclaración el EDIL SR LARA, expresa que si en algo está implicado, se hace absolutamente responsable de ello.- La Presidencia comunica que en el futuro, a efectos de evitar estas discusiones cuando sucedan hechos similares, constará que,"en la imposibilidad de amparar la Presidencia en el uso de la palabra al Edil Sr ..., levanta la sesión".-EL EDIL SR RIVERO, expresa que la Mesa ha actuado bien en la emergencia pues el Edil Sr. Presno, había contestado expresiones del Edil Sr. Lara en aquél - momento, y por lo tanto, participado en un dialogado.- Con las aclaraciones que preceden - se votan las actas anteriores referidas y resulta aprobadas por mayoría,- (24 votos en 26) A la hora 19 y 15 concurre a sala el Edil Sr. Schusman.-MEDIA HORA PREVIA, Usa de la palabra el EDIL SR ECHARTEA, quien manifiesta:"Sr. Presidente: La Comisión Fomento de la Escuela Nº 7 General San Martín de esta ciudad de Maldonado, que preside dignamente el Sr. Juan //

/// Manuel González, hace algunos días se entrevistó con el Sr. Presidente del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, quien les prometió adjudicar dentro de un mes más o menos, la suma de $ 50.000.00 para la ampliación de un salón de aquella escuela.- Aunque la mano de obra corre por cuenta de modestos y esforzados vecinos, estiman que esa suma no alcanzará, y precisan la colaboración en materiales y acarreos por parte del Concejo Departamental, por lo cual solicito se curse nota a dicho Ejecutivo Comunal en tal sentido".-Se vota este pedido: mayoría (22 votos en 23).- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR ECHARTEA, dá lectura a una exposición referente a la necesidad que en el ramo de hotelería atraviesa la ciudad de San Carlos.-La parte dispositiva de la misma, dice: "Sería del caso, que el Concejo Local Autónomo de San Carlos, conjuntamente con los Diputados Sres. Dr. Elbio Rivero y Martín Marzano, y la Directiva del Club Oriental, estudiaran la viabilidad de lograr que mediante fusión de intereses, el Club Oriental pueda terminar las plantas estructuradas y encima de ellas se construyan tres piso más con destino a hotel.- De este modo Sr. Presidente, se resolverían tres problemas en forma total, y uno parcial: 1°) Edilicio, porque la estructura de hormigón tal cual está, y ubicada en una esquina estratégica, resulta una frustración.-2°) San Carlos contaría con un hotel que su importancia geográfica y Comercial requiere.-3°) Que más de 600 socios del Club Oriental verían plasmada en realidad sus aspiraciones de ver su sede terminada.- 4°) Daría ocupación a muchos obreros de la construcción y luego cantidad de personal de hotelería.-Por lo tanto, solicito: Se curse nota al Banco de Seguros del Estado haciéndole conocer la aspiración de que construya un edificio destinado a hotel en la ciudad de San Carlos , y se haga llegar al Concejo Local Autónomo, Club Oriental de esa ciudad, y a los Diputados Sres. Rivero y Marzano, copia de esta exposición a sus efectos.- La Junta hace suya por unanimidad (23 votos) la gestión que antecede, disponiendo la transcripción de su exposición de conformidad a lo solicitado.- A la hora 19 y 25 concurren a sala los Ediles López y Borges.- Acto seguido EL EDIL SR CARBONARO, expresa: " Sr. Presidente; Voy a referirme a un problema que fué tratado hace dos meses en esta Junta, no habiéndose tomado aún las medidas solicitadas a pesar de su urgencia.- Es el caso de La Pastora.-Vecinos del lugar, y propietarios de inmuebles que distan calle por me- //



W.B.- //dio hacen en mi su más formal protesta debido a la forma indecente con que se conducen - ciertos pobladores de ese lugar.- Si bien ellos reconocen la solvencia moral y laboriosidad a mucha gente de bien, que dentro de la humildad en que viven, hacen por superarse día-día, no es menos cierto, que tienen que convivir con gentes de las cuales ni siquiera se - conoce su procedencia, ni ocupación; incidentes con intervenciones policiales, gritos, peleas e insultos de todo calibre a altas horas de la noche, como manifestaciones prepotentes a quienes por obligación tienen que escucharlas, hacen de ese lugar un sitio peligroso para - quienes han invertido muchos miles de pesos en construir sus casas.- Si también se toma en consideración que a pocos metros de allí se ha levantado un edificio con fines de hotel y que tienen la necesidad de brindarse al turismo, no es posible ir dilatando más tiempo en una rápida solución a este grave problema.- Sr. Presidente, me piden estos Señores si como medida previa a la solución de fondo pudieran colocarse focos de luz eléctrica en calle - Francia, desde parada 3 a la 5.-Por lo tanto pediría si el Cuerpo lo entiende de interés, - me acompañe con urgente despacho, al Concejo Departamental, en el envío de los presentes obrados, para una rápida y drástica medida a los fines perseguidos".-Por mayoría (19 votos - en 25) la Junta acompaña solicitud del Edil Sr. Carbonaro.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el citado Edil solicita se curse nota al Ejecutivo Municipal, sugiriéndole que el recorrido de la línea de omnibus N° 2 de Codesa, en el futuro se efectúe de la siguiente - forma: Salida de Maldonado, por Santa Teresa, Roosevelt, continuación Gorlero, etc, dándose - con este trayecto un servicio efectivo a barrios residenciales como Pinebeach, Lido, Aidygril y otros.- Por mayoría (26 votos en 27) la Corporación acompaña el pedido del Edil Sr. Carbonaro.- A la hora 19 y 30 concurre a sala el Edil Sr. Audiffred, retirándose por algunos - minutos el Edil Sr. Echartea.- Acto seguido EL EDIL SR RIVERO, realiza una exposición en la que hace notar la necesidad que existe en estructurar un Plan Director de Urbanización y de adaptación de la actual Ordenanza de División Territorial.- A título personal del citado Edil la exposición de referencia se transcribe a la Comisión de Legislación.-Prosiguiendo EL EDIL SR RIVERO, expresa: "Sr. Presidente: Cuando se estudió el Presupuesto General del Municipio en el período anterior, teníamos el convencimiento de que los recursos estableci- //

//dos eran más que suficientes para equilibrar el presupuesto.- La práctica nos ha demostrado que las recaudaciones hechas efectivas han disminuido más de lo previsto.- Quedan actualmente unos cinco millones de pesos para cobrar,que van en aumento año tras año.- De poco han resultado los plazos de exoneraciones de recargos en los contribuyentes atrasados.- Con buen criterio la Oficina Departamental de la Dirección General de Impuestos Directos, está iniciando Juicios Ejecutivos para el cobro de las planillas de Contribución Inmobiliaria y también de las patentes de comercio.- Esas son las consecuencias de cierta campana que aconsejaba no pagar los impuestos.- Ahora resulta más gravoso al contribuyente liquidar sus impuestos que además del recargo por atraso tiene el gravámen del 12 % para los gastos Judiciales y del letrado patrocinante.- Hay que decir en sala esta realidad para que tenga trascendencia y el contribuyente moroso salde sus deudas antes que sea intimado judicialmente.- Por otra parte ya no es posible reclamar obras Municipales si el contribuyente le retacea su aporte legal, así que a no llamarse a engaño.- Son otros tiempos y otro gobierno que está obligado a recurrir a esas medidas que las justificamos".- Por último el EDIL SR RIVERO, manifiesta:"Sr.-Presidente: Varias zonas balnearias está soportando los daños que animales que sus dueños sueltan a postoreo,está provocando a los propietarios, en el césped, cercamientos y además, las defecaciones que esparcen dichos animales constituyen focos de criaderos de moscas.- La profusión es tan grande en algunas regiones, como variada, pudiéndose contar vacas con sus crías, ovejas y caballos.- Ante ésto que constituye un abuso, he creído conveniente modificar el artículo 6° de la Ordenanza sobre animales sueltos en la vía pública, en razón que son tan exiguas esas multas, que no compensa la molestia que le producen a los encargados de reprimirlas, ya sea a cargo del servicio Municipal afectado, como también de la Policía (terrestre o marítima).- En resumen, y sin perjuicio que la Comisión de Legislación pueda rever dicha Ordenanza, cuyo ejemplar adjunto, solicito que duplique algunas multas de acuerdo a las anotaciones que he incorporado a dicho ejemplar.-
A título personal del Edil Sr. Rivero, la precedente exposición pasa a la Comisión de Legislación.- EL EDIL SR PRESº G ISNARDI,solicita que conjuntamente con la exposición del Edil Sr. Rivero,sobre implantación de un Plan Regulador,se pasen a la Comisión de Legislación-

//

W.B.-

//los expedientes que figuran en el Orden del Día en décimo noveno, y vigésimo primero términos.- La Mesa comunica que así se procederá.-Acto seguido el EDIL SR GEOMAR VILLALBA, dá lectura a una exposición, relativa a la ampliación de la red de Agua Corriente, al Barrio Sur de la localidad de Pan de Azúcar, cuya parte dispositiva dice:"La red, comprendería el siguiente recorrido: En la calle Rincón de Pan do Azúcar existe la Institución Deportiva Albión Básquetbol Club, por dicho frente pasa una red de agua corriente, propiedad de O.S.E. y frente a la cual desemboca la calle Estrella del Sur.- Dicha red, partiría de la calle Rincón por la ante mencionada, hasta el Boulevard Aparicio Saravia colocando en la esquina de dichas vías, un poste surtidor que favorecería a todos los habitantes partiendo desde la calle Rincón, y Francisco Bonilla al este, llegando al Boulevard Aparicio Saravia, ruta Nº 9 quedando las familias más distantes de dicho surtidor, no más de dos cuadras aproximadamente, deseando que esta solicitud haga eco en los demás miembros de este Cuerpo, también pido que estas palabras sean pasadas al Concejo Departamental, para que se puedan realizar dichos trabajos, como también al Directorio de O.S.E. para que sea incluído en el plan de obras a realizar en el saneamiento de la Ciudad de Pan de Azúcar...".-Ante sugerencia del Edil Sr. Lara, la Junta por mayoría (25 votos en 27) apoya la solicitud que precede.- Se rectifica la votación y obtiene igualmente (25 votos en 27),-disponiéndose el envío del mensaje respectivo.- A la hora 19 y 40 se retira de sala el Edil Sr. García, y concurre el Edil Sr. Olivera.- A la misma hora se retira por algunos minutos el Edil Sr. Batista Ferrer,-asumiendo la Presidencia el Primer-Vice Sr. A. Roberto Borges.- Acto continuo el EDIL SR AUDIFFRED, realiza una exposición en el sentido de interesar al Ejecutivo Comunal, en la instalación en Punta del Este de un Parque de diversiones al estilo del Parque Rodó de Montevideo, a emplazarse en el predio Municipal de la Pastora.- Se vota (23 votos en 26) se rectifica esta votación y resulta igualmente afirmativa (19 votos en 26), disponiéndose la remisión de dicho proyecto al Concejo Departamental.-Prosiguiendo EL EDIL SR AUDIFFRED expresa:"En estos días se ha estado hablando mucho de una importante industria de esta zona, gran productora de divisas para el beneficio del País.- Me refiero a la Industria Peletera que emana de la zafra lobera de la Isla de Lobos, y de esta zona hasta el Cabo Polonio //

//Han dicho las autoridades que el gobierno por intermedio del SOYP, ha pensado en instalar plantas industriales para la preparación de estas pieles; pero ocurre que se ha pensado en instalar esas plantas en la zona del Cerro de Montevideo; cosa que no es justo, ya que siendo la fuente de producción el Departamento de Maldonado, lo más lógico y beneficioso, -ya que se evitarían grandes gastos por fletes, -sería que esas plantas industriales que se proyectan se construyan en el Departamento.- Por lo expuesto solicito: 1°) Que se curse nota al SOYP en este sentido, que se interese al Concejo Departamental, a los efectos de que ofrezca al ente pesquero, un predio que pueda servir de asiento a la fábrica, ya que esa industria iría a utilizar obreros de la zona, que tanto necesitan de un trabajo estable y permanente".- A título personal del citado Edil se dispone la remisión de su exposición al Directorio del SOYP, y al Concejo Departamental.- Seguidamente el EDIL SR OLIVERA, solicita se declare grave y urgente, que se requiera del Consejo Nacional de Gobierno el envío de la versión taquigráfica de las palabras allí pronunciadas, con respecto al acto de homenaje tributado oportunamente al Sr. R. Francisco Mazzoni en esta Junta Departamental.- Se vota este pedido y resulta negativo (19 votos en 26), -por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica la votación y obtiene negativa (con igual quórum.-Se rectifica nuevamente la votación, y obtiene (18 votos en 26) negativa por la misma razón.- Acto seguido EL EDIL SR - SCHUSMAN, plantea como grave y urgente un problema relacionado con el alumbrado público de Piriápolis, postergando el mismo para el momento oportuno, a insinuación de la Mesa.- EXPOSICION EDIL SR GINES CAIRO MEDINA, referente realización de las sesiones del Cuerpo en diversas ciudades del Departamento, a fin de conocer sus necesidades.- Usa de la palabra el Edil exponente, quien manifiesta su deseo de que la Corporación, en su primer año de funcionamiento, realice una sesión mensual en distintas localidades del Departamento, a efectos de conocer en el propio terreno las necesidades de cada una de ellas, y en el deseo de que las mismas se vean satisfechas durante el periodo de su mandato.-Tras breve deliberación en la que exponen sus puntos de vista favorable los Ediles Sres. LARA Y PRESNO ISNARDI, la Junta - por unanimidad (28 votos) resuelve incluir este asunto en primer término de la Orden del Día de la próxima sesión, para su resolución definitiva.- Acto seguido el Sr. Presidente-

//



W.B.- //expresa que el Edil Sr. Lara, le ha comunicado que en el día de hoy no realizará la exposición fijada en el Orden del Dia, sobre necesidades de la Isla Gorriti.-Por su parte los EDILES SRES ECHARTEA Y PRESNO ISNARDI, significan que en virtud de que reglamentariamente - solo dos Sres. Ediles pueden realizar exposiciones en una sesión, solicitan autorización para realizar las mismas en la próxima reunion,-expresando la Mesa su conformidad al respecto.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A Comisión de Tierras, pasaron dos expedientes de fraccionamientos iniciados por Florentina Santurio , y Sucesores de Andrés Sierra.- Comisión Pro-mejoramiento Policial, solicita exoneración de Impuestos Municipales de remate.- Resolución: a Comisión de Presupuesto.- Director de Secretaría de la Junta comunica gastos de teléfonos.- Resolución: Afectar el uso del teléfono en llamadas a larga distancia a necesidades exclusivas de:a) Dirección de Secretaría;b)Mesa de la Junta Departamental;c)Para cumplimiento de resoluciones expresas de la Corporación.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron los expedientes caratulados: U.T.E. acusa recibo gestión Edil Sr. Olivera sobre instalación alumbrado público en Nueva Carrara y Canteras de - Burgueño; U.T.E. acusa recibo gestión Edil Sr. Lara, sobre instalación de un teléfono monedero en el Barrio B-3 de Piriápolis;-Dirección General Impositiva de Maldonado acusa recibo gestión Edil Sr. Rivero, referente Kiosco ubicado en Plaza San Fernando, frente a O.N.D.A.- A solicitud del Edil Sr. Lara, se dá lectura a las diversas piezas de este expediente.- Comité Popular de homenaje al Ingeniero Oribe Saravia, solicita designación con su - nombre de una calle del pueblo Gregorio Aznarez.- Resolución: a estudio de la Comisión de Nomenclatura.- EL EDIL SR CAIRO MEDINA; solicita se declare grave y urgente, el expediente mencionado últimamente, y que figura en los Asuntos Tramitados por la Mesa,-pero en virtud de surgir ciertas dificultades reglamentarias al respecto, anuncia que lo planteará en el momento que corresponda.- Siendo la hora 20 y 10 el Edil Sr. Batista Ferrer, reasume la Presidencia.- ASUNTOS ENTRADOS.-FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL, SOLICITAN, se les haga efectivo el aumento de sus sueldos, de acuerdo a la última Ampliación Presupuestal.- EL EDIL SR CABRERA, solicita que este asunto se declare grave y urgente, comunicando la Presidencia que no corresponde hacerlo hasta tanto no se entre a tratar el primer numeral del Orden -

//

//del Día.- Siendo la hora 20 y 15 se retira de sala la Edil Sra. A. G. de Abásolo, concurriendo el Edil Sr. Cartaut García.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,-solicita apoyo a las gestiones de obtención de recursos solicitados por la Federación Uruguaya de Magisterio para la escuela pública.- EL EDIL SR SILVA,solicita que la Mesa libre telegrama de adhesión, comunicando el EDIL SR RIVERO, que la Junta crea un grave precedente,al entrar en Jurisdicciones gremiales que no le corresponde,-mocionando para que este asunto se incluya en segundo termino del Orden del Día de la próxima sesion.- A raiz de que el Edil Sr. Silva expresara su posicion contraria a la esbozada por el gobierno anterior, sobre defensa de la Escuela Pública, el EDIL SR LARA,solicita se deje constancia de que entiende que no es patrimonio del Partido Colorado la Defensa de la Escuela Pública.- El Sr. PRESIDENTE manifiesta que la Corporación pierde seriedad, con la reiteración de dialogados entre los Sres. Ediles,-agregando el Edil Sr. Lara, de que se debe respetar la función que invisten.- Asimismo deja constancia de que estando en el gobierno o en la oposición, acompañará toda iniciativa que vaya en defensa de la enseñanza pública,por lo que adhiere a la iniciativa de la Junta Departamental de la heroica Paysandú.- Se somete a votación la moción del EDIL SR RIVERO,la que por ser de trámite tiene preferencia, y resulta afirmativa por mayoría (24 votos en 29).disponiéndose la inclusión de este asunto en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión.- CONSEJO DEPARTAMENTAL,remite proyecto de resolución relativo a necesidad de certificados para la transferencia de vehiculos automotores y rodados,(gestión Edil Sr. Hernández).- Se dispone que dichos antecedentes pasen por su orden a estudio de las Comisiones de Legislación y Tránsito y Transporte.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU su telegrama solicitando apoyo a la pronta aprobación del proyecto de Ley creando cien nuevas escuelas.- Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: inclúyase en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión.- La Presidencia, solicita a las distintas Bancadas se sirvan designar sus respectivos representantes para integrar la Comisión sobre alumbrado público.- A esta altura el EDIL SR CAIRO MEDINA,solicita se declare grave y urgente y se trate sobre tablas, el expediente Nº 8547 caratulado: COMITE POPULAR DE HOMENAJE AL INGENIERO AGRONOMO CRIBE SARAVIA GARCIA,solicita designación con su nombre de //



W.B.- // una calle del Pueblo Gregorio Aznárez.- Se votan ambas mociones, y obtienen afirmativa por unanimidad (29 votos).- EL EDIL SR MOLINARI, funda su voto así: "Fundé el voto afirmativo, porque se expuso el 29 del corriente, se cumple un año de su fallecimiento, y dado el tiempo perentorio no dá para más".- Usa de la palabra EL EDIL SR CAIRO MEDINA, quien luego de exaltar las virtudes personales que adornaron al extinto, solicita que el Cuerpo una su homenaje a este hombre, factotum para el progreso de aquella zona y brindando con ello un estimulo permanente para los espíritus de quienes ansían el entendimiento y la paz entre los hombres.- Expresa que rinde su homenaje, y en espera de que los demás compañeros lo acompañen votando la gestión del Comité de referencia, por considerarlo un acto de estricta justicia.- EL EDIL SR RIVERO, adhiere a las expresiones que anteceden, y formula moción en el sentido de que la Corporación vote de pié la denominación de la calle de referencia con el nombre de Oribe Saravia García.- LA EDIL SRA DE CARABALLO, luego de expresar su adhesión a los actos a tributarse, manifiesta que corresponde que la Junta esté presente en los

W.B. F.P. mismos.- Por su parte el EDIL SR LARA, expresa: "En forma personal rindo reverente homenaje a la memoria de un hombre que - como el Ingeniero Oribe Saravia García - ha hecho historia y escuela en la zona Oeste del Departamento.- Descendiente de una estirpe gloriosa supo honrarla en la paz y en la guerra como su abuelo - el General Aparicio Saravia supo honrarlo en la guerra y en la defensa de los derechos ciudadanos".- Usa de la palabra el EDIL SR JUNIO SILVA, para manifestar: "Adelanto que votaré afirmativamente el homenaje solicitado debido a la premura que en los plazos existe, aunque no comparto el concepto del Edil Profesor Cairo en cuánto a su filiación política y la del homenajeado, pues creo que la Junta es ámbito sólo de valoración de los valores cívicos o las apreciaciones del Edil Sr. Lara, pués éste ámbito es sólo para las discusiones de los asuntos legislativos pero atendiendo a la premura con que llega el mensaje y entendiendo que no se sienta precedente con la presente gestión".- Mociona el EDIL SR LARA, para que las palabras de homenaje que se pronuncien en sala se remitan a los familiares del Sr. Saravia García y al Comité de homenaje.- Por su parte el EDIL SR URRUTIA, expresa que la Agrupación que representa deja constancia de su expresa adhesión a tan justo homenaje a quien fué en vida un lucha-

//dor a todas las causas justas y por el progreso de su pueblo".- En uso de la palabra el EDIL SR PRESNO ISNARDI, significa: "Sr. Presidente: Me adhiero entusiastamente y felicito al Edil Sr. Cairo Médina por haber traído el sentir del Pueblo Gregorio Aznarez para efectuar un homenaje dando el nombre a una de sus calles del Ingeniero Agrónomo Oribe Saravia García, porque ello significa una total justicia a los méritos del ilustre ciudadano desaparecido".- EL EDIL SR CHIFFLET, expresa :" Agradezco sinceramente en nombre de nuestra bancada los elogiosos conceptos vertidos referentes a las altas dotes morales que adornaban a la ilustre personalidad desaparecida".- El EDIL SR BORGES, mociona para que la Junta designe un delegado que la prepresenté en ese acto.- Acota el EDIL SR PRESNO ISNARDI, que sería conveniente la realización de una sesión solemne de la Corporación en el pueblo Gregorio Aznarez para cumplir con ello un deseo de la población, significando el Edil Sr. Lara que aunque la iniciativa es muy loable existen inconvenientes prácticos insuperables.- De inmediato la Junta vota de pié el pedido de referencia por unanimidad (28 votos).- Se vota la moción formulada por el EDIL SR LARA, y obtiene unanimidad (28 votos) declarándose urgente.- Acto seguido la Junta por unanimidad (28 votos) ante sugerencia del Edil Sr. Presno Isnardi designa al Edil Sr. Cairo Medina para que la represente en el acto referido.- En consecuencia en los obrados antes mencionados con (28 votos) conformes se dicta la siguiente RESOLUCION: Artículo 1°) Denomínase con el nombre de Oribe Saravia la Calle N° 1 del Pueblo Gregorio Aznárez, que figura en el plano que luce a fojas uno de estos obrados.- Artículo 2°). Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- A ésta altura concurre a Sala el Edil Sr. Poppitti y se retiran los Ediles Sres. Geomar Villalba y Sra. de Caraballo.- Seguidamente la Corporación por unanimidad (25 votos), por moción del Edil Sr. Schusman declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas el envió de una nota al Concejo Departamental en el sentido de solicitarle que al procederse a la instalación de alumbrados a gas de mercurio en las arterias principales de la Ciudad de Piriápolis, los materiales de alumbrados que quedaren en desuso provenientes de esas mismas vías de tránsito, sean destinados para la instalación de alumbrado común en algunos barrios de aquel balneario.- Se vota este pedido y obtiene unanimidad (26 votos), disponiéndose el



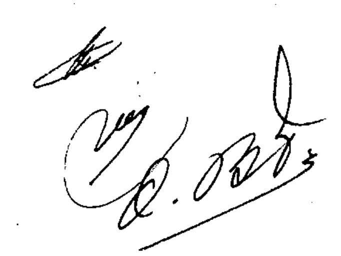
F.P.

//envío de la nota respectiva al Ejecutivo Comunal.- Usa de la palabra acto seguido el EDIL SR JUNIO SILVA, quien expresa que la planta Frigorífica recientemente inaugurada en las cercanías de San Carlos no cumple con los laudos que se han establecido para esa rama, por lo que solicita que este Cuerpo declare grave y urgente su consideración.-, Se vota este pedido y resulta negativo (16 votos en 24(por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica y resulta afirmativo por mayoría (21 votos en 24).- Se vota el tratamiento sobre tablas y también resulta afirmativo (21 votos en 24).- EL EDIL SR ECHARTEA, significa que la denuncia planteada es cierta, aunque en realidad es de esperar que para este caso se haya suscrito un convenio colectivo con los funcionarios.- El EDIL SR SILVA, manifiesta que el laudo que se abona allí es el correspondiente a los mataderos cuando es evidente que las reses que allí se faenan son destinadas a exportación.- Solicita se curse telegrama al Ministerio de Industrias a efectos de que por su intermedio se tipifiquen las funciones que realiza el Frigorífico San Carlos.- Por su parte el Edil Sr. Poppitti, manifiesta que como Presidente del Consejo de Salarios del Departamento, tiene total convencimiento que para el caso en cuestión, fué estructurado un convenio entre las partes, agregando que no existen laudos nacionales , excepto para el caso de las cerámicas, por lo cual no se podrá fijar sin previa consulta y asesoramiento del Consejo de Salarios respectivo.- Expresa que como conoce perfectamente este caso, no acompañará el pedido de referencia.- El EDIL SR CAIRO, considera suficientemente aclaratorias las palabras del edil Sr. Poppitti, y entendiendo que las relaciones laborales en esa empresa, son normales y no existe irregularidad alguna, adelanta que no votará la moción propuesta.- A la hora 21 y 10 concurren a sala los ediles Sres. Mesa, Audiffred y Rivas, retirándose el edil Sr. Fia.- Acto continuo el edil Sr. A RODRIGUEZ, adelanta su voto afirmativo a la moción propuesta, aunque personalmente tiene cabal conocimiento de ese caso y considera inconducente la solicitud planteada.- También el edil Sr. Lara adelanta su voto afirmativo al respecto.- Tras un cambio de ideas entre varios Sres. ediles, siendo la hora 21 y 28, se prorroga la sesión por 15 minutos.--- Por su parte el edil SR FRESNO ISNARDI, expresa que no comparte el criterio sustentado por el edil Sr. Silva en esta emergencia, pues considera que sin dejar de defender las conquis

nm

//tas laborales obreras, en este momento es imprescindible que también se asuma la defensa de la industria en todos sus aspectos, como medio de elevar el standar de vida de la población.-Significa que hace suyas las palabras del Edil Sr. Rodriguez, en lo concerniente a la eficacia del envío del telegrama solicitado.-El EDIL SR LARA manifiesta que por el hecho de que a una industria se le exija el cumplimiento de las obligaciones sindicales y laborales, se crea que se persigue a la industria zonal.-Tras breve deliberación, por moción del EDIL SR MOLINARI, se declara suficientemente discutido el punto y se procede a votar nominalmente el envío del telegrama de referencia (moción del Edil Sr. Junio Silva).-Votada, resulta negativa (10 votos en 25).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Ruggiero, Rodríguez Echartea, Silva, Lara, Mesa, Umpiérrez Núñez, Carbonaro, Schusman y Molinari y por la negativa los Ediles Sres. Busquets, Díaz, Fernández Chávez, Cabrera, García, Olivera, Audiffred, Cairo Medina, López, Rivas, Fresno Isnardi, Chifflet, Rivero, Vázquez y Batista Ferrer.- Varios Sres. Ediles fundamentan su voto de la siguiente forma: EDIL ALFREDO LARA: Afirmativo en el entendido de que estamos realizando únicamente una investigación sobre las condiciones laborales en una naciente Empresa Frigorífica".- EDIL SR JUNIO SILVA: "He votado afirmativamente por entender que con ello defiendo la mano de obra del departamento de los intereses de los consorcios extranjeros".- EDIL SR CESAREO R AUDIFFRED: "Voto negativo por entender que quien tiene que entender en este asunto es el Consejo de Salarios de Maldonado".- EDIL SR FRESNO ISNARDI: Voto negativamente por entender que las expresiones del Edil Sr. Poppitti han sido bien claras y por que además no deseo sin datos fieles, crear una situación de apremio a una Industria en ciernes".- EDIL SR RODRIGUEZ: "Voto afirmativamente convencido de que el Ministro de Industrias va a proceder como corresponde, es decir devolver la nota al Consejo de Salarios de Maldonado".- EDIL SR ROQUE CABRERA: "Voto negativamente por haberme resultado suficientes las explicaciones dadas en Sala por el Edil Sr. Poppitti".- A esta fundamento adhiere el EDIL SR GARCIA, y a la fundamentación del Edil Sr. Lara adhieren los Ediles Sres. Schusman y Molinari.- LA PRESIDENCIA, funda su voto negativo por entender satisfactorias las expresiones de los Sres. Ediles que actuaron en el Consejo de Salarios respectivo".- A la hora 21 y 47 habiendo finalizado la prórroga -





// acordada, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha UT-SUPRA.- ENMENDADOS: "a-parte-peleas-me/piden-Boulevar-dichas-llegando-al-bulevar-exposición-instalar-negativo-véan-o-de-mismos-una-solicitarle-espíritus-cercanías-defender-Echartea-investigación-estamos-expresiones-de-clausurado-VALEN)-SOBREBORRADOS: "Ruggiero-Mesa-esa ciudad-indecentes-Roosevelt-defecaciones-Primer--negativo-resolución-en-contraria-de que entiende-una-a todas las causas justas-Cairo-exaltar-la-son-Rodríguez-Consejo-acordada-clausurado.-VALEN.-ENTRELINEAS: "se", "de".-VALEN.-

F.P.

TOMAS CASSELLA.
Director de Secretaría

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

W.B.-

ACTA Nº 694.- En la ciudad de Maldonado a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria, la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Mario L. Echartea, Dante Bianchi, Igor Fía, Umpiérrez Núñez, Ginés Cairo Medina, Ramón M. López, Alfredo Lara, Roque Cabrera, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig; y los suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Antonio Ruggiero, Pablo B. Busquets, Celestino Rappetti, León Schusman, Ambrosio Rodríguez Hernández, Juan Díaz, Simón Fernández Chavez, Mario Figoli, Sra Angelie L. de Caraballo, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Luis Urrutia y Delfín Amorin.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Presno Isnardi, A. Carbonaro, A. Roberto Borges, Rodolfo Molinari, E. Fernández Pérez, Ramón González, J.P. Rivas, Julio Silva, Francisco Mesa, José D. Arosteguy, José L. Chifflet, Sra. A. G. de Abásolo, Joaquín J. Míguez y Raúl Sagristá; con licencia los Ediles Sres. Odizzio y Delfante, y por razones de salud el Edil Sr. Montenegro.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 8 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto, haciendo notar que en la convocatoria respectiva, se padeció un error, al haberse convocado a solicitud del Concejo Departamental, cuando en realidad dicha solicitud, partió de la Presidencia de la Junta.- A esta al-
//

//tura siendo la hora 19 y 12 concurren a sala los Ediles Sres. Pérez Luaces y Junio Silva.- Seguidamente la Secretaría, comunica al Sr. Presidente que en la Bancada de la lista 40 existe un Edil de más,(cinco Ediles),cuando en realidad corresponde que sólo haya cuatro.- Ante tal acotación el Sr. Presidente, dá lectura al artículo 12 inciso c,de la Ley complementaria de elecciones, en virtud del cual deberá retirarse de sala el Edil suplente Sr.- Juan Díaz,-agregando este último que recurrirá a la oficina correspondiente para asesorarse al respecto, pués tiene sus dudas acerca del procedimiento que en éste caso ha seguido la Mesa,-retirándose de inmediato del recinto.- ORDEN DEL DIA.-CONCEJO DEPARTAMENTAL,remite mensaje proponiendo nómina de candidatos para integrar los Concejo Locales.- Seguidamente usa de la palabra EL EDIL SR PEREZ LUACES,para manifestar su discrepancia con el mensaje aludido, por considerarlo violatorio de la Constitución, y del principio tan caro para la ciudadanía como lo es el de la representación proporcional.- Agrega que las listas 99 y 9751,no tienen representación en los organismos citados,-desconociéndose el legítimo derecho de quienes las votaron.- Luégo de extenderse en algunas otras consideraciones,finaliza expresando, que lo fundamental es salvar los principios,y que con respecto a las designaciones hechas por la lista 15 las encuentra acertadas, y lamenta el alejamiento de uno de sus integrantes de éste Cuerpo,/Sr. Dante Bianchi/y del Sr.Arostéguy de la Bancada de la lista 23.- Por su parte EL EDIL SR SCHUSMAN,expresa que a su criterio la proporcionalidad en las designaciones realizadas, se ha respetado teniendo en cuenta la integración del Concejo Departamental.- EL EDIL SR RIVERO,manifiesta que considera que si bien comparte en parte los argumentos en sala manifestados, entiende que el factor preponderante es el carácter ejecutivo de los integrantes de los Concejos Locales, y siguiendo esa norma,se ha respetado en lo posible la representación proporcional-expresa-sin perder la calidad ejecutiva,reflejo del Concejo Departamental.- Acto seguido el EDIL SR ROIG,luego de referirse con amplitud a los motivos por los cuáles han sentado su posición algunos Ediles de la mayoría,adelanta su voto negativo al mensaje de referencia, agregando que deja librado su futuro de Edil a las autoridades de su Partido.- Siendo la hora 19 y 44 concurre a sala el Edil Sr. Hernández.- - EL EDIL SR LARA,mociona para que primeramente se vote en general el mensaje;luego separada-

//



W.B.- //mente Concejo por Concejo, realizándose en ambos casos votación nominal.- Se procede a votar el mensaje en general, y resulta afirmativo por mayoría (21 votos en 26).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. López, Busquets, Ruggiero, Rodríguez Hernández, Fernández Chávez, Cabrera, Urrutia, Amorín, Bianchi, Echartea, Rappetti, Cairo, Schusman, Fia - Audiffred, Rivero, Fígoli, Lara, Sra. de Caraballo, Umpiérrez Núñez, y Batista Ferrer.- Por la negativa los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez, Junio Silva, Roig, Pérez Luaces y Hernández.- EL EDIL SR ECHARTEA, Funda su voto así: " He votado afirmativamente este mensaje del Ejecutivo, por la misma razón que voté el que elevara en este sentido, anteriormente".- EL EDIL SR CAIRO MEDINA.-expresa: "Fundamento el voto, estableciendo que mi sector hubiera preferido que la integración de los Concejos Locales, contemplara más fielmente la proporcionalidad de la Junta Departamental".- Por su parte el EDIL SR PEREZ LUACES, manifiesta - "Negativa por la violación en sí y por que hay jurisprudencia legislativa en tal sentido". EL EDIL SR JUNIO SILVA, funda su voto en la siguiente forma: "La Bancada de la lista 99 ha votado negativamente este mensaje porque en él se mantienen los términos de despojo a nuestra Agrupación, ya anunciados en el mensaje anterior.- Además dejo constancia que es resolución de la Agrupación de la lista 99, en caso de que este mensaje sea aprobado, agotar - por la vía de la apelación el desconocimiento de los preceptos Constitucionales que este mensaje implica debido a estar totalmente viciado de inconstitucionalidad".- Por su parte el SR PRESIDENTE, manifiesta que ha votado afirmativamente, por las mismas razones que l hiciera al votarse en la primera oportunidad.- Se somete a votación nominal la integració del Concejo Local Autónomo de San Carlos, y resulta afirmativo por mayoría (21 votos en 26).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. López, Busquets, Ruggiero, Rodríguez Hernández, Fernández Chavez, Cabrera, Urrutia, Amorín, Rivas, Echartea, Rappetti, Cairo - Schusman, Fia, Audiffred, Rivero, Fígoli, Lara, Sra. de Caraballo, Umpiérrez Núñez, y Batista Ferrer, y por la negativa los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez, Silva, Roig, Pérez Luces y Hernández.- Los Ediles Sres, ECHARTEA, JUNIO SILVA, Y BATISTA FERRER, fundamentan sus votos por las mismas razones expuestas en la anterior votación.- EL EDIL SR RIVERO, funda su voto en la siguiente forma: "Aunque con serios reparos sobre la integración del Conce-

A la hora 19 y 53 se retira el Sr. Bianchi y concurre el Sr. Rivas

//

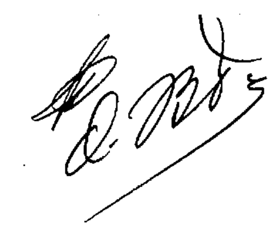
//jo Autónomo de San Carlos, recaída sobre cierto titular, y algún suplente, por razones de interés general del pueblo que lo reclama, he votado afirmativamente".- EL EDIL SR FIGOLI, funda su voto así: "Voto afirmativamente el Concejo Local Autónomo de San Carlos, por entender que satisface una necesidad de la ciudadanía de esa localidad, máxime en este momento que se apresta a festejar el Bicentenario de su fundación, pero dejo expresa constancia de mi desconformidad, con alguna designación, haciendo mías las palabras del Edil Sr. Mesa - expresadas en la sesión anterior".- A este fundamento adhieren los Ediles Sres. Lara, y Sra. de Caraballo.- Seguidamente se somete a votación nominal la integración del Concejo Local de Pan de Azúcar, y resulta negativo (18 votos en 26) por falta de quórum Constitucional.- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. López, Musquets, Ruggiero, Rodríguez Hernández, Fernández Chavez, Cabrera, Urrutia, Amorín, Rivas, Echartea, Rappetti, Cairo, Schusman, - Fia, Rivero, Audiffred, Umpiérrez Núñez, y Batista Ferrer, y por la negativa los Ediles - Sres. Rodríguez Umpiérrez, Junio Silva, Roig, Figoli, Lara; Sra. de Caraballo, Pérez Luaces y Hernández.- EL EDIL SR SILVA, en nombre de su Bancada funda su voto en la siguiente forma: "Voto negativamente pués se mantiene el criterio de despojo anotado en las partes anterio - res del mensaje".- EL EDIL SR LARA, también en nombre de su Sector Político, funda su voto - así: "Voto negativamente porque ha llegado el momento para el Partido Nacional, de desterrar las reuniones en la cumbre, para el nombramiento de sus representantes".- Seguidamente EL EDIL SR RIVERO, solicita se realice un cuarto intermedio de 10 minutos, siendo la hora 19 y 56, comunicando que pedirá rectificación de la votación anterior.- Se vota el pedido de cuarto intermedio y resulta afirmativo por mayoría.- A la hora 20 y 10 vuelven a sala todos los Ediles antes mencionados a excepción del Edil Sr. Rivas, concurriendo además los Ediles Sres. Dante Bianchi y Poppitti.- Acto seguido se formulan las siguientes mociones: del Edil Sr. Lara: Que se rechace el mensaje y sea devuelto al Concejo Departamental, para que éste proceda a los reajustes correspondientes, y luego se pase a un cuarto intermedio de una hora.- DEL EDIL SR. CAIRO: "Que se reconsidere lo actuado hasta este momento, y se realice un cuarto intermedio de una hora".- Ante moción del EDIL SR RIVERO, de rectificar la votación anterior, respecto a la designación del Concejo de Pan de Azúcar, los demás Sres. Ediles - //

W.B.- //mocionantes, retiran sus respectivas proposiciones, por considerar que la del Edil Sr. Rivero es preferente.- Por su parte EL EDIL SR ROIG, manifiesta que fiel a sus principios no contribuirá con su voto a que se cometan injusticias, retirándose de sala y concurriendo seguidamente en su lugar el Edil Sr. Carlos De León.- Igualmente se retira el Edil Sr. Poppitti.- Se vota el pedido de rectificación y obtiene afirmativa por mayoría (19 votos en 26).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. López, Busquets, Ruggiero, Rodriguez Hernández, Amorin, Fernández Chavez, Cabrera, Urrutia, Bianchi, Echartea, Rapettti, Cairo, -- Schusman, Fia, Audiffred, De León, Rivero, Umpiérrez Núñez, y Batista Ferrer, y por la negativa, los Ediles Sres. Rodriguez Umpiérrez, Silva, Figoli, Lara, Sra. de Caraballo, Hernández y Pérez Luaces.- EL EDIL SR JUNIO SILVA, fundamenta su posición, en razón de los motivos expuestos anteriormente.- Seguidamente el EDIL SR LARA, solicita se reconsidere lo actuado con respecto al Concejo de Pan de Azúcar.- Siendo la hora 20 y 34, a solicitud del Edil Sr. Urrutia, la Junta Decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora 20 y 40, vuelven a sala todos los Ediles antes nombrados, a excepción del Edil Sr. De León y concurriendo además el Edil Sr. Poppitti.- EL EDIL SR LARA, comunica que retira su pedido de reconsideración.- Se vota nominalmente la designación del Concejo Local de Aiguá y resulta negativo (18 votos en 26), por falta de quórum Constitucional.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. López, Busquets, Ruggiero, Rodriguez Hernández, Amorin, Fernández Chavez, Cabrera, Urrutia, Bianchi, Echartea, Rappetti, Cairo, Schusman, Fia, Audiffred, Rivero, Umpiérrez Núñez, y Batista Ferrer, y por la negativa los Ediles Sres. Rodriguez Umpierrez, Poppitti, Silva, Figolí, Lara, Sra. de Caraballo, Hernández, y Pérez Luaces.- EL EDIL SR SILVA, fundamenta su t voto negativo por los anteriores motivos que expusiera.- - Seguidamente el EDIL SR LARA, solicita se reconsidere lo actuado con respecto al Concejo Local de Aiguá, se vota: mayoría (20 votos en 26).- El citado Edil siendo la hora 20 y 55 mociona para que se realice un cuarto intermedio de una hora.- Se vota, afirmativa (21 votos en 26).- A la hora 22 vuelven a sala todos los Ediles antes nombrados, a excepción de los Ediles Sres. Roig, y Pérez Luaces, concurriendo además los Ediles Sres. Carlos De León y Darío Figueredo.- EL SR PRESIDENTE, anuncia al Cuerpo que acaba de llegar un mensaje mo-//

//dificativo del que se está tratando, que corresponde sea glosado a éste, temperamento que es compartido por el Cuerpo.- Posteriormente se dá lectura al último de los mensajes referidos.- Tras un breve cambio de ideas, la Junta en mérito a una moción del EDIL SR ECHARTEA, por mayoría (24 votos en 27) reconsidera todo lo actuado hasta este momento, relativo a la designación de los Concejos Locales.- El mismo Sr. Edil mociona para que se designen en una sola votación los Concejos Locales, de todo el Departamento, de acuerdo al nuevo mensaje ampliatorio.- Los Ediles Sres. Cairo y Silva, adhieren a esta proposición.- Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ, expresa: "Sr. Presidente: Quiero expresar que después de 11 días de ausencia del País, personas amigas me enteran al entrar a sala que desde la Prensa escrita y oral, destacados dirigentes de la lista 3, han pretendido desmentir lo expresado, en la sesión del 13 del corriente, por el Edil que habla al tratarse lo referente a la integración de los Concejos Locales.- Como considero tales desmentidos como cuestión de fueros, ratifico desde ya lo expresado en esa sesión, y adelanto que una vez conocidas las exposiciones de referencia, las contestaré desde esta misma banca, para que no haya lugar a ningún equivoco.- Se vota la moción del EDIL SR ECHARTEA, en el sentido de aprobar las designaciones propuestas por el Ejecutivo, y que luce a fojas 4 y 5 del expediente Nº 6562, y resulta afirmativa (22 votos en 27).- EL EDIL SR ECHARTEA, funda su voto en los términos que en oportunidad pronunciara.- EL EDIL SR LARA EXPRESA: en nombre de la Bancada de la lista 23 votamos afirmativamente la integración de los Concejos Locales del Departamento que representan fielmente en lo particular, al sub-lema (por nuestro Departamento) pero mantenemos nuestras observaciones a algunas designaciones de la mayoría".- EL EDIL SR RIVERO, expresa: "Con las mismas y muy serios reparos sobre la integración del Concejo Local Autónomo de San Carlos, y ahora sobre el Concejo Local de Piriápolis, en atención al interés general de las poblaciones, en nombre del Sector de la Lista 8 hemos votado afirmativamente.- Por su parte EL EDIL SR URUTIA, manifiesta: "quiero fundamentar mi voto en el sentido de que creo esta noche esta Junta ha cumplido con la población de las distintas localidades, que reclaman con urgencia la designación de las Juntas Locales y que además tenemos amplia confianza en los distintos compañeros que representarán a nuestra Agrupación que será celosos guardianes de los intereses del pueblo.- //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



W.P.- -. // EL EDIL SR JUNIO SILVA, funda su voto así:" La Bancada de la lista 99 ha votado negativamente la ampliación del mensaje del Ejecutivo, pues mantiene los términos de despojo a nuestra agrupación ya enunciados en el mensaje anterior.- Además dejo constancia que es resolución de la Agrupación Lista 99, agotar por la vía de la apelación la inconstitucionalidad del mensaje"- EL EDIL SR BIANCHI, expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: La designación de que he sido objeto, para ocupar un cargo en el Concejo Autónomo de San Carlos, exige mi renuncia como Edil en el seno de esta honorable Junta, de acuerdo con los claros preceptos Constitucionales.-"Antes de retirarme para asumir el cargo con que me han honrado mis correligionarios de la lista 15, deseo aclarar que mi alejamiento de este Cuerpo, al que he pertenecido por espacio de cuatro períodos obedece al mandato de la Agrupación a que pertenezco que entiende más útil mi actuación en la Comuna Carolina.- Que lo hago con sentimiento, pués por encima de las discrepancias lógicas surgidas en la discusión de los asuntos de carácter político, encontré siempre entre los compañeros de las distintas Bancadas una amistad que mucho estimo y espero mantener.-Que en mi nuevo cargo seguiré actuando con la misma ponderación y honestidad que mantuve durante mis cuarenta años en el desempeño de la función docente y administrativa, y espero contar con el apoyo de esta honorable Junta para el exito de mi gestión.- Deseo a los Sres: Ediles una acción fecunda y eficáz en favor de la ciudadanía que los ha elegido como custodios de la administración Departamental.- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: (con 22 votos conformes en 27) Apruébase el mensaje que luce a fojas 4 y 5 de estos obrados, y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- La instalación de los Concejos Locales, ha quedado constituida de la siguiente forma: CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS.- TITULAR: Ingeniero Dante Bianchi.- SUPLENTE: Heriberto Arambillety, Anselmo Cánova e Hilario Sosa.- TITULAR; Roberto De León, SUPLENTES: Amadeo Fernández, Mariano Leitón y Teófilo Rodríguez.- TITULAR; Angel C. De León; SUPLENTES; Escribano Valentín V. Barrios, Ramón Alberto González, y Ricardo Pérez.- TITULAR: Baltasar Sanabria; SUPLENTES: Asdrúbal Nievez, Pedro De León Bianchi, y Juan Angel Robaina Frade.- TITULAR: José D. Arosteguy; SUPLENTES: Gilberto Canale, Walter Gallegos, y Roberto Fontanelli.- CONCEJO LOCAL DE PAN DE AZUCAR: //

//TITULAR: Mario R. Suárez.-SUPLENTES: Raúl Barbarita,Eustaquio Anengual y Rogelio Sánchez,-TITULAR: Ramón Maidana,- SUPLENTES:Edmundo Núñez, Antonio Villegas, y Carlos Pezoni.- - TITULAR:Agustín R. Cuadrado.- SUPLENTES: Juan Angel Pereira, Melchor Cuadrado y Miguel Angel López.- TITULAR: Edinson Toledo.- SUPLENTES:Julio Amorín, Román Asencio, y Secundino Pintos.-TITULAR: Juan Carlos Barrios.- SUPLENTES:Geomar Villalba, José Pedro Sosa, y Bartolo Freire.- CONCEJO LOCAL DE AIGUA.-TITULAR: José B. Torielli.- SUPLENTES:Regino Olivera Telmo Tabeira, y Santana Rodríguez.- TITULAR:Dr. Carlos H. Tizze.- SUPLENTES:Atahualpa Rotella, Elbio Ferrario,y Viterbo Bringa.- TITULAR: Venancio Pérez Otaz.- SUPLENTES:Edinson De León,Criserio Cerbo, y Orlando Santos.-TITULAR:Pedro Fernández Gordillo.- SUPLENTES: José Luis Tabeira, Humberto Pereira, y Félix Píriz.- TITULAR: Bautista Pozzoli.-SUPLENTES: Ignacio Vázquez, Juan Agote,y Néstor Tabeira.-CONCEJO LOCAL DE PUNTA DEL ESTE.- TITULAR: Saúl Miranda.- SUPLENTES: Manuel Pereira, Carmen Barreto de Rodríguez y José Cristar.--- TITULAR:Eduardo Gattas.-SUPLENTES:Dr. Francisco Pons, Leopoldo Nocetti, y Urbano Correa.- TITULAR: Benito Estern.-SUPLENTES:Germán Núñez,Walter Kaloper y Ricardo Odizzio.-TITULAR: Esteban Homero Clericci.- SUPLENTES:Juan Dólar, Andrés G. Méndez, y Ramón Pablo Frade.- TITULAR.-Noé Fraga Curbelo.- SUPLENTES:Alberto Garriga,Héctor Blas, y Fernando Grossy.- CONCEJO LOCAL DE GARZON.-TITULAR: Domingo Tachera.- SUPLENTES:Fermín Moreira, Valentín Sosa y Francisca G. Martínez de Moreira.- TITULAR:Amado Perdono.- SUPLENTES:Nelson Fernández, Juan Angel Núñez, y María H. Gionola de Martínez.-TITULAR: Mateo María Lazo.- SUPLENTES: José Rodríguez,Juan Icardi, y Heroldo Balladares.- TITULAR:Arturo Cardozo.-SUPLENTES:- - Juan Navarrete,Leoncio Nievez y Heriberto Corrales.- TITULAR:Ariel Pereira Amati.-SUPLENTES:Hugo Aguiar,Teodoro Virega, y Orlando Rodríguez.-CONCEJO LOCAL DE PIRIAPOLIS:-TITULAR: Anselmo Meidana.-SUPLENTES:Roberto Vicente,Caiko González, y Marcelina García de González.- TITULAR; Adalid Martínez.- SUPLENTES:Walter Rodríguez, Gregorio Zeballos, y Lorenzo Sención.-TITULAR:Waldemar Velázquez.-SUPLENTES:Rafael Graña, Roberto Angel Valli, y José Carlos Moreno.- TITULAR: Albina María Pansi.- SUPLENTES:Fernando tejera, Roberto A. Vázquez y Primitivo Badiola.-TITULAR: José V. Ramírez.-SUPLENTES:Valdirio Silva, Víctor Sosa, y Domingo Machado.-CONCEJO LOCAL DE SOLIS.- TITULAR: Dr. Ricardo Baronio.-SUPLENTES:Bar-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //tolo Sención, Ventura Diaz, e Inocencio Benitez.-TITULAR:Tomás Espinosa.-SUPLENTES:Victor Flores Medina,Solano Méndez, y Heriberto De Los Santos.-TITULAR:Uber Fernández Herrera.- SUPLENTES: Alejandro Alfonzo, Ramón Sosa Trias,y Elson Dandreau,-TITULAR:Aldolfo Albertá - Sánchez.-SUPLENTES:Nievez Giménez,Ariel Casales,y Bartolo González.-TITULAR:Pedro Viganda. SUPLENTES:Guillermo Sánchez,Juan B.Chury, y Nicasio Donatte.-Se hace constar que la declaración de urgencia fué adóptada por mayoria (22 votos en 27) por moción del Edil Sr. URRUTIA.- Seguidamente el Sr. Presidente agradece a los Sres. Ediles,la buena voluntad manifestada para la resolución definitiva de este asunto,- Acotando el EDIL SR LARA,que sólo han cumplido con su deber.- A la hora 22 y 24 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "Bianchi","Fígoli","Concurre","de","mociones","afirmativa","mismo","afirmativa","Ingeniero", - "Román","Rodriguez","Viterbo","SUPLENTES","Rodríguez","Rodríguez","Primitivo","Alberti", "Nicasio".- VALE.- SOBREBORRADOS.- "lamenta","que","lamenta","El ","amplitud","preferido" "Constitucionales","aprobado","este","implica","Pérez ","cierto","Rodriguez","negativamente","anterior","vota","Departamental","proceda","se","respecto","El","De León","igualmente","Rappetti","34","26","reconsidera","Silva","22","creo","esta","noche","nuestra". "exige","lista ","amistad","Nieves",",Piriz","Fermín","Walter","Concejo Local","Albina María","Sanchez","González","Chury","acotando".-VALE.- ENTRELINEAS: "en","Sr. Dante Bianchi", "a la hora 19 y 53 se retira el Sr. Bianchi, y concurre el Sr. A. Rivas","manifiesta","la" VALE.- -

O. Batista Ferrer.
OLIDEN BATISTA FERRER.-
Presidente.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

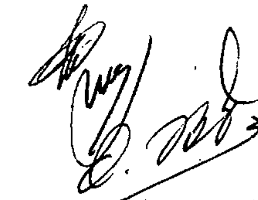
Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

W.B.- ACTA Nº 695.-En la ciudad de Maldonado a los veintisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres: Oliden Batista Ferrer - //

//Elbio Presno Isnardi, Ginés Cairo Medina, Rodolfo Molinari, Antonio Carbonaro, Antonio - Ruggiero, Sra. A. G. de Abásolo, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Alfredo Lara, Roque Cabrera, Sra. A. L. de Caraballo; y los suplentes Sres. Juan A. Olivera, Cartaut García, Mario Fígoli, Delfín Amorín, Simón Fernández Chavez, Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Cesáreo Audiffred.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Figueredo, Sagristá, Míguez, Chifflet, López - Montenegro, A. Roberto Borges, Umpiérrez Núñez, Fia. - Sin aviso los Ediles Sres. R. González, E. Fernández Pérez, J. P. Rivas y Silva.- Con licencia el Edil Sr. G. Odizzio.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 10 el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 692, 693 y 694.- A raíz de que algunos Sres. Ediles desean referirse a lo actuado en acta Nº 694, se someten primeramente a votación las dos primeras.- Con respecto a la Nº 693 el <u>EDIL SR RIVERO</u>, hace notar que en la misma no consta el texto de su proyecto - sobre estructuración de un Plan Director de Urbanización, y de adaptación a las necesidades actuales, de la actual Ordenanza de División Territorial.- La Secretaría aclara que por tratarse de un expediente, se hizo constar en actas, la carátula del mismo.- Con esta aclaración se votan las actas anteriores Nos. 692 y 693, y resultan afirmativas por unanimidad (19 votos).- Se retiran de sala los Ediles Sres. Presno Isnardi, y Fígoli, concurriendo los Ediles Sres. Mesa, Echartea y A. Rodríguez Umpiérrez.- Con respecto al Acta Nº 694, el <u>EDIL SR OLIVERA</u>, manifiesta que de haber estado presente, en esa sesión a la que no concurrió por no haber recibido la citación correspondiente, hubiera votado negativamente el mensaje aprobado, por considerarlo anticonstitucional al no contemplarse debidamente las fracciones representadas en la Junta, con respecto a la integración de los Concejos Locales, - extrañándole que algunos Ediles Blancos siguieran la política del partido gobernante de no repetar el artículo 287 de la Constitución, y concordantes, agregando que ello solo puede considerarse como un simple reparto, con miras a la aprobación del Presupuesto Municipal.- Adhiere a estas expresiones la <u>EDIL SRA DE ABASOLO</u>, ratificando su convencimiento de que no se han respetado los legítimos derechos de los ciudadanos representados por su fracción -

//





W.B.-

//Política.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil SR GARCIA, acotando que su Sector, ni él personalmente, fueron consultados para considerar la integración de los Concejos, lo que en sí, entraña un desconocimiento de la función que su grupo cumple en la Junta.- Por su parte el EDIL SR LARA, expresa que en realidad las autoridades de esa fracción del Partido Nacional, fueron invitados para discutir ese problema, pero solo concurrió el Sr. Míguez,- mientras que los Sres. Olivera y Chifflet, se negaron a concurrir, seguramente porque habrían considerado que la lista 23, no merecía su visita, de acuerdo con la prédica pre-electoral que aquellos sustentaran, de que ésta última era una lista de inclinaciones anti-democráticas.- Agrega que consultado el Sr. Julio Araújo manifestó su acuerdo con las designaciones efectuadas.- Los Ediles Sres. OLIVERA Y SEÑORA DE ABASOLO, contestan que esas apreciaciones carecen de veracidad, de lo que desean se deje constancia, señalando especialmente el hecho de que en ningún momento fueron invitados a reunión alguna.- A la hora 19 y 30 concurren a sala los Ediles Sres. Pérez Luaces, Hernández, Delfante y A. Rivas.- Por su parte el EDIL SR ROIG, manifiesta que al tratarse este asunto, expresó que sus consideraciones sobre rebeldía de algunos Sres. Ediles de la mayoría, también se extienden a algunos de la minoría, que se habían pronunciado en discrepancia con la integración de los Concejos Locales.-Ante la discusión originada el EDIL SR RIVERO, expresa que cuando los verdaderos Blancos se enteren de la misma, se conocerá el motivo de la derrota del Partido Nacional, en el Departamento.- Expresa que desea que esta situación no se repita, pués ello hipoteca los prestigios del Nacionalismo.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Diaz

Se somete a votación el acta Nº 694 y resulta afirmativa por mayoría (18 votos en 25).- EL EDIL SR OLIVERA, funda su voto contrario en razón de las manifestaciones que efectuara en sala al respecto.- MEDIA HORA PREVIA: -A esta altura vuelve a sala el Edil Sr. Fresno.- Usa de la palabra seguidamente el EDIL SR MOLINARI, quien dá lectura a una exposición en - la que expresa su aspiración de que la Junta, posea un medio de locomoción propio, especialmente para el transporte de los Sres. Ediles radicados en la zona oeste del Departamento.- Por mayoría (21 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos.- Prosiguiendo, el citado EDIL, entrega a la Mesa, un proyecto //

//que ha estructurado tendiente a la construcción de un Teatro de Verano, a instalarse en el ex-parque Gomensoro de Piriápolis.-Luego de darse lectura al mismo, la Junta por mayoría (20 votos en 22) dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos.- Por último , la Mesa dá lectura a una exposición del Edil Sr. MOLINARI, sobre bituminización de la ruta 93 por parte del Ministerio de Obras Públicas, y Concejo Departamental.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase y pase al Concejo Departamental, y al Ministerio de Obras Públicas por su orden,-a sus efectos.- Seguidamente el EDIL SR JUAN DIAZ, se refiere a estado de intransitabilidad del camino que comienza en la Ruta San Carlos-Aiguá, a 30 kilómetros de San Carlos, y que se extiende hacia la zona de Las Cañas pasando por el paso de López, de una longitud de 12 kilómetros.- Por mayoría (18 votos en 21) la Corporación resuelve transcribir al Ejecutivo Comunal, la exposición que formulara el Edil Sr. Díaz, solicitando las mejoras necesarias para esé camino.- Acto seguido la EDIL SRA DE CARABALLO, dá lectura a una exposición por la cual solicita que la Junta designe una Comisión de tres miembros, para que conjuntamente con el Ejecutivo Comunal programe la adhesión de la Corporación, a los actos del Bicentenario de San Carlos.- EL EDIL SR OLIVERA, entiende conveniente la realización de una sesión solemne en aquella ciudad, el día 6 en horas de la mañana.- Tras breve deliberación, se designa a los Ediles Sres. DELFANTE, SRA DE CARABALLO Y PRESNO ISNARDI, para integrar la Comisión de referencia, por unanimidad (22 votos).- De inmediato la Junta por mayoría (21 votos en 22) hace suya una iniciativa de la EDIL SRA DE CARABALLO, y dispone la remisión de una nota al Ejecutivo Municipal, para que se sirva tener a bien disponer lo pertinente a efectos de que los propietarios de la finca ubicada en la esquina de las calles Ventura Alegre y José Dodera, disponga la construcción del cerco respectivo, y efectúe la limpieza del lugar.-Seguidamente la Corporación por mayoría (20 votos en 22) y unanimidad (22 votos) respectivamente hace suyas dos iniciativas del EDIL SR CARTAUT GARCIA, y dispone la remisión de sendas notas al Ejecutivo Comunal, solicitándole 1°) Se sirva tener a bien, disponer que la plazoleta ubicada en La Pastora, frente al chalet "El Talismán" sea destinada para el fin previsto, y se elimine el basural allí existente, y 2°) Solicitándole se sirva disponer el arre-

//



W.B.- //glo de la calle ubicada junto a la vía del Ferrocarril entre las paradas 6 y 7.- Acto seguido la Junta por unanimidad (22 votos) en mérito a una iniciativa del EDIL SR OLIVERA,- dispone remitir telegrama al Sr. Presidente del Senado de la República, y a la Comisión de Fomento de ese Organismo, solicitándole que se interese para que el sistema de Laguna del Sauce, se extienda en su primera etapa, a las poblaciones de Las Flores, Playa Verde, La Falda, Bella Vista y Solis.- Igualmente se autoriza al Edil Sr. Olivera, para que en representación de la Junta, acompañe a la Delegación de vecinos que concurrirá a aquel Organismo oportunamente.- A la hora 20 y 10 se retira de sala el Edil Sr. Diaz.- Por último la Corporación, por unanimidad (21 votos) ante moción del EDIL SR OLIVERA, resuelve cursar nota al Concejo Departamental, y al Concejo Local de Solis solicitándoles dispongan lo pertinente para que se proceda al arreglo definitivo de la alcantarilla ubicada en Rincón de Blois A continuación EL EDIL SR LARA, anuncia que la exposición que iba a formular en el día de hoy, la realizará en la próxima sesión.-EDIL SR ELBIO PRESNO ISNARDI, su exposición referente Palacio Público.- El Edil exponente manifiesta: "Sr. Presidente: Existe una sugestión - exteriorizada en la población de Maldonado, en el sentido de contar con un Edificio Público; hasta ahora ha sido nada más que una saludable intención, que debemos de tratar de actualizar.- Esta iniciativa tiene entidad por cuanto se trata de un motivo de progreso para esta ciudad.- Deseamos Sr. Presidente, actualizar las gestiones con el fin de que se pueda efectuar un trueque con el Ministerio de Defensa Nacional ya iniciado hace ya muchos años sobre el predio que ocupa el Destacamento de Infanteria, con uno frente al Bosque Municipal.- El cuarto de manzana ocupado por el Destacamento en pleno centro de esta ciudad sería la fórmula de lograr se convierta en asiento de un edificio de grandes proyecciones para e albergar en él a las Oficinas dependientes del Poder Público, Central, e incluso Municipal como fórmula además de efectuar economías en las arcas Fiscales, al amortizar con las partidas de alquileres, el costo de la trascendental obra, cuya realización se gestionaría ante el Directorio del Banco de Seguros, que preve obras de jerarquia como las ya construídas en Fray Bentos, Paysandú y Salto.- El Estado paga mensualmente, desde hace muchos años miles de pesos, por concepto de arrendamiento de locales, casi siempre inapropiados para la //

//Oficinas públicas de su dependencia.- Deseamos demostrar concretamente con datos a la vista las partidas afectadas a ese fin en la ciudad de Maldonado".-Posteriormente el citado EDIL, enumera las cifras que por concepto de alquiler abonan las distintas oficinas públicas de Maldonado, cuya suma aumentará evidentemente, con los nuevos contratos que dichas oficinas deberán suscribir en fecha próxima.- Luego de extenderse en otras consideraciones al respecto, solicita se designe una Comisión integrada con los Ediles Sres. Cairo Medina, Busquets, Carbonaro, Presno Isnardi, Ruggiero, Mesa, Cabrera, Rivero y Sra. de Caraballo, para que en representación del Cuerpo, y con el apoyo del Ejecutivo Comunal, gestione ante el Banco de Seguros, las posibilidades de construir un edificio que concentre en él, todas las oficinas públicas del Gobierno Central, y Municipal, con asiento en la ciudad de Maldonado, como forma de contribuir al progreso edilicio de la ciudad, favorecer al usuario y propender a la economía en las Arcas Fiscales.- Por unanimidad (21 votos) la Junta apoya el planteamiento del Edil Sr. Presno Isnardi, designando la Comisión de referencia.- SE APRUEBA EL TRAMITE DADO POR LA MESA A LOS SIGUIENTES ASUNTOS ENTRADOS.-Dirección de Contaduría de acuerdo a lo que establece la Ley 9515 artículo 44 inciso c, remite copia relaciones del número 44 al 59 inclusive por varias cantidades;-Concejo Departamental, remite complemento del mensaje de Rendición de Cuentas y Ampliación Presupuestal; Comisión Coordinadora Tres Tareas de la buena voluntad, cinco escuelas de Maldonado, solicitan exoneración de Impuestos Municipales de rifa.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- ASUNTOS ENTRADOS.-EDIL SR ARMANDO PEREZ LUACES; Comunica que desde el 27 de setiembre del corriente año ha dejado de integrar la Bancada de la Lista 3.- RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan se les haga efectivo el aumento de $ 300.oo y demás mejoras presupuestales, aprobadas el 28-6-63.- Por moción del Edil Sr. URRUTIA, por unanimidad (23 votos), la Junta declara grave y urgente y resuelve tratarlo sobre tablas.- Tras breve deliberación por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: apruébase la gestión de autos, y pasen estos obrados a la Dirección de Contaduría Municipal, para que se haga efectivo el importe correspondiente a la ampliación presupuestal, (sueldos y gastos) que se agrega a estos obrados, y que fuera //



W.B.-

//aprobada por esta Corporación con fecha 28 de junio del corriente año.- Además por mayoría (17 votos en 23) se agrega a dicha resolución lo siguiente:"Asimismo se solicita se abonen con prioridad los gastos de la Corporación".- Declárase urgente.- EDIL SR JOSE D.-AROSTEGUY, presenta renuncia al cargo que ocupa en esta Junta.- Por unanimidad (23 votos se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia del Edil Sr. José D. Arosteguy Dutra, agradézcanse los servicios prestados, y convóquese a la Sra. Angelie L. de Caraballo, cumplido archívese.- EL EDIL SR LARA expresa que lamenta la ausencia del Edil Sr. Arosteguy, en todo momento demostró compenetración de lo que es la función del gobernante, y mantuvo la defensa de los principios del Partido y de su Agrupación.-Manifiesta que a la vez le causa verdadera satisfacción, el hecho de que su substituto en este Cuerpo, sea la Sra. de Caraballo, persona de quien es obvio realizar elogio alguno.- LA EDIL SRA DE ABASOLO, adhiere a estas manifestaciones, haciendo notar que le llena de profunda emoción, que sea justamente el Sr. Arosteguy que en representación del Partido Nacional, ocupe una Banca en el Concejo de - San Carlos, en un cargo que brillantemente desempeñó su progenitor.- Finaliza expresando - que dado el origen y antecedentes del Sr. José D. Arosteguy, está absolutamente segura de que dicho cargo va a ser perfectamente desempeñado.- A estas expresiones adhieren los Ediles Sres. OLIVERA Y URRUTIA.- EDIL SR DANTE BIANCHI, presenta renuncia al cargo que ocupa en esta Junta.- Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada, agradézcanse los servicios prestados, y convóquese al Edil Sr. Antonio Ruggiero, -téngase presente y archívese.-EL EDIL SR RIVERO, expresa que la Junta pierde a su Edil decano, que durante cinco periodos, actuó, llegando a ocupar los más altos cargos, los que desempeñó con nobleza y sin agravios, dando con ello una elocuente muestra de su cultura cívic Significa que como vecino lo reconoce como un ejemplo de trabajo, y de comprensión.-Por - su parte el EDIL SR DELFANTE, manfiesta que el Edil Sr. Bianchi, supo ganarse la consideración de quienes le conocieron, los que lo consideraron como un valor de saneado prestigio que durante su vida, dió lo mejor de ella en beneficio de la colectividad.-Agrega que el Concejo de San Carlos, va a ganar un Presidente de espíritu constructivo, que sabrá - realizar la obra eficáz que se reclama, en razón de sus múltiples virtudes que lo adornan //

//como político y como hombre de bien.- LA EDIL SRA DE CARABALLO,adhiere a lo manifestado en sala,agradeciendo las palabras pronunciadas respecto a su incorporación como titular en la Bancada de la Lista 23, adelantando que tratará de cumplir con su deber en todo momento.- EL EDIL SR OLIVERA,adhiere a lo manifestado por el Edil Sr. Rivero.- Usa de la palabra EL EDIL SR FRESNO ISNARDI, quien en nombre de la Bancada de la Lista 15,agradece los conceptos que con respecto a su compañero de lista,Ing. Dante Bianchi, se han expresado en sala, agregando que su designación para el alto cargo que investirá lo llena de profunda alegría porque lo sabe un hombre de trabajo y de lucha,valores que de por sí,son un factor de seguridad para el progreso de aquella zona.- El EDIL SR HERNANDEZ,adhiere a todo lo manifestado, ratificando su apoyo en nombre de la lista 99 para todo lo que sea obra de bien para aquella zona.- También manifiesta su adhesión a las palabras pronunciadas, el Edil Sr. POPPITTI,Y EL SR PRESIDENTE BATISTA FERRER,-EL EDIL SR URRUTIA,expresa que felicita a los Sres. Arosteguy y Bianchi,por la designación de que han sido objeto,y a quiénes desea una feliz gestión de gobierno.- Seguidamente se vota una moción del EDIL SR LARA,en el sentido de remitir a los Ediles Sres. Arosteguy y Bianchi, las palabras vertidas en sala con respecto a sus renuncias, y obtiene unanimidad (25 votos).- SR SAUL MIRANDA,renuncia al cargo de Edil.- Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia del Edil Sr. Saúl Miranda,y convóquese al Sr. Marcos Báez para actuar por la licencia del Edil Sr. Guildardo Odizzio.- Téngase presente y archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,solicita se felicite al Consejo Nacional de Gobierno, al no haber firmado la nueva carta intención, con el fondo monetario Internacional.- Por mayoría (23 votos en 25) ante sugerencia del Edil Sr. Olivera, se dispone la inclusión de este asunto en la Orden del Día de la próxima sesión.- De inmediato ante moción del Edil Sr. Delfante por mayoría (23 votos en 25) se reconsidera la resolución anterior, resolviéndose asimismo tratar este expediente sobre tablas.- A la hora 20 y 58 se retira de sala la Edil Sra. de Arbásolo, y concurre el Edil Sr. Echartea.- El Edil Sr. Hernández, mociona para que se apruebe el temperamento sugerido por la Junta de Paysandú,comunicando el Edil Sr. Cabrera que por razones de principios no podrá votarla.- Tras breve deliberación por mayoría (19 votos //

WM
W.B.-

//en 24), la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Remítase telegrama al Consejo Nacional de Gobierno, en el sentido indicado precedentemente y archívese.- Acto seguido el EDIL SR DEL FANTE, entiende que la Junta no puede quedar al márgen, ante el conflicto de trascendencia Nacional que se ha originado en el ámbito magisterial, con respecto a las sanciones con que se ha castigado a los maestros que participaron en dicho movimiento, por parte del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.- Se vota el pedido de urgencia de este asunto y resulta negativo por falta de quórum reglamentario (19 votos en 25).- Se rectifica la votación e igualmente resulta negativo (19 votos en 25).- Se rectifica nuevamente y y obtiene igualmente negativo por falta de quórum reglamentario (19 votos en 25).- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Carbonaro.-Acto seguido la Junta por mayoría (21 votos en 25) acépta como cuestión de fueros un planteamiento formulado por el EDIL SR HERNANDEZ a raiz de las apreciaciones hechas por el periódico Justicia, acerca de la posición que asumiera el mencionado Edil, durante el tratamiento del mensaje sobre integración de los Concejos Locales.-EL EDIL SR LARA, funda su voto así: "Voto afirmativamente como cuestión de fueros el planteamiento del Edil Sr. Hernández, y por principios acompañaré todas las similares, pero lamento que posterguemos un asunto tan importante como es el del boleto".- Usa de la palabra EL EDIL SR PEREZ LUACES, quien como autor del referido artículo adelanta que contestará las consideraciones que se formulen sobre el mismo, en carácter de periodista y no como Edil, agregando que ese tema es de competencia exclusiva de la Prensa, o de la Tribuna partidaria respectiva, pero nunca de la Junta, por lo que entiende que no se trata de una cuestión de fueros, -máxime teniendo en cuenta que en dicho artículo no se menciona al Edil Sr. Hernández, ni se personaliza con él .- Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ sostiene que le asiste derecho para contestar desde su banca las apreciaciones vertidas en dicho periódico, manifestando que en ningún momento se rectificará de lo que en aquella oportunidad expresara con respecto al no cumplimiento por parte de las autoridades de la lista 3 del pacto suscrito entre ésta y la lista 99 .- Posteriormente dá lectura al mencionado artículo del periódico Justicia, el que a su juicio entraña una acusación falsa y carente de toda seriedad.- A la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 15 minutos.-//

//Usa de la palabra EL EDIL SR PEREZ LUACES, quien expresa; que fué la lista 99 quien violó el acuerdo de referencia, al negarse a integrar en forma conjunta una Bancada con la lista 3, lo que sucedió cuando autoridades de aquella visitaron al Sr. Acosta Arteta, y le pidieron se desinteresara por los asuntos que le correspondían.- Agrega que solo correspondía siete cargos de los Concejos Locales para la lista 3, y que considera justo que se hayan asignado 6 para la tres y uno para la 99; de otra forma el acuerdo quedaría desvirtuado.- No obstante entiende que al no haber renunciado a ese cargo no aceptado por la 99, la lista tres, no ha cumplido estrictamente con aquel acuerdo, razón por la cual ha presentado su nota desvinculándose de esta Bancada.- Por otra parte agrega que el periódico Justicia de haberlo solicitado el Sr. Hernández, le hubiera brindado su apoyo para que realizara los descargos que correspondían, de acuerdo al concepto que de la Ley y la Constitución - poseen quienes están al frente de dicho periódico.- A la hora 21 y 45 se prorroga la sesión por 30 minutos.- EL EDIL SR CAIRO manifiesta que este asunto es de carácter foráneo a la jurisdicción de la Junta.- Expresa que inmediatamente de constituído el Gobierno Comunal las autoridades de la lista 99 entendieron que sus intereses no estaban bien representados en el Ejecutivo por el Sr. Acosta Arteta, a quien se le pidió que se desvinculara de los - mismos,-por lo que no encuentra razonable el planteamiento del Edil Sr. Hernández.-A raíz de haber sido interrumpido en varias oportunidades en su disertación, el EDIL SR CAIRO - comunica que no proseguirá con la misma, por no recibir de los Sres. ediles, igual tratamiento que el que él les ha dispensado.-EL EDIL SR DELFANTE, solicita autorización para - realizar una exposición relativa a su viaje al Paraguay.- Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo solicitado, e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Siendo la hora 22 se retira de sala el Edil Sr. Pérez Luaces.-ASUNTOS VARIOS.- EDIL SR GINES CAIRO MEDINA, su moción en el sentido de que la Junta realice sesiones en diversas localidades del departamento.- El citado Edil mociona en los siguientes términos:"Que la Junta en el primer año de labor, realice una reunión de carácter informal en cada población del Departamento, con la finalidad de familiarizarse con los problemas de - cada localidad.- Por su parte el EDIL SR OLIVERA, mociona para que se apruebe esta solicitud //





N.B.-

//y a efectos de su reglamentación pase a la Comisión respectiva.- EL EDIL SR RIVERO, mociona para que esa inquietud pase a la Comisión de Legislación.- Por su parte el EDIL SR - ECHARTEA, considerando perfectamente atendible la sugerencia planteada por el Edil Sr. Cairo, mociona en el sentido de que la Junta visite en Corporación las distintas regiones del Departamento.-Entendiendo que la iniciativa en cuestión posee inconvenientes de orden práctico, solicita que la misma pase a una Comisión para que planifique la acción a desarrollar.-Tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, se retiran por parte de los Sre Rivero, Lara, y Cairo Medina, las mociones por ellos presentadas.- Se vota la moción del Edil Sr. Olivera, y resulta negativa (9 votos en 24).-Se rectifica e igualmente obtiene negativa (9 votos en 24).-Se vota la moción del Edil Sr. Echartea, resultando también negativa por empate (12 votos en 24).- De inmediato ante sugerencia del EDIL SR DELFANTE, por mayoría (16 votos en 24) este asunto pasa a Comisión de Legislación.- Siendo la hora 22 y 15 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Acto seguido el EDIL SR LARA, solicita se declare grave y urgente, un planteamiento que formulará, relativo a un angustioso problema que viven los vecinos del Barrio Kennedy.- Se vota la declaratoria de urgencia y obtiene - negativa por falta de quórum reglamentario,-(19 votos en 24).- Se rectifica, y también resulta negativa (19 votos en 24) por igual motivo.-EL EDIL SR CABRERA, funda su voto así:" He votado negativamente Sr. Presidente, por ser un asunto del cual ya se ocupó el Concejal Sr. Arturó Collazo, y ya está en vías de solución, sin que ello signifique menoscabo - a la loable iniciativa tomada en este Cuerpo por el Edil Sr. Lara".- Adhiere a este fundamento el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVEZ.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, Solicita adhesión a la gestión sobre obtención de recursos, para la Escuela Pública.- EL EDIL SR RIVERO, entendiendo que hay un asunto que requiere urgente tratamiento en el Orden del Dia, como lo es la solicitud de homologación de tarifas, solicitadas por la Empresa Codesa, sugiere que el mismo se trate sobre tablas.- Se vota este pedido y obtiene afirmativa (22 votos en 24).- Siendo la hora 22 y 45, por moción del Edil Sr. Echartea, se prorroga la sesión por 30 minutos.- C.O.D.E.S.A. solicita aumento de precio de pasajes y abonos.- Usa de la palabra el EDIL SR FRESNO ISNARDI, quien, como autor del informe en minoría que consta en el citado - //

//expediente, mociona para que se aumenten los pasajes un 35 %, abonos libres 50 %, y obreros y bonificados un 35 %.- Por su parte EL EDIL SR OLIVERA, mociona para que estos obrados, pasen al Concejo Departamental, para un nuevo estudio.- Los Ediles Sres, Lara y Cabrera, adhieren a la moción última, por entender que en el Ejecutivo se deben unificar - los criterios respecto a este problema.- Por su parte el Edil Sr. ECHARTEA, considera razonable, lo propuesto por el Ejecutivo Comunal en lo referente al porcentaje estipulado para ese aumento.- A la hora 23 y 15 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- De inmediato El Edil Sr. Olivera, mociona para que se decrete un cuarto intermedio de 10 minutos.- Se vota y resulta afirmativo (15 votos en 24).- A la hora 23 y 30, vuelven a sala todos los Ediles antes nombrados, (24 Ediles).- EL SR PRESIDENTE, comunica que el Edil Sr. Hernández, ha solicitado autorización para realizar en la próxima reunión una exposición sobre el tema "Realización de corriente turística, del Paraguay hacia Maldonado".- Por mayoria (22 votos en 24) la Junta accede a lo solicitado.- Prosiguiéndose con el tratamiento del aumento de precio de/tarifas de Codesa, el Edil Sr. Baquero, sostiene que el aumento de los precios - en neumáticos, accesorios, Gas-Oil etc, justifica el aumento que se gestiona.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Rivas, -y se prorroga el horario de sesión hasta las 24 horas.- EL EDIL SR CAIRO-MEDINA, entiende que el mensaje que ha elevado el Ejecutivo, en razón de venir avalado por un asesoramiento técnico al respecto, es lógivo desde todo punto de vista, por lo que adelanta su voto afirmativo, posición a la que adhiere el Edil Sr. Poppitti, quien agrega que la citada Empresa ha abonado los laudos últimamente establecidos, lo que considera una razón más, para que se otorgue el aumento de referencia.- Discrepa con esta posición EL EDIL SR MESA, por considerar que en el informe suscrito por el Contador Sr. I Castro, se señala que se ha carecido de pruebas fundamentales que justifiquen plenamente la solicitud que invocan.- A la hora 24 se prorroga la sesión por 15 minutos.- (21 votos en 25).- Acto seguido EL EDIL SR MOLINARI, mociona para que este asunto se dé por suficientemente discutido.-Tras breve deliberación se vota el informe en mayoria y resulta negativo (3 votos en 25).- Se rectifica esta votación, e igualmente resulta negativa (5 votos en 25).- Se vota el informe en minoría (en carácter de sugerencia al Ejecutivo Co-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.- //munal),y resulta negativo:(10 votos en 24), En consecuencia en los obrados enunciados -se dicta la siguiente RESOLUCION:No ha lugar a la homologación solicitada.- Pasen estos obrados al Concejo Departamental a sus efectos.- Declárase urgente.- A la hora 0.18 del día 28 de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, el Sr. Presidente levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en Maldonado en la fecha - últimamente citada.- ENMENDADOS:"Ordinaria","Nº","Olivera","Mesa","poblaciones",",las", - "Arostegui",",de","sea","que" VALE.-SOBREBORRADOS: "Ginés",",presente","sustentaran", - "se repita","esta","estado",",esquina","cerco",",suyas",",del","arreglo","gestionaria", "designe","declará","Arosteguy","Guildardo","entiende","Primaria","seguido","planteamiento","integración","haberlo","minutos","inclúyase","Edil","Junta","ratificando","sea", - "considerando","24","ratifica","Escuela Pública","sugiere","24","que","del","Prosiguiendo","de","venir","fundamentales",",este","0.18 ","en Maldonado",-VALE.- ENTRELINEAS:"s", - "expresa","que","muestra","precio de",VALE.-TESTADO: "a",NO VALE.- - - - - - - - - - -

CLIDEN BATISTA FERRER
Presidente.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

W.B.- Acta Nº 696.-En la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Cliden Batista Ferrer, Armando Pérez Luaces, Antonio Carbonaro, Omar Delfante, A. Umpiérrez Núñez, Mario L. Echartea, Beltrán Hernández, Elbio Fresno Isnardi, Romeo Montenegro, Sra. A. L. de Caraballo, Alfredo Lara, Heriberto Reig, Francisco Mesa, A. Peppitti, Roque Cabrera, Raúl B. Rivero, José L. Chifflet;y los suplentes Sres. A. Valdivia, A. Rivas, C. Audiffred, Pablo B. Busquets, W.Gaggioni, Romeo Baquero, Simón Fernández Chavez, Wáshington Grossy y C. García.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. A. Ruggiero, Fía, Cairo Medina, A. Roberto Borges, Ramón M. López, Rodolfo Molinari, Sra. A. G. de Abáselo, Míguez, Figueredo, y Sagristá.- Sin aviso -

//

//los Ediles Sres. E. Fernández Pérez, R. González, J. P. Rivas y Julio Silva.- Con licencia el Edil Sr. Guildardo Odizzio.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 14 el Sr. Presidente, declara abierto el acto, y comunica a los Sres Ediles el motivo de esta Sesión Extraordinaria.- Acto seguido se dá lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, recaído en expediente caratulado: CONCEJO DEPARTAMENTAL REMITE COMPLEMENTO DEL MENSAJE DE RENDICION DE CUENTAS Y AMPLIACION PRESUPUESTAL.- (capítulo de recursos).- A la hora 19 y 15 por moción del Edil Sr. Lara, se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos, volviendo a sala a la hora 19 y 30 todos los Ediles antes nombrados, concurriendo además el Edil Sr. A. Rodríguez Umpiérrez.- De inmediato EL EDIL SR ECHARTEA, mociona para que se vote el informe referido.- Por su parte el Edil Sr. LARA, teniendo en cuenta que en el citado proyecto, se contempla en parte las necesidades económicas de los Funcionarios Municipales, comunica que a pesar de que los últimos actos del Ejecutivo Comunal, le merecen serias observaciones, adelanta su voto afirmativo considerando que de dos males, corresponde elegir el menor.- Usa de la palabra EL EDIL SR PEREZ LUCES, quien realiza una exposición sobre el aspecto Constitucional, que a su juicio se viola con la implantación de nuevos tributos a la propiedad inmueble, discrepando con la acepción y concepto que del término "baldío", poseen las Autoridades Comunales.- Luego de extenderse en otras consideraciones al respecto, expresa que no acompañará con su voto la gestión de referencia, significando que además las cifras que se citan carecen de un fundamento serio.- A la hora 19 y 50 por sugerencia del EDIL Sr. Lara, por mayoría (25 votos en 27), la Junta pasa a sesionar en Comisión General, a efectos de recibir a los técnicos del Municipio Sres. Contador Dugaldo González, Arq. Carlos Facio Fresnedo, y Agr. Sr. Carlos Rodríguez, que invitados por la Presidencia se hacen presente en el recinto e informan a la Junta sobre diversos aspectos del asunto en debate.- Durante este régimen de sesión usaron de la palabra además de los técnicos mencionados, los Ediles Sres. Lara y Chifflet.- Se vuelve al régimen ordinario de sesión, a la hora 20 y 5, ante sugerencia del Edil Sr. Delfante.- Acto seguido ante consulta de la Presidencia, la Corporación, luego de un cambio - //



W.5.- //de ideas entre varios Sres. Ediles, la Junta por mayoria (20 votos en 26), determina que con mayoria simple,se podrá aprobar en general,los proyectos estructurados por el Ejecutivo Comunal,sobre recursos presupuestales.- EL EDIL SR RIVERO,expresa lo siguiente:"Sr. - Presidente:En esta Rendición Presupuestal, venida a nuestra consideración pone de manifiesto la incapacidad del Ejecutivo Comunal,solo afanado en descargar una andanada de impuestos sobre la población,sin preocuparse en recaudar sus propias entradas.- Diariamente podemos comprobar como automóviles pasan años y años empadronados en otros Departamentos sin pagar su patente correspondiente, ni en su lugar de origen, ni la de Maldonado.- Otro tanto ocurre con los avisos de propaganda, que poco se cobra;la mayor recaudación que en forma defectuosa se percibe sin contralor es la comisión de los rematadores.- La oposición del período anterior criticó duramente los Impuestos Municipales,fué bandera política,pero fué otra promesa más,incumplida.- Ahora esos impuestos y otros más vuelven multiplicados.- En resumen:La tasa de contralor a la enajenación es ilegal.- En el mejor de los casos, solamente tendría cierto viso de legalidad, en la enajenación sobre inmueble dentro de las Plantas Urbanas,pero nunca aplicada para los bienes rurales.- La adicional a la Contribución Inmobiliaria significa otro atraco a lapropiedad privada,pero si con esa recaudación se hiciera obra,sería tolerarle y con esa esperanza la votaré.- El impuesto a los terrenos baldíos que tanta resistencia opuso la oposición anterior,ahora para que no se queje está multiplicado por cantidades, que causarán un serio malestar en la población, y lo que más critico es que no se proteje a la pequeña huerta,a los Parques de Forestación tan bien cuidados de esta zona.- Con algunas modificaciones considero que se puede prestar la aprobación.- Finalmente considero que en algo se contempla a los funcionarios Municipales,motivo principalísimo para que en general apruebe esta Rendición Presupuestal".-De inmediato se somete a votación nominal los proyectos de recursos, en general y resultan afirmativos por mayoría (24 votos en 25).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.Hernández, Delfante - Carbonaro,Umpiérrez Núñez, Sra. de Caraballo,Mesa, Reig, Rivero, García, Poppitti, Presno Echartea,Valdivia,Baquero,Audiffred,Gaggioni,Chifflet, A. Rodríguez, Gressy,Lara, Rivas-Busquets,Montenegro y Batista, y por la negativa el Edil Sr. Pérez Luaces.- A la hora 2º //

//y20 por mayoría (24 votos en 25) se pasa a sesionar por régimen de Comisión General.- Durante el mismo hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Lara, Pérez Luaces, Mesa, Chifflet y Rivero,-habiendo concurrido el Edil Sr. Mario Figoli, por haberse retirado la Edil Sra. A. L. de Caraballo,-Siendo la hora 21 y 55 se vuelve al régimen ordinario de sesión.- Acto seguido el EDIL SR FRESNO ISNARDI, mociona para que se proceda al tratamiento de los proyectos en forma particular.- EL EDIL SR LARA, solicita se realice un cuarto intermedio de 15 minutos;-se vota esta moción por ser de orden y resulta negativa (11 votos en 24).- Se vota la moción del Edil Sr. Fresno, y obtiene unanimidad (24 votos).- Seguidamente ante moción del EDIL SR HERNANDEZ, se resuelve por mayorá (24 votos en 25), desglosar del expediente sobre Recursos y Ampliación Presupuestal, los relativos a las Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1961- 1962.- De inmediato el Contador Sr. González, informa a varios Sres. Ediles, sobre diversos aspectos referentes a las cifras que se citan en los expedientes mencionados pasándo la Corporación a considerar el expediente Caratulado: CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite ampliación Presupuestal ejercicio 1963.- Por moción del EDIL SR DELFANTE, la Junta por mayoría (17 votos en 25) dicta en dichos obrados el siguiente "DECRETO N° 3140 : 1°) Apruébase en principio el capitulo SUELDOS Y GASTOS, a que se refieren estos obrados.- 2°) en lo referente a la partida global para los servicios asistenciales del Personal Municipal, el Concejo Departamental, deberá llamar previamente a Licitación Pública, antes de firmar el contrato respectivo.- 3°) Pasen estos antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos declarándose urgente.- La Ampliación Presupuestal que acaba de aprobarse es la siguiente: OFICINA CENTRAL.- SUELDOS.- Anual 1963.- 1 Presidente $ 78.000.oo;- 4 Concejales $ 240.000.oo; 1 Secretario $ 25,250.oo;- OFICINA JURIDICA.-1 Abogado Asesor Director -- - $ 19.800.oo;-1 Auxiliar 4° $ 12.000.oo;- DIRECCION DE SECRETARIA.-1 Director de Secretaría $ 18.000.oo; 1 Sub-Director $ 16.200.oo;1 Jefe de Despacho $ 14.400.oo; 1 Auxiliar 1° -- $ 12.720.oo; 1 Auxiliar 3° encargado del archivo $ 12.240.oo;1 Auxiliar telefonista - - - $ 12.000.oo;6 Auxiliar 4° $ 72.000.oo.- OFICINA DE PERSONAL.-1 Director $ 17.100.oo; 1 - Auxiliar 4° $ 12.000.oo.- SECCION CULTURA.-1 Maestro Banda $ 12.000.oo;1 Encargado Parque infantil $ 12.ooo.oo; 2 Auxiliares 4° $ 24.000.oo; MAYORDOMIA.-1 Mayordomo $ 12.720.oo; //

W.B.-

//1 Portero $ 12.000.oo; 3 Limpiadoras $ 19.800.oo.-DIRECCION REGISTRO CIVIL.-1 Director $ 17.100.oo;1 Oficial 2° $ 13.440.oo; 1 Auxiliar 3° $ 12.240.oo; 4 Auxiliares 4° $ 48.000.oo DIRECCION DE HIGIENE.-1 Director (médico) $ 18.900.oo;1 Auxiliar 4° $ 12.000.oo;- SECCION SALUBRIDAD Y NECROPOLIS.-1 Encargado Oficial 3° $ 13.080.oo; 1 Auxiliar 2° $ 12.480.oo; - 1 Sepulturero $ 12.240.oo; 2 Inspectores de Salubridad $ 24.480.oo; 1 Auxiliar 4° $ 12.000.oo; 2 Peones de 2° $ 24.000.oo.- SECCION LABORATORIOS.- 1 Encargado Químico $ 13.800.oo ; 1 Auxiliar 4° $ 12.000.oo;- DIRECCION DE CONTADURIA.- 1 Director $ 18.000.oo; 1 Sub-Director $ 16.200.oo; 1 Inspector General $ 13.800.oo; 1 Oficial 3° $ 13.080.oo; 1 Inspector - 1° $ 13.440.oo; 1 Auxiliar 1° $ 12.720.oo; 1 Inspector 3° $ 12.720.oo; 2 Auxiliares 2° - $ 24.960.oo; 1 Auxiliar 3° $12.240.oo; 1 Inspector 5° $ 12.240.oo; 9 Auxiliares 4° $ 108.000.oo.- PROVEEDURIA Y ALMACENES.-1 Jefe $ 14.400.oo; 1 Capataz corralón $ 12.480.oo -.- ESPECTACULOS PUBLICOS.-1 Auxiliar 4° $ 12.000.oo; 2 Inspectores 5° $ 24.480.oo.- DIRECCION DE TESORERIA.-1 Director $ 17.100.oo; 1 Oficial 1° $ 13.800.oo; 2 Auxiliares 3° $ 24.480.oo;1 Auxiliar 4° 12.000.oo.- DIRECCION DE ABASTO.- 1 Director veterinario $ 18.900.oo .- 1 Oficial 3° $ 13.080.oo; 1 Administrador Corral de Abasto $ 13.080.oo; 1 Auxiliar 2° $ 12.480.oo; 1 Ayudante Corral de Abasto $ 12.480.oo; 2 Inspectores 5° $ 24.480.oo; 1 Inspector de Abasto $ 12.240.oo; 5 Peones de 1° Corral de Abasto $ 61.200.oo; 2 Auxiliares 4° $ 24.000.oo.- DIRECCION MERCADOS Y EXPENDIOS MUNICIPALES.-1 Director $ 17.100.oo; 1 Administrador Mercado $ 15.000.oo; 2 Auxiliares 4° $ 24.000.oo;- DIRECCION DE TRANSITO.-1 Director $ 17.100.oo; 1 Sub-Director $ 15.300.oo; 1 Inspector General $ 13.800.oo; 1 Inspector técnico $ 13.440.oo; 1 Inspector 1° $ 13.440.oo; 2 Inspectores de 2° $ 26.160.oo; - 4 Inspectores 4° $ 49.920.oo; 2 Inspectores choofer $ 24.960.oo; 4 Inspectores 5° $ 48.960.oo; 3 Auxiliares 3° $ 36.720.oo; 4 Auxiliares 4° 48.000.oo;- DIRECCION DE TALLERES Y TRANSPORTES.- 1 Director $ 17.100.oo; 1 Sub-Director $ 15.300.oo; 1 Jefe Taller Mecánico $ 14.400.oo; 1 Mecánico $ 13.080.oo; 1 Carpintero Encargado $ 12.720.oo; 1 Herrero $ 12.720.oo.- 1 Chófer 1° $ 12.720.oo; 1 Ayudante taller $ 12.480.oo:2 Medio Oficial mecánicos $ 24.960.oo; 1 Gomero $ 12.480.oo; 1 Engrasador y lavador $ 12.480.oo; 1 Carpintero $ 12.480.oo; 15 Choferes de 2° 187.200.oo; 1 Lanchero $ 12.480.oo; 1 Medio Oficial carpintero //

//12.240.oo;- 1 Peón Herrero $ 12.240.oo; 1 Auxiliar 4° $ 12.00.oo; 2 Serenos $ 24.000.oo 4 Peones de 2° $ 48.000.oo; SECCION LIMPIEZAS Y USINAS.-1 Encargado Barométrica $ 12.480.oo 1 Peón $12.240.oo; 1 Recolector residuos $ 12.240.oo; 1 Peón cámaras zimotérmicas $ 12.240.oo; 1 Ayudante cámaras zimotérmicas $ 12.000.oo; 1 Auxiliar 4° $ 12.000.oo.- DIRECCION DE ARQUITECTURA.-2 Directores arquitectos $ 3 9.600.oo; 1 Capataz General de obras $ 13.800.oo 1 Ayudante técnico en instalaciones mecánicas y eléctricas $ 13.800.oo; 1 Ayudante técnico $ 13.800.oo; 1 Inspector General $ 13.800.oo; 1 Inspector de Obras Sanitarias $ 13.8o0.oo; 2 Capataces $ 25.440.oo; 1 Electricista $ 12.720.oo; 1 Oficial Sanitario $ 12.720.oo; 1 Inspector de Obras y Viviendas de Alquiler $ 12.720.oo; 2 Inspectores de obras $ 25.440.oo; 1 Dibujante $ 12.600.oo; 1 Oficial Albañil $ 12.240.oo; 3 Albañiles $ 36.720.oo; 1 Pintor 12.240.oo; 1 Auxiliar 3° $ 12.240.oo; 5 Auxiliares 4° $ 60.000.oo.- SECCION PASEOS PUBLICOS, 1 Jefe $ 13.800.oo; 1 Oficial 1° 13.800.oo; 1 Encargado Playas $ 13.800.oo; 4 Capataces $ 49.920.oo; 1 Encargado Plazas y Jardines $se suprime al vacar) $ 12.480.oo; 1 Jardinero $ 12.240.oo; 1 Peón encargado tambo $ 12.240.oo; 1 Encargado Isla de Gorriti $ 12.000.oo; 1 Auxiliar 4° $ 12.000.oo;- SECCION PLANEAMIENTO SOCIAL DE LA VIVIENDA.- 2 Dibujantes $ 25.200.oo; 1 Auxiliar 4° $ 12.000.oo.-DIRECCION SERVICIOS AGROPECUARIOS.-1 Director $ 17.100.oo.- DIRECCION DE OBRAS.-1 Ayudante Ingeniero $ 13.800.oo; 1 Inspector máquinas $ 13.560.oo; 1 Ayudante administrativo $ 13.080.oo; 1 Capataz General Vialidad $ 13.0.80.oo; 1 Capataz rural - $ 12.720.oo; 1 Capataz 1° $ 12.720.oo (C.Urbana);-5 Maquinistas tractoristas $ 63.600.oo; 2 Dibujantes $ 25.200.oo; 1 Capataz 2° $ 12.480.oo; 14 Peones de 1° $ 171.360;oo; 34 Peones de 2° $ 408.000.oo; 4 Auxiliares 4° 48.000.oo;- DIRECCION PLAN REGULADOR.- 1 Director $ 19.800.oo; 1 Ayudante $ 13.800.oo; 1 Oficial 1° $ 13.800.oo; 1 Dibujante 1° $ 13.800.oo; 1 Dibujante $ 12.600.oo; 3 Auxiliares 4° $ 3 6.000.oo;- DIRECCION FRACCIONAMIENTOS.- 1 Director Agrimensor $ 19.800.oo; 1 Ayudante técnico $ 13.800.oo; 2 Auxiliares 3° $ 24.480.oo; 1 Auxiliar 4° $ 12.000.oo;- SECCION AEROPUERTO MUNICIPAL.- 1 Inspector 5° $ 12.240.oo; 1 Auxiliar 4° $ 12.000.oo; 1 Sereno $ 12.000.oo;- JUNTA DEPARTAMENTAL-SUELDOS ANUAL 1963.- 1 Director de Secretaría $ 19.800.oo; 1 Secretario Jefe de Despacho $ 16.200.oo 1 Secretario de Actas $ 15.000.oo; 1 Asesor Letrado Consultor $ 1 3.800.oo; 1 Oficial 1° -

//

W.B.-

//$ 13.800.oo;1 Oficial 2° $ 13.440.oo; 1 Auxiliar 1° $ 12.720.oo; 2 Auxiliares 2° $ 24.9 60.oo; 1 Limpiadora $ 9.600.oo; 1 Conserje mensajero $ 9.600.oo.- CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS.- SUELDOS (1963).- 1 Secretario Director Sección $ 18.000.oo; 1 Auxiliar 1° encargado Contaduría $ 13.440.oo ; 1 Auxiliar 1° encargado Tesorería $ 13.440.oo; 1 Capataz $ 13.080.oo; 1 Auxiliar 1° $ 12.720.oo; 1 Inspector General 3° $ 12.720.oo; 1 Maquinista $ 12.720.oo; 2 Peones especializados $ 25.440.oo; 1 Auxiliar 2° $ 12.480.oo; 1 Inspector 4° $ 12.480.oo; 2 Choferes $ 24.960.oo; 2 Auxiliares 3° $ 24.480.oo; 1 Sepulturero $ 12.240.oo; 1 peón 3° especializado $ 12.240.oo; 2 Jardineros $ 24.480.oo; 1 Encargado de Corralón $ 12.240.oo; 9 Peones de 1° $ 110.160.oo; 2 Auxiliares 4° $24.000.oo; 1 Ordenanza $ 12.000.oo; 4 Peones de 2° $ 48.000.oo; CONCEJO LOCAL DE PAN DE AZUCAR.- SUELDOS ANUAL 1963.- 1 Secretario tesorero; $ 14.400.oo; 1 Inspector General $ 13.800.oo; 1 Administrador C. Abasto $ 13.440.oo; 1 Auxiliar 2° $ 12.480.oo; 2 Capataces $ 24.960.oo; 1 Chofer $ 12.480.oo; 1 Auxiliar 3° $ 12.240.oo; 1 Jardinero $ 12.240.oo; 1 Sepulturero $ 12.240.oo; 1 Ayudante Veterinaria $ 12.240.oo; 1 Ayudante Veterinaria $ 12.240.oo; 3 Inspectores 5° $ 36.720.oo; 5 Peones de 1° $ 61.200.oo; 1 Faenador $ 12.240.oo; 1 Auxiliar 4° $ 12.000.oo; 14 Peones de 2° $ 168.000.oo.- CONCEJO LOCAL DE AIGUA. SUELDOS ANUAL 1963.- 1 Secretario tesorero $ 14.400.oo; 1 Administrador Corral de abasto $ 13.080.oo; 1 Auxiliar 2° $ 12.480.oo; 1 Capataz Cuadrilla $ 12.480.oo; 1 Chofer $ 12.480.oo; 1 Capataz campo matarife $ 12.480.oo; 1 Inspector 4° $ 12.480.oo; 1 Capataz 1° C. Abasto $ 12.480.oo; 1 Recolector de residuos $ 12.240.oo; 1 Jardinero $ 12.240.oo; 1 Sepulturero $ 12.240.oo; 8 Peones de 1° $ 97.920.oo; 1 Inspector 5° $ 12.240.oo; 1 Auxiliar 4° $ 12.000.oo; 1 Encargado lavadero y hornos $ 12.000.oo; 4 Peones de 2° $ 48.000.oo; CONCEJO LOCAL PUNTA DEL ESTE SUELDOS ANUAL 1963.- 1 Secretario $ 15.60000; 1 Oficial 1° $ 13.800.oo; 1 Auxiliar 1° $ 12.720.oo; 2 Capataces $ 25.440.oo 1 Auxiliar 2° $ 12.480.oo; 1 Chofer $ 12.480.oo 1 Auxiliar 3° $ 12.240.oo; 1 Jardinero $ 12.240.oo; 2 Choferes $ 24.480.oo; 5 Recolectores residuos $ 61.200.oo; 2 Inspectores 5° $ 24.480.oo; 10 Peones 1° $ 122.400.oo; 2 Ordenanzas $ 24.000.oo; 6 Peones 2da. $ 72.000.oo; CONCEJO LOCAL DE GARZON.- SUELDOS ANUAL 1963.- - 1 Secretario tesorero $ 13.800.oo; 1 Capataz $ 12.480.oo; 1 Inspector $ 12.240.oo - - - -

//

//1 Peón 1° $ 12.240.oo; 4 Peones de 2° $ 48.000.oo; 1 Auxiliar 4° $ 12.000.oo; CONCEJO LOCAL DE PIRIAPOLIS, SUELDOS ANUAL 1963.- 1 Secretario $ 15.600.oo; 1 Auxiliar 1° $ 12.720.oo;-1 Capataz $ 12.720.oo; 1 Auxiliar 2° $ 12.480.oo; 1 Encargado C. cinetérmincas $ 12.480.oo; 1 Chófer $ 12.480.oo; 1 Peón chófer $ 12.240.oo; 1 Albañil $ 12.240.oo;2 Peones 1° $ 24.480.oo; 3 Inspectores 5°$3 6.720.oo; 1 Auxiliar 4° $ 12.000.oo; 1 Ordenanza $ 12.000.oo; 2 Jardineros $ 24.000.oo; 11 Peones 2° $ 132.000.oo;- CONCEJO LOCAL DE SOLIS.-SUELDOS ANUAL 1963.- 1 Secretario tesorero $ 13.800.oo; 1 Capataz $ 12.480.oo; 1 Inspector 5° $ 12.240.oo; 2 Peones 2° $ 24.000.oo;- GASTOS.-ANUAL 1963.-JUNTA DEPARTAMENTAL.-OFICINA Y EVENTUALES $ 14.000.oo; Gastos de Representación (incluída partida Director/Secretaría $ 3.600.oo) -- $ 5.000.oo;Muebles y útiles $ 13.000.oo; Personal Extraordinario $ 9.000.oo; Ley 6/2/925 $ 28.240.40; Adquisición Máquinas $ 2.500.oo; Impresión Actas $ 7.500.oo; Compensación Extraordinarios Secretario Comisiones y de actas $ 7.000.oo; Calificativo Personal $ 3.500.oo Sueldos Progresivos $ 10.000.oo; Adquisición Muebles $ 0.oo;Asignaciones Familiares $ 2.000.oo; Hogar Constituído $ 4.000.oo; Traslado e instalación nuevo local $ 50.000.oo (por una sola vez); Alquiler y manteamiento nuevo local $ 10.000.oo; Asignación asistencia médica integral $ 3.000.oo;- OFICINA CENTRAL GASTOS 1963.- Asignaciones Familiares $ 150.000.oo; Banda de Música $ 96.000.oo;Compensación Servicios Insalubres $ 6.000.oo; Hogar Constituído $ 170.000.oo; Inspectores Municipales $ 35.000.oo; Jornaleros varios $ 800.000.oo; Personal Extraordinario $ 320.000.oo; Servicio de desinsectización $ 25.000.oo; Servicio de Playas $ 230.000.oo; Sueldos Progresivos $ 240.000.oo; Vialidad Rural y Obras Públicas $ 850.000.oo; Artículos de primera necesidad $----; Asistencia y Previsión Social $ 15.000.oo; Autos y Camiones $ 165.000.oo; Conducción alumnos preparatorios $ 10.000.oo; Alumbrado Público $ 200.000.oo; 4 % Compensación y gastos $ 42.000.oo; Adquisición uniformes $ 10.000.oo; Contratación técnicos aforos $ 50.000.oo; Concurso Huertas familiares $ 4.000.oo; Contribución Radio Liceo San Carlos $ 1.500.oo; Construcción de nichos $ 10.000.oo; Conducción alumnos al Instituto Normal $ 2.500.oo; Contribución al Instituto Normal $ 500.oo; Corral de Abasto $ 30.000.oo; Conservación Edificio Municipal $ 10.000.oo; Fiestas de Carnaval $ 6.500.oo; Gastos Eventuales $ 20.000.oo; Fomento y Cultura $ 50.000.oo;Gastos de //



W.B.-

//Barométrica $ 4.500.oo; Gastos de Representación $ 2.500.oo; Gastos de Oficinas y Adquisición máquinas $ 200.000.oo; Locomoción Director de Abasto $ 600.oo. Ley 6/2/925,------- 715.956.70;Locomoción y Viáticos $ 100.000.oo; Nafta y Aceites $ 200.000.oo; Parques Jardines Chacras y Quintas $ 35.000.oo; Publicación impresos y Ordenanzas $ 30.000.oo; Quebrantos de Caja $ (recaud) 2.000.oo; Quebranto de Caja (pagado) $ 2.000.oo; Aumentos funcionarios a diciembre 961 $ ---; Rincón de San Rafael $ ---; Seguro Empleados y Obreros $---);Salubridad y Cementerio $ 20.000.oo; Servicio Deudas 1957-58 (cuentas varias) --- 45.180.28; Amortización déficit ejercicios anteriores $ ---; Servicio deuda préstamo Cuartel Dragones $ 4.843.36; Servicio Deuda 1957-58 (rentas otros Organismos) 89.847.58; Servicios deuda préstamos Campus año 1963 $ 2.882.96; Servicio Deudas Bonos pavimentación $ 320.664.00; Servicio Deuda unificada 1932 $ 7.201.41; Servicio Deuda préstamo Corral de Abasto Pan de Azúcar $ 2.882.96; Talleres $ 30.000.oo; Viáticos Concejales $ 1.650.oo Veredas Camino Velázquez $ 5.000.oo; Vialidad Urbana $ 30.000.oo; Afiliación colectiva funcionarios a A) E.C.N. $ 100.000.oo; Obra Pública Rural con contribución vecinal -------- 1.000.000.oo; CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS.-GASTOS 1963.- (ANUALES).- Sueldos Progresivos $ 45.000.oo; Asignaciones Familiares $ 18.000.oo; Banda de Música $ 11.000.oo ; Biblioteca Municipal $ 820.oo;Construcción nichos $ 5.000.oo; Contribución Comedor Escolar $ 1.200.oo; Compensación Servicios Insalubres $ 1.440.oo; Consumo y Ampliación Alumbrado Público $ 3.000.oo; Encargado reloj $ 500.oo; Fomento y Cultura y Previsión Social $ 10.000.oo; Gastos de Representación $ 600.oo; Jornaleros Varios $ 200.000.oo; Locomoción y viáticos $ 5.500.oo; Oficina y Eventuales $ 20.000.oo; Hogar Constituido $ 20.000.00; Personal Extraordinario 1 S/ves $ ---; Para pago Agrimensores $ ---; Plazas y Jardines $ 6.000.oo; Quebrantos de Caja $ 960.oo; Salubridad y Cementerio $ 9.000.oo; Seguro Empleados y Obreros $ ---; Sostenimiento del camión $ 10.000.oo; Vialidad Urbana $ 50.000.oo ; Vialidad Rural y Obras Públicas $ 220.000.oo;Para pago aumento 1961 $ ---; Seguro Colectivo de vida $ ---; Contribución trabajos extraordinarios $ 2.000.oo; 4 % Compensación y gastos $ 7.820.oo; Personal Extraordinario $ 85.000.oo; Ley 6/2/925, artículo 14 inciso D $ 84.374.40; Servicio deuda unificada 1932 $ 712.60;Alumbrado Público $ 22.500.oo --- //

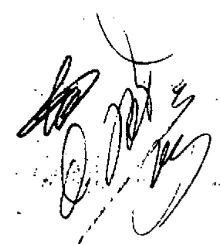
//Vialidad Urbana 10% Gobierno Cultural $ 94.225.68; Contribución Club Libertad de San Carlos por una sola vez.$ 100.000.oo;- CONCEJO LOCAL DE PAN DE AZUCAR.-GASTOS ANUAL 1963.- - Sueldos Progresivos$40.100.oo; Personal Extraordinario $ 12.500.oo; Inspectores Municipales $ 12.500.oo; Camineros Rurales $ 23.000.oo; Jornaleros varios 90.000.oo; Oficina y Eventuales $ 5.000.oo; Salubridad y Cementerio $ 5.000.oo; Quebrantos de caja $ 500.oo; Vialidad Urbana $ 25.000.oo; Corral de Abasto $ 25.000.oo; Sostenimiento del camión $ 10.000.oo; - Conducción alumnos al liceo $ 14oo.oo; Compensación Servicios Insalubres $ 1.200.oo;Ley - 6/2/925/artículo 14 inciso D. $ 82.113.40.; CONCEJO LOCAL DE AIGUA.-GASTOS ANUAL 1963.- Sueldos Progresivos $ 40.000.oo; Ley 6/2/925 artículo 14 inciso D $ 61.410.80; Oficina y Eventuales $ 2.000.oo; Quebrantos de Caja $ 870.oo; Vialidad Urbana $ 30.000.oo; Jornaleros Varios $ 25.000.oo; Sostenimiento del Camión $.5.000.oo; Compensación Servicios Insalubres $ 900.oo; Conducción alumnos al liceo $ 700.oo; Corral de Abasto $ 1.500.oo; Forrajes $ 400.oo;Banda de Música $ 2.000.oo;Salubridad y Cementerio $ 1050.oo; Camineros rurales $ 32.000.oo; -- CONCEJO LOCAL DE PIRIAPOLIS.- GASTOS ANUAL 19 63.- Sueldos Progresivos $ 20.000.oo; Ley 6/2/925 artículo 14 inciso D. $ 61.907.20; Oficina y Eventuales $ 2000.oo; Alquileres $ 2.400.oo; Quebrantos de caja $ 950.oo; Vialidad Urbana $ 20.000.oo; Jornaleros Varios $ 30.000.oo; Materiales Obras albañilería $ 10.000.oo; Sostenimiento del camión $ 10.000.oo; Compensación Servicios Insalubres $ 1.500.oo; Personal de Playas $ 20.500.oo; Arbolados y Jardines $ 5.000.oo; Camioneros rurales $ 9.000.oo; Contribución al Liceo $ 1.000.oo; - CONCEJO LOCAL DE PUNTA DEL ESTE.- GASTOS ANUAL 1963.- Sueldos progresivos $ 30.000.oo; - Ley 6/2/925 artículo 14 inciso D $ 80.845.20;Oficina y Eventuales $ 10.000.oo; Alquileres $ 2.400.oo; Quebranto de Caja $ 1.500.oo; Personal Extraordinario $ 40.000.oo; Vialidad Urbana $ 15.000.oo; Jornaleros Varios $ 180.000.oo; Sostenimiento del camión $ 10.000.oo; Compensación Servicios Insalubres $ 2.000.oo; Fomento y Turismo $ 20.000.oo;- CONCEJO LOCAL - DE GARZON.- Gastos Anual 1963.- Sueldos progresivos $ 6.960.oo; Ley 6/2/925 artículo 14 inciso D $ 20.012.40; Oficina y Eventuales $ 500.oo; Alquileres $ 120.oo;Vialidad Urbana $ 11.000.oo; Sostenimiento del camión $ 2.000.oo; Alumbrado Público $ 3.000.oo; Conducción alumnos al liceo $ 8oo.oo Jornaleros Varios $ 23.000.oo; Forrajes $ 500.oo; Salubridad y Cementerio $ 2.000.oo; -

W.B.-

//CONCEJO LOCAL DE SOLIS.-GASTOS ANUAL 1963.-Sueldos Progresivos $ 360.oo; Ley 6/2/925 - artículo 14 inciso D $ 10.689.60; Oficina y Eventuales $ 500.oo; Vialidad Urbana $ 6.000.o Sostenimiento del camión $ 800.oo; Imprevistos $ 1500.oo; Jornaleros varios $ 35.000.oo ; RECURSOS.-ANUAL 1963.- Contribución Inmobiliaria $ 2.500.000.oo; Impuesto General Municipal $ 650.000.oo; Servicio de desinsectización $ 61.000.oo; 2 ‰ Contribución Inmobiliaria $ 650.000.oo; 1 ‰ adicional Rural $ 75.000.oo; 1/2 ‰ adicional Urbano $ 135.000.oo ; Patentes de Rodados $ 1.800.000.oo; Tornaguías $ 500.500.oo ;Permisos Edificar y otros $ 80.000.oo; Derechos por testimonios $ 3.000.oo; Ingresos eventuales $ 7.000.oo; Multas - $ 4.500.oo; Timbres Municipales $ 120.000.oo; Transferencias $ 100.000.oo; Circulación y Tráfico $ 40.000.oo; Casino del Estado $ 595.000.oo; Impuesto adicional de Abasto $ 120.000.oo; 50 % Espectáculos Públicos $ 35.000.oo; Linea de Omnibus $ 200.000.oo; Impuesto General de Abasto $ 35.000.oo; 25 % Inspección Veterinaria $ 2.000.00; Exámen de Planos - $ 80.000.oo; Rincón de San Rafael $ 960.00; Pavimento Maldonado $ 100.000.oo; Tambo Municipal $ 100.oo; Impuesto avisos y propaganda $ 60,000.oo; Impuesto Terrenos Baldíos $ 700.000.oo; Chapas adicionales $ 3.000.oo; Chapa circulación $ 25.000.oo; Arrendamientos $ 50.000.oo; Locación Tanques y Playas; $1.000.oo; Servicio de Barométrica $ 8.000.oo; Venta de nichos $ 80.000.oo; Proventos Cementerios $ 40.000.oo; Servicios de Playas $ 175.000.oo; Proventos Bosques y Chacras $ 18.000.oo; Impuestos a los remates $ 600.000.oo; Impuesto a la piedra $ 2 .500.oo; Impuesto a la nafta $ 5.000.oo; Proventos La Alameda $ 11.000.oo Casas para obreros $ ---; Artículo 71 Ley 18/9/50 $ 750.000.oo; Artículos 1era. necesidad $ 20.000.oo; 4 % s/recaudaciones $ 6.000.oo; Artículo 109 Ley 21/12/961 (sust.patente de giro) $ 500.000.oo; Detracciones y recargos (Ley 19/12/959) $ 350.000.oo; Tasa de Contralor enajenaciones y muebles $ 108.740.93;Adicional Contribución Inmobiliaria 1 sola vez - $ 4.400.000.oo;-Según la gestión del Concejo Departamental, tramitada en expediente N.º - 3425 se incluyó en la planilla respectiva una partida de $ 100.000.oo por una sola vez - para el Club Atlético Libertad de San Carlos.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,remite mensaje de la Rendición de Cuentas, y Ampliación Presupuestal (capítulo de recursos).- Por moción del EDIL SR DELFANTE.-(21 votos en 25) se resuelve votar separamente los recursos (proyectos) //

//remitido por el Ejecutivo Comunal.- TASA DE CONTRALOR A LA ENAJENACION DE INMUEBLES.- Al proyecto a que se hace referencia se introducen las siguientes modificaciones: En el artículo 1° se cambia el término "si lo hubiere" por el de "si se tuviese".- Se vota la redacción de este artículo y resulta afirmativo (24 votos en 25).- Al artículo 2° parte final se agrega "y que se adeuda directamente al Municipio".- Se vota este artículo con la modificación propuesta y resulta afirmativo (24 votos en 25).- Respecto al artículo 3° ante sugerencia de los Ediles Sres. Pérez Luaces y Figoli, se resuelve eliminar la expresión "valor venal ficto" hasta el final de parágrafo y suplantarlo por "monto imponible determinado de acuerdo con la Ley de 7 de diciembre de 1961".- Se vota y resulta afirmativo - (22 votos en 25).- Se vota el artículo 4° y también resulta afirmativo (22 votos en 25).- Con relación al artículo 5° tras un cambio de ideas entre los técnicos visitantes y algunos Sres. Ediles se dispone agregar "declaración jurada ante el Concejo Departamental" antes de la expresión "de los bienes que se trata de ceder".- Se vota este artículo con la modificación referida, y resulta afirmativo (23 votos en 24).-/Se elimina el primer parágrafo del Artículo 6º.- Se vota el artículo 6° y - con dicha modificación, /resulta afirmativo (22 votos en 25); se rectifica y obtiene afirmativo (22 votos en 25); se rectifica nuevamente y resulta también afirmativo (21 votos en 25).- Se vota el artículo 7° y obtiene mayoría (22 votos en 25).- EL EDIL SR RIVERO, funda su voto así:" He votado negativamente por desear la exoneración de la tasa para los predios Rurales, y suburbanos".- Adhiere a este fundamento EL EDIL SR FERNANDEZ CHAVEZ.- Se vota el artículo 8° y resulta afirmativo (21 votos en 25).- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Pérez Luaces.- En consecuencia la Junta con el quórum Constitucional exigido dicta el siguiente Decreto 3141: TASA DE CONTRALOR A LA ENAJENACION DE INMUEBLES.-Artículo 1°.- Todas las enajenaciones de inmuebles ubicados en el Departamento de Maldonado, estarán sujetas al contralor de la Autoridad Municipal cualquiera sea el título a que se realizan.- A tal efecto deberá realizarse la respectiva gestión ante la Dirección de Contaduría Municipal, con un plazo mínimo de 10 días de anterioridad a la fecha de escrituración, presentando conjuntamente con la solicitud, una copia del plano o los planos en lo Urbano de la propiedad a enajenarse, si lo tuviese, a fin de darle la debida ubicación al inmueble.- La Dirección de //





W.B.- //Contaduría Municipal, deberá expedir el certificado dentro del plazo señalado anteriormente.- Artículo 2°.- La Dirección de Condaduría Municipal, recabará de las Direcciónes de Arquitectura y/o Obras, u otras reparticiones Municipales, los datos que estime necesarios para realizar el debido contralor a que se hace referencia en el artículo precedente, y tendrá muy encuenta la circunstancias siguientes: a) Característica de los inmuebles.- b) Condiciones edilicias.- c) Afectaciones por expropiaciones.- d) Gravámenes reales por contribuciones de mejoras que los afecten, y que se adeuden directamente al Municipio.- Artículo 3°.- La tasa por los servicios de contralor establecidos por el presente Decreto, será del 1% (uno por ciento) sobre el monto imponible determinado de acuerdo con la Ley del 7 de diciembre de 1961 para las trasmisiones inmobiliarias.- Dicha tasa será de cargo por mitades entre el enajenante y el adquirente.- El Escribano autorizante, será solidariamente responsable del cumplimiento de dicha obligación, así como también de las sanciones y recargos.- ARTICULO 4°.- El pago de esta tasa se efectuará antes del otorgamiento de la escritura de enajenación y cuando la operación se realice al amparo del régimen de ventas a plazos establecidos por la Ley del 17 de junio de 1931, el pago se efectuará previamente a la inscripción en el Registro respectivo y será de exclusivo cargo del vendedor.- Las operaciones de compra-venta de terrenos a plazos estén o no inscriptos en el Registro respectivo, que a la fecha de la sanción de este Decreto estén en vías de escrituración, quedarán exoneradas de la tasa respectiva, siempre que se exhiba el correspondiente comprobante, ante la Oficina Recaudadora.- ARTICULO 5°.- En las cesiones de derecho, el interesado acompañará una declaración jurada ante el Concejo Departamental de los bienes de que se trata de ceder, y si en éstos se hallaren bienes inmuebles, sujetos al contralor Municipal prescripto por este Decreto, deberá llenarse los requisitos establecidos en el mismo, en cuanto a los planos si los tuviere y estarán sujetos al pago de la tasa establecida por el artículo 3°).- Las donaciones estarán sujetas al mismo régimen y el pago en ambas circunstancias se hará previamente a la inscripción en el Registro respectivo.- (En los casos de Cesión de derechos, la tasa será del 1% (uno por ciento) del monto de la operación(.- ARTICULO 6°.- La falta de pago de la tasa fijada, en la oportunidad que corres- //

//ponda, devengará un recargo del dos por ciento (2%) mensual sobre la cantidad que deba pagarse.- ARTICULO 7°.-El Concejo Departamental reglamentará el presente Decreto y gestionará ante el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, una vez en vigencia el mismo, se comunique a los respectivos Registros, con el fin de eliminar la evasión.- -- ARTICULO 8°.-Comuníquese, insértese, publíquese, etc.- Pase al Concejo Departamental a todos sus efectos, declarándose urgente.- Seguidamente se pasa a tratar el PROYECTO DE ADICIONAL A LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA POR UNA SOLA VEZ.- Se vota el artículo 1°) y resulta negativo por falta de quórum constitucional (18 votos en 25).- Seguidamente ante sugerencia del Edil Sr. Lara, siendo la hora 23 la Junta decreta un cuarto intermedio de 15 minutos.- A la hora 23 y 15 vuelven a sala todos los Ediles antes nombrados.- La Secretaría dá cuenta de una nota suscrita por algunos Sres. Ediles cuyo texto dice:"Los suscritos Ediles del Partido Nacional formulan moción:1°)Que esta Junta se declare en sesión permanente hasta terminar el estudio del tema en discusión; 2°)-Se pasa a cuarto intermedio - hasta el día viernes a la hora 18, con 30 minutos de tolerancia a los efectos de que el Concejo Departamental, tenga tiempo en su sesión de mañana de fijar posición sobre los eventuales destituídos, en la noche de ayer.-Firman: Alfredo Lara, Heriberto Reig, Raúl Rivero, Washington Grossy, Ambrosio Rodriguez Umpiérrez, Francisco Mesa, Simón Fernández Chavez, y Mario Figoli.- EL EDIL SR HERNANDEZ,-sostiene que no corresponde tratar en esta sesión, un asunto para el que no han sido convocados,implicado en la moción precedente.- Por lo tanto solicita reconsideración a la votación ultimamente realizada,-(artículo 1° - del Adicional a la Contribución Inmobiliaria).- Se vota el pedido de reconsideración y resulta afirmativo por unanimidad (24 votos).- Usa de la palabra EL EDIL SR LARA,quien se refiere al despido de funcionarios eventuales por parte del Ejecutivo, lo que considera - una medida infeliz que pone en riesgo la situación económica de muchos hogares.- Algunos Sres. Ediles hacen notar que este planteamiento está fuera de lugar en este momento,por lo cual la Presidencia llama la atención sobre el particular.- Por considerarse de orden, se vota en bloc la moción propuesta por los citados Ediles del Partido Nacional, y resulta negativa, (8 votos en 25).- Se somete a votación nominal el artículo 1° ya referido y //

W.B. //obtiene (21 votos en 25) afirmativa.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Caggiani, Montenegro, Busquets, Baquero, Audiffred, Rivas, Chifflet, Grossy, Mesa, García Poppitti, Fresno Isnardi, Echartea, Valdivia, Hernández, Delfante, Carbonaro, Umpiérrez Núñez, Figoli, Reig, y Batista Ferrer; y por la negativa los Ediles Sres. Fernández Chavez Rodríguez Umpiérrez, Rivero y Lara.- Se somete a votación el artículo 2° y obtiene unanimidad (25 votos), el tercero (24 votos en 25), - se rectifica y obtiene (23 votos en 25).- Se somete a votación el artículo 4° y obtiene (22 votos en 25), los artículos 5° y 6° (21 votos en 25), respectivamente.- El Artículo 7°, obtiene (23 votos en 25), - el 8° y 9° (21 voto en 25).- En consecuencia la Junta Departamental con el quórum Constitucional exigido dicta el siguiente DECRETO N° 3142.- ARTICULO 1°.- Los inmuebles comprendidos dentro de los límites territoriales del Departamento de Maldonado, poseídos a cualquier título, estarán gravados con un impuesto adicional a la Contribución Inmobiliaria, por una sola vez.- ARTICULO 2°.-Quedarán exceptuadas del pago del impuesto creado por el artículo precedente; a) los inmuebles propiedad del Estado, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y gobiernos Departamentales; b) Las propiedades rurales cuya extensión no exceda de 10 (Diez hectáreas, sean el único bien y estén explotadas directamente por los propietarios; c) Las propiedades urbanas y sub-urbanas cuyo aforo no exceda de los $ 10.000.oo, sean el único bien del propietario y estén habitadas por el mismo; d) Los inmuebles ocupados por los templos consagrados al culto de las diversas religiones; e) Los inmuebles propiedad de las Instituciones determinadas por el artículo 134 de la Ley N° 12802 de 30 de noviembre de 1960; f) Los inmuebles propiedad de sociedades rurales con personería jurídica y destinados permanentemente a exposiciones-ferias; g) Los inmuebles enajenados a colonos por el Instituto Nacional de Colonizaciones.- ARTICULO 3°.-El impuesto creado por el Artículo 1° del presente Decreto, gravará la propiedad inmueble de acuerdo a las siguientes escalas: INMUEBLES RURALES.-Superficies mayores de 10 hectáreas hasta 25 $ 1.00 por cada hectárea o fracción, de 25 a 50 $ 1.25; de 50 a 75 $ 1.50; de 75 a 100 $ 1.75; de 100 a 250 $ 2.00; de 250 a 500 $ 2.25; de 500 a 750 $ 2.50; de 750 a 1000 $ 2.75; de 1000 a 1.500 $ 3.00; de 1.500 a 2.000 $ 3.25; de 2.000 a 3.000 $ 3.50; de 3.000 a 4.000 $ 3.75; de 4.000 a 5.000 $ 4.00;

//de 5.000 en adelante $ 5.00;.- INMUEBLES URBANOS Y SUB-URBANOS.- Aforos mayores de $ 10.001.oo hasta $20.000.oo, $ o.25 por cada metro cuadrado de superficie; de $ 20.001.oo a $ 30.000.oo $ o.275; de $ 30.001.oo a $ 40.000.oo $ 0.30; de $ 40.001.oo a $ 50.000.oo $ 0.325; de $ 50.001.oo a $ 60.000.oo $ 0.3 5; de $ 60.001.oo a $ 70.000.00 $ 0.375; de $ 70.001.oo a $ 80.000.oo $ 0.40; de $ 80.001.oo a $ 90.000.oo $ 0.425; de $ 90.001.oo a $ 100.000.oo $ o.45; de $ 100.001.oo a $ 200.000.oo $ 0.50; de $ 200.001.oo a $ $ 300.000.oo a $ o.55; de $ 300.001.oo a $ 400.000.oo $ 0.60; de $ 400.001.oo a $ 500.000.oo $ 0.65; y de $ 500.001.oo en adelante $ 0.70.- A los efectos de la aplicación de las precedentes escalas sumarán todos los padrones pertenecientes al mismo propietario, agrupándose separadamente padrones rurales de padrones urbanos y suburbanos y se liquidará el impuesto sobre las sumas respectivas.- ARTICULO 4°.- Los inmuebles urbanos y suburbanos cuya superficie exceda de 50 mil metros cuadrados pagarán el impuesto a razón de $ 25.oo por cada hectárea o fracción.- ARTICULO 5°.- El impuesto se pagará en dos cuotas anuales iguales y consecutivas conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria correspondiente a los ejercicios 1964- 1965.- ARTICULO 6°.-La falta de pago en el plazo correspondiente devengará un recargo de 2% (dos por ciento)mensual que se calculará sobre el monto adeudado.- - ARTICULO 7°.- El contribuyente que conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria del ejercicio 1964, abone la totalidad del impuesto gozará de un descuento del quince por ciento - (15 %)sobre el monto total del mismo.- ARTICULO 8°/- El Concejo Departamental, reglamentará la aplicación del impuesto creado por el presente decreto.- ARTICULO 9°.-Comuníquese,- insértese,publíquese, etc,- Pase al Concejo Departamental, a todos sus efectos,declarándose urgente.- Seguidamente por moción del EDIL SR DELFANTE, por mayoría (20 votos en 25) se resuelve votar en conjunto el proyecto de IMPUESTO A LOS TERRENOS BALDIOS.- Se vota el proyecto de referencia y obtiene afirmativa por mayoría (19 votos en 25(.- En consecuencia con los votos conformes antes mencionados, dicta el siguiente DECRETO N° 3143:-Decreto modificativo del Decreto N° 3076 de la Junta Departamental del 1° de julio de 1960.- ARTICULO 1°.- Créase un Impuesto Municipal, que gravará los terrenos baldíos y la edificación inapropiada.- ARTICULO 2°.- Considérase terreno baldío, todo inmueble ubicado en zonas urba- //

W.B.-
W.M.
W.B.



W.B.- //nizadas del Departamento, que no tenga aforo de construcciónes.- ARTICULO 3°.-Considérase edificación inapropiada toda aquella que ubicada dentro de las mismas zonas urbanizadas del Departamento, téngan aforo que no sobrepase el 50% del aforo del terreno, o cuando medie declaración de tal, emanada de la autoridad Municipal.-ARTICULO 4°.- Entiéndese por aforo, el valor establecido para el pago del impuesto de contribución Inmobiliaria que fija la Oficina Departamental de catastro, hasta tanto sea creado el Catastro Municipal, en cuyo caso se estará a los aforos de dicha Oficina.-ARTICULO 5°.- A los efectos de la aplicación de estos Impuestos se establecen las siguientes zonas y escalas.- ZONA I)-Zonas urbanas en las ciudades de Maldonado y San Carlos, descriminándose dentro de las mismas las siguientes secciones: MALDONADO: Sec. a)-La limitada por las calles Montevideo, Santa Teresa, Florida, R. Guerra, Ituzaingó, Sarandí, Bergalli, 18 de Julio, Ituzaingó, Dodera, Florida y Avenida Artigas.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 400.oo (cuatrocientos pesos) anuales por cada predio.-Sección B)-La que corresponde a los predios frentistas.-1°) Tramo de la Carretera a Las Delicias comprendido entre la ruta N° 10 y la calle Montevideo 2°)- Tramo de la calle Santa Teresa entre Florida y Bergalli.- 3°) Tramo de la calle Santa Teresa entre 3 de febrero y Montevideo.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 200.oo. (docientos pesos) anuales por cada predio.- Sección c)-La limitada por las calles Santana, Dodera, 3 de Febrero, Santa Teresa, Camino Velázquez, Dr. Williman, General Artigas y Carretera a Las Delicias.- Dentro de los límites generales descriptos se encuentra la sesción-a), que no se comprende en esta sección.-Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 100.oo (cien pesos) anuales por cada predio.- Sección d)-La limitada por las calles Martiniano Chiossi, 3 de Febrero, Dodera, Santana, Carretera a Las Delicias, Avenida General Artigas, Calle José Pedro Varela, Calle pública de 17 metros (2da. paralela a General Artigas) desde José Pedro Varela, hasta Ventura Alegre; desde aquí hacia el Noroeste siguiendo Calle Pública hasta el límite que separa secciones C/a y E/b de la Ordenanza de División Territorial del 17 de diciembre de 1951, por éste límite hacia el sur y por el límite de las secciones c/a y D/a hasta encontrar el límite de la zona urbana, luego por este límite hacia el Este hasta la Carretera Las Delicias; desde éste punto linea //

// recta imaginaria hasta la intersección de las calles Dodera y E. Burnet, siguiendo luego por E. Burnet hasta Martiniano Chiossi.- Quedarán incorporadas a esta sección las manzanas Catastrales Nºs. 318-319-321-y 322.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 50.oo (cincuenta pesos) anuales por cada predio.- Sección e)-La limitada por la prolongación hacia el Sureste de 3 de Febrero hasta la vía férrea, por ésta hacia el Norte hasta el límite Norte del Campo del Golf y por este límite, hasta la carretera de "El Placer" Por ésta hacia Maldonado hasta la vía férrea y desde este punto siguiendo el límite de la zona urbana de Maldonado hasta la zona d antes descripta, luego siguiendo los límites de las secciones d. y c. de esta Ordenanza.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 25.oo (veinticinco) pesos anuales por cada predio.- SAN CARLOS: Sección A)- La limitada por las calles 18 de Julio, Avenida Rocha, Treinta y Tres, y Andrés Ceberio.- Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 400.oo (cuatrocientos pesos) anuales por cada predio.- Sección B)- La comprendida entre las calles Pedro Agorrody, Punta del Este (Oficial 1º), Avenida Rondeau, Carlos Reyles y Pedro Loustane, los tramos de avenida Rondeau, entre Andrés Ceberio y Oficial 4to, Andres Ceberio entre Treinta y Tres y cuatro de octubre; Alvariza entre Carlos Reyles y la vía férrea.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 150.oo (Ciento Cincuenta) pesos anuales por cada predio.- Sección C)-La comprendida entre Carlos Reyles, Andres Ceberio, 4 de octubre y Avenida Rocha.- Los predios comprendidos en esta Sección, pagarán $ 50.oo (cincuenta pesos) anuales por cada predio.- Sección D)-La que corresponde al resto de la zona urbana.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 25.oo (veinticinco pesos) anuales por cada predio.- Zona II: Todas las zonas urbanizadas o que se urbanicen dentro de las plantas su-urbanas de las ciudades de Maldonado y San Carlos.-Los predios comprendidos en esta Sección pagarán $ 10.00 (diez pesos) anuales por cada predio.- Zona III: Pan de Azúcar: Sección A)- La limitada por las calles Rincón, calle Del Cerro, General Lavalleja y Calle Maldonado.- Los predios comprendisos en esta Sección pagarán $ 100.oo (cien pesos) anuales por cada predio.- Sección B)-La que corresponde al resto de la zona urbana de la ciudad de Pan de Azúcar.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 25.00 (veinticinco pesos) anuales por cada predio.- - -

//



W.B.- //Sección C)- Todas las zonas urbanizadas o que se urbanicen dentro de la plata Sub- Urbana de la ciudad de Pan de Azúcar pagarán $ 10.oo(diez pesos) anuales por cada predio.- Zona IIII: Aiguá: Sección A)- La limitada por las calles General Artigas, 21 de Agosto, 18 de Julio y General Rivera.- Los predios comprendidos en es ta sección pagarán $ 50.oo (cincuenta pesos) anuales por cada predio.- Sección B)-La limitada por camino Nacional, calle Maldonado, calle de 20 metros(primer paralela a 19 de Abril), General Artigas, General Rivera, Calle T. Echevarría, General de La LLaña, Manuel Dutra y Alberto L. Draper.- Los predios comprendidos en esta zona pagarán $ 15 (quince pesos) anuales por cada predio.- Sección C)-Todas las zonas urbanizadas o que se urbanicen dentro de la planta sub-urbana de la ciudad de Aiguá pagarán $ 5.00 (cinco pesos) anuales por cada predio.- Zona V: Punta del Este, Sección A)-Avenida Gorlero desde la calle N° 14 en toda su extensión hasta la calle No 32.- Los predios frentistas al tramo citado pagarán $ 3.000.oo (tres mil pesos) anuales por cada predio.- Sección B)-La limitada entre las calles N° 15, N° 14, La Costa, la calle N° 31, calle N° 32 y la Costa excluyendo la sección A).- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 1.500.oo (un mil quinientos pesos) anuales por cada predio.- Sección C)- La comprendida en la punta de la Península, entre calles Nos. 15, 14, y la Costa y el tramo de la Costanera Las Delicias-Punta del Este entre la carretera a Las Delicias y la calle N° 31.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 1.000.oo (un mil pesos) anuales por cada predio.- Sección D)- La limitada por las calles N° 31, N° 32, La Costa, Avenida Chiverta, y La Costa.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 750.oo (setecientos cincuenta pesos) anuales por cada predio.- Sección E)-La limitada por Avenida Chiverta, Costanera Punta del Este- San Rafael, Avenida Montecarlo, Avenida al Golf, Avenida Las Delicias, Avenida Orlando Pedragosa Sierra, Avenida Roosevelt, vía férrea, Avenida Córdoba, hasta el límite de la sección C/b y D/b de la Ordenanza de División Territorial del 17 de diciembre de 1951 y por éste límite, hasta Antonio Camacho, por dicha calle hacia el Sur, hasta Costanera Las Delicias-Punta del Este, y por dicha Costanera hasta Avenida Chiverta.- En dicho contorno y en la línea demarcatoria de la vía Férrea, entre Roosevelt y Córdoba el impuesto solo incide sobre los predios que se encuentran al Oeste de la Vía //

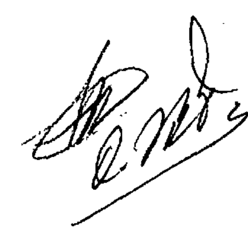
//Férrea.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 250.oo (docientos cincuenta pesos) anuales por cada predio.- Sección F)-La limitada por ruta Nº 10 desde donde se inicia la zona urbana hasta Antonio Camacho,desde aquí siguiendo el límite Norte de la sección E) antes descripta hasta la Costanera Punta del Este- San Rafael;ésta Costanera hasta el límite Norte de la zona urbana y por dicho límite hasta el camino del Paso de la Cadena.- Por éste hasta la carretera de El Placer, y por ésta hasta el límite Sur de la Sección D) de Maldonado;-por es te límite así como por el límite Sur de la Sección D) de la Zona de la ciudad de Maldonado, y luego por el límite de la zona urbana hasta encontrar la Ruta Nº 10.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 125.oo (ciento veinticinco pesos) anuales por cada predio.- Sección G)-La parte de la zona Sub-Urbana de la Sección de la Ordenanza de División Territorial del 17 de diciembre de 1951, que se ubica al Es te de la Laguna Del Diario.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 75.oo (setenta y cinco pesos) anuales por cada predio.- Sección H)- La parte de la Sección D/a de la Ordenanza de División Territorial del 17 de diciembre de 1951 comprendida al Oeste de la Laguna del Diario.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 30.oo (treinta pesos) anuales por cada predio.- PIRIAPOLIS:-Sección A)- Rambla de Los Argentinos, entre Avenida Artigas y Avenida Francisco Piria.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 3.000.oo (tres mil pesos) anuales por cada predio.- Sección B)-La limitada por la Rambla de los Argentinos y calle Manuel Freire,por ésta hasta Tucumán, por ésta hasta Gregorio Sanabria; por ésta hasta Ayacucho,por ésta hasta Avenida Francisco Piria,y desde aquí hasta Rambla de Los Argentinos.- Los Predios comprendidos en es ta sección pagarán $ 1.000.oo (un mil pesos) anuales por cada predio.- Sección C)- La limitada por Rambla De Los Argentinos y calle José Ellauri,por ésta hasta Misiones, por ésta hasta Uruguay, por ésta hasta Chacabuco, desde aquí siguiendo el Este,hasta Juan B. Zolezzi,por ésta hasta Tucumán, desde aquí hasta Avenida de Mayo,por ésta hasta calle Uruguay,desde aquí hasta la calle Almirante Brown y desde este punto una línea imaginaria normal a la Rambla de Los Ingleses hasta la Avenida Francisco Piria, y por ésta hacia el Sur hasta la Rambla de Los Ingleses, excluyendo las Secciones A) y B) antes descriptas.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 250.oo. (docientos cincuen-//

W.B.-

//ta pesos) anuales por cada predio.- Sección D)- La comprendida en el perímetro formado - por la Avenida Artigas y Calle Ituzaingó, por ésta hasta la calle Pablo Zufriategui, por - ésta hasta la calle F.del fracccionamiento del Country, tomando por ésta calle por la calle E, por la calle G. y por la calle San Sebastián, hasta la cañada, siguiendo La Cañada hacia el Sur, hasta Misiones, y desde aquí hasta entroncar con la Avenida Artigas.- El perímetro formado por la Avenida de Mayo, desde Maipú hasta Sarmiento, por ésta hasta Suipacha, luego abarcando el fraccionamiento del Cerro de San Antonio, hasta la calle Nº 1 por ésta hasta la calle Nº 7, por ésta, hasta la Avenida de Circunvalación, por ésta hasta la Rambla de Los Ingleses, por ésta hasta la continuación imaginaria de Brown, por ésta hasta Uruguay, y por ésta hasta Maipú y Avenida de Mayo.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 125.-- (ciento veinticinco pesos) anuales por cada predio.- Zona VI: Balnearios Sección A Punta Ballena.- La zona limitada por la cumbre de la Sierra De La Ballena; la Carretera Nacional (ruta 10 y 93); la calle que separa la primera etapa de urbanización de Punta Ballena S.A. del padrón Nº 10-458 y el Río De La Plata.- Los predios comprendidos en esta sección pagarán $ 100.oo (cien pesos) anuales por cada predio.- Sección B)-Comprende Playa Hermosa- Playa Grande- Punta Colorada- La Barra-San Miguel y Solís.- Los predios de los citados Balnearios pagarán $ 75.00 (setenta y cinco pesos) anuales por cada predio.-Sección C)-Comprende segunda etapa de urbanización de Punta Ballena S.A., Manantiales, Chihuahua, Ocean Park, Sauce de Portezuelo, Punta Negra, Playa Verde, Las Flores ,Bella Vista y Miramar.- Los predios de los citados Balnearios pagarán $ 50.oo (cincuenta pesos) anuales por cada predio.- Sección D)- Comprende: Lago de los Cisnes, El Tesoro, San Carlos, El Chorro, Buenos - Aires, Santa Mónica, Eden Rock, Playa Juanita, y el Faro de José Ignacio.- Los predios de - dichos Balnearios pagarán $ 30.oo (treinta pesos) anuales por cada predio.- Zona VII: Todas las zonas urbanizadas o que se urbanicen dentro de la faja litoral marítimo del Departamento en una profundidad de 3 kilómetros y que configuren Balnearios y que a su vez no estén incluídas en ninguna de las zonas antes descriptas.- Los Predios comprendidos en esta zona pagarán $ 10.oo (diez pesos) anuales por cada predio.- Zona VIII: Toda zona urbanizada o que se urbanice dentro de los límites del Departamento excluyendo todas aquellas //

// antes descriptas y que no configuren Balnearios pagarán $ 5.00 (cinco pesos) anuales por cada predio.- Artículo 6°.- Cuando los artículos anteriores se definé un perímetro o límite quedan incluídos en esa clasificación los terrenos que quedan encerrados por él y los que sin estarlo son frentistas a dicho perímetro, hasta una p rofundidad máxima de - 100 metros, salvo indicación expresa.- Cuando una zona queda totalmente comprendida dentro de otra más amplia el impuesto que grava a la zona exterior no comprende a la zona interna ni a su perímetro.-Artículo 7°.- Se entiende por predio a los efectos de la aplicación de es tos impuestos aquellos que llenan algunos de los siguientes requisitos: a).- Los que tengan padrón propio, b)los que sin tener padrón propio están fraccionados;- c)los terrenos cuya área sea divisible un número entero de veces por el doble del área mínima correspondiente a la zona de su ubicación de acuerdo a las Ordenanzas de Fraccionamiento; - aplicándose el impuesto hasta tantas veces el cociente obtenido de la operación anterior.- En este caso el deudor del impuesto podrá eximirse del pago del mismo respecto a uno o más predios, justificando con certificado expedido por Agrimensor que el fraccionamiento no es posible en ese número de veces por no llenarse algún otro requisito exigido por las disposiciones sobre la materia.- Artículo 8°.- Cuando el predio fuera divisible y estuviere edificado se considerará a los efectos impositivos que las construcciones están ubicadas en uno de los predios de modo que el aforo de ellas se aplicará integramente al de ese predio.- Artículo 9°.- Estarán exentos del pago de estos impuestos a)-Los inmuebles propiedad del Estado o del Municipio; b)Las propiedades exoneradas del pago de Contribución Inmobiliaria por leyes especiales, c)-Los inmuebles ubicados en las secciones D y E. de Maldonado, C yD de San Cârlos en en la zona II, en las secciones B y C de Pan de Azúcar, B y C de Aiguá, y en la zona VIII siempre con constituya único bien dentro del Departamento en calidad de propietario o promitente comprador, con promesa inscripta.- La Calidad del bien deberá ser probada mediante certificado expedido por el Juzgado de Paz de la Sección Judicial de ubicación del bien, y podrá ser en papel simple; d) los inmuebles propiedad de Instituciones comprendidas en el artículo 134 de la Ley 12802 del 30 de noviembre de 1960; e) los inmuebles que hubieren sido designados para ser expropiados; F) los predios //





W.B.- //que resulten de fraccionamiento que comporten urbanización por plazo de tres años a partir de la fecha de registro en la Oficina Departamental de Catastro, de los planos correspondientes.- Si los fraccionamientos fueron registrados antes del 1° de enero de 1960 el plazo citado se cuenta a partir de esa fecha; quedando en ambos casos exonerados solamente los predios que sean propiedad de o de las personas a quienes se les otorgó el permiso de fraccionamiento o de quien adquiera de estos un número que represente como mínimo el 2% del total de los predios que componen el fraccionamiento.- Vencido el plazo de exoneración antedicho se comenzará a pagar el impuesto según la siguiente escala: Al primer año después del vencimiento, el 10 % del importe que corresponda; el 2° año, el 20 %; el 3er. año el 30 % y así sucesivamente hasta integrar el cien por ciento al décimo año.- Artículo 10°.- Los impuestos que se crean en este capítulo se recaudarán conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, rigiendo para su pago los mismos plazos y recargos que para ésta.- Artículo 11°.- El Concejo Departamental reglamentará las formas y condiciones en que los contribuyente abonarán el importe corres-pondiente al impuesto adeudado en el período comprendido desde la vigencia de la anterior Ordenanza hasta la entrada en vigencia de la presente; pudiendo otorgar facilidades de pago a tales efectos.- Artículo 12°.- Comuníquese, insértese, publíquese, etc.-Pase al Concejo Departamental a todos los efectos, declarándose urgente.-EL EDIL SR MESA.-Funda su voto así: "Voto negativamente por entender que el impuesto a los terrenos baldíos es un impuesto técnico que solo se justifica en los cascos urbanos de las ciudades".- Adhiere a este fundamento EL EDIL SR RIVERO.-La Presidencia hace notar su beneplácito ante el correcto comportamiento por parte de la Barra donde se encuentran los funcionarios Municipales que guardaron un elogioso proceder en oportunidad de tratarse temas de interés para los mismos.- De inmediato siendo la hora 0.10 del día tres de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, el Sr. Presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en Maldonado en la fecha y lugar antes citados.- ENMENDADOS: "del", "inmueble", "duramente", "la", "propiedad", "Municipales","1°", "capítulo"," 6","Salubridad","24.480.oo","Espectáculos","De","(", "13.080.oo","13.080.oo","Inspector","1"," 24.960.oo ","1","1","1","5°", //

"1963","o.oo","Sueldos","Camiones","preparatorios","técnicos","Normal","Municipales","--"120.000.oo","vota","vota","10","Escribano","tasa","tasa","cuyo","1°","23","750.oo"sub", "sub-urbanas","exceda","mismo","limites","comprendidos","Carlos","comprendidos","La","--"comprendidos","Artigas","°","comprendido","Monte Carlo","Sugriateguy"," imaginaria",--"Lago","limite"," quedan","disposiciones","predios"," sucesivamente"," correspondiente", "a".- VALEN.- SOBREBORRADOS: "Romeo","duramente","En","25","Dedreto","19.800.oo","6", - - "12.240.oo","24.480.oo","Lanchero","12.240.oo","36,720.oo"," 36.720.oo"," 9.600.oo","--"13.080.oo","1963","1","1°","Recolectores","7.000.oo","50.000.oo","200.000.oo","100.000.oo" "1.000.000.oo","Autónomo","de","1963,","820.oo","712.60","Ssotenimiento","Salubridad",--"Gastos","Anual","80.845.20","2.000.oo","6","del","Contribución","2.500.000.oo","500.500.oo" "60.000.oo,"tanques","135.000.oo","24","técnicos","articulo","23","Rurales","Municipal", "reales","adeuden","3°","4°","constitucional","18","Lara","en","funcionarios","comprendi-"dos","cuyas","Sub","exceda","Delfante","Santa","por","A","lo.oo","diez","comprendidos", "La","25 veinticinco","21",2","750.oo","1951"," El","comprendida","Argentinos","limitada", "Brown","Avenida","ésta","los","segunda","Chihuahua","posean","Ocean","perimetro","Articulo","número","exentos","impuestos","inmuebles","134","del","desde","del".- VALEN.- ENTRE-LINEAS: "puede","a sus efectos","2a.","Director","Articulo 14","Gastos Anual 1963","se elimina el primer parágrafo del artículo 6°","con dicha modificación","en ", "pago","será", "Dodera","Francisco".- VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente.-

ACTA Nº 697.- En la ciudad de Maldonado a los cuatro días del mes de octubre del año mil-novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. O. Batista Ferrer, Omar Delfante, Rodolfo Molinari, Elbio Fresno Isnardi, Beltrán Hernández, Mario L. Echartea, Antonio Carbonaro, Alfredo Lara, Sra. A.L. de Caraballo, Raúl B. Rivero; y los suplentes Sres. Ambrosio Rodríguez Hernández, Cesáreo Audiffred, A. Baquero, Pablo Busquets, Juan A. Olivera-

//

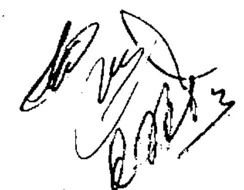


W.B.-

//Antonio Vázquez, Cartaut García; y Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.-Faltaron con aviso los ediles Sres. Cairo Medina, Borges López, Fia, Umpiérrez Núñez, Ruggiero, Figueredo, Sagristá Chifflet, Míguez, y Sra. de Abásolo; sin aviso los Ediles Sres. Pérez Luaces, Montenegro -- Fernández Pérez, Silva, R. González, y J. P. Rivas.- Con licencia el Edil Sr. Guildardo Odizzio.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 3' el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 695 y 696.- Con respecto a la primera de ellas el EDIL SR PRESNO ISNARDI, expresa que en la Media Hora Previa, al plantearse una inquietud de la Edil - Sra de Caraballo, referente al cercamiento de un predio baldío, solicitó que se cursara - nota al Ejecutivo Comunal para que se sirva tener a bien disponer lo pertinente, a efectos de que los propietarios de la finca ubicada en Dr. Edye y San Carlos, dispongan la demolición de la vivienda deshabitada y en estado ruinoso allí existente, como asimismo la - limpieza del lugar.- La Mesa comunica que se procederá de conformidad.- Referente al acta Nº 695 el EDIL SR GARCIA, comunica que expresó que no votaba el acta Nº 694, donde consta - la discusión referente integración de los Concejos Locales, porque tenía dudas sobre la - legalidad de aquella sesión.- Con estas aclaraciones por mayoría (16 votos en 18) se aprueba las actas citadas.- MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra el EDIL SR LARA, quien expresa: "Sr. Presidente: En la ampliación Presupuestal votada el miércoles ppdo. figura una partida anual por $ 10.000.oo, destinada al transporte de alumnos de Preparatorios.- Dicha partida anteriormente era de $ 3.000.oo.- Sucede Sr. Presidente, que los alumnos que - concurren al Liceo Departamental de Maldonado a cursar Preparatorios, desde Pan de Azúcar Piriápolis, y otras zonas alejadas, aún no han recibido ese beneficio.- Solicito Sr. Presidente que mis palabras sea pasadas al Ejecutivo Comunal, a efectos de que ese Cuerpo estudie una distribución racional y equitativa entre los Liceos de San Carlos y Maldonado, en forma tal que se contemple proporcionalmente el número de alumnos, que concurren de zonas alejadas".-Por mayoría (17 votos en 18) la Junta acompaña la precedente moción del Edil Sr. Lara.- Prosiguiendo el citado Edil expresa: "Vecinos de varias calles en las que -

// ultimamente se han efectuado trabajos de reparación y recargo de material, se nos han apersonado, para solicitar que hagamos llegar al Ejecutivo Comunal su disconformidad por la calidad del material empleado, demasiado gredoso, lo que después de días de lluviar provoca múltiples inconvenientes".- La Corporación apoya por unanimidad (18 votos) este pedido.- Por último el EDIL SR LARA, manifiesta: "Sr. Presidente: La semana próxima se conmemora el Bicentenario de San Carlos.- Entendemos que como una forma más de adherirse a tal evento que deseamos tenga la brillantez que merece el pueblo Carolino, podrían el Concejo Departamental y esta Junta, conceder asueto a los funcionarios Municipales que deseen asociarse a tales festejos, fundamentalmente el día nueve de los corrientes, que es cuando según tengo entendido, culminarán tales festejos".- Por unanimidad (18 votos), la Junta hace suya la inquietud que precede, disponiendo la remisión de la nota respectiva.- Siendo la hora 19 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Rivas.- Acto seguido ante iniciativa del EDIL SR DELFANTE, y sugerencia del EDIL SR OLIVERA, (18 votos en 19) la Corporación designa al Sr. Presidente para que en su representación, concurra el próximo 6 de octubre a la hora 10 al local Liceal de Pan de Azúcar, donde se realizará una reunión con las Autoridades de Enseñanza Secundaria, oportunidad en que se planteará la necesidad que existe en que a la brevedad se lleve a la práctica la construcción del Edificio liceal.- La invitación al acto por parte del Edil Sr. Delfante, es extensiva a los demás Sres. Ediles.- Igualmente por unanimidad (19 votos) tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, la Corporación designa a los Ediles Sres. Omar Delfante, Sra. A. L. de Caraballo, y O. Batista Ferrer, para que integrando una Comisión Especial, reglamenten la iniciativa tendiente a la adquisición de un omnibus, para el transporte de personal docente, y alumnos visitantes de la Colonia de Vacaciones de Piriápolis, haciendo notar que el citado vehículo será utilizado asimismo para locomoción de alumnos escolares en oportunidad de realizarse intercambios , entre el alumnado de diversas zonas del País.- La iniciativa expresa también que se deberá dirigir nota a las distintas Juntas Departamentales de la República, para que gestionen de sus respectivos Organos Comunales, la disposición de una partida de $ 10.000.oo a tales efectos.- Acto seguido por unanimidad (19 votos) por moción del EDIL SR PRESNO ISNARDI; la Corporación dis- //





B.- //pone cursar telegrama de felicitación a las Autoridades : Organizadoras de La Semana Universitaria que se realiza en San Carlos, ante el éxito que viene coronando tal iniciativa.. Seguidamente por unanimidad (19 votos), ante sugerencia del Edil Sr. Presno, la Junta resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien, disponer la apertura de Expendios de carne y articulos de primera necesidad en Aiguá, Pan de Azúcar y Piriápolis, y que en los mismos, al igual que en los ya instalados, proceda a la venta de azúcar a la población.- Amplia esta moción el EDIL SR OLIVERA, en el sentido de que se solicite a Subsistencias, se sirva realizar las gestiones pertinentes, para que se realice la venta callejera de azúcar, en las poblaciones del Departamento.- Siendo la hora 19 y 30 - concurre a sala el Edil Sr. D. Amorín.- Acto seguido por moción del EDIL SR PRESNO ISNARDI, la Junta por unanimidad (20 votos), resuelve cursar nota al Directorio de O.N.D.A. para que se sirva tener a bien, proporcionar un pase impersonal de libre tránsito para el - funcionariado de la Corporación.- Seguidamente ante moción del EDIL SR HERNANDEZ, se dispone por unanimidad (20 votos) remitir nota al Consejo del Niño para que se sirva tener a bien establecer una Sala-Cuna en la ciudad de San Carlos, dado el fin social altamente necesario en aquella ciudad, en el momento actual.- Igualmente por sugerencia del citado Edil, la Corporación por unanimidad (20 votos), dispone la remisión de una minuta al Concejo Departamental, para que se sirva tomar las medidas pertinentes, a efectos de obviar el problema de alumbrado público de los vecinos del Camino Velázquez, de donde se han retirado los brazos de las columnas dispuestas a tal fin, y que aún no han sido restituídos.- Finalmente ante moción del EDIL SR HERNANDEZ, la Corporación por unanimidad (20 votos), resuelve cursar nota al mismo organismo, solicitándole estudie la posibilidad de establecer un - afirmado definitivo o de lo contrario construir cunetas, y colocar cordones, en el trayecto de la calle 18 de Julio de esta ciudad, comprendido entre las calles Montevideo y 3 de - febrero, muy transitado últimamente en razón del flechado existente.- Seguidamente el EDIL SR AUDIFFRED, solicita se curse nota al Ejecutivo Comunal sugiriéndole se sirva ordenar la continuación de los trabajos de nivelación de las arenas de Playa Mansa, y Brava que han sido paralizados, y en razón de que con ello se daría un nuevo toque de belleza a la zona //

//Por mayoría (16 votos en 18) la Junta acompaña el precedente pedido del Edil Sr. Audiffred, disponiendo el envío de la nota respectiva.- EXPOSICION EDIL SR LARA,referente Isla de Gorriti,-sus posibilidades y necesidades.- El Edil exponente, hace notar su preocupación ante la posible desaparición del Arboretum aún existente en aquel lugar, a causa de que no se han previsto las defensas imprescindibles para preservar la forestación.- Señala que frente a la inercia en que estuvo sumida la Isla de Gorriti por parte de las Autoridades Comunales, durante muchos años,considera que se ha dado un primer paso importante en su favor, al contratarse los servicios de un técnico capacitado que tendrá el cometido de proyectar la reforestación,urbanización etc,en aquel lugar.- Por último formula moción, en el sentido de que se envíe nota al Concejo Departamental;haciéndole saber que esta Junta acompaña su inquietud con respecto a las posibilidades turísticas de la Isla de Gorriti, y solicitando que algunas de las mejoras proyectadas por el Arquitecto Capurro Fonseca, sean puestas en vigencia para esta temporada veraniega, a efectos de reavivar el interés turístico en esta isla;tan asociada a la historia del Solar Fernandino".- La Junta por unanimidad (17 votos) hace suya la proposición formulada por el Edil Sr. Lara y dispone se proceda de conformidad.- EXPOSICION EDIL SR DELFANTE,referente viaje realizado al Paraguay.- Siendo la hora 19 y 50 concurren a sala los Ediles Sres. Cabrera, Urrutia y Fernández Chavez.- El Edil exponente, realiza una amplia disertación,en la que enfoca diversos aspectos culturales de la región visitada.- Se transcribe la primera página del memorandum a que diera lectura el citado Edil:"Cúmpleme informar a esta Corporación, que de acuerdo a lo previsto, se cumplió con toda normalidad el viaje a la República del Paraguay,con una Delegación de niños de la Escuela Nº 37 de la que soy Director y los más capacitados alumnos de historia del tercer y cuarto curso del Liceo de Pan de Azúcar.- Esperaba nuestra llegada en el Aeropuerto de Asunción,Delegaciones de niños y maestros de Escuelas vinculadas en sus nombres con nuestra Patria, Cuerpo Diplomatico;Consular y Militar acreditado en Paraguay, y el Señor Director General de Escuelas.- Este primer recibimiento en aquella tierra, Banderas de ambas Naciones y de Artigas desplegadas al viento, fué el anticipo cordial y cariñoso del tratamiento especial, que nos dis- //



W.B.- //pensó el Pueblo Paraguayo durante nuesta estadía.- El plan a desarrollar por nuestra Delegación, comprendió cuatro aspectos fundamentales a saber : 1°) Visita a lugares de meditación y recordación histórica.- 2°)Viajes a determinadas zonas de interés geográfico-económico, a efectos de desarrollar un plan de complementación cultural, en los alumnos.- 3°) Celebración de diversos actos culturales, a desarrollarse en ambientes relacionados con la enseñanza.- 4°) Acto de homenaje al fundador de nuestra nacionalidad, el 23 de setiembre día de su muerte, en la Escuela del Solar de Artigas"-Luego de finalizada la exposición del Edil Sr. Delfante, la EDIL SRA DE CARABALLO, solicita que la misma se transcriba al Embajador del Paraguay en nuestro País, y al Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Edil Sr. HERNANDEZ, solicita que se envíe al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a efectos de que en la impresión de sus Anales, se sirva tener a bien insertar la misma.- El EDIL SR LARA, sugiere que la exposición de referencia, sea transcripta también al Ministerio de Defensa Nacional, y EL EDIL SR RIVERO, mociona en el sentido de que la Junta declare su beneplácito por la gestión cumplida por los Ediles Sres. Delfante, Hernández, y Valdivia, entendiendo que por encima de apreciasiones de política internacional, y de normas estrictamente democráticas, está la confraternidad americana, de convivencia y amistad, que deben forjar los pueblos.- Y que la Junta haga copia de las palabras pronunciadas y oportunamente se distribuyan".- Se someten a votación las mociones propuestas, y resultan afirmativas por unanimidad.- Acto seguido la Junta por unanimidad (21 votos) declara grave y urgente, y resuelve incluir en primer término del Orden del Día de esta sesión, un planteamiento del EDIL SR DELFANTE, a raíz de la suspensión del personal eventual, decretada por el Ejecutivo Comunal.- Siendo la hora 20 y 25 concurren a sala los Ediles Sres. Mesa y Poppitti.- Por considerarlo de urgencia, la Corporación por unanimidad, (22 votos), ante iniciativa del EDIL SR HERNANDEZ, resuelve enviar telegrama al Consejo Nacional de Gobierno urgiéndole la resolución sobre adjudicación de las Viviendas Económicas, para la ciudad de San Carlos, en adhesión a su Bicentenario.- Acto seguido ante sugerencia de la Edil Sra de Caraballo, la Corporación entra a considerar lo referente a su adhesión a los actos celebratorios del Bicentenario de San Carlos.- Luego de exponerse distintos criterios al //

//respecto, y de esbozarse soluciones en el mismo sentido,se resuelve por unanimidad (24 votos),1°)Realizar una visita solemne en Corporación a la Comisión de festejos del Bicentenario de esa ciudad, el próximo viernes 11 a las 16 horas.- 2°) Depositar como adhesión a los actos una ofrenda floral al pié del monumento a Leonardo Olivera.- 3°)Designar una Comisión especial, integrada con los Ediles Sres. Delfante, Sra.de Caraballo y Presno Isnardi, que tendrá a su cargo ultimar los detalles pertinentes.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Asociación de Carniceros de Maldonado, solicita diversas medidas de orden sanitario, y se incluya un miembro de la misma en la Comisión Municipal de la carne.-Resolución: A comisión de Legislación.- Institución Atlética Pan de Azúcar, y San Lorenzo fútbol, solicitan exoneración de impuestos.- Resolución: A comisión de Presupuesto y Hacienda.-Presidente Concejo Local de Pan de Azúcar Sr. Mario Suarez,ofrece colaboración a esta Junta.- Resolución: Enterado, acúsese recibo ,téngase presente y archívese.-.Acto seguido el SR PREDIENTE,reitera al Cuerpo la información proporcionada por el Edil Sr. Urrutia, acerca de la próxima visita de una Delegación de Autoridades Gubernamentales,la que se efectuará el próximo viernes once, en la sala de sesiones del Ejecutivo Comunal.- Luego de hacerse resaltar la importancia que significa la visita de tan altas autoridades ante los Organos Comunales del Departamento,donde sin duda se les habrá de plantear la solución de urgentes necesidades para el Departamento,la Junta por unanimidad (24 votos), ante moción del EDIL SR RIVERO, resuelve dirigir telegrama al Consejero Nacional Sr. Alberto Heber,adelantándole que es propósito de esta Corporación,recibir a tan calificada Delegación, en su sala de sesiones, luego de las 20 horas.- ASUNTOS ENTRADOS.-COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA,-comunica que ha votado la cantidad de $ 40.000.oo para la Comisión Local de Educación Física de San Carlos,para atender los gastos que demandará el programa de festejos del Bicentenario de dicha ciudad.- Por unanimidad (24 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Pasen los presentes obrados al Concejo Local Autónomo de San Carlos para su conocimiento, y por su intermedio a la Comisión del Bicentenario de dicha ciudad.- LICEO DE PAN DE AZUCAR, su invitación a la reunión que tendrá lugar el día 6 de octubre, con motivo de concurrir autoridades de Enseñanza Secundaria.-RESOLUCION: Habién-

//



W.B.- //dose adoptado, resolución en el día de hoy, sobre este mismo asunto, téngase presente y archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, solicita adhesión a la gestión tendiente a evitar el cobro de interés de mora del 2 % mensual por parte del Banco Hipotecario.- Por mayoría (22 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EDILES BANDADA LISTA 15, Sres. Carbonaro Presno Isnardi y Echartea, solicitan se incluyan en las Comisiones Permanentes al Edil Sr. Antonio Ruggiero.- La Mesa - RESUELVE: Designar al Edil Sr. Antonio Ruggiero para integrar las siguientes Comisiones - Permanentes del Cuerpo: Obras Públicas, Tierras, Orden del Día y Reglamento, como Titular, y la de Presupuesto y Hacienda como suplente.- ASUNTOS VARIOS.-Planteamiento EDIL Sr. - DELFANTE, a raíz de la suspensión del personal eventual decretada por el Ejecutivo Comunal.- Usa de la palabra el citado EDIL, quien considera una medida de carácter impolítico esta resolución del Ejecutivo, y luego de extenderse en otras consideraciones al respecto, formula moción para que se LLAME A SALA, al Concejo Departamental, para que se sirva informar sobre los motivos que tuvo para proceder a despedir al funcionariado eventual, (de acuerdo al artículo 285 de la Constitución) EL EDIL SR LARA, comunica que en la anterior - sesión había adelantado el propósito de tratar este punto, agregando que considera dudoso que las intenciones del Edil Sr. Delfante se vean colmadas, en razón de que los anteriores llamados a sala han sido desoídos.- En uso de una interrupción el EDIL SR MOLINARI, expresa que en el ejercicio pasado se suspendió de sus tareas a funcionarios eventuales, que tenían más de 10 años de trabajos, a pesar de que una disposición legal dispone que aquellos funcionarios públicos de más de 5 años de labor deben ingresar al Presupuesto.-Contesta el Edil Sr. Lara, expresando que nunca estuvo de acuerdo con ese proceder del Ejecutivo Departamental, y que ahora tampoco lo está.- Acota que en este caso, es necesario señalar la actitud del Concejal Sr. Acosta Arteta, quien a su juicio, votó el despido efectuado, compensando cargos que se le otorgaron en los Concejos Locales.- Referente a esta última parte el EDIL SR OLIVERA, expresa que considera evidente, la relación de las actitudes asumidas en oportunidad de tratarse la integración de los Concejos Locales, y en esta última, por los Sres. Concejales.- Siendo la hora 21 y 25 se retira de sala la Edil Sra. //

//de Caraballo.- Prosiguiendo en uso de la palabra el EDIL SR LARA, y luego de realizar - diversas consideraciones sobre el problema en cuestión, expresa que esta infeliz medida - no llevará a ningún fin provechoso, significando además que con rencores y revanchas tampoco se podrá arribar a soluciones concretas y definidas.- en el aspecto presupuestal de la Comuna.-Siendo la hora 21 y 27 se prorroga la sesión por 15 minutos.- EL EDIL SR DELFANTE, comunica que el tema fundamental que se debe discutir, es el llamado a sala que ha formulado, y que en oportunidad de concurrir el Concejo a sala, será el momento de plantear todos los asuntos relacionados con esa cuestión, agregando que todo lo que ahora se habla significa perder lastimosamente el tiempo.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres. Mesa, Hernández, Urrutia y Poppitti, se vota el llamado a sala y resulta afirmativo por mayoría (22 votos en 23), disponiéndose en consecuencia la remisión de la nota respectiva, al Ejecutivo Comunal.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, funda su voto así:" Voto negativamente el llamado a sala por conocer la situación económica del Municipio, lo que obligó lógicamente al despido de los funcionarios eventuales, medida que a mi entender se debió tomar a los pocos días de la posesión de cargos de los Sres. Concejales como forma de no ahondar aún más las exhautas arcas de la Comuna, y abocarse de inmediato al estudio de las finanzas del Municipio.- A la hora 21 y 46 habiendo vencido la hora del término de la reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "referente", "anual", -- "Libre"," tener, ","Julio","estuvo","historia","especial","apreciaciones","Organos","Bancada","Permanentes","definitivas","lógicamente". VALEN.- SOBREBORRADOS:"697" "Núñez" "Ediles", "Fernández","legalidad","Carolinos","1"Secundaria","19","tener","necesario","problema" "camino","Julio","turisticas","formulada","Exposición","Liceo","Cúmpleme","Informar", --- "viaje", "Señor"," País" "Hernández","declara","decretada","concurren","Bicentenario","- "TRAMITADOS", "la","telegrama","de","del","24","suspensión","adelantado","oportunidad",-- "integración","expresa","ese","arribar","tema","eventuales","posesión","reunión"- VALE.- ENTRELINEAS: "en","expresa".- VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez
Secretario de Actas.-

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente



JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B .-

//ACTA Nº 698.-En la ciudad de Maldonado a los once días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Cliden Batista Ferrer, Antonio Ruggiero, Ramón M. López, Rodolfo R. Molinari, Mario L. Echartea, Elbio Presno Isnardi, Heriberto Reig, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Sra. Angelie L. de Caraballo, Angel Umpiérrez Núñez, Antonio Carbonaro, Omar Delfante, Beltrán Hernández; y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Luis Urrutia, Simón Fernández Chavez, Juan A. Olivera, Cesáreo R. Audiffred, Alfredo Rivas, Pablo B. Busquéts, y Cartaut García.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Darío Figueredo, Sra. Alicia G. de Abáselo, Joaquín J. Míguez, Igor W. Fiá, José L. Chifflet, Romeo Montenegro, Armando Pérez Luaces, Raúl Sagristá, y Roque Cabrera;- sin aviso los Ediles Sres. Julio Silva, Ramón M. González, Eugenio Fernández Pérez, José P. Rivas; y con licencia el Edil Sr. Guildardo Odizzio.- Preside el acto el Edil Sr. Cliden Batista Ferrer y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Oficial 1º Sr. Wáshington Urbín. A la hora 19 y 55 el Sr. Presidente declara abierto el acto, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 697 la que es aprobada por unanimidad (22 votos).- MEDIA HORA PREVIA.-EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, teniendo en cuenta el cúmulo de asuntos a consideración del Cuerpo, mociona en el sentido de que por la sesión de hoy se suspenda la Media Hora Previa.- La Presidencia hace notar al Edil mocionante, que de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno del Cuerpo se requieren 4/5 de votos del total de los integrantes para proceder en consecuencia, y como no existe el quórum requerido para ello, significa que por tal circunstancia, no someterá a votación tal pedido.- Seguidamente por Secretaría se dá lectura a la nómina de Ediles anotados para hacer uso de la palabra en la media hora previa.- Los Ediles Sres. García, Carbonaro y Molinari, renuncian a hacer uso de la palabra en tal emergencia.- Siendo la hora 20 se retira de sala el Edil Sr. Hernández y concurre el Edil Sr. Artigas Valdivia.- EL EDIL SR MOLINARI, presenta por escrito una solicitud para ser elevada al Ejecutivo Municipal, sobre retiro del MURO DE LA RAMBLA DE LOS ARGENTINOS DE PIRIAPOLIS.- Tras breve deliberación la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR RIVERO, dicta por unanimidad (20 votos) en dichos obrados la siguiente //

//RESOLUCION:Previo a todo otro trámite, pase al Concejo Local de Piriápolis,por intermedio del Concejo Departamental, para ser oida su opinión al respecto,debiendo agregarse los antecedentes que obran en poder del Ejecutivo.-Declárase urgente.-EL EDIL SR ARTIGAS VALDIVIA, sugiere se curse nota a la Oficina Departamental de O.S.E. solicitándole disponga lo pertinente a los efectos de proceder a la eliminación del bache existente en la esquina de las calles 3 de febrero y Rincón de esta ciudad, sugerencia que hace suya el Cuerpo por unanimidad (20 votos).-.A título personal, el EDIL SR VALDIVIA,solicita se curse nota al Concejo Departamental, sugiriéndole realice las gestiones del caso ante el Banco de Casupá, a los efectos de que éste, cumpla con el compromiso contraido con los compradores de solares del fraccionamiento del Barrio "Delia" del que el referido Banco es propietario, sobre alumbrado público.- en el mismo sentido solicita se curse nota a la Comisión Investigadora que entiende en irregularidades en los fraccionamientos.- Siendo la hora 20 y 10 concurre a sala el Edil Sr. Cairo Medina.- Por unanimidad (20 votos) la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR LOPEZ,resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien proceder a la construcción de dos Kioscos con sus respectivas mesas y bancos en el Parque Indigena "Manuel D. Larresa",disponiéndose además la reparación del existente en ese lugar.- Seguidamente la Junta por mayoria (21 votos en 22), en mérito a una moción del EDIL SR LOPEZ, dispone remitir nota al Ejecutivo Comunal sugiriéndole la construcción de un basamento para la estela de granito dedicada al Sr. Lorenzo Batlle Pacheche, ubicada en la Costanera que lleva su nombre, así como la construcción de una plazoleta en dicho lugar.- Acto continuo la Junta en mérito a una moción de la EDIL SRA A.L.DE CARABALLO, resuelve por unanimidad (22 votos) cursar minuta de comunicación al Ejecutivo Departamental, solicitándole que por intermedio de la Dirección de Higiene se disponga lo pertinente para la recolección de residuos domiciliarios en los Barrios, "Las Delicias" y"California Park".-Continuando en uso de la palabra la Edil Sra. A. L. de CARABALLO,solicita se reitere al Concejo Departamental, el planteamiento formulado oportunamente sobre la aplicación de la Ordenanza de cercos y aceras,a los propietarios de los terrenos ubicados en las calles Ventura Alegre y José Dodera de esta ciudad.- Se vota dicha sugerencia y es aprobada por unanimidad (22 votos).-Siendo la hora 20 y 15 -

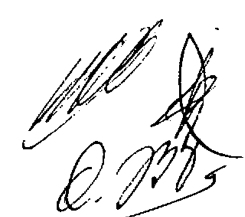
//

W.B.- //concurre a sala el Edil Sr. Ambrosio Rodriguez Umpiérrez.- Seguidamente el Cuerpo por unanimidad (23 votos) hace suyas las siguiente palabras formuladas por la EDIL SRA DE CARALLO;" Sr. Presidente: Sres. Ediles: El pueblo trabajador que se sirve de la linea de omnibus, que viene desde San Carlos a Punta del Este,C.O.D.E.S.A.,está alarmado porque dicha - Compañía no les expide los abonos.- Esa gente debe pagar día a día su boleto, cosa que no - perjudica a dicha Empresa, ya que con eso son mayores sus ingresos; pero la gente que usa ese servicio, esa sí sale perjudicada, porque significa un mayor gasto y su presupuesto se resiente máxime en esta época en que los artículos de primera necesidad han alcanzado precios tan altos.- Sr. Presidente, la Junta debe ocuparse de este problema, y resolverlo a la brevedad posible.- Maldonado lo necesita y San Carlos mucho más.- Bien saben ustedes - cuánta gente de esa zona trabaja en Maldonado y Punta del Este.- Es la clase obrera, son los empleados y los estudiantes.- Es la parte activa de nuestra sociedad que reclama nuestra atención y nosotros que los representamos, no podemos permanecer indiferentes.- Hay - que buscar rápida solución.- CODESA debe dar los abonos correspondientes, y nosotros cumpliendo con nuestro deber, debemos buscar la debida solución a tan importante problema.- -- Siendo la hora 20 y 25 se retira de sala el Edil Sr. Valdivia y concurre el Edil Sr. Hernández.- Seguidamente la Junta por unanimidad (24 votos) hace suya la sugerencia del Edil JUAN A.OLIVERA,ampliada por los Ediles Sres. Lara y Sra. de Caraballo,en el sentido de solicitar por nota a los Consejos de Enseñanza Secundaria y Primaria,respectivamente la construcción de los edificios para el Liceo y Escuela Nº 6 de Pan de Azúcar,sugiriéndole que esta última,sea denominada "Julian Goicoechea".-Además se acuerda que estos planteamiento sean formulados a las Autoridades Nacionales , que en la fecha habrán de visitar esta Corporación.- EL EDIL SR URRUTIA,-en moción ampliada por los Ediles Sres. MOLINARI Y HERNANDEZ, sugiere el nombramiento de una Comisión Especial integrada con un Edil de cada Bancada,-para que confeccione el memorandum a presentarse, y que contenga las aspiraciones de las diversas zonas del Departamento.- Por su parte el Sr. Presidente, don Oliden Batista Ferrer, comunica al Cuerpo que la Delegación de autoridades Nacionales se encuentra en el Concejo Departamental.- EL EDIL SR ROIG, expresa que es posible que las autoridades que vi //

//sitarán la Junta, tenga su estilo de trabajo, por lo que considera que todo lo que previamente se haga al respecto, puede resultar estéril.- EL EDIL SR CAIRO MEDINA, hace notar que a pocos minutos de recibir dicha Delegación no se puede improvisar, debiéndose actuar en Corporación.- A la hora 20 y 37 concurre a sala el Edil Sr. Peppitti.- EL SR PRESIDENTE, adelanta que al concurrir la Delegación integrada con Autoridades Nacionales a la Junta se pasará a sesionar por el régimen de Comisión General como lo establece el Reglamento Interno.- En virtud de lo expresado en sala por varios Sres. Ediles, el EDIL SR URRUTIA, retira su anterior moción.-Los Ediles Sres. ECHARTEA Y HERNANDEZ, Comunican al Cuerpo que en la sesión de hoy, no realizarán las exposiciones para las cuales habían solicitado autorización, adelantando que lo harán en la próxima reunión.- ASUNTOS ENTRADOS.-Siendo la hora 20 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Mesa.- COMITE DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, PRO RECUPERACION DEL TRABAJO, solicita audiencia al Cuerpo a fin de plantearle su aspiración en el sentido de que la Junta apoye la gestión tendiente a lograr que el Banco de la República estudie el aval correspondiente para un préstamo de $ 35.000.000.oo (treinta y cinco millones) de dólares con un consorcio Alemán.- Por moción del EDIL SR CARBONARO, la Corporación por unanimidad (25 votos) resuelve aceptar la audiencia solicitada, e invitar a pasar a sala a los integrantes del Comité de referencia.- A la hora 20 y 45 se hacen presente en sala los Sres. Raúl Mesa Nicanor Cadimar, Carlos Julio Barrios, Wáshington Alvira, Juan Yackimenco, Beltrán Méndez, Francisco Piffano, Ramón Pérez, y las Sras. María De León de Clavijo, y Yolanda T. de Tassano,-pasándose seguidamente a sesionar en Comisión General.- Hacen uso de la palabra refiriéndose al tema ante dicho los Sres. Ramón Pérez, y Francisco Piffano, Presidente y Secretario del Comité antes mencionado, haciéndolo además el Sr. Carlos Julio Barrios, y los Ediles Sres. Hernández, Echartea, Lara y Sra. de Caraballo.-A la hora 21 y 30 se retira la Delegación visitante, pasándose de inmediato a sesionar por el régimen ordinario, con la asistencia de los Ediles antes mencionados.- Posteriormente, por moción del EDIL SR RIVERO, la Junta por unanimidad (23 votos) prorroga la sesión por 1 hora, hasta las 22 y 30 minutos.- EL EDIL SR LARA, mociona para que se llame a sala al Concejo Departamental a fin de que informe acerca de las gestiones llevadas a cabo con respecto al aval Bancario de treinta y cin-

//





W.B.- //co milleres de dólares, para la concertación de un préstamo .-Por su parte el EDIL SR. HERNANDEZ, mociona en el sentido de que se le curse nota al Concejo Departamental dándole cuenta de las gestiones iniciadas por el Comité de Recuperación del Trabajo, sobre un aval para préstamo de 35.000.000 de dólares, al Gobierno Departamental de Maldonado, expresándole se sirva informar sobre el mismo si correspondiera.- En virtud de lo expresado por el - Edil Sr. Hernández, el Edil Sr. Lara retira su anterior moción.- Se somete a votación la moción del EDIL SR HERNANDEZ y obtiene afirmativa por mayoría (25 votos en 26) adoptándose como resolución el texto de la misma.- Prosiguiendo con los asuntos Entrados se pasa a tratar el expediente caratulado: JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA solicita apoyo de la Junta protestando por las tarifas fijadas por O.S.E.- Por moción del Edil Sr. Hernández, la Junta dicta en dichos obrados por unanimidad (26 votos) la siguiente RESOLUCION: Remítase telegrama a O.S.E. y al Consejo Nacional de Gobierno, en el sentido indicado, téngase presente y archívese.- A.N.C.A.P. contesta oficio Junta referente otorgamiento iguales beneficios a la Compañías de Omnibus del interior que los que reciben las de la capital.- EL EDIL SR OLIVERA, mociona para que se trate sobre tablas este asunto, y obtiene afirmativa por mayoría (16 votos en 26).-Como el EDIL SR OLIVERA, incurriera en personalismos a juicio de la Presidencia con éste, amparándose en lo que establece en numeral 8° del artículo 64 del Reglamento Interno, solicita de la Junta que en lo sucesivo de incurrir el Sr. Olivera en nuevos - personalismos, se le autorice para prohibirle el uso de la palabra.- A esta altura el EDIL SR BORGES, mociona para que el asunto en debate se tenga presente y se archive.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Borges y es aprobada por unanimidad (26 votos), dictándose en consecuencia la siguiente Resolución: enterado, téngase presente y archívese.- A - esta altura siendo la hora 21 y 42, deja la presidencia el Edil Sr. Batista Ferrer, quien se retira del recinto, asumiendo la misma el primer-Vice Sr. A.R. Borges.- Siendo la hora 21 y 44 por moción del Edil Sr. Lara, la Junta por unanimidad (26 votos) decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.- A la hora 21 y 49 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. Baquero, Urrutia, Hernández, Presno Isnardi, Peppitti, Sra. de Carballo Reig, Mesa, Busquets, Olivera, Garcia, Rivero, Lara, Fernández Chavez, Caire Medina, y Um //

//pierrez Núñez.- EL SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA, SR CASSELLA, comunica al Cuerpo que en virtud de no encontrarse presentes el Sr. Presidente ni los Vices, corresponde designar un Presidente Ad-Hoc.- Concurre a sala el Edil Sr. Rivas siendo la hora 21 y 48 .- EL EDIL SR CAIRO MEDINA, formula moción en el sentido de designar Presidente Ad-Hoc, al Sr. Urrutia.- Se somete a votación dicha moción, y resulta afirmativa por unanimidad (17 votos), asumiendo la Presidencia el Sr. Urrutia.- A la hora 21 y 50 concurren a sala los Ediles Sres. Ruggiero, Carbonaro, Audiffred, Echartea, Molinari, Rodríguez Umpiérrez y López; asumiendo este último de inmediato la Presidencia.- EL EDIL SR MOLINARI, mociona para que se nombre un miembro de la mayoría y uno por la minoría para recibir a los Gobernantes que visitarán la Junta, temperamento que es compartido por mayoría (23 votos en 24).- El Edil Sr. Peppitti, propone al Edil Sr. Mesa por la minoría y el Edil Sr. Molinari al Sr. Presno Isnardi por la mayoría.- A esta altura el EDIL SR HERNANDEZ, solicita se trate como grave y urgente el expediente de C.O.D.E.S.A. solicitando aumento de precios de tarifa.- Se vota la urgencia de este asunto y obtiene unanimidad (24 votos); se vota el tratamiento sobre tablas y obtiene igual resultado (afirmativa).- A la hora 22 y 3 minutos concurre a sala el Edil Sr. Borges.- En momentos en que se comenzaba la consideración del referido antecedente, siendo la hora 22 y 5 se hace presente en sala la Delegación DE AUTORIDADES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES, integrada con el Consejero Nacional Sr. Alberto Heber, Ministro de Industrias y Trabajo Don Walter Santoro, Presidente del Instituto de Colonización Don, Martín Ois, Presidente de A.F.E. Juan Carlos Furest, Presidente de la Caja de Jubilaciones Rurales, Sr. José G. Ramón, Vice-Presidente del Directorio de O.S.E. Sr. Leo Texeira, Vice-Presidente del S.O.Y.P Sr. Gabito Barrios, Diputado Dr. Elbio Rivero, Presidente del Concejo Departamental, Dr. Pedro Tamón, Concejal Sr. Jacinto Rodríguez Pagola, Sr. Francisco Salazar, y H. Clerici.- Asimismo en ese momento se hace presente en sala acompañando la Delegación el Presidente de la Junta, Sr. Oliden Batista Ferrer, como así también los Ediles Sres. Presno y Mesa Borrallo, asumiendo la Presidencia, el Titular Sr. Batista Ferrer.- Usa de inmediato de la palabra el PRESIDENTE DEL CUERPO SR BATISTA FERRER, quien dá la bienvenida a los gobernantes visitantes en la persona del Consejero Sr. Alberto Heber expresando la satisfacción del Cuerpo que presi-

//



W.B.-

//de por la presencia de los mismos en el Departamento.- El Sr. Heber agradece el ser recibido por el Organo Legislativo Departamental, agregando, que este es el décimo Departamento que visita, y que para ellos es un orgullo el estar presentes en la noche de hoy en la Junta Departamental de Maldonado.- El Sr. Presidente comunica que corresponde pasar a sesionar en Comisión General, procediéndose en consecuencia.- Se hace constar que mientras se sesionaba en Comisión General siendo la hora 22 y 15 se retiró de sala el Sr. Molinari, concurriendo el Sr. Junio Silva, retirándose posteriormente éste último, y concurriendo el primero de los nombrados a la hora 22 y 30.- Hicieron uso de la palabra en tal oportunidad los Ediles Sres. Rivero, Reig, Hernández, Junio Silva, Presno, Caire, Lara, Olivera, García, Rivas, Audiffred, Carbonaro, y Peppitti, como asimismo las autoridades visitantes.- Durante el régimen de Comisión General por moción del Edil Sr. Cartaut García, se prorrogó la sesión hasta las 23 y 30.- Por moción del EDIL SR OLIVERA, se prorroga la sesión hasta las 24 horas, y por moción del mismo Edil se prorroga la sesión hasta las 0.30.- Por último ante sugerencia de la Edil Sra. de Caraballo, se prorroga nuevamente el horario de sesión hasta las 0.45.- A la hora 0.35 del día sábado 12 de octubre del corriente año, habiéndose retirado la Delegación se reinicia la sesión por el régimen ordinario, con la asistencia de los Ediles Sres, Borges, Baquero - Busquets, Caire, Carbonaro, Olivera, Rivero, Ruggiero, Urrutia, García, Reig, Sra. de Caraballo, Presno, Echartea, Molinari, Hernández, Mesa, Lara, y Rodríguez Umpiérrez.- Preside el primer Vice-Sr. A. Roberto Borges.- Siendo las 0.42 se prorroga la sesión por 15 minutos.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Peppitti.- Se prosigue la consideración de expediente gestionado por C.O.D.E.S.A. sobre aumentos de pasajes y abonos.- EL EDIL SR HERNANDEZ, hace notar que si en la sesión que se celebra en la noche de hoy se aprueba el expediente, la Junta lo hará bajo la presión de la Empresa, la que ha desatado un clima contrario al Cuerpo, mocionando para que se autorice, pero condicionado al otorgamiento por una sola vez, de medio abono en la segunda quincena del mes en curso.- Por su parte el EDIL SR CAIRO MEDINA, manifiesta que dicho agregado no tiene fuerza legal, y que el mismo solamente podría ser a título de sugerencia.- El EDIL SR MESA, expresa que él quisiera saber si la Empresa aceptaría el temperamento de la moción del Edil Sr. Hernández, como asimismo que - //

//elementos ha tenido en cuenta la Comisión de Tránsito y Transporte para la fijación de los aumentos.- Por mayoría (17 votos en 20), en mérito a una sugerencia del Edil Sr. Echartea la Junta prorroga la sesión por 15 minutos.- Por su parte el EDIL SR LARA, hace notar que lamenta que esta noche se vote el aumento de tarifas y que si se hace, es bajo la presión de la Empresa, agregando que la misma no ha expresado la verdad, no ajustándose a la realidad de los balances presentados.- EL EDIL SR ECHARTEA, manifiesta que hay que manejarse con el mensaje del Ejecutivo Comunal, adelantando que votará el expediente, con el agregado sugerido por el Edil Sr. Hernández.- Tras breve deliberación la Junta dicta en dichos obrados con (19 votos en 20) la siguiente RESOLUCION: Homologanse las tarifas que lucen a fojas 18 vuelto de estos obrados, condicionado a la expedición y cobro de medios abonos en todas las categorías por la segunda quincena del mes de octubre del corriente año.- La vigencia de las tarifas entrará a regir a partir del 15 de los corrientes.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Las tarifas que acaban de aprobarse son las siguientes: "Un aumento del 35 % sobre las tarifas actuales de los precios de los boletos,-un aumento del 50 % sobre las tarifas actuales de los abonos libres, las que podrán ser limitados por la Empresa a un mínimo de cuatro viajes diarios, y un aumento del 35 % sobre las tarifas actuales en los abonos benificados y obreros".- EL EDIL SR MESA, funda su voto así: "Voto afirmativamente dejando expresa constancia de que lo hago por primer u última vez, hasta tanto CODESA no presente una contabilidad organizada, e incluya todos los omnibus (particulares y Cooperativa) en la misma".- Adhieren a este fundamento los Ediles Sres. Lara y Sra. de Caraballo .- A Siendo la hora 1 y siete minutos del día 12 de octubre del corriente año, se retiran de sala los Ediles presentes, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.- SOBRTBORRADOS: "Umpiérrez", "Baquero", "Olivera", "González", Oliden", "Presno Isnardi", "consideración", "Cuerpo", ", 21", "Rivero", del", "Cairo", sugerencia", Una" "dispeniéndose", "López", "se", con", "Corporación", "solicita", ", de la", "35.000.000.oo",, "votos", "visitante", "aval", "Prosiguiendo", "archivense", "comunica", "sentido", "votación", "gobernantes", "Leo", "Rodríguez", "asumiendo", "Heber", "visitante", "habiéndose", ", manfiesta", VALE.-



//ENMENDADOS: "del", "California", "Habian", "a", "Gobernantes", "23", "preside", "Presidente", "Delegación", "condicionado" VALE.- ENTRELINEAS: "sobre alumbrado Público", "de", "lo", "Habiéndose retirado la delegación", "si" VALE.-

OLIDEN BATISTA FERRER.-
Presidente.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

WASHINGTON URBIN.-
Oficial 1°.-

ACTA N° 699.-En la ciudad de Maldonado a los dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. A. Roberto Borges, Elbio Presno Isnardi, Beltrán Hernández, Rodolfo Molinari, Igor W. Fia, Mario L. Exhartea, Ramón M. López, Sra. A. L. de Caraballo, Sra. A. G. de Abásolo, Alfredo Lara, y los suplentes Sres. Cartaut García, Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Pablo B, Basquets y el edil titular Sr. Antonio Carbonaro.-A la hora 19 y 1 minuto, el edil Sr. Hernández solicita la hora, por cuya razón, el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto, por falta de quórum legal.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREBORRADOS: "19", "Hernández".-VALEN.-

A. ROBERTO BORGES
1er. Vice-Presidente

TOMAS CASSELLA-
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

W.B. ACTA N° 700.-En la ciudad de Maldonado a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. A. Roberto Borges, Angel Umpiérrez Núñez, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fia, Mario L. Echartea, Antonio Ruggiero-Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro, Omar Delfante, Sra. A. G. de Abásolo, Alfredo Lara-

//

//Sra. A. L. de Caraballo, Darío Figueredo, Raúl B. Rivero, Roque Cabrera; y los suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Artigas Valdivia, Romeo Baquero, Juan A. Olivera, Geomar Villalba y Cartaut García.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Chifflet, Sagristá, Míguez, Molinari, y Mesa,-sin aviso los Ediles Sres. J. P. Rivas, Ramón M. González, E. Fernández Pérez, A. Pérez Luaces, Romeo Montenegro; y con licencia los Ediles Sres. Batista Ferrer y G. Odizzio.- Asimismo faltó con aviso el Edil Sr. Marcos Baéz.- Preside el acto el primer Vice-Sr. A. Roberto Borges, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 698 y 699.- Respecto a la primera de ellas en lo que tiene relación con el criterio sustentado por el Sr. Presidente - Edil Sr. O. Batista Ferrer, al considerarse la contestación de A.M.C.A.P. a la iniciativa - para que se otorguen iguales beneficios a las Empresas de Omnibus, el Edil Sr. OLIVERA, deja constancia, que considera infundada las expresiones del Sr. Presidente desde que no hubo intención de atacarlo con sus palabras, y que por otra parte la Junta entendió que no hubo personalismos en las manifestaciones que él expusiera.- Por su parte el EDIL SR LARA, comunica que pedirá reconsideración de las tarifas aprobadas a C.C.D.E.S.A. en razón de que un detalle de gran importancia, como lo es el de la frecuencia de los viajes, los que fueron disminuídos de 6 a cuatro, diarios, pasó inadvertido para los Sres Ediles en aquella oportunidad.- Se votan las actas 698 y 699 y resultan afirmativas por mayoría (18 votos en 20).-

MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra el EDIL SR RIVERO, quien expresa: "Sr. Presidente: Hace más de tres meses me ocupé del estado deplorable que se encuentra el Puente pesquero del - Arroyo Maldonado.- En tal oportunidad hice notar el peligro que significaba el faltarle algunos tablones, y la necesidad de una reparación que a mi entender no era gravosa en razón de que con las barandas existentes que tienen que desaparecer para dar comodidad a los pescadores, se construirían los bancos.- A pesar del tiempo transcurrido el Concejo Departamental no ha iniciado los trabajos y próximo al verano los pescadores cada vez más numerosos concurren sin tener la comodidad de otrora cuando estaba destinado dicho puente como - pesquero.- El mayor apuro que tengo es que una vez terminados los trabajos más imprescindi- //



W.B.- //bles se pueda rendir un homenaje a su constructor Sr. Juan Antonio Zanoni,dándole su - nombre para que perpetúe la memoria de ese noble productor y trabajador de la zona.- Por esas consideraciones solicito se reitere el pedido a fin de que a la brevedad el Ejecutivo Comunal inicie los trabajos de reparación reclamados por los aficionados pescadores".- Por mayoría (17 votos en 19) la Junta acompaña el pedido que antecede disponiendo el envío de la nota respectiva.- Prosiguiendo el EDIL SR RIVERO, manifiesta:" Un incendio destruyó casi totalmente el Parador de la Playa El Grille y quedan en ese lugar restos dispersos - que además de ser un peligro para el veraneante,es un motivo antiestético e índice de abandono.- El Concejo Departamental debería proyectar la construcción de un parador moderno - y llamar a licitación pública para la concesión por 10 años quedando para el Municipio la obra construída.- Creo que es una obra que al término de la concesión será otra fuente de recursos para el Municipio, y a la vez será índice de progreso de la zona, al dotar a esa concurrida playa de las comodidades que se deben ofrecer al turista.- Solicito que mis palabras se transcriban al Concejo Departamental, a los efectos pertinentes".- Por mayoría (14 votos en 19), la Corporación hizo suya la precedente solicitud del Edil Sr. Rivero.- Seguidamente el EDIL SR ECHARTEA,dá lectura a una amplia exposición a través de la cual - destaca los beneficios sanitarios que para la población aparejaría la fluoruración del agua potable que se consume, señalando muy especialmente que tal procedimiento ha sido patrocinado por prestigiosas organizaciones médicas.- Hace notar que dado que proximamente se habrá de inagurar el sistema central de Laguna del Sauce para proveer de agua potable a las principales ciudades de nuestro Departamento, es la oportunidad justa de pedir que se practique la fluoruración referida.- Tras breve deliberación se resuelve transcribir - al Directorio de O.S.E. y al Ministerio de Salud Pública (unanimidad 20 votos) la exposición formulada por el Edil Sr. Echartea.- Siendo la hora 19 y 15 concurre a sala el Edil Sr. López.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (21 votos) hace suya una solicitud del EDIL SR DELFANTE,en el sentido de remitir nota al Ministerio de Hacienda a efectos de solicitarle se interese por un pedido del (Piriápolis Football Club) de obtener en usufructo por 30 años un predio perteneciente a ese Ministerio, a efectos de poder realizar allí //

// una importante obra de carácter social y deportiva.- Igualmente por unanimidad (21 votos) la Corporación hace suyas las siguientes mociones del EDIL SR DELFANTE, y dispone se proceda de conformidad: 1°) Notas a las Empresas de Omnibus CODEPSA Y COZO, solicitándoles que algunos de los horarios de esas lineas, los más convenientes, lleguen en su recorrido hasta el Barrio de Punta Fria de Piriápolis, en razón de que en el mismo habitan muchos obreros que necesitan esos servicios; 2°) Nota a la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay - haciéndoles llegar la felicitación del Cuerpo, por los actos que la misma realizara los - dias 12 y 13 de octubre ppdo, en favor de la niñez, haciendo resaltar la labor que en la oportunidad desarrollara la Sub-Comisión del Parque de Vacaciones.- A la hora 19 y 20 concurren a sala los Ediles Sres. Carlos De León, y Fernández Chavez.- Acto seguido el EDIL SR PRESNO ISNARDI, expresa lo siguiente: "Sr. Presidente: De manera persistente se ha venido últimamente denunciando que muchas de las personas clientes de los Expendios Municipales, son de situación económica desahogada.- Me consta que es exacta esta afirmación y que se dá el caso de que son numerosas las personas pudientes que se benefician en la adquisición de carne a bajo precio en los mencionados expendios; es evidente, que en parte, se está desvirtuando la finalidad esencial y primaria de aquellos, como es la de que llegue a la mesa modesta, de escasos recursos, artículos fundamentales de la dieta familiar.- Porque sabemos y nos consta de que hay muchos de condiciones extremadamente pobre, que viven en situación de infra consumo, y que no pueden obtener el acceso a los Expendios Municipales.- Por lo expresado considero que el Concejo Departamental debe tomar una actitud severa, y en ese sentido mociono para que se eleve nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole proceda con la urgencia que el caso requiere, y busque las fórmulas adecuadas para extender sus servicios de manera de favorecer más vastos sectores populares".- Se vota este pedido y obtiene unanimidad (22 votos).- Prosiguiendo el EDIL SR PRESNO ISNARDI, expresa lo siguiente: "Solicito que la Junta Departamental dirija mensaje a la Asamblea General exhortándole a la pronta - sanción del proyecto de la Ley Orgánica Municipal sometido desde hace largo tiempo a estudio de dicho organismo.- Además sugerirle la conveniencia de que previamente a la sanción de dicha Ley sean oidas las opiniones que al respecto puedan proporcionar los Gobiernos De- //



W.B.- //partamentales, Concejos, y Juntas Departamentales del País.- Y simultáneamente se soliciten los buenos oficios de los Representantes Nacionales Sr. Martín S. Marzano y Dr. Elbio Rivero, para que realicen gestiones en tal sentido, y se curse nota a las demás Juntas del País exhortándolas a acompañar la expresada iniciativa.- Por unanimidad (23 votos) la Corporación acompaña el pedido que antecede, y dispone el envío de las notas pertinentes. Acto continuo la Junta por unanimidad (23 votos) apoya una moción del Edil SR HERNANDEZ,- y dispone la remisión de una nota al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, sugiriéndole se sirva tener a bien diligenciar con urgencia el expediente iniciado por oficio Nº 880/963, con informe favorable de la Inspección Departamental de Escuelas (ampliación de la Escuela Nº 66 de Canteras de Marelli).- Asimismo por unanimidad (23 votos) la Corporación acompaña un pedido del EDIL SR HERNANDEZ, ampliada por el EDIL SR FIGUEREDO, y dispone que por la Mesa se eleve nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva tener a - bien disponer lo pertinente a efectos de que se observe una estricta vigilancia, en lo que respecta a la velocidad de los vehículos frente a los locales escolares en horarios de entrada y salida de alumnos.- A la hora 19 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Poppitti.- Prosiguiendo el EDIL SR HERNANDEZ, solicita se requiera del Ejecutivo Comunal, los siguientes informes: 1º) Número de pinos talados a partir del 15 de febrero de 1963, en los predios - Municipales; 2º) Destino de los mismos, y resolución que aprobara dicha tala; 3º) Importe - obtenido por ese concepto.-La Corporación por unanimidad (23 votos) dispone el envío del pedido de informes que antecede.- Seguidamente ante sugerencia del Edil Sr. Umpiérrez Núñez, la Corporación por unanimidad (24 votos) dispone remitir nota al Concejo Departamental solicitándole se interese ante A.F.E., a efectos de que este organismo gestione de U.T.E., la instalación de energía eléctrica para la estación de ferrocarril de La Sierra.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Cairo Medina.- EXPOSICION EDIL SR ECHARTEA, referente a Expendios Municipales.- El citado Edil a través de su disertación, expresa que es lamentable que los citados establecimientos carezcan de reglamentación para su funcionamiento y que este hecho junto al de no estar ubicados en barriadas donde se encuentran n los núcleos menos pudientes, hacen que los sectores de más capacidad económica sean los más be-

//

//neficiados.- Por tal motivo considera que dichos expendios no cumplen con su finalidad específica.- Posteriormente dá lectura a una serie de cifras que corresponden a las deudas que mantiene el Ejecutivo con diversas firmas comerciales por compras de mercaderías, haciendo notar que la mencionada deuda asciende en la actualidad a alrededor de un cuarto millón.-Por último mociona en la siguiente forma:1°)Se pase nota al Ejecutivo Municipal para que en el próximo presupuesto se cree un rubro para giro de expendios Municipales.-2°)Oportunamente esta Junta reglamente el funcionamiento de los expendios.- 3°)Que se llame a sala al Concejo Departamental a dar cuenta del estado de las finanzas del Municipio hasta el 15 de febrero de 1963, y desde esa fecha a la actualidad.- Por mayoría (19 votos en 25)la Corporación dispone la remisión de las notas respectivas, en el sentido indicado.- EXPOSICION EDIL SR HERNANDEZ, acerca realización de corriente turística del Paraguay hacia Maldonado.- El mencionado Sr. Edil, manifiesta que a pesar de que se ha anotado hace unos veinte días para realizar esta exposición,la misma sigue teniendo igual vigencia.- En su amplia exposición expresa que ha tenido conocimiento de que las Agencias de Publicidad han tomado una iniciativa para crear una Asociación de Turismo que ha de fomentar el incremento de esta industria en nuestro País.- Agrega que en su estadía reciente en la República del Paraguay pudo apreciar algunos aspectos de interés para nuestro Departamento.- 1°)En Paraguay la temperatura en los meses de verano oscila en los 42 grados centígrados, lo que ha hecho que se construyan cantidad de piscinas ubicadas en la mayoría de las residencias allí existentes.- 2°) A pesar de ser muchas las familias que veranean en Rio o Mar del Plata,son pocas las que se llegan a nuestra zona,considerando que ello se debe a que la Cancillería Uruguaya en Asunción, no obstante poseer centenares de costosos afiches,que muestran las bellezas naturales de este Departamento,no han sido distribuidos en sitios públicos, como corresponde.- Señala que los lugares de diversión, el transporte,combustibles etc.son de menor costo en este país que en Paraguay,hecho que bien orientado,crearía una corriente turística importante.- Luego de extenderse en otras consideraciones,solicita que sus palabras pasen al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Comisión Nacional de Turismo, y a la nueva Asociación de Turismo de reciente creación.-Se vota este pedido y obtiene unanimidad.-

//

W.B.

//(24 votos).- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Concejo Local Autónomo - de San Carlos, solicita designación de una calle de esa ciudad, con el nombre de Pedro Duhart.-Resolución: A Comisión de Nomenclatura.- A Comisión de Presupuesto pasaron dos expedientes; exoneración de Impuestos de rifa, gestionado por el Club Atlético Defensor, y por el movimiento Pro-del-lisiado de Pan de Azúcar.-Bernardo Alfaro, solicita aumento de tarifas de omnibus y David Amorin, Análoga gestión.- Resolución: a Comisión de Tránsito y Transporte.-Ministerio de Obras Públicas, contesta gestión Edil Sr. Lara, sobre obras de construcción carretera Aiguá-Rocha; Ministerio de Defensa Nacional contesta gestión Edil Lara, referente a trasmisores para empleados Municipales que se encuentran en la Isla de Gorriti.- Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil Gestionante, fecho archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.-PRESIDENTE JUNTA, Sr. Cliden Batista Ferrer, solicita un mes de - licencia de acuerdo a lo establecido por el artículo Nº 293 de la Constitución.- Por moción del Edil Sr. Olivera, este asunto se declara grave y urgente, y se resuelve tratar sobre - tablas (22 votos en 24).- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, manifiesta lo siguiente: "Sr. Presidente: No puedo dejar de expresar que como militante del Partido Colorado y de la lista 15, me produce profunda satisfacción que el Profesor Sr. Cliden Batista Ferrer, Presidente de este Organismo Legislativo Comunal, haya ingresado al Ejecutivo Comunal en función de una - licencia del Titular Dr. Tamón.-Con el alejamiento obligado del Profesor Sr. Batista Ferrer, pierde este Cuerpo aunque por breve tiempo un magnífico conductor, un gran compañero y un eficáz trabajador.- Sr. Presidente: Debo manifestar además ante la oportunidad que me brinda la solicitud de licencia del Profesor Sr. Batista Ferrer, su conocida dedicación de tantas y tantas horas a esta Junta, en pro de la recuperación social, y económica del Departamento.- Quería significar que si bien es tradicional, y desde luego reglamentario aceptar la licencia solicitada, en este caso particular dado la estima personal, y los -- vínculos que me unen al Edil Sr. Batista Ferrer, y por ser también de estricta justicia - hago moción de que se acepte la licencia solicitada y se le curse nota en el sentido de - que conociendo perfectamente los valores que lo envuelven, descartamos desde ya una eficaz gestión en consonancia con sus relevantes méritos como Concejal del Ejecutivo Departa //

//mental.- Adhieren a estas expresiones los Ediles Sres. Valdivia, Olivera y Rivero.- Por unanimidad (25 votos) en los obrados enunciados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase como se solicita, y convóquese al suplente que corresponda actuar, en ese período de tiempo.- Declárase urgente.- SRTA. MERINA ODELLO Y FORNO, renuncia al cargo de Edil Suplente de la Corporación.- Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada y convóquese al Suplente Sr. Alfredo Rivas, téngase presente y archívese.- CONSEJERO NACIONAL SR ALBERTO HEBER, contesta sobre puntos que le fueron planteados en su visita a la Junta.-Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, agradézcanse los informes proporcionados, téngase presente y archívese.- CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA, contesta gestión Edil Sr. Delfante, sobre intercambio de escolares de este Departamento y de la Provincia de Mendoza.-Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental para su conocimiento y demás efectos.-.- CENTRO DE HOTELEROS DE PUNTA DEL ESTE, solicita se remitan telegramas al Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional de Gobierno, y Comisión Nacional de Turismo, gestionando transporte gratuito de automóviles de turistas.- Por mayoría (24 votos en 25) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Remitanse telegramas en el sentido indicado a los organismos mencionados y fecho archívese.- Declárase urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, comunica que en mérito a la sugerencia del Edil Sr. Bianchi, designó una Comisión Especial para estudiar y planificar un Parque Municipal, y solicita designación de dos representantes de la Junta.-Por mayoría (21 votos en 25) se dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase a los Ediles Sres. Antonio Carbonaro y Ariosto Peppitti, a tales efectos, y pasen los presentes obrados al Concejo Departamental, - - - - - - -.-declarándose urgente.- EL EDIL SR HERNANDEZ, funda su voto así: "Sin cuestionar para nada las personas propuestas, la Bancada de la Lista 99 deja expresa constancia de que vota negativamente por no haber sido consultada.- OLBER DE LOS SANTOS, y otros, solicitan audiencia de la Junta.-El Sr. Presidente comunica que hay otro pedido de audiencia proveniente de los Empleados eventuales declarados cesantes recientemente, por el Ejecutivo Comunal.-Por su parte el EDIL SR DELFANTE, adelanta que se referirá, en otra oportunidad, a este aspecto de las audiencias concedidas por la Junta.- Previamente //

W.B.-

//el Sr. Presidente, comunica que fué invitado por la Comisión de Fomento de la Prefectura de Puertos de Punta del Este, a una reunión que se llevó a cabo el domingo 20 ppdo,-y como no le fuera posible asistir, delegó al Director de Secretaría del Cuerpo Sr. Tomás - Cassella, para que fuera en su representación.- Aclara que en dicha reunión se hizo notar la conveniencia de adquirir una Bomba contra incendio, la que costaría alrededor de treinta mil pesos, habiéndose pensado que el Municipio podría colaborar en el sentido indicado. Comunica además el SR PRESIDENTE, que telefónicamente se ha recibido de la Junta Departamental de Lavalleja, una solicitud en el sentido de designar dos Ediles, que posteriormente concurrirían a O.S.E. gestionando la revisión de las tarifas recientemente establecidas.- Agrega que la Mesa ha designado a tales efectos, a los Ediles Sres. Presno Isnardi y Olivera.-- EL EDIL SR DELEANTE, entiende que la Corporación debería dar cierta orientación a los Ediles antes nombrados, con el fin de que lleven instrucciones precisas para opinar al respecto.- Siendo la hora 20 y 25 concurren a sala los Ediles Sres. A. Rodríguez Umpiérrez y Heriberto Roig, retirándose el Edil Sr. De León.- Luego de exponer sus puntos de vista, sobre el tema en debate varios Sres. Ediles, EL EDIL SR RIVERO, expresa que se - podrían sugerir las siguientes aspiraciones: "1°) Ampliación de cinco a siete metros cúbicos del consumo de agua con tarifa mínima.- 2°) Revisión general de las tarifas, aprobadas que significan un aumento del 400 %.- 3°) (sugerencia del Edil Sr. Audiffred) Revisión de las tarifas para huertas familiares.- Seguidamente por unanimidad (26 votos) por moción - del EDIL SR POPPITTI, se ratifica la designación efectuada por la Mesa, en las personas de los Ediles Sres. Presno Isnardi, y Olivera, debiendo proponer la Bancada mayoritaria a la Mesa el suplente del Edil Sr. Presno, en virtud de haber manifestado éste que quizá no - pueda concurrir por razones de salud.- Además dichos delegados deberán ajustarse a las sugerencias propuestas por los Ediles Sres. Rivero y Audiffred, al respecto.- Siendo la hora 20 y 45 la Corporación entra a sesionar por el régimen de Comisión General, a efectos de recibir por su orden, a la Delegación integrada con los Sres. De Los Santos, Abella, y Moreira Corbo, procedentes de la ciudad de San Carlos, que se refirió a una actitud que consideran Inconstitucional por parte del Concejo Local Autónomo, y a una Delegación de Obre-

//

//ros eventuales declarados cesantes recientemente por el Ejecutivo Comunal la que es integrada con los Sres. Angel Vitabar, Alfredo Rosano, José G. Pérez, Ruben A. Graña, y Delfín Martínez, que exponen al Cuerpo sus problemas referente a la no percepción de sus haberes - y a la necesidad de trabajo por la que atraviesan.- La primera de las Delegaciones nombradas promete entregar en el correr de la próxima semana un memorandum con sus aspiraciones.- Durante el régimen de Comisión General, hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Lara, Olivera, Valdivia, Umpiérrez y Figueredo. Se realizó un cuarto intermedio de cinco minutos - y concurrieron a sala los Ediles Sres. Rivas y De León, habiéndose retirado los Ediles Sres. Cabrera y Roig.- A la hora 21 y 20 habiéndose retirado las Delegaciones citadas, se reinicia la sesión por el régimen ordinario.- el edil SR LARA, mociona en el sentido de que esta Junta remita al Concejo Departamental, el memorandum presentado por los eventuales declarados cesantes, haciéndole saber que vé con suma preocupación el no cobro de sus haberes, por los eventuales, que aspira su reintegro y que comparte su aspiración de que para - todos los cargos de peones Municipales se llame a sorteo, teniendo preferencia en todo lo posible, aquellos que tengan familia a su cargo (sugerencia esta última del Edil Sr. Figueredo).- A la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por treinta minutos.- Usa de la palabra el EDIL SR HERNANDEZ, quien expresa que mantiene la posición que en esta materia sostuvo hace cuatro años atrás, significando que no todos los Sres. Ediles que actuaron en aquella oportunidad, y en la presente, pueden sostener lo mismo.- Luego se extiende en otras consideraciones sobre el particular, criticando la política que al respecto asumiera el anterior gobierno.- A raíz de ser interrumpido por el Edil Sr. Lara, a esta altura el Sr. Presidente, no pudiendo ampararlo en el uso de la palabra, suspende la sesión por 10 minutos.- A la hora 21 y 40 se reinicia la reunión con la asistencia de los Ediles antes citados (24 Ediles).-EL EDIL SR DELFANTE, expresa que en este asunto de los eventuales se sigue con la misma tática política, ya clásica, que debe desaparecer, adelantando su fé en que los Sres. Concejales se ocuparán de este problema al que la Junta debe prestar su mejor esfuerzo.- EL EDIL SR CAIRO, por su parte expresa que en el fondo todos los Sres. Ediles tienen la misma buena voluntad para solucionar este asunto, agregando que la Junta debe encararlo con toda //



W.B.

//seriedad, con el fin de que la Corporación no prosiga con sus actuaciones que han merecido severas críticas desfavorables.- EL EDIL SR LARA, manifiesta que no comparte esta última expresión del Edil Sr. Cairo puesto que el Cuerpo en este período, por el hecho de que sean transmitidas sus sesiones, se ha orientado a un nuevo sentido de responsabilidad y ha despachado una cantidad importante de asuntos en lo que vá de su mandato.- Siendo la hora 21 y 58 se prorroga la sesión por 30 minutos.- EL EDIL SR DELFANTE, consulta al Edil Sr. Lara acerca de si si éste preparó, e incluso redactó el memorandum presentado por la Delegación de obreros eventuales, a juzgar por los rumores circulantes, contestando éste último que no lo hizo, aunque considera altamente dignificante toda colaboración que se prestara por parte de cualquier ciudadano, gobernante o nó, ante un problema de esta naturaleza.- Solicita asimismo, que por secretaría se le proporcione su ficha personal, a raiz de considerarse aludido por las expresiones vertidas por el Edil Sr. Silva, quien señalara que el Edil Sr. Lara, es quien hace uso de la palabra con mayor frecuencia, contestando una aseveración de éste último en el sentido de que se le coartara el uso de la palabra.- El Sr Presidente somete a votación su criterio, en el sentido de que la Junta determine si hubo o nó alusión en este caso.- Se vota (6 votos en 24) determinándose que no la hay.- Por su parte el Edil Sr. CARTAUT GARCIA, significa que los Sres. Ediles se deben abocar de una buena vez, a solucionar los graves problemas que afligen a los administrados, en lugar de hacer de la Corporación una tribuna política, lo que sucede en cada oportunidad en que se recibe alguna delegación.- Agrega que justifica su permanencia en sala, su confianza en que la Junta comparta este temperamento.- Tras breve deliberación, se estructura una nueva moción por parte de los Ediles Sres. ECHARTEA Y DELFANTE, en el sentido de que se remita el memorandum presentado por la Delegación Obrera, al Concejo Departamental, haciéndole saber que esta Junta aspira a qué sean contempladas las solicitudes formuladas por los mismos.- EL EDIL SR HERNANDEZ, adelanta que votará las mociones propuestas aunque considera que ellas anularán el llamado a sala que formulara oportunamente, sobre esta materia.- Por moción del Edil Sr. Lara se realiza votación nominal.- Votada la moción del Edil Sr. Lara resulta negativa (12 votos en 25).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Fernández Chavez

//

//Rodríguez Umpiérrez,Figueredo, Olivera, Poppitti, García, Rivero, De León,Villalba, Lara Sra. de Caraballo y Hernández, y por la negativa los Ediles Sres. Delfante, Rivas, Ruggiero, Audiffred, Echartea, Baquero, Cairo, Fia, Fresno,Umpiérrez Núñez, Carbonaro, Silva, y Borges.-EL EDIL SR SILVA,funda su voto así :"Voto negativamente pués con las aspiraciones que contiene la moción de ser aprobada, se desvirtúa el llamado a sala del Ejecutivo.- Se somete a votación la moción de los Ediles Sres. Delfante y Echartea, y resulta afirmativa por unanimidad (25 votos), sufragando en ese sentido todos los ediles recientemente nombrados.- El EDIL SR RIVERO funda su voto así:"Afirmativa por entender que por encima de las banderías políticas, esta la situación apremiante de los obreros, que piden cobrar lo que se les debe y aspiran reintegrarse al trabajo.- Por su parte EL EDIL SR LARA,funda su voto así:"Afirmativo pese a entender que la moción anterior era más completa, ya que defendía la institución del sorteo.- EL EDIL SR SILVA,expresa:"Voto afirmativamente pués esta moción dá trámite a una gestión y no desnaturaliza el llamado a sala hecho en oportunidad".- EL EDIL SR HERNANDEZ,manifiesta:"Voto afirmativamente pese a entender que previo a la votación de las mociones presentadas se debió esperar la venida a sala del Concejo,según el llamado oportuno".- En consecuencia se adopta como resolución el texto de esta última moción votada afirmativamente.- De inmediato la Presidencia dá cuenta, que se ha recibido en forma escrita,una solicitud del Edil Sr. Figueredo para que se le permita realizar en la próxima sesión, una exposición, sobre posibles medidas de atención al turismo en Maldonado.- Por unanimidad (25 votos) la Junta Resuelve:Autorízase como se solicita, y archívese.- Siendo la hora 22 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres. Villalba, Rodríguez Umpierrez, Figueredo, Umpiérrez Núñez, y Fia.- Seguidamente EL EDIL SR OLIVERA,plantea como grave y urgente algunos aspectos relacionados con mejoras para el Concejo de Solis y su jurisdicción.- En instantes en que se votaba la declaración de urgencia de este asunto el Edil Sr. Lara, solicita se realice votación nominal,contestando la Presidencia que reglamentariamente no corresponde cambiar el régimen de votación.- Se vota si es grave y urgente el planteamiento realizado por el Edil Sr. Olivera, y resulta negativo por falta de quórum reglamentario, (16 votos en 17).- Se rectifica y obtiene -

//

W.B.- //igual resultado (negativo) 16 votos en 17).- En momentos en que el EDIL SR JUNIO SILVA, promovía la urgencia de un planteamiento relacionado con el Frigorífico de San Carlos - - se retiran de sala los Ediles Sres. Lara y Olivera.- En razón de quedar sin número la Junta el Sr. Presidente, siendo la hora 22 y 30 declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "699", "dispersos", "las", "interese", ", Sub", "Fernández", "centígrados", ", titular", "económica", "fecho", - "ha", "ficha", VALE.-sobreborrados: "700", "698", "que", "deplorable", "incendio", "solicitud", -"exposición", "debe", "Consejo", "tener", "Núñez", "reglamentación", "que", lisiado", "Duart", "Resolución", "22", "la", "licencia", ", solicitada", ", tradicional", ", Por mayoria", "declarándose" "negativamente", "adelanta", "20", "revisión", ", atraviesan", "en", ", exposiciones", ", "justicia" "encima", "Olivera".-VALE.- -

A. Roberto Borges.-
1er.Vice-Pte.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

W.B.- ACTA Nº 701.-En la ciudad de Maldonado, a los un día del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.A. Roberto Borges, Antonio Carbonaro, Mario L. Echartea, Omar Delfante, Elbio Presno Isnardi, Beltrán Hernández, Ramón M. López, Antonio Ruggiero, Rodolfo Molinari, José L. Chifflet, Sra. A. G. de Abásolo, Dario Figueredo, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo,; y los suplentes Sres. Pablo B. Busquets Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Juan A. Olivera, Antonio Vázquez, y Geomar Villalba.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Fia, Umpiérrez Núñez, Sagristá, Roig, y R. Cabrera; sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Miguez, Ramón González, J. P. Rivas, Fernández Pérez y Silva, y con licencia los Ediles Sres. Batista Ferrer y G. Odizzio.- Preside el primer Vice-Sr. A. Roberto Borges, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr //

//Presidente declara abierto el acto,y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 700.-EL EDIL SR FIGUEREDO,-hace notar que al referirse el Edil Sr. Hernández, al tránsito de vehículos frente a locales Escolares,realizó una ampliación en el sentido de que también se exigiera vigilancia en lo que respecta a la velocidad de los mismos dentro de las Plantas Urbanas del Departamento,de lo que desea se deje constancia; con la precedente aclaración se aprueba por unanimidad (20 votos) el acta anterior Nº 700.- MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra el EDIL SR CARBONARO,quien expresa:"Sr. Presidente: Estoy enterado de que el Concejo Local de Aiguá se interesa y está haciendo gestiones a efectos de que el Ministerio de Obras Públicas proceda urgentemente a la realización de la carretera que une a la ciudad de Aiguá con Rocha, y que en el momento oportuno dichas obras comiencen desde la ciudad de Aiguá.- Como ratificación a esas gestiones,solicito que esta Honorable Junta acompañe al Concejo de Aiguá en la gestión, cursándose nota en tal sentido al Ministerio de Obras Públicas".- Por mayoría (19 votos en 20) se dispone el envío de la nota respectiva.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CARBONARO,dá lectura a una exposición sobre creación de una Escuela de Capacitación Turística, señalando que dada la importancia que significa para nuestra zona la prestación de una atención adecuada a esta industria, solicita 1°) Que se forme una Comisión de estudio del Turismo,integrada con un Edil de cada Bancada, a los efectos de que en la próxima temporada veraniega estudie las necesidades de la Industria Turística en nuestro Departamento.- 2°)Que luego de finalizada la temporada en un plazo máximo de 60 días presenten a este Cuerpo un informe de su actuación.- Por mayoría (18 votos en 19) se aprueba la solicitud que antecede.- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR GEOMAR VILLALBA,quien expresa:"Sr. Presidente:Con motivo de acercarse la temporada veraniega recrudece un viejo problema de Pan de Azúcar;la falta de un lugar adecuado para que las madres de condición modesta que deban trasladarse a trabajar en Piriápolis, o balnearios vecinos puedan dejar a sus hijos bajo custodia adecuada.- Pan de Azúcar necesita imperiosamente la urgente creación de una casa maternal donde se puedan custodiar las criaturas de esas familias trabajadoras.- Existe una benemérita Comisión integrada por prominentes vecinos que trabaja denodadamente por concretar esa aspiración local, y tienen

//

W.B.- //ya conseguido una casa apropiada .- Existen promesas del Consejo del Niño en colaborar efectivamente con esa obra.- Entiendo Sr. Presidente que el Municipio de Maldonado, y muy especialmente esta Junta que es receptáculo de todas las inquietudes populares, debe hacerse presente, y poner el hombro para ayudar a esos beneméritos vecinos.- Propongo que se pase nota al Concejo Departamental, haciéndole saber que este Cuerpo vería con sumo agrado que el Ejecutivo Comunal contribuyera con una partida mensual para atender el funcionamiento - de la casa maternal de mi Ciudad de Pan de Azúcar; y que a la vez se curse nota a la Comisión de referencia, comunicándole lo resuelto por este Cuerpo, y expresándole su beneplácito y su total apoyo moral para esa legítima conquista social; dejando expresamente establecido que este Cuerpo estará siempre dispuesto a oír las inquietudes y necesidades de la misma".- Por unanimidad (19 votos) la Junta dispone el envío de las notas respectivas.- - Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR VILLALBA, dá lectura a una exposición por - la que solicita el envío de una nota al Ejecutivo Comunal, sugiriéndole 1°) Que se terminen las obras de remodelación de la Plaza 19 de Abril de Pan de Azúcar, embaldosado etc., 2°) Se dote al Concejo Local de Pan de Azúcar de un Servicio de Barométrica permanente,- como así también se proporcione a este Organismo de un camión recolector de résiduos domiciliarios.- Seguidamente el EDIL SR VILLALBA, sugiere se remita nota al Directorio de U.T.E solicitándole la instalación de dos teléfonos monederos en la ciudad de Pan de Azúcar; uno, en la diagonal de la Plaza 19 de Abril, en la esquina de las calles Félix de Lizarza y General Lavalleja, y el otro en el cruce de las calles Félix de Lizarza y Rincón.- Por mayoría (18 votos en 19) la Junta hace suyo el pedido del Edil Sr. Villalba, disponiendo el envío de las notas respectivas.- Acto seguido el Edil Sr. MOLINARI, manifiesta:" Sr. Presidente: Voy a someter al honorable Cuerpo la siguiente moción: Que por la autoridad competente, se nombre a una Escuela de Maldonado, con el nombre del Filántropo Don José Roger Balet,- hombre de exquisito reconocimiento al suelo que en su juventud y de desamparo le extendió su mano piadosa y en vida quiere pagar una deuda que solo se lo reclama su propia conciencia de hombre poco común en la vida que estamos viviendo, y que a cada paso se asoma el materialismo como punto capital para subsistir.- Hombre que viene sembrando a manos llenas //

//Escuelas Públicas en las dos márgenes del Plata, lo menos que mi modesto reconocimiento puede hacer, es solicitarle al Consejo de Enseñanza Primaria, se digne designar una Escuela Pública con el nombre del gran Filántropo Don José Roger Balet en Maldonado, para ello me permito solicitar a todos los compañeros que me acompañen a solicitar a quien corresponda, para que cristalice esta justa inquietud".- La Corporación por unanimidad (20 votos) hace suya la exposición que antecede, y resuelve cursar dicha gestión al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.- Prosiguiendo el citado Edil expresa: "Hace unos diez años atrás existía una línea de omnibus que unía a Punta del Este con Piriápolis, pasándo por Pan de Azúcar.- Dicha Empresa se llamaba E.P.P.E..- Por causas que desconozco dicha empresa ha desaparecido, lo que reporta muy serios perjuicios al Balneario de Piriápolis.- Voy a mocionar que si dicha línea está en esta época cerrada, que se abra y que se llame a Licitación Pública para quien quiera cubrirla con las exigencias que se estimen convenientes para un imprescindible servicio.- La Junta apoya por unanimidad (20 votos) está solicitud, y dispone se curse nota al Concejo Departamental en el sentido indicado.- Usa de la palabra seguidamente el EDIL SR FIGUEREDO, quien solicita en forma verbal al Presidente de la Comisión de Legislación y demás miembros presentes, que a la brevedad se sirvan tener a bien producir informe en el expediente No 7905, referente a un predio Municipal cuyo usufructo ha solicitado la Asociación de Peluqueros de San Carlos, gremio que en diversas oportunidades-expresa- ha prestado su ayuda a la población de aquella ciudad.- Seguidamente la Corporación por unanimidad (21 votos) a iniciativa del EDIL SR FIGUEREDO, resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar 1 °) En que fecha empezaron a trabajar las cinco fertilizadoras adquiridas por ese Concejo según resolución de fecha 23/5/963; 2°) Cual es el régimen de préstamo o arrendamiento que se aplica para la prestación del servicio de tal maquinaria.- 3°) Cuantas hectáreas han sido fertilizadas hasta la fecha; 4°) Nómina de productores que han sido beneficiados por tales servicios; 5°) Nómina de productores que han solicitado la utilización de aquellos servicios, y en que orden se atenderán tales petitorios.- A la hora 19 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Rivero.- Acto seguido por mayoría (18 votos en 21) la Junta apoya una sugerencia del EDIL SR FIGUEREDO, y resuelve e-//

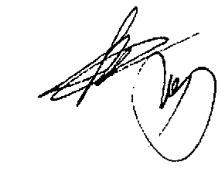
W.B.- //llevar nota a los Consejos Directivos de Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria, y Universidad del Trabajo, manifestando la aspiración de que las sanciones económicas que aquellas autoridades han aplicado a sus funcionarios, con motivo de los paros colectivos de los mismos se hagan efectivas con cargo a los aumentos que aquellos recibirán según el nuevo ordenamiento Presupuestal, o de las deudas que aquellos Organismos hayan contraído, por concepto de falta de liquidación de haberes por compensaciones y beneficios sociales.- Seguidamente la EDIL SRA A.L. DE CARABALLO, expresa: "Los vecinos de San Carlos que tienen residencias de veraneo en La Barra tienen interés en que se solucione un serio problema con la O.S.E.- Esas personas que residen en San Carlos pagan junto con la luz de sus casas en la ciudad, la luz de sus casas de veraneo.- No quieren cobrar en San Carlos y como es difícil que los Carolinos se encuentren en La Barra cuando pasan los cobradores del agua, llegan los fines de semana y se encuentran con el agua cortada.-Esto no puede suceder Sr. Presidente, yo creo que la Junta debe intervenir ante O.S.E. para que arregle este asunto de manera que el agua de los veraneantes de La Barra residentes en San Carlos se cobre allí, lo mismo que se hace con la luz".- EL EDIL SR OLIVERA, solicita que en el sentido indicado se eleven notas a los Sres. Representantes por el Departamento y al Directorio de O.S.E. temperamento que ha compartido por mayoría (20 votos en 21).- Acto seguido la EDIL SRA A.L. de CARABALLO, a través de la lectura de una exposición, sugiere se solicite del Ejecutivo Comunal se sirva disponer la restauración del alumbrado instalado en la Costanera Las Delicias. Punta del Este, como así también, la reparación y remodelación de los jardines allí existentes en razón de la próximidad de la temporada veraniega.- Se vota y obtiene negativa (19 votos en 22)/ por falta de quorum reglamentario.- A solicitud de la Presidencia y el Edil Sr. Lara, se rectifica la votación anotada, y resulta negativa en ambas oportunidades (11 votos en 22).- Se rectifica una tercera vez (solicitud del Edil Sr. Olivera) y también resulta negativa (8 votos en 22).-EXPOSICION EDIL SR FIGUEREDO,-referente medidas de atención al turismo de Maldonado.- El citado Edil luego de dar lectura a una amplia exposición sobre el tema indicado, en cuya parte dispositiva manifiesta: "Consideramos que esta Junta departamental, puede y debe manifestar su posición al respecto.-Por eso solicitamos apoyo con el propósito de que se proponga al Eje-
//

//cutivo Municipal, lo siguiente:" 1°) la Creación de una Comisión Honoraria Departamental de fomento al Turismo;2°)Que ella se integre tal como lo determine aquel Concejo Departamental, e incluyendo la representación de los Sres. Diputados por nuestro Departamento,de la Comisión de Turismo de esta JUnta,de la Prensa oral y escrita, y las Asociaciones de Fomento existentes en el Departamento.- 3°)Que esa Comisión Honoraria sea designada a la brevedad, a fin de que su actividad pueda iniciarse en forma oportuna en la próxima temporada veraniega;4°)Que si fuera necesario designar personal para mejor cumplimiento de las planificaciones que se aprueben,o resoluciones que se adopten, no se aumenten en lo posible las erogaciones Municipales por tal concepto,lo cual entendemos podría lograrse destinando algún o algunos de los funcionarios de las Oficinas Centrales a prestar en Comisión esos cometidos".- EL EDIL SR RIVERO,hace notar la conveniencia de que además de la proposición formulada se eleve la exposición del Edil Sr. Figueredo a la Comisión Nacional de Turismo.- Por sugerencia del Edil Sr. Echartea, (unanimidad 19 votos) este asunto se trata sobre tablas, y por moción del mismo Sr. Edil unanimidad (19 votos) la Corporación resuelve atender las sugerencias presentadas transcribiendo dicha exposición al Ejecutivo Comunal, y a la Comision Nacional de Turismo.- Acto continuo por moción del EDIL SR ECHARTEA,y siendo la hora 20 se entra a sesionar por el régimen de Comisión General, a efectos de recibir una Delegación de vecinos de la ciudad de San Carlos.- EL EDIL SR PRESTO ISNARDI,funda su voto así: "Voto afirmativamente en reconocimiento a que la presente Comisión está integrada en su mayor parte por damas,pero dejo expresa constancia que en el futuro no votaré la presencia de ninguna Comisión para ser oída en sala, por entender que para la mejor marcha del Organismo éstas deben ser escuchadas por las Comisiones Permanentes".- Invitada por la Presidencia,se hace presente en sala la citada Delegación que representan a la COMISION DE RESIDENTES NO CARCLINOS,quienes plantean al Cuerpo su aspiración de prestar su homenaje a la ciudad de San Carlos en este año de su Bicentenario,en una forma concreta y práctica, como lo es la adquisición de una ambulancia para el Hospital Departamental,para lo que solicita al Cuerpo su apoyo en ese sentido.- Integran la Delegación presente, los Sres. Luciano Rodríguez,Odón Cabrera Nievez, y las Sras. Olga Fernández de Tamón,María Amelia Cal de-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO





W.B.-

// Cabrera, Rosa B. de Osacar, Lia M. de Alvarez, Alicia G. de Abásolo, y Srta. María Núñez - Sosa.- Hicieron uso de la palabra los Ediles Sres: OLIVERA, HERNANDEZ, SRA DE CARABALLO, LARA y MOLINARI, habiendo concurrido a la hora 20 y 15, el Edil Sr. Cairo Medina.- Se vuelve al régimen ordinario de Sesión a la hora 20 y 20, resolviéndose por unanimidad (20 votos) por moción del EDIL SR CHIFFLET, tratar la aspiración presentada, sobre tablas.- Por su parte el EDIL SR DELFANTE, hace notar la conveniencia de que se organice la recepción de las diversas Delegaciones a la Junta, mocionando en el sentido de que este aspecto se ajuste a lo establecido en el Reglamento, vale decir, que sea la Junta quien autorice la concurrencia a sala de las Delegaciones.- EL EDIL SR ECHARTEA, mociona en los siguientes términos: "1°) Que se curse nota al Consejo Nacional de Gobierno, y al Ministerio de Salud Pública, haciéndole saber que esta Junta recogiendo una necesidad que se considera imperiosa, - solicita se le adjudique al Hospital Departamental Alvariza, de la ciudad de San Carlos - una ambulancia".- A la hora 20 y 25 concurre a sala el Edil Sr. Mesa.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, manifiesta: "Adelanto mi voto favorable a la solicitud de una ambulancia para la ciudad de San Carlos, pero expreso mi deseo ante la información que al País llegan cuarenta ambulancia, que se gestione una para la lejana ciudad de Aiguá.- Por su parte el EDIL SR - LARA, formula moción en el sentido de que la Junta designe una Comisión Especial integrada con Ediles, para que coordine con el Concejo Departamental, la representación de ambos Cuerpos Comunales, en ocasión de la visita de esa Delegación a las autoridades respectiva en la Capital.- Se votan las mociones propuestas por los Ediles Sres. ECHARTEA Y LARA, y resultan afirmativas por unanimidad (21 votos).- En consecuencia se dispone el envío de las notas correspondientes a los Organismos citados, y designar la Comisión Especial de referencia la que queda integrada con los Ediles Sres. A. Roberto Borges, Cartaut García y Mario L. Echartea.- EL EDIL SR MOLINARI, funda su voto así: "He votado afirmativamente la adquisición de la ambulancia para la ciudad de San Carlos, con los argumentos vertidos en sala, con respecto a la ambulancia de Piriápolis, que fué adquirida por contribución de la población, la que se encuentra inservible por el hecho de que dicha ambulancia no hubo inconveniente en facilitarla muchísimas veces para prestar servicio en la ciudad de San - //

//Carlos, Maldonado, cuando la necesidad la requeria"- Siendo la hora 20 y 35 concurren a sala los Ediles Sres. Junio Silva, y Simón Fernández Chavez, retirándose el Edil Sr. Beltrán Hernández.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Consejo Nacional de Subsistencias contesta oficio Nº 597/963 de esta Junta, referente gestión Edil Sr. Fresno Isnardi, sobre envio de partida de azúcar, para venta callejera en Maldonado.- Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.- Juana Tejera de Aquino, solicita permiso fraccionar en San Carlos.- Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.- Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella, solicita un día de licencia reglamentaria.- Resolución: Como se solicita, concédase, anótese y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.-EDIL SR ARIOSTO POPPITTI, solicita autorización realizar una exposición, relativa a la administración de bienes Municipales.-Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, concédase e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión, y archívese.- EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ, solicita autorización para realizar una exposición sobre necesidades inmediatas, y mediatas de la Escuela al Aire Libre de San Carlos.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, concédase e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- EDIL SR DELFANTE, solicita autorización para realizar una exposición referente a necesidades de la ciudad de Pan de Azúcar.- RESOLUCION: Como se solicita, accédase, para la sesión a realizarse el 15 de los corrientes, e inclúyase en el Orden del Día.- Se hace constar que esta resolución fué adoptada por unanimidad (22 votos).- EDIL SR FIGUEREDO, solicita autorización realizar exposición relativa a trámites de obtención de Cédulas de Identidad y Carnet de Salud en la ciudad de San Cárlos.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Accédase a lo solicitado, debiéndose realizar la exposición de referencia en la sesión del 15 de noviembre próximo, e inclúyase en el Orden del Día.-REPRESENTANTE NACIONAL, Sr. Martín S. Marzano, contesta gestión Edil Sr. Delfante, referente autódromo Punta Fría, y remite copia proyecto de Ley presentado en Cámara.-Tras breve deliberación por moción del EDIL SR DELFANTE, (22 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, remítase nota de felicitación al Diputado Sr. Martín S. Marzano por su interés manifestado en la solución de este problema; 2°) Cúrsese nota al Diputado //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.- //Dr. Elbio Rivero, solicitándole el apoyo de la Bancada Nacionalista a la aspiración de autos.- Fecho archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, invita al Cuerpo al 2° Congreso Nacional de Ediles a celebrarse los días 12-13-14-y 15 de diciembre próximo en Parque del Plata.- Ante sugerencia del Edil Sr. Lara, este asunto se declara grave y urgente (22 votos unanimidad) y se resuelve tratarlo sobre tablas (21 votos en 22).- Tras breve deliberación por sugerencia del EDIL SR DELFANTE, por mayoría (21 votos en 22) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1°) Que las Bancadas propongan los miembros de la Delegación que deberá concurrir.- 2°) Convóquese a Sesión Extraordinaria para el día martes 5 de los corrientes a las 18 y 30 horas, para tratar las ponencias de este asunto, y la Designación de Delegados al Congreso de referencia.- EDIL SR ELBIO FRESNO ISNARDI, solicita designación parte Camino Velázquez, con el nombre de José Batlle y Ordoñez.-Por unanimidad - (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental, para que se - sirva tomar la iniciativa al respecto.-Declárase urgente.- PROYECTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PROPIEDAD DEL CENTRO PAZ Y UNION, para sede de la Corporación.- La Presidencia, comunica que el Escribano Sr. Fernández Arostegui, ha estructurado el proyecto - respectivo, tomando como base , el que confeccionara en su oportunidad el dicente.-acotando que solamente difieren en las fechas de iniciación del pago del alquiler, el que se realizaría a partir del primero de setiembre del corriente año, agregando que por esas consideraciones, y por ejercer en la actualidad la Presidencia del Cuerpo ha traído este asunto - al seno del Cuerpo.- Por sugerencia del EDIL SR LARA, este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas (unanimidad 23 votos).- EL EDIL SR LARA, luego de referirse a la loable actitud del Sr. Edil Borges en este problema, manifiesta que lo que cabe es firmar el contrato sin más preámbulos.- Por su parte el EDIL SR RIVERO, entiende que además de lo edificado se debería entregar para usufructo de la Junta parte del predio lindero.- Siendo la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 15 minutos, en instantes en que se retira de sala la Edil Sra. de Caraballo, concurriendo el Edil Sr. Waldemar Bonilla.- De inmediato, enterado del tema que se trata, el EDIL SR WALDEMAR BONILLA, mociona para que se autorice la firma del contrato por parte de la Mesa, debiendo agregarse una franja de te- //

//rreno para desahogo del edificio, declarándose urgente.-Por sugerencia del Edil Sr. Presno Isnardi, se vota la precedente moción en forma nominal, la que resulta afirmativa por mayoría (14 votos en 18).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Fernández Chavez, Chifflet, García, Cairo, Olivera, Mesa, Rivero, Vázquez, Lara, W. Bonilla, Carbonaro, Delfante, Silva y Borges; y por la negativa, los Ediles Sres. Baquero, Ruggiero, López, y Presno Isnardi.- La Mesa recibe de los Sres. Ediles los siguientes fundamentos de votos: Del Edil SR BAQUERO;"Por la negativa por considerar que en el momento no está en condiciones de afrontar un desembolso que no tiene, máxime en un momento de pobreza que sufre el pueblo.- No podemos permitirnos un lujo que no está de acuerdo con esa miseria".- Adhiere el Edil Sr. López.- Del Edil Sr. PRESNO ISNARDI;"Voto negativamente manteniendo el mismo criterio, que cuando se trató este asunto, por entender que el Gobierno Departamental no está en condiciones de efectuar erogaciones por un monto que superará los cien mil pesos en su reparación, en beneficio de particulares".- Del Edil SR CARBONARO;"Voto afirmativamente porque entiendo que las reformas del bien, no afectará una erogación mayor de los $ 50.000.oo que fué lo estipulado en oportunidad"-En consecuencia en los obrados anunciados se dicta (con 14 votos en 18) la siguiente RESOLUCION: Autorizase al Sr. Presidente en ejercicio a firmar el contrato en la forma propuesta por el Escribano Sr. Fernández Arosteguy, debiendo agregarse una - franja de terreno para desahogo del edificio.- Declárase urgente.- A la hora 21 y 45 se prorroga la sesión por 15 minutos, en instantes en que concurre a sala el Edil Sr. Poppitti.- EDIL SR ELBIO PRESNO ISNARDI, su renuncia como integrante de la Comisión Departamental de - Trabajo.- Tras breve deliberación por mayoría (20 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- Igualmente por mayoría (17 votos en 21) ante sugerencia del Edil Sr. Delfante, se incluye en segundo término de esta sesión el numeral décimo del Orden del Día.- Se prorroga la sesión hasta las 22 y 15.-Seguidamente el EDIL SR SILVA, realiza con carácter de grave y urgente un planteamiento relacionado con la actividad de la Planta Frigorífica de San Carlos (Frigorífico - San Carlos S.A.).- Se vota la declaratoria de urgencia y obtiene negativa (13 votos en 21) por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica (17 votos en 21), negativa.- Se rectifica //

W.B.-

//nuevamente y también resulta negativa (16 votos en 21) por el motivo antedicho.- Acto seguido el Edil Sr. LOPEZ, plantea como grave y urgente el envío de una nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva reincorporar al cargo de barrendero al Sr. Evangelio Suarez, en la ciudad de Aiguá, quien a raiz de una lesión sufrida en el desempeño de su tarea de barrenista, ha quedado imposibilitado para desempeñar otra labor.- Por sugerencia del Edil Sr. Silva, por unanimidad (20 votos) este asunto se declara urgente, y se trata sobre tablas.- En forma nominal se vota la remisión de la nota de referencia al Concejo Departamental, y resulta afirmativa por unanimidad (20 votos), habiendo sufragado en tal sentido los Ediles Sres. Baquero, Peppitti, Fernández Chavez, Chifflet, García, Audiffred, Ruggiero, López, Cairo, Molinari, Olivera, Mesa, Rivero, Vázquez, Lara, Bonilla, Carbonaro, Delfante, Silva y Borges.- Se vota el carácter de urgente, de la nota aludida, y resulta afirmativa por unanimidad (21 votos).- A la hora 22 y 13 se prorroga la sesión por 15 minutos.- A esta altura el EDIL SR LARA, expresa que por considerarlo un hecho de justicia replantea la gestión que en el transcurso de esta sesión había sugerido el Edil Sr. Silva, comunicando que se referirá a las condiciones laborales del Frigorífico San Carlos S.A. .- Solicita que la declaratoria de grave y urgente, se realice en forma nominal.- Tras breve deliberación en la que los Ediles Sres. Echartea y Chifflet, expresan su criterio en el sentido de que ello se trata de una reconsideración, la Presidencia somete a votación la moción propuesta por el Edil Sr. Lara, la que resulta negativa por falta de quórum reglamentario (19 votos en 21).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Peppitti, Fernández Chavez, Chifflet, García, Audiffred, Ruggiero, López, Cairo, Molinari, Echartea - Mesa, Rivero, Vázquez, Lara, Bonilla, Carbonaro, Delfante, Silva, Borges, y por la negativa, los Ediles Sres. Baquero, y Olivera.- Acto seguido ante sugerencia del Edil Sr. OLIVERA, la Junta por unanimidad (21 votos) declara grave y urgente, y resuelve tratar sobre tablas, una solicitud del citado Edil en el sentido de requerir del Sr. Jefe del Batallón de Ingenieros Nº 4 Teniente Coronel, Julio Formento, se sirva tener a bien, proceder a la distribución de azúcar en la sede de los Concejos Locales de los Departamentos.-Se vota este pedido y resulta afirmativo por mayoría (17 votos en 21), y por iniciativa del Edil -

//

/SR LARA,se resuelve cursar tal solicitud en forma telefónica.-EL EDIL SR GARCIA,funda su - voto así:"Voto afirmativamente, porque entiendo que el Ejército por fin está cumpliendo con la misión de servir al pueblo"- El Edil SR CARBONARO,fundamenta su voto en la siguiente gorma:"Voto afirmativamente en el sentido de que el Partido Blanco que tanto criticó las colas del Partido Colorado, hoy vuelven ellos a lo que el Partido Colorado, ya había hecho con anterioridad;lamentando que tenga que ser el ejército el encargado de la distribución del azúcar, y no los organismos competentes.- A la hora 22 y 29 se prorroga la sesión por 15 minutos.- A esta altura por moción del EDIL SR RIVERO,la Junta por unanimidad (21 votos)- incluye en el Orden del Día de la próxima sesión, a partir del numeral tercero,veinte gestiones de terceros,como mínimo,por orden de entrada a la Junta.- EL EDIL SR LOPEZ,sugiere se realice una Sesión Extraordinaria, para tratar asuntos de terceros,comunicando la Presidencia, que tendrá en cuenta tal petitorio.- Acto seguido el EDIL SR CHIFFLET,realiza un - planteamiento,para el cual solicita la declaración de grave y urgente, referente a 1°) Cumplimiento por parte del Ejecutivo del Decreto N° 3133,según expediente N° 8203 de esta Junta, sobre depósito del monto total por concepto de los sueldos mensuales de los funcionarios de la Corporación,en el Banco de la República, y 2°)Pago del aumento ya aprobado para los citados funcionarios en la Ampliación Presupuestal recientemente votada.- Siendo la hora 22 y 42 se prorroga la sesión hasta las 23 horas (15 minutos).- Se vota nominalmente la declaración de urgencia de la solicitud planteada y resulta afirmativa por unanimidad (21 votos) .- Sufragaron los Ediles Sres. Baquero, Poppitti, Fernández Chavez,Chifflet,García, Ruggiero, López, Cairo, Molinari, Echartea, Presno,Olivera, Mesa, Rivero,Vázquez, Lara,Bonilla,Carbonaro, Delfante,Silva y Borges.- Igualmente por unanimidad (21 votos)dicho asunto se trata sobre tablas.-Tras breve deliberación por unanimidad (21 votos) por moción del Edil Sr. CHIFFLET, la Corporación autoriza al Sr. Presidente, en ejercicio Escribano Sr. A. Roberto Borges, para entrevistar al Supervisor de la Contaduría Municipal, Sr. Dugaldo González,a fin de que se hagan efectivas,las resoluciones que en ese sentido aprobara esta - Junta en su oportunidad.- A la hora 22 y 56 se prorroga la sesión por 15 minutos.- Seguidamente la PRESIDENCIA, comunica la respuesta reciba por parte del Teniente Coronel Sr. Julio //

W.B.- //Formento referente a la venta de azúcar en los distintos Concejos Locales, por la que hace conocer, que dicho artículo ya se encuentra pronto para ser distribuído en el Destacamento de la ciudad de Maldonado.- Acto seguido el EDIL SR LARA, se refiere al remate de solares de un parque público de la ciudad de Piriápolis, y al destino dado a lo que se recaudó por tal concepto, haciendo notar que se ha desconocido el mandato de la Juta, que especificó que ese dinero sería para obras de aquella ciudad.- Ante moción del Edil Sr. Delfante, la Junta declara grave y urgente, y resuelve tratar sobre tablas (unanimidad 20 votos) una solicitud del citado Edil para que los numerales 11 y 12, pasen a integrar el 3°, conjuntamente con el planteamiento formulado por el Edil Sr. Lara.- Por mayoría (18 votos en 20) la Corporación acompaña esta sugerencia.- Seguidamente el Edil Sr. PRESNO ISNARDI, expresa: "Sr. Presidente: Se me ha denunciado últimamente por parte de Vecinos de Punta del Este que tienen embarcaciones fondeadas en el Puerto Puntesteño, que amigos de lo ajeno - largan su redes-esto dicho en sentido figurado- y marchan con anclas, timones, boyas, cabos, baterías, y hasta les han faltado largavistas.- La preocupación es que si esto sucede pre-temporada, que podrá acontecer en el verano.- Por lo tanto solicito se curse nota - en forma urgente, a la Prefectura de Punta del Este, en el sentido de que se aumento la vigilancia en la zona portuaria, como forma de poner coto a estas actitudes, que están reñidas con las buenas costumbres.- Además Sr. Presidente, creo en la imperiosa necesidad de que la Prefectura destine su personal de vigilancia a defender los implementos marítimos de las embarcaciones fondeadas en el Puerto, y nó a perseguir a los que se dedican a extraer mejillones.- Doy traslado de esta queja sin ninguna duda justificada, al Sr. Prefecto de Puertos de Punta del Este, en quen confío ha de corregir esa situación".-Por unanimidad (17 votos) este asunto se declara grave y urgente, y se resuelve tratarlo sobre tablas.- - Por el mismo quórum, la Junta acompaña la solicitud del Edil Sr. Presno Isnardi y dispone se curse la nota respectiva a la Prefectura de Puertos de Punta del Este.-A la hora 23 y 13 se prorroga la sesión por 15 minutos.- A esta altura el EDIL SR LARA, formula un planteamiento como grave y urgente, sobre cobro de los Impuestos por parte del Municipio, al - - - Jockey Club de Punta del Este.- Se vota la declaración de urgencia (unanimidad 17 votos) y //

//con el mismo quórum, se dispone tratarlo sobre tablas.- A la hora 23 y 20 vuelve a sala el Edil Sr. Hernández, retirándose el Edil Sr. Molinari.- EL EDIL SR CARBONARO, expresa que la citada Institución, contrariamente a lo que se sotiene, se encuentra en una situación económica, crítica agregando que las autoridades deberían otorgar algún estimulo a la misma, por considerarlo una atracción turística que merece su apoyo.- Los Ediles Sres. SILVA Y HERNANDEZ, expresan sus puntos de vista contrarios a la exoneración de impuestos que gestionara aquella Institución y que se encuentra a resolución del Cuerpo, por entender que no se debe otorgar tal privilegio a quienes hacen del vicio una costumbre y un pasatiempo, mientras que que otras organizaciones de contenido moral más elevado deben pagar sus impuestos religiosamente.- Por su parte el EDIL SR RIVERO, hace notar que no hay disposición legal alguna que obligue a pagar impuestos al Jockey Club, no obstante entender que debe devolverse a la sociedad parte de lo que allí se vierte.- Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR CAIRO MEDINA, manifiesta que aunque le comprende las generales de la Ley sólo hará uso de sus expresiones en carácter de Fernandino y como una protesta personal a lo que se ha manifestado en sala, sostiene que el Hipódromo ha sido una realización de importancia como centro de atracción del turismo, y que apela al buen espíritu de quienes quieran a la zona, para que comprendan el buen deseo y afán progresista de quienes han llevado a cabo esa obra, adelantando que siempre estará en defensa de aquellos que dan de sí, y traen iniciativas que propenden al bien de la sociedad.- En instantes en que el Edil Sr. Lara se refería al asunto en cuestión se retira de sala el Edil Sr. Presno Isnardi quedando el Cuerpo sin número para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a sala correspondiente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "Romeo", "subsistir", ",someter", "casas", "Nieves", "la", "Aresteguy", "Vázquez", "Frigorífico", "del", "8203", "seguidamente", "Junta", "extraer" "como", VALE.- SOBREBORRADOS: "Geomar", "una", "atender", "asoma", "subsistir", "solicitarle", "gremio", "los", "yo", "Representantes", "20", "negativa", "rectifica", "negativa", "integre", "resuelve", "El", "de", ", "ieves", "Sosa", "presentado", ", Ediles", "cordine", "Consejo", "de", "accédase" "22", "designación", "propongan", "por", "en oportunidad", "décimo", "negativa", "Departamental",

//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



W.B.- //"afirmativamente","8203""esto","Prefectura","quien" ,"de quienes" VALE.-ENTRELINEAS.-por falta de quórum reglamentario","en",VALE.-

A. Roberto Borges.-

Tomás Cassella.- Presidente en ejercicio.-

Director de Secretaría.-

Nelson Martinez.-

Secretario de Actas.-

W.B.- ACTA Nº 702.-En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. A. Roberto Borges, Ramón M. López, Rodolfo Molinari, Antonio Carbonaro, Angel Umpiérrez Núñez, Alfredo Lara, Sra. A. G. de Abásolo, Sra. Angelie L. de Caraballo, Joaquín J. Míguez, Raúl B. Rivero; y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Cesáreo Audiffred, Junio Silva, Alfredo Rivas, Simón Fernández Chavez, Mario Fígoli, y Cartaut García.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Echartea, Fía, Delfante, Cabrera, Mesa, Reig, Chifflet, Figueredo, y Sagristá.- Sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Fernández Pérez, Ramón González, J.P. Rivas, y Julio Silva; con licencia los Ediles Srs. Batista Ferrer, y Odizzio, habiendo faltado también con aviso el Edil Sr. Ruggiero.- Preside el acto el primer Vice-Sr. A. Roberto Borges y actúan en Secretaría, el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.-A la hora 18 y 56 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, comunicando el motivo de la convocatoria respectiva.- ORDEN DEL DIA.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, invita al Cuerpo al segundo Congreso Nacional de Ediles a celebrarse del 12 al 15 de diciembre próximo en Parque del Plata.- Luego de considerarse la pertinencia de designar primeramente a los Delegados o la propuesta de ponencias, se acepta el criterio de que se proceda a realizar las ponencias y luego al nombramiento de Delegados.- Usa de la palabra EL EDIL SR SILVA, quien en nombre de la Bancada que representa (lista 99), descuenta la conveniencia de que en dicho Congreso se plantee 1º)Medidas de opinión tendientes a la dero-

//

gación del artículo 383 de la Rendición de Cuentas,y 2°)Establecimiento de una tasa al Empadronamiento de todos los vehículos introducidos al País por intermedio de Leyes especiales.- EL EDIL SR LARA,propone que también se considere en dicho Congreso la derogación del artículo 373 sobre préstamos a la Prensa grande.- A esta altura ocupa la Presidencia el segundo Vice-Sr. Ramón López, a raíz de que el Sr. Presidente en ejercicio Edil Sr. A. Roberto Borges desea referirse a los temas planteados.- Usa de la palabra el citado EDIL quien en nombre de la Lista 3 propone que los Sres. Delegados lleven al seno del Congreso de referencia las siguientes inquietudes:1°)Sanción de la Ley Orgánica Municipal, por parte del Parlamento, y 2°) Sanción de una Ley que propenda a la elección directa de autoridades de los Concejos Locales Autónomos del País.- EL EDIL SR LARA,agrega a su anterior proposición lo siguiente:1°) Apiración de que el próximo Congreso Nacional de Ediles se realice en Maldonado,fuera de la temporada veraniega.- LA EDIL SRA DE ABASCLO,usa de la palabra para solicitar que también se plantee el tema relacionado a la Municipalización de los Casinos en los Departamentos que lo poseen.- Siendo la hora 19 y 15 concurren a sala los Ediles Sres. Caire y Presno Isnardi, retirándose el Edil Sr. Borges.-Por su parte el Edil Sr. Rivero propone los siguientes temas:1°)Facilidades crediticias por los Bancos República e Hipotecario para la construcción de viviendas tipo modesto;2°)Limitación a una unidad por banca y por período de los automóviles importados,exonerados de impuestos;3°)Descentralización de la Industria y Comercio;4°)Turismo:facilidades, incrementación, etc.- Acto seguido el EDIL SR PRESNO ISNARDI,plantea su aspiración que en el citado Congreso se considere las siguientes ponencias:1°)Creación de una disposición dentro de la Ley Orgánica Municipal que permita a los Gobiernos Departamentales la instalación del Banco Municipal; 2°)Ampliación de los Servicios Públicos,(luz,agua y saneamiento)para las poblaciones del interior del País;3°)Creación de una Ley que fomente las Industrias en el Interior;4°)Propiciar la defensa en común,de todos los Cuerpos Legislativos,sobre las abusivas tarifas de los Entes del Gobierno Nacional.- Siendo la hora 19 y 55 concurre a sala el Edil Sr. Hernández,-retirándose el Edil Sr. Silva.-Seguidamente la Mesa recibe las siguientes proposiciones para que sean planteadas en el segundo Congreso Nacional de Ediles:DEL EDIL SR RIVERO; Fluoru-

//



W.B.- //ración del agua potable en el País.- DE LA EDIL SRA DE CARABALLO, defensa de la riqueza pesquera y su industrialización.- DEL EDIL SR LARA; Extensión de los servicios del Instituto Nacional de Alimentación al Interior; 2°) Sanción de la Ley Forestal.-DEL EDIL SR SILVA: 1°) Creación de una Dirección Municipal de vivienda para los funcionarios Municipales; 2°) Implantación del seguro de salud para dichos funcionarios.-DEL EDIL SR PRESNO: Aspiración referente a la creación de una Confederación, o Federación de Municipios del País.- Con relación a este asunto se deberán solicitar los antecedentes respectivos, los que se hallan en poder del Sr. Mario C. Barcos, quien ha propiciado en otras instituciones esta iniciativa.- DEL EDIL SR FIGOLI: Participación de los Municipios con el Plan Nacional de extensión de los servicios de T.V. del Sodre; 2°) Aspiración de que todas las manifestaciones culturales que se desarrollan en Montevideo (OSODRE, Comedia Nacional) se desarrollarén también en el interior del País.- Acto seguido el EDIL SR CAIRO MEDINA, hace notar la conveniencia de que al proporcionarse a los Sres. Delegados, la nómina de las ponencias presentadas, se coloque al lado de cada una de ellas el nombre de su autor, para que estos sean consultados por los Sres. Delegados cuando se requieran ampliación de informes.- - Prosiguiéndose con la presentación de ponencias el EDIL SR PRESNO ISNARDI, sugiere se considere en el Congreso, la reforma de la Constitución de la República con relación a colocar en un mismo plano, la Dirección de los Gobiernos Departamentales con el de Montevideo. EL EDIL SR CAIRO MEDINA, mociona para que este asunto se dé por suficientemente discutido; se vote en forma global los temas propuestos y por último se designen los Delegados.- Por unanimidad (18 votos) se dá el asunto por suficientemente discutido y por el mismo quórum resultan aprobadas las proposiciones sugeridas para ser planteadas en el segundo Congreso Nacional de Ediles.- A solicitud del Edil Sr. Molinari, siendo la hora 20 y 55 se realiza un cuarto intermedio de 5 minutos.- A la hora 21 vueltos a sala todos los Sres. Ediles antes citados, se reinicia la sesión, recibiendo la Mesa por parte de la Bancada Colorada - los nombres de los Sres. Batista Ferrer, y A. Roberto Borges como Delegados Titulares, y los Sres. Delfante, y R. López como Suplentes, para actuar en dicho Congreso.- La Bancada Nacionalista designa al Edil Sr. Lara como Titular y al Edil Sr. Rivero en carácter de su //

//planteo.- Además por moción de la EDIL SRA DE ABASOLO, se resuelve cursar nota o telegrama a la Mesa Organizadora del Congreso solicitándole se sirva informar, si cada Junta debe hacerse cargo de los gastos de estadía de sus delegados, y si pueden asistir Ediles en carácter de observadores al referido Congreso.- Se dispone además que acompañará a la citada Delegación el Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella, designándose como suplente de éste al Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- Se votan las designaciones propuestas y resultan afirmativa por mayoría (13 votos en 16).-Se rectifica y también resulta afirmativa por mayoría (15 votos en 17).- EL EDIL SR SILVA, en nombre de la Bancada de la Lista 99 deja constancia de que ha votado negativamente pués su Bancada no ha sido consultada para las designaciones que se han aprobado.- En consecuencia la nómina de las ponencias aprobadas y que se llevarán al seno del Congreso es la siguiente:1°)Derogación artículo 383 de la Rendición de Cuentas;2°)Establecimiento en forma racional, y Nacional, de la tasa de empadronamiento de todos los automóviles introducidos al País por intermedio de Leyes especiales;3°)Derogación del artículo 373 sobre préstamo para la Prensa grande;4°) Sanción de la Ley Orgánica Municipal por parte del Parlamento;5°)Promover sanción Ley Elecciones directas de Autoridades de los Concejos Locales Autónomos del País;6°)Aspiración para que el próximo Congreso Nacional de Ediles se realice en Maldonado, fuera de la temporada veraniega;7°)Municipalización de los Casinos (reivindicación de lo que establece la Constitución;8°)Facilidades crediticias por los Bancos República e Hipotecario para la construcción de viviendas tipo modestas:(9°)Limitación a una unidad por Banca y por período de los automóviles importados exonerados de impuestos;10°)Redistribución de las tierras,(lucha contra el lati y minifundio) 11°)Legislación sobre la Industria del Turismo (facilidades/incrementación etc);12°)Ley Orgánica Municipal (propiciar dentro de la misma una disposición que permita a los Gobiernos Departamentales, la creación del Banco Municipal);13°)Propiciar la ampliación de los Servicios Públicos de luz,agua y Saneamiento para las poblaciones del Interior de la República; 14°)Propiciar ante el Parlamento una Ley que fomente las Industrias en el Interior del País; (descentralización de la Industria y Comercio,franquicias y estímulos;15°)Propiciar la defensa en común de todos los Cuerpos Legislativos sobre las abusivas tarifas de los Entes

//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//del Gobierno Nacional; 16º)Fluoruración del Agua Potable;17º)Defensa de la riqueza pes-

W.B.- quera y su industrialización;18º)Extensión de los servicios del Instituto de Alimentación al Interior;19º)Sanción Ley Forestal;20º)Creación de un Departamento de Vivienda para todos los funcionarios Municipales;21º)Implantación del seguro de salud para los empleados Municipales ; 22º)Federación de las Juntas Departamentales del País y aspiración de creación de la Federación Nacional de Municipios;23º)Participación de los Municipios con el Plan Nacional de Extensión de los Servicios de Televisión del Sodre;24º)Aspiración de que todas las manifestaciones culturales que se desarrollan en Montevideo (CSODRE)(Comedia Nacional) se desarrollaren también en el Interior del País;25º)Reforma de la Constitución de la República con relación a colocar en un mismo plano la Dirección de los Gobiernos Departamentales, con el de Montevideo;-Se deja constancia que los numerales 10º y 11º, fueron propuestos por los Ediles Sres .LARA Y CARBONARO,respectivamente.- A la hora 21 y 10 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "1º","de","12","facilidades" VALE.- SOBREBORRADOS: "702" "actúan","directa","Lara","los",""saneamiento","relación","suficientemente","sugeridas", "pueden","negativamente".- -

A. Roberto Borges.-

Tomás Cassella.- Presidente en Ejercicio.-

Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-

Secretario de Actas.-

W.B.- Acta Nº 703.-En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. A. Roberto Borges, Rodolfo Molinari, Antonio Carbonaro, Antonio Ruggiero, Omar Delfante, Mario L. Echartea, Sra. A. L. de Caraballo, Darío Figueredo, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara; y los suplentes Sres. Pablo B. Busquets, Cesáreo Audiffred, Artigas Valdivia, Juan A. Olivera, Simón Fernández Chavez //

//y Cartaut García.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. López, Fia, Umpiérrez Núñez, Mesa Borrallo, Miguez, Chifflet, Sagristá, y Roig;sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Fernández Pérez, J. P. Rivas, Silva y R. González.- Con licencia los Ediles Sres. Batista Ferrer y Odizzio.- Preside el acto el Presidente en Ejercicio,1er. Vice-Sr. A. Roberto Borges, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles, por su orden, las actas anteriores Nos. 701 y 702,las que resultan aprobadas por unanimidad (16 votos) y mayoría (15 votos en 16),respectivamente.- EL EDIL SR DELFANTE,deja constancia que motivos ajenos a su voluntad, le impidieron concurrir a la Sesión Extraordinaria realizada el día 5 para cuya realización formuló la moción pertinente.- Siendo la hora 19 y 10 concurren a sala los Ediles Sres. Cabrera Presno Isnardi.- MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra el EDIL SR LARA,para manifestar:Sr. Presidente: Un nuevo impacto ha sufrido en estos días la economia popular.- Ha aumentado la carne en un peso por kilo, no pretendemos por el momento cuestionar la actitud de la Comisión Asesora, que integran compañeros de esta Junta, y del Concejo Departamental;queremos por ahora, que esos Organismos encargados de tarifar la carne nos hagan llegar una explicación plausible acerca de las razones que los ha movido a ese nuevo aumento, por lo cual solicitamos se curse nota con carácter de urgente al Concejo Departamental, solicitándole se sirva evacuar los siguientes informes: 1°)Razones que promovieron el aumento en el precio de la carne.-2°)Solicitar se remita copia de las actuaciones de la Comisión Honoraria Asesora.- 3°)Si el Concejo, conforme a lo que han manifestado en el seno de esta Junta,los Concejales Sres. Tamón y Collazo, ya ha tomado las medidas necesarias para tipificar la carne de primera y de segunda, evitando así que comerciantes inescrupulosos sorprendan la buena fé del consumidor.-4°)En razón de qué, el Concejo Departamental delegó en un productor y rematador rural su representación en la mencionada Comisión".-Por mayoría (17 votos en 18) se aprueba la solicitud que precede.- Prosiguiendo el EDIL SR LARA,expresa:"Sr. Presidente: Hemos sido visitados en estos días por numerosos usuarios del servicio público que presta CODESA:estudiantes,obreros,empleados y trabajadores en general, que nos han expresado su tre-

//

W.B.- //mendo desagrado porque los abonos que expide la citada Empresa han disminuido de seis a cuatro viajes diarios, y no resultan válidos para los días feriados.- Resulta obvio destacar que tal medida atenta directamente contra los sectores más modestos de nuestra población, y nos consta-reconocemos inclusive responsabilidad personal en el asunto- que tal hecho pasó desapercibido para la casi mayoría de los Sres. Ediles, cuando se aprobó el aumento de tarifas de CODESA.- Habiéndose agotado- Sr. Presidente-la instancia de la reconsideración que anunciamos en alguna sesión anterior, y que posteriormente no concretamos por razones de tiempo, es que, después de haber consultado con Ediles de distintas Bancadas de ambos Partidos, me permito solicitar que mis palabras pasen a la Comisión de Tránsito y Transporte de esta honorable Junta para que ésta traiga para la sesión próxima un Decreto modificatorio, o interpretativo, según corresponda, del que aprobó los aumentos de tarifa de CODESA pués con esta reducción en la frecuencia de los viajes aumenta sensiblemente el porcentaje del aumento que fué espíritu unánime de los Sres. Ediles no pasara del 35 % ".-Por mayoría (16 votos en 17) la Junta apoya este pedido, autorizando al Edil exponente a proseguir con los asuntos que desea plantear (15 votos en 17).- Continuando el EDIL SR LARA, manifiesta: " He sido visitado por vecinos de modesta condición económica usuarios del Muelle de Pesca de Las Delicias, quienes me solicitaron expresara en el seno de esta Junta que el estado general del mencionado Muelle es muy malo, corriendo serio riesgo la integridad física de sus usuarios.- Es este un problema apremiante, máxime teniendo en cuenta que durante la temporada veraniega aumentará considerablemente el número de pescadores, vecinos y turistas que lo utilizarán y recorrerán.- Con respecto al Muelle Sr. Presidente, debo informar asimismo que sería necesario establecer una reglamentación que prohibiera la pesca con red, a menos de 500 metros del mismo, ya fuera en embarcaciones, o desde la orilla, pués la pesca con red - ahuyenta las piezas que buscan estos pescadores, todos de humilde condición, que actualmente concurren al Muelle, no por deporte sino por necesidad de alimento.- Solicito que mis palabras, en lo pertinente, pasen al Concejo Departamental, a la Prefectura de Puertos de Punta del Este, y a la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas con carácter de urgente.- La Junta acompaña por unanimidad la solicitud que antecede, -y dispone el en- //

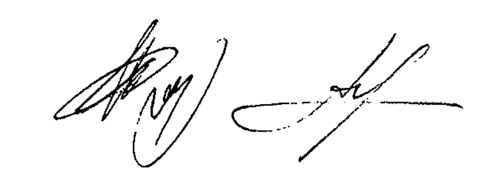
//vío de las notas respectivas.- Finalmente el citado EDIL expresa:"Una última gestión Sr. Presidente, la que tiene referencia con la inquietud que reina entre algunos Inspectores - Municipales de Tránsito por la lentitud con que se les liquida los porcentajes correspondientes a las multas aplicadas.- También nos permitimos recordar Sr. Presidente, y solicitamos que nuestras palabras pasen al Concejo Departamental, que no es norma de buen administrador la exoneración de multas a amigos, correligionarios, o Gobernantes Nacionales, sean del Partido que sean.- Sabemos que hace pocos días hubo dos altos jerarcas Políticos Nacionales que abonaron fuertes sumas por concepto de multas, pero también sabemos que hay otros que han escapado de pagar lo adeudado.- Como no queremos promover debates ni escándalos sobre este punto, nos limitamos a señalar que permaneceremos atentos a este respecto, y que seguiremos también con atención el proceso del cobro judicial de multas a carniceros del Departamento, que esta Junta votó oportunamente por unanimidad.-Solicito que mis palabras pasen al Concejo Departamental a sus efectos".- Por unanimidad (17 votos) la Corporación hace suya la solicitud que antecede, y dispone su transcripción al Ejecutivo Comunal.- Seguidamente la Junta por unanimidad (17 votos) hace suya una moción del Edil Sr. ARTIGAS VALDIVIA, y resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de que en el próximo Presupuesto de Gastos, se incluya una partida para atender un servicio Fúnebre Municipal, para las clases modestas.- Siendo la hora 19 y 30 concurre a sala el Edil Sr. Waldemar Bonilla.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (18 votos) a iniciativa del Edil Sr. ARTIGAS VALDIVIA, dispone 1°) Remitir telegrama de salutación y adhesión al Congreso Gremialista que en estos momentos se realiza en los salones del Club Deportivo Maldonado, y 2°) Enviar nota a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio solicitándole se sirva tener a bien, disponer la limpieza de la casa y vereda de su propiedad, ubicada en la calle Florida, entre las calles Isla de Gorriti y Solis, dado su actual estado de abandono.- A la hora 19 y 33 concurre a sala el Edil Sr. Baquero.- Seguidamente la Junta hace suyas una serie de iniciativas presentadas por el EDIL SR OLIVERA, que se detallan: 1°) Se remita nota al Concejo Departamental, solicitándole estudie la posibilidad de otorgar un Aguinaldo a sus funcionarios al final del presente Ejercicio (para los emplea- //



W.B.- //dos de la Junta, lo planteará en el momento oportuno en el transcurso de esta sesión) mayoría (_17 votos en 19)-;2°)Se envíe nota al Concejo Departamental, sugiriéndole se sirva tener a bien disponer el envío del camión que se ha prometido para el Concejo Local de Solís, como así también se aumente el rubro establecido para el mantenimiento de dicho vehículo (unanimidad 19 votos)-;3°)Nota al Concejo Departamental, reiterándole el pedido formulado en oportunidad, para que se disponga la reparación urgente del Camino Velázquez de esta ciudad (mayoría 18 votos en 19)-;4°)Se envíe nota al Concejo Departamental y al Concejo Local de Solis-en el sentido de requerirle se sirvan disponer a la brevedad, la reparación de las calles del Balneario Las Flores, y del Pueblo Las Flores (mayoría 17 votos en 19).-Acto contínuo, el EDIL SR CARTAUT GARCIA, solicita se reitere ante la Dirección de la Policía Caminera el pedido formulado en oportunidad, para que destaque en la zona un servicio permanente para la ruta 9 y 39 haciendo notar que para ello se pueda realizar, deberá gestionarse ante el Concejo Departamental la consecusión de un alojamiento adecuado para el personal que concurra a prestar ese servicio.-Ampliando esa solicitud el Edil Sr GARCIA, mociona para que igualmente se requiera al Ejecutivo Comunal, se sirva disponer, que por intermedio de la Dirección de Tránsito, se proceda a la revisación, de los frenos y luces de todos los vehículos, trimestralmente.- Por unanimidad (19 votos) la Corporación apoya la solicitud del Edil Sr. Cartaut García, y dispone el envío de las notas respectivas.- A la hora 19 y 40 concurre a sala la Edil Sra. A. G. de Abásolo, retirándose posteriormente, al igual que los Ediles Sres. Cartaut Garcia, y Olivera.- A esta altura el Edil Sr. CESAREO AUDIFFRED, solicita se curse nota al Ejecutivo Comunal, sugiriéndole:1°)-Terminación del carretero hasta la Cachimba del Rey, y su alrededor construyéndose una plazoleta, para expansión de visitantes y pobladores del lugar;2°)Reposición de canillas y arreglos de las existentes, como así también de la bomba de mano, e instalación de un bebedero;3°)Estas aspiraciones deberán ponerse en práctica antes de la próxima temporada veraniega.- Por unanimidad (19 votos) la Corporación apoya la solicitud formulada por el Edil Sr. Audiffred, y dispone el envío de la nota de referencia, al Concejo Departamental.- Acto seguido la Junta, apoya el temperamento seguido por la Mesa, en el sentido de que las //

//exposiciones que figuran en el Orden del Día de hoy, se posterguen para la próxima sesión, por no encontrarse en sala en estos momentos los Sres. Ediles, a cuyo cargo estarían las mismas.- ASUNTOS ENTRADOS.-JUNTA HONORARIA FORESTAL,comunica concurrirá a la sesión que deberá celebrar el Cuerpo el 15 de los corrientes.- Por moción del EDIL SR Presno Isnardi,unanimidad (17 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- JUNTA DEPARTAMENTAL,designa (moción Edil Sr. Carbonaro) Comisión de ESTUDIO DEL TURISMO.para necesidades de Industria Turística del Departamento.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Desígnase a los Ediles Sres. Antonio Carbonaro, Francisco Mesa, Heriberto Roig,Ginés Cairo Medina,Beltrán Hernández,Simón Fernández Chavez y Omar Delfante, para integrar la Comisión cuyo cometido luce a fojas uno de estos obrados.-Dése posesión de sus cargos,y pase a la misma a sus efectos.- JUNTA DEPARTAMENTAL DESIGNA COMISION ESPECIAL,que entenderá en todo lo relacionado con el Alumbrado Público en el Departamento.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Desígnase a los Ediles Sres. Antonio Ruggiero,Francisco Mesa,Simón Fernández Chavez, Rodolfo R. Molinari, Pablo B. Busquets,Raúl B. Rivero, y Omar Delfante para integrar la Comisión Especial a que se refieren estos obrados, y pase a la misma.- Se deja constancia que el sector de la Lista 9751 deberá proporcionar el nombre de sus representan- F.P.
tes para integrar las Comisiones citadas.-COMISION PRO-BICENTENARIO DE SAN CARLOS, agrade- W.B.
ce la adhesión del Cuerpo a los distintos actos celebrados.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Enterado archívese.- Siendo la hora 19 y 55 concurren a sala los Ediles Sres. Cairo Medina y Junio Silva,retirándose el Edil Sr. Artigas Valdivia.- Seguidamente el Sr. Presidente,dá cuenta de la misión encomendada por la Junta en la anterior Sesión Ordinaria, referente al depósito del monto de los sueldos de los funcionarios del Cuerpo en el Banco de la República, por parte del Ejecutivo, y 2°)Pago del aumento establecido en la última Ampliación Presupuestal para los citados funcionarios.- Informa con respecto al primer punto,que los fondos de referencia,según información formulada por el Sr. Interventor Sr. Dugaldo González, en carácter extraoficial están embargados por la Caja Civil, y con respecto al segundo, los aumentos establecidos ultimamente, a juicio del Ejecutivo,deberán //





W.B.- //hacerse efectivos luego de su aprobación por parte del Tribunal de Cuentas; De la Ampliación Presupuestal recientemente aprobada. Informa, además el Sr. Presidente que en el día de hoy procedió a la firma del Contrato, autorizado por el Cuerpo en la última Sesión Ordinaria, y de acuerdo con el texto al que se diera lectura en aquella oportunidad.-También comunica que ha sido entrevistado por los Sres.Germán Oller, y Medina Ediles de la Junta Departamental de Canelones, y el Sr. Adolfo Garderes Asesor Letrado de la misma, quienes le hicieron notar el deseo de que la Junta Departamental de Maldonado, esté representada en el próximo Congreso Nacional de Ediles, a realizarse próximamente y a quienes informara de las medidas que al respecto adoptara este Cuerpo.- EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA, mociona para que la Junta apruebe lo actuado por la Presidencia, en lo que tiene relación a la firma del contrato para el arrendamiento del nuevo local de la Junta.- Tras breve deliberación por mayoría (18 votos en 20) se aprueba la moción presentada por el Edil Sr. W. Bonilla.- EL EDIL SR BAQUERO, funda su voto así: Por la negativa, porque entiendo que este - Contrato de Arrendamiento es el lujo de la miseria.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, expresa:- "Por la negativa, manteniendo el mismo criterio en desacuerdo al arrendamiento.- Acto seguido el Sr. Presidente, comunica que ha sido invitado por el Centro de Hoteleros de Piriápolis y Punta del Este, personalmente, y en forma telefónica por la Dirección del Canal 5 de Televisión, para concurrir a una Mesa Redonda Televisada, a realizarse el nueve de los corrientes a las 17 y 30 horas, y donde se tratará el tema Organización y Desarrollo del Turismo.-Tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles acerca de si es pertinente que la Corporación designe un Delegado para esa reunión, a raíz de que el Sr. Presidente ha manifestado que no podrá concurrir por razones particulares, la Mesa recibe las siguientes mociones: De Edil Sr. Audiffred; Que se delegue en la persona del Edil Sr. Carbonaro, la representación de la Junta en esa oportunidad; Del Edil Sr. Bonilla: Que se designe una Delegación integrada con un miembro de la Comisión de Turismo; Del Edil Sr. Olivera: Que se designe un Edil por la mayoría y otro por la minoría para dicha oportunidad.- Tras breve deliberación, a raíz de que algunos Sres. Ediles entendieran que solo se trataba de una invitación personal, no obstante reconocer la importancia de la reunión proyectada, se reti- //

//ran por parte de sus respectivos autores las mociones propuestas, autorizándose al Sr. Presidente a designar un substituto.- Vuelve a sala el Edil Sr. García.- Seguidamente por unanimidad (20 votos) la Corporación declara grave y urgente, y resuelve tratar sobre tablas un planteamiento que formulará el Edil Sr. CARBONARO, relacionado con las viviendas de los Barrios La Pastora y Kennedy.- Luego de dar lectura a una exposición de motivos, el citado Edil, formula la siguiente moción: "Que se curse telegrama y se envíe una delegación al Parlamento Nacional para que se solicite el apoyo de las Bancadas, a fin de que se estudie y se apruebe urgentemente el proyecto de Viviendas Económicas para todo el País, cuyos recursos provienen de la economía que se producirá de la acuñación de moneda en metal en vez de la usual en papel".-EL EDIL SR LARA, manifiesta que dicho proyecto es de corte demagógico y que los proventos que de él emanen, son insuficientes para cumplir la tarea social a que se ha hecho referencia.- A raíz de que el Edil Sr. Lara se extendiera en otras consideraciones, la Junta por mayoría, declara que el citado Edil está fuera de la cuestión.- Prosiguiendo el EDIL SR LARA, expresa que el mencionado proyecto para construcción de viviendas, carece de todo asidero práctico, agregando que en oportunidad en què él presentara a la Junta un problema relacionado con los Barrios La Pastora y Kennedy, no fué apoyado.-EL EDIL SR CARBONARO, significa que ha traído esta inquietud al seno del Cuerpo con la sana y pura intención de buscar soluciones a la situación por la que atraviesan los pobladores de dichos Barrios, adelantando que solicita votación nominal para su moción.- Usa de la palabra EL EDIL SR BONILLA, para manifestar que ultimamente se han creado Instituciones que tendrán a su cargo, solucionar esos graves problemas, como lo es la Comisión Nacional de Acción Comunitaria, ~~cómo~~ Organismo del cual se espera una amplia acción social en el País.- A esta altura a raíz de que la Presidencia no puede amparar en el uso de la palabra al Edil Sr. Bonilla, levanta la sesión por 10 minutos.- A la hora 21 vuelven a sala todos los Ediles antes nombrados, a excepción de los Ediles Sres R. Cabrera, Sra. A. L. de Caraballo, y Sra. A. G. de Abásolo, concurriendo además el Edil Sr. W. Gaggioni (19 Ediles).- EL EDIL SEÑOR LARA, mociona para que se envíe nota al Parlamento solicitándole que a la brevedad se sirva estudiar los proyectos que en esa materia se encuentran a su estudio.-Por su parte //



W.B. //EL EDIL SR DELFANTE, mociona para que también sean apoyados los proyectos de cualquier otro sector politico que tiendan a mejorar el problema de la vivienda económica.-EL EDIL SR Silva, adelanta su voto a la moción del Edil Sr. Carbonaro, mientras que el Edil Sr. Figueredo, manifiesta que en principio comparte los argumentos que se han expuesto en sala adhiriendo expresamente a lo sugerido por los Ediles Sres. Bonilla y Lara, por entender que los legisladores del Partido Nacional están bregando por buscar soluciones más amplias que la citada por el Edil Sr. Carbonaro.- Tras breve deliberación el EDIL SR LARA, agrega a su moción los siguientes numerales: 2°) Que se curse telegrama al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social solicitándole que los problemas de viviendas del Departamento de Maldonado sean objeto de preferente atención por parte de la recién integrada Comisión de Acción Comunitaria.- 3°) Nota a I.N.V.E. haciéndole notar la urgencia que existe en que se comiencen las obras ya proyectadas y/o licitadas para el Departamento de Maldonado,-y solicitando...".-Siendo la hora 21 y 28 se prorroga la sesión por 15 minutos.- De inmediato la Presidencia en virtud de no poder amparar en el uso de la palabra al Edil Sr. Lara, levanta la sesión por 10 minutos.- A la hora 21 y 40 vuelven a sala los Ediles Sres. Audiffred, Carbonaro, Delfante, Ruggiero, García, Hernández, Cairo, Busquets, Borges, Baquero, Presno, Gaggioni y Olivera.-En razón de no existir el quórum legal correspondiente, para proseguir la sesión, el Sr. Presidente previo el llamado a sala ----pertinente, dá por clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS.- "Cassella", "Públicas", "Inspectores", "2°", "construyéndose", "Departamental", "integrar", "tablas", "2°" VALE.- SOBREBORRADOS: "Considerablemente", "Pública", "administrador", "tablas", "pertinente" VALE.-ENTRELINEAS: "la", "que", "y Previsión Social", VALE: TESTADO: "como" NO VALE.- - - - -

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

A. Roberto Borges.-
Presidente en Ejercicio.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

//ACTA Nº 704.- En la ciudad de Maldonado a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. A. Roberto Borges, Beltrán Hernández, Rodolfo Molinari, Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero; y los suplentes Sres. Juan A. Olivera, Romeo Baquero y Pablo B. Busquets.- A la hora 18 y 2 minutos, el Edil Sr.Lara solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- -

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

A. Roberto Borges.-
Presidente en Ejercicio.-

ACTA Nº 705.-En la ciudad de Maldonado a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.A. Roberto Borges, Antonio Carbonaro, Rodolfo Molinari, Antonio Ruggiero, Igor W. Fía, Beltrán Hernández, Alfredo Lara, - Sra. A. G. de Abásolo,Raúl B. Rivero, Darío Figueredo; y los suplentes Sres. Cesáreo Audiffred,Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Juan A. Olivera, y Antonio Z. Vázquez.- A la hora 19 y 1 minuto el Edil Sr. Lara, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- -

Tomás Cassella.-
Director de Secretarí.-

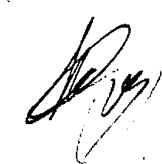
Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

A. Roberto Borges.-
Presidente en ejercicio.-

ACTA Nº 706.-En la ciudad de Maldonado a los veintidos días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. A. Roberto Borges, Rodolfo-

//





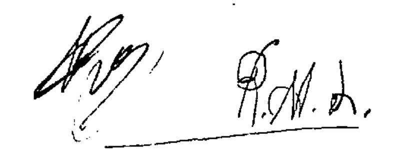
R.M.L.

N.B.-

//Molinari, Igor W. Fia, Antonio Carbonaro, Angel Umpiérrez Núñez, Guildardo Odizzio, Ramón M. López, Elbio Presno Isnardi, Beltrán Hernández, Antonio Ruggiero, Omar Delfante,- Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Raúl B. Rivero, Darío Figueredo, Francisco Mesa y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, Simón Fernández, Chaves, Juan A. Olivera.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Echartea, Sra. A. G. de Abásolo, Chifflet, Roig, sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Fernández Pérez, R. González, J. P. - Rivas, Silva, Míguez y Sagristá.- Faltó por razones de salud el Edil Sr. Batista Ferrer.- Preside el acto el Primer Vice Sr. A. Roberto Borges, y actúan en Secretaría el Director Sr Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 703-704 y 705.-Con respecto a la Nº. 704, el EDIL SR HERNANDEZ, aclara que en dicha oportunidad fué él quien solicitó la hora, y no el Edil Sr. Lara como consta.-Con - esta aclaración se aprueban las mencionadas actas por mayoría (19 votos en 20) respectivamente.- De inmediato la Presidencia dá cuenta que la Mesa ha recibido, suscrita por varios señores Ediles, una nota en la que se solicita la supresión por esta reunión, de la Media - Hora Previa, con el deseo de entrar a tratar los asuntos de terceros, que figuran en el Orden del Día, debiendo la Junta declararse en Sesión Permanente a tal efecto.- En razón de que algunos Sres. Ediles manifestaran su deseo de que sean considerados en esta sesión los asuntos entrados, donde figuran algunos de importancia, el EDIL SR PRESNO, formula la siguiente moción: "Dada la urgencia que existe en que la Junta Departamental, se aboque al estudio y la resolución de los diferentes asuntos que tiene en su extensa orden del día, y a los numerosos expedientes informados por Comisión, solicito que la Corporación opte en el día de hoy para que la sesión sea exclusivamente para tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día, e informados por Comisión, con prescindencia de la Media Hora Previa".- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Olivera, expresando que debe hacerlo en razón de que se le ha comunicado que no cuenta con locomoción oficial para su traslado a la Localidad de Las Flores una vez finalizada la Sesión.- Se vota la nota propuesta por varios Sres Ediles para suprimir la Media Hora Previa por esta reunión, y resulta negativa por falta //

//de quórum reglamentario (17 votos en 19).- Se vota la moción del Edil Sr. Presno, e igualmente resulta negativa por idéntico motivo, (12 votos en 19).- Siendo la hora 19 y 12 concurre a sala el Edil Sr. Carlos De León.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el Edil Sr. ELBIO PRESNO ISNARDI,quien se refiere a las dificultades en materia de comunicaciones urgentes que han tenido desde tiempo atrás los pobladores de los Barrios B.2, E. Tassano,y El Apiario de esta ciudad, quienes deben recurrir a la benevolencia, no siempre dispuesta de algún vecino que posea teléfono para realizar algún llamado urgente.- Agrega que considera oportuno reiterar el pedido de la instalación de un teléfono monedero público que podría ser instalado en el corredor del Mercado Municipal.- Finalmente mociona para que el Concejo gestione ante U.T.E. la instalación de un teléfono público en el Mercado Municipal, ubicado en la Avenida Artigas y Williman.- Por mayoría (18 votos en 20), la Junta apoya el pedido del Edil Sr. Presno, dándole carácter de urgente,(16 votos en 20),-disponiendo la transcripción de sus palabras al Ejecutivo Municipal.- Prosiguiendo, el Edil Sr. PRESNO ISNARDI,realiza una exposición referente al deplorable estado de transitabilidad de la carretera que conduce a la estación del Ferrocarril de Maldonado,-en cuyo sentido solicita se curse nota al Concejo Departamental, para que se sirva disponer su reparación en el tramo que le corresponde.-Se ocupa además , del edificio de la citada estación de Ferrocarril,manifestando que el mismo, desde su construcción, no ha contado con ninguna mejora: paredes, aberturas y bancos no han sido pintados desde 1957;faltan focos de luz en el frente del edificio; no existe un alumbrado adecuado en la avenida que conduce a dicha estación;asimismo falta balasto en el camino de acceso en la jurisdicción de A.F.E. lo que motiva el pésimo estado en el que se encuentra.- El servicio de locomoción es deficiente: sólo concurren dos táxis que son insuficientes para trasladar a los usuarios de A.F.E. .- Por las razones expuestas solicita se remita nota al Directorio de aquel Ente haciéndole conocer esta situación y sugiriéndole se aboque a la búsqueda de una pronta solución.- La Junta por mayoría (18 votos en 20) apoya esta iniciativa disponiendo la remisión de las notas correspondientes.-Por último el EDIL SR PRESNO ISNARDI,a título personal, sugiere se transcriba al Concejo Departamental, la siguiente solicitud, a la que dá lectura:" Solicito se curse nota al Conce-
//





W.B.- //jo Departamental, con el fin de que disponga la elaboración de un plan racional de Alumbrado Público para las vías de tránsito de la ciudad de Maldonado, sus Barrios y Plazas.- Muchas calles de la ciudad y Barrios, así como las Plazas no cuentan con el alumbrado necesario acorde con la jerarquía de la capital del Departamento.- El tránsito y vehículos y peatones que se opera en la semipenumbra en la gran mayoría de arterias de tránsito, conspira contra su normal desenvolvimiento e integridad física de los ciudadanos.- Basta como ejemplo citar a las Avenidas Artigas, Williman, Antonio Camacho etc. .- Considero pués necesario que el Ejecutivo Departamental encare una solución amplia del problema que señalo mediante un plan racional de intensificación del alumbrado existente y adopción de nuevos sistemas que con gran éxito se vienen utilizando en otras ciudades".-La Mesa comunica que procederá de acuerdo a lo solicitado precedentemente.- Acto seguido la Corporación por mayoría (19 votos en 20), en mérito a una iniciativa del EDIL SR DELFANTE, dispone la remisión de una nota con carácter de urgente al Consejo Nacional de Gobierno y al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se sirva informar acerca de las razones por las cuales se desvió el trazado original de la ruta Interbalnearia, en el tramo comprendido entre Solís, y Ruta 93 .-Igualmente con carácter de urgente, la Junta por mayoría (18 votos en 20), dispone por iniciativa del citado Edil, remitir notas al Consejo Nacional de Gobierno, Comisión Nacional de Aeropuertos y Pluna, a los efectos de que se sirvan disponer la agilitación de los trabajos de remodelamiento y modernización del Aeropuerto de Laguna del Sauce, a efectos de que se halle en condiciones antes de la próxima temporada veraniega.- Seguidamente por unanimidad (19 votos) la Corporación en base a una moción del Edil Sr. HERNANDEZ, resuelve dirigir telegrama al Ministerio de Industrias y Trabajo, y al Consejo Nacional de Gobierno, solicitándole se sirva diligenciar urgentemente la apelación interpuesta por los patronos de Talleres Mecánicos del Departamento, a fin de que los laudos se hagan efectivos.- Siendo la hora 19 y 30 concurre a sala el Edil Sr. Cabrera.- Acto seguido por unanimidad (20 votos) y con carácter de urgente, la Junta por moción del Edil Sr. HERNANDEZ, dispone: 1º) Remitir nota al Ministerio de Industrias y Trabajo para que se sirva investigar las condiciones laborales en que realiza sus funciones el Frigorífico San //

//Carlos S.A. ;2°) Cursar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole informe sobre el monto a la fecha de los impuestos Municipales pagados por el Frigorífico San Carlos S.A. y en caso contrario, medidas que se adoptaron para hacer efectivo su cobro y 3°) (Ampliación sugerida por el EDIL SR RIVERO,) Nota a la Oficina Departamental de Trabajo y Servicios Anexados, solicitándole se sirva informar si la mencionada Planta Frigorífica ha regularizado su situación sobre los aportes que corresponden por concepto de afiliación y demás.- El EDIL SR HERNANDEZ, solicita se deje constancia de que en oportunidad, se ocuparon de este mismo asunto, no adoptándose resolución alguna, los Ediles Sres. Junio Silva, y A. Lara.- Siendo la hora 19 y 40 concurren a sala los Ediles Sres. García y Poppitti.- Acto contínuo la Corporación por mayoría (21 votos en 22), por moción del Edil Sr. UMPIERREZ NUÑEZ, con una última ampliación sugerida por el Edil Sr. HERNANDEZ, resuelve dirigir nota a la Dirección de Abasto Municipal, por intermedio del Concejo solicitándole 1°) Se sirva disponer lo pertinente a efectos de exigir la exhibición de las tarifas aprobadas, en todas las carnicerías del Departamento, prohibiendo se exhiban tarifas hechas por particulares; 2°) Interesar a los Concejos Locales del Departamento, en el sentido de que se sirvan disponer el control de tales aspectos en las carnicerías de sus respectivas jurisdicciones; y 3°) Nota al Concejo Departamental, haciéndole notar que al homologar los precios de la carne no cumplió con el Decreto 3125 del 3/3/962 que dice: Según los precios promediales que resulten en tabladas y ferias con el ganado apto para el consumo, el Concejo Departamental propondrá trimestralmente para su homologación, a la Junta Departamental, los precios que observarán los abastecedores por reses limpias, enteras, medias y cuartos de carnes de primera y de segunda, puesta en el comercio del minorista, y los precios del minorista al consumidor por partículas".- EXPOSICION DEL EDIL SR FIGUEREDO, referente trámites de obtención Cédula de Identidad y Carnet de Salud en San Carlos.- Luego de extenderse en una serie de consideraciones al respecto, en las que hace notar la falta de agilidad en el trámite de tales documentos, el EDIL SR FIGUEREDO, mociona en el siguiente sentido: a) Cursar nota al Sr. Jefe de Policía de Maldonado, manifestándole la aspiración de la Junta, de que se sirva disponer el envío de un funcionario de sus dependencias para atender el despacho de las Cédulas de //

W.B.- // Identidad en las siguientes localidades: San Carlos (dos días a la semana); Pan de Azúcar, Piriápolis, Pueblo G. Aznarez, y Aiguá (1 día por semana en cada localidad).-b) Cursar telegrama al Sr. Ministro de Salud Pública manifestando la aspiración de este Cuerpo, de que se habilite a la brevedad posible, la atención de los trámites del Carnet de Salud en la ciudad de San Carlos.-La Junta por unanimidad (22 votos) apoya la solicitud que antecede, disponiendo se proceda de conformidad.- Siendo la hora 19 y 40 se retira de sala la Edil Sra A. L. de Caraballo.- EXPOSICION EDIL SR POPPITTI, referente a administración de bienes Municipales.- El Edil exponente hace notar su sorpresa ante la falta de movilización por parte del Ejecutivo para explotar en forma adecuada los bienes que posee, lo que significaría trabajo para muchos obreros y una elevación en los recursos Comunales.- Se refiere detalladamente a los siguientes temas: 1°) Explotación de la cantera de granito, 2°) Explotación de la Cantera de Balasto lavado; 3°) Incrementación de los servicios agropecuarios para lo que sería necesario la contratación de un Igeniero Agrónomo, y cuyo resultado podrá ser de elevadas proporciones; 4°) Explotación de las riquezas del Vivero Municipal; 5°) Urgente venta de las herramientas viejas, y maquinarias en desuso propiedad de la Comuna que día a día se deprecian.-Finaliza solicitando se curse nota al Concejo, a los efectos de que éste se aboque a la explotación racional de tales rubros, considerando que de realizarse, ello configuraría una importante fuente de recursos.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Cairo Medina.- Por unanimidad (22 votos) la Junta hace suyas las iniciativas propuestas por el Edil Sr. Poppitti, y resuelve cursar nota en el sentido indicado, al Ejecutivo Comunal.- Siendo la hora 20 y 4 minutos se retira de sala el Edil Sr. A. R. Borges, asumiendo la Presidencia el segundo Vice Sr. Ramón M. López.- De inmediato el Edil Sr. R. Molinari, plantea como grave y urgente lo manifestado por el Edil Sr. Olivera al retirarse de sala en esta sesión, por falta de locomoción oficial para trasladarse a Las Flores una vez finalizada la sesión.-Se vota el pedido de urgencia, y resulta negativo por falta de quórum reglamentario (11 votos en 21).-Tras breve deliberación ante moción del EDIL Sr. Delfante se incluye este asunto en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión (19 votos en 21).- En primera instancia esta moción había resultado negativa, por falta de quórum - //

//reglamentario (13 votos en 21),-procediéndose luego a su rectificación.- A la hora 20 y 10 concurre a sala el Edil Sr. W. Bonilla.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasaron varios expedientes informados por el Tribunal de Cuentas sobre pagos efectuados por la Contaduría Municipal, sin disponibilidad de rubros,- y gestiones de exoneración de Impuestos iniciadas por Club Pelotaris de San Carlos,y alumnos de Secretariado Comercial de San Carlos.- Concejo Departamental,remite nuevos precios de los nichos y condiciones de venta de los mismos en los Cementerios del Departamento.- Resolución: A Comisión de Presupuesto y Hacienda.- ASUNTOS ENTRADOS.-CONSEJERO NACIONAL SR ALBERTO HEBER,contesta gestión Junta sobre puestos rodantes del S.C.Y.P. en la ciudad de Maldonado.- RESOLUCION:Enterado, téngase presente y archívese.- CONSEJERO NACIONAL SR ALBERTO HEBER - contesta sobre varios puntos que le fueran planteadas en oportunidad de su visita a esta Junta.-RESOLUCION:Enterado, téngase presente y archívese.-EDILES SRES, ALFREDO LARA Y ROQUE CABRERA, renuncian a la Comisión Investigadora que entiende en irregularidades en los fraccionamientos (Expediente Nº 8647). Y Edil Sr. Elbio Presno Isnardi,presenta renuncia a la mencionada Comisión, y adjunta proyecto de reglamentación para los fraccionamientos (expediente Nº 8652).- Se vota la urgencia de estos asuntos y resulta negativa (20 votos en 23) por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica y obtiene igual resultado (18 votos en 23).- Ante moción del EDIL SR DELFANTE, por mayoría (18 votos en 23) estos asuntos pasan a incluír el 3er. numeral del Orden del Día de la próxima sesión,- Igualmente la Junta por unanimidad - (22 votos) dispone se envíe al Ejecutivo Municipal,previo desglose el proyecto de Reglamentación que sugiere el Edil Sr. Presno a título personal, sobre REGLAMENTACION de fraccionamientos.-A esta altura concurre a sala el Concejal Sr. G.Acosta Arteta.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR ELBIO PRESNO ISNARDI,solicita moratoria sobre recargo de la Constribución Inmobiliaria, hasta el 31 de Diciembre del corriente año,-Por unanimidad (23 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION:Como se solicita pase al Concejo Departamental a sus efectos,-declarándose urgente.- VARIOS SRES EDILES PROPONEN SE HAGA EFECTIVO,un aguinaldo equivalente a un mes de sueldo a los funcionarios de la Corporación .-Por moción del EDIL SR LARA, este asunto se declara grave y urgente, y se resuelve tratarlo sobre tablas (21 votos en 23).- EL EDIL SR BO-

W.B.- //NILLA, mociona para que se apruebe la gestión de autos, declarándose urgente.- EL EDIL SR CAIRO MEDINA, adelanta que no votará este pedido, por entender que se debe medir con igual criterio a los empleados del Ejecutivo.-Por su parte el EDIL SR LARA, manifiesta que en -- Derecho Positivo está incorporado el Instituto del Aguinaldo que evidentemente configura una gran conquista social, agregando que dentro de la potestad de la Junta está el de a- signar aguinaldo a sus funcionarios siempre que exista disponibilidad, adelantando su voto afirmativo a un pedido del Ejecutivo que reciba la Corporación, en el mismo sentido, para - sus funcionarios.- En igual sentido se pronuncian los Ediles Sres. Delfante, Hernández y Molinari.-Se vota la moción del Edil Sr. Bonilla y resulta afirmativo por mayoría (21 votos en 23), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Otórgase un aguinaldo equivalente a un sueldo mensual a cada uno de los funcionarios de esta Corporación.- Pasen los presentes obrados a la Dirección de Contaduría, y páguese con cargo a "Economías de sueldos de esta Junta", debiendo informar sobre disponibilidad.- Declárase urgente.- Siendo la hora 20 y 40 concurre a sala el Edil Sr. A. Rodríguez.- EDIL SR PRESNO ISNARDI, solicita se designe con el nombre de Carolina Savoya a la Escuela Nº 27 de la ciudad de Maldonado.- El Edil Sr. Delfante no obstante reconocer la loable inquietud planteada hace notar que - por disposición Constitucional, sólo el Senado puede dar nombres a las Escuelas por lo que entiende que este expediente debería pasar a los representantes por el Departamento.- Por su parte el Edil Sr. Presno Isnardi, comunica que era su intención solicitar que su exposición de motivos, pasara en carácter de sugerencia al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, y al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, en cuyo sentido formula moción la que es aprobada por unanimidad (23 votos).- En consecuencia en los obrados enunciados - se dicta la siguiente RESOLUCION: Transcríbase la exposición de motivos al Ministerio de - Instrucción Pública y Previsión Social, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y a los Diputados Sres. Martín S. Marzano, y Dr. Elbio Rivero, fecho archívese.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. A. Rivas, siendo las 21 horas.- EDIL SR RODOLFO MOLINARI, solicita se gestione de la Suprema Corte de Justicia, la instalación de un Juzgado de Paz en Piriápolis.- Por - mayoría (21 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con la Opinión favorable de esta //

//Corporación, pasen los presentes obrados a la Suprema Corte de Justicia, a sus efectos declarándose urgente.- El Edil mocionante deja constancia de su agradecimiento, por el apoyo prestado a este asunto por los Sres. Ediles.- EMPLEADOS DE TALLERES MECANICOS DE MALDONADO, solicitan apoyo del Cuerpo, referente pronta expedición sobre apelación patronos a raíz último laudo.- Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiendo resuelto la Corporación por moción del Edil Sr. Hernández, enviar notas a los Organismos citados, archívese previo conocimiento de los interesados.- JUNTA HONORARIA FORESTAL, comunica a la Junta suspensión visita hasta el 13 de diciembre próximo.-Por moción del Edil Sr. Presno, por unanimidad (23 votos) se adopta la siguiente RESOLUCION: Que la Presidencia disponga lo pertinente a los efectos de agasajar a la Delegación de referencia, téngase presente y archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, solicita adhesión a su gestión ante el Consejo de Primaria, para la anulación de sanciones a docentes y administrativos.- Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad archívese.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Juan Díaz.- VARIOS SRES. EDILES, remiten - nota solicitando que, en carácter experimental, se suspendan por un período de tres meses las trasmisiones radiales de las sesiones de esta Corporación.- Usa de la palabra el EDIL SR CAIRO MEDINA, para manifestar que tal gestión se realiza con la sana intención de evitar pérdidas de tiempo en la labor de la Junta la que considera no es lo suficientemente eficaz que debiera.- Formula moción para que se declare urgente, y resulta afirmativo por unanimidad, (26 votos), y por mayoría (22 votos en 26) se resuelve tratarlo sobre tablas.- EL EDIL SR LARA, entiende inconsistente el pretexto que se ha argumentado para el cese de las trasmisiones, expresando que ello ha sido un gran paso adelante en la concreción de la democracia directa, y que de procederse, como se solicita, ello significará un retroceso en tal sentido.-Manifiesta que nuestros organismos estatales siempre han hecho un culto de la libertad de información, y que con la medida que se piensa adoptar, se quiere evitar que se conozca la posición de algunos Ediles, o algunas Bancadas en los asuntos de interés público que se ventilan en la Corporación.-Finaliza adelantando su voto contrario a la iniciativa propuesta.- Acto seguido por moción del EDIL SR DELFANTE, se vota nominalmente la prorroga //



W.B.- // de la sesión por dos horas más, siendo la hora 21 y 25, y resulta afirmativa por unanimidad (26 votos), sufragando en tal sentido los Ediles Sres. Rivero, Rivas, Ruggiero, Fernández Chavez, Cabrera, Rodríguez Umpiérrez, Figueredo, Díaz, Presno, Audiffred, Baquero, Cairo, Molinari, Fia, Odizzio, Poppitti, García, De León, Mesa, Lara, Bonilla, Umpiérrez Núñez, Carbonaro, Delfante, Hernández, y López.-La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos: del EDIL SR LARA; "Afirmativa en nombre de la Bancada de la Lista 23 del Pueblo porque esa ha sido siempre nuestra posición, en esta Junta Departamental".- Del Edil Sr. PRESNO ISNARDI; "Voto afirmativamente expresando que hubiera deseado votar no sólo dos horas de prórroga, de la sesión, sino el pase a sesión permanente como única forma del tratamiento definitivo del Orden del Dia".-Del Edil Sr. MOLINARI: "Voto afirmativamente porque la prolongación de la hora es para trabajar, y la Bancada 99 está siempre dispuesta por esta clase de mociones".-Del Edil Sr. AUDIFFRED; "Afirmativamente, pero fundamento el voto, pués a las 21 y 30 debo retirarme de sala, aunque volveré más tarde".- EL EDIL SR DELFANTE, expresa que no adhiere al pedido de cese de las trasmisiones, pués no halla un motivo valedero para que así se proceda, agregando que si la Junta no realiza un trabajo eficaz no se debe culpar por ello a las trasmisiones radiales.- Por su parte el EDIL SR FIGUEREDO, adhiere a lo expresado por el Edil Sr. Delfante, expresando que desea dejar planteada su posición en este asunto en virtud de que debe retirarse de sala.-Siendo la hora 21 y 45 se retira el Edil Sr. Figueredo.-Usa de la palabra el EDIL SR DELFANTE, quien expresa que estas trasmisiones llegan hasta los hogares más apartados y humildes del Departamento, que de otra forma no se podrían enterar de las resoluciones que se adoptan en el seno de la Junta.- Manifiesta que la historia del Partido Colorado le impide levantar su mano para apoyar la gestión planteada, agregando que la libertad de opinión, es uno de los principios más sagrados que se debe defender.- Cita varios ejemplos relacionados con principios fundamentales, sobre libertad de opinión, Prensa etc., y consulta acerca de la razón que se ha invocado para presentar el planteamiento que se discute.- Se deja constancia de que la Junta por mayoría (21 votos en 22) prorrogó en dos oportunidades, el tiempo del que disponía el Edil Sr. Delfante para hacer uso de la palabra, reglamentariamente.- Por su parte el Edil Sr. Fer- //

//nández Chavez,comunica que ha firmado dicha solicitud, en el sentido de que sólo se trata de una experiencia por el período de tres meses,agregando que concurre a la Junta con el espíritu de trabajar y apoyar todos aquellos proyectos que impliquen bienestar para la población.- EL EDIL SR GARCIA,adhiere a lo expresado por el Edil Sr. Fernández Chavez,agregando que de cortarse las trasmisiones,algunos Sres. Ediles suspenderían sus exposiciones demagógicas,y se dedicarán a trabajar, que es lo que realmente corresponde,evitando pérdidas de tiempo que tanto necesita la administración,Comunal y la población del Departamento.- A la hora 22 y 17, por sugerencia del Edil Sr. Carbonaro, se realiza un cuarto intermedio de cinco minutos, volviendo a sala a la hora 22 y 22, todos los Ediles antes nombrados a excepción del Edil Sr. Odizzio.- Usa de la palabra el EDIL SR MOLINARI,quien discrepa con la posición sustentada por el Edil Sr. Delfante, agregando que el Partido Colorado,como Partido acción,debe tender a evitar todo aquello que signifique pérdida de tiempo, y abocarse en forma directa a realizar una obra eficaz, entendiendo que con la suspensión provisoria de las trasmisiones,se cumple con ese precepto.- EL EDIL SR CAIRO MEDINA,luego de referirse a la urgencia que existe en diligenciar el cúmulo de expedientes que se halla a consideración del Cuerpo, mociona para que el asunto que se debate,pase a integrar el último numeral del Orden del Día.- Por su parte el EDIL SR LARA,mociona para que se declare debate libre .- Por considerarse de orden esta última moción, se vota en forma nominal como se solicitara, y resulta negativa (10 votos en 20).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Fernández Chavez, Rodríguez Umpiérrez, De León, Rivero, Hernández, Delfante, Bonilla, Lara, Mesa, y López.- Y por la negativa los Ediles Sres: Ruggiero, Cairo, Baquero, Audiffred, Presno - Díaz,García, Fía, Molinari, y Carbonaro.- Se rectifica esta votación,y resulta igualmente negativa (10 votos en 21).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Cabrera,Fernández-Chavez,Rodríguez Umpiérrez, De León, Rivero, Hernández, Delfante, Bonilla, Lara y Mesa; y por la negativa los Ediles Sres. Ruggiero, Cairo, Baquero, Audiffred, Presno, Díaz, García Fía, Molinari, Carbonaro, y López.-De inmediato vuelve a sala el Edil Sr. Poppitti, retirándose el Edil Sr. Cabrera,.- EL EDIL SR CAIRO MEDINA,significa que con su moción la Junta vá a demostrar, si en realidad existe agilidad en el trámite de los asuntos a su estudio //



W.B.- //adelantando por otra parte, que cuando corresponda solicitará se rinda homenaje al eminente ciudadano fallecido recientemente John F. Kennedy, Presidente de los Estados Unidos y verdadero pilar de la democracia americana.- Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ, manifiesta que las trasmisiones de las sesiones de la Junta, son un real ejemplo para el País, agregando que de no realizarse el pueblo sólo se enteraría de las falsas virtudes de quienes puedan pagarse un espacio radial o algún periódico, acota que en épocas pasadas, casi se desconocía la función de la Junta en el Gobierno Comunal, y que ahora gracias en cierta medida a las trasmisiones que se realizan desde el recinto, el pueblo se ha formado una idea concreta de lo que significa este Organismo de contralor.- EL EDIL SR BONILLA, deja sentada su posición contraria al pedido de referencia, significando que las trasmisiones de los debates, configuran una conquista extraordinaria que ha trascendido incluso fuera de los límites Departamentales.- A esta altura el Sr. Presidente Don, Ramón M. López, solicita que el Cuerpo designe un Presidente Ad-Hoc pués debe retirarse de sala.- El EDIL Sr. Bonilla, propone al Edil Sr. Rivero para dicho cargo, y el Edil Sr. Hernández, al Edil Sr. Delfante.- Acto seguido siendo la hora 23 y 12 por sugerencia del Edil Sr. Presno, se realiza un cuarto intermedio de cinco minutos,-reiniciándose la sesión a la hora 23 y 20 con la asistencia de los Ediles Sres. Rivero, Mesa, Poppitti, Bonilla, Diaz, Fernández Chavez, Lara, Carbonaro, Fía, Presno, Audiffred, Delfante, Hernández, Molinari, Cairo y De León .- El Edil Sr. Rivero, comunica que declina la proposición de que ha sido objeto, mocionando para que se nombre Presidente Ad-Hoc, al Sr. W. Bonilla.- Tras breve deliberación entre varios Sres. Ediles se vota en forma nominal la designación de Presidente ad-Hoc, que arroja el siguiente resultado: Por el Edil Sr. Bonilla, votaron los Ediles Sres. Fernández Chavez, De León, Rivero, Mesa, Diaz, Poppitti, Bonilla, y Lara; y por el Edil Sr. Delfante, lo hicieron los Ediles Sres. Cairo, Audiffred, Presno, Fía, Molinari/, Delfante Hernández, y Carbonaro.- En virtud de haber resultado empatada dicha votación, se procede a rectificar nuevamente la misma, arrojando igual resultado.- Por el Edil Sr. Delfante votaron los Ediles Sres. Cairo, Audiffred, Presno, Fía, Molinari, Hernández, Delfante, y Carbonaro.- y por el Edil Sr. Bonilla, los Sres. Fernández Chavez, De León, Rivero, Diaz, Poppitti, Bonilla //

//Lara, y Mesa.- En virtud del resultado obtenido se procede a una nueva rectificación de la votación antes mencionada votando por el Edil Sr. Delfante los Sres, Cairo, Audiffred, Fia, Molinari, Hernández, Delfante y Carbonaro,-y por el Edil Sr. Bonilla, votaron los Ediles Sres, Fernández Chavez, Presno, De León, Rivero, Díaz, Poppitti, Waldemar Bonilla, Lara, Mesa, y A. Rodriguez.- En consecuencia asume la Presidencia ad-Hoc el Edil Sr. W. Bonilla, por haber obtenido 10 votos en 17.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, deja constancia de que ha votado al Sr. Waldemar Bonilla, en el deseo de encontrar una solución rápida para que prosiga la sesión.- Siendo las 23 y 35 se retira de sala el Edil Sr. Fia, y se prorroga por unanimidad (16 votos) la hora de sesión por 30 minutos más.- El Edil Sr. Molinari mociona para que una vez que hagan uso de la palabra los Ediles anotados al efecto se dé el punto por suficientemente discutido y se voten las mociones propuestas .- EL EDIL SR RODRIGUEZ, expresa que votará negativamente la supresión de las transmisiones, pués las mismas no tienen relación con la ineficacia de la labor de la Junta, acotando que dichas audiciones configuran la forma más práctica de realizar democracia, significando por otra parte que este asunto se debe resolver en la noche de hoy.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, desea se deje expresa constancia de que la nota presentada no trata en ningún momento de impedir el libre pensamiento de todos los Sres. Ediles, sino que la misma procura organizar en una forma más - constructiva la labor de la Corporación.- Tras breve deliberación, siendo la hora 23 y 57 el Edil Sr. Lara, solicita se prorrogue la hora por 30 minutos,-señalando la Presidencia - que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interno, son necesarios 21 votos para que se prorrogue la sesión pasadas las 24 horas de hoy.- De inmediato el EDIL SR RIVERO, propone que se suspenda la sesión y se rinda un homenaje a la ilustre personalidad recientemente desaparecida, John F. Kennedy .- En razón de haberse arribado a la hora 24, el Sr. Presidente declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Las","2","de","Jerarquía", "demipenumbra","trazado","laborales","4º","dé","manifestado","planteados","por","dedicarían", "nombrados", VALE.- SOBREBORRADOS: "706","correspondiente","jerarquía","jurisdicciones","que" "Salud","los,"g","equivalente","agasajar","nominalmente","23","Ad-Hoc", "hagan", VALE.-

//



JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //ENTRELINEAS: "a título personal","siendo las 21 horas",VALE.-

Tomás Cassella.- Ramón M. López.-

Director de Secretaria.- 2° Vice-Presidente.-

Nelson Martínez

Secretario de Actas.-

W.B.- ACTA Nº 707.-En la ciudad de Maldonado a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Antonio Carbonaro, Rodolfo Molinari, Sra. Alicia G. de Abásolo, Angel Umpiérrez Núñez, Antonio Ruggiero, Beltrán Hernández, Igor W. Fía, Sra. Angelie L. de Caraballo, Guildardo Odizzio, Alfredo Lara, Elbio Presno Isnardi, Omar Delfante; y los suplentes Sres. Juan A. Olivera, Alfredo Rivas, Simón Fernández Chavez, Cesáreo Audiffred, Juan Díaz, y Carlos De León.- Excusó su inasistencia por razones de salud el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y con aviso los Ediles Sres. Mario L. Echartea, Ginés Cairo Medina, Romeo Montenegro, Armando Pérez Luaces, A. Roberto Borges, Ramón M. López, Roque Cabrera, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, José L. Chifflet, Joaquín J. Míguez, Darío Figueredo, y Raúl Sagristá.-Sin aviso faltaron los Ediles Sres. Eugenio Fernández Pérez, Ramón M. González, José P. Rivas, y Julio Silva.-Actúan en Secretaria el Director Sr. Tomás Cassella, y el Oficial 1° Sr. Washington Urbin.-A la hora 19 el Director de Secretaria Sr. Cassella, teniendo en cuenta que no se encuentran en sala el Sr. Presidente, ni los Vices, anuncia que procede designar un Presidente Ad-Hoc.- En consecuencia, una vez abierto el acto en virtud de existir quórum legal para sesionar el EDIL SR DELFANTE, propone al Edil Sr. Carbonaro, para ocupar el cargo de Presidente Ad-Hoc, y la Edil Sra. de CARABALLO, a la Edil Sra. A. G. de Abásolo para el mismo cargo.- A ~~esta altura concurre a sala el Edil Sr. Antonio Vázquez.- De inmediato el Director de Se-~~ cretaria somete a votación nominal la moción formulada por el Edil Sr. Delfante, y la de la Sra de Caraballo, arrojando el siguiente Resultado: Por el Edil Sr. Carbonaro, votaron los Ediles Sres. Fernández Chavez, Rivas, Ruggiero, Audiffred, Odizzio, Presno Isnardi, Fía, Molina //

//ri, Hernández, Delfante, y Umpiérrez Núñez.-Por la Edil Sra. A. G. de Abásolo sufragaron los Ediles Sres. Díaz, Olivera, Sra. de Caraballo, Lara, De León, y Vázquez.- El Edil Sr. CARBONARO, sufragó por el Edil Sr. Hernández, para ocupar dicho cargo, y la Sra. de Abásolo por la Sra. A. L. de Caraballo.- En resúmen resultó electo Presidente Ad-Hoc, el Edil Sr. Antonio Carbonaro, con (11 votos en 19).-A la hora 19 y 5 en instantes en que el El Sr. Director invitaba a ocupar la Presidencia al Edil Sr. Carbonaro, se retiran de sala los Ediles Sres. Lara, Vázquez, Olivera y De León, por cuya razón en virtud de quedar el Cuerpo sin quórum reglamentario para proseguir la sesión, se declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "Ruggieo", VALE.- SOBREBORRADOS.-"José", VALE.- ENTRELINEAS: "de la".- VALE.- - - - - - - - - - -

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Antonio Carbonaro.-
Presidente Ad-Hoc.-

ACTA Nº 708.-En la ciudad de Maldonado a los seis dias del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. A. Roberto Borges, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Rodolfo Molinari, Antonio Carbonaro, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fia, Antonio Ruggiero, Guildardo Odizzio, Mario L. Echartea, Darío Figueredo, Alfredo Lara, Sra. Angelie L. de Caraballo, Raúl E. Rivero, Ariosto Foppitti, Sra. A. G. de Abásolo, - y los suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, Simón Fernández Chavez, Antonio Vázquez, Geomar Villalba y Juan A. Olivera,-Faltaron con aviso los Ediles Sres. Chiflet, Míguez, Cairo Medina, Umpiérrez Núñez, M. Cabrera y Roig; sin aviso los Ediles Sres. Pérez Luaces, Montenegro, J.P. Rivas, Ramón González, E. Fernández Pérez, Julio Silva, y A. Sagristá.-Por razones de salud excusó su inasistencia el Edil Sr. Batista Ferrer.-Preside el acto el 1er. Vice Sr. A. Roberto Borges, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 706 y 707.- Se vota el acta Nº 706 y es aprobada por mayoría (20 votos en 22).- Se rectifica esta vo- //



W.B.- //tación y resulta igualmente afirmativa (20 votos en 22).- Se vota el acta N° 707 y también es aprobada por mayoría (20 votos en 22).- EL EDIL SR OLIVERA, solicita se deje constamcia del motivo de su retiro de sala en la sesión del 25 de noviembre ppdo. .-Se vota este pedido y obtiene (9 votos en 22), resolviendo el Cuerpo que no corresponde la inclusión en ésta acta de la citada aclaración.- Siendo la hora 19 y 5 concurre a sala el Edil Sr. - C. García.-De inmediato la Junta por unanimidad (23 votos) dispone, en mérito a una moción del EDIL SR PRESNO ISNARDI, cursar nota al Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, en la que se exprese el deseo del Cuerpo, de un pronto restablecimiento en su estado de salud.- Luego de darse lectura a la nómina de Ediles inscriptos para hacer uso de la palabra durante la Media Hora Previa, el EDIL SR PRESNO, manifiesta su aspiración de que la Comisión respectiva, - estudie la forma de reglamentar la inscripción de Ediles en aquella, pués considera irregular el hecho de que distintas Bancadas inscriban un número mayor de la cantidad de Ediles, que las forman.- MEDIA HORA PREVIA.-El Edil Sr. Molinari, consulta si en este momento puede solicitar se rinda un homenaje en memoria del Presidente Kennedy, contestando la Mesa que sólo se podrá plantear una vez finalizado el tratamiento de los Asuntos Entrados.- Acto - seguido la Junta por mayoría (19 votos en 22) aprueba una gestión iniciada por el Edil Sr. MOLINARI, y resuelve pasar dichos antecedentes al Ejecutivo Comunal, relacionada con la posibilidad de que las Empresas de Omnibus que prestan sus servicios en Piriápolis, realicen los mismos en forma más espaciada, como asimismo que una línea haga su entrada por la Rambla, con salida por la calle Uruguay, tomando por Misiones y retomando finalmente la Avenida Artigas, a los efectos de tender a una mejor organización del tráfico en el citado Balneario.-EDIL SR MOLINARI, su gestión escrita solicitando informes, sobre los siguientes - puntos:1°) Si del cordón utilizado en la nueva Plaza de Piriápolis ubicada en el ex-Parque Gomensoro, se destinó una parte para el acordonamiento de las calles adyacentes;2°) Si el - sobrante de cordones, fueron empleados para acordonar uno o más predios particulares;3°) Si con el sobrante de cordones fueron emplazados en predios particulares, bajo qué régimen de operacion se hizo, vale decir si le cobraron al beneficiario, a qué precio, y si la colocación se hizo a costo de los propietarios o si el personal Municipal realizó dicha la-

//

//bor;4°)De confirmarse que se han colocado los referidos cordones en predios particulares, si intervino la Dirección de Vialidad, dando la nivelación de los mismos.-Por unanimidad (22 votos) la Junta RESUELVE:Apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos.- Edil SR RODOLFO MOLINARI,su gestión escrita acerca del destino dado,a parte de los cordones de gramito retirados de los canteros que bordean la Rambla Costanera de Piriápolis.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos.- EL EDIL SR DELFANTE,solicita que igualmente se remita nota de felicitación por la acción que está desarrollando el Concejo Local de Piriápolis,contestando la Mesa que en este momento no corresponde tal sugerencia,la que se deberá hacer en el momento oportuno-Seguidamente la Edil Sra. ANGELIE L.DE CARABALLO,realiza una extensa exposición relacionada con los fraccionamientos y Barrios existentes que se hallan situados en un bajo nivel,sin instalación de desagües etc. lo que configura una riesgosa situación para las viviendas allí instaladas.-Por último solicita se remita nota al Concejo Departamental para que nombre una Comisión que estudie a breve plazo, soluciones para esos Barrios,y que en el futuro no se permitan fraccionamientos en lugares inadecuados.-Por unanimidad - (22 votos) se resuelve cursar la nota respectiva al Concejo Departamental.-Prosiguiendo la EDIL SRA DE CARABALLO,manifiesta:Sr. Presidente:"La Compañía de Omnibus San Carlos Punta del Este parece no estar enterada que Las Delicias no es Punta del Este, sino que es un Barrio de Maldonado al que está unido desde hace ya un tiempo formando un solo bloc; pero - así como el Cordón es un Barrio de Montevideo y La Aguada otro,Las Delicias es un Barrio de la ciudad de Maldonado, igual que Pinares es otro Barrio.- En Las Delicias viven permanentemente muchas familias que necesitan tener empleadas y esas empleadas no consiguen que CODESA, les expida abonos Maldonado-Las Delicias.- Tienen que sacar Maldonado Punta del Este y nosotros bien sabemos que esas personas de trabajo en cuanto lo terminan vuelven a sus casas sin pisar siquiera Punta del Este.- Y que me dice Sr. Presidente de la próxima temporada de verano con los precios de CODESA,y sin abono Maldonado Las Delicias?.-Todo Maldonado vá a Las Delicias.- Desde la curva a la Parada 19 se puede decir que es toda gente de esta ciudad.-Las que quieran ir al Grillo, o la Brava, esos sí deben sacar abono a Punta del //



W.B. //Este; pero las otras deben tener un tratamiento distinto.-Son familias enteras que van a tomar su baños, a dar sol y alegría a sus hijos.-Son gente de trabajo que merecen mucha atención.- Sr. Presidente: Yo pido que la Junta se dirija al Concejo para que solicite a CODESA, que expida abonos Maldonado-Las Delicias.-Con eso haremos justicia y beneficiaremos buena parte de nuestra sociedad".-Por unanimidad (21 votos) la Junta hace suyo el pedido que antecede, y dispone su envío al Ejecutivo Comunal, y a la Compañía de Omnibus citada. Acto seguido el EDIL SR DARIO FIGUEREDO, expresa que el Concejo Departamental, no ha contestado la gran mayoría de los pedidos de informes solicitados por la Junta, lo que considera una medida de desconocimiento a la función específica de ésta.- En consecuencia formula la siguiente moción: Que se solicite al Concejo Departamental, se sirva hacerse presente ante esta Junta, cuando lo considere oportuno, a fin de dar a conocer las causales por las que aún no ha dado respuesta, ni atendido múltiples gestiones que les fueran planteadas por este Cuerpo, en el presente ejercicio.- Se vota el llamado a sala: mayoría (18 votos en 21).- Ante solicitud del Edil SR LARA, en el sentido de que por Secretaría se realice repartido de la nómina de pedidos de informes y demás gestiones no contestados por el Ejecutivo, - la Presidencia comunica que impartirá la orden pertinente.- Acto continuo la Junta por unanimidad (21 votos) en mérito a una moción del Edil Sr. ECHARTEA, resuelve cursar nota al Concejo Departamental y CODESA sugiriéndoles se sirvan tener a bien disponer lo pertinente a efectos de que se ubique una parada de la mencionada línea de omnibus, frente a la Oficina de Vialidad, en la entrada a la ciudad de Maldonado. Igualmente por unanimidad (21 votos), en mérito a una moción del EDIL SR ECHARTEA, la Corporación dispone cursar telegrama al Consejo Nacional de Gobierno y al Ministerio de Industrias y Trabajo, solicitándoles que con la máxima urgencia posible tengan a bien fijar precio al trigo, a la harina y al pan, y proteger a los consumidores del interior del País.- Prosiguiendo el EDIL SR ECHARTEA, expresa "Una Comisión del Barrio Sarubbi, de esta ciudad de Maldonado, formada al efecto de lograr dotar a esa importante Barriada de los servicios de Luz eléctrica, me impusieron hace unos días de sus gestiones.- Lograron después de constantes esfuerzos y sacrificios, adquirir un transformador de los que U.T.E. carecía y que era el inconveniente mayor.- Esto fué superado, al decir de e-

//

//llos,con el sacrificio de los modestos vecinos, y con el aporte del Lider de nuestro Sector, Martin S. Marzano.- Ahora, se dá el caso, de que todo ese sacrificio y tiempo llevado en gestiones,peligra perderse porque la U.T.E. no envía los cables necesarios para realizar la obra, y más han sentido versiones de que este Ente del Estado, clausuraría todos los presupuestos dados con cierta antigüedad.-De no obrarse con rapidez, practicamente esa Barriada no podrá contar con tan importante servicio público en un futuro cercano.- Por todo esto Sr. Presidente, solicito se curse nota al Directorio de U.T.E. haciéndole saber la inquietud en el sentido de que disponga de la realización de las obras,para lo que los vecinos cuentan con el transformador referido;que la Usina local posee las columnas necesarias y que solo hacen falta los cables correspondientes, y la orden respectiva de hacer esas obras".- Se vota el envío de la nota de referencia y obtiene mayoría (11 votos en 21).- Se rectifica y resulta negativa (9 votos en 21).- En consecuencia se remitirá nota a título personal del Edil Sr. Echartea.-Acto contínuo el Edil SR FIA,expresa:"Sr. Presidente: Hace unos días concurrí a la Sede social y deportiva del Club de Bochas de Piriápolis, estaban presentes miembros de dicha Institución, muy apenados señalaban el destrozo causado por las enormes piedras caídas en el temporal del domingo 26 o 27 de noviembre en el techo de dicha sede.- Esta Institución con el esfuerzo de quienes la fundaron, y luego con el de los miembros de las nuevas Comisiones que se iban renovando verían una feliz obra casi concluida siéndoles motivo éste de gran orgullo,es de imaginar la congoja que hoy sienten con este destrozo.- Voy a solicitar si la Junta me acompaña, que mis palabras pasen al Concejo Departamental, para que dicho Cuerpo de serle posible pueda prestar su ayuda financiera".- Por mayoría (18 votos en 21) la Junta dispone se proceda de conformidad.- Prosiguiendo el EDIL SR FIA,manifiesta:"Sr. Presidente; Falta muy poco para la temporada,los inconvenientes por los que atraviesa el turista con el control de la hora en la playa,la incomodidad que representa llevar sus relojes a la playa, que se llenan de arena, y muchas veces se extravian es conocida,-por lo tanto solicito enviar nota al Concejo Local de Piriápolis para que estudie la posibilidad de colocar relojes en la Rambla y en el Puerto.- La Corporación por (20 votos en 21) apoya este pedido y resuelve se envíe el mensaje res-

//

W.B. //pectivo al citado Organismo.- Continuando el Edil Sr. FIA. expresa:"Sr. Presidente:Por intermedio de esta Junta solicito, se curse nota al Concejo Local de Piriápolis, para que dicho Cuerpo proporcione al Balneario, carteles indicadores,en los lugares de entrada,salida, paseos etc".- Por último la Junta por unanimidad (21 votos) en base a una moción del Edil Sr. FIA,dispone se remita al Concejo Local de Piriápolis se sirva disponer la instalación de carteles indicadores en los lugares de entrada,como se solicita.- EXPOSICION EDIL SR DELFANTE,-referente necesidades de la ciudad de Pan de Azúcar.- El citado Edil solicita que se postergue para la próxima sesión la exposición que iba a realizar.- EXPOSICION EDIL SR HERNANDEZ,-referente necesidades inmediatas y mediatas de la Escuela al aire libre de San Carlos.- El Edil Sr. Hernández, manifiesta que no realizará esta exposición en razón de que la Dirección de Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal está estudiando este asunto.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A - Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasaron los siguientes asuntos: Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicita autorización para elevar el precio de los panteones, y nichos del Cementerio Local.-Club de Pesca Ciudadela solicita exoneración de Impuestos Municipales de rifa.-Sucesores de César Parada,solicita exoneración de sobras del Padrón 1169 manzana 98 San Carlos.- Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.- Pasaron a conocimiento de los Ediles mocionantes los siguientes expedientes: Del Edil Sr. Lara, referente pesca en las costas de Las Delicias, (Dirección de Hidrografía remite informes); del mismo Sr. Edil, su gestión ante el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, sobre envío de útiles y libros para las Escuelas del Departamento;del Edil Sr. Delfante:referente adquisición de un omnibus para la Colonia de Vacaciones de Piriápolis; gestión ante la Comisión Nacional de Educación Física sobre recreaciones, y atracciones deportivas para Piriápolis;del Edil Sr. Presno Isnardi, su gestión ante la Prefectura de Puertos sobre posibles sustracciones que se habrían realizado en el Puerto de Punta del Este.--DIRECCION DE SECRETARIA,su orden de Servicio sobre distribución de tareas a cargo de los funcionarios de la Junta Departamental.-Tras breve deliberación,la Junta por mayoría (21 votos en 22) por moción de los Ediles Sres. Figueredo y Lara, en dichos obrados, se dicta la siguiente RESOLUCION: //

//Apruébase lo dispuesto a fojas 1 de estos obrados, responsabilizándose a los funcionarios del Cuerpo de las tareas que realicen, afectándose además al Sr. Pedro Hernández al Servicio de cafetería.- Notifíquese al personal y archívese.- Concejo Local Autónomo de San Carlos solicita autorización para adquirir un camión Chevrolet, modelo 1947, al Sr. Bernardo Llorente.-Por sugerencia del Edil Sr. Hernández, se da lectura a este expediente, el que por disposición de la Mesa, pasó a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Con respecto a estos obrados el EDIL SR HERNANDEZ, manifiesta su discrepancia por los siguientes motivos:1°)Que la compra ya ha sido efectuada;y 2°)Que la mencionada unidad ha sido tasada en un precio superior al real.-Por último solicita que se curse nota al Consejo Local Autónomo de San Carlos, para que se sirva concurrir a una sesión de este Cuerpo con el fin de dar explicaciones acerca de la compra ilegal del referido camión, por entender que el mismo ya está siendo utilizado.- Luego de discutirse por parte de varios Sres. Ediles sobre la faz reglamentaria, oportunidad, etc, de este llamado a sala, siendo la hora 20 y 5 la Junta por moción del Edil Sr. Echartea, decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.-A la hora 20 y 10 vuelven a sala los Ediles Sres. F. Chávez, Figueredo, Vázquez, Rivero, Olivera, Sra. de Abásolo, Poppitti, García, Villalba, Lara, W. Bonilla, Ruggiero, Audiffred, Echartea, Fía, Presno, Odizzio, Delfante, Hernández, Molinari, R. López, Baquero, Borges y Carbonaro, reiniciándose de inmediato la sesión.- EL EDIL SR ECHARTEA, mociona para que se curse nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a los efectos de que se sirva informar si es exacto que el camión de referencia ya ha sido adquirido, adelantando que luego de recibir la respuesta, tomará posición en lo referente al llamado a sala.-Por sugerencia del Edil Sr. Lara, se realiza votación nominal de la moción formulada por el Edil Sr. Hernández, la que resulta afirmativa por mayoría (14 votos en 24).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Fernández Chávez, Figueredo, Sra. de Abásolo, Olivera, Molinari, Poppitti, García, Rivero, -- Vázquez, Villalba, Lara, W. Bonilla, Delfante y Hernández,.-Por la negativa sufragaron los Ediles Sres. Baquero, Ruggiero, Audiffred, Echartea, López, Fía, Presno, Odizzio, Carbonaro, y Borges.-La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos.-Del Edil Sr. Auddiffred; "Negativa por entender que se debe pedir el escrito de la proposición del Edil Sr. Hernández".-

//

W.D.- //Del Edil Sr. López:Sr. Presidente:He votado negativamente por tratarse de una duda;si - fuera un caso concreto votaría gustosamente".-Del Edil Sr. Fia:Voto negati amente por entender que primero debería solicitarse al Concejo Local Autónomo de San Carlos,el informe,si fué adquirida dicha locomoción".-Del Edil Sr. Delfante;"Afirmativa por entender que es una cuestión de principios, de la que no me apartaré pués ellos han reglado hasta el presente mi actividad politica".-Del Edil Sr. Molinari;"Voté afirmativa porque entiendo que cuando se trata de averiguar los gastos que hacen los Concejos, deben aclararse cuando así lo reclama el Cuerpo de contralor como es este Cuerpo".- Del Edil Sr. Presno;"Por la negativa - por entender, que primero debemos informarnos, para posteriormente resolver sobre este problema como el Edil mocionante ha manifestado en reiteradas oportunidades que no hay Gobierno,y que ni tiene Concejal, me merece dudas lo denunciado".-"Del Edil Sr. Echartea,Negativo,por entender que se debe pedir el informe correspondiente por escrito,previo a toda consideración".-En consecuencia, la Junta RESUELVE: Llamar a sala al Concejo Local Autónomo - de San Carlos, para que se sirva informar sobre la compra ilegal del camión, marca Chevrolet,modelo 1947,propiedad del Sr. Bernardo Llorente,por entender que el mismo ya está siendo utilizado.-ASUNTOS ENTRADOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL,remite mensaje relativo a las Rendiciones de Cuentas Ejercicio 1961-1962, y Ampliación Presupuestal 1963,según expedientes - Nºs.8383-8425-8382 y 8556 (con dictámen del Tribunal de Cuentas de la República).-Por sugerencia del Edil Sr. Lara, por unanimidad (23 votos) este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas.- De inmediato siendo la hora 20 y 30 por moción del citado Edil, se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.- Vuelven a sala todos los - Ediles antes mencionados, a la hora 20 y 35, concurriendo además el Edil Sr.Diaz,(25 Ediles).- Se dá lectura al memorandum sobre ampliación de informes remitido por la supervisión de Contaduría al Tribunal de Cuentas,como así también al dictámen vertido por este Organismo,en los referidos obrados.- EL EDIL SR LARA,expresa; que mantiene su posición de - dar su voto a esta ampliación presupuestal,no obstante entender que la irregularidad anotada,acerca del pago de la retroactividad,en tres cuotas mensuales, a los funcionarios,es improcedente, y hasta llega a lesionar los fueros de la Junta.-Agrega que si el Cuerpo

//

//hubiera tomado conocimiento de la mencionada nota en oportunidad de la aprobación de la Ampliación de autos, indudablemente no se entraría a discutir este aspecto, pero que en virtud de no haber sido así, y por surgir nuevos hechos que el Cuerpo desconocía, entiende que debería realizarse un estudio de este problema, comunicando que como Ediles, sus compañeros de Bancada no permitirán que el Concejo desconozca la voluntad y opinión de la Junta.- Por su parte el Edil Sr. W. Bonilla, entiende que correspondería el desglose de la nota de referencia de los demás obrados que se consideran.- EL EDIL SR ECHARTEA, expresa que la mencionada nota sólo se trata de un memorandum, o memoria descriptiva en el cual se remiten datos solicitados por el Tribunal, para una mayor información, y que para nada varía la resolución de la Junta, agregando que en razón de que la Constitución no permite la introducción de modificaciones con posterioridad al dictámen de aquel Organismo, la Corporación debería votarlo de inmediato.-Siendo la hora 21 y 15 se retira de sala la Edil Sra. de Abásolo.- EL EDIL SR HERNANDEZ, significa que ni como Edil, ni como Presidente de la Comisión de Presupuesto conocía la nota referida, agregando que no acepta el desglose propuesto por el Edil Sr. Bonilla, pués el Tribunal ha vertido su informe en base justamente a lo que en ella se expresa.- Acto seguido el Edil Sr. LARA, mociona para que se prorrogue la hora de sesión por dos horas y media, siendo las 21 y 25; el Edil Sr. Delfante, mociona para que se prorrogue en tres horas; y el Edil Sr. Echartea para que se prorrogue media hora, -retirándose posteriormente por parte de los Ediles Sres. Lara y Echartea, sus respectivas sugerencias EL EDIL SR PRESNO, exhorta a los Sres. Ediles a poner cordura en sus expresiones, y seriedad y firmeza en sus consideraciones, prestigiando de esta manera el Cuerpo que integran, por entender que se está trabajando en forma estéril e inconducente.- Por sugerencia del Edil Sr. Lara se vota en forma nominal la moción propuesta por el Edil Sr. Delfante, para prorrogar la sesión por tres horas, y resulta negativa, (17 votos en 23), por falta de quórum reglamentario.-Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Fernández Chávez, Díaz, Figueredo, Olivera, Echartea, Molinari, Poppitti, García, Rivero, Vázquez, Villalba, Lara, Bonilla, Odizzio, Carbonaro, Delfante, , y Hernández.- Por la negativa votaron los Ediles Sres. Ruggiero, Audiffred, López, Fía, Presno, y Borges.-Se reciben los siguientes fundamentos de //



W.B.- //voto.-Del Edil Sr. LOPEZ; "Negativa Sr. Presidente, y no votaré ninguna prórroga de hora mientras los Sres. Ediles no demuestren que vienen a trabajar, y porque hasta la fecha - lo que se hace es perder el tiempo diciendo discursos".-Adhiere el Edil Sr. Presno Isnardi.-Del Edil Sr. ECHARTEA; "He votado afirmativamente porque quiero ver trabajar a la Junta esta noche de una vez por todas".-Adhiere a este fundamento el Edil Sr. LARA.-De inmediato se somete a votación una moción del Edil Sr. Presno, en el sentido de prorrogar la sesión por 30 minutos y resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 22).-Usa de la palabra el edil SR HERNANDEZ quien luego de referirse a la falta de fiscalización que en la práctica, acontece a la Junta frente al Organo Comunal, en virtud de qué éste, no contesta los pedidos de informes que se le requieren, formula moción para que los obrados de referencia pasen a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y se incluyan en 1er. término del Orden del Día de la próxima sesión, para ser considerados con o sin informe.-Adelantan su voto afirmativo a esta moción los Ediles Sres. Molinari, Rivero y Lara, agregando este último que sería conveniente que una Comisión Especial, que podría estar integrada con los Ediles Sres. Borges y Figueredo, se expida sobre quien es el responsable de la inclusión de dicho memorandum.- Por su parte el EDIL SR ECHARTEA, luego de recabar datos de la Mesa, que le informa que la mencionada ampliación Presupuestal no ha merecido observaciones por parte del Tribunal, mociona para que se apruebe el mensaje tal como está redactado.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Rivero.- Se vota la moción formulada por el Edil Sr. - HERNANDEZ, y resulta afirmativa (12 votos en 21) mayoría.- En consecuencia en el expediente caratulado: CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite complemento del Mensaje de Rendición de Cuentas y Ampliación Presupuestal 1963-y demás antecedentes agregados, se dicta la siguiente - RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, e inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, con o sin informe.- Acto continuo el Edil SR LARA, comunica que renuncia a integrar la Comisión Delegada que concurrirá al Congreso Nacional de Ediles el próximo viernes, con el fin de concurrir a la reunión de la Comisión de Presupuesto, a cuyo seno ha sido enviada la Ampliación Presupuestal 1963.- Siendo la - hora 21 y 55, por sugerencia del Edil Sr. Lara se prorroga la hora de sesión hasta las 24 horas.- //

//(13 votos en 22) mayoria.- EDIL SR ELBIO PRESNO ISNARDI, solicita se adelante a los funcionarios de la Corporación antes de fin de año, la mitad del aguinaldo otorgado.- Tras breve deliberación la Junta por mayoria (15 votos en 20) dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- De inmediato se retira de sala el Edil Sr. López.- EDIL SR RODOLFO R.MOLINARI, propone modificación del horario de sesiones del Cuerpo.-Por mayoría (18 votos en 21) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento.- ASESOR LETRADO MUNICIPAL DR.ROBERTO NERI, comunica que por decisión del Sr. Presidente del Concejo Departamental, fué separado de su cargo, y adjunta copia del escrito presentado al Ejecutivo Municipal.-Se dá lectura a una parte del referido expediente.-EL EDIL SR PRESNO, entiende que correspondería que los mencionados obrados pasen a estudio de la Comisión de Legislación.- A la hora 22 y 30 por sugerencia del Edil Sr. Olivera, se realiza un cuarto intermedio de 5 minutos.- A la hora 22 y 35 vuelven a sala los Ediles Sres, Figueredo, Rivero, Díaz, Villalba, Lara, Bonilla, García, Olivera, Presno, Delfante, Hernández, Molinari, Fernández Chavez, Carbonaro, y Borges.- En razón de no existir quórum para proseguir la sesión, el Sr. Presidente previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto, siendo la hora 22 y 39.- Para su debida constancia, se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - ENMENDADOS: ,"Vialidad","L","curva","importante","Maldonado","igualmente","importante","Piriápolis","posibilidad","siguientes","dispuesto","manifestado","introducción","Presidente", "le" VALE.- SOBREBORRADOS: "constancia","resuelve","asimismo que una linea haga su entrada" "nombre","Omnibus","curva","Maldonado","igualmente","Ante","Maldonado","negativa","piedras" "Cuerpo","Pesca","este","35","Delfante","He","pedidos","aguinaldo","adjunta" VALE.- ENTRELINEAS: "de sesión"," y demás gestiones".- VALE.- -

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

A. Roberto Borges.-
Presidente en Ejercicio.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.-

ACTA Nº 709.-En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de diciembre del año mil - novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ramón M. López, Beltrán Hernández Rodolfo Molinari, Armando Pérez Luaces, Elbio Presno Isnardi, Alfredo Lara, Darío Figueredo, Sra. A. L. de Caraballo; y los suplentes Sres. Waldemar Bonilla, A. Nievez, José B. Pintos, Simón Fernández Chavez, Luis Urrutia, Carlos De León, Juan A. Olivera, y Ariosto - Poppitti,- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Delfante, Chifflet, R. Cabrera, Heriberto - Roig, y Antonio Carbonaro; sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Míguez, Fía, Umpiérrez - Núñez, R. González, J. P. Rivas, Fernández Pérez, Silva, y Sagristá; con licencia los Ediles Sres. Borges, Batista Ferrer y Rivero.- Preside el acto el segundo Vice-Sr. Ramón M. López y actúa en Secretaría el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez, en razón de la ausencia del Director, quien cumple en la fecha, misiones oficiales ordenadas por la Corporación.- A la hora 19 y 3 el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 708 que resulta aprobada por mayoría (14 votos en 16) .- A esta altura se retira de sala por algunos minutos el Edil Sr. Hernández, concurriendo - los Ediles Sres. A. Valdivia, Echartea, Odizzio, y Ruggiero.- MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Junta por mayoría (16 votos en 17), en mérito a una moción del Edil SR POPPITTI, resuelve - cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes, referentes a la limpieza de las vías de desagües del Barrio Scalone y entrada al Barrio San Martín de esta ciudad.- Igualmente por mayoría (19 votos en 20) por sugerencia del citado Edil, la Corporación dispone remitir nota al Sr. encargado del Corralón Municipal, al Sr. Comisario de Ordenes de la primera sección, y al Sr. Jefe de Bomberos de esta ciudad, felicitándolos por los eficientes servicios prestados en oportunidad de registrarse las inundaciones del día 24 de noviembre ppdo. en algunos Barrios de Maldonado, - dando con ello muestras elogiosas de su sentido de responsabilidad y humanidad.- Estos conceptos se hacen extensivo al personal subalterno que colaboró en la eventualidad.- Acto - seguido la Junta por mayoría (19 votos en 20) por moción del Edil Sr. POPPITTI, dispone la remisión de una nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole disponga de una partida con des-

//

//tino al pago del alquiler del local que ocupa el Hogar del Niño en Maldonado.- De inmediato la Junta, por iniciativa del Edil Sr. A. VALDIVIA, resuelve por mayoría (19 votos en 20): 1°) Remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole disponga lo pertinente, para que se nivele el predio ubicado en Barrio Mónaco, de esta ciudad, que fuera destinado a la instalación de un velódromo, como asimismo sugerirle que a la brevedad se aboque a la construcción del mismo en dicho lugar. (esta última parte, sugerida por el Edil Sr. Presno); 2°) Enviar telegrama al Consejo Nacional de Gobierno, y al Parlamento Nacional, solicitándoles a ambos Organismos su apoyo para las gestiones referente aumento Pasividades a los Jubilados; 3°) Remitir nota al Ejecutivo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien, disponer la instalación de una Expendio Municipal de venta de carne en el Barrio Rafael Pérez del Puerto en esta ciudad; -4°) Cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva destinar otro empleado, además del funcionario ya designado para cumplir las tareas de limpieza, etc. en el Parque Municipal de Maldonado, a efectos de una mejor organización del mismo.- Seguidamente la Junta por mayoría (18 votos en 19) por sugerencia del Edil Sr. LARA, dispone la remisión de una nota al Ejecutivo, sugiriéndole se sirva regularizar el pago de los Servicios Fúnebres adeudados, en virtud de la irregularidad que tal omisión ocasiona.-Igualmente por mayoría (15 votos en 19) por moción del citado EDIL, la Corporación resuelve: cursar nota a la Dirección de Tránsito Departamental solicitándole se sirva tener a bien informar acerca del problema suscitado en materia de transporte en Pan de Azúcar y por el cual ha suspendido sus servicios la Empresa de Omnibus (La nueva) que desarrolla su actividad en aquella zona, para cuya mejor ilustración se remite copia de los telegramas a que se diera lectura en sala.- Acto seguido a título personal del Edil Sr. LARA, la Mesa dispone se remita nota a la Comisión de Tránsito y transporte de la Corporación, sugiriéndole se sirva estructurar un proyecto de Decreto que derogue la disposición que faculta a CODESA a limitar el uso de abonos, y a disminuir la frecuencia que en usufructo de los mismos se deben efectuar.- Seguidamente la Corporación por mayoría (18 votos en 19) resuelve transcribir al Concejo Departamental, una exposición formulada por el EDIL SR WALDEMAR BONILLA, referente a la amplia labor cultural que desarrolla en nuestro medio, el Club de Teatro.--

//

W.B.- //Fernandino, y en la cual solicita la colaboración pecuniaria del Ejecutivo para con esa prestigiosa Institución.-Acto seguido la Corporación por mayoría (14 votos en 19) acompaña una moción del Edil SR PRESNO ISNARDI, en el sentido de remitir nota al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva adoptar las medidas pertinentes, para que en los Expendios Municipales, se proceda a la venta de pan a precios más accesibles para la población, recomendándole asimismo que el mismo sea de primera calidad, elaborado en el día y las piezas no mayores de medio kilo.-Siendo la hora 19 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Cairo Medina.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Concejo Departamental ha resuelto propiciar un aumento provisorio de $ 3.00 la bajada de bandera de taxímetros.-Resolución: A Comisión de Tránsito y Transporte.-Club de Bochas de Piriápolis, solicita exoneración de Impuestos de Remate.-.Resolución: A Comisión de Presupuesto y Hacienda.-ASUNTOS ENTRADOS.-ASESOR LETRADO MUNICIPAL, Sr. Roberto Neri, comunica que por decisión del Presidente del Concejo Departamental ha sido separado de su cargo.-Por sugerencia del Edil Sr. Lara, se dá lectura a las diversas piezas que integran ese expediente.-Previamente se dispone por mayoría (17 votos en 19) por moción del EDIL SR MOLINARI, la realización de un repartido de dichas actuaciones, para ser distribuido entre los Sres. Ediles.-A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Mesa y Sra. de Abásolo,-retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Bonilla.- -Luego de darse lectura al expediente de referencia el EDIL SR ECHARTEA, mociona para que se dé lectura nuevamente por entender que se trata de una brillante pieza Jurídica muy importante y de la cual desea tener cabal conocimiento.- Por su parte el EDIL SR PEREZ LUACES, formula moción en los siguientes términos; Enterada esta Junta, de la arbitraria suspensión del Asesor Jurídico del Municipio y atento a que ha sido reintegrado a sus funciones, archívese sin perjuicio.-Usa de la palabra EL EDIL SR LARA, quien expresa que aunque el Ejecutivo ha reintegrado a su cargo al citado funcionario, ello no hace desaparecer la falta cometida, pués con esta se ha desvirtuado el sentido de Colegialismo, entendiendo que la Junta debe pronunciarse severamente en este caso.- Por último agrega que votará la moción formulada, siempre que antes de la palabra "suspensión", se coloque la frase "arbitraria e inconsulta",-y solicitando que la Junta realice un comunicado por la Prensa con el texto de la //

//resolución que se adopte.-EL EDIL SR ECHARTEA,luego de referirse al tema en cuestión retira su sugerencia de que se lea nuevamente el expediente.- Por sugerencia del Edil Sr. Hernández,el Edil mocionante Sr. Pérez Luaces accede a elimimar de su moción la expresión "arbitraria".-Se vota la moción propuesta por este último y obtiene mayoría (15 votos en 22).- Se rectifica esta votación y resulta negativa (9 votos en 22).- De inmediato a la hora 20 y 54 se realiza un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 21 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles antes citados, concurriendo además el Edil Sr. A. Rodríguez Umpiérrez.- Después de referirse al asunto en discusión,-EL EDIL SR URRUTIA,formula moción para que la Junta recabe informes del Ejecutivo,relacionado con esa materia.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres. Echartea y Pérez Luaces, se estructura una moción conjunta la que puesta a votación resulta afirmativa por mayoría (20 votos en 21).- En consecuencia en los obrados antes mencionados, la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Enterada esta Junta de la suspensión del Asesor Jurídico del Municipio y atento a que ha sido reintegrado a sus funciones, archívese sin perjuicio,previo informe que se solicitará al Ejecutivo Departamental.- EL EDIL SR LARA,funda su voto en la siguiente forma:"He votado afirmativo pero permaneceré atento a este expediente,pués éste servirá oportunamente para acumular piezas de el Juicio Político que habremos de solicitarle a la Presidencia del Concejo Departamental".-Siendo la hora 21 y 5 se retira de sala la Edil Sra. de Caraballo,volviendo el Edil Sr. Bonilla,- EDIL SR PRESNO ISNARDI,referente obras que se están - realizando en la Escuela Nº 27 del Barrio B-2.-Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase al Concejo Departamental:a sus efectos.- EDIL SR PRESNO ISNARDI, solicita se reparen y repongan los distintos juegos de niños del Bosque Municipal.-Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, pase al Concejo Departamental a sus efectos.- RESIDENTES NO CAROLINOS DE SAN CARLOS,y Comisión Pro-Bicentenario,solicitan apoyo Oficial a gestiones que realizan.- Por unanimidad (22 votos) se - dicta la siguiente RESOLUCION: Habiéndose adoptado las medidas del caso, en su oportunidad archívese.- EDIL SR ALFREDO LARA,solicita se designe Comisión de tres Ediles que conjuntamente con el Ejecutivo y sus técnicos,estudie reestructuración del Barrio Kennedy como -

//



R.M.J.

B.- //homenaje a la memoria del extinto Presidente.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:1º)Designase a los Ediles Sres... para integra la Comisión Especial de que ilustran estos obrados.-2º)Transcríbase la presente exposición a la Embajada de los Estados Unidos en el Uruguay,-y por su intermedio alos demás deudos del extinto President Kennedy, como se solicita, fecho archívese.-Consejero Nacional Sr. Alberto Heber Usher, referente obras de la ruta 39, San Carlos Aiguá.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, acúsese recibo y archívese.- A esta altura el Edil Sr.Perez Luaces,solicita se declare grave y urgente, todos los asuntos de terceros, que figuran en el Orden del Día, como así también los que no lo están, y que se hallan informados por las Comisiones respectivas.-El Edil Sr. Lara, siendo la hora 21 y 25 mociona para que se prorrogue la hora de sesión por tres horas y media más,y que esta moción se vota en forma nominal.-Votada resulta negativa por falta de quórum reglamentario (17 votos en 22).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.Urrutia, Nievez, Pintos,Fernández Chavez,Figueredo-García, Poppitti, Olivera, Cairo,Echartea, Abásolo, Mesa,Rodríguez, Lara, Bonilla, Molinari, y Hernández;y por la negativa los Ediles Sres. Ruggiero,Odizzio, Pérez Luaces,Presno y López.- La Mesa recibe el fundamento de voto del Edil SR ECHARTEA,al que adhiere el Edil Sr. Molinari:"He votado afirmativamente esta prórroga de hora hasta la 1 de la mañana en la esperanza de que responda a un real deseo de trabajar, y hacer algo constructivo por el pueblo".- De inmediato por unanimidad (22 votos) la Corporación por moción del Edil Sr. Presno, prorroga la hora de sesión hasta las 22 horas.- Acto seguido el EDIL SR OLIVERA, solicita se declare grave y urgente un planteamiento que formulará relacionado con el estado en que se encuentra la Costanera San Rafael-La Barra.- Se vota y resulta negativa (12 votos en 21) por falta de quórum reglamentario.- Acto seguido el Edil SR ECHARTEA, comunica a la Corporación, que en cumplimiento de una misión acordada por el Cuerpo entrevistó al Sr. Director de la Policía Caminera, de Montevideo, conjuntamente con el Edil Sr Olivera,el que le manifestó que ha dispuesto las medidas pertinentes para realizar el patrullaje de las distintas rutas de acceso a esta zona,habiéndose previsto para el futuro una mayor intesificación de las mismas,a medida que se vaya contando con lo necesario -

//

//para tal fin .-Seguidamente se somete a votación la moción formulada por el Edil Sr. Pérez Luaces en el sentido de declarar urgente el tratamiento de los Asuntos de Terceros informado por Comisiones, y resulta afirmativo (20 votos en 22).- EL EDIL SR GARCIA,mociona para que se traten sobre tablas.- El Edil Sr. Echartea, mociona para que se traten en segundo término.- El Edil Sr. Hernández, para que se traten en tercer término,-del Orden del Día de hoy.- Se vota la moción del Edil Sr. García,y resulta negativa (16 votos en 22) por falta de quórum reglamentario; se vota la moción del Edil Sr. Echartea, y también resulta negativa (8 votos en 22);-Puesta a votación la moción del Edil Sr. Hernández,obtiene afirmativa, (16 votos en 22).-A la hora 21 y 40 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.-_ A la hora 21 y 50 vuelven a sala los Ediles Sres. López, Ruggiero, Urrutia, Nieves, Pintos Fernández Chavez, Figueredo,García, Olivera, Cairo,Echartea, Sra. de Abásolo, Mesa,Rodríguez, Lara, Bonilla, Molinari, Hernández, Odizzio,Poppitti, De León y Presno,-reiniciándose la sesión.- De inmediato se prorroga la hora de sesión por 30 minutos más.- ASUNTOS VARIOS.- - CONCEJO DEPARTAMENTAL,REMITE AMPLIACON PRESUPUESTAL EJERCICIO 1963, y agregados,(con dictámen del Tribunal de Cuentas de la República).- Usa de la palabra el EDIL SR URRUTIA,que en nombre de la Bancada Nacionalista,reconoce la necesidad del funcionariado de que se aprueben a la brevedad los aumentos establecidos,pero que en razón de la desconsideración - de la Bancada mayoritaria, que no ha concurrido en el número que corresponde a pesar de conocer que se iba a considerar este importante asunto adelanta que acompañará la aprobación de dicha Ampliación,sólo cuando estén presentes los citados integrantes de la Bancada del Partido Colorado .- Formula moción en el sentido de que este asunto se postergue y que sea incluído en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.-EL EDIL SR CAIRO,manifiesta que los funcionarios no son responsables de la actitud señalada por el Edil Sr. Urrutia, y que si en verdad existe premura en que se apruebe la ampliación, esta noche es la oportunidad para ello.-EL EDIL SR ECHARTEA,expresa que no es humana la posición del Partido Nacionalista en este asunto,pués con ello se dilata la espera del funcionariado para la concreción de esa conquista.-A la hora 22 y 5 la Junta decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.-Vueltos a sala todos los Ediles antes mencionados a la hora 22 y 10,se reinicia la //



R.A.L.

W.B.- //sesión.- Prosigue en uso de la palabra el Edil Sr. ECHARTEA, quien luego de reiterar su concepto acerca de la posición de la Bancada Nacionalista en este asunto, significa que ello tiende a fomentar la inquietud dentro del funcionariado.- EL EDIL SR LARA, expresa sus puntos de vista en los que señala la falta de responsabilidad delos Ediles de la lista 15 extendiéndose en otras consideraciones fuera del tema, por la cual la Mesa le solicita se limite a referirse a la moción propuesta que por ser de orden merece una discusión de 5 minutos .-De inmediato el Edil Sr. CAIRO MEDINA, mociona para que este asunto se dé por suficientemente discutido, y se vote la moción propuesta.-Se vota esta moción y resulta afirmativa por mayoría (14 votos en 22).-Se vota la moción del Edil Sr. Urrutia, y obtiene afirmativa por mayoria (18 votos en 22) dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION Postérgase el tramiento de este asunto e inclúyase en 1er. término del Orden del Día de la próxima sesión.- Siendo la hora 22 y 25 se prorroga la hora de sesión por 30 minutos más.- Acto seguido el EDIL SR PRESNO ISNARDI, solicita autorización para realizar un homenaje al extinto Presidente de los Estados Unidos Sr. John Kennedy .-A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Juan Díaz, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Urrutia.- - De inmediato el Sr. Presidente solicita se realice un minuto de silencio en homenaje al gran estadista desaparecido, lo que se realiza de inmediato.-Usa de la palabra seguidamente el EDIL SR PRESNO ISNARDI, quien expresa:"Sr. Presidente: Un día luctuoso para el mundo vivimos el día 22 de noviembre.- Sentimos la necesidad de proferir un grito de angustia y así lo trasladamos a nuestros compañeros y hubieramos deseado alzar nuestra voz ese mismo día aciago para América Latina y el Mundo, pero razones que no van del caso expresar nos impidió manifestarnos.- Un hombre ha muerto.-Balas asesinas-no importa determinar de donde-porque al fin de cuentas son enemigos de la libertad, troncharon su vida, cómo no sentirnos acongojados por esta muerte, cuando debemos detenernos ante el ejemplo de una vida dedicada a tanta afirmación humana.-El mundo vive la exigencia incansable de libertad, en donde es imperativa la comunión del intelectual con el trabajador y en donde la democracia politica se hace indispensable y no solo suficiente para la democracia económica.-Afirmamos que la Historia no concede privilegios, pero sí se los deja conquistar.-Y John Kennedy conquis //

//tó en la historia del mundo y de los hombres, el ser un paladín de las libertades y de los derechos humanos.- Ante tantos pueblos que lloran sus libertades robadas, Kennedy, se erige en líder de los luchadores por la paz, y buscó la eterna armonía en un camino hacia la luz,- sosteniendo una idealidad firme y vigorosa.- Nada más preciado al hombre que el ejercicio de su vocación y cuando se conjuga en síntesis armónica la condición de hombre jóven con los atributos de su espíritu, en Kennedy vive el ejemplo de una idealidad.- Muchas son las frases de sus discursos y los hechos de su vida que pueden enarbolarse como ejemplos pero para mí, la referencia suya a quienes se enfrentaba, señalan su bondad.- El decía de algunos hombres que se le oponían que su carrera política era de caridad hacia nadie y malicia hacia todos.- Es necesario comprender en los tiempos modernos los intereses de los pobres, es necesario que en el mundo exista comprensión, firmeza, no para elaborar excusas, sino para trabajar para la justicia para todos.- Al Kennedy luchador de las libertades, al Kennedy - luchador por la paz, al Kennedy luchador por las juticias sociales, al Kennedy defensor de los derechos humanos, tributamos nuestro homenaje.- Yos sé que él ha visto en el frente de batalla al negro erguir su cuerpo noble y ponerse de columna firme de las libertades patrias.- Homenajeamos al extinto Sr. Presidente Kennedy, que avasallando prejuicios, con idealismo y ansias de justicia, lanzóse valientemente a la defensa de los derechos legítimos de todos sus compatriotas.- La intolerancia racial en los Estados Unidos, que a esta altura del siglo asombra a todo el mundo civilizado, es enfrentada por Kennedy, que abiertamente impulsa la batalla en favor de los negros; nuestro homenaje lo es a su afán de ensanche de las fronteras de la justicia social, de la libertad humana y a la igualdad racial.- - Homenajeamos a Kennedy, luchador por la paz porque también en nuestra Patria esa ha sido la conducta de nuestro partido.- Luchamos por la paz; por nuestra paz y por la de quienes llegan a nosotros tras la luz de una última esperanza, o tras la antorcha de un primer ensueño.- Luchamos, sí, para que nuestro bienestar nos defina sin ofender a quienes no participan de él.- Luchamos para mantener una mano en nuestros deberes, y otra fuera de nuestras fronteras a la luz de la unidad donde los hombres puedan ver bien que en ella solo hay nobleza y sinceridad.- Luchamos porque amamos nuestra Patria, porque queremos que nuestra -
//





W.B.- //Patria, pueda amarnos sin esfuerzo y con orgullo, sin vanidad y con firmeza.- Luchamos - por nosotros haciendo una fuerza fecunda de un territorio donde todos tengan un hogar, una mesa, y un apretón fraterno en las manos y en el alma.- Luchamos por los demás haciendo que ellos participen en nuestra laboriosa y tenáz lucha para conservar nuestro hogar y nuestra mesa, nuestras manos en obra constante, y nuestra alma dispuesta a proporcionar el calor que necesitan - nuestros hermanos.- Como Kennedy queremos ser útiles a la confianza de los pueblos que esperan.- Entendemos que el verdadero hombre no se ocupa solo del hombre, se ocupa de la Humanidad.-Sr. Presidente: Kennedy ha muerto, no su idealidad.-Cuando el tiempo abra las tumbas a las generaciones que pasan surgirá con la grandiosidad de una estela luminosa las luchas de los hombres responsables del destino de sus semejantes y su recuerdo será sin duda el orgullo de las generaciones que vengan.- Kennedy ha muerto, pero no su idealidad de paz, de comprensión y de amor.- Podemos repetir hoy aquí, que arderá en el alme de los pueblos del mundo, el fuego que la muerte no logra extinguir, porque la tea funeral de su tumba será la antorcha que guiará la libertad por los caminos del mundo.-Formulo moción Sr. - Presidente para que, 1°)Se envíe a sus deudos el sentimiento de pésame de la Junta Departamental; 2°)Hacer llegar al pueblo Estadounidense por intermedio de su Embajador en nuestro País la profunda solidaridad de condolencia de la Junta, y del pueblo de Maldonado; 3°)Designar una calle, avenida, plaza, o parque con el nombre de John Kennedy".- Por unanimidad - (17 votos) la Junta acompaña las mociones precedentes.- Por su parte el EDIL SR JUAN DIAZ,- manifiesta: "Sr. Presidente: Hoy a veintiún días de la desaparición física , del Presidente de los Estados Unidos de Norte América, señor John Fitzgeral Kennedy, deseo hacer en esta sala con toda modestia un resumen del sentimiento de pesar que me ha causado dicho deceso ya que cuesta hacerse a la idea, de lo que realmente ha ocurrido, cuesta digo, ordenar los pensamientos, para situarlo en su dimensión, su significado, y la consecuencia que podrá ocasionarle a todos los pueblos libres de América.- Sr. Presidente: Tres años incompletos le bastaron a John Kennedy, para ubicarse en primera linea, entre los grandes del mundo, en la prespectiva, y en la historia, tres años escasos le bastaron al Presidente Kennedy para que se vieran en él facetas inconfundibles de un verdadero forjador de un futuro que ofre-

//

//cía paz, seguridad y confianza, para quienes como nosotros amamos la libertad, la Democracia, el progreso y la igualdad entre todas las razas sin discriminación de colores.- Sr. Presidente: En la brega política y en la intimidad de su hogar el Presidente Kennedy se iba delineando un perfil decidido, de una personalidad eminente, no solamente para los Estados Unidos sino para la paz del mundo.- El Presidente Kennedy que a pesar de ser relativamente jóven, ya que contaba con la edad de 44 años, sintió siempre dentro de sí la inquietud de luchar por los verdaderos/comunes enemigos del hombre , la tiranía, la pobreza, la ignorancia y la guerra misma.- ¿Cómo puede ser posible Sr. Presidente, imaginar que alguien del género humano pueda engendrar un odio tan repudiable, para maquinar y llevar a cabo lo ocurrido en Dallas, anegando cobardemente en lágrimas y en duelo a un mundo que iba viendo cada vez más claro un porvenir más feliz, un porvenir de paz, de trabajo, prosperidad y esperanza.- Sr. Presidente; Con toda la modestia que me caracteriza, digo a todas las mujeres del mundo, a todos los ancianos y a todos los hombres: Ha desaparecido físicamente un hombre de gran idealidad demócrata, y aprovecho para exhortar a todas las madres y abuelos, a todos los profesores, maestros y practicantes magisteriales a quienes solicito que después de enseñarles la historia ejemplar de valentia, decisión y patriotismo del primer Jefe de los Orientales, el Genral Don, José Gervasio Artigas, enseñen también a evocar al eminente propulsor de la paz del mundo, a todos los niños de nuestra tierra, como lo fuera John F. Kennedy.- Era mi propósito pedir que los Sres. integrantes de esta Junta Departamental, de pié, rindan un minuto de silencio, en homenaje a la memoria de tan ilustre ciudadano que fué orgullo y será ejemplo para la cimentación de la libertad de todos los pueblos de América".- EL EDIL SR MOLINARI, expresa: "La Bancada 99 adhiere a todas las palabras vertidas en sala, en homenaje a tan ilustre hombre desaparecido, y que quede constancia en actas de las mismas, como así también que se remita a la Embajada".- En el mismo sentido se pronuncian los Ediles Sres. Bonilla, (en nombre de la Bancada de la Lista 23); Poppitti, para que se envien las palabras en nombre de la Junta, y Edil Sra. de Abásolo en nombre de la Lista 9751.- Por unanimidad (18 votos) la Corporación resuelve dar traslado de las expresiones vertidas en sala, a la Embajada de los Estados Unidos en nuestro País, y por su in-

//



g. A. h.

W. B.- //termedio, a los familiares del ex-Presidente".- VARIOS SRES EDILES, su moción en el sentido de suspender por tres meses la retrasmisión de las sesiones del Cuerpo (continuación de su consideración).- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Presno Isnardi, quien expresa que debe hacerlo por razones de trabajo.- Igualmente se retira de sala por algunos minutos el Edil Sr. Molinari, concurriendo el Edil Sr. Junio Silva.- Se vota en forma nominal la solicitud planteada en el referido expediente, y resulta negativa (2 votos en 17).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Cairo Medina y García y por la negativa los Ediles Sres. Pintos, Nieves, Urrutia, Odizzio, Olivera, Poppitti, Figueredo, Mesa, Sra de Abásolo, Echartea, Silva, Hernández, Bonilla, Lara y De León.- En consecuencia la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: No ha lugar a lo solicitado en estos obrados y archívese.- Con referencia al expediente antes mencionado el EDIL SR ECHARTEA, expresa: "He votado negativamente porque entiendo que la radiodifusión de estas sesiones son el mejor contralor que tiene el pueblo sobre los representantes que elige para la Junta Departamental".- Siendo la hora 22 y 55 se prorroga la hora de sesión por 30 minutos.- En expedientes caratulados: CLUB ATLETICO HURACAN, solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa; PABLO DE LEON, solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa: ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL COLEGIO PARROQUIAL DE SAN CARLOS, solicita exoneración de impuestos - Municipales; CLUB ATLETICO ATENAS, de San Carlos, solicita exoneración de Impuestos Municipales de rifa; COMITE DE DAMAS DEL CLUB ORIENTAL, de San Carlos, solicita exoneración de - impuestos Municipales de rifa; -y CLUB ATLETICO ATENAS, de San Carlos, solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa, -se dictó en cada uno de ellos respectivamente por unanimidad (17 votos) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Local de San Carlos a exonerar d los impuestos Municipales solicitados en estos obrados,- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos.- En gestiones iniciadas por, MOVIMIENTO PRO-LISIADO DE PAN DE AZUCAR, INSTITUCION ATLETICA PAN DE AZUCAR, SAN LORENZO FOOTBAL CLUB, INSTITUCION ATLETICA PAN DE AZUCAR, COMISION PRO MEJORAMIENTO POLICIAL DE LA 1° SECCION, CLUB ATLETICO PAN DE AZUCAR, - CLUB CICLISTA PUNTA DEL ESTE, ESCUELA INDUSTRIAL DE PAN DE AZUCAR, y CYCLES PEÑAROL CLUB, en //

// las que solicitan exoneración de impuestos Municipales, se dictó en cada uno de ellos - respectivamente por unanimidad (17 votos) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; Autorízase al Concejo Departamental a exonerar de los impuestos Municipales solicitados en estos obrados.-Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- ANGELA A.DE FERNANDEZ, solicita transferir nicho en el Cementerio de San Carlos,-a favor del Sr. Sixto Cabrera.- Por unanimidad (17 votos se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte ; autorízase por vía de excepción al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a transferir el nicho lecha A esquina del ángulo sureste, tercer cuerpo, primera fila del Cementerio de San Carlos, a favor del Sr. Sixto Cabrera, siempre que - el mismo en el momento de la transferencia este desocupado.- Pasen estos obrados a la Oficina de procedencia a sus efectos.- LUIS M SOSA, solicita transferencia de nicho en el Cementerio de San Carlos a favor del Sr. Cecilio Ignacio Manuel Nuñez.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase por vía de excepción al Concejo Local Autónomo de San Carlos a transferir el nicho Nº 1331 de la primera fila, del segundo cuerpo del Cementerio de la ciudad de San Carlos, a favor del Sr. Cecilio Ignacio Manuel Núñez, siempre que el mismo en el momento de la transferencia esté desocupado.- Pasen los presentes obrados a la Oficina de procedencia a sus efectos.- HERMANA TERESA STEBE, por colegio de Hermanas Domínicas, solicita transferir nicho en el Cementerio de San Carlos.- Por unanimidad (17 votos) la Junta RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase por vía de excepción al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a transferir el nicho Nº 998 del tercer cuerpo, tercera fila del Cementerio de San Carlos, a favor del Sr. Pedro Antonio Barrios, siempre que el mismo en el momento de la transferencia esté desocupado.-Pasen los presentes obrados a la Oficina de procedencia, a sus efectos.- CIPRIANA SILVA DE RODRIGUEZ e HIJOS, solicitan permiso para fraccionar padrón 8050 de la 3era. Sección.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a conceder el frac- //



R.Ah.

W.B. //cionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- ELBIO PAULETTE, solicita permiso para fraccionar padrón 2734 de la 2° Sección San Carlos.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a conceder el fraccionamiento solicitado en estos obrados.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos.- En gestiones sobre exoneraciones de impuestos Municipales inicadas por, CLUB ATLETICO DEFENSOR, COMISION COORDINADORA DE LAS TRES TAREAS DE LA BUENA VOLUNTAD, INSTITUCION ATLETICA PAN DE AZUCAR, y COMISION PRO-MEJORAMIENTO POLICIAL DE LA 1a.SECCION.-Se dicta en cada uno de ellos por unanimidad (17 votos) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a exonerar de los impuestos Municipales solictados en estos obrados.-Pase al Ejecutivo Municipal, a sus efectos declarándose urgente.- INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION, solicita exoneración de gravámenes inmobiliarios a predios propiedad de este Instituto.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiéndose tomado resolución al respecto en la Ampliación Presupuestal, archívese.-

XX CLUB PELOTARIS, de San Carlos solicita exoneración de Impuestos Municipales de rifa.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase al Concejo Local Autómo de San Carlos, a exonerar de impuestos Municipales a la Institución gestionante.-Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos.- ANGEL C.DIAZ, solicita permiso para fraccionar en la 6a. Sección.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a conceder el fraccionamiento gestionado por el Sr. Angel C. Díaz, en estos obrados.-Pase al Ejecutivo Municipal, a sus efectos, declarándose urgente.- SUCESORES DE ANDRES A.SIERRA, solicita permiso para fraccionar padrón 153 de Pan de Azúcar.-Por unanimidad (17 votos) la Junta RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a conceder el fraccionamiento gestionado por los Sucesores de Andres A. Sierra en estos obrados.- Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- BERNARDO ALFARO, Solicita aumento de tarifas Líneas San Carlos

//.

//Estación Ferrocarril.- Por unanimidad (17 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION; Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que el Cuerpo comparte; homológase la tarifa que luce a fojas 1 de estos obrados.- Pase al Concejo Departamental para que tome conocimiento, fecho siga a la Oficina de procedencia.- Declárase urgente.- La tarifa que acaba de aprobarse, eleva el precio del boleto a $ 0.95.- A esta altura se posterga la consideración de los expedientes Nos. 8495-8587-8313-8195-8516-8342 y 8635 para la próxima sesión, por necesitarse para la aprobación de algunos de ellos, 21 votos, y por no estar presentes en sala los miembros informantes.- DAVID AMORIN, solicita aumento de tarifa, línea Maldonado Aiguá.- Por unanimidad (17 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que el Cuerpo Comparte; homológanse las tarifas que lucen a fojas 1 y 1 vuelto de estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a los efectos de que la Dirección de Tránsito tome conocimiento, fecho siga al Concejo Local Autónomo de San Carlos. Declárase urgente.- Las tarifas que acaban de aprobarse son las siguientes: A Luzardo $ 1.80- a Bajo Recuero $ 2.00; a Paulette $ 2.50; a Santiago Díaz $ 3.00; a Cuchilla Alta $ 3.50; a Paso Dutra $.420; a Paso Guayabo $ 4.90; a José Díaz, 5.60; a Paso López $ 6.30; A Sucursal $ 7.00; al Canelón 8.40; a Estaban Amorín $ 9.10; a Teodoro Rodríguez $ 9.80; a la Cruz de los caminos $10.40; a Camponar $ 11.70; a Las Flores y Aiguá $ 13.50; de Maldonado a Aiguá $ 14.00; a Las Flores $ 1.90; al Puente Coronilla $ 2.00; a Campomar $ 2.80; a Carabajal $ 3.00; a la Cruz de los caminos $ 3.90: a Orrego $ 4.50; a lo de Gabino Gasco- $ 5.60; a lo de Esteban Amorín $ 6.30; al Canelón $ 7.00; a lo de Quico Machado $ 8.40; a José Díaz $ 9.10; a Paso Dutra $ 10.40; a Cabrera $ 11.70; a Paulette $ 13.00; a San Cárlos $ 13.50 y de Aiguá a Maldonado $ 14.oo.- Siendo la hora 23 y 10 se retira de sala el 2° Vice Sr. Ramón López, y es electo Presidente Ad-Hoc por unanimidad (16 votos) el Edil Sr. Luis - Urrutia, quien asume la Presidencia de inmediato.- Seguidamente la Corporación por unanimidad (16 votos) dá carácter de urgentes a las resoluciones adoptadas por el Cuerpo, en esta sesión con respecto a los asuntos de terceros.- FLORENTINA SANTURIO, solicita permiso para fraccionar padrón No 5752 de la primera sección.- Por unanimidad (16 votos) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras //



W.B.- //que el Cuerpo comparte; No ha lugar a lo solicitado.- Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos declarándose urgente.- Acto seguido la Junta por unanimidad (16 votos) por sugerencia del Edil Sr. Hernández, dispone el tratamiento sobre tablas del numeral 37 caratulado: EDIL SR CLIDEN BATISTA FERRER, su proyecto de Ordenanza sobre licencias, y suplencias de los Sres. Ediles de la Junta.- Tras breve deliberacion se dicta en dichos obrados por unanimidad (16 votos) la siguiente RESOLUCION: 1°) Designase una Comisión Especial que tendrá a su cargo la reglamentación de la Ordenanza, integrada con los Ediles Sres. Beltrán Hernández, Mario L. Echartea, y Alfredo Lara.- 2°) Inclúyase en segundo término del Orden del - Día de la próxima sesión.- Siendo la hora 23 y 25 se levanta la sesión, labrandose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "en" "remita", "de", "solicitándole", "que", "el", "taximetros", "decisión", aunque", "caso", "reglamentario", "unanimidad", "afirmativa", "luchadores", "atributos", "son", "sus", "las manos", "paz", "guiará", "General", "siguiente", "Inclúyase" VALEN.- SOBREBORRADOS: "Ruggiero", "Bomberos", "pecuniaria", "accesibles", "decisión", "Jurídico", "antes", "Departamental ", "repongan", "Barrio", "22", "40", "que", "reiterar", "concede", "luchadores", "cuando", "vigorosa", "frases", -- "es", "nosotros", "decidido", "alguien", "magisteriales", "decisión", "General", "Presno" VALEN. ENTRELINEAS: "Resuelvo", "y en el alma", "enemigos", "Declárase urgente".-VALE.- - - - - - -

Nelson Martinez.- (firma)
Secretario de Actas.-

RAMON M. LOPEZ.- (firma)
2° Vice-Presidente.-

ACTA N°. 710.-En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. A. Roberto Borges, Antonio - Ruggiero, Rodolfo Molinari, Ramón López, Beltrán Hernández, Mario L. Echartea, Omar Delfante, Angel Umpiérrez Núñez, ~~Guildardo Odizzio, Antonio Carbonaro, Sra. Angelie L. de Caraballo~~, Alfredo Lara, ~~Raúl B. Rivero~~, y los Suplentes Sres. ~~Cesáreo Audiffred, A. Rivas~~; Romeo Baquero, Antonio Vázquez, Luis Urrutia, Juan A. Olivera y Sra. L. Amorín.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Fía, Chifflet, Míguez, R. Cabrera, Figueredo, Sagristá, y H. - //

//Roig.-Sin aviso los Ediles Sres. Montenegro,Fernández Pérez, R. González,J. Silva,y J. P. Rivas.- Por razones de salud,excusa su inasistencia el Edil Sr. Batista Ferrer.-Preside el primer Vice-Sr. A. Roberto Borges,y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 709,la - que es aprobada por mayoría (17 votos en 20).- Con respecto a la misma el EDIL SR RIVERO, expresa:"Deseo hacer constar que de estar presente en la sesión anterior habría votado los homenajes rendidos por la Junta a la memoria del Presidente Kennedy,en razón de que mi Sector político en vida, le tributó al gran Demócrata Americano, designando con su nombre a un Barrio creado en el Bosque Municipal".- MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Junta por unanimidad (19 votos) por iniciativa del EDIL SR HERNANDEZ, resuelve remitir nota al Concejo Departamental,solicitándole se sirva tener a bien,disponer a la brevedad el pago de lo adeudado a la Banda Popular de la ciudad de Aiguá.- Igualmente a título personal del citado Edil,la Mesa dispone la remisión de una nota al Ejecutivo Comunal,sugiriéndole que al estudiar el proyecto de aumento en las tarifas de los taxímetros,estudie la posibilidad de exonerar de patente de rodados a los mismos,no autorizando en cambio el aumento del 80% en la bajada de fichas.-Igualmente por unanimidad (19 votos) en mérito a una sugerencia del EDIL SR HERNANDEZ,la Corporación resuelve dirigir nota, al Ministerio de Industrias y Trabajo,solicitándole se sirva tener a bien rever las tarifas fijadas para el precio del pan,para el interior, en función del precio de la harina y el trigo, como medio de evitar un posible conflicto en esa industria.- Siendo la hora 19 y 15 concurren a sala los Ediles Sres. Pérez Luaces, Presno, Poppitti, y Sra. de Abásolo.- Acto seguido el EDIL SR DELFANTE, dá lectura a un proyecto de Ordenanza de modernización, e higienización, en Teatros, Cines, Bares etc.,adoptando la Junta por unanimidad (20 votos) la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados al Ejecutivo Municipal a efectos de que se sirva tomar la iniciativa pertinente,fecho vuelva para su definitiva aprobación.- Declárase urgente.- Seguidamente el EDIL SR ECHARTEA,expresa:"Sr. Presidente: Hace por lo menos cinco años, que entre los kilómetros 7 y 8 de la carretera San Carlos Maldonado, existe un trecho de unos treinta metros en de-//

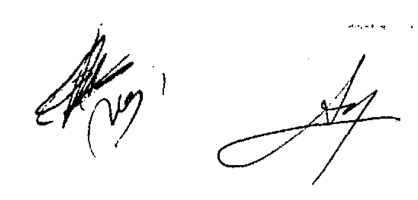
W. B.- //plorable estado, y que a pesar de ser arreglado, se puede decir que semanalmente con balasto, origina múltiples inconvenientes a los automovilistas.-Solicito se curse nota al Ministerio de Obras Públicas, y a la Regional Nº 9 de Vialidad, con asiento en Rocha, a efectos de que urgentemente se sirvan bituminizar ese pequeño trozo de carretera, cuya reparación semanal con balasto durante más de cinco años, debe de haber insumido ya al estado, erogaciones por muchos millares de pesos".- Por mayoría (18 votos en 19), la Junta hace suya la precedente exposición, disponiendo la remisión de las notas solicitadas.- Acto contínuo por mayoría (17 votos en 20) la Junta en base a una iniciativa del EDIL SR ECHARTEA, resuelve enviar nota a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, solicitándole se sirva estudiar la posibilidad, de proceder a la construcción de un bloc de viviendas en los terrenos que esa Institución posee en Categril, en el Departamento de Maldonado, a efecto de que se solucione en parte el problema de la vivienda, y el empleo de la mano de obra de la zona en este momento de crísis en la Industria de la Construcción.- De inmediato la Corporación por mayoría (13 votos en 20) por moción del mismo Sr. Edil, resuelve enviar telegrama a los Ministerios de Industria y Trabajo, y Ganadería y Agricultura, reiterándole el pedido de esta Junta en el sentido de que sirvan fijar el precio del trigo y la harina para el interior.- De inmediato, la Junta aprueba las siguientes sugerencias de la Edil Sra. A.L. DE CARABALLO; 1°) (20 votos en 21) Nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer lo pertinente, a efectos de que se proceda a la reparación de las calles de Las Delicias, las cuales han quedado intransitables, a raíz de las últimas lluvias 2°) Nota al Concejo Departamental, reiterándole el pedido formulado oportunamente en el sentido de que se exija a los propietarios del baldío existente en las calles, Ventura Alegre y José Dodera, de esta ciudad, el cumplimiento de la Ordenanza de cercos y aceras (19 votos en 21).- Las mociones que se acaban de aprobar tienen carácter de urgente.-3°) Nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer la reparación de la carretera que une camino Lussich y Costanera interbalnearia, ruta 93, partiendo del Comercio del Sr. Ferreira.- Unanimidad (24 votos).- Siendo la hora 19 y 35 concurren a sala los Ediles Sres. C. García, y Rodríguez Umpiérrez.- Por último la Corporación por mayoría //

//(21 votos en 22) en mérito a una iniciativa del Edil Sr. CESAREO AUDIFFRED, resuelve cursar nota al Concejo Departamental, sugiriéndole se sirva tener a bien disponer la construcción de una garita policial provista de teléfono, en la entrada a Cantera de Marelli, o en su defecto junto a la chacra policial y corral de abasto, con el fin de que la Jefatura de Policía destaque en el lugar, un funcionario, en forma permanente.- Acto continuo el Edil SR PRESNO, solicita autorización para realizar una puntualización con respecto al homenaje tributado al ex-Presidente Kennedy en la sesión anterior, como así también referente a la trasmisión de las sesiónes del Cuerpo.- Se vota la autorización, y resulta negativa (15 votos en 22); se rectifica y obtiene negativa (19 votos en 22).- Se rectifica nuevamente y resulta afirmativa por haber alcanzado el quórum reglamentario exigido (21 votos en 23).- El citado Edil expresa que en su exposición de la sesión anterior relativa al homenaje tributado a John Kennedy, donde dice "un minuto de angustia" debe decir "un grito de angustia".- Con relación a la retrasmisión de las sesiones, manifiesta que de haber estado presente en oportunidad de tratarse ese expediente, hubiera mantenido su posición de que no se realizaran las mismas.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A Comisión de Tierras pasaron dos expedientes de fraccionamientos iniciados por Manuel Pascard Orrego, y Timoteo A. Mora.-Concejo Local Autónomo de San Cårlos, solicita se haga extensivo a ese Concejo el Decreto Nº 1583 y sus modificaciones.-RESOLUCION: A Comisión de Obras Públicas.-Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicita anuencia para adquirir una heladera Siam, de ocho puertas para el expendio Municipal.-Resolución: A Presupuesto y Hacienda.-Concejo Local Autónomo de San Cårlos, comunica que concurrirá a informar con relación a adquisición de un camión chevrolet.-Resolución: Dése cuenta a la Junta y archívese.- Mesa Junta Departamental - designa al Auxiliar Sr. Franklin Pagliari, como Secretario de la Comisión Departamental - de Trabajo.-Resolución: A partir de la fecha, actuará como Secretario Administrativo de la Comisión Departamental de Trabajo el Auxiliar 2° Sr. Franklin Pagliari.-Notifíquese al citado funcionario, dése cuenta a la referida Comisión, téngase presente, y archívese.- Colegio de Abogados, su posición frente a la suspensión aplicada al Dr. Roberto Mery .- Resolución: Dése cuenta a la Junta y archívese.- Por sugerencia del Edil Sr. Lara, se acuerda dar //

W.B.- //lectura a este expediente,una vez en poder de la Mesa.- COMITE EX-ALUMNOS LICEO SAN CARLOS,su telegrama invitando a los Sres. Ediles a los actos de homenaje del sábada 21 a la hora 18.- RESOLUCION:Remitase telegrama de adhesión, y encomiéndase a los Sres. Ediles residentes en aquella ciudad,a representar a la Junta en dicho acto.- A la hora 19 y 50 concurren a sala los Ediles Sres. Cairo y Mesa.-De inmediato se dá lectura al expediente Nº 8717 caratulado:COLEGIO DE ABOGADOS,su posición respecto suspensión aplicada al Dr. Roberto Nery EL EDIL SR MOLINARI,solicita que esos obrados queden a disposición de los Sres. Ediles en la Secretaría de la Junta.- A la hora 20 y 5 el Sr. Presidente, se vé precisado a suspender por 10 minutos la sesión en razón de suscitarse un debate violento entre algunos Sres. Ediles, no pudiendo por lo tanto lograr el encauce de la sesión.-Vuelven a sala todos los Sres. Ediles antes citados a la hora 20 y 15,reiniciándose la misma.- Tras breve deliberación por unanimidad (26 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Agréguese a sus antecedentes, previo acuse de recibo.- ASUNTOS ENTRADOS: JUNTA DEPARTAMENTAL,designa Comisión Especial, a los efectos de que con el Concejo Departamental y sus técnicos estudien reestructuración del Pueblo Kennedy.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Desíganse a los Ediles Srs.Carbonaro,Cairo Medina y Rivero,para integrar la Comisión de que ilustran estos obrados.-Desígnase Secretario Administrativo al Funcionario Sr. W. Busnadiego.- EDILES SRES LARA Y OLIVERA,referente obras cuya necesidad les fuera planteada por la Comisión Coordinadora de Comisiones de Fomento de Piriápolis.- Por mayoría (26 votos en 27) este asunto se declara grave y urgente, y se resuelve tratarlo sobre tablas.- Por unanimidad (27 votos) la Junta dicta de inmediato en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Transcríbase a los Organismos citados.- EDIL SR ELBIO PRESNO ISNARDI,su proyecto modificativo del inciso primero del artículo 27 del Reglamento de la Junta Departamental.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Reglamento.- Seguidamente el EDIL SR LARA,mociona para que se reconsidere la resolución adoptada en la sesión anterior en expediente Nº 8546 referente a un fraccionamiento iniciado por Florentina Santurio, en la primera sección, Maldonado.-Se vota este pedido y obtiene afirmativa por mayoría (26 votos en 28),dictándose en consecuencia en los referidos //

//obrados la siguiente RESOLUCION: Reconsidérase la Resolución adoptada por esta Corporación el 13 de diciembre ppdo. y que luce a fojas 5 de estos obrados.- Vuelva a estudio de la - Comisión de Tierras.-Declárase urgente.- Acto contónuo el EDIL SR GARCIA,dá cuenta de la misión que oportunamente le encomendara la Junta como miembro de una Comisión Especial,relacionada con la solicitud de una ambulancia al Ministerio de Salud Pública,con destino al Hospital Departamental Alvariza.- Informa que el Sr. Ministro le adelantó que por el momento no cuenta con ninguna unidad,pero le prometió la mayor colaboración en el sentido de - realizar las gestiones del caso para que el Hospital Departamental, cuente a la brevedad - con tan imprescindible servicio .-La Mesa agradece al Sr. García la tarea cumplida en la - eventualidad.- Seguidamente el EDIL SR LARA,expresa que desea plantear como cuestión de fueros,el incumplimiento de una resolución del Cuerpo, por la cual se designaba al Edil Sr. - Delfante, como suplente del Edil Sr. Batista Ferrer,para concurrir al Congreso Nacional de Ediles realizado últimamente.- Agrega que como le consta que solo concurrieron dos delegados de esta Junta,el hecho de no haber sido convocado el Sr. Delfante,configura una irregularidad.-El Edil Sr. Delfante, comunica que en efecto no se le comunicó que debería concurrir a dicho Congreso, lo que hubiera realizado con gran placer.-EL EDIL SR BORGES,aclara que el Titular Sr. Batista Ferrer, le manifestó que pensaba concurrir a dicho Congreso,y que por lo tanto la Mesa no tenía motivos para convocar al Edil Sr. Delfante.- Tras breve deliberación entre varios Sres. Ediles, el Edil Sr. Lara, retira el planteamiento que acaba de manifestar por considerar que se trata sin dudas, de un problema de Bancada.- Prosiguiendo el citado Sr. Edil,expresa que el Concejo está desconociendo los fueros de la Junta al no tener en cuenta resoluciones expresas de la Corporación,relacionadas con el manejo del Presupuesto interno del Cuerpo.- Expresa que no se ha cumplido, ni siquiera se han contestado las siguientes resoluciones: 1°)Decreto N° 3133,que disponía verter antes del 20 de cada mes en el Banco República, el monto de los sueldos de los funcionarios de la Corporación; 2°)Pago del aumento de sueldo decretado por la Ampliación Presupuestal,a los empleados de esta Junta,ya vigente y ejecutoriada;3°)Informes sobre la disponibilidad existente para el pago del Aguinaldo, ya otorgado a los mismos.- EL EDIL SR ECHARTEA,expresa que no cree que //





W.B.- //se trate de un desconocimiento de los fueros del Cuerpo, sino que la disponibilidad económica de las Arcas Municipales, no le permiten proceder de inmediato al cumplimiento de las disposiciones citadas, entendiendo que sería del caso que una Delegación del Cuerpo - concurra al Concejo para plantear, tales inquietudes.- A solicitud del Edil Sr. Lara, el - Director de Secretaría Sr. Cassella, informa detalladamente con respecto al planteamiento formulado.- Por su parte el EDIL SR MOLINARI, dá lectura a disposiciones Constitucionales por las cuales hace notar al Cuerpo, que sólo el Sr. Contador José C. Tassano es el facultado para proporcionar los informes referidos, agregando que sería conveniente remitir - nota al Ejecutivo Comunal solicitándole dé cumplimiento a las disposiciones de la Junta - en materia presupuestal, dentro del plazo correspondiente.- Siendo la hora 21 y 15 se retiran de sala las Ediles Sras. A. L. de Caraballo, y A. G. de Abásolo, concurriendo el Edil Sr. W. Bonilla.- EL EDIL SR PEREZ LUACEZ, manifiesta que con respecto a los aumentos establecidos en la Ampliación, el Concejo no está en mora, pués la misma no ha sido aprobada en definitiva.- Con respecto al Aguinaldo, significa que hay que tomar resolución antes de que fenezca el presente mes, y que en cuanto al depósito de los sueldos, se debe exigir el - cumplimiento.- EL EDIL SR HERNANDEZ, expresa sus puntos de vista al respecto, manifestando que corresponde ratificar una vez más al Concejo, que cumpla con las resoluciones del Cuerpo en esa materia.-Con el fin de encauzar por la vía reglamentaria el debate de este asunto, el Sr. Presidente somete a votación la declaratoria de urgencia del mismo, la que resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 25).- Se vota el tratamiento sobre tablas, e igualmente resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 25).- De inmediato los Ediles Sres Molinari y Carbonaro, formulan moción para que se prorrogue la hora de sesión por tres - horas más, y el Edil Sr. PRESNO ISNARDI, mociona para que se prorrogue por 30 minutos.- Se vota en forma nominal la moción Molinari-Carbonaro, y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (16 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los Ediles Srs.Baquero, Urrutia, Srta Amorín, Rodriguez Umpiérrez, Poppitti, Olivera, Hernández, García, Rivero - Vázquez, Mesa, Lara, Bonilla, Carbonaro, Delfante y Molinari,-Por la negativa los Ediles Sres. Ruggiero, Rivas, Audiffred, Odizzio, López, Cairo, Pérez Luaces, Echartea, Presno.. //

//Umpiérrez, Nuñez y Borges.-EL EDIL SR LOPEZ,funda su voto así:" He votado negativamente porque cuando se quiere trabajar se puede hacer en menos tiempo y aquí lo que se hace es decir discursos y perder el tiempo".- EL EDIL SR ECHARTEA,expresa :"Porque por razones de fuerza mayor no puedo permanecer en sala durante tres horas".-EL EDIL SR AUDIFFRED,funda su voto así:"Voto negativamente, adelantando que votaré prórrogas de treinta minutos hasta completar las tres horas.- EL EDIL SR PRESNO,manifiesta;"Por la negativa en bien de la seriedad del Cuerpo que integro.- Adhiere a este fundamento el Edil Sr. UMPIERREZ NUÑEZ.- EL EDIL MOLINARI,fundamenta su voto en la siguiente manera:"Voté afirmativamente, para trabajar y darle la solución definitiva a la Ampliación del Presupuesto Municipal".- Siendo la hora 21 y 25 se somete a votación la moción del Edil Sr. Presno, para prorrogar por 30 minutos la sesión, y resulta afirmativa por unanimidad (27 votos).-Usa de la palabra el EDIL SR PRESNO ISNARDI,para sugerir el envío de una nota al Contador Sr. Tassano,urgiéndole informe antes del próximo viernes las gestiones a que se ha hecho referencia.- Tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, se somete a votación la moción del Edil Sr. Pérez Luaces en el sentido de elevar nota al Sr. Director de Contaduría para que se sirva informar antes del próximo viernes sobre la disponibilidad existente para el pago de Aguinaldo a los funcionarios de la Junta,y obtiene mayoría (25 votos en 26),-disponiéndose en consecuencia se proceda de conformidad.-Prosiguiendo el EDIL SR LARA,mociona para que se envíe nota al Concejo Departamental, llamándole la atención a dicho Organismo,acerca del incumplimiento del Decreto Nº 3133 de esta Corporación,por el cual se solicitaba la apertura de una cuenta especial en el Banco de la República a nombre de este Cuerpo,a efectos de verter en ella, antes del veinte de cada mes, el monto de los sueldos de sus funcionarios.- Se vota esta moción y resulta afirmativa (21 votos en 26),disponiéndose el envío de la nota respectiva al Ejecutivo Comunal.- A la hora 21 y 55 se prorroga la sesión por 30 minutos.-Con referencia al pago del aumento establecido en la Ampliacion Presupuestal, a los funcionarios de la Junta,el Edil Sr. Cairo,entiende que debe estarse a la aprobación en definitiva de la referida Ampliación,pronunciándose en forma contraria el EDIL SR HERNANDEZ,quien sostiene que la Junta sanciona su Presupuesto y para que éste rija,no necesita el cúmplase del

//



W.B.-

//Ejecutivo,de lo contrario,se sentaría un precedente de subordinación que no corresponde ya que la Constitución independiza a la Junta en materia económica.- Adhieren a esta posición los Ediles Sres. Delfante y Lara.- A esta altura, deja la Presidencia el Edil Sr. Borges, asumiéndola el 2° Vice- Sr. Ramón M. López.- Expresa el Edil Sr. Bórges que en realidad la Junta se adelantó a la resolución del Tribunal, al disponer el pago del aumento establecido en la referida ampliación .-Tras breve deliberación por unanimidad (22 votos) se aprueba una moción del Edil Sr. Bonilla, en el sentido de incluír este asunto en segundo término del Orden del Día de hoy, para proseguir con su discusión.- A la hora 22 y 20 se prorroga la sesión por 30 minutos, y a la hora 22 y 22 se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.- A la hora 22 y 27 vuelven a sala todos los Ediles antes mencionados,haciéndolo además el Edil Sr. Juan Díaz,no concurriendo los Ediles Sres. Rivero, Pérez Luaces y - Rivas.- ASUNTOS VARIOS.-AMPLIACION PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE MALDONADO, (con dictámen del Tribunal de Cuentas de la República).- Usa de lapalabra el EDIL SR MOLINARI,quien -- manifiesta:"Antes de entrar al fondo del asunto que se plantea debo dejar, en nombre de l Bancada de la Lista 99, expresa constancia de nuestro punto de vista, y para ello solicitamos que conste en actas lo siguiente:Hemos recibido un comunicado de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales;entendemos que no podemos aceptar su redacción, porque ella implica no guardar entre sí el respeto debido,y porque no podemos aceptar que se nos marquen normas de conductas a seguir.- Por todo lo expuesto declaramos que vamos a actuar con la misma tranquilidad y libertad que lo venimos haciendo hasta la fecha.-No tomaremos en cuenta la referida comunicación para actuar con la libertad y tranquilidad".-Deja la - Presidencia el Edil Sr. López, asumiéndola nuevamente el primer Vice-Sr. A. Roberto Borges Luego de darse lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,el EDIL SR LARA,en nombre de la Bancada del Partido Nacional,formula el siguiente proyecto de resolución: Artículo 1°) Apruébase la Ampliación Presupuestal para el año 1963,haciéndose constar que esta Junta Departamental,no reconoce como oficial el memorandum agregado a la misma y firmado por el Supervisor de Contaduría.- Artículo 2°) La cantidad de $ 350.000.oo que de acuerdo al dictámen del Tribunal de Cuentas corresponde deducir del Presupuesto de gastos //

//se deducirá del o los rubros que el Concejo Departamental determine,pero sin disminuir en absoluto el rubro Vialidad Rural,que es aspiración de esta Junta, se aplique integramente a su finalidad específica.-Artículo 3°) Una vez promulgado dése vista al Sr. Fiscal - Letrado Departamental, para que determine sobre la intervención del profesional que firma el memorandum.- Artículo 4°) Transcríbase esta resolución al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, y fecho siga al Concejo Departamental,declarándose urgente".- Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ,discrepa con este planteamiento de la Bancada Nacionalista, entendiendo más factible que el referido memorandum, sea desglosado del expediente principal.- Hace notar además al Cuerpo, que esta Ampliación debe ser resuelta antes del 29 de diciembre próximo, según lo preceptuado por el artículo 225 de la Constitución.-A la hora 22 y 55 se prorroga la sesión por 30 minutos.- EL EDIL SR BAQUERO,expresa que a pesar de sostenerse en sala que el Contador Sr. Tassano es el único legalmente facultado para evacuar los informes de la Corporación,en oportunidad de tratarse la Ampliación Presupuestal,solamente se tuvo en cuenta las aclaraciones que al respecto formulara en sala el Contador Sr. D. González.-Acota que el memorandum glosado,contiene informaciones que en carácter verbal fueron solicitadas al mencionado funcionario.-Tras breve deliberación entre varios Sres. Ediles ,siendo la hora 23 y 25 se prorroga la hora de sesión por una hora más,-entrándose de inmediato por moción del Edil SR BONILLA, (mayoría 22 votos en 25) a sesionar en Comisión General .-Durante este régimen hicieron uso de la palabra los Ediles Sres, W. Bonilla,Lara, y Echartea.-Se vuelve al régimen ordinario a las 23 y 30, realizándose un cuarto intermedio de 10 minutos,de inmediato .-A la hora 23 y 40 vuelven a sala los Ediles antes nombrados.- La Mesa dá lectura a una moción presentada por la Bancada del Partido Nacional,modificando la que anteriormente formulara.-A raíz de suscitarse discrepancias por parte de la Bancada del Partido Colorado con la moción antes mencionada,a la hora 22 y 45,se realiza un nuevo cuarto intermedio de 10 minutos,reiniciándose la sesión a la hora 23 y 55,con la presencia de los Ediles antes citados,-(25 Ediles).- EL EDIL SR BONILLA,manifiesta su extrañeza al conocer la posición del Partico Colorado en este asunto-dice-que ha resuelto votar el informe presentado por la Comisión de Presupuesto.-Expresa que esta determinación,debía haber-

//

W.B. //le/ sido comunicado antes de reiniciarse la sesión.- A la hora o.10 del día veintiuno de los corrientes, se realiza un nuevo cuarto intermedio de 10 minutos.-A la hora 0.20 se reinicia la sesión prorrogándose la hora por 30 minutos más.- De inmediato por sugerencia del Edil Sr. Olivera, por unanimidad (25 votos) se decreta un nuevo cuarto intermedio de 15 minutos.-Vueltos a sala todos los Ediles antes mencionados, el EDIL SR HERNANDEZ, mociona para que se agregue a la Ampliación del informe suscrito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el siguiente artículo aditivo: Una vez ejecutoriado por el Concejo Departamental dése vista de todos los antecedentes al Fiscal Letrado Departamental".-El Presidente Sr. - Borges, a raís de suscitarse dudas respecto a si es pertinente votar en primer término el informe ampliado, de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, comunica que así debe procederse, y que posteriormente, se someterán a votación las restantes mociones que se presenten.- A esta altura se promoga el horario de sesión hasta la hora una y treinta.- Se dá - lectura por Secretaría a las diversas mociones que se someterán a votación, manifestando el Edil Sr LARA, que considera absolutamente inconveniente el hecho de que se deduzca - $ 350.000.oo del rubro Vialidad Rural, pero que en razón de que este año está próximo à fenecer y muy próximamente la Junta deberá abocarse a la consideración del Presupuesto Municipal, en esa oportunidad sentará su posición frente a dicho problema.-A esta altura se - prorroga la sesión hasta la hora dos.-Siendo la hora 1 y treinta se realiza un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos, volviendo a sala a la hora una y treinta y cinco, todos los Ediles antes nombrados, haciéndolo además el Edil Sr. Carlos De León.- Por sugerencia del Edil Sr. Lara, se votan en forma nominal, los artículos ennumerados en el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Los artículos 1°-2°-3°- y 4°, obtienen unanimidad (26 votos) sufragando por la afirmativa en cada uno de elloslos Ediles Sres. Baquero, Ruggiero Urrutia, Sra. L. Amorín, Rodríguez Umpiérrez, Poppitti, Díaz, Olivera, Audiffred, Odizzio, López, Cairo, Hernández, Molinari, Echartea, Presno, García, Vázquez, De León, Mesa, Lara, Bonilla Umpiérrez Núñez, Carbonaro, Delfante y Borges.- Se somete a votación el artículo 5° y obtiene afirmativa por mayoría (14 votos en 26).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres Baquero, Ruggiero, Audiffred, Odizzio, López, Cairo, Hernández, Molinari, Echartea, Presno, //

//Umpiérrez. Núñez,Carbonaro, Delfante y Borges.- Por la negativa, los Ediles Sres. Urrutia,Sra. L. Amorín, Rodríguez Umpiérrez,Poppitti, Díaz, Olivera,García, Vázquez,De León-Mesa,Lara, y Bonilla.- El Edil Sr. URRUTIA,funda su voto así:"Votamos porque a esta altura no tenemos otra alternativa y no queremos ser obstáculo para la aprobacion de esta Rendición de Cuentas, pero dejamos constancia expresa, que defenderemos el rubro Vialidad Rural para que no siga siendo siempre la cenicienta de los rubros Municipales".-Se vota el artículo 6° y obtiene afirmativa por mayoría (16 votos en 26).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.Urrutia, Amorín, Rodríguez Umpiérrez, Poppitti, Díaz,Olivera,Hernández, Molinari, García, Vázquez, De León, Mesa,Lara, Bonilla, Delfante,y Borges,y por la negativa los Ediles Sres. Baquero, Ruggiero,Audiffred, Odizzio, López,Cairo,Echartea,Presno,Carbonaro,y Umpiérrez Núñez.-EL EDIL SR DELFANTE,funda su voto así:"Voto afirmativamente entendiendo que este paso, seguramente,no echará sombras sobre ningun actuante en este expediente,además,no creo que en la Junta Departamental, por un pequeño interés subalterno, se intente manosear a ningún funcionario".-El Presidente Sr. Borges,fundamenta su posición afirmativa manifestando que ha quedado bien limpia la actuación del funcionario de referencia,y así espera que sea ratificado por la Justicia.-Se vota en forma sumaria el artículo séptimo y resulta afirmativo por unanimidad (26 votos.- En consecuencia en los obrados antes enunciados se dicta el siguiente DECRETO N° 3144.-Artículo 1°)Desglósese de este expediente el informe firmado por el Contador Sr. Dugaldo González, por entender que el mismo no corresponde.-Artículo 2°)Cúrsese nota al Tribunal de Cuentas poniéndolo en conocimiento de la resolución del numeral 1°.- Artículo 3°)Cúrsese nota al Concejo Departamental, comunicándole la resolución del numeral primero.- Artículo 4°)Sanciónase la Ampliación Presupuestal del año 1963.- Artículo 5°)Dedúzcase la partida de Vialidad Rural de acuerdo a lo que establece el considerando 1° del Tribunal de Cuentas .-Artículo 6°-)Una vez ejecutoriado este Decreto por el Ejecutivo,dése vista de todos estos antecedentes al Fiscal Letrado Departamental, a los efectos de que determine la responsabilidad de cada interviniente en este asunto.- Pase al Concejo Departamental a todos sus efectos,declarándose urgente.-Se considera seguidamente el planteamiento formulado por el EDIL SR LARA,sobre //



W.B.- //el pago de los aumentos establecidos en la precedente Ampliación Presupuestal a los funcionarios de la Junta, resolviéndose por unanimidad (19 votos) archivar este asunto.- - - -
EDIL SR BATISTA FERRER, Su proyecto de Ordenanza sobre licencias y suplencias de los Sres - Ediles.- Tras breve deliberación siendo la hora 1 y 55, se retiran de sala los Ediles presentes en sala, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma el día veintiuno de los corrientes en el lugar antes indicado.- EMMENDADOS: "Ruggiero", "Teatros", "problema", "enviar", "Junta", "Notifíquese",
" "su", "Constitucional", "materia", "que/con", "subordinación", "República", "suscitarse", "prórroga", "Rural", "Artículo", "sobre" VALE.- SOBREBORRADOS: "le", "tomar", "17", "solucione", efectos", "votos", "15", "policia", "retrasmisión", "actuará", "Trabajo", "respecto", "vuelven", "Obras "seguidamente", "dictándose", "expresas", "económica", "funda", "permanecer", "Borges", "podemos" "constar", "Cuentas", "González", "dice", "A", "Umpiérrez Núñez", "Justicia" VALE.-ENTRELINEAS; Resuelve", "la", "tiempo", "Junta", "sido", "sobre" VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A. ROBERTO BORGES.-
Presidente en Ejercicio.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 711.- En la ciudad de Maldonado a los veintisiete días del mes de diciembre del - año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión -
W.B.- Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer- Armando Pérez Luaces, Rodolfo Molinari, Antonio Ruggiero, Mario L. Echartea, Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Elbio Presno Isnardi, Sra. A. L. de Caraballo, Raúl B. Rivero - Darío Figueredo, Alfredo Lara; y los suplentes Sres. A. Valdivia, Cesáreo Audiffred, Romeo - Baquero, Carlos de León y Juan Díaz.-Con aviso faltaron los Ediles Sres. Cabrera, Borges, López, Cairo - Fía, Umpiérrez Núñez, Roig, y Sagristá; sin aviso los Ediles Sres. Fernández Pérez, J. P.- Rivas, R. González, J. Silva, R. Montenegro, Chifflet, Sra. A. G. de Abásolo, y J.J. Míguez. Preside el acto el Titular Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director //

//Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 19 y 7 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N• 710.-EL EDIL SR FRESNO ISNARDI, significa que en la misma, a fojas 4 del repartido correspondiente, y con referencia al pago que por diversos conceptos se adeudan a los funcionarios del Cuerpo, se le adjudican expresiones que no manifestó, de lo que desea quede la debida constancia.- Con la precedente aclaración se aprueba por unanimidad (17 votos) el acta N• 710.- Acto seguido el Sr. Presidente, comunica que se hallan en antesala una Delegación del Centro de Industriales Panaderos del Departamento, para ser oida por la Junta, como asimismo, el Presidente del Concejo Local Autónomo de San Carlos Ing. Sr. Dante Bianchi, que ha concurrido para evacuar una consulta del Cuerpo, formulada en oportunidad, referente a la adquisición de un camión para aquel Concejo.- A fin de que se atiendan a las citadas Delegaciones con la urgencia del caso, el EDIL SR ECHARTEA, mociona para que se suspenda la Media-Hora Previa por esta sesión.- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad (17 votos) susprimiendose en consecuencia la consideración de la Media Hora Previa en esta reunión.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Valdivia, concurriendo el Edil Sr. Hernández.- A la hora 19 y 15 se recibe la Delegación del Centro de Industriales Panaderos del Departamento, que integran los Sres. N. Domínguez, H. Novelli, y A. Reino, quienes ponen en conocimiento del Cuerpo, todos los problemas referentes a la comercialización del pan, gestiones realizadas, y aspiraciones.- Durante este régimen de Comisión General, al cual se entró por resolución unánime de la Junta (17 votos), hicieron uso de la palabra, además de los Sres. Delegados, los Ediles Sres. Delfante, Carbonaro, Echartea, Lara, Sra. de Caraballo, Rivero y Hernández.- A la hora 20 y 15 se retiran los citados Delegados, entrándose al Régimen de sesión Ordinaria.- De inmediato por moción del Edil Sr. Delfante, por mayoría (16 votos en 17) se resuelve incluír/ese asunto en primer término del Orden del Día de hoy.- Acto seguido por moción del mismo Sr. EDIL, por unanimidad (16 votos), la Junta RESUELVE: 1•) Cursar telegrama con carácter de urgente a cada miembro del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y a la Corporación, para que se dé trámite al pedido formulado de establecer un Campamento en la Escuela N• 37 para atender a la alimentación de los Maestros y Alumnos de la Provincia de //



W.B.-

// Mendoza que próximamente visitarán esta zona.- 2°) Realizar una sesión solemne el día - viernes 17 de enero a las 18 y 30 horas en homenaje a los visitantes.- 3°) Invitar a dicha sesión al Sr. Ministro de Instrucción Pública, a los miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, al Cuerpo Inspectivo Departamental, Autoridades Departamentales y Maestros de Maldonado, Concejo Departamental etc.- 4°) Remitir nota al Concejo Departamental, solicitando el apoyo indispensable para atender esa Delegación.- 5°) Solicitar en forma preferencial, que el Concejo Departamental destine anualmente la cantidad de $ 12.500.oo a efectos de solventar los gastos de tralado de niños y maestros en este Departamento, que en forma rotativa, y año a año, viajarán a la Provincia de Mendoza.- En consecuencia se resuelve remitir las comunicaciones referidas.- A la hora 20 y 30, concurre a sala el Edil - Sr. Mesa, en instantes en que se entra al régimen de Comisión General, a efectos de recibir al Sr. Presidente del Concejo Local Autónomo de San Carlos Ing. Sr. Dante Bianchi, - quien - se hace presente de inmediato.- Usa de la palabra el Edil interpelante Sr. Beltrán Hernández, quien a traves de una amplia exposición manifiesta que el Concejo Local Autónomo de San Carlos ha desconocido lo establecido en el artículo 35 inciso 37 de la Ley 9515, al no llamar a licitación para la compra del camión que ha adquirido.- Agrega que una vez más ha formulado una denuncia fundada en la realidad, y aunque se aduzca urgencia para la referida compra, aún en ese caso se necesita la anuencia de la mayoria absoluta de la Junta.- Manifiesta que de acuerdo a la opinión del Jurista Dr. Sayagués Laso, la omisión de llamado a licitación, apareja la nulidad absoluta del acto. Finaliza expresando que no le interesa - sancionar moralmente por este hecho, a dicho Concejo, sino que lo que persigue, es hacer - notar a ese Organismo, que tome la debida nota de lo que significa el concepto de Licitación que aunque tiene inconvenientes, las ventajas que se obtienen con ella son mucho mayores.- Usa de la palabra en nombre del Concejo Local A. de San Carlos, su Presidente Sr. Dante - Bianchi para manifestar que reconoce que era del caso solicitar la anuencia de la Junta para efectuar esa compra, pero que también corresponde colocarse frente a la situación en - que se tomó las finanzas de este Organismo al tomar posesión los nuevos miembros.- Significa que se carecía de los vehículos indispensables para recoger basura, arreglar calles etc. //

// Agrega que al recibirse una oferta indudablemente aceptable para adquirir una unidad de ese tipo, y dada la urgencia con que se debía obrar para atender los reclamos de la población, el Concejo Local por unanimidad resolvió adquirirlo y comunicar posteriormente esta medida, a la Junta Departamental.-Expresa que con esta resolución,se solucionará los problemas inmediatos de aquella zona,y se logrará un ahorro considerable por concepto de fletes y demás.- EL EDIL SR HERNANDEZ, manifiesta que no obstante comprender las razones que se manejaron para realizar esa compra, reitera que corresponde por lo menos solicitar la anuencia de la Junta.-EL EDIL SR LARA,luego de manifestar que no se ha justificado el incumplimiento de la Ley en este caso,expresa que también en este ejercicio se adeuda una abultada suma por concepto de fletes, alquiler de máquinas, etc.lo que no ha mencionado el Sr. Bianchi en su disertación.- Por su parte el EDIL SR DELFANTE,significa que la urgencia y premura con que se debía obrar justifican esta acción del Organismo de referencia,destacando la delicadeza y buen sentido manifestado por su Presidente, Sr. Bianchi, al concurrir de inmediato al llamado de esta Corporación.-Adhiere a estas expresiones el Edil Sr. PRESNO ISNARDI,quien luego de señalar la obra de buen gobierno que ha llevado a cabo el Concejo Local Autónomo,hace notar que las justas razones que se han puesto en evidencia en sala, hacen merecedor a aquel Cuerpo de la aprobación por parte de la Junta de las medidas adoptadas por él.- Luego se extiende en consideraciones a través de las cuales discrepa con la posición del Edil.Sr. Hernández en este asunto,palabras que contesta el Edil aludido llamando la atención la Presidencia,en el sentido de que se está fuera de la cuestión .-A la hora 21 y 25 se prorroga por 30 minutos la hora de sesión.- A esta altura se retira de sala Edil Sra. A. L. de Caraballo,-EL EDIL SR CARBONARO,se pronuncia en forma favorable a la actuación del Concejo Local Autónomo de San Carlos,felicitándolo en la persona del Sr. Bianchi.- También felicita al Edil Sr. Hernández, por el alto concepto que éste posee de la labor de contralor y defensa de las facultades de la Junta.- Mociona el EDIL SR DELFANTE,- para que oídas las explicaciones formuladas, la Junta prosiga con el tratamiento de los asuntos que figuran en el Orden del Día.- EL EDIL SR LARA,adelanta su voto afirmativo, entendiendo que convendría reiterar verbalmente al Concejo de que se trata, en el sentido //



W. D.-

//de que este llamado a sala, no afecta la moral de los Sres. Concejales que lo integran,-pero que estaremos atentos.- EL EDIL SR RIVERO,adelanta su voto favorable, haciendo notar por otra parte al Sr. Bianchi, que cuando el Organismo de su Presidencia tenga asuntos urgentes para ser considerados, esta Corporación los atenderá como corresponde.-Se vota la -moción del Edil Sr. Delfante, y resulta afirmativa por unanimidad (20 votos).-En consecuencia la Junta prosigue con el tratamiento de los asuntos a su estudio,habiéndose retirado -el Sr. Presidente del Concejo Local Autónomo de San Carlos.- Se entra al régimen de sesión ordinaria a la hora 21 y 32.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Jefatura -de Policía contesta gestión Edil Sr. Figueredo, respecto despacho de cédulas de identidad.-Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante,fecho archívese. Ingeniero Isaac Morón,comunica está a las ordenes de la Junta, para las consultas que le -deseen formular sobre forestación.-Resolución: Enterado, dése cuenta a la Junta fecho archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.-DIRECTOR DE SECRETARIA SR CASSELLA.-Remite memorandum de útiles,y máquinas de Oficina necesarios para la realización del III Congreso de Ediles.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de -Presupuesto y Hacienda.-.DIRECTOR DE SECRETARIA SR CASSELLA,-Solicita se le haga efectivo la suma que le corresponde por concepto de viático,desde el mes de julio inclusive a la fecha.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION.Líbrese orden de pago por intermedio de la Mesa.-EDIL SR RAMON LOPEZ,renuncia como miembro de la Comisión Departamental de Trabajo.-Por unanimidad la Junta Resuelve:Inclúyase en el Orden del Día para se tratado conjuntamente con el expediente Nº 8634.- ASUNTOS VARIOS.-GREMIO DE INDUSTRIALES PANADEROS DEL DEPARTAMENTO,plantean al Cuerpo varias inquietudes referente a la comercialización del pan .- Por unanimidad (17 votos) ante sugerencia del Edil SR DELFANTE,la Junta resuelve dirigirse a la Comisión Nacional de Subsistencias, Ministerio de Industrias y Trabajo, Ministerio de Ganaderia y Agricultura,Consejo Nacional de Gobierno, Consejeros Nacionales y Concejo Departamental,en forma telegráfica,solicitándoles tengan a bien resolver dentro de la mayor urgencia, el problema planteado,-por los Industriales Panaderos del Departamento de Maldonado,ante los organismos competentes.- EL EDIL SR ECHARTEA,funda su //

//voto así:"He votado afirmativamente en el entendido que la gestión principal es que se fije precio a la harina".-Siendo la hora 21 y 55 se prorroga la hora de sesión por 30 minutos.- Acto seguido la Junta,por unanimidad (17 votos) y ante una iniciativa del EDIL SR PEREZ LUACES,resuelve tratar de inmediato los asuntos de terceros que figuran en el Orden del Día y cuyo tratamiento, fué postergado en la sesión realizada el trece de diciembre ppdo.- ANITA BOLOGNA DE CARABALLO, solicita permiso para fraccionar padrón 199 de la primera sección.- Por mayoría (16 votos en 18) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a conceder el fraccionamiento solicitado.- Pase a la oficina de procedencia a sus efectos ,-declarándose urgente.-A la hora 22 y 3 minutos se retiran de sala algunos Sres. Ediles,quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión.- Por dicha razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lügar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"apareja","través","corresponde","a conocimiento", VALE.- SOBREBORRADOS:"de","Guildardo","Odizzio",",se retira","Usa de la palabra el Edil interpelante","aduzca","Finaliza","Local A. de San Carlos","posesión","su","32","55" VALE.- ENTRELINEAS"Carlos de León" "ese asunto",VALE.- -

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

OLIDEN BATISTA FERRER.- Presidente.-

Nelson Martínez.- Secretario de Actas.-

ACTA Nº 712.-En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres.Rodolfo Molinari, Omar Delfante,Antonio Carbonaro,Antonio Ruggiero, Sra. A. L. de Caraballo, Sra. A. G. de Abásolo, Alfredo Lara, y los suplentes Sres. Cesáreo Audiffred,Artigas Valdivia, Juan Díaz,Carlos de León,// Simón Fernández Chávez y Mario Fígoli.-A la hora 19 y 7 minutos, el edil Sr. Ruggiero solicita la hora, por cuya razón, el Sr. Director de Secretaría, al constatar que no existe//





N.M.

//quórum legal para sesionar, previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - --

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ACTA Nº 713.-En la ciudad de Maldonado a los diez días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Rodolfo Molinari, Umpièrrez Núñez (Angel), Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Elbio Presno Isnardi Antonio Ruggiero, Beltrán Hernández, Sra. A. L. de Caraballo, Darío Figueredo, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Francisco Mesa; y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Pablo B. Busquets Alfredo Rivas, Juan Díaz, Cartaut García, Carlos De León, Simón Fernández Chávez, y Arios to Poppitti,-Con aviso faltaron los Ediles Sres. Chifflet, Borges, López, Delfante, Echartea, Cabrera, Sagristá, Roig, y W. Fía.-Sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luace Míguez, E. Fernández Pérez, R. González, J. P. Rivas, y Julio Silva.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, actuando en Secretaría el Secretario de Actas Sr. Nelson - Martínez, en virtud de encontrarse en uso de licencia reglamentaria el Director Sr. Cassella.- A la hora 19 y 10, el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles por su orden, las actas anteriores Nos. 711 y 712.- Con respecto a la primera de ellas el EDIL SR GARCIA, aclara que en esa sesión, a pesar de haber concurrido a la misma, no figura su asistencia, de lo que desea se deje la debida constancia.- Con esta aclaración se aprueban por unanimidad (21 votos) las actas de referencia.-MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la EDIL SRA DE CARABALLO, hace notar que en el repartido de - los pedidos de informes solicitados al Concejo, no se ha hecho figurar su nombre como corresponde, de lo que solicita se tome la debida nota.- Seguidamente la Junta por unanimidad (21 votos) ante iniciativa del Edil SR GARCIA, ampliada por la Edil Sra DE CARABALLO, dispone la remisión de una nota al Concejo Departamental, para que por intermedio de la - Dirección de Higiene Municipal, se sirva buscar las soluciones del caso a efectos de eliminar los focos insalubres existentes en las ciudades del Departamento, sugiriendo a tal -

//

//fin se efectúe una inspección sanitaria general con la urgencia debida.-Acto seguido por moción del Edil Sr.CARTAUT GARCIA,por mayoría (19 votos en 20), la Corporación resuelve:1°) Cursar nota al Consejo Nacional del Niño, y Concejo Departamental,solicitándoles se sirvan remitir a la Casa Hogar de Niñas de Maldonado, el importe de la partida asignada para dicho centro Educacional,y que se le adeuda desde hace un tiempo considerable;2°)Cursar nota al Ministerio de Hacienda, y Consejo Nacional de Gobierno,solicitándoles interpongan sus buenos oficios,en el sentido a que se ha hecho referencia.- Seguidamente la Corporación por unanimidad (21 votos) por moción del Edil Sr. PRESNO ISNARDI,incluye en primer término del Orden del Día de hoy, lo referente a la movilización del Gremio de Panaderos del Departamento, sobre comercialización del pan.- Acto seguido por unanimidad (20 votos) ante sugerencia del Edil Sr. Presno Isnardi,la Junta resuelve dirigirse telegráficamente al Ministerio de Industrias y Trabajo,solicitándole se sirva tener a bien, buscar soluciones del caso,a efectos de que con la mayor urgencia se proceda al pago de los meses atrasados a los funcionarios postales del Departamento,que integran el rubro 102.- Prosiguiendo el Edil Sr. PRESNO ISNARDI,expresa:" Sr. Presidente: La iluminación de la plazoleta de Las Delicias y del Muelle de Pesca es de verdadera y sentida necesidad, no solo para la habitada zona, sino - también para la población de Maldonado y el Turismo que tendría un magnífico atractivo como paseo nocturno en épocas veraniegas, y aún en las demás estaciones a parte de tener en cuenta la seguridad para los que concurren a este lugar.- Sabido es que tradicionalmente acuden durante todo el año numerosos pescadores aficionados,con sus familias o simplemente van allí para gozar del espléndido paseo que ofrece,pero en cuanto empieza a obscurecer,mueve a retirarse,impidiendo con ello prolongar el placer de disfrutar el lugar y el espectáculo que brinda.- Insistimos asimismo que con la iluminación de la Plazoleta Las Delicias , y el muelle se incorporaría un atractivo más turístico en nuestra zona,digno de ser tenido en cuenta - por el Concejo Departamental, como forma de provocar la afluencia de turistas,dándole asimismo una nueva e interesante fisonomía a la entrada de Punta del Este.- Solicito que mis palabras pasen al Concejo Departamental, a sus efectos".- Por mayoría (19 votos en 20) la Corporación dispone se proceda de conformidad.- Acto seguido por unanimidad (20 votos) en //

W.B.- // mérito a una moción del Edil Sr. POPPITTI, ampliada por el Edil Sr. Lara, la Junta dispone la remisión de una nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva tener a bien disponer la urgente reparación de las siguientes vias de tránsito, dado el deplorable y peligroso estado de las mismas: Avenida Artigas, y su continuación hasta Las Delicias; Carretera Antonio Camacho a la altura del Barrio Jaurena y ruta desvio de la Carretera a La Barra que se inicia en el Paso de la Cadena.-Siendo la hora 19 y 30 concurre a sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.-Seguidamente la Junta por mayoria (19 votos en 20) ante sugerencia de Edil Sr. LARA, resuelve remitir a los Organos de Prensa Departamentales, y a cada uno de los Sres. Concejales, la nómina de las gestiones promovidas por esta Junta ante el Ejecutivo - Comunal durante el Ejercicio anterior, a raiz de que en algún Organo Periodístico, se pretende desconocer la labor que ha desarrollado la Corporación en dicho periodo.- Prosiguiendo, el Edil Sr. LARA, expresa: Como es de conocimiento público el primero de enero pereció ahogado el joven Rubén Rogelio Pintos, único sostén de su madre y dos hermanas, una de ellas enferma incurable.-A la natural angustia que provoca la muerte de todo ser humano, máxime cuando es jóven; se une en este caso la tremenda preocupación por los que quedan.-Solicito Sr. Presidente que esta Junta me acompañe en los siguientes pedidos urgentes al Concejo: (aclaro que se trata de una familia modestísima, y que ya los vecinos se han cotizado para ayuda a esas pobres y desvalidas mujeres).-1°) Que por la Dirección de Arquitectura se termine la vivienda que ocupan, hasta dotarla del confort mínimo.-En caso de impedir esta solución dificultades legales, que se le construya alguna en algún predio Municipal.- 2°) Que por la Dirección de expendio, se le provea diariamente de un kilogramo de carne, hasta tanto no tenga esa familia entradas decorosas.-3°) Que por Asesoria Letrada se estudie la situación - legal de esa familia y se le asesore y guie a efectos de que puedan acogerse a nuestra generosa legislación social.-4°) Que de las economias de este Cuerpo se destinen docientos - pesos mensuales en las mismas condiciones que lo propuesto en el numeral segundo.- Por mayoria (19 votos en 21) la Corporación acompaña la sugerencia que antecede, disponiendo su transcripción al Concejo Departamental.- De inmediato la Junta por unanimidad (21 votos)- por moción del Edil SR LARA, resuelve remitir nota al Ejecutivo Departamental, solicitán-
/

//dole se sirva tener a bien colaborar con la mano de obra en la construcción del Kiosco Policial de El Placer,haciéndole notar que los vecinos estarían dispuesto a proporcionar los materiales necesarios para el mismo.-A la vez,con igual quórum por moción del mismo Sr. Edil,la Junta dispone dirigirse al Directorio de U.T.E. para que este Organismo se sirva proceder a la instalación de un teléfono público en el Kiosco Policial antes citado.- Por último la Corporación por mayoría (20 votos en 21)ante iniciativa del EDIL SR LARA,acuerda remitir telegrama al Concejo Departamental, y a cada uno de los Sres. Concejales, solicitándoles se sirva intervenir a fin de que se disponga la inmediata paralización de las obras del Parador que construye el Sr. Martínez en El Placer .-Siendo la hora 19 y 40 concurre a sala la Edil Sra.de Abásolo.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Orfilia Benítez de Pozzi,solicita salida de Dominio Municipal, en San Carlos ;Elbio Paulette, solicita salida de Dominio Municipal en San Carlos.-Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.-Concejo Local de Punta del Este, solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa a la Prefectura Marítima; Comisión Calificadora solicita que el Rubro para sueldo calificativo sea aumentado.- Resolución: a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- ASUNTOS ENTRADOS.-VARIOS VECINOS DEL BARRIO SCALONE,solicitan audiencia a la Junta a fin de plantearle problemas relacionados con ese Barrio.- Por mayoría se resuelve recibir a dicha Delegación luego de tratados los Asuntos Entrados.- EDIL SR ALFREDO LARA,solicita la adhesión del Cuerpo a los actos celebratorios del Centenario de la caída de Paysandú.-Tras breve deliberación siendo la hora 19 y 58, se decreta un cuarto intermedio de dos minutos, volviendo a sala a la hora 20 los Ediles Sres. Fernández Chavez, Rodríguez Umpiérrez, Díaz, Figueredo, Rivero, Sra. de Abásolo, C. García, Poppitti, Lara, Sra. de Caraballo, Odizzio, Umpiérrez Núñez, Carbonaro, Presno, Molinari, Hernández, Busquets, De León y Batista Ferrer.- EL EDIL SR HERNANDEZ,formula moción para que el asunto en debate integre el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión, debiéndose hacer repartido del mismo,discrepando con esta moción el Edil Sr. FIGUEREDO,quien mociona para que se proceda en la forma solicitada en el referido expediente, es decir, que la Junta rinda su homenaje en el día de hoy ,y que además proceda a la remisión de la nota de adhesión a los actos cita-

//




W.B.-

//dos.- Se vota la moción del Edil Sr. Hernández, y resulta negativa (5 votos en 16).- Se vota la moción propuesta en el expediente mencionado y resulta afirmativa por mayoría (11 votos en 16).-En consecuencia,la Junta guarda un minuto de silencio de pié en homenaje recordatorio a los caídos en Paysandú,y dispone se remita nota a aquella Junta Departamental comunicando la expresa adhesión de este Cuerpo a los actos que el año próximo se celebren con ese motivo.- COMISION DELEGADA AL 2º CONGRESO NACIONAL DE EDILES,eleva informes.-Por sugerencia del Edil Sr. Rivero,se resuelve postergar este asunto hasta la oportunidad en que se encuentre en sala el Edil Sr. Borges,integrante de dicha Delegación.- Igualmente - por mayoría,por moción del EDIL SR PRESNO ISNARDI,la Corporación resuelve remitir nota a los Ediles Sres. Rivero y Borges haciéndoles llegar su agradecimiento y reconocimiento por la destacada actuación que les cupo durante la realización del citado Congreso.- De inmediato el Sr. Presidente comunica que habiéndose finalizado la consideración de los Asuntos Entrados,como lo ha dispuesto el Cuerpo,invitará a la Delegación de Vecinos del Barrio Scalone, a pasar a sala.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI,reitera su posición de que no comparte - que se atiendan en la Junta a las Delegaciones que pidan audiencia,sino que las mismas deben ser oídas por Comisiones del Cuerpo.- A la hora 20 y 15 se entra al régimen de Comisión General a efectos de recibir a la Comisión de Vecinos de referencia,la que se hace - presente de inmediato,integrada con los Sres. Juvenal Medina, Raúl Jeremías De Los Santos y Felipe Piriz.- Los citados miembros plantean problemas de los Barrios Scalone y Cachimba del Rey,solicitendo se adopten medidas de orden sanitario para los mismos,reparación calles y cunetas, etc.-Durante este régimen hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. - Lara, Presno, Sra. de Abásolo, Sra. de Caraballo, Molinari, Hernández, Rivas, Rivero, Carbonaro y Umpiérrez Núñez,habiendo concurrido a sala a la hora 20 y 25 el Edil Sr. Urrutia. Se vuelve al régimen ordinario de sesión a la hora 20 y 40.-EL EDIL SR HERNANDEZ,expresa - que para estos casos se debe buscar una solución de fondo y no parcial, como se ha estilado,agregando por otra parte que discrepa con la atención de Delegaciones en el seno de la Corporación,y que relacionado con ese tema,presentará un proyecto próximamente.- El Edil - Sr. PRESNO ISNARDI,adhiere a estas manifestaciones,-y formula moción para que se designe -

//

//una Comisión Especial integrada con tres Ediles que se aboque a la estructuración de una nueva Ordenanza de Fraccionamientos,a la que proporcionará una copia del proyecto que ha confeccionado.- Por su parte el Edil SR RIVERO,formula moción en los siguietes términos: "Remítase nota al Concejo Departamental, solicitando:1°)Análisis químico y bacteriológico del agua de la Cachimba del Rey.- 2°) Estudio urbanístico sobre niveles y desagües de las aguas pluviales del Barrio Scalone y Cachimba del Rey.-3°)Estudio del expediente del fraccionamiento del Sr. Donato A. Scalone,a fin de que se obligue a cumplir la aprobación condicionada a la provisión del pavimento, luz y agua.-4°) Reacondicionamiento de la Cachimba del Rey,reparando los robinetes y agote,y limpieza del fondo del pozo de agua".- A esta sugerencia el EDIL SR LARA,propone el siguiente agregado,"que se remitan los antecedentes del fraccionamiento conocido como Barrio Scalone,al Sr. Fiscal Letrado Departamental,para que dictamine si existe responsabilidad legal del promitente vendedor o del Gobierno Departamental".- Se vota la moción del Edil Sr. Presno Isnardi, para que se designe una Comisión Especial y resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 22).-De inmediato, por moción del Edil SR HERNANDEZ,por unanimidad (22 votos) se reabre el debate en torno a este asunto, manifestando el citado Edil,que para no cometer injusticias no son pertinentes los numerales tercero y quinto de la moción Rivero-Lara,puesto que habría que estudiar todos los expedientes y no uno solamente.- Por su parte el EDIL SR POPITTI,sugiere la designación de una nueva Comisión Investigadora en esta materia,en razón de estar desintegrada la nombrada con anterioridad.- Tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles se estructura por parte de los Ediles Sres. Presno Isnardi y Lara,la siguiente moción; habiendo retirado este último el aditivo que presentara a la moción del Edil Sr. Olivera:1°)Facúltase a la Mesa a recabar todos los antecedentes, sobre los fraccionamientos que impliquen la creación de un Centro Poblado o Barrio, a partir del año mil novecientos cuarenta y seis;2°)Se deberá abrir un registro para todos aquellos promitentes compradores de solares de dichos fraccionamientos, que estén en condiciones ilegales,a efectos de que presenten sus denuncias escritas, relacionadas con dichas irregularidades,durante un plazo de treinta días,-de lo que se hará la comunicación respectiva en la Prensa Local y dos diarios de la Capi-
//

W.B.- //tal;3°)Vencido este plazo deberá llamarse a sesión Extraordinaria del Cuerpo con el fin de considerar los expedientes mencionados.-Por su parte el EDIL SR FIGUEREDO, solicita que en la moción del Edil Sr. Rivero, se sugiera al Ejecutivo Comunal se sirva informar además sobre las dimensiones del predio que ocupa la Cachimba del Rey,y su situación, respecto al cuidado y vigilancia de la misma.- Se vota la moción del Edil Sr. Rivero, y resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 23), disponiéndose el envío de la nota de referencia al Ejecutivo Departamental.-Se vota la moción de los Ediles Sres. Lara y Presno y obtiene afirmativa por unanimidad (23 votos).- Siendo la hora 21 y 25 se prorroga el horario de sesión por media hora más.- Acto seguido el EDIL SR PRESNO ISNARDI,solicita se incluya en segundo término del Orden del Día de hoy el pedido de homologación de tarifas iniciado por el Gremio de Taximetristas de Maldonado.- Se vota y obtiene afirmativa por unanimidad (2? votos).- ASUNTOS VARIOS.-Moción Edil Sr. PRESNO ISNARDI,sobre creación de una Comisión que estudie los costos de comercialización del pan.- El citado Edil mociona para que la misma sea integrada con tres Ediles, Tres respresentantes del Concejo Departamental,y tres del gremio de Panaderos,la que una vez integrada deberá expedirse en un plazo de diez días.- Siendo la hora 21 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Cairo Medina.- Tras breve deliberación se vota la moción propuesta y resulta afirmativa por unanimidad (21 votos) dándosele a la misma carácter de urgente.-EL EDIL SR MOLINARI,funda su voto así:"He votado afirmativamente por entender que nuestro departamento por el costo de la mano de obra en la elaboración del pan es muy superior al resto de los Departamentos del interior,sin desconocer que es al Gobierno Central quien debe homologar el precio del referido producto.- VARIOS TAXIMETRISTAS DE MALDONADO SOLICITAN AUMENTO DE TARIFAS.-Siendo la hora 21 y 55 se prorroga la sesión por media hora más.- Usa de la palabra el EDIL SR PRESNO ISNARDI para manifestar como miembro informante de la Comisión de Tránsito y Transporte,que la misma,luego de un estudio pormenorizado,ha considerado lógico y justo el aumento que se establece en su informe.- Por su parte el EDIL SR LARA manifiesta que podría ser una solución intermedia,para contemplar a las clases más modestas que usan ese medio de locomoción en casos excepcionales,el establecimiento de una tarifa especial,y de ser posible //

//se fijo una para el invierno, y otra para la temporada veraniega.- Los Ediles Sres. FERNANDEZ CHAVEZ Y BAQUERO, se pronuncian en forma acorde con el informe que han suscrito como miembros de la Comisión de Tránsito y Transporte, abundando en detalles que justifican su posición.- EL EDIL SR FIGUEREDO, luego de extenderse en consideraciones al respecto, adelanta que votará la homologación de tarifas por considerar que atiende lógicas necesidades y en pró del mantenimiento de un servicio esencial en este momento.- Significa el Edil Sr. MESA, que conoce los problemas de los taximetristas, discrepando con el procedimiento de la Comisión porque a su juicio, la misma no ha tomado ninguna base firme para suscribir el informe a su cargo, agregando que desconoce si en realidad los taximetristas podrá absorber sus gastos con el aumento propuesto.- A la hora 22 y 25 se prorroga la sesión por 15 minutos.- Por su parte el EDIL SR MOLINARI, desea dejar constancia de que ha suscrito con plena tranquilidad de conciencia el informe de la Comisión de Tránsito, adhiriendo a las expresiones del Edil Sr. Presno Isnardi.- También el Edil Sr. HERNANDEZ, se pronuncia en sentido favorable a la homologación propuesta no obstante entender que ello no implica una solución de fondo, puesto que dentro de poco volverán los Sr s. taximetristas a solicitar un nuevo aumento de tarifas, en razón de lo establecido en el texto de la Rendición de Cuentas del Gobierno Central.- A la hora 22 y 42 se prorroga la sesión por 15 minutos.- Acto contínuo usa de la palabra el EDIL SR LARA, quien mantiene su aspiración de que la Comisión de Transporte, vuelva a estudiar este expediente, -por entender que la misma no ha agotado todos los medios posibles para ello.-En razón de que la barra efectúa manifestaciones en voz alta, el Edil Sr. Lara, cuestiona el procedimiento de la Presidencia al no tomar enérgicas medidas, para que se le ampare en el uso de la palabra.- A la hora 22 y 58 se prorroga la sesión por 15 minutos.- A esta altura el Sr. Presidente, deja la Presidencia, para referirse desde su Banca de Edil a las expresiones que acaba de pronunciar el Edil Sr. Lara.- Por esa razón se somete a votación nominal, la designación de un Presidente Ad-Hoc, resultando electo para dicho cargo el Edil SR CAIRO MEDINA, por (13 votos en 21).- Por el citado Edil sufragaron los Ediles Sres. Baquero, Ruggiero, Rivas, Batista. Ferrer, Carbonaro, Busquets, Presno, Molinari, Poppitti, García, Urrutia, Mesa y Umpiérrez Muñez;-por el Edil Sr. //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

// Urrutia, sufragaron los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez, Díaz, Figueredo, Cairo, Rivero, De León y Lara; y por el Edil Sr. Molinari, votó el Edil Sr. Hernández.- De inmediato asume la Presidencia el Edil Sr. Cairo Medina.- En uso de la palabra el Edil Sr. BATISTA FERRER, expresa que desea reivindicar en primer término a los ciudadanos que están en la Barra, considerando que es justificable su proceder, puesto que prácticamente se les ha provocado para que hagan manifestaciones desaprobatorias, agregando que en cuanto a su posición partidaria y demócrata, no tiene que pedir orientación alguna.-Finaliza expresando que cuando hay intereses de sectores populares que reclaman soluciones, no se debe perder el tiempo en inútiles disertaciones.-Siendo la hora 23 y 10, se prorroga la hora de sesión por quince minutos más.- EL EDIL SR LARA, luego de refutar las expresiones del Edil Sr. Batista Ferrer, significa que en muchas oportunidades se ha cuestionado el procedimiento de la Presidencia en distintos aspectos reglamentarios, agregando que se sintió lesionado hace unos instantes, pués no se le amparó como correspondía en el uso de la palabra.-Por último expresa, que si bien es cierto que desempeña su cargo de Edil desde hace poco tiempo entiende que ha cumplido en la mejor forma posible con su función, y que en próximos años seguirá en la misma línea de procederes.- El Edil Sr. URRUTIA, manifiesta que volviendo al tema, considera razonable el aumento de las tarifas que se discute, por lo cual adelanta su voto afirmativo.- A la hora 23 y 27 se prorroga la sesión por 15 minutos.-En sentido favorable al aumento que se establece se pronuncia el Edil Sr. García, acotando que luego de estudiar el aumento de los costos operado últimamente, ha considerado justo, el informe que ha suscrito la Comisión respectiva.- De inmediato el EDIL SR FIGUEREDO, formula la siguiente moción: "Que se apruebe la homologación de las tarifas de acuerdo al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.- 2°) Recomendar a la Asociación de propietarios de taxímetros que gestionó estos aumentos, tenga a bien abocarse al estudio del establecimiento de un servicio con tarifas diferenciales para especial usufructo de personas de modesta condición económica, lo cual hará conocer a esta Junta, en el término de diez días.- Se vota en forma nominal el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que resulta afirmativo por mayoría (17 votos en 21).-Por la afirmativa sufragaron los //

//Ediles Sres. Baquero, Ruggiero, Rivas, Rodríguez Umpiérrez, Figueredo, Batista, Carbonaro, Busquets, Hernández, Fresno, Poppitti, García, Urrutia, Mesa, Umpiérrez Núñez, Molinari, y Cairo Medina.-Por la negativa votaron los Ediles Sres. Díaz, Rivero, De León, y Lara.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos: Del Edil Sr. MOLINARI; "Afirmativa, por los fundamentos expuestos en la Comisión de Transporte y por los argumentos vertidos en sala por el Presidente de la Comisión".- Del Edil Sr. RIVERO; "Negativa, por considerar que este aumento no tendría razón de ser, si se decretara la limitación de chapas de taxímetros".- Del EDIL SR DIAZ: "Voto negativamente Sr. Presidente, por entender que este problema de la tarifa del transporte de taxímetros, no ha sido debidamente estudiada con la serenidad, y compenetración debida".-Del Edil SR MESA; "Voto afirmativamente esta solución transitoria, dejando constancia de que no comparto el criterio de la Comisión de Transporte al fijar en forma caprichosa y sin fundamento técnico, el monto del aumento que proponen, modificando el solicitado por el gremio de Taximetristas".- Las tarifas que acaban de homologarse es la siguiente: a) Bajada de Bandera, $ 3.00 (tres pesos) con recorrido hasta 600 metros.- b) Caída de ficha $ 0.20 cada ochenta metros subsiguientes; c) Espera $ 20.00 la hora.- En consecuencia en los obrados antes citados la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que el Cuerpo comparte; Homológanse las tarifas de que ilustran estos obrados,-y que lucen a fojas cuatro de estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- Se vota la moción del Edil Sr. Figueredo, y resulta afirmativa por mayoría (10 votos en 19), disponiéndose el envío de la nota correspondiente.-En instantes en que el Sr. Presidente solicitaba la designación de oradores para la Sesión Solemne del próximo viernes hace notar que se ha arribado a la hora del término de la sesión, siendo las 23 y 45.-Por esa razón declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Ruggiero", "Míguez", "Reglamentaria", "angustia", "ayudar", "Legales", "resuelve", "proceda", "2°), "20", representantes", "una", "sufragaron", VALE.-SOBREBORRADOS.-"cuatro", "que" "espléndido", "Rubén", "siguientes", "locales", "Kiosco", "químico", "aguas", "conciencia", "expresiones", "razón", "Pese" VALE.- ENTRELINEAS.-"En", van allí", "del predio que" VALE.- - - - -

//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.//

NELSON MARTINEZ.-

Secretario de Actas.-

OLIDEN BATISTA FERRER.-

Presidente.-

W.B.- ACTA Nº 714.-En la ciudad de Maldonado a los diez y siete días del mes de enero del año - mil novecientos sesenta y cuatro respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sra.Angelie L. de Caraballo - y Sres. Alfredo Lara, Darío Figueredo, Beltrán Hernández, Rodolfo Molinari,Antonio Carbonaro, Antonio Ruggiero,Presidente, Sr. Oliden Batista Ferrer; y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, Juan A. Olivera, Juan Díaz, Simón Fernández Chavez, y Carlos De León.- Faltaron con aviso los demás Ediles Titulares.-Siendo la hora 19 y 3 minutos el El Edil Sr. Beltrán Hernández,solicita la hora,y no existiendo quórum para sesionar el Sr Presidente declara clausurado el acto.- Para su debida constancia se labra la presente qu se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- SOBREBORRADOS:"Maldonado","cuatro","respondiendo" VALE.- -

Oliden Batista Ferrer.-

Presidente.

Tomás Cassella.-

Director de Secretaría.-

Nelson Martinez.-

Secretario de Actas.-

ACTA Nº 715.-En la ciudad de Maldonado a los veinticuatro días del mes de enero del año - mil novecientos sesenta y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión SOLEMNE, la Junta Departamental, en homenaje a la Delegación de Maestros y Alumnos de la - Provincia Argentina de Mendoza que nos visita, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden - Batista Ferrer, Mario L. Echartea, Ramón M. López, Rodolfo Molinari, Antonio Ruggiero, - Guildardo Odizzio,Francisco Mesa, Sra. A. G. de Abásolo, Sra. Angelie L. de Caraballo, Alfredo Lara,Darío Figueredo, Omar Delfante; y los Suplentes Sres. Ambrosio Rodríguez Hernández,Cesáreo Audiffred, A. Rivas, Artigas Valdivia, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero,- Antonio Vázquez, Carlos De León,J. Díaz,Fernández Chávez, Juan A. Olivera, y Ariosto Ro- //

//ppitti,-Con aviso faltaron los Ediles Sres. Borges, Cairo Medina,Presno Isnardi, Umpiérrez Núñez, Carbonaro, Fia, Chifflet, Míguez, y Roig; Sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Fernández Pérez, Ramón González, J. P. Rivas, R. Cabrera, R. Sagristá, y Julio Silva.- Invitados especialmente se hacen presentesen sala las siguientes autoridades: Delegación Mendocina,integrada con los Sres. Andrés Ajó,y Sra. Sr. Inspector José Ga-glliardi y Sra, y Profesor, César Corso; Representante Nacional Dr. Elbio Rivero y Sra.- Consejero Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Sr. Vicente Fiorentino,Concejal Sra. Celia Rossi de Alcántara,Presidente del Concejo Local Autónomo de San Carlos Sr. Dante Bianchi,Inspector de Escuelas, Sr. Francisco Sugo Montero,Directora del Instituto Magisterial de Maldonado Sra. Julia Rodríguez de De León,alumnos de este Instituto y Delegación de Escolares de Mendoza y Piriápolis.-Preside el acto el Edil Sr. Uliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- Luego de ser interpretados por parte de la Banda Municipal, los Himnos de Uruguay y Argentina respectivamente,el Sr. Presidente,siendo la hora 18 y 40 declara abierta la sesión,y en elogiosos términos dá la bienvenida en nombre de la Junta a la Delegación Mendocina visitante y autoridades presentes ,comunicando además que los Ediles Sres. Delfante y Figueredo, serán los encargados de trasmitir el saludo del Cuerpo a los gratos visitantes.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Hernández y Rivero, retirándose los Ediles Sres. Valdivia y Vázquez,- Usa de la palabra seguidamente el EDIL SR DELFANTE,quien a través de su disertación destaca como motivo esencial de orgullo de este acto, los sentimientos de fraternidad que unen a los pueblos Uruguayo y Argentino,expresando además que considera que la obra de mayor significación que puede realizar este Cuerpo es aquella que tiende a trabajar por los niños, a encauzar sus sentimientos, propendiendo a la formación de un futuro mejor.- Luego de hacer notar la enorme importancia que para el mantenimiento de las libertades tiene la Junta como Organo representativo de las ideas populares,y señalar que ella no es nada mas que un recinto en el que se elabora la simiente fundamental de la Democracia, agradece a la Corporación y demás autoridades el apoyo manifestado para posibilitar la realización de este acto, expresando su beneplácito por considerar que este intercam-

//



W.B.- //bio de alumnos,está labrando el porvenir fraternal de los vecinos del Plata.-A esta altura vuelve a sala el Edil Sr. Valdivia retirándose el Edil Sr. Hernández,- Acto seguido usa de la palabra el Edil Sr. DARIO FIGUEREDO, quien expresa su satisfacción ante la presencia de los docentes y niños Mendocinos en esa sala de sesiones con motivo del feliz intercambio de alumnos que se efectúa,destacando en elogiosos conceptos,lo que significa este hecho, para la consolidación y mantenimiento de los lazos fraternales que unen ambos paises. Luego de extenderse en algunas consideraciones, dá lectura a un poema de su producción que ofrece como homenaje a la Delegación visitante.- A continuación usa de la palabra el Consejero de Enseñanza Primaria y Normal Sr. Vicente Fiorentino,quien agradece en nombre del organismo que representa,la oportunidad propiciada por las distintas autoridades para la realización de este acto que considera sin precedentes,pués / indica toda una directriz de política educacional con amplias proyecciones de futuro.-Saluda también a los educadores Mendocinos,manifestando que también ellos laboran para que las fronteras no constituyan barreras,sino puentes de amistad.-Finaliza expresando su alegría por contar en esta tierra, con la grata visita de los niños Mendocinos.-Usa de la palabra acto seguido,el miembro de la Delegación Mendocina Sr. Inspector José Gaglliardi, quien en nombre de la Delegación que integra y del Gobierno de la Provincia de Mendoza, agradece las atenciones recibidas por parte de las diversas autoridades, en esta oportunidad,formulando votos para que el Rio, continúe uniendo a los dos Paises,reafirmando los amistosos lazos de fraternidad tradicionales .- Seguidamente la Sra.Hilda Domínguez de Ajó obsequia al Presidente del Cuerpo Sr. Cliden Batista Ferrer,con una medalla que representa una réplica de la Bandera de los Andes,como recuerdo del Gobierno Mendocino .- Por su parte la Junta Departamental por intermedio de la Edil Sra. A. L. de Caraballo, hace entrega de un ramo de flores a la Delegación que nos visita expresando en breves palabras,la satisfacción del Cuerpo ante la presencia de los gratos visitantes.-De inmediato la Presidencia luego de agradecer a los visitantes por su asistencia a este acto,dá por terminada la sesión siendo la hora 19 y 30.- Para constancia se labra la Presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- S O B R E B O R R A D O S: "Presno", "715", " Cuatro " ," "Himnos ", "simiente", " docentes ", " Directriz, " reci //

//bidos"," asistencia ", V A L E.- E N M E N D A D O S: " Presno", " Carlos ", Beneplácito"," docentes", " esta " , "recibidas ", V A L E.- E N T R E L I N E A S: " indica toda una".- V A L E.- -

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaria.-

NELSON MARTINEZ.- Secretario de Actas.-

OLIDEN BATISTA FERRER.- Presidente.-

ACTA Nº716.- En la ciudad de Maldonado a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Rodolfo Molinari, Omar Delfante, Raúl B. Rivero, Darío Figueredo, Guildardo Odizzio, Antonio Ruggiero, Beltrán Hernández, Alfredo Lara, Romeo Baquero, (suplente) y demás suplentes Sres. Alfredo Rivas. Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets, Ariosto Poppitti, y Simón Fernández Chávez.- A la hora 19 y 40 el Edil Sr. Rivero solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto, en virtud de no existir el quórum legal para sesionar.-Para su debida constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- . . . .

Tomás Cassella.- Director de Secretaria.-

Nelson Martínez.- Secretario de Actas.-

Oliden Batista Ferrer.- Presidente.-

ACTA Nº717.-En la ciudad de Maldonado a los treinta y un días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Romeo Baquero, Pablo B. Busquets (Suplentes), Antonio Carbonaro, Igor W. Fia, Sra. Angelie L. de Caraballo, Beltrán Hernández, Alfredo Lara, Darío Figueredo, Heriberto Roig y los suplentes Sres. Cesáreo Audifred, Simón Fernández Chávez, Juan A. Olivera, Juan Díaz y Carlos de León.-A la hora 18 y 5 el Edil Sr. Beltrán Hernández solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo el llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto, en vir- //





//tud de no existir el quorum legal para sesionar.-Para su debida constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - - - - - - -

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

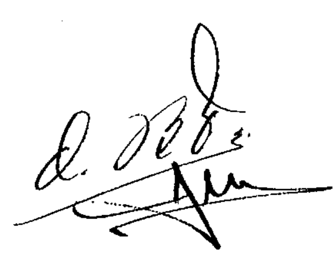
JOSE Ma. VAZQUEZ
Srio. Jefe de Despacho

W.B.-

ACTA Nº 718.- En la ciudad de Maldonado a los treinta y un días del mes de enero del año - mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, - Beltrán Hernández, Guildardo Odizzio, Igor Fía, Antonio Carbonaro, Rodolfo Molinari, Sra. Alicia G. de Abásolo, Sra. Angelie L. de Caraballo, Alfredo Lara, y Darío Figueredo; y - los suplentes Ediles Sres. Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Cesáreo Audiffred, Simón Fernández Chávez, Juan A. Olivera, Juan Diaz, y Carlos De León; faltó con licencia el Edil - Sr. Ramón López, y sin aviso los Ediles Sres. Mario Echartea, Angel Umpiérrez Núñez, Romeo Montenegro, Armando Pérez Luaces, Omar Delfante, Roque Cabrera, Eugenio Fernández Pérez - Ramón González, José Pedro Rivas, Julio Silva, José L. Chifflet, Joaquín J. Míguez, y Raúl Sagristá.- Preside el Titular Sr. Oliden Batista Ferrer, actuando en Secretaría el Sr. - José María Vázquez,- A las 18 y 45 existiendo quórum legal para sesionar el Sr. Presidente dá por iniciado el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas Nos. 713, 714, 715 y 716, las que son aprobadas, aclarando los Ediles Sres. JUAN OLIVERA, y Sra. DE CARABALLO, que para la sesión citada con posterioridad a la Solemne que se realizó el viernes pasado, estuvieron presentes habiéndose retirado por escasos minutos durante el - llamado a sala.- MEDIA HORA PREVIA.-El Sr. Presidente, dispone que por Secretaría se dé - lectura a la nómina de Ediles inscriptos para hacer uso de la palabra.- Seguidamente el Edil Sr. DARIO FIGUEREDO, se refiere a problemas relacionados con el corral de Abasto de Pan de Azúcar según informes vertidos por el encargado de dicho establecimiento Sr. Anibal Lazo Batista; solicitando que al efecto se curse nota al Concejo Departamental, a efectos de que se le proporcionen los materiales solicitados por dicho funcionario, como //

///asimismo se proceda al pago de cuentas atrasadas pertenecientes a esa repartición.- A esta altura y siendo la hora 18 y 50 se retira de sala el Edil Sr. Molinari, concurriendo los Ediles Sres. Antonio Vázquez, y Artigas Valdivia.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil Sr. Figueredo, se refiere al estado de descuido y abandono en que se encuentra lo que queda del Bosque Municipal; en especial la parte de los juegos infantiles .- El Edil Sr. CARBONARO, acota que ha sido designado una Comisión Especial para que estudie ese problema.- Siendo la hora 18 y 52 entra a sala el Edil Sr. Ruggiero.- Seguidamente usa de la palabra el Edil Sr. JUAN DIAZ, quien realiza una extensa exposición reiterando una gestión promovida el 28 de junio ppdo. y que tiene relación con la reparación del camino que partiendo de la Ruta 9 a la altura del kilómetro 127 1/2 corre hacia Portezuelo ,y prolongación de dicha vía de tránsito en Dirección a la Ciudad de Minas.- La Junta por mayoría hace suya dicha exposición, resolviéndose cursar nota con transcripción de la misma al Ministerio de Obras Públicas y al Concejo Departamental.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Darío Figueredo, siendo la hora 18 y 55.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil Sr. Juan Díaz, por autorización de la Junta en mérito a haberse excedido en su plazo reglamentario, se refiere a la Comisión de vecinos de la calle Ituzaingó que se proponen levantar un tablado para el próximo carnaval, solicitando que se curse nota al Concejo Departamental solicitándole una contribución de $ 4.000.oo para estos fines.- En mérito a esta exposición se promueve un prolongado cambio de ideas, acordándose por mayoría cursar nota al Concejo solicitando que se contribuya en igual forma con los tablados que se gestionan construir para este carnaval.-A esta altura siendo la hora 19 entran a sala los Ediles Sres. Ariosto Poppitti y Raúl Rivero.- Seguidamente usa de la palabra la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo, refiriéndose a la acción heroica de los funcionarios Policiales Sres. Sandalio Cuadrado, y Wáshington Ortega, quienes con desprecio de sus vidas salvaron de la muerte a dos turistas afectadas por la caida de un cable de alta tensión .-La Junta hace suya esta exposición, resolviéndose por unanimidad cursar notas a la Jefatura de Policía y a los funcionarios citados.- Prosiguiendo en el uso de la palabra la Edil Sra. ANGELIE L.DE CARABALLO, solicita que se curse nota al Concejo Departamental, a efectos de que //



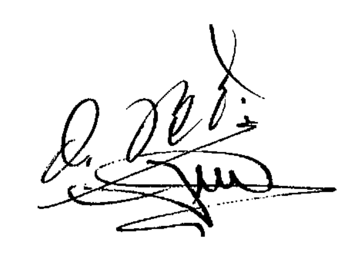


W.B.- //para la aprobación de planos de fraccionamientos tenga en cuenta las disposiciones Municipales vigentes, en especial lo que tiene relación con la altura de los terrenos y provisión de agua y luz etc. .- La Junta por unanimidad hace suya esta exposición .- A esta altura siendo las 19 y 15 entrana sala el Edil Sr. Cairo Medina y Cartaut García.- Prosiguendo en el uso de la palabra la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo, se refiere a la situación de los estudiantes que utilizan los servicios de U.N.D.A. para concurrir a las Aulas.-

A esta altura finaliza la Media Hora Previa expresando el EDIL SR AUDIFFRED, que deseaba plantear dos asuntos breves, los cuales no se consideraron en mérito a que otros Ediles usaron más del tiempo reglamentario.- Por moción del EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ, se autoriza al Edil Sr. Audiffred, a realizar su exposición.- En uso de la palabra el citado Edil expresa lo siguiente:" Sr. Presidente : Todos los años al comenzar la temporada de verano entra a nuestro Departamento, y principalmente en Maldonado y Punta del Este, cantidades de rifas y pedidos de colaboración, que en el mismo sentido no son tales, pués se trata de una manera de hacer estafas con el dolor ajeno, en provecho de los mismos que las realizan.- La Prensa de la Capital, publicó la estafa que hicieron hace pocos días, los que estuvieron en Maldonado de Pro-Cardias, y en distintas Instituciones, como en lo Deportivo que faculta esta clase de colaboracióne"-Por lo tanto propongo a esta Junta pasarle nota al Concejo que toda clase de rifas y colaboración que entre sin ser del Departamento debe pagar los impuestos creados, para esta clase de beneficios, y solicitar los permisos correspondientes. Que el Concejo encomiende a los Inspectores Municipales, y solicite la colaboración de la Jefatura de Policía para la estricta vigilancia sobre estas actividades.-Espero que los Sres Ediles me acompañen en mi pedido y será justicia.- La Junta por unanimidad hace suya esta exposición .- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil Sr. Audiffred, solicita que se cursen notas a la Comisión Nacional de Educación Física, y al Comité Olímpico Uruguayo solicitándoles una contribución de $ 50.000.oo para el Club Atlético Libertad de San Carlos, para las obras que realiza en su estadio, a tomar del producido de la recaudación que se realiza por concepto del cobro de entrada a los Casinos.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pásese nota a la Comisión Nacional de Educación //

//Física y al Comité Olímpico Nacional en el sentido indicado.- Cumplido archívense estos obrados.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Se concedió licencia reglamentaria,a los funcionarios Sres. Cassella,Busnadiego y Urbin.- A la Comisión de Tránsito y Transporte los siguientes asuntos: Daois Píriz, solicita aumento de boleto,en la línea San Carlos-Garzón.- Rosendo Núñez, solicita aumento de boleto en la línea San Carlos-José Ignacio;- y Concejo Departamental, remite proyecto de Ordenanza General de Tránsito.-A Conocimiento del Edil gestionante pasan las siguientes gestiones: Edil Sr. Presno Isnardi - referente recopilación de Ordenanzas.- Edil Sr.Echartea,su gestión sobre instalación de Luz en Barrio Sarubbi,y solicitud del Edil Sr. Delfante, sobre adjudicación de los trabajos de reacondicionamiento del Aeropuerto de Laguna del Sauce.- A la Comisión de Obras Públicas gestión de édificación de Santiago Sánchez Elía,y CANDEM S.A. .- ASUNTOS ENTRADOS.- Julian C. Olascoaga,Consejero de Enseñanza Primaria,comunica imposibilidad concurrir a la Sesión Solemne que fuera convocado por la Junta.- Resolución: Enterado, archívese.- La Mesa dá cuenta,de las medidas tomadas con relación al deceso del Sub-Director de Contaduría Municipal Sr. Copérnico Chiossi.- Presidente Junta Departamental Sr. Oliden Batista Ferrer remite proyecto de Presupuesto General de Sueldos y Gastos,para la Junta ejercicio 1964-1967,Resolución: A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- ASOCIACION DE ESTUDIANTES MAGISTERIALES DE MALDONADO, solicitan contribución de $ 2.000.oo para traer Comisión Examinadora.- El Edil Sr. PRESNO ISNARDI,solicita que se trate este asunto sobre tablas.- Puesto a consideración se vota el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,que resulta aprobado por unanimidad (18 votos),dictándose la siguiente RESOLUCION:1°) Otórguese la suma de $ 3.000.oo para subvencionar la actuación de las Mesas Examinadoras en Maldonado.- 2°)Dicha partida se tomará del rubro Economías de Sueldos de este Cuerpo.-3°) Comuníquse a la Dirección de Contaduría Municipal a sus efectos/- Declárase urgente.- EDIL SR RAMON M.LOPEZ,solicita se le conceda licencia hasta el 31 de enero del corriente.- El Sr. Presidente, aclara que se ha cometido una omisión por parte de Secretaría,al no computar como falta por licencia, los días de ausencia del citado Edil;solicitando al efecto,autorización para regularizar esa situación en la forma indicada.-Se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase la licencia solicitada - //





W.B.- //hasta el 31 de enero en curso, dejándose constancia que las faltas producidas por dicho Edil, durante el trámite de este expediente, se consideran como licencia.- Fecho Archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL, referente Comisión Especial que estudia la estructuración de una nueva Ordenanza de Fraccionamiento, incluido en asuntos entrados a efectos de la designación de la Comisión.- Por la Bancada Nacionalista se propone al Edil Sr. Francisco Mesa La Mayoría dará los nombres a la Mesa.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES, informe de los Delegados Sres. Borges y Rivero.- Por moción del Edil Sr. HERNANDEZ,-se resuelve el archivo de este expediente.- Seguidamente el EDIL SR GINES CAIRO MEDINA, solicita reconsideración de este asunto.- Se pone a votación la reconsideración solicitada la cual es aprobada por unanimidad.- Seguidamente el EDIL SR CAIRO MEDINA, formula moción para que se realice un repartido del informe a los Sres. Ediles, lo que se aprueba por unanimidad.- CLUB CICLISTA PUNTA DEL ESTE, su telegrama augurando feliz año nuevo.- RESOLUCION: Acúsese recibo retribuyéndose atenciones, fecho archívese.- A esta altura de la sesión, el Edil SR ALFREDO LARA, solicita autorización para plantear un asunto con carácter de grave y urgente.- - Siendo de orden, la Presidencia le concede la palabra, expresando el citado Edil Sr. Lara que tiene conocimiento que la Empresa abastecedora de carne ha resuelto por sí y ante sí efectuar un aumento en el precio del producto, sin la legal autorización de las autoridades Municipales.- A esta altura siendo la hora 19 y 45, se retira de sala la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo.- El Edil Sr. Beltrán Hernández, solicita se declare urgente el asunto relacionado con el precio de la carne.- Puesto a votación lo solicitado, se aprueba por unanimidad.- El mismo Edil mociona para que se trate este asunto en tercer término -- del orden del día de hoy, lo que se aprueba.- Seguidamente el Edil Sr. Juan A. Olivera,- solicita se curse nota de felicitación al Concejo Local de Pan de Azúcar, por contribuír - al arreglo de calles en Pan de Azúcar y Las Flores, de acuerdo a lo solicitado oportunamente por esta Junta.- Siendo la hora 19 y 50 entra a sala el Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo,- Usa de la palabra seguidamente el EDIL SR CAIRO MEDINA, que se refiere al fallecimiento del Sub-Director de Contaduría Municipal, Sr. Copérnico Chiossi, proponiendo en - razón de los méritos acumulados por dicho funcionario, a travès de una larga actuación en //

//el Municipio de Maldonado, que esta Junta rinda homenaje póstumo a su memoria, poniéndose de pié y guardando al efecto un minuto de silencio.- Asimismo solicita se curse nota de condolencia a sus deudos.- Adhieren expresamente a las manifestaciones del Edil Sr. Cairo, los Ediles Sres. Poppitti, Rivero, Presno Isnardi, Lara, Baquero, Fia, Artigas Valdivia, y las Bancadas de la Lista 15;9751 y del Ruralismo.- De inmediato en razón de lo expuesto la Junta se pone de pié guardando un minuto de silencio.- Seguidamente el EDIL SR ALFREDO LARA, se refiere al fallecimiento de la dama Doña Virginia Barrios;-destacamdo que la extinta - fué una de las primeras mujeres de Maldonado que actuara en forma activa en la política, haciendo notar asimismo otras aristas relevantes, entre las que destacó la crianza de menores etc. y su acción benefactora en Maldonado.- El Edil Sr. PRESNO ISNARDI, adhiere expresamente a lo manifestado, y destaca las virtudes de la extinta, como ciudadana y mujer.- En el mismo sentido los Ediles Sres. CAIRO, CARBONARO, JUAN DIAZ, BAQUERO, HERNANDEZ por la lista 99, y el Edil Sr. RAUL B. RIVERO, que dice lo siguiente: "Sr. Presidente: He pedido autorización para decir unas breves pero sentidas palabras, en homenaje a Doña Virginia Barrios fallecida el 18 del mes en curso.- Era Doña Virgina Barrios, una persona nacida para hacer el bien por el bien mismo, y así su desaparición física congregó numerosas personas que la acompañaron hasta su última morada.- Su gran práctica en huesos hizo acudir a gran cantidad de personas afectadas en dislocamientos, a quienes ella atendió siempre gratis, aún en épocas de pobreza, impulsada por su gran corazón.- Pero hay otra faceta que merece ser destacada en este momento; fué la madre moral de gran cantidad de niños, procedente del Asilo Dámaso Larrañaga a quienes trató con cariño y preocupación por el porvenir y ya de hombres venían a pedirle a "tía Virginia" como ellos la llamaban, dinero, y su influencia para obtener trabajo.- Era hermana de aquel siempre recordado don Carlos Barrios, y como él Doña Virginia dió al Partido Nacional lo mejor de sus energías y sus recursos económicos que disponía.- Así murió, pobre pero altiva, defendiendo los principios y el ejemplo que fué doctrina del Maestro Herrera.- La Agrupación Herrera Salazar, que tengo el honor de presidir, -y la Lista 8 que represento no podía silenciar la partida de uno de sus más altos valores, de los más puros, de quien siempre estuvo a nuestro lado, en horas de triunfo, o de presentida //

D.33.8

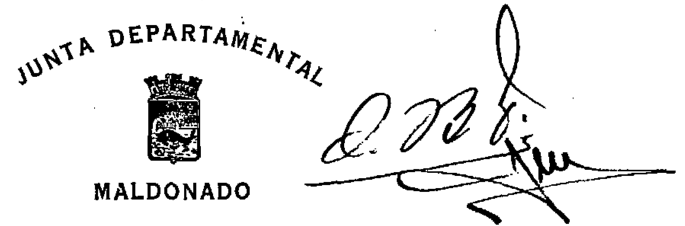
W.B.-

//derrota,pero Doña Virginia con fé nos decía que vendrá la hora en que el pueblo siga recordando, y rodeando al hombre que ya están reclamando los obreros,al "Pancho es nuestro". Ante la pérdida de unvalor tallado para hacer el bien,solicito que la Junta rinda su homenaje a Doña Virginia Barrios, a la buena vecina,unicamente,poniéndose de pié".-Se cumple de inmediato un minuto de silencio poniéndose de pié la Junta.- Acto seguido el Edil Sr. RAUL B RIVERO,se refiere al fallecimiento del Sr. Rómulo Muñoz Zeballos, destacando que el extinto era una persona vinculada a nuestro Departamento y perteneciente a una destacada familia de meritoria trayectoria en las filas del Partido Nacional.- Solicita que en su homenaje la Junta se ponga de pié y guarde un minuto de silencio; lo que se cumple de inmediato.- ORDEN DEL DIA.-EDIL SR OLIDEN BATISTA FERRER,su proyecto de Ordenanza sobre licencia y Suplencias de los Ediles de la Junta.-La Junta por unanimidad dicta el siguiente DECRETO Nº 3145 :-Articulo 1º) Cada Bancada de las acreditadas ante la Mesa del Cuerpo, comunicará a la misma la nómina de los Sres. Ediles suplentes que no podrá exceder al de Titulares,de cada Bancada que merezcan usar la medalla que usan los miembros Titulares del Cuerpo.- Se confeccionará para cada uno de ellos, una medalla exactamente igual a la de los titulares,pero con la inscripción "Edil Suplente".- Artículo 2º)Los Sres. Ediles Suplentes que concurran y actúen durante el 50 % de las sesiones realizadas,durante el año,del primero de enero al treinta y uno de diciembre, estarán exonerados del pago de patente,y tendrá derecho al uso de la chapa blanca correspondiente al año siguiente.- Se establece que durante los años post-electorales-,el cómputo de sesiones comenzará el 15 de febrero.- Artículo 3º)La Mesa gestionará ante las Empresas de Omnibus Departamentales e inter-Departamentales la concesión de Pases Libres para los Ediles con asistencia de más de 50 % de sesiones que será fiscalizada por una Comisión de Ediles al respecto.- Artículo 4º) Pase al Concejo Departamental a todos sus efectos.- Declárase urgente.- COLEGIO SAN FRANCISCO DE PIRIAPOLIS solicita exoneración de patente de rodado de un automóvil marca Mercedes Benz.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION ; - Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte, Autorízase la exoneración solicitada, y pase al Concejo Departamental a sus efectos decla-

//

//rándose urgente.-A esta altura el Edil Sr. PRESNO ISNARDI,solicita se modifique el Orden del Día, para tratar en cuarto término,luego del asunto del precio de la carne, el numeral 48 referente a la gestión del Club del Bosque solicitando el usufructo de un terreno.- Seguidamente se pasa a considerar el numeral tercero del Orden del Día de hoy.-EXPOSICION EDIL SR ALFREDO LARA,sobre aumento sin autorización del precio de la carne.- El mencionado Edil, informa ampliamente sobre la actitud de los abastecedores que sin autorización han fijado un amento ilegal al precio del producto.- El Edil Sr. PRESNO ISNARDI,se refiere a los aumentos que se proyectan para el precio de la carne destacando que la Comisión Asesora no se ha reunido y si lo hubiera hecho fatalmente habría tenido que llegar a la concesión de los aumentos que se proyectan,ya que de acuerdo al informe del Concejal Sr. Collazo se deben operar aumentos, o rebajas de acuerdo al precio del ganado en la Tablada Nacional; y como se han operado subas en las haciendas, lógicamente se tendría que aumentar el precio del producto.- Significó por otra parte el Sr. Presno,que los Carniceros con o sin precios oficiales,cobran a voluntad,sin respetar por ende las disposiciones, a lo cual hay que agregar que no hay una forma eficaz de obligar el cumplimiento a lo que se dispone.- EL EDIL SR HERNANDEZ,acota que va a aprovechar la oportunidad para presentar en la Junta un proyecto de modificación a la Ordenanza de fijación del precio de la carne porque no comparte que esta Corporación delegue sus funciones a una Comisión, y por lo tanto propiciará que se incluya en lugar preferencial del Orden del Día,la modificación de dicha Ordenanza a efectos que vuelva al ámbito de este Cuerpo lo que tiene relación a la fijación del precio de la carne.- Solicita asimismo el Edil Sr. Hernández,que la Junta curse telegrama al Concejo Departamental, solicitándole su intervención, a efectos de evitar que la CODADESA, aumente por su cuenta los precios.- Se vota dicha moción resultando afirmativa por mayoría (19 votos en 21).-Por su parte el EDIL SR ALFREDO LARA,formula moción para que la Junta realice al efecto una declaración pública.- Se vota dicha moción resultando aprobada por mayoría.- Se designan a los Ediles Sres. Beltrán Hernández,Alfredo Lara, y Presno Isnardi, para redactar la declaración pública.- A esta altura entra a sala los Ediles Sres. Alfredo Rivas, Ambrosio Rodríguez, y Roberto Borges,cuando son la hora 20 y 55.-

//



W.B.- //El Edil Sr. HERNANDEZ, formula moción concreta para que se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, la modificación de la Ordenanza sobre fijación del precio de la carne; lo que se aprueba por unanimidad.- Seguidamente el EDIL SR PRESNO ISNARDI realiza la siguiente exposición: "Sr. Presidente: "El próximo domingo dos de febrero se cumple un nuevo aniversario de la hecatombe de Quinteros.- El reloj de la vida, señala ese día como día de luto y de dolor para la familia Uruguaya.- La crueldad y el sadismo de la camarilla que rodeaba al Presidente Gabriel Antonio Pereira, hizo que se consumara la más horrenda masacre, que llevó de la vida a una pléyade de brillantes jefes, Oficiales, y personal de tropa del Ejército Institucional.-Allí cayeron por el puñal de los hombres Del Crrito, el General César Díaz, Gloria de la Patria, vencedor de Caceros y valientes soldados de la defensa de Montevideo; Manuel Freire uno de los Cruzados de La Agraciada y pundonorosos jefes del Ejército Nacional; Esteban Sacarelo, Isidro Caballero, Juan José Poyo, Eugenio Abella, Manuel Espinosa, Aurelio Freire, y otros tantos jefes y soldados inmolados por el único delito de ser Colorados.- Anacleto Medina, fué el feroz ejecutor de los Decretos del Gobierno de Pereira, cruel y bárbaro, quien así manchó con sagre de hermanos el uniforme de la Patria; sobre él y los hombres del Cerrito ha caído para siempre señor Presidente, - ese recuerdo feroz y negro, y para el Partido Blanco, la mancha imborrable del más nefasto acto de barbarie, dirigido por hombres del Oribisno, que en su afán de predominio obscurecieron en Quinteros con la sangre de esos insignes ciudadanos, caídos, la trayectoria de ese Partido.- Al adelantarnos hoy en la evocación de la figura de César Díaz y demás jefes y soldados de Quinteros, que se mandaron a fusilar, queremos señalar para las nuevas generaciones, ese episodio que constituye el más Lóbrego suceso de la historia de la República.-Sr. Presidente finalizo estas palabras expresando que sobre el alma perversa de sus - asesinos cayó imborrable la sangre gloriosa de los ciento cincuenta y dos mártires de Quinteros, para ellos nuestro perenne reconocimiento de lealtad y sacrificio en aras de las - libertades humanas.- JACINTO BRISOLES, solicita salida de dominio Municipal padrón 206 manzana 1000 de la ciudad de Maldonado.- La Junta por unanimidad (19 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Artículo 1°) Ratifícase la escritura de salida de Dominio de fecha 29 de -

//setiembre de 1914 autorizada por el Escribano Sr. Román Guerra, declarándose que el terreno concedido entonces a Don Jacinto Brisolés (hoy sus herederos) entre los siguientes límites: Al Noroeste, calle Ventura Alegre (antes camino vecinal); al Este calle pública; al Sur Sucesión Manuel Starost, y al Noroeste Javier Gafreechaga (hoy padrón 2604) se encuentra salido del Dominio Municipal.- Artículo 2°) Pase al Concejo Departamental, para que otorgue la Escritura de ratificación con las aclaraciones del caso a favor de Jacinto Brisolés hijos, por ante el Escribano que proponga.-Declárase urgente.- SUCESORES DE FRANCISCO IRIONDO,- ANGELA NUÑEZ DE IRIONDO, SARA GUILLERMINA, MARCELO APARICIO, FLORO OVIDIO, HILDA Y MARTIN ALFREDO IRIONDO NUÑEZ, se presentan en expediente Francisco P. Iriondo, solicitando compra de sobras de terreno padrón 1224 de la manzana 102 de San Carlos.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Artículo 1°) Rectifícase la superficie de la concesión original de conformidad con las medidas encontradas por el Agrimensor Heber Barrios en el plano citado, previo pago de $ 64.82 por exceso encontrado de 27 metros 0101 centímetros.- Artículo 2°) Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.- Declárase urgente.- JULIO GUILLERMO DE LEON, solicita permiso fracción padrón 122, manzana N° 18 de la primera Sección Maldonado.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; Autorízase al Concejo Departamental, a conceder el fraccionamiento solicitado por el Sr. Julio Guillermo De León.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- ARAZATI S.A. solicita permiso para fraccionar padrón en mayor área 2430 manzana 328 de la primera Sección.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; Autorízase al Concejo Departamental a conceder la autorización de fraccionamiento solicitada por Arazati S.A. en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental, a sus efectos, declarándose urgente.- DARIO QUEJEIRO, Solicita permiso fraccionar padrón 7779 de la primera Sección Laguna del Sauce.- EL EDIL SR BELTRAN solicita la palabra expresando que no comparte los términos del informe de la Comisión de Tierras, por lo cual solicita que se mantenga este expediente en el Orden del Día hasta la próxima sesión; temperamento que es aprobado por el Cuerpo.- EL EDIL SR FRESNO BEARDI,- //



W.B.- //solicita se someta a votación su solicitud para incluir en el octavo lugar del Orden del día la gestión del Club del Bosque.- Puesta a votación resulta afirmativa, por cuya razón se entra a tratar dicho expediente.- Siendo la hora 21 y 25 el Edil Sr. Juan A. Olivera. solicita se prolongue la hora de sesión por 30 minutos, lo que se aprueba por mayoría.- - EL EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ, solicita la lectura del expediente Club del Bosque.- Habiéndose retirado de sala algunos Ediles la Presidencia hace notar que no existe quórum para adoptar resolución en estos obrados, disponiéndose por lo tanto, postergar este asunto para un término preferencial del Orden del Día de la próxima sesión.- A esta altura el Edil Sr. ARIOSTO POPPITTI, solicita la palabra para referirse a un asunto grave y urgente.-Se - le concede, expresando el problema que significa la prohibición para efectuar cualquier - clase de campamentos o detención de vehiculos en la zona de Punta Ballena, destacando, que las arbitrariedades que se cometen al respecto con los Sres. Turistas.- Se vota la urgencia del asunto aprobándose por unanimidad.- Cuando el Edil Sr. Popitti, entró a la consideración del asunto en sí, se retiraron de sala los Ediles Sres. Artigas Valdivia y Beltrán Hernández, con lo cual quedó el Cuerpo sin número levantándose la sesión a la hora 21 y 50 y manteniéndose por esta razón este asunto en primer término de la próxima ordinaria.- Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - -- - - -

ENMENDADOS: "refiere","designada","Ruta","y","estadio","Consejero","Sub","través","Ruralismo","destacando","pero","acompañaron","un valor","cómputo","efectos","modifique","luego","21","del",que","Guruchaga","Brisolés","Cuerpo","VALE.- SOBREBORRADOS.- Queda", - "relación",""exccedido","estafa","remite","proyecto","edificación","Sánchez","El Edil Sr" "seguidamente","La Junta","3145","Presupuesto","aumento","Gabriel Antonio","pléyade", - "feroz","trayectoria"," Glorioso","aras.-VALE.- ENTRELINEAS.- en","usaron","declárase urgente","a la hora 21 y 50".- -

José Ma. Vázquez.- Srio. Jefe de Despacho.-

Oliden Batista Ferrer.- Presidente.-

ACTA Nº 719.- En la ciudad de Maldonado a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Antonio Ruggiero/ A.Carbonaro Mario L. Echartea, Angel Umpiérrez Núñez, Guildardo Odizzio, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Elbio Presno Isnardi, Rodolfo Molinari, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo; y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Juan Díaz, Simón Fernández Chávez, Carlos De León, Cartaut García, y Ariosto Poppitti.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. López, Fía, Figueredo, Rivero, Chifflet, Míguez, y Sra. de Abásolo; sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Fernández Pérez, Ramón González, J. P. Rivas, - Sagristá, Roig, y Julio Silva.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, el Secretario Jefe de Despacho Sr. José - María Vázquez, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos 717 y 718.- EL EDIL SR MOLINARI, se refiere a las medidas adoptadas por la Mesa ante el deceso del Sr. Sub-Director de Contaduría Municipal, Copérnico Chiossi, haciendo notar que en estos casos el Cuerpo debería obrar con detenimiento y ajustar sus decisiones a lo que está establecido en el reglamento al respecto.- Además entiende que sería del caso, que en estas oportunidades se comunicara telefónicamente a los Sres. Ediles, lo dispuesto por la Mesa.- Por último el citado Edil, entendiendo que la Junta se está excediendo en la realización de homenajes, declara que no adherirá a aquellos que se efectúen a personas o Instituciones cuyas actuaciones privadas o públicas, no hayan alcanzado una difusión amplia.- EL SR PRESIDENTE, comunica que por tratarse de un funcionario Municipal de larga actuación, y además Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, ordenó el cumplimiento de medidas urgentes con el ánimo de comunicarlo a la Junta en la primera oportunidad.- EL EDIL SR CARBONARO, solicita igualmente se deje constancia de que en la sesión anterior, manifestó su posición respecto a los abusivos precios de venta de carne establecidos por Codadesa, lo que realizó en iguales términos que el Edil Sr. Lara.- Por mayoría (16 votos en 17) se aprueban las actas anteriores Nos 717 y 718.- Siendo la hora 19 y 16 //

W.B.- //concurren a sala los Ediles Sres. Juan A. Olivera, Antonio Vázquez, y Artigas Valdivia.- MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Junta por unanimidad (17 votos) en mérito a una iniciativa del EDIL SR GUILDARDO ODIZZIO, dispone la remisión de una nota al Ministerio de Obras Públicas solicitándole se sirva disponer la agilitación de los trabajos de reparación del puente ubicado en el Paso de Dutra (Ruta 39).-Asimismo la Corporación dispone el cumplimiento de las siguientes solicitudes gestionadas por el EDIL SR JUAN A OLIVERA; 1°)Nota al Ministerio de Obras Públicas solicitándole disponga la reparación de las calles de acceso al pueblo de Las Flores, y que parten de la Ruta 9 (nuevo trazado) (unanimidad 17 votos);2°)Nota al Concejo Departamental, solicitándole estudie la posibilidad de proceder a la expopiación pertinente a efectos de realizar la necesaria apertura de las tres calles del mencionado centro poblado que desembocan en el nuevo trazado de la Ruta 9 (unanimidad 17 votos);3°)Nota al Concejo Departamental, solicitándole disponga la adecuación de la Playa de estacionamiento de vehiculos, ubicada junto al Muelle Pesquero de "El Placer" (mayoría 16 votos en 17);-4°) Nota al Concejo Departamental, solicitándole se aboque a la estructuración de un proyecto de Ordenanza referente a la determinación de zonas destinadas a Campamentos, comprendida entre el Balneario Solis, y la desembocadura de la Laguna Garzón,-(unanimidad 18 votos).- Siendo la hora 19 y 25, concurre a sala el Edil Sr. Borges.-Acto seguido la Junta acompaña las solicitudes que se enumeran a continuación, iniciadas por el Edil Sr. ARTIGAS VALDIVIA; 1°)Nota al Concejo Departamental, para que disponga el ensanche de la Carretera Antonio Camacho de esta ciudad, y se sirva disponer a la brevedad el retiro de la arena que ha invadido la misma (unanimidad 18 votos);2°)Nota a Codesa solicitándole estudie posibilidad de hacer circular un omnibus por esa vía de tránsito, por lo menos una vez al día, dado el elevado número de núcleos familiares que habitan esa zona y que deben usufructuar de dicho servicio; (unanimidad 18 votos);3°)Nota al Concejo Departamental sugiriéndole se sirva disponer la reparación de la calle Alférez Gámpora ubicada en las inmediaciones del Estadio Ginés Cairo Medina, dado el pésimo estado de transitabilidad en que se encuentra (unanimidad 18 votos);4°)Nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva informar sobre las condiciones que ha sido cedido a particulares, el predio en que estu//

//vo ubicado el Campo de Deportes de Educación Física; (a título personal);5°) (Ampliación del Edil Sr. Molinari,)nota al Concejo Departamental, solicitándole haga cumplir la Ordenanza de Cercos y Veredas, en la totalidad de los Centros Poblados del Departamento-(unanimidad 18 votos);6°)Nota al Concejo Departamental, solicitándole estudie la posibilidad de reglamentar la venta de carne en los Expendios Municipales, a efectos de que éstos cumplan su función social específica,en el sentido de propender al amparo de las clases más necesitadas de la población (mayoría 17 votos en 18).- Acto seguido el EDIL SR PRESNO ISNARDI,se ocupa del lamentable estado de abandono en que se encuentra la Playa El Grillo y del local destinado a venta de refrescos ubicado frente a la misma, haciendo notar el desagrado y pésima impresión que ello causa a quienes allí concurren,y señalando como verdadero peligro para los bañistas,especialmente niños,la cantidad de trozos de botellas,hierros y piedras dispersas,lo que ya ha sido motivo de lamentables accidentes;significa que en una zona de tanto prestigio,se hace necesario la adopción de urgentísimas medidas para subsanar tales inconvenientes.- LA EDIL SRA DE CARABALLO,solicita una interrupción,la que le es concedida para manifestar que es portadora de un ofrecimiento del Sr. Roger Balet, quien ha prometido donar al Gobierno Departamental una lancha de excursiones, cuyo producido sería de exclusivo usufructo del Municipio,para que se efectúen viajes de excursión.- La referida donación se efectuaría, siempre que el Ejecutivo Comunal adecúe en la mejor forma posible la zona de ubicación de la Playa "El Grillo".-Tras breve deliberación, ante sugerencia de la Presidencia,la Junta resuelve designar una Delegación que en nombre del Cuerpo,plantee al Ejecutivo, las inquietudes a que se ha hecho referencia en esta materia.- La Mesa recibe el nombre de la Edil Sra. de Caraballo, que en representación de la Bancada del Partido Nacional, integrará esa Comisión,comunicando la Bancada Mayoritaria que al finalizar la sesión proporcionará los nombres de sus representantes.- Acto seguido la Junta por unanimidad (18 votos), ante moción del Edil Sr. PRESNO ISNARDI,resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole adopte las medidas pertinentes,en el sentido de que se desaloje de la Planta Urbana de la ciudad los campamentos de gitanos, los que deberán ubicarse en el área suburbana,en salvaguarda de la salud de la población,y por obvias ra- //



W.B.-

//zones de índole social;-Acto continuo la Corporación por unanimidad (19 votos) hace suya una solicitud del Edil Sr. CARTAUT GARCIA, disponiendo el envío de una nota al Ministerio de Obras Públicas para que en forma urgente se aboque al estudio pertinente con el fin de elevar a mayor nivel las rutas de acceso a la ciudad de San Carlos en sus proximidades, en razón de los inconvenientes que debe superar la población en épocas de lluvias.-Igualmente por unanimidad (21 votos) la Junta apoya una moción del Edil Sr. GARCIA, y resuelve cursar nota al Concejo Departamental, y Local Autónomo de San Carlos, para que se sirva proporcionar por una sola vez, la cantidad de $ 5.000.oo (cada uno) para adquisición de vestimenta de los integrantes de la Banda Popular de San Carlos y arreglo del local de ensayos.- Usa de la palabra el EDIL SR LARA, para manifestar que en razón de hallarse en antesala, cuatro de los cinco Concejales de la ciudad de San Carlos, solicita se les reciba de inmediato.-Por mayoría (20 votos en 21) la Junta resuelve proceder de conformidad, entrando a sesionar por el régimen de Comisión General a tales efectos, a la hora 19 y 50.- Acto seguido se hacen presente el Sr. Presidente del Concejo Local Autónomo Ingeniero Sr. Dante Bianchi y los Concejales Sres. José D. Arosteguy, Valentin Barrios, y Baltasar Sanabria, quienes manifiestan su deseo de que el Cuerpo considere a la brevedad los siguientes pedidos:1°)- Extensión de la Ordenanza de Pavimentación (Decreto 1583 y sus modificaciones) para la ciudad de San Carlos;-2°) Descentralización de sus rentas; y 3°) Solicitud para adquirir una heladera de 4 puertas.-Durante este régimen de sesión hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Lara, Echartea, Olivera, Presno Isnardi, Molinari, Borges y Poppitti.- A la hora 20 y 10 se retira la Delegación visitante, volviendo el Cuerpo a sesionar por el régimen ordinario.- De inmediato la Corporación ante sugerencia del Edil Sr. Delfante, acuerda realizar luego de la consideración de los Asuntos Entrados, un cuarto intermedio de 15 minutos a efectos de que las Comisiones respectivas, informen sobre los expedientes aludidos, a efectos de su posterior tratamiento por parte de la Junta.- Siendo la hora 20 y 15 concurre a sala el Edil Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.-ASUNTOS ENTRADOS.-EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ solicita se estudie y se modifique el Impuesto al Baldío.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda integrada con //

//Tierras.-EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ.-Solicita se diligencie ante el Tribunal de Cuentas la realización de una Inspección Contable en el Concejo Departamental, y Concejo Local Autónomo de San Carlos.-EL EDIL SR PRESNO ISNARDI,manifiesta que por tratarse de una Denuncia para poder votarla se debería contar con datos más precisos e ilustrar al Cuerpo sobre los motivos de dicho pedido,puesto que sin ello,se carece totalmente de basamento para que se efectúe dicha Inspección.- Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ,expresa que no se trata de una denuncia,sino que ello trasunto los deseos de su Bancada de conocer el estado y manejo de las finanzas públicas,en este primer año de gobierno.-Siendo la hora 20 y 25 concurren a sala los Ediles Sres. Audiffred, y Cairo Medina.- Tras breve deliberación en la que exponen sus puntos de vista, los Ediles Sres. LARA,ECHARTEA y DELFANTE, se somete a votación nominal el pedido de inspección y obtiene afirmativa por mayoría (12 votos en 19).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. De León, Vázquez, Lara, Sra. de Caraballo - Hernández, Molinari, Poppitti, García,Rodríguez Umpiérrez, Díaz, Olivera,y Fernández Chávez.- Por la negativa los Ediles Sres.Carbonaro, Delfante, Echartea,Fresno Isnardi, Audiffred, Ruggiero, y Batista Ferrer.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos:- Del Edil Sr. MOLINARI;"Afirmativa porque milito en un partido que no rehuye a toda aclaración de las finanzas Municipales,habiéndose invocado las normas que establece la Constitución y la Ley al respecto".- Del Edil Sr. ECHARTEA;"Negativa porque este es un recurso que practica la oposición al Gobierno Departamental".-Adhieren a este fundamento los Ediles Sres. Presno y Audiffred.- Del Edil Sr. GARCIA;"Afirmativa por creer que será la única forma de saber como están las finanzas del Departamento".- El Presidente,funda su voto expresando que cuando desea enterarse de cuanto existe o pueda existir,prefiere ampararse en el artículo 16 de la Lay 9515.-Se vota la declaratoria de urgencia de la resolución adoptada y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (13 votos en 21).-Se rectifica y obtiene igual resultado (14 votos en 21) (negativo).- En consecuencia en los obrados antes enunciados se dicta la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, cúrsese oficio al Tribunal de Cuentas de la República en el sentido indicado.- Fecho, archívese.- A la hora 20 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Cabrera.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL,Sr. Oliden Ba-

//



W.B.- //Su proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos para la Junta Departamental Ejercicio -- 1964-67.-Por sugerencia del Edil Sr. Hernández, este asunto se declaragrave y urgente (unanimidad 22 votos) y se resuelve tratarlo sobre tablas por unanimidad (23 votos).-Los Ediles Sres. Olivera, y Poppitti, mocionan para que se realice un cuarto intermedio de 30 y 15 minutos respectivamente, a efectos de estudiar con mayor detenimiento el proyecto de Presupuesto que ha estructurado la Comisión respectiva.-Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ sugiere que se suspenda por algunos instantes el tratamiento de ese expediente y se considere sobre tablas, el número 8801 caratulado: ESTUDIANTES, PROFESORES, Y CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NORMAL DE SAN CARLOS, Solicitan contribución de $ 2.000.oo para traer las Mesas Examinadoras.-La Junta procede de conformidad al pedido del Edil Sr. Hernández, y en el expediente aludido, por unanimidad (25 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; 1°) Otórguese la suma de $ 2.000.oo para subvencionar la actuación de las Mesas Examinadoras en San Carlos 2°) Dicha partida se tomará del Rubro "Economías de Sueldos" de este Cuerpo.- 3°) Pase a la Dirección de Contaduría Municipal, por intermedio del Concejo Departamental, a sus efecto Declárase urgente.- Siendo la hora 2º y 50 se prorroga por 30 minutos el término de la sesión.- De inmediato se somete a votación la moción del Edil SR OLIVERA, para realizar un cuarto intermedio de media hora y resulta negativa (9 votos en 25).- Se vota la moción - del Edil Sr. Poppitti para realizar un cuarto intermedio de 15 minutos y resulta afirmativo por mayoría (16 votos en 25).- Luego de realizado el cuarto intermedio, siendo la hora 21 y 10 vuelven a sala los Ediles Sres. Cabrera, Díaz, Rodríguez Umpiérrez, Lara, Vázquez, Poppitti, Fernández Chávez, Presno, Sra. de Caraballo, García, Olivera, Carlos De León Busquets, y Mesa Cairo Medina, Molinari, Rivas, Audiffred, Ruggiero, Echartea, Batista, Borges, Umpiérrez Núñez, Carbonaro y Delfante.- Luego de leído el informe de la Comisión de Presupuesto, el EDIL SR LARA, en nombre de la Bancada del Partido Nacional, mociona para que se mantenga la partida destinada a compensación, para los Secretarios de Comisiones y Secretario de Acta.- El EDIL SR ECHARTEA, adelanta su voto a tal pedido, siempre que la tarea de dichos Secretarios, responda a sesiones realizadas por las respectivas Comisiones, fuera - //

//del horario de Oficina, a excepción del Secretario de Actas,-temperamento que es compartido por el Cuerpo.- El citado Edil, manifiesta que considera que el Secretario Jefe de Despacho debería tener una mayor remuneración, con lo que se acentuaría la diferencia presupuestal que lo separa del inferior inmediato, mocionando para que se aumente $ 200.oo al referido funcionario.- Adhiere a esta posición el Edil Sr. Delfante.- Por su parte el Edil Sr. LARA, luego de informar detalladamente acerca de las mejoras presupuestales que se han incluido en el presente presupuesto, para los funcionarios de la Junta, considera inoportuno cualquier modificación que se pretenda hacer a las mismas, máxime teniendo en cuenta que en el seno de dicha Comisión se adoptó el criterio general, por unanimidad, de elevar porcentualmente los sueldos, habiéndose hecho una excepción con el Sr. Director de Secretaría, por obvias razones.- Agrega que la antigüedad ha sido contemplada especialmente por la Comisión referida, con lo cual el Sr. Secretario Jefe de Despacho aumentará su remuneración en una forma considerable.- A esta altura vuelve a sala el Edil Sr. Hernández.- Insiste el Edil Sr. Echartea en su posición, acotando que el Secretario de Actas, inferior inmediato al Sr. Jefe de Despacho (Secretario), habrá de recibir igual retribución que éste, al computársele otras mejoras establecidas, a pesar de que el mismo, realiza las funciones de Secretario en ausencia de éste.-EL EDIL SR CABRERA, manifiesta que también él es partidario de que se acentúen las diferencias presupuestales, entre los funcionarios.- EL EDIL SR HERNANDEZ, luego de realizar informes pormenorizados sobre las razones por las que se estructuró ese proyecto de presupuesto, expresa que su aprobación ha de constituir una salida obligada, dado que el plazo que tiene la Junta para expedirse es perentorio, por lo cual deberá aprobarlo en esta sesión.- Significa por otra parte, que la Corporación, podrá cuando lo crea conveniente, realizar modificaciones que considere indispensable al presupuesto que rija.- Se somete a votación, en general, el Proyecto de Presupuesto estructurado por la Comisión respectiva y obtiene unanimidad (24 votos) Se somete a votación la moción de la Bancada del Partido Nacional, en el sentido de mantener la asignación de $ 14.000.oo anuales como compensación a los Secretarios de Comisiones Permanentes y el de Actas, y obtiene unanimidad (24 votos).- Se somete a votación la totalidad de las asignaciones fijadas, a los funcionarios del Cuerpo //



W.B.- //según proyecto de la Comisión de Presupuesto, y a excepción de la fijada para el Secretario Jefe de Despacho, y resulta afirmativa por unanimidad (24 votos) .- Se vota el sueldo propuesto por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para el Cargo de Secretario Jefe de Despacho ($ 2.300,oo) y obtiene negativa (13 votos en 24) por falta de quórum Constitucional.- Se rectifica dicha votación y obtiene (18 votos en 24) afirmativa por mayoría.-Se rectifica nuevamente dicha votación y obtiene (16 votos en 23) afirmativa.- Se somete seguidamente a votación las partidas asignadas para gastos en el informe de Comisión de Presupuesto y obtiene afirmativa por mayoría (22 votos en 23).- Igualmente por mayoría (22 votos en 23). - dicho asunto se declara urgente.- A la hora 21 y 58 se prorroga la sesión por 15 minutos.- En consecuencia la Junta Departamental con el quórum constitucional exigido dicta el siguiente Decreto Nº 3146.- Artículo 1°) Apruébase en principio el Presupuesto de Sueldos y Gastos de esta Corporación, para el período 1964-1967, que luce de fojas 4 a fojas 6 inclusive de estos obrados; debiendo incluirse en la Planilla de Gastos de fojas 5, una partida anual de $ 14.000.oo para compensación de Secretarios de Comisiones Permanentes y el de Actas, como estaba establecido en el anterior Presupuesto ampliatorio.- Artículo 2°) Las - disposiciones del presente Presupuesto comenzarán a regir a partir del 1° de marzo del corriente año.- Artículo 3°) Pasen los Presentes obrados al Concejo Departamental a todos sus efectos, declarándose urgente.- El Presupuesto de la Junta Departamental "Sueldos y Gastos" para el período 1964-67 que acaba de aprobarse es el siguiente: Disposiciones Generales.- 1°) Se aumenta la asignación de hogar Constituido a $ 200.oo de acuerdo a la Ley vigente; 2°) Asignación Familiar: $ 50.oo el primer hijo, $ 60.oo el segundo hijo, $ 70.oo el tercer hijo, $ 80.oo a los siguientes.- 3°) Prima por casamiento $ 1.000.oo; 4°) Prima por natalidad $ 500.oo por cada hijo; se fija una compensación extraordinaria de un sueldo pagadero el último mes del año del cual se descontará el 1% (uno por ciento) por cada día que se le complete de falta.-6°) La escala de sueldo Progresivo que regirá en el futuro es la siguiente: De uno a diez años $ 10.oo por cada año de servicio; de 10 a 20 años $ 20.oo por cada año de servicio y de 20 a 30 años $ 30.oo por cada año de servicio; 7°) Las disposiciones de este Presupuesto comenzarán a regir a partir del 1° de marzo del corriente año .- //

//SUELDOS:1 Director de Secretaría anual 1964 $ 39.000.oo; 1 Secretario Jefe de Despacho $ 29.900.oo; 1 Secretario de Actas $ 28.600.oo; 1 Asesor Letrado Consultor $ 32.500.oo ; 1 Oficial 1° $ 27.300.oo; 1 Oficial 2° $ 26.000.oo; 1 Auxiliar 1° $ 24.700.oo; 2 Auxiliares 2° $ 46.800.oo;1 Ayudante de Servicio $ 19.500.oo; 1 Conserje Mensajero $ 19.500.oo; Total de sueldos 1964 $ 293.800.oo.- Gastos,/Oficina y Eventuales anual 1964 $ 30.000.oo;Gastos de Representación $ 5.000.oo;Gastos de Representación Director de Secretaría $ 3.600.oo;Muebles,útiles y vestuarios $ 25.000.oo; Personal Extraordinario $ 9.000.oo; Adquisición de Máquinas $ 10.000.oo; Impresión de Actas $ 12.000.oo; Sueldos Progresivos $ 25.740.oo; - Asignaciones Familiares $ 6.000.oo; Hogar Constituido $ 10.400.oo; Traslado e Instalación nuevo local (1 sola vez) $ 50.000.oo; Alquiler nuevo local $ 20.000.oo; Asistencia Médica Integral $ 3.000.oo; Organización 3er. Congreso Nacional de Ediles, y Adquisición Máquinas (1 sola vez) $ 80.000.oo; Compensación Secretarios Comisiones Permanentes y el de Actas $ 14.000.oo; Ley 6/2/925 a calcularse por parte de la Dirección de Contaduría Municipal.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Ministerio de Obras Públicas, contesta gestión Edil Sr. Delfante, ref. estudio y prolongación escollera del Puerto de Piriápolis.- Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionantes, fecho archívese.- Oficial 1° Sr. Washington Urbín, solicita 12 días de licencia por razones de salud.-Resolución; Como se solicita, concédase, anótese y archívese.- Dirección de Contaduría Municipal comunica se le han ordenado pagos, sin disponibilidad por $ 1.340.888.29 (con informe del Tribunal de Cuentas.- Resolución: A Presupuesto y Hacienda.- Concejo Departamental, solicita autorización para revocar aplicación de multas, sancionadas en el presente período de gobierno.- Resolución: A Comisión de Legislación.- A solicitud del Edil Sr. HERNANDEZ,se dá lectura al expediente últimamente referido,haciendo el citado Edil,críticas adversas a este pedido, y adelantando su voto contrario.- A la hora 22 y 14 se prorroga el término de sesión por 15 minutos.- Por sugerencia del Edil Sr. Lara, se vota la declaratoria de urgencia de este asunto , obteniendo resultado negativo por falta de quórum reglamentario (13-votos en 17)El Sr. PRESIDENTE,también adelanta su voto contrario a este pedido de exoneraciones,haciendo notar que se pretende colocar en una posición desairada a los Sres Ediles.-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //Acto seguido, el Edil Sr. Lara, solicita rectificación de la anterior votación.- El Edil Sr. Delfante, expresa que sería conveniente que la sesión extraordinaria para Elección de Mesa, a realizarse el próximo sábado se efectúe en horario de la mañana a las 10 horas con 30 minutos de tolerancia, en lugar de las 18 y 30 como ha sido establecido.- Por mayoría - (16 votos en 18) la Corporación acompaña esta inquietud del Edil Sr. Delfante, disponiendo se cite para dicha Sesión Extraordinaria a las 10 horas del próximo sábado 15.- Se somete a votación a solicitud del Edil Sr. Lara para rectificar la votación anotada, a efectos de declarar urgente el pedido del Concejo Departamental, sobre exoneración de multas, y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (11 votos en 18).- El Edil Sr. GARCIA, funda su voto afirmativo manifestando a través del mismo, que tal pedido no es sino una salida - buscada por el Ejecutivo, para no remitir nuevas solicitudes de anuencia para aplicar multas.- A la hora 22 y 20 se retiran de sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin -- quórum para continuar la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, a la hora señalada dá - por clausurado el acto.- Para su debida constancia, se labra la presente, que se firma en - el lugar y fecha Ut-Supra.-Enmendados:"o/públicas",-"expropiación","Borges",-"unanimidad", "Departamento","seguido","una","Planta","Bianchi","quienes","Audiffred","Oficio","Agrega" "comenzarán","3er","para".-Vale.-SOBREBORRADO:"Angel","Pérez","Jofe de Despacho","deceso" "decisiones","el",núcleos","particulares",deportes","su",frente","y pésima"urgentísimos" "Mesa","integrará","gitanos","Planta","deseo","creer","9","y 10","respectivas","referido" "2.300.oo","se rectifica dicha","en","comenzarán","$30.000.oo","local","intalación","Resolución".-Vale.-ENTRELINEAS/:"A.Carbonaro","Mesa","afirmativa","a","Anual 1964".-Vale.

TOMAS CASSELLA.
Director de Sría.

OLIDEN BATISTA FERRER.-
Presidente.-

JOSE MARIA VAZQUEZ.-
Srio.Jefe de Despacho.

NELSON MARTINEZ.
Srio.de Actas.

ACTA Nº 720.-En la ciudad de Maldonado a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para realizar sesión Extra-

//ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Rodolfo Molinari, Alfredo Lara y los suplentes Sres. Cartaut García, Juan A. Olivera, Juan Díaz y Simón Fernández Chávez.-A la hora 18y3 minutos el edil Sr. Lara solicita la hora,por cuya razón, el Sr. Presidente, previo llamada a sala y no existiendo quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREBORRADOS:"Convocatoria".-VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº 721.- En la ciudad de Maldonado a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Rodolfo Molinari, A Pérez Luaces, Beltrán Hernández, Ramón M. López, Oliden Batista Ferrer, Alfredo Lara, Sra. A.L. de Caraballo, Sra. A. G. de Abásolo; y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Oscar Dutra Frade, Simón Fernández Chávez, Emilio De León Araújo, Juan A. Olivera, Juan Díaz, y Antonio Vázquez.- A la hora 19, el Edil Sr. Hernández, solicita la hora, y no habiendo quórum legal para sesionar, el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Suprá.- -

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Oliden Batista Ferrer.-
Presidente.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 722.- En la ciudad de Maldonado a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraor-

//



W.B.- //dinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Armando Pérez Luaces - Romeo Montenegro, A. Roberto Borges, Ramón M. López, Rodolfo Molinari, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Angel Umpiérrez Núñez, Guildardo Odizzio, Oliden Batista Ferrer, Antonio - Carbonaro, Igor W. Fía, Mario L. Echartea, Roque Cabrera, Raúl B. Rivero, Joaquín J. Míguez, Sra. A. G. de Abásolo, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Francisco Mesa, y los Suplentes Sres. Pablo B. Busquets, Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Srta. Lucrecia Amorín, Simón Fernández Chávez, Luis Urrutia, Antonio Vázquez, Juan A. Olivera, A. Rodríguez Umpiérrez, Wáshington Grossy, y Ariosto Poppitti.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Cairo - Medina Figueredo, Roig y Chifflet; y sin aviso los Ediles Sres. Ramón González, J. P. Rivas, E. Fernández Pérez, Julio Silva y R. Sagristá.- Actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 10 y 35 el Sr. - Director de Secretaría comunica a los Sres. Ediles Presentes, que de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 9515, ha citado a sesión extraordinaria al Cuerpo, a efectos de que -- proceda a la ELECCION DE MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL para el período 1964-1965.- Hace - notar además que previamente se deberá designar un Presidente Ad-Hoc a efectos de dirigir el debate, hasta el momento en que resulte electo definitivamente, el cargo de Presidente del Cuerpo para dicho período.- Para ocupar el cargo de Presidente Ad-Hoc, el Edil Sr. Molinari propone al Edil Sr. Batista Ferrer, y el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, al Edil Sr. Lara.- Realizada la votación respectiva, resulta electo para el cargo antes mencionado, el Edil Sr. Batista Ferrer, por (16 votos en 29).- Por el citado Edil votaron los Ediles Sres Rivas, Echartea, López, Montenegro, Busquets, Borges, Odizzio, Audiffred, Carbonaro, Fía, Molinari, Hernández, Delfante, Pérez Luaces, Batista Ferrer, y Umpiérrez Núñez.- Por el - Edil Sr. Lara, lo hicieron los Ediles Sres. Cabrera, Fernández Chávez, Sta. L. Amorín, Urrutia, Rodríguez Umpiérrez, Grossy, Vázquez, Rivero, Poppitti, Míguez, Sra. de Caraballo y Mesa, Habiendo votado el Edil Sr. Lara, por el Edil Sr. Míguez.- En consecuencia ocupa la Presidencia Ad-Hoc el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer.- A esta altura concurre a sala e Edil Sr. Fresno Isnardi, retirándose el Edil Sr. Audiffred.- Seguidamente el Cuerpo por - mayoría (22 votos en 29) ante sugerencia del Edil Sr. Lara, decreta un cuarto intermedio //.

//de 30 minutos,siendo la hora 10 y 40.- A la hora 11 y 10 vuelven a sala los Ediles Sres. Grossy, Rodríguez Umpiérrez, Vázquez, Rivero, Míguez, Cabrera,Díaz, Fernández Chávez, Urrutia, Olivera, Sra. de Abásolo, Poppitti, Lara,Sra. de Caraballo, Mesa, Umpiérrez Núñez, Fía, Carbonaro, Echartea, Presno, Batista Ferrer, Odizzio, Ruggiero, Molinari, Hernández, López, Montenegro, Borges, Busquets, Pérez Luaces, y Delfante,reiniciándose la sesión.- De inmediato se somete a votación nominal, la elección de Presidente del Cuerpo para el ejercicio 1964-65 obteniendo el Edil Sr. Chifflet, (15 votos), el Edil Sr. Cairo Medina - (13 votos), y los Ediles Sres. Borges, Molinari, y Hernández, 1 voto cada uno.- Por el Edil Sr. Chifflet, votaron los Ediles Sres. Grossy, Mesa, Lara, Sra. de Caraballo, Poppitti, Rivero, Vázquez, Rodríguez Umpiérrez, Míguez,Sra. de Abásolo, Olivera, Urrutia, Fernández Chávez,Díaz, y Cabrera;por el Edil Sr. Cairo Medina, lo hicieron los Ediles Sres. Umpiérrez Núñez, Delfante, Fía, Carbonaro, Presno, Odizzio, Borges, Busquets, Montenegro, López, Echartea, Ruggiero, y Batista Ferrer.- Por el Edil Sr. Borges, votó el Edil Sr. Pérez Luaces; por el Edil Sr. Molinari, el Edil Sr. Hernández; y por el Edil Sr. Hernández, el Edil Sr. Molinari.- El Edil Sr. Delfante,funda su voto en la siguiente forma:"La Agrupación Lista 15,que acaba de votar para Presidente por un candidato colorado, de la Lista 3,declara que esto lo hace en virtud de su inalterable afán de unidad Colorada,fiel al acuerdo que se hiciera al comienzo del anterior período,a pesar de existir en el ambiente político actitudes y candidatos sobre las que se pronunciará oportunamente".- El Edil SR HERNANDEZ, funda su voto así:"En el momento de decidir nuestro voto para la adjudicación de los cargos de la Mesa de la Junta Departamental, por el período 1964-1965 la Bancada de la Lista 99 cumpliendo una disposición de su Agrupación Departamental, debe expresar: 1°)Que como lo ha hecho desde el momento de su irrupción en la Política Nacional y Departamental,coloca por encima de todo, los programas, principios y postulados del Partido Colorado, y la tradición de legalidad, honestidad, seriedad, y justicia que nos transmitiera don José Batlle y Ordoñez.- 2°)Que con pesar,ha debido asistir a un año de Gobierno en el Departamento,realizando en nombre del Partido Colorado,pero,en muchas oportunidades con olvido de aquellos principios básicos debiendo sufrir en carne propia esa situación que nos llevó a ser pri- //



W.B.- //vados de posiciones legitimamente obtenidas.- 3°) Que en esas circunstancias hemos resuelto votar por nuestros hombres para los cargos en exámen, pensando que, mientras permanezca en el manejo de la cosa pública la pequeña política de circulo sin altura de miras, ni elevación de ideales Colorados, estamos en la obligación de deslindar totalmente responsabilidad y mantenermos apartados de lo que tan equivocadamente se realiza.- 4°) Que no obstante ello y con el espíritu de sacrificio a que nos obliga nuestra fé batllista, sin rencores para ningún Sector del Partido, y lejos de todo intento revanchista, reiteramos nuestra firme aspiración de lograr para el Departamento la instauración de un Gobierno Colorado honesto, serio y capáz para lo que, como siempre, nos contaremos como desinteresados colaboradores".- De inmediato el Edil Sr. DELFANTE, solicita se rectifique la votación antes anotada, y el Edil Sr. Borges, solicita se realice un cuarto intermedio de 10 minutos.- - Realizada la rectificación sugerida obtiene igual resultado que la anterior.- Por el Edil Sr. Chifflet, sufragaron los Ediles Sres. Cabrera, Díaz, Fernández Cháves, Urrutia, Olivera, Sra. de Abásolo, Míguez, Rodríguez Umpiérrez, Vázquez, Rivero, Poppitti, Sra. de Caraballo, Lara, Mesa y Grossy.- Por el Edil Sr. Cairo Medina, votaron los Ediles Sres. Ruggiero, Echartea, López, Montenegro, Busquets, Borges, Odizzio, Presno Isnardi, Carbonaro, Fía Dalfante, Umpiérrez Núñez, y Batista Ferrer.- Por los Ediles Sres. Hernández, Molinari y Borges, votaron respectivamente, los Ediles Sres. Molinari, Hernández, y Pérez Luaces.- - De inmediato el Edil Sr. OLIVERA, solicita se realice una segunda rectificación de votación.- La Presidencia hace notar que previamente a este pedido, deberá someter a votación - la realización de un cuarto intermedio de 10 minutos, que había solicitado el Edil Sr. Borges, antes de la rectificación precedente.- Por mayoría (27 votos en 31) la Corporación acuerda realizar un cuarto intermedio de 10 minutos siendo la hora 11 y 25.- A la hora 11 y 35 vuelven a sala los Ediles Sres. Cabrera, Díaz, Fernández Cháves, Urrutia, Olivera, Sra de Abásolo, Míguez, Rodríguez Umpiérrez, Poppitti, Rivero, Vázquez, Grossy, Mesa, Sra de Caraballo, Lara, Hernández, y Pérez Luaces.- No habiendo concurrido el Presidente Ad-Hoc Sr Batista Ferrer, el Sr. Director de Secretaría hace saber al Cuerpo que existiendo quórum legal para proseguir la sesión, procede designar un nuevo Presidente Ad-Hoc para dirigir //

//el debate.- El Edil Sr. Rodriguez Umpiérrez, porpone para el cargo de Presidente Ad-Hoc, al Edil Sr. Lara.-Se procede a realizar la votación nominal respectiva, resultando electo Presidente Ad-Hoc el Edil Sr. Lara con (14 votos en 17), sufragando por éste los siguientes Ediles: Cabrera, Díaz, Fernández Chàves, Urrutia, Olivera, Abásolo, (Sra. A.G. de) Míguez, Rodriguez Umpiérrez, Vázquez, Rivero, Poppitti, Sra. de Caraballo, Mesa y Grossy.- Por el Edil Sr. Pérez Luaces, votó el Edil Sr. Hernández; por el Edil Sr. Hernández, el Edil Sr. Pérez Luaces, y por la Edil Sra. A. G. de Abásolo, sufragó el Edil Sr. Lara.- A esta altura el Director de Secretaría, invita a ocupar la Presidencia Ad - Hoc al Edil Sr. Lara, quien la asume de inmediato.- Asimismo el Sr. Cassella, autorizado por la Presidencia comunica que el Edil Sr. Batista Ferrer, le ha manifestado que por razones de índole partidaria le fué imposible estar presente, en el momento de reiniciarse la sesión.- Se procede a efectuar la segunda rectificación de votación, sugerida por el Edil Sr. Olivera la que obtiene el siguiente resultado: Por el Edil Sr. Chifflet para el cargo de Presidente del Cuerpo, votaron los Ediles Sres. Mesa, Grossy, Sra. de Caraballo, Vázquez, Rivero, Poppitti, Olivera-Sra. de Abásolo, Míguez, Rodríguez Umpiérrez, Cabrera, Díaz, Fernández Cháves, Urrutia y Lara; por el Edil Sr. Borges, para dicho cargo, sufragó el Edil Sr. Pérez Luaces, y por el Edil Sr. Molinari, el Edil Sr. Hernández.- A la hora 11 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Valdivia.-Acto seguido la Corporación por sugerencia del Edil Sr. Pérez Luaces, decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, siendo la hora 11 y 50.- A la hora 12 vuelven a sala los Ediles Sres. Lara, Grossy, Sra. de Caraballo, Rivero, Vázquez, Mesa, Míguez, Sra. de Abásolo, Olivera, Rodríguez Umpiérrez, Urrutia, Fernández Cháves, Díaz, Cabrera, Poppitti, Pérez Luaces, y Presno Isnardi.-Acto continuo el Edil Sr. Pérez Luaces, solicita se rectifique por tercera vez, como lo establece el Reglamento Interno, la votación para el cargo de Presidente para el ejercicio 1964-65.-De inmediato el Presidente Ad-Hoc, procede a tomar la votación nominal correspondiente, sufragando por el Edil Sr. Chifflet, los Ediles Sres, Cabrera, Díaz, Fernández Cháves y Urrutia.- Por el Edil Sr. Borges, para dicho cargo, sufragó el Edil Sr. Armando Pérez Luaces, y por el Edil Sr. Cairo Medina, el Edil Sr. Presno Isnardi.- En momentos en que se continuaba la rectificación de la votación nominal de referencia, siendo la hora 12 //





W.B.- // y 10 se retiran de sala los Ediles Sres. Pérez Luaces y Presno Isnardi,por cuya razón queda el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión.-Previo - llamado a sala correspondiente,el Sr. Presidente siendo la hora 12 y 12 minutos dá por clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - ENMENDADO: "Sta", "Molinari","Lista","ningún","Sra.,",procede","Reglamento".-VALE.- SOBREBORRADO: "Sta.","11", "Molinari","Cabrera","obtenidas","en","mientras","intento","Borges","sufragaron","Rodríguez Umpiérrez propone para el cargo","sufragó", "ocupar","Cháves "sufragando"," VALE.- ENTRELINEAS: "rectificación de la".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — ALFREDO LARA

Director de Secretaría.- — Presidente Ad-Hoc.-

NELSON MARTINEZ

Secretario de Actas.-

ACTA Nº 723.-

W.B.- En la ciudad de Maldonado a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles Sres. Joaquín J. Míguez, Alfredo Lara,Sra. A. L de Caraballo, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig;y los suplentes Sres. Cartaut García, Emilio De León Araújo, Waldemar Bonilla, Ariosto Poppitti,A. Rodríguez Umpiérrez, Wáshington Gross,Juan Díaz,Simón Fernández Cháves,José Pintos, Luis Urrutia,Melchor Esquibel,y Junio Silva.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Batista Ferrer, Odizzio, Presno Isnardi, Ruggiero,Carbonaro,Echartea, Fía, Umpiérrez Núñez,Cairo Medina, Montenegro, Pérez Luaces,Borges,López Molinari,Delfante, Cabrera,Chifflet, Figueredo,y Sagristá.- Sin aviso los Ediles Sres. -- Fernández Pérez,R. González,J. P. Rivas, y Julio Silva;Con licencia el Edil Sr. Beltrán - Hernández.- Actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella,y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 19 y 5,existiendo quórum para iniciar la sesión,el Sr. Director de Secretaría hace notar que deberá designarse un Presidente Ad-Hoc, a efectos de dirigir el debate, hasta el momento que corresponda.- El Edil Sr. Rivero, propone para -

//dicho cargo al Edil Sr. Lara.- Sometida a votación nominal esta sugerencia resulta electo el Edil Sr. Lara por (14 votos en 17).-Por el Edil antes mencionado sufragaron los Ediles Sres. Urrutia, Pintos, Fernández Cháves, Diaz,Rodríguez Umpiérrez, Míguez, García, De León Araújo, Poppitti, Grossy, Rivero, W. Bonilla, Roig, y Sra.de Caraballo .-Por el Edil Sr. Míguez, votó el Edil Sr. Lara;por el Edil Sr. Esquibel votó el Edil Sr. Silva,y por el Edil Sr.Silva, lo hizo el Edil Sr. Esquibel.- En consecuencia,el Edil Sr. Lara, ocupa de inmediato la Presidencia Ad-Hoc,y comunica al Cuerpo, que corresponde efectuar una tercera y última rectificación de votación, para la elección de Presidente de la Corporación para el periodo 1964-65.-ORDEN DEL DIA.-ELECCION MESA JUNTA DEPARTAMENTAL PERIODO 1964-1965(tercera rectificación de votación cargo Presidente) y Elección 1° y 2° Vices.- Acto seguido la Junta por unanimidad, siendo la hora 19 y 8 minutos,ante solicitud de la Edil Sra. A. L. de Caraballo, decreta un cuarto intermedio de 15 minutos.- A la hora 19 y 24 vuelven a sala los Ediles Sres. Lara, Mesa Sra. de Caraballo, Olivera, Míguez, Sra. de Abásolo, Rivero, Vázquez, Diaz, Fernández Cháves,Srta. L. Amorin, Pintos, Rodríguez Umpiérrez,Grossy, Poppitti,Esquibel y Junio Silva.-Reiniciada la sesión la Junta por mayoría (12 votos en 17) decreta, por sugerencia del Edil Sr. Mesa, un nuevo cuarto intermedio de 15 minutos a la hora 19 y 31.-A la hora 19 y 36 vuelven a sala los Ediles Sres. Poppitti,Olivera, Míguez, - Sra. de Abásolo, Rodríguez Umpiérrez, Grossy, Vazquez, Rivero,Mesa, Sra. de Caraballo, Lara, Díaz, Esquibel, y Junio Silva.-No existiendo quórum legal para proseguir la sesión el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - - - -
SOBREBORRADOS: "deberá designarse un Presidente","efectuar",.- VALE.- ENTRELINEAS; "Juan Diaz","ACTA Nº 723".- VALE.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

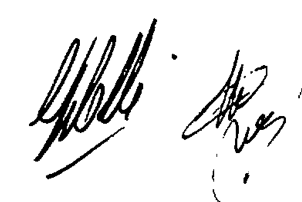
Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

ALFREDO LARA.-
Presidente Ad-Hoc.-

ACTA Nº 724.- En la ciudad de Maldonado a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Or- //

W.B.- //dinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.A. Roberto Borges, Armando Pérez Luaces, Guildardo Odizzio, Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Elbio --Presno Isnardi, Mario L. Echartea, Sra. A. L. de Caraballo, Alfredo Lara, Heriberto Roig, Raúl B. Rivero, Eugenio Fernández Pérez, Roque Cabrera,Sra. A. G. de Abásolo, Darío Figueredo; y los suplentes Sres.Junio Silva, Artigas Valdivia, Romeo Baquero, Oscar Dutra Frade,Pablo B. Busquets, Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Wilfredo Gaggioni,León Schusman, Waldemar Bonilla, Simón Fernández Chaves, Luis Urrutia, Juan A. Olivera, y Cartaut -García.- Con aviso faltaron los Ediles Sres. Mesa, Chifflet, Míguez, Fía, Umpiérrez Núñez Ruggiero,Delfante, y Molinari; sin aviso los Ediles Sres. Sagristá, R. González, J. P. Rivas, Julio Silva, y R. Montenegro.- Con licencia,el Edil Sr. Hernández.- Actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A l hora 19 y 5 el Sr. Director de Secretaría, comunica que existe quórum para dar comienzo a la sesión,debiendo designarse un Presidente Ad-Hoc para dirigir el debate hasta el momént que corresponda.- Los Ediles Sres. Urrutia y Presno Isnardi,proponen para el cargo de referencia a los Ediles Sres. Lara y Batista Ferrer, respectivamente.- Votada nominalmente la elección de Presidente Ad-Hoc, resulta electo el Edil Sr. Batista Ferrer, quien obtiene 14 votos .- Por el citado Edil votaron los Ediles Sres. A. Rivas. Echartea, Dutra Frade,Baquero, Busquets, Borges, Odizzio, Audiffred, Gaggioni, Batista Ferrer, Pérez Luaces Schusman, Carbonaro, y Presno Isnardi; por el Edil Sr. Lara, votaron los Ediles Sres. Cabrera, Fernández Chaves,Fernández Pérez, Urrutia, Figueredo, Rivero, García,Sra. de Caraballo, Waldemar Bonilla y Roig;por la Edil Sra. de Abásolo votaron los Ediles,Sres.Olivera y Lara; por el Edil Sr. Olivera, votó la Edil Sra. de Abásolo;por el Edil Sr. Valdivia lo hizo el Edil Sr. Junio Silva,y por éste, el Edil Sr. Valdivia.-De inmediato asume la -Presidencia Ad-Hoc, el Edil Sr. Batista Ferrer, y acto seguido siendo la hora 19 y 11 minutos,ante sugerencia del Edil Sr. Echartea en nombre de la Bancada de la Lista 15,la Junta decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.-A la hora 19 y 16 vuelven a sala todos los Ediles antes mencionados a excepción del Edil Sr. Figueredo, concurriendo además los Ediles Sres. A. Rodríguez Umpiérrez, W. Grossi, y A. Poppitti.- ORDEN DEL DIA.- ELECCION //

//MESA EJERCICIO 1964-1965 (tercera rectificación elección Presidente, y designación 1er. y2do.Vice).- Acto seguido se procede a rectificar por tercera y última vez la votación realizada en sesiones anteriores para el cargo de Presidente de la Corporación para el ejercicio citado.- Votada nominalmente, resulta electo para ese cargo el Edil Sr. GINES CAIRO MEDINA, por quien sufragaron los Ediles Sres. Carbonaro, Presno Isnardi, Gaggioni, Schusman - Busquets, Borges, Odizzio, Audiffred, Rivas, Echartea, Dutra, Baquero, y Batista Ferrer; por el Edil Sr. Figueredo votaron los Ediles Sres. Poppitti, Rodriguez Umpiérrez, Grossy, Cabrera Fernández Chaves, Fernández Pérez, y Urrutia; por el Edil Sr. Chifflet, votaron los Ediles Sres. Rivero, García, Olivera y Sra de Abásolo; por el Edil Sr. Mesa, lo hicieron los Ediles Sres. Lara, W. Bonilla, y Sra. de Caraballo; y por los Ediles Sres. Rivero, Molinari, Borges y Hernández, votaron respectivamente los Ediles Sres. Roig, Valdivia, Pérez Luaces, y Junio Silva.- Este último funda su voto en iguales términos que los expresados en anteriores sesiones, por la Bancada que representa.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, expresa: "La Agrupación Lista 15 que acaba de votar para Presidente, por un Candidato Colorado de la Lista 3, declara que esto lo hace en virtud de su inalterable afán de unidad colorada, fiel al acuerdo verbal que se hiciera al comienzo del anterior período, a pesar de existir en el ambiente politico, actitudes sobre las que se pronunció oportunamente.- Por su parte el EDIL SR LARA, expresa lo siguiente: "La Bancada de Concejales y Ediles electos por el Partido Nacional en el Departamento de Maldonado, reunido en el día de hoy: MANIFIESTA.- Considerando: 1°) Que los sucesos politicos de notoriedad surgidos en el Concejo Departamental, ha impulsado a la Bancada Nacionalista a adoptar una posición acorde con la actualidad politica imperante.- 2°) Que siendo minoria el Partido Nacional en el Departamento de Maldonado, su acción debe concretarse a controlar los actos de gobierno, y no asumir la responsabilidad para la cual la Ciudadanía no los ha elegido.- RESUELVE: 1°) Ratificar la convicción de que siendo mayoria la Lista 15 y el Partido Colorado en el Departamento de Maldonado, corresponde que esa mayoria siga con la responsabilidad de gobernar, en todos los organos Municipales.- 2°) Que no obstante eso esta Bancada permanecerá siempre atenta en la salvaguardia de los intereses populares y del Departamento, gravemente comprometido.- ELECCION PRIMER VICE-PRESIDENTE DE LA JUN- //



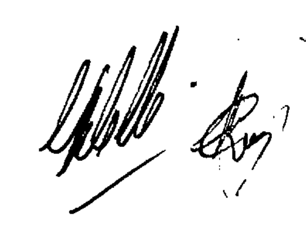
W.B.- //TA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 1964-1965.- El Edil Sr. Borges propone para ese cargo al Edil Sr. Presno Isnardi.- Tras breve deliberación en la que se exponen distintos criterios - acerca de la pertinencia de la proposición de candidatos para el cargo aludido, se vota nominalmente dicha elección, resultando electo el Edil Sr. Presno Isnardi, por quien sufragaron los Ediles Sres. Baquero, Dutra, Echartea, Rivas, Audiffred, Odizzio, Borges, Busquets Schusman, Pérez Luaces, Gaggioni, Presno, Carbonaro, y Batista Ferrer; por el Edil Sr. Mesa - votaron los Ediles Sres. Urrutia, Fernández Pérez, Fernández Chaves, Cabrera, Grossy, Rodríguez Umpiérrez y Poppitti; por el Edil Sr. Figueredo, votaron los Ediles Sres. W. Bonilla, Lara y Sra de Caraballo; por la Edil Sra. de Abásolo, sufragaron los Ediles Sres. Olivera y García, y por los Ediles Sres. Míguez, Roig, Rivero, Molinari y Hernández, votaron respectivamente, los Ediles Sres. Sra. A. G. de Abásolo, Rivero, Roig, Valdivia, y Junil Silva.- El Edil SR SILVA, reitera su fundamento, en análogos términos a los vertidos - en la sesión del 15 de febrero ppdo. por su Bancada.- ELECCION 2° VICE-PRESIDENTE DE LA - JUNTA DEPARTAMENTAL, para el ejercicio 1964-1965.- Realizada nominalmente esta votación résulta electo para ese cargo el Edil Sr. OMAR DELFANTE, por quien sufragaron los Ediles Sres. Rivas, Echartea, Dutra, Baquero, Busquets, Borges, Odizzio, Audiffred, Gaggioni, Pérez Luaces, Schusman, Carbonaro, Presno Isnardi, y Batista Ferrer; por la Edil Sra. de Abásolo votaron los Ediles Sres. Cabrera, Fernández Chaves, Fernández Pérez, Urrutia, Olivera, Rodriguez Umpiérrez, Grossy, Rivero, García, Poppitti, Sra. de Caraballo, Lara y Waldemar Bonilla; por los Ediles Sres. Molinari, Hernández, Rivero, y Sra. de Caraballo, votaron respectivamente, los Ediles Sres. Valdivia, Junio Silva, Roig, y Sra. de Abásolo.- El Edil Sr SILVA, fundamenta el voto de su Bancada en iguales términos a los ya anunciados.- Seguidamente, ante moción del Edil Sr. Rivero, se rectifica la votación anterior, la que obtiene el mismo resultado.- Votaron por el Edil Sr. Delfante, los Ediles Sres. Presno, Carbonaro, Schusman, Pérez Luaces, Gaggioni, Audiffred, Odizzio, Borges, Busquets, Baquero, Dutra - Echartea, Rivas y Batista Ferrer; por la Edil Sra. de Abásolo, sufragaron los Ediles Sres. Waldemar Bonilla, Lara, Sra. de Caraballo, Poppitti, García, Rivero, Grossy, Rodríguez Umpiérrez, Olivera, Urrutia, Fernández Chaves, Fernández Pérez, y Cabrera; por los Ediles -

//

//Sres. Molinari, Hernández, Rivero y Sra. de Caraballo, lo hicieron, respectivamente los Ediles Sres. Valdivia, Silva; Roig, y Sra. de Abásolo.-En consecuencia,- La Mesa de la Junta Departamental, para el ejercicio 1964-1965 quedó integrada de la siguiente manera: Presidente; Sr. Ginés Cairo Medina; 1er. Vice Presidente:Sr. Elbio Presno Isnardi; y 2do.Vice-Presidente,Sr. Omar Delfante.- Acto contínuo siendo la hora 19 y 40, se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos.- A la hora 19 y 55 vuelven a sala todos los Ediles antes mencionados a excepción del Edil Sr. Grossy, concurriendo en su lugar el Edil Sr. Figueredo.- Concurre además el Edil Sr. Ginés Cairo Medina,a quien el Presidente Ad-Hoc Sr. Batista - Ferrer,augura una feliz gestión en el desempeño de su cargo.- De inmediato asume la Presidencia el Edil Sr. Cairo Medina,quien manifiesta que ha aceptado esa designación en el - sincero deseo de colaborar con el bienestar de la población,lo que debe primar por encima de intereses partidarios.- Al agradecer la deferencia con que se le ha distinguido, expresá que espera la colaboración de las distintas Bancadas para llegar a los fines que persigue.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. Elbio Presno Isnardi,quien agradece al Cuerpo la designación que le ha conferido,haciendo notar la necesidad que tiene el Departamento, de que se arribe a fórmulas de entendimiento entre las distintas Bancadas,en el ánimo de propender a un impulso de días mejores para la población.- El Edil SR URRUTIA,promete la colaboración de su esfuerzo para todos aquellos problemas que lleven implícitos,- los deseos manifestados por los Sres. Cairo Medina, y Presno Isnardi.- ACTAS NOs.719-720-721-722 y 723.-Sometidas a consideración de la Junta,resultan aprobadas por unanimidad (30 votos).-Acto seguido el EDIL SR LARA,se refiere al lamentadó deceso del Sr. Padre del ex-Presidente de esta Corporación Sr. José A. Frade ocurrido en el día de hoy.- Solicita que la Junta se haga presente en el velatorio de los restos del Sr. Anastasio Frade y durante el acto del sepelio .- Los Ediles Sres. Echartea,Sra. de Abásolo, Sra. de Caraballo, Batista Ferrer, Baquero y Rivero,luego de resaltar las virtudes del extinto,adhieren a los homenajes propuestos.- Ante sugerencia de la Edil Sra. de Caraballo, la Junta guarda un minuto de silencio en homenaje al extinto.- Posteriormente encomienda a la Mesa su representación en el velatorio de sus restos y en el acto del sepelio.- Seguidamente,tras un cambio de -

//





W.B.- //ideas entre varios Sres. Ediles, la Corporación resuelve continuar la sesión de acuerdo a lo establecido en la convocatoria respectiva,en la que no se ha incluido la Media Hora - Previa.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes expedientes: Solicitudes de exoneración de Impuestos gestionadas por Superior Provincial Padres Capuchinos,Institución Atlética Pan de Azúcar, y Estudiantes Magisteriales de Maldonado.- También pasaron las siguientes iniciativas provenientes del Concejo Local Autónomo de San Carlos:Proyecto de Presupuesto cuatrienal 1963-67;proyecto de modificación a la Ordenanza de Impuesto a la Piedra;Proyecto de Ordenanza creando impuesto de sellado Municipal;proyecto de Ordenanza a los espectáculos públicos, y proyecto de resolución en el sentido de recibir directamente las rentas que le corresponden.- Concejo Departamental,remite proyecto de Presupuesto de sueldos y gastos para el ejercicio de gobierno.- Siendo la hora 20 y 30 concurre a sala el Edil Sr. Juan Díaz.- A esta altura - varios Sres. Ediles hacen cuestión respecto a la vigencia de las Comisiones Permanentes - designadas en el anterior periodo.- LA PRESIDENCIA,sugiere a efectos de evitar inconve -- nientes, se designe la Comisión de Comisiones de acuerdo a lo establecido en el artículo - 10 del Reglamento Interno, con el fin de que posteriormente y a la brevedad posible, la - misma de aboque a la estructuración de la integración de las nuevas Comisiones.- De acuerdo a lo solicitado por la Presidencia, la Mesa recibe los siguientes nombres para integrar la Comisión de Comisiones: Batista Ferrer, (lista 15),Roque Cabrera (lista 40),Lara(lista 23),Rivero (lista 8), Poppitti (lista 4), Figueredo (lista 30), Olivera (Lista 9751), Borges (Lista 3) y Delfante (Lista 215).-La Bancada de la lista 99, comunica que oportunamente hará conocer a la Mesa, el nombre de su representante.-Igualmente ante moción del Edil Sr. Batista Ferrer la Junta resuelve cursar nota a la Comisión de Legislación solicitándole se sirva informar,si los Sres.Ediles suplentes pueden integrar las Comisiones Permanentes, como titulares,sugiriéndole que al respecto, consulte a la Asesoría Letrada Municipal.-Acto continuo el EDIL SR LARA, se refiere al estado de pre-conflicto en que se encuentra el funcionariado Municipal a raíz de problemas de índole económica,frente al Concejo - Departamental,en razón de entender que esto atañe también a la Junta,lo plantea como grave //

//y urgente en el deseo de que tal problema se trate sobre tablas.-Por mayoría (23 votos en 27(y (24 votos en 27) respectivamente, se procede de conformidad a lo solicitado.- El Edil Sr. Lara, luego de manifestar de que son obvias las fundamentaciones que pudiera realizar al respecto, solicita que la Junta integre una Comisión mediadora que entrevisten a los Directivos de la Asociación de referencia y a integrantes del Concejo Departamental,en busca de una solución a este grave problema.- Por su parte el Edil Sr. PRESNO ISNARDI,expresa que todo se debe a la actual situación económica del Municipio.- Se refiere igualmente a las resultancias de la huelga decretada por dicha Asociación, especialmente en la afectación de los Servicios de Playa,los que dado su carácter necesario y elemental,se deben restituir a la brevedad,adelantando que vé con optimismo la buena voluntad y esfuerzos que al respecto pueda realizar la Asociación de referencia,-El EDIL SR SILVA BARRIOS expresa:"En nombre de la Bancada de la Lista 99, vamos a votar afirmativamente el nombramiento de la Comisión Mediadora aunque tengamos nuestras serias reservas sobre el éxito de su gestión, ya que no aportará esta Comisión nuevas soluciones al problema que tiene el Municipio con sus funcionarios o al problema fundamental que es el de la situación económica del Municipio".- El EDIL SR BATISTA FERRER, manifiesta que acompañará gustoso tal sugerencia - ratificando su posición de que es partidario del derecho de huelga de los funcionarios Públicos.- No obstante hace notar que la Junta ya había tomado resolución, en el sentido de no intervenir en aquellos conflictos en que se haya llegado a medidas extremas.- Manifiesta que a su entender, la Comisión Mediadora puede llegar a obtener resultados satisfactorios.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. Borges en nombre de su Bancada.- Se vota la designación de una Comisión Mediadora y resulta afirmativa por mayoría (25 votos en 26).- La misma quedó integrada con los Ediles Sres. Cairo Medina, Batista Ferrer,Borges,- Lara y W. Bonilla.- Igualmente se faculta a la Mesa para concertar las correspondientes entrevistas entre ambas partes.- ASUNTOS ENTRADOS.-Conserje Sr. Pedro Hernández, solicita 30 días de licencia sin goce de sueldo.- Tras breve deliberación por mayoría (24 votos en 25) se dicta la siguiente RESOLUCION:1°)Concédese la licencia solicitada con goce de sueldo.- 2°)Comuníquese a O.F.I. esta resolución, anótese y archívese.- Declárase urgente.- Siendo //

JUNTA DEPARTAMENTAL



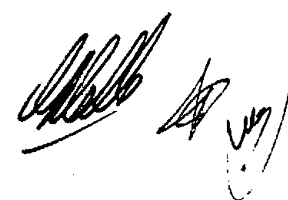
MALDONADO

W.B.- //la hora 20 y 55 se retiran de sala las Ediles Sras. A. L. de Caraballo, y Sra. A. G. de Abásolo.- EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ, Solicita licencia hasta el 6 de marzo inclusive.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase y convóquese al suplente respectivo Sr. Junio Silva, y archívese.- A esta altura se dá lectura a dos carátulas de expedientes sobre denuncias promovidas por los funcionarios Sres. Wellington Busnadiego, y José María Vázquez,dando lectura igualmente el Sr. Director de Secretaría a lo establecido en el -- artículo 41 del Reglamento Interno,sobre expedientes de esta naturaleza.- Tras breve cambio de ideas, la Corporación resuelve postergar el tratamiento de estos expedientes, los que deberán permanecer en asuntos entrados.- SECRETARIO JEFE DE DESPACHO, Sr. José María Vázquez,presenta recursos de apelación al Decreto 3146 referente Presupuesto de la Junta - de acuerdo ~~de acuerdo~~ al artículo 62 de la Ley 9515.-El Edil Sr. LARA,entiende que tal solicitud se debe desestimar por improcedente,en razón de que la Junta para ir a tratarla - deberá hacerlo por la vía de la reconsideración de su Presupuesto,el que fué aceptado por la gran mayoría de los Sres. Ediles,y funcionariado en general.- Por su parte el Edil Sr. Batista Ferrer,estima que se puede arribar a una solución similar por un camino más accesible,-ratificando el Decreto por el que se aprobó el Presupuesto de la Corporación.- Adhiere a esta posición el Edil Sr. LARA,retirando su anterior moción.- Seguidamente la Junta por mayoría (20 votos en 22) dicta la siguiente RESOLUCION en los obrados antes mencionados:Ratificase el Decreto Nº 3146 de fecha 7 de febrero del corriente año, por el cual se aprobó el Presupuesto de esta Corporación y notifíquese al interesado.-El EDIL SR LARA deja planteada su aspiración, en el sentido de que constituyan elementos de calificación negativos, la reiteración de reclamos infundados, por parte del funcionariado de la Junta.- FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL solicita se les haga efectivo el aguinaldo otorgado oportunamente.- EL EDIL SR BONILLA,expresa que lo único que puede hacer la Junta ante este pedido, es interesarse en Contaduría Municipal,por intermedio de la Presidencia,gestionando el cumplimiento de la resolución invocada.- EL EDIL SR FIGUEREDO,adhiere a tal posición - agregando que muchos Sres. Ediles desean saber las causas por las cuales no se ha abonado el aguinaldo,a los funcionarios de la Junta.- De inmediato la Junta por unanimidad dicta //

//la siguiente RESOLUCION: Facúltase a la Presidencia a realizar las gestiones del caso ante las Oficinas Recaudadoras.- AGREMIACION DE TAXIMETRISTAS DE MALDONADO,-contesta gestión Junta sobre tarifas diferenciales de taxímetros.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-EMPLEADOS MUNICIPALES DEL CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,solicitan equiparación de sueldos, con los funcionarios del Concejo Departamental.- EL EDIL SR LARA,entiende conveniente que este asunto se glose al Presupuesto de aquel Organismo para ser tratado conjuntamente con éste, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda,-en razón de que está vinculado directamente con la percepción de ingresos,porcentajes,etc. correspondientes al Organismo autónomo.- EL EDIL SR BATISTA-FERRER,expresa sus puntos de vista al respecto, señalando que convendría designar una Comisión que entreviste al Concejo Local Autónomo, a efectos de solicitarle estudie la posibilidad de modificar el proyecto de presupuesto ya remitido,en el sentido de contemplar las aspiraciones del funcionariado.-EL EDIL SR SILVA,adhiere a la posición del Edil Sr. Lara sugiriendo que la Comisión de Presupuesto gestione el envío de un mensaje ampliatorio por parte del Concejo Local Autónomo.- EL EDIL SR OLIVERA,mociona para que la Comisión de Presupuesto trate el mensaje presupuestal del Concejo de San Carlos,conjuntamente con los miembros de este Organismo.- Siendo la hora 21 y 25 se prorroga la hora de sesión por 15 minutos.- Tras breve deliberación la Junta dicta por mayoría (16 votos en 20) en los obrados, antes citados, la siguiente RESOLUCION:1°)Desígnase una Comisión Especial, integrada con los Ediles Sres.Cairo Medina, A. Roberto Borges, Darío Figueredo, W. Bonilla, y Cartaut García, que tendrá como cometido gestionar ante el Concejo Local Autónomo de San Carlos, el envío de un mensaje ampliatorio de su proyecto de Presupuesto de Sueldos (expediente N° 8806) en el que se contemplen las aspiraciones de aumento de las remuneraciones a que se hace mención en estos obrados.- Actuará en la Secretaría de dicha Comisión el Auxiliar Sr. W. Busnadiego.-2°)Pase el presente expediente a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-EDIL SR ANTONIO CARBONARO,solicita se gestione del Concejo Departamental, la concesión de una beca al estudiante de medicina Sr. Carlos Suarez.- EL EDIL SR LARA,por entender que el Ejecutivo Comunal ha concedido una beca del orden de los $ 1000.oo (mil pesos)

//





W. B.- //mensuales, a un joven pianista, en este ejercicio mociona, para que se entregue igual cantidad al estudiante Sr. Carlos Suárez.- Tras un cambio de ideas en el que exponen sus puntos de vista favorables, los Ediles Sres. Batista Ferrer, Silva y Borges, se dicta por unanimidad (18 votos), la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental, con la opinión favorable de esta Corporación, sugiriéndole se conceda una beca de estudios al joven Carlos Suárez, similar a otra ya otorgada en el presente ejercicio y en las condiciones que - ese Ejecutivo reglamente.- Declárase urgente.- Siendo la hora 21 y 45, habiendo fenecido - el horario de sesión, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Se deja constancia de que los Ediles Sres. Batista Ferrer, y Presno Isnardi, al votar los cargos de Presidente - Ad-Hoc y Primer Vice-Presidente de la Corporación, manifestaron que votaban sus candidaturas por disciplina partidaria.- Igualmente se hace constar que por sugerencia del Edil Sr. Rivero, la Corporación decidió enviar una corona, al velatorio de los restos del Sr. Anastacio Frade como homenaje del Cuerpo, al apreciado vecino, padre del Ex-Presidente de esta - Corporación, don José A. Frade.- Para constancia, se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS.- "Ruggiero, "Busquets", "Bancada", "2°", "quien", "Busquets" "Estudiante", "deseo", "Adhiere", "Suárez", "Ejecutivo".- VALE.- SOBREBORRADOS.- "Wilfredo", "quien", "Valdivia", "Silva", "Roig", "y Sra. de", "debe", "prórroga",-VALE.- ENTRELINEAS.- -- "con", VALE.- TESTADO.- "de acuerdo" "NO VALE.- -

TOMAS CASSELLA.- — GINES CAIRO MEDINA.-

Director de Secretaría.- — Presidente.-

(Nelson Martínez.-

Secretario de Actas.-

W.B.- ACTA N° 725.En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Ramón M. López, A. Roberto Borges, A. Pérez Luaces, Oliden Batista Ferrer, Antonio Carbonaro, Alfredo Lara, Sra. A.L. de Caraballo, Francisco Mesa, Darío Figueredo, Raúl Sagristá, Raúl B. Ri-

//

//vero, Roque Cabrera;y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Junio Silva, Artigas Valdivia, Cartaut García, Pablo B. Busquets, Antonio Vázquez, J.Pintos, A.Poppitti, Simón Fernández Chaves, Luis Urrutia,y Juan A. Olivera.- Con aviso faltaron los Ediles Sres. Umpiérrez Núñez, Molinari, Chifflet y Sra. de Abásolo; Sin aviso los Ediles Sres. Odizzio, Ruggiero,Echartea, Fia, Montenegro, Delfante, Fernández Pérez, Ramón González, J. P. Rivas, Julio Silva, Heriberto Roig, y Joaquín J. Míguez.- Con licencia el Edil Sr. Hernández.- Concurren además los Concejales Sres. Gilberto Acosta Arteta, Arturo Collazo,y Jacinto Rodríguez Pagola.-Preside el acto el titular Sr. Ginés Cairo Medina y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 33 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura de inmediato a la solicitud suscrita por tres Sres. Ediles, para que se convoque a ésta Sesión Extraordinaria con el objeto de considerar el expediente caratulado CONCEJALES SRES.JACINTO RODRIGUEZ PAGOLA, ARTURO COLLAZO, Y GILBERTO ACOSTA ARTETA,solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria a la Junta, a efectos de plantear anomalías existentes en el funcionamiento del Ejecutivo Departamental.-Luego de darse lectura a las diversas piezas,que forman los expedientes mencionados,el Edil Sr. Lara, solicita se pase a Comisión General.- Por su parte el Edil Sr. BATISTA FERRER,comunica que el Sr. Presidente del Concejo Departamental, le ha solicitado excuse su inasistencia a este acto al que no puede concurrir por motivos de salud de uno de sus familiares, adelantando que también él deseaba referirse al actual funcionamiento del Concejo.-Posteriormente consulta a los Sres. Concejales presentes acerca de la planificación en la que ha de encuadrarse esta reunión.-Luego de ser evacuada esta consulta en el sentido de que se trata de un diálogo entre los Sres. Concejales y Ediles,el Edil Sr. LARA retira su anterior moción, a efectos de que la Junta prosiga con el régimen ordinario de Sesión por no justificarse el tratamiento en Comisión General.- Usa de la palabra el Edil Sr. Pérez Luaces para manifestar que este asunto es de carácter grave,e inusitado, y que con respecto a él la Junta debe respetar sus competencias,recordando que solo puede tratar el asunto motivo de la convocatoria.- Adelanta de que si se trata de un asunto interno del funcionamiento del Concejo, ello solo puede ser resuelto por el Reglamento que rige sus actos //

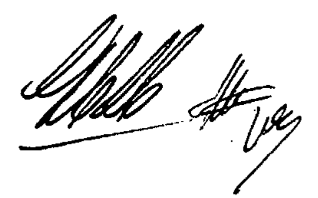


W.B.- //y si se carece, se debe ir a reglamentos establecidos para Organismos constituidos en la misma forma.-Agrega que si lo que se busca es provocar un Juicio Político a algunos miembros del Ejecutivo Comunal, tal deseo no está fundamentado, pués solamente los Sres. Concejales involucrados en él, no han hecho acto de presencia en dos sesiones de ese Cuerpo, lo que no es motivo para incoar ningún acto de aquella naturaleza.- Por último manifiesta su aspiración de que todos los Colorados ayuden a resolver este punto, no por la vía de la violencia, sino por la más lógica y correcta, la del entendimiento.- Acto seguido usa de la palabra el Concejal Sr. Acosta Arteta, para expresar que el Sr. Edil Pérez Luaces ha hecho una exposición que contiene los errores propios de quien prejuzga, puesto que los Sres. Concejales aún no habían manifestado concretamente su planteamiento.- Agrega que de ninguna manera ha estado en su ánimo ni en el de los Concejales que lo acompañan el propósito de iniciar Juicios Políticos a nadie, y que en el problema que anunciara es su deseo, que se busquen soluciones que en ningún momento signifiquen violencia alguna.-Expresa que el motivo central de su visita, es procurar que el Gobierno Departamental se desenvuelva dentro de los cánones Constitucionales, Legales y reglamentarios, vigentes para beneficio del Departamento.-Significa de que a pesar de encontrarse presente en sala la mayoría de los Miembros del Concejo Departamental, ésta no ha podido sesionar ante la inasistencia del señor

JMV. Presidente y Vice lo que entraña un problema legal que no está previsto en la Constitución.- Para mejor ilustrar dá lectura a los artículos 275 al 280 de la misma lo que reafirman las consideraciones antes citadas.- Por último hace notar la conveniencia de que la Junta se aboque también a la solución de este problema, por las vías correspondientes.- EL EDIL SEÑOR CARBONARO-. entiende que se trata de una cuestión politica y no gubernamental, a través de la cual podría sospecharse que el Concejal señor Acosta Arteta, parecería pretender ejercer la Presidencia del Concejo con desconocimiento para quienes han llevado a ese alto cargo a los representantes de la Lista 15.- A esta altura concurre a sala el Edil señor Waldemar Bonilla, retirándose el Edil señor Mesa siendo la hora 20 y 15 Por su parte los Concejales señores Rodriguez Pagola y Collazo, expresan que comparten totalmente los puntos de vista sustentados por el Concejal señor Acosta Arteta.- El EDIL //

SEÑOR FIGUEREDO entiende que tales anomalías se deben intentar superar por dos vías:1°) de Orden Político,en cuanto a la responsabilidad cívica de cumplir con el mandato popular; segundo)búsqueda en consulta de los procedimientos legales que dieran normas ante la posible sucesión en cuanto a la posibilidad de un"impasse"en el funcionamiento del Concejo. A esta altura ante una consulta del EDIL SEÑOR BORGES el Concejal señor Acosta Arteta,comunica que se la ha encomendado al Asesor Letrado Municipal,realice la consulta pertinente ante catedráticos de derecho público en lo que respecta a este problema.- Acto seguifo hace uso de la palabra el Edil señor PRESNO ISNARDI,expresa que se pretende hacer perder el tiempo a la Junta,luego de haberlo hecho en el Concejo,organismo que se ha convertido en un parlamento.- Deplora que sea un Concejal del Partido Colorado quien venga a hablar de obstruccionismo.- Expresa que hace un llamado a la cordura y a la realidad a los hombres que que integran el Partido Colorado,manifestando que no se debe hacer unidad con el Partido Nacional,pues sus filas divergentes jamás podrán llegar a coincidir.- Frente a esta expresión el EDIL SEÑOR LARA,comunica que gustosamente hará unidad con el Partido Colorado cuando se busquen soluciones prácticas en pro del bienestar de la población.- EL CONCEJAL SEÑOR ACOSTA ARTETA,contestando alusiones del Edil señor Presno, le expresa que debe estar convencido de que quien habla ha laborado incesantemente en búsquedad de una fórmula de unión del Partido Colorado y que en holocausto de ello ha acompañado pequeñas transgresiones de orden reglamentario sucitadas en el seno del organismo que integra.-Agrega que las únicas discrepancias que mantiene con la lista 15 siempre las tendrá pues no admite que el Concejo no funcione como tal, que se hagan cosas con desconocimiento absoluto de éste, y que se desconozcan sus resoluciones.- Siendo la hora 21 y 10 se retira de sala el Edil señor Busquets,concurriendo el Edil señor Barcos.-Posteriormente el Concejal señor Acosta Arteta se refiere a las razones que le llevaron a adoptar una posición contraria al Proyecto de Presupuesto presentado por el Presidente del Concejo y que fueron la falta de tiempo para su estudio,deficiente financiación y la creación de cargos.- El EDIL SEÑOR BARCOS,formula moción en el sentido de que el Cuerpo se de por enterado de los motivos que trajeron los señores Concejales presentes a esta se-



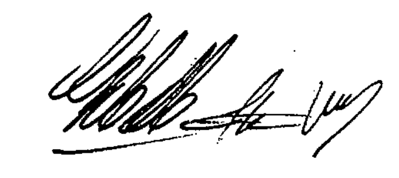


//sión.- Que no se salga de ese punto el que debe considerarse exclusivamente manifiesta que realiza esta moción con el ánimo de evitar debates inconducentes.-Los Ediles señores Waldemar Bonilla y Urrutia,discrepan con la moción presentada por considerar que cuando deban referirse al asunto planteado,inevitablemente se tendrán que desviar del tema para contestar alusiones vertidas por algunos señores Ediles .- Se vota la moción del señor Barcos y resulta negativa (3 votos en 20).- Usa de la palabra el Edil señor Junio Silva,para manifestar a traves de su disertación que vería con mayor satisfacción que los señores Concejales hubieran venido a contestar los pedidos de informes que se han solicitado al Ejecutivo Comunal y que aún permanecen sin respuesta.-Luego de referirse detalladamente al tema enfocado como medular en esta sesión,adelanta en nombre de su Bancada que prestará su más decidido apoyo a todo lo que sea mantener la legalidad en los órganos de Gobierno.-Por su parte el EDIL SEÑOR BORGES concuerda con la primera parte de la exposición del Edil señor Pérez Luaces,en lo que respecta a los reglamentos que se deben esgrimir para solucionar ese aspecto del problema,- acotando que en razón de no existir una urgencia inmediata no es oportuno que la Junta emita un juicio prematuro,sin antes consultar a los organismos capacitados en la materia .-EL EDIL SEÑOR RIVERO ,hace notar que estos defectos se deben al sistema actual de gobierno,adelantando que en este asunto,apoyará la designación de una Comisión conciliadora.- Usa de la palabra el EDIL SEÑOR BATISTA FERRER,quien refiriéndose a la presunta inasistencia a las sesiones del Concejo por parte de los representantes de su sector,expresa que en la primera oportunidad un miembro de la mayoría pidió la hora por haber transcurrido la tolerancia y en la segunda se ha enterado de que el señor Presidente pidió que avisaran a los demás señores Concejales que no iba a póder concurrir igualmente que la Concejal Sra.de Alcántara.- Expresa que tal es lo que tiene por verdad y cree un deber manifestarlo en este momento.-Agrega que en otra instancia los mismos Concejales debieron retirarse de sesión para asistir a otros compromisos contraídos y así lo hicieron sin ánimo de entorpecer la labor del ejecutivo pués es norma consuetudinaria en todos los organismos de nuestro gobierno que tal proceder sea atendible en todos sus aspectos.- Finaliza expresando que //

//no se puede pensar en inasistencias contumaces y que debemos saber deponer estas actitudes que los está separando momentaneamente y que tiende a hipotecar la fe del pueblo en la democracia.- Siendo la hora 22 y 7 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Carlos de León, retirándose el Edil Sr. Vázquez.- De inmediato el EDIL SR FIGUEREDO, formula la siguiente moción: "Solicítese al Colegio de Abogados del Uruguay, agradeciéndole urgente respuesta en bien de que se sirva dar interpretación a los artículos correspondientes al Capítulo V de la Constitución, en lo que respecta al Ejercicio de la Presidencia del Ejecutivo Comunal, por cuánto en nuestro Departamento proyectadas sesiones del mismo se han visto anuladas en su realización por inasistencia de los señores Titulares y Suplentes que deben presidirlas de acuerdo al Artículo 275".- Acto seguido el EDIL SR BONILLA, expresa que estas irregularidades es una consecuencia directa de la anormalidad del funcionamiento del Gobierno Departamental.- Acota que la solución de las mismas no radica en la suplantación de sistemas sino de hombres, y que el pueblo está esperando soluciones que el Partido Colorado debe buscar para la solución de los problemas que los afligen.- Acto seguido usa de la palabra el CONCEJAL SR COLLAZO, para contestar apreciaciones del Edil Sr. Presno Isnardi, quien - dice.- ha rechazado las soluciones que se buscan, al aseverar que se está perdiendo el tiempo.- Discrepa fundamentalmente con la posición de este Sr. Edil que ha recriminado la actitud del Sr. Concejal Acosta Arteta, por el hecho de que éste no compartiera los criterios sustentados por los Concejales quincistas.- Finaliza dejando constancia de que el Ejecutivo aún no ha entendido la ejecución de obras públicas de importancia, que él ha solicitado, a pesar de contarse con maquinarias, materiales y funcionarios suficientes.- Usa de la palabra el EDIL SR URRUTIA, para desvirtuar las apreciaciones del Edil Sr. Pérez Luaces en el sentido de que la audición radial a cargo del Sr. Edil Lara en ningún momento es portavoz del Partido Nacional pues no se le ha facultado para que así sea. En cuánto a las expresiones del Edil Sr. Presno sobre unidad de los Partidos tradicionales considera que hombres de buena voluntad que los integran deben dar el alerta a las autoridades Nacionales recordándoles que los hombres del Interior, son tàn orientales como ellos y deben observar los deberes morales que se exige a todo ciudadano.- Finaliza expresando// F.P.

F.P.





//que la Junta hará responsable a quien no cumpla con su misión en caso de reiterarse las inasistencias a las sesiones del Ejecutivo.- Siendo la hora 22 y 37 concurre a Sala el Edil Sr. Dutra Frade.- Acto continuo el EDIL SR BARCOS, se refiere a los graves cargos que el Edil Sr. Presno Isnardi ha hecho al Concejal Sr. Acosta Arteta quien a su juicio, ha actuado en su puesto con toda corrección y honestidad aplicando un criterio colegialista como corresponde, habiendo merecido la crítica del citado Edil por el hecho de no haberse sometido a resoluciones propuestas por la mayoría Colorada.- En iguales términos se manifiesta el EDIL SR LOPEZ, quien destaca especialmente la lucha que ha sostenido el citado Concejal en pro de la unión del Partido.- De inmediato hace uso de la palabra el EDIL SR LARA, quien hace notar que desde hace mucho tiempo ha sostenido que en el Departamento no había Gobierno puesto que soluciones votadas por unanimidad del Concejo, no se cumplían, acarreando mayores problemas a la población.- Hace notar también que el Concejal Sr. Acosta Arteta oportumamente transigió con resoluciones del Ejecutivo en lo que respecta al nombramiento del Dr. Beltrán Barrios, destitución Concejales, etc..- El Edil SR OLIVERA, en uso de una interrupción, comunica que el Concejal aludido adhirió a la destitución de eventuales, para obtener Vicepresidencias de los Concejos Locales, contestando el CONCEJAL SR ACOSTA ARTETA, que tal afirmación es absolutamente errónea y carente de seriedad pues nunca suscribió convenios de clase alguna y que la integración de los Concejos Locales fueron frutos de acuerdos previos.- En cuánto a la destitución de eventuales expresa que se trata de un proyecto propio, en el que se establecía su cesantía y su posterior reintegración, teniendo en cuenta la antigüedad en el cargo, habiendo sido respetados en este aspecto todos los funcionarios que se encontraran en esa situación, sin tener en cuenta su ideología partidaria.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR LARA, manifiesta que el Ejecutivo se ha abocado a la realización en número sumamente reducido de obras públicas, en tanto que oficios de muchas instituciones, deportivas y demás no han llegado a conocimiento del alto Cuerpo.- Acota que el Dr. Tamón se ha manifestado profundamente anticolegialista en cierta oportunidad, y que está procediendo como tal.- Por último luego de hacer constar el desastroso estado de los caminos rurales, hi-//

F.P.

//giene de la cual se carece tanto, en la ciudad como en las zonas balnearias, desconocimiento total de la situación económica municipal etc. , adelanta que votará la moción propuesta por el Sr. Figueredo.- Acto continuo hace uso de la palabra el EDIL SR POPPITTI quien saluda al Edil Sr. Barcos ante su reincorporación a la Junta en quien reconoce una persona de justo criterio, no obstante ser del Partido adversario.- Con respecto al problema en sí expresa que por estar vinculado a las clases más modestas, conoce en su magnitud la repercusión que las irregularidades del Ejecutivo en su funcionamiento, se hace notar en ellas.- Luego de referirse detalladamente a las irregularidades planteadas, expresa que ello indica que debe buscarse una solución en el ámbito interno del Pardido Gobernante, deplorando que cuatro horas de sesión no hayan sido suficientes para arribar a una solución definitiva.- Por su parte el EDIL SR CABRERA, es partidario de que se espere un informe jurídico, que dé incapié para que la Junta adopte su posición.- EL EDIL SR LARA, formula moción concreta en el sentido de que en la noche de hoy, la Corporación emita una declaración pública manifestando lo siguiente: "Este Cuerpo reunido en Sesión Extraordinaria en la fecha, para escuchar a los Concejales Sres. Arturo Collazo, Jacinto Rodríguez Pagola, y Gilberto Acosta Arteta, resuelve expresar su aspiración de que, superando los problemas políticos internos, el Concejo Departamental pueda sesionar normalmente, ejecutoriando las resoluciones en el libre juego de las mayorías y minorías".- El EDIL SR BATISTA FERRER, entiende que previamente debería oirse a las partes no representadas en este momento del Concejo Departamental.- Por su parte el EDIL SR PRESNO ISNARDI, formula la siguiente moción: "Este Cuerpo reunido en sesión de la fecha y luego de escuchar la palabra de los Sres. Concejales Acosta Arteta, Collazo y Rodríguez Pagola y teniendo en cuenta que el Cuerpo Ejecutivo ya ha solicitado la respectiva consulta al Colegio de Abogados solicitamos un cuarto intermedio hasta el próximo jueves con el fin de permitir una solución al problema en discusión".- Sometido, a votación nominal la moción del Edil Sr. Figueredo resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 22).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. López, Dutra, Urrutia, Cabrera, Pintos, Sagristá, Figueredo, Olivera, Barcos, Boges, Poppitti, García, Rivero, De León, Lara, y Cairo Medina.- Por F.P.

F.P.

//la negativa, los Ediles Sres. Audiffred, Batista Ferrer, Presno Isnardi, Carbonaro, Valdivia y Silva.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos: DEL EDIL SR AUDIFFRED "Negativa: Fundamento mi voto pues el trámite propuesto está en Jurídica y primero debe escucharse la otra parte.- DEL EDIL SR JUNIO SILVA: "Votamos negativamente la moción presentada ya que entendemos que ella entraña tomar posición en un problema de resorte interno del Concejo Departamental, el cual por razones de la separación de poderes existentes en nuestra organización institucional, entendemos que nos está vedado legal y eticamente".- El EDIL SR BARCOS, sugiere al Edil Sr. Lara que en su moción suplante los términos "superando los problemas políticos internos" por "superando los problemas internos circunstanciales", a lo que este último accede.- Siendo las 23 y 58 horas se da comienzo a las restantes votaciones, por lo que no corresponde, aclara la Presidencia solicitar prórroga de hora para continuar la sesión.- Se somete a votación nominal la proposición del Edil Sr. Lara en el sentido de remitir una declaración pública, y resulta afirmativa por mayoría (14 votos en 21).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. López, Dutra, Urrutia, Cabrera, Sagristá, Pintos, Figueredo, Olivera, Barcos, Poppitti, García, Rivero, De León y Lara.- Por la negativa, los Ediles Sres. Audiffred, Batista Ferrer, Presno, Carbonaro, - Valdivia, Silva y Cairo Medina.- La Mesa recibe el siguiente fundamento de voto, expresado por la Bancada de la Lista 99: "Votamos negativamente pues entendemos que al no haberse oido a todas las partes no es de justicia emitir declaraciones que puedan involucrar - una posición de causa juzgada".- Se vota la declaratoria de urgencia de la resolución recientemente adoptada y resulta negativa (13 votos en 20) por falta de qüorum reglamentario.- Se rectifica y obtiene igualmente negativa (13 votos en 20) por idéntico motivo.- Tras breve deliberación se somete a votación una moción del Edil Sr. Lara para que las - publicaciones se realicen en dos diarios de la Capital y en la prensa local bajo la forma de remitidos pagados y resulta negativa por empate (9 votos en 18).- De inmediato se somete a votación la moción propuesta por el Edil Sr. Barcos, en el sentido de que las publicaciones de referencia se realicen exclusivamente en la Prensa Local que también deberán abonarse, y resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 18).- En consecuencia en los obra

//dos antes citados, se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Solicítese al Colegio de Abogados del Uruguay, agradeciéndole urgente respuesta, el bien de que se sirva dar interpretación a los Artículos correspondientes al Capítulo V de la Constitución en lo que respecta al ejercicio de la Presidencia del Ejecutivo Comunal, por cuánto en nuestro Departamento, proyectadas sesiones del mismo se han visto anuladas en su realización por inasistencia de los señores titulares y suplentes que deben presidirlas de acuerdo al Artículo 275.- 2°) Realícese una Declaración Pública en la prensa Departamental en los siguientes términos: "Este Cuerpo reunido en sesión Extraordinaria en la fecha para escuchar a los Concejales Sres. Arturo Collazo, Jacinto Rodríguez pPagola, y Gilberto Acosta Arteta, resuelve expresar su aspiración de que, superando los problemas internos circunstanciales el Concejo Departamental pueda sesionar normalmente, ejecutoriando las resoluciones en el libre juego de las mayorías y minorías".- Cumplido archívese este expediente.- Siendo la hora 0.15 del día seis de marzo del año 1964 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado en la fecha ultimamente mencionada.- ENMENDADOS: "Sola", "solicitud","motivos,",Adelanta","Departamental","previsto","280","sustentados","busquen","únicas","Barcos","Bonilla","pedidos","detalladamente", F.P. "del","Concejales","él","Usa","Edil","Sometidas","problema","resorte","rectifica".-VALE.- SOBREBORRADOS: "Agrega","Figueredo","encomendado","llamado","el","gustosamente","hará", "Busquets","que","vertidas","medular","acotando","otra","no se","mismas","López","si","detalladamente","Carbonaro","Silva y Cairo Medina","fundamentos de votos","justicia","emitir", "Ejecutivo".- VALE.- TESTADO: "Que".- NO VALE.-

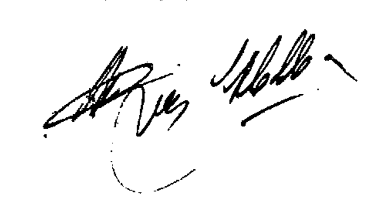
TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

GINES CAIRO MEDINA
Presidente.-

Nelson Martínez
Secretario de Actas.-

ACTA N°726.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de marzo del año 1964, - F.P.
respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental,





concurren a Sala los Ediles Sres: Ginés Cairo Medina, Antonio Carbonaro, Rodolfo Molinari, Alfredo Lara, Guildardo Odizzio, Raúl B. Rivero, Angelie L. de Caraballo, y los suplentes Sres: Luis Urrutia, Juan Díaz, Juan A. Olivera, y Artigas Valdivia.- A la hora 18 el Edil Sr. Lara solicita la hora, y no existiendo qüorum legal para sesionar el Sr. Presidente,- previo llamado a Sala reglamentario declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-SOBREBORRADO"seis días".-Vale.-

F.P.

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

GINES CAIRO MEDINA — Presidente.-

Nelson Martínez.- Secretario de Actas.-

F.P.

ACTA N°727.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de marzo del año 1964,- respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Ginés Cairo Medina, Rodolfo Molinari, Guildardo Odizzio,- Oliden Batista Ferrer, Antonio Carbonaro, Mario L. Echartea, Sra. Angelie L. de Caraballo, Sra. Alicia G. de Abásolo, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero y Darío Figueredo,-y los suplentes Sres: Cesáreo Audiffred, Artigas Valdivia, Romeo Baquero, Carlos de León, Emilio de León Araújo, Ariosto Poppitti, Juan A. Olivera, y Juan Díaz.- Faltaron sin aviso los Ediles.- Sres: Montenegro, A. Pérez Luaces, A. Ruggiero, Julio Silva, R. Gonazlez, J. P. Rivas, - Raúl Sagristá, Chifflet y Míguez; con aviso los Ediles Sres: López, Fía, Umpiérrez Núñez, Delfante, Fernández Pérez, Roig y Mesa.- Con licencia el Edil Sr. Hernández.- Preside el acto el Titular Sr. Ginés Cairo Medina y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 7 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N°724.- Con respecto a la misma el EDIL SR MOLINARI, expresa: "La Secretaría de Actas no ha interpretado el verdadero sentido del pedido que nuestro Edil Suplente Sr. Junio Silva al solicitar que la fundación de voto de la Bancada 99 sobre la elección de Mesa pa-

F.P. //

//ra el período 1964-1965, era del mismo tenor que el fundado en la sesión del 15 de febrero ppdo.- Se establece que el Edil Silva reitera su fundamento en análogos términos a los vertidos en la sesión del 15 de febrero ppdo.- Considero que queda establecido el pensamiento de nuestra Bancada,- pero debió haberse establecido nuevamente íntegra la declaración.- En ese sentido solicito se establezca en esta acta como se pide".- La Presidencia - dispone se proceda de conformidad, transcribiendo el referido fundamento, cuyos términos son los siguientes: "En el momemto de decidir nuestro voto para la adjudicación de los cargos de la Mesa de la Junta Departamental, por el período 1964-1965 la Bancada de la Lista 99 cumpliendo una disposición de su Agrupación Departamental, debe expresar: 1°) Que como lo ha hecho desde el momento de su irrupción en la Política Nacional y Departamental, coloca por encima de todo, los programas, principios y postulados del Partido Colorado y la tradición de legalidad, honestidad, seriedad y justicia que nos trasmitiera Don José Batlle y Ordoñez.-2°) Que con pesar, ha debido asistir a un año de Gobierno en el Departamento, realizando en nombre del Partido Colorado, pero en muchas oportunidades con olvido de aquellos principios básicos debiendo sufrir en carne propia esa situación que nos llevó a ser privados de posiciones legitimamente obtenidas.- 3°) Que en esas circunstancias hemos resuelto votar por nuestros hombres para los cargos en examen, pensando que, mientras permanezca en el manejo de la cosa pública la pequeña política de círculo sin altura de miras, ni elevación de ideales Colorados, estamos en la obligación de deslindar totalmente responsabilidad y mantenernos apartados de lo que tan equivocadamente se realiza.- 4°) Que no obstante ello y con el espíritu de sacrificio a que nos obliga nuestra fé batllista, - sin rencores para ningún Sector del Partido, y lejos de todo intento revanchista, reiteramos nuestra firme aspiración de lograr para el departamento la instauración de un Gobierno Colorado honesto, serio y capaz para lo que, como siempre, nos contaremos como desinteresados colaboradores".- Con esta aclaración se aprueba por unanimidad (19 votos) el acta anterior N° 724.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Fernández Cháves.- Seguidamente ante un planteamiento del EDIL SR MOLINARI, acerca de la procedencia de dar lectura a los nombres de la totalidad de los Sres. Ediles anotados para hacer uso de la palabra en //

F.P.

F.P.

F.P.

//la Media Hora Previa, la Presidencia dispone que solo se haga conocer el número de éstos, a lo que se procede de inmediato (25 inscriptos).- MEDIA HORA PREVIA.- Acto seguido la -- Junta por mayoría (14 votos en 19) apoya una solicitud del EDIL SR POPPITTI, en el sentido de formular ante el Concejo Departamental, el siguiente pedido de informes: 1°)¿Qué misión oficial se le encomendóa al Diputado de la Lista 15 Sr. Manuel Flores Mora, en su jira de tres meses por España?.- 2°) ¿Cómo se expidió dicha misión oficial en el seno del - Concejo Departamental de Maldonado y quien la propuso?.- 3°) ¿Qué antecedentes se exhibieron para aconsejar y votar dicha misión oficial?.- 4°) ¿Qué informe ha presentado el Diputado de la Lista 15 Sr. Manuel Flores Mora al Concejo Departamental de Maldonado sobre dicha misión oficial, luego de su retorno al país, al que llegara hace más de tres meses?.- Asimismo por unanimidad (20 votos) la Junta acompaña dos sugerencias del citado EDIL disponiendo: 1°) Se curse nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente por intermedio de la Dirección de Tránsito, a los efectos de evitar el estacionamiento en doble fila en las ciudades de Maldonado y P. del Este, lo que - ocasiona serios perjuicios en el normal desplazamiento de los vehículos; nota al mismo Organismo; a efectos de que se sirva poner en funcionamiento la barredora mecánica, informándose por otra parte, los motivos que han existido para que la misma haya sido retirada de servicio.- Acto seguido el EDIL SR MOLINARI, deja planteado en carácter de aspiración, su deseo de que en oportunidad de confeccionarse el presupuesto de la Corporación, el mismo sea tratado en sesión secreta, con la sola presencia del Sr. Presidente, Miembros de la Comisión de Presupuesto y Secretario del Cuerpo.- Igualmente plantea como cuestión de resolución mediata, el hecho de que se busque solución al problema de locomoción para los Sres. Ediles, una vez finalizada las sesiones, la que debe ser adecuada a tal fin.- Deja constancia de que siempre que ha solicitado al Concejo Departamental, un vehículo para su traslado, se le ha proporcionado.- Tras breve deliberación se resuelve por unanimidad (20 votos), facultar al Sr. Presidente para que realice las gestiones pertinentes ante la Presidencia del Concejo Departamental o ante ese Organismo, para que todos los días que se realice sesión en esta Junta, haya un vehículo disponible para el traslado de los Sres. - //

F.P.

//Ediles, especialmente los radicados en la zona oeste.- Siendo la hora 19 y 25 concurren a sala los Ediles Sres. Borges y Presno Isnardi.- Acto seguido el EDIL SR LARA, solicita a los demás Sres. Ediles presentes, una mayor asistencia a la próxima sesión Extraordinaria a que se convoque, para tratar irregularidades en fraccionamientos, puesto que ya se han frustrado en diversas oportunidades, por falta de qüorum.- Continuando solicita se curse nota a la Presidencia de la Asamblea Gneral, a los nueve Consejeros Nacionales y a los Directores del Banco Hipotecario señalando la aspiración de esta Junta en el sentido de que se establezca en la Ley de Recapitalización del Banco Hipotecario, que los préstamos a concederse por imperio de tal Ley, se hagan respetando estrictamente el orden de antigüedad, desterrando el sistema de "cuotas" o reparto político entre los Sres. Directores.- 2°)(Ampliación del Edil Sr. Poppitti).- Se curse nota a todas las Juntas Departamentales del país solicitando apoyo a tal gestión, y comunicando esta medida a los Organismos antes mencionados.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR LARA solicita se curse nota al Ministerio de Defensa Nacional, haciéndole saber que este Cuerpo aspira a que ese Ministerio, por intermedio de sus Organos competentes, se aboque a la inmediata terminación de la Pista E-O del Aeropuerto de Laguna del Sauce, llevándola a 2800 metros y en condiciones de recibir toda clase de aviones comerciales, haciéndole notar además, que en conocimiento este Cuerpo, de que ha llegado o llegaría, material del Mutual Assistence Pact - - para el Cuerpo de Ingenieros, ha resulto solicitar a ese Ministerio, que el mismo sea aplicado en su totalidad a esa obra.- Igualmente solicita se curse nota al Directorio de A.N.C.A.P. solicitando que ese Ente estudie la posibilidad de aumentar el crédito en portland al Ministerio de Defensa Nacional a los efectos de que esa obra sea terminada para la temporada próxima.- Sugiere que se envíen notas en igual sentido a la Comisión Nacional de Turismo, y al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que apoyen tal iniciativa.- La Corporación, por unanimidad (22 votos) hace suyas las sugerencias del Edil Sr. Lara, que preceden.- Por último el EDIL SR LARA, solicita se curse oficio a los nuevos Consejeros de Gobierno y al Ministro de Obras Públicas, señalando que este Cuerpo apoya la iniciativa surgida en el seno del Consejo Nacional de Gobierno, en el sentido de que se cree un mecanismo especial//



F.P.

//en el Banco República y en la Caja de Industria y Comercio para redescontar las cantidades adeudadas a los camioneros destajistas de Vialidad por el Ministerio de Obras Públicas y a reconocerlas también como aportes patronales jubilatorios; para ésta iniciativa solicita igualmente se pida el apoyo de las demás Juntas Departamentales del país.- Por unanimidad (22 votos) el Cuerpo dispone se remitan las notas de referencia.- Siendo la hora 19 y 35 concurren a Sala los Ediles Sres: Dutra Frade, M. Esquibel y León Schusman.- Acto seguido la Junta por unanimidad (23 votos(apoya dos gestiones del EDIL SR CARBONARO y resuelve: 1°) (Ampliación del Edil Sr. Poppitti).- Cursar nota al Concejo Departamental reiterándole el pedido formulado oportunamente en el sentido de que se sirva informar sobre los motivos que existieron para el retiro de los refugios existentes en la Costanera a Punta del Este; y sugiriéndole por otra parte disponga la construcción de refugios en la Costanera San Carlos Maldonado, para lo cual diversas firmas comerciales estarían dispuestas a contribuir con los materiales necesarios, sugiriéndole por otra parte, se disponga la redacción de una ordenanza en tal sentido, a los efectos de reglamentar su instalación.- 2°) Nota al mismo Organismo solicitándole que para la próxima temporada veraniega se estudie la posibilidad de prohibir el estacionamiento de vehículos en la calle Santa Teresa, desde 3 de Febrero a Bergalli, a partir de las diez horas y hasta las diecinueve, de manera de evitar el congestionamiento del tránsito en dicha vía.- De inmediato la Corporación por unanimidad (24 votos) hace suya una iniciativa del EDIL SR OLIVERA, y dispone 1°) Se eleve nota al Consejo Nacional de Subsistencias sugiriéndole se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de proceder a la instalación de un puesto fijo en la ciudad de Aiguá, solicitándole asimismo que el camión que recorre las localidades Balnearias comprendidas entre Montevideo y Piriápolis, durante la temporada veraniega, lo haga también en invierno dos o tres veces por mes, llegando a Estación Las Flores; 2°) (Ampliada por los Ediles Sres. Poppitti y Echartea) Enviar nota al Ejecutivo Comunal sugiriéndole se sirva tener a bien proceder a la instalación de un puesto testigo de carne, que funcione todos los días del mes, en la ciudad de Aiguá ya que en dicha ciudad, las carnicerías cierran los días domingos con los consiguientes perjuicios para la población.- Siendo la ho- //

//ra 19 y 45, concurre a sala el Edil Sr. Geomar Villalba.- Igualmente por mayoría (24 votos en 25). la Corporación apoya una moción del EDIL SR JUAN A OLIVERA, y dispone la remisión de una nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se sirva tener a bien disponer el retiro de los árboles depositados en la Cantera de balasto del Pueblo Las Flores kilómetro 98, en razón de los serios perjuicios que los mismos ocasionan ante la proliferación de ratas en esa zona.- Acto seguido el Cuerpo por unanimidad (25 votos) acompaña una iniciativa del EDIL SR OLIVERA, y resuelve remitir oficio al Concejo Departamental y Concejo Local de Piriápolis, reiterándole la solicitud formulada oportunamente sobre reparación de la alcantarilla existente entre Punta Colorada y Punta Negra.- Asimismo se resuelve solicitarle al citado Organismo se sirva disponer la reparación del puente ubicado sobre la calle Misiones, de la citada jurisdicción.-Siendo la hora 19 y 55, concurre a sala el Edil Sr. Pedro A. Barrios,-retirándose por algunos momentos el edil Sr. Olivera.- De inmediato la Presidencia entera a los Sres. Ediles presentes, de una invitación cursada por la firma Iggam S.A., para un almuerzo a realizarse el próximo sábado 7 de los corrientes.- Asimismo comunica que ha recibido de la firma Punta del Este S.A. una factura por la suma de $178.20; por concepto de confección de fichas para la Comisión Departamental de Trabajo.- Se resuelve que la misma pase al Concejo Departamental para que éste tome a su cargo dicha erogación.- Igualmente la PRESIDENCIA, hace conocer que obra en la Secretaría una cuenta por concepto de alquiler del nuevo local para la Junta, por la suma de $18.600.oo El EDIL SR FRESNO ISNARDI, sugiere que este asunto permanezca en el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión para su consideración.- Siendo la hora 20 y 5 concurre a Sala el Edil Sr. Waldemar Bonilla,-y el Edil Sr. Urrutia.- A raíz de que el Edil Sr. Lara discrepara con la Presidencia, en virtud de entender que contestaba alusiones desde la Mesa, el EDIL SR BATISTA FERRER, sugiere que esta situación sea aclarada por la Comisión de Reglamento.- Tras breve deliberación por mayoría (16 votos en 25), ante iniciativa del EDIL SR LARA, la Corporación dispone se proceda al pago de la citada factura.- El EDIL SR BAQUERO, funda su voto así: "Voto negativo consecuente con mi anterior posición de ser contrario al alquiler del local".-Ante consulta del Edil Sr. Batista Ferrer, sobre la actual//

NM //integración de la Comisión Técnica Asesora, designada al efecto, el edil SR BONILLA comunica que presentará renuncia a la misma, como lo ha hecho el Arq. Fernando Capurro Fonseca, miembro de esa Comisión.-Tras un breve cambio de ideas, ante moción de los Ediles Sres. VALDIVIA y PRESNO ISNARDI se dispone incluir en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, conjuntamente con las mencionadas renuncias, la actual situación del arrendamiento del nuevo local para la Corporación.-(unanimidad 22 votos).-Igualmente, por moción del EDIL SR MOLINARI, se resuelve por mayoría (21 votos en 22), cursar nota al Concejo Departamental, para que por intermedio de la Oficina correspondiente, disponga la desratización en dicho lugar.-Siendo la hora 20 y 28, concurre a sala el edil Sr. Junio Silva.-ASUNTOS ENTRADOS.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, comunica visita de delegados del Concejo Deliberante Municipal de Buenos Aires.-Tras breve deliberación por unanimidad (20 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Facúltase a la Mesa para que se entere de -- los pormenores de la visita e informe de ellos, en la próxima sesión.-CONCEJO LOCAL DE SOLIS denuncia que un Edil Departamental interviene en la dirección de obras de su jurisdicción.-El EDIL SR BATISTA FERRER hace notar que el Concejo Local mencionado, debe presentar esta denuncia ante el Ejecutivo Departamental, de quien depende directamente.- Por su parte el EDIL SR LARA, entendiendo de que se trata de una grave desviación de funciones, mociona para que se declare urgente y se trate sobre tablas.- Por su parte, la EDIL SRA DE ABASOLO, formula moción para que la Junta eleve nota al Concejo Departamental haciéndole saber que este Cuerpo ha recibido esa denuncia, estándose a la espera de la resolución que adopte ese Organismo, para pronunciarse en definitiva.- Adhiere a esta moción el Edil Sr. Echartea, por entender que dicho Concejo Local carece de autonomía y por lo tanto debe presentar sus quejas al Ejecutivo Comunal.- El EDIL SR BATISTA FERRER, luego de exponer sus puntos de vista sobre el particular, formula moción para que la Junta con carácter general realice una declaración en el sentido de que las funciones ejecutivas no están dentro de su cometido, de acuerdo a lo establecido por la Constitución de la República y Ley Orgánica Municipal.- El EDIL SR SILVA, mociona para que el referido expediente se devuelva al - Concejo Local de Solís a efectos de que lo haga llegar a este Cuerpo por la vía correspon- //

//diente.- Por su parte el EDIL SR RIVERO, luego de comunicar su discrepancia con la declaración propuesta formula moción concreta para que este Cuerpo designe una Comisión Pre-Investigadora y posteriormente si corresponde, una Investigadora, para que se puedan oír - a ambas partes.- Tras breve cambio de ideas la Junta por mayoría (21 votos en 22) apoya - una moción presentada en forma conjunta por los Ediles Sres Batista Ferrer, W. Bonilla y Sra. de Abásolo dictando en los obrados antes citados la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a sus efectos, con carácter de devolución.- Se rectifica la votación - antes anotada y resulta igualmente afirmativa por mayoría (20 votos en 22).- Se vota en - forma nominal la declaración sugerida por el Edil Sr. Batista Ferrer y obtiene afirmativa (11 votos en 21).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Baquero, Odizzio, Dutra, Echartea, Fresno Isnardi, Urrutia, Lara, Carbonaro, Batista, Borges, y Cairo Medina;-por la negativa los Ediles Sres. Figueredo, Abásolo, Silva, Molinari, Barrios, De León, Rivero, Poppitti W. Bonilla y de León Araújo.- A raíz de que la Mesa por inadvertencia declaró empatada la anterior votación se procede a rectificar la misma obteniendo el resultado antes anotado (mayoría 11 votos en 21),- Habiendo votado en la misma forma que la hecha anteriormente, todos los Sres. Ediles mencionados.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos: DEL EDIL SR LARA; "Afirmativa por entender que no está demás en estos momentos recordar a algunos gobernantes lo que dice la Constitución y la Ley Orgánica Municipal".- DEL EDIL SR SILVA: "Voto negativamente la enunciación de una declaración por estar precisamente reglamentadas las prerrogativas de los Sres. Ediles en la Constitución y en la Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"- Bancada de la Lista 99".- DE LA - EDIL SRA DE ABASOLO: "Por la negativa, sin dejar de reconocer la buena intención del Sr. Edil mocionante, por entender que las funciones de los Sres. Ediles están perfectamente - establecidas en la Constitución de la República"- DE LA BANCADA DE LA LISTA 8: "Negativa por considerar que significa un pronunciamiento sobre la denuncia del Concejo Local de Solís Grande".- DEL EDIL SR ECHARTEA;"Afirmativa porque esta declaración encuadra perfectamente con lo establecido en la Constitución de la República".- A la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 15 minutos.- A esta altura el Sr. Presidente comunica que los funciona-



F.P.

//rios del Cuerpo que en la anterior sesión habían presentado denuncias recíprocas decidieron a instancias de su mediación, retirar las mismas.- Acto continuo el EDIL SR FIGUEREDO, como miembro informante de la Comisión Mediadora designada a efectos de entrevistar al Concejo Local Autónomo de San Carlos para solicitarle un aumento mayor que los propuestos para sus funcionarios, informa detalladamente sobre la misión encomendada.- Durante su disertación se prorrogó la hora de sesión en dos oportunidades, fijándose la hora de finalización, en las 22 y 15.-.El citado EDIL en definitiva propone el tratamiento de los siguientes numerales para solucionar el problema planteado: 1°) Reactualización Decreto N° 3075 (porcentaje de Juegos de Azar) para el Concejo aludido; 2°) Extensión del Decreto N° 1583 y sus modificaciones (Ordenanza de Pavimentación) para aquella jurisdicción;- 3°) Proyecto de aquel Organismo en el sentido de recibir directamente de las Oficinas dependientes del Poder Ejecutivo, las rentas que le corresponden.- A la hora 21 y 55 concurre a sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- El EDIL SR URRUTIA, mociona para que el informe estructurado pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que realice una nueva entrevista con el Concejo Local Autónomo de San Carlos, discrepando con ello el Edil Sr. ECHARTEA , quien sugiere que dichos expedientes se traten sobre tablas, ya que están informados por Comisión.- Por su parte el EDIL SR WALDEMAR BONILLA, sugiere que estos obrados se consideren en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión.- Tras un cambio de ideas entre algunos Sres. Ediles siendo la hora 22 y 15, en razón de haberse arribado al término de la sesión, el Sr. Presidente solicita se le autorice a incluir los expedientes mencionados, temperamento compartido por el Cuerpo.- A la hora antes mencionada, se levantó la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "resuelto","instalación","instalación","comunica","solicita","Cuerpo".- VALE.- SOBREBORRADO: "Olivera" "Juan Díaz","faltaron sin aviso","elección","justicia","pensando","Colorados","estamos en","Presidencia","dispone",-"procede","vehículos","vez","haya un vehículo","de","apoyen tal iniciativa","para","ocasionan","oficio","almuerzo","entera","concepto","Waldemar","dirección","por","por entender" "República","perfectamente","en","y", W",- "P.del Este","Mutual Assitence Pact".- VALEN.-

// - TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

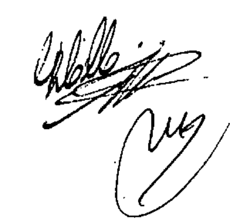
GINES CAIRO MEDINA
Presidente

Nelson Martínez
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 728.-En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Oliden Batista Ferrer, Antonio Ruggiero, Ramón M. López, Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, - Beltrán Hernández, Sra. A. L. de Caraballo, Alfredo Lara,Juan A. Olivera; y los suplentes Sres. Artigas Valdivia, Romeo Baquero, Juan Díaz, Cartaut García, Luis Urrutia, Carlos De León y Simón Fernández Chaves.-Faltaron con aviso los Ediles Sres. Borges, Delfante, Fía, Fresno Isnardi, Echartea, Cabrera,Mesa, Roig, Sra. A. G. de Abásolo, Molinari y Chifflet.- Sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, J. F. Rivas, R. González, Julio Silva, Sagristá y Umpiérrez Núñez.- Con licencia el Edil Sr. Míguez.-Preside el acto el Titular Sr. Ginés - Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 15 el Sr. Presidente declara abierta la sesión,y comunica el motivo de esta reunión extraordinaria la que se realiza a fin de considerar - DENUNCIAS SOBRE IRREGULARIDADES EN DIVERSOS FRACCIONAMIENTOS,presentados por varios compradores.-Por Secretaría se dá lectura a los expedientes respectivos.- A la hora 18 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Pérez Luaces.- Acto continuo el Edil Sr. BATISTA FERRER,formula - la siguiente moción:"1°)Que pasen los expedientes de que se dispone a la Comisión Especial a reintegrarse;2°) Solicitar a los gestionantes de los fraccionamientos mencionados en los referidos expedientes,que dentro del término de un mes, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, justifiquen en Secretaría de la Junta haber iniciado gestiones pertinentes, en O.S.E. y U.T.E.; 3°) Realizar un nuevo llamamiento a los presuntos damnificados que lo hayan hecho,a que denuncien situaciones irregulares.- La Edil Sra de CARABALLO,sugiere un nuevo agregado a la anterior moción en el sentido de solicitar al Ejecu- -

//





W.B.-

//tivo Comunal, que no autorice fraccionamientos mientras carezcan de los Servicios Públicos indispensables.- Por su parte el EDIL SR LARA, significa que la única solución para este grave problema, es que el Municipio se haga cargo de la provisión de esos servicios y - que en adelante, las autoridades Comunales se comprometan a nó conceder ningún fraccionamiento que no esté dotado de los servicios anotados.- A la hora 18 y 45 concurren a sala los Ediles Sres. Dutra, Poppitti, Rivero, Audiffred, Fernández Pérez, Figueredo, y Rodríguez Umpiérrez.-El Edil Sr. OLIVERA, entiende conveniente la realización de una investigación de los fraccionamientos otorgados a partir de la fecha de la Ordenanza respectiva.- A raíz - de que el Edil Sr. Lara manifestara que estos antecedentes debieran pasar al Fiscal Letrado Departamental, el EDIL SR HERNANDEZ, luego de expresar que éste es un problema de resorte Municipal, que debe ser primeramente resuelto en este ámbito, agrega que aún permanece como miembro de la Comisión designada oportunamente para tratar estos asuntos, adhiriendo por último a la sugerencia del Edil Sr. Batista.-Luego de exponer sus puntos de vista - sobre el particular los Ediles Sres. Rivero, Fernández Cháves y Poppitti, y en instantes en que concurren a sala los Ediles Sres. Vázquez y Pintos, el Edil Sr. PEREZ LUACES, siendo la hora 19 y 3 solicita la hora, en razón de que a las 19 deberá comenzar la Sesión Ordinaria convocada para esta fecha.- En consecuencia el Sr. Presidente levanta la sesión - labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "2°", "Ejecutivo".- VALE.- SOBREBORRADOS: "728".- VALE.- - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA.- GINES CAIRO MEDINA.-

Director de Secretaría.- Presidente.-

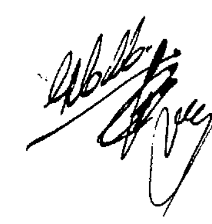
NELSON MARTINEZ.-

Secretario de Actas.-

ACTA Nº 729.-En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Ramón López, Guildardo Odizzio, Armando Pérez Luaces, Cliden Batista Ferrer, Antonio Carbonaro, Antonio Ruggiero, E. Fernández Pérez, Darío Figueredo, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Sra. A. L. de //

//Caraballo;y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Dutra Frade, C. Audiffred, A. Valdivia-A. Vázquez, C. García, A. Poppitti, S. Fernández Cháves.-Faltaron con aviso los Ediles - Sres. Borges, Delfante, Fía, Echartea, Cabrera, Mesa, Roig, Molinari,y Chifflet; sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, J. P. Rivas, R. González, Julio Silva, Sagristá, Angel Umpiérrez Núñez.- Con licencia el Edil Sr. Joaquín J. Míguez.- Preside la sesión el Edil Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 3, el Sr. Presidente declara abierto el acto.- De inmediato ante sugerencia del Edil Sr. Lara, la Corporación decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora 19 y 10, vuelven a sala los Ediles antes citados que registraron asistencia,concurriendo además el Edil Sr. Presno Isnardi.- Se someten a consideración las actas Nos. 725-726 y 727,las que son aprobadas por mayoría (22 votos en 23) MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Junta por mayoría (21 votos en 22) ante iniciativa del Edil Sr. Guildardo Odizzio,dispone remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer lo pertinente, para que se proceda a la reparación de la carretera que une Punta Colorada con la Ruta 93.- A la hora 19 y 20 , concurren a sala los Ediles Sres. Juan Díaz, y Sra. A. G. de Abásolo.- Acto seguido la Junta por mayoría (25 votos en 26) - ante sugerencia del Edil Sr. PRESNO ISNARDI,ampliada por el Edil Sr. Pérez Luaces resuelve encomendar a Secretaría la recopilación de Ordenanzas vigentes,con el fin de confeccionar el Digesto Municipal,haciendo notar que hasta el año 1942 las mismas se encuentran compendiadas,trabajo que tuvo a cargo del entonces Secretario de la Junta Departamental, Sr. F. Eguren Machado.- Igualmente se faculta a la Mesa para solicitar la colaboración de funcionarios del Concejo,en caso necesario.- Por unanimidad (26 votos) se declara urgente la precedente resolución.- Seguidamente por moción del Edil Sr. PRESNO ISNARDI,la Corporación por unanimidad (16 vots) dispone ubicar en el encabezamiento de toda comunicación Oficial del Cuerpo el siguiente rotulado:"1764-Año del Bicentenario del Nacimiento del General José Artigas-1964".- Asimismo la Junta incluye en el Orden del Día de la próxima sesión la designación de una Comisión Patriótica que se aboque a la realización de actos de esa naturaleza en el presente período.- Acto contínuo la Junta por unanimidad (24 votos) y "(25-
//





J.B.- //votos) respectivamente, apoya dos sugerencias del EDIL SR VALDIVIA, y dispone 1°) Se curse nota al Concejo Departamental solicitándole informe sobre situación legal de los predios de El Placer" y por cuenta de quien se otorgan permisos para el cercamiento de parcelas en ese lugar, y 2°) nota al mismo organismo solicitándole que la venta de productos agropecuarios que se realiza en el Expendio Central, se extienda a todos los Expendios Municipales del Departamento.- A la hora 19 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Schusman.- Seguidamente por mayoría (22 votos en 23) la Junta, por moción del Edil Sr. LOPEZ, resuelve dirigir nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva disponer con urgencia, la reparación del camino que partiendo del Paso del Tigre, sigue por la cuchilla de Garzón pasando por el frente del Paso de la Cantera.- Igualmente por mayoría (23 votos en 25,) por moción del mismo Sr. Edil se dispone cursar nota al citado órgano solicitándole su colaboración para la reparación de la alcantarilla ubicada en el Paso de la Cantera, antes mencionada, en razón del deterioro considerable que han sufrido los caños de la misma.- Acto seguido la Junta apoya las siguientes inciativas del EDIL SR HERNANDEZ, disponiendo 1°) (ampliada por el Edil Sr. Poppitti) Remitir nota al Ministerio de Obras Públicas solicitándole se sirva diligenciar los pagos de los haberes adeudados a los obreros que desempeñan tareas en las Rutas 9-10 y 38, dado su considerable atraso (unanimidad 25 votos); -2°) Nota al Directorio de la Caja Rural solicitándole que con la urgencia que el caso requiere, disponga el pago de las Pasividades a su cargo, especialmente las Pensiones a la vejez, cuyos beneficiarios a raíz de los atrasos anotados en el cobro de sus haberes, deben atravezar por situaciones de grave apremio económico (unanimidad 26 votos); 3°) Nota a las Demás juntas Departamentales del País solicitándoles apoyo a esta iniciativa; 4°) Nota de reconocimiento al Sr. Eracleo Pérez Ubici, haciéndole llegar su beneplácito con motivo de la obra que publicara sobre el Virrey Pedro de Ceballos (unanimidad 26 votos).- Acto seguido el EDIL SR HERNANDEZ desea dejar constancia de su satisfacción ante la Inspección que el Tribunal de Cuentas ha dispuesto se realice en la Contaduría del Concejo Departamental, y Local Autónomo de San Carlos, a raíz de la solicitud que formulara en oportunidad.- Seguidamente por unanimidad (25 votos) ante moción del Edil Sr/ SCHUSMAN, la Corporación resuelve reiterar al Ministe-

//

//rio de Obras Públicas,solicitándole que con urgencia se sirva disponer el corte de los árboles que bordean la Ruta 37 y cuya peligrosa estabilidad,hace temer que ocurran accidentes de gravedad.- Igualmente por mayoría (18 votos en 23) por sugerencia del mismo Sr. Edil el Cuerpo dispone remitir oficio al citado Organismo,haciéndole saber que es deseo de este Cuerpo,que de ser necesario interrumpir, con motivo las obras que allí se efectúan, algunas de las Rutas convergentes,se prefiera la 83 y no la 37,dada la importancia que esta última significa para la zona.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Esquibel, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Valdivia.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Mesa Junta Departamental, comunica cambio de horario de Oficina a partir del 15 de marzo.- Resolución: Comuníquese y archívese.- Ministerio de Industrias y Trabajo comunica que la gestión solicitando pago de haberes a los Funcionarios del Correo del Departamento,fué enviado a la Dirección de Correos.- Resolución: Dése cuenta a la Junta y archívese.- Club Albión de Basquetball,solicita exoneración de Impuestos.- Resolución a Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Ediles de varias Bancadas comunican nóminas de suplentes con derecho al uso de la Medalla, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta.-Resolución: Habiéndosele dado el trámite correspondiente, archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.-Junta Departamental de Montevideo, comunica visita de Delegados del Concejo Deliberante de Buenos Aires.- Tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles la Junta designa al Sr. Presidente y a la Edil Sra de Caraballo para hacer uso de la palabra en nombre de la Corporación, en oportunidad de la visita anunciada.- Igualmente por mayoría (25 votos en 26) ante sugerencia de la Edil Sra. de Abásolo, se designa una Comisión Especial, integrada con los Ediles Sres. Rivero,Presno Isnardi y Hernández,que estructurará el programa de agasajos a tributar a la delegación visitante.- EDIL SR JOAQUIN J MIGUEZ,solicita licencia de su cargo hasta el 31 de agosto próximo.-Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Concédase y convóquese al Suplente correspondiente, Sr. Juan A. Olivera.- Tras un prolongado cambio de opiniones acerca de si corresponde a los Sres. Ediles Suplentes actuar como Titulares en las Comisiones Internas en caso de licencias,renuncias etc.del respectivo Titular,la Mesa ordena la lectura del artículo 92 del Reglamento Interno,sobre obligaciones y derechos de los Ediles Suplentes,con //

W.B.- //_lo cual finaliza el debate en torno a este asunto.-LICEO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO -- remite copia de la nota enviada a U.N.D.A. sobre transporte de alumnos de Piriápolis y Pan de Azúcar.- Por moción del Edil Sr. Lara, la Junta dicta por unanimidad (23 votos)la siguiente Resolución: Remítase telegrama a la Gerencia de U.N.D.A. comunicando que esta junta apoya la gestión de autos.- Declárase urgente.- CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS, solicita designación de dos miembros para integrar la Comisión Departamental.-Por mayoría - (-25 votos en 27) y (24 votos en 27) respectivamente este asunto, por moción del Edil Sr. LARA, se declara grave y urgente, y se resuelve tratarlo sobre tablas.-A la hora 20 y 50,- por sugerencia del Edil Sr. Presno Isnardi,se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora 20 y 55 se reinicia la sesión, con la asistencia de los Ediles Sres.Cairo Medina,Fernández Pérez,Pintos,Urrutia,Fernández Cháves, Baquero, Rodríguez Umpiérrez, Figueredo,Sra.de Abásolo,Olivera, Audiffred, Odizzio,López, Dutra, Rivero,Cartaut García,Poppitti, Carbonaro, Schusman, Esquibel,Hernández, Vázquez, Lara, Sra. de Caraballo,Presno Isnardi, Batista Ferrer,y Pérez Luaces.-Tras breve deliberación en los obrados antes enunciados, se dicta por unanimidad (27 votos) la siguiente RESOLUCION: Desígnase a los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, y Cartaut García, y como suplentes respectivos a los Ediles - Sres. A. Roberto Borges, y Raúl B. Rivero, para integrar la Comisión Departamental de Subsistencias.- Cúrsese Oficio al Organismo de procedencia a sus efectos.- ASOCIACION DE ESTUDIANTES MAGISTERIALES DE MALDONADO.-Solicitan contribución de $ 2.000.oo para traer - Comisión Examinadora (con informe de Contaduría Municipal).- Por mayoría (26 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase en principio y pase al Tribunal de Cuentas de la República imputándose el gasto al Rubro "Oficina y Eventuales" de acuerdo a lo que aconseja la Dirección de Contaduría Municipal, a fojas dos vuelto.- Declárase urgente.- - ESTUDIANTES,PROFESORES Y CONSEJO DIRECTIVO del Instituto Normal de San Carlos,solicitan - contribución de $ 2.000.oo para traer las Mesas Examinadoras.-(con informe de Contaduría Municipal) Por mayoría(26 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase en principio y pase al Tribunal de Cuentas de la República,imputándose el gasto al "rubro Oficinas y Eventuales"de acuerdo a lo que aconseja la Dirección de Contaduría Municipal a foja /.

//dos vuelto.-Declárase urgente.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,comunica designó al Contador Oscar J. Montaldo para realizar la Inspección Contable solicitada por la Junta- para los Concejos Departamental y Local Autónomo de San Carlos.- Ante moción del Edil Sr. Hernández, la Junta por unanimidad (27 votos),dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.-COMITE OLIMPICO URUGUAYO,-comunica que la Contribución al Club Atlético Libertad, debe gestionarse ante la Comisión Nacional de Educación Física.- Por - unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- CONCEJO LOCAL DE PAN DE AZUCAR,remite oficio relativo a arreglos de calles en Las Flores.-EL EDIL SR OLIVERA,expresa que la respuesta del citado Organismo,manifestando que no estuvo a su cargo el arreglo de esas calles, sino que lo efectuó el Concejo Departamental desvirtúa las afirmaciones de un Sr. Concejal de aquella zona que afirmaba que dichas obras las realizó el Concejo Local de Pan de Azúcar.- A raíz de que el Edil Sr. Olivera, se extendiera en consideraciones, que a juicio de la Presidencia estaban fuera de lugar y que provocaran hilaridad,el Sr. Presidente exhorta al Cuerpo y a la Barra,a proceder con la seriedad que la Junta merece por su jerarquía.- EL EDIL SR LARA,como cuestión de orden señala que no corresponde tal exhortación al Cuerpo,sino que debe limitarse a dirigir el debate.- Entendiendo la Presidencia que existe una censura,para su manera de conducir la sesión, solicita que la Junta se pronuncie al respecto, retirándose de inmediato de sala.- Asume la Presidencia el Primer Vice Edil Sr. Elbio Presno Isnardi.-En instantes en que el Edil Sr. López, se refería al problema planteado por la Presidencia,la Mesa dá cuenta que se ha arribado al término de la sesión,siendo la hora 21 y 30,procediendo al levantamiento de la misma.-Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"729","Darío","38","Sra","Concejos".VALE.-SOBREBORRADOS:"Carbonaro","el", "Sr","Chaves","Cairo","Media","remitir","cargo","atrasos","Mesa","suplentes","dispuesto", "O.N.D.A.","grave","se","Cúrsese oficio","señala","Presidencia","retirándose".-VALEN.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

GINES CAIRO MEDINA
Presidente




W.B.-

//ACTA Nº 730.-En la ciudad de Maldonado a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne la Junta Departamental, a efectos de recibir una Delegación del Concejo Deliberante de Buenos Aires en visita de cortesía a esta Corporación, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Guildardo Odizzio, Raúl B. Rivero, Juan A. Olivera, Alfredo Lara, Sra. A. G. de Abásolo, Sra. A. L. de Caraballo, Oliden Batista Ferrer, Antonio Ruggiero, Beltrán Hernández y Elbio Presno Isnardi; y los suplentes Sres. Artigas Valdivia, Cesáreo Audiffred, Antonio Vázquez, Ariosto poppitti, y Romeo Baquero.-Faltaron con aviso los Ediles Sres. Carbonaro, Echartea, Fía - Umpiérrez Núñez, Pérez Luaces, Borges, López, Molinari, Delfante, Cabrera, Fernández Pérez Mesa, Roig, Chifflet, Figueredo y Sagristá; sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Ramón - González, José Pedro Rivas, Julio Silva; con licencia el Edil Sr. Míguez.- Concurren además los Concejales del Concejo Deliberante de Buenos Aires, Sres. Pedro Carlos Riú, (Presidente), H. Stefanile, P. Carlino, M. Libonatti, R. González Ansemir, S. Mezza, G. Garibaldi, J. - Meiliz, C. Martes, L. Costanza, P. Camps y D. Maio; presidente de la Junta Departamental de Montevideo, Don Norberto Faracco y miembros de este último Organismo, y damas que acompañaban a los distinguidos visitantes.- Preside el acto el Titular Sr. Ginés Cairo Medina y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-Abre el acto el Sr. Presidente de la Junta, a la hora 12 y 55 expresando el saludo y la bienvenida de la Corporación que preside, a los dignos visitantes, haciendo notar que es un inmenso honor recibirlos, aspirando que su estadía en estos lares, no sea nada más que - un eslabón en la cadena de entendimientos entre los pueblos que marginan el plata.- Finaliza, asegurando a los visitantes, que nuestro departamento, especialmente la península, extenderá sus brazos fraternales para recibirlos, prosiguiendo con la política de amistad - que ha caracterizado a ambos pueblos.- Seguidamente usa de la palabra el Sr. Presidente - del Concejo Deliberante de Buenos Don Pedro Carlos Riú, quien luego de agradecer efusivamente a la Corporación los actos de recepción tributados, especialmente la ejecución de los Himnos, Uruguayos y Argentino, efectuado previo al comienzo de esta sesión, señala los - hechos históricos que vinculan directamente a este Departamento, con las páginas de la -
//

// historia Argentina.- Luego de ensalzar las bellezas naturales de las Costas Fernandinas, formula votos para que el progreso de esta zona sea una corriente caudalosa que signifique acrecentamiento del bienestar para su población.-Por último manifiesta sus deseos de éxito para la gestión Comunal a que se aboquen las autoridades Departamentales.- Acto seguido usa de la palabra el Presidente de la Junta Departamental de Montevideo Sr. Norberto Faraco,para expresar que es portador del saludo del Organismo que preside,para los miembros de esta Corporación,manifestando su deseo de que todas las iniciativas que aquí se propongan se ven coronadas con el mayor éxito para felicidad de los Fernandinos.- Hace notar la importancia que significa para el desenvolvimiento cultural y económico de los Departamentos del interior,la realización de los Congresos Nacionales de Ediles,exhortando a los Sres. Ediles presentes a mancomunar esfuerzos para el feliz logro de sus ideales.- Agradece , por último - la recepción efectuada por la Junta de Maldonado en esta oportunidad,a los miembros de las Delegaciones visitantes.-Acto seguido el Sr. Presidente de la Junta Departamental Don, Ginés Cairo Medina al expresar su beneplácito en nombre del Cuerpo por la visita de las Delegaciones mencionadas, invita a los integrantes de aquellas a concurrir a un local social - de esta ciudad, donde se servirá un copetín,levantando de inmediato la sesión, siendo la - hora 13 y 35.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "Deliberante","Carlos","Por", VALE.- SOBREBORRADOS.- "catorce","sesenta" "cadena","distinguidos","Carlos","Directamente","un", VALE.- ENTRELINEAS: "Aires","y Elbio Fresno Isnardi","es",VALE.- -

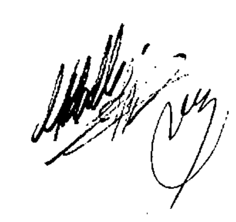
TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

GINES CAIRO MEDINA.-
Presidente.-

Nelson Martinez.-
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 731.- En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Armando Pérez- //





W.B.-

//Luaces, Elbio Presno Isnardi, Beltrán Hernández, Antonio Ruggiero, Igor W. Fía, Oliden Batista Ferrer, Mario L. Echartea, Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Ramón M. López, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Juan A. Olivera, Sra. A. G. de Abásolo, Sra. A. L. de Caraballo; y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Artigas Valdivia, León Schusman, Oscar Dutra Fr de, Cartaut García, Juan Díaz, y Simón Fernández Cháves.-Con aviso faltaron los Ediles Sres Umpiérrez Núñez, Delfante, Cabrera, Figueredo, Roig, Chifflet, y Molinari;-sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Fernández Pérez, José P. Rivas, Ramón González, Sagristá y Julio - Silva.-Con licencia el Edil Sr. Míguez.- Preside el acto el titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. - Nelson Martínez.- A la hora 19 y 2 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 728-729-y 730, las que son aprobadas por unanimidad, -(24 votos).- El Edil Sr.-SCHUSMAN, desea aclarar que en la Sesión Ordinaria, del viernes próximo pasado se refirió a la interrupción de las Rutas 37 y 83 - cuando en realidad se trata de las Nos. 37 y 93.-La Mesa comunica que se remitirá la nota aclaratoria, al Ministerio de Obras Públicas.-A esta altura entra a sala el Edil Sr. Alfredo Rivas, retirándose el Edil Sr. Echartea.- MEDIA HORA PREVIA.-De inmediato, ante iniciativa del Edil Sr. OLIVERA, se dispone que aquellos Ediles anotados en la Media Hora Previa y que no deseen hablar en la sesión en que son llamados a hacerlo, como asimismo los anotados no presentes pasarán por su orden, a los últimos términos de la nómina que se estructurará para la próxima sesión.- Seguidamente la Edil Sra. de ABASOLO, como miembro de la - Comisión Especial designada, informa sobre los agasajos realizados a los Concejales de -- Buenos Aires y Ediles de Montevideo, en la visita que efectuaran a esta Junta el sábado - 14 ppdo.- El Sr. Presidente, señala que la Edil Sra. de Abásolo, representó al Cuerpo durante el almuerzo efectuado en Cantegril, haciéndolo brillantemente.- Acto seguido a título personal de la Edil SRA DE ABASOLO, la Mesa dispone la remisión de una nota al Instituto de Alimentación, a efectos de que se sirva informar sobre los requisitos que es necesario cumplir aún, con el fin de que se instalen en el Departamento los Comedores Populares, antes de la llegada del próximo invierno, haciendo notar que ya fueron dados los pri-

//meros pasos a este respecto, faltando solamente solucionar los detalles a que se hace referencia.- Siendo la hora 19 y 24 entra a sala el Edil Sr. Antonio Vázquez.-Continuando, la EDIL SRA DE ABASOLO, solicita se remita nota al Ministerio de Salud Pública, para que se sirva adoptar las medidas que correspondan, a fin de eliminar los perros vagabundos, o aparentemente carente de dueño, en las ciudades de San Carlos, Maldonado y Punta del Este.- La Mesa comunica que se procederá de conformidad.- Acto seguido por mayoría (22 votos en 24) ante iniciativa del Edil Sr. JUAN DIAZ, la Corporación dispone transcribir una exposición formulada por el citado Edil al Concejo Departamental, y al Ministerio de Obras Públicas, en la que se hace notar la necesidad e importancia que reviste la construcción de un Puente sobre la Laguna de José Ignació, para dar verdadera utilidad a la ruta interbalnearia cuya construcción se paralizó debido precisamente, a la aparente imposibilidad de procederse a la construcción de esa importante obra.- Igualmente por unanimidad (23 votos) ante moción del Edil Sr. Diaz, el Cuerpo resuelve cursar oficio al Concejo Departamental, reiterando el pedido efectuado oportunamente por el mencionado Edil, en el sentido de solicitarle se sirva ordenar la construcción de cinco alcantarillas en las cinco zanjas existentes en el camino que une Maldonado, con la Capilla del Sauce y que igualmente se coloque una capa de recebo o bacheo en el citado tramo.-Acto contínuo por unanimidad (24 votos) la Junta por sugerencia del Edil Sr. DUTRA FRADE, ampliada por el Edil Sr. Olivera, dispone se remita oficio a la Policía Caminera, y Concejo Departamental, solicitándoles se sirvan disponer una rigurosa fiscalización en el tránsito de la carretera Ruta 9 (Maldonado-San Carlos) especialmente en horas de la noche.- Acto seguido la Corporación apoya las siguientes iniciativas del Edil Sr. Olivera, y resuelve 1°) Remitir nota al Concejo Departamental, para que se sirva estudiar la posibilidad de construir un refugio para peatones en el kilómetro 101 de la Ruta9, frente a la Escuela Rural N° 20 de Puntas de las Sierras (unanimidad 24 votos); 2°) Nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicitándole se aboque a considerar la posibilidad, de solucionar el problema de locomoción para los Sres. Ediles de zonas alejadas, proveyendo de un vehiculo adecuado a ese fin a la Junta Departamental, que también prestaría servicios de tralado a Delegaciones visitantes etc.;-(14 votos en 22); 3°) Nota al Concejo //

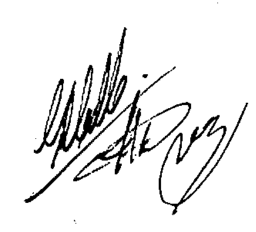


W. B.-

// Departamental y Concejos Locales, de Piriápolis y Solis, solicitándoles que por lo menos una vez por semana se ordene la recolección de resíduos domiciliarios en Balneario Solis, Las Flores, Pueblo Las Flores, y Playa Verde (mayoria 21 votos en 24).-A la hora 19 y 30 concurren a sala los Ediles Sres. Poppitti y De León Araújo, retirándose el Edil Sr. Cartaut García.- Seguidamente la Junta por mayoría (22 votos en 24) por moción del Edil Sr. VALDIVIA, dispone se curse oficio al Concejo Local Autónomo de San Carlos, sugiriéndole se sirva disponer la reparación de la calle 25 de Agosto de aquella ciudad, especialmente en el tramo final al llegar al Puente que la comunica con la Ruta 39.-Acto contínuo la Corporación por mayoría (25 votos en 26) ante iniciativa del Edil SR VALDIVIA, ampliada por los Ediles Sres. Lara y Díaz, resuelve dirigir mensaje al Ejecutivo Comunal solicitándole su colaboración para la construcción de viviendas del tipo económico, cuyos planos son confeccionados en la Dirección de Arquitectura, prestando su ayuda en forma de acarreos de arena, piedra, etc. con las unidades de locomoción con que se cuenta.-Igualmente se le hace saber el deseo de este Cuerpo de que dicha concesión sea reglamentada en todos sus extremos, a efectos de que la misma sea usufructuada exclusivamente por las clases más modestas de la población.-Seguidamente, por moción del EDIL SR OLIVERA, (24 votos en 26) la Junta entra al régimen de Comisión General, a efectos de escuchar una exposición que el Sr. MAURICIO LITMAN, desea realizar en sala, siendo la hora 19 y 33.- Invitado por la Mesa se hace presente en sala el Sr. Litman y realiza una amplia disertación sobre aspiraciones de la Industria Turística de la zona, haciendo notar que la misma espera algo concreto del Gobierno Departamental, en lo que respecta a planes de intensificación turística y obras de interés que incrementen esta industria por ejemplo, facilitar la promoción de la Construcción, planificar el cobro de Impuestos, etc..- Hicieron uso de la palabra además los Ediles Sres. Lara. Sra de Caraballo, y Batista Ferrer, y concurrió a sala el Edil Sr. Mesa A la hora 20 se retira de sala el Sr. M. Litman, quien agradece al Cuerpo su atención, volviéndose de inmediato al régimen ordinario de sesión.- Por moción del EDIL SR RIVERO, la Junta por unanimidad (25 votos), incluye en primer término del Orden del Dia de la próxima sesión los numerales planteados por el Sr. Litman en su exposición conjuntamente con //

//el numeral 18 del Orden del Día de hoy.- A la hora 20 y 5 por sugerencia del Edil Sr. Olivera, se decreta un cuarto intermedio de 30 minutos) 23 votos en 25).-A la hora 20 y 35 vuelven a sala los Ediles Sres. Cairo Medina, Ruggiero, Fresno, Odizzio, Perez Luaces, Audiffred, Carbonaro, Batista Ferrer, Borges, Rivas, Hernández, López, Lara, Sra. de Caraballo, Vázquez,- Fernández Pérez, Rivero, Sra. de Abásolo, De León Araújo, Poppitti, Olivera, Díaz, y Mesa.- A raíz de que el Sr. Poppitti, expresara que la Bancada Nacionalista no había adoptado resolución en lo que respecta a la integración de las Comisiones Permanentes, por ausencia de las Bancadas que componen las lista 30 y 40, la Junta incluye este asunto en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión.-A esta altura se retira de sala la Edil Sra. de Caraballo, concurriendo el Edil Sr. W. Bonilla.- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados.- A.U.D.E.M Solicita exoneración de impuestos que gravan su propiedad en la Pastora.-Resolución, a Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Cantina Club Deportivo Maldonado, presenta cuenta correspondiente gastos recepción a la Delegación de Municipales Argentinos.- Resolución: Previo a todo otro trámite pase a la Comisión Especial creada a esos efectos.- Vuelve a sala el Edil Sr. Cartaut García, concurriendo el Sr. Busquets, y retirándose la Edil Sra. de Abásolo, siendo la hora 20 y 47.- ASUNTOS ENTRADOS.- CLUB DEPORTIVO MALDONADO, presenta cuenta correspondiente a gastos de recepción a la Delegación de Municipales Argentinos (con informe de la Comisión Especial).- Tras un cambio de ideas la Corporación corrobora el informe de Comisión, aconsejando se proceda al pago de la misma, por intermedio de la Mesa.- CONCEJO LOCAL DE PAN DE AZUCAR, remite oficio relativo a arreglo de calles en Las Flores.- Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Archívese.- CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, solicita venia para designar representante legal al Procurador Sr. Milton Umpiérrez Fontes.- Por mayoria (21 votos en 24) este asunto se declara urgente.- Se rectifica la anterior votación y obtiene resultado negativo (19 votos en 24) por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica nuevamente y obtiene igual resultado (negativo 18 votos en 24),-resolviéndose por sugerencia del Edil Sr. Pérez Luaces (21 votos en 24) remitir este asunto a estudio de la Comisión de Legislacion.- A la hora 20 y 53 concurre a sala el Edil Sr. W. Gaggioni.-CLUB LIBERTAD, su invitación a los //





W.B.- //actos de inaguración de la Luz Artificial de su Estadio.- RESOLUCION: Enterado archívese.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, propone designación de Puente de madera del Arroyo Maldonado con el Nombre de Juan Antonio Zanoni.- Luego de referirse en elogiosos términos a las virtudes ciudadanas del Sr. Zanoni, los Sres. Rivero, Pérez Luaces y Lara, la Junta por unanimidad (25 votos) dicta en los obrados antes mencionados, la siguiente RESOLUCION: Autorízase al Concejo Departamental para denominar con el nombre de "Puente Juan Antonio Zanoni" al puente de madera que cruza al arroyo Maldonado en "El Placer".-Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Seguidamente la Corporación rinde un minuto de silencia, en homenaje al citado ciudadano desaparecido.- Acto seguido el EDIL SR PRESNO ISNARDI, solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión la creación de una Comisión de Nomenclatura Departamental, comunicando la Presidencia que tendrá en cuenta dicha sugerencia, para su oportunidad.- A la hora 21 y 10 vuelve a sala el Edil Sr. Dutra.- Acto contínuo y tras una breve deliberación la Junta designa al Presidente Sr. Ginés Cairo Medina para que la represente en el acto de homenaje a que se ha hecho referencia.- ASOCIACION DE FOMENTO RURAL DE LAS CAÑAS, su invitación a la Asamblea anual Ordinaria que se realizará el próximo 5 de abril.-RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- INFORME DE COMISIONES.- El Sr. Presidente, solicita al Edil Sr. W. Bonilla, que informe como miembro de la Comisión mediadora designada oportunamente, de los resultados a que se arribó, respecto, al conflicto entre funcionarios, y el Ejecutivo Comunal.- El Edil aludido manifiesta que a esta altura de los acontecimientos, y siendo de conocimiento público que ya hàn sido superados los obstáculos existentes, habiéndose llegado a un acuerdo entre las dos partes, carece de entidad, el informe que la comisión pueda prestar.-Entendiéndolo de esa manera la Junta agradece a la Comisión mencionada la labor que efectuara frente a dicho asunto.-Seguidamente el Edil Sr. Lara, solicita se realice un homenaje a la memoria de los Orientales caídos en la Batalla de Tres Arboles en 1897, batalla expresa de fundamental importancia, para el Partido Nacional, y para el País, pués con ella comenzaron a afirmarse las libertades ciudadanas.- La Junta apoya este pedido (22 votos en 25), y realiza de inmediato un minuto de silencio .-ASUNTOS VARIOS.- SITUACION ARRENDAMIENTO NUEVO LOCAL, para sede de //..

//la Junta Departamental, y renuncia de dos miembros de la Comisión Honoraria Técnica.- Siendo la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 15 minutos.- Usa de la palabra el Edil Sr. Pérez Luaces para expresar, que desde el punto de vista económico y jurídico el contrato que se ha suscrito ,és inoportuno e irregular,pués el gasto que demanda se votó sin la aprobación del Concejo que es quien tiene la representación Jurídica, administrativa, y profesional,habiendo la Junta decidido y ejecutado, cayendo en evidente usurpación de funciones.- Tras una prolongada exposición de motivos el citado Edil, formula la siguiente mocion:"Visto el contrato de arrendamiento otorgado y firmado por la Junta Departamental, con la Sociedad Paz y Unión:- Considerando: Que se trata de un contrato nulo por no haber sido otorgado y firmado por el Organo que tiene la representación jurídica y patrimonial del Municipio (numerales 9 y 10) del artículo 35 de la Ley 9515 y principios generales de Derecho),la Junta en sesión de hoy resuelve: Dejar sin efecto el referido contrato;pasar los antecedentes al Concejo Departamental para que se haga entrega del local a su propietaria, concierte con ella las restituciones a que haya lugar y vuelva a sus efectos.-A la hora 21 y 40 se prorroga la sesión por 15 minutos más.- El Edil Sr. Olivera solicita que a esta altura se realice un cuarto intermedio de 10 minutos,lo que no es compartido por el Cuerpo (8 votos en 22).- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Carlos De León, retirándose el Edil Sr. Vázquez.-EL EDIL SR LARA,critica la opinión del Edil Sr. Pérez Luaces en este asunto, por considerar que con tal criterio la Junta no debe proceder a compra alguna,expresando que deplora que el Edil Sr. Pérez Luaces no haya asumido esta actitud en oportunidad en que se votó el contrato de referencia.- Luego de manifestarse con respecto a la posición que le cupo a la Prensa frente a este asunto ,manifiesta que solo corresponde aceptar las renuncias de los miembros de la Comisión Asesora Sres. Waldemar Bonilla, y Arquitecto Capurro Fonseca entregándose la responsabilidad que a ella le cabe al Sr. Roberto Pasos, único miembro que actualmente la integra.-Siendo las 21 y 58 se prorroga la sesión por 15 minutos .- El Edil SR PEREZ LUACES,reitera su opinión manifestando que la Junta no es Organo administrativo ni ejecutivo de sus resoluciones, extendiéndose en otras consideraciones sobre el particular.- Siendo la hora 22 y 14 se retiran de sala algunos Sres. //



W.B.- //Ediles quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, declara clausurado el acto.- Para su constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"Marzo","Romeo","Estructurará","disponer", - "quien","Delegación","18","Presidencia","conocimiento ", "habiéndose","efectuará",decidido" VALE.- SOBREBORRADOS: "veinte ","declara","efectuaran","Continuando","retirándose" , "Valdivia","y","otras","quien","Ruggiero","Pérez","concurriendo","Quórum","Milton","18". "Enterado","designa","Caña","efectuará","Edil","21","decidido","9","resuelve","integra",... "22",VALE.- ENTRELINEAS: "y 53 " VALE.- -

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

GINÉS CAIRO MEDINA.-
Presidente.-

W.B.- ACTA Nº 732.-En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Oliden Batista Ferrer, Antonio Ruggiero, Mario L. Echartea, Igor W. Fia, Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Roque Cabrera, Ramón M. López, Darío Figueredo, Sras. Alicia G. de Abásolo, y Angelie L. de Caraballo, Sr. Alfredo Lara, Raúl B. Rivero y Armando Pérez Luaces;y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Simón Fernández Cháves, Juan A. Olivera, Emilio De León Araújo,- Luis Urrutia, Mario Figoli, Juan Díaz, y Antonio Vázquez.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Guildardo Odizzio, Angel Umpiérrez Núñez, Romeo Montenegro, A. Roberto Borges, Heriberto Roig, José L. Chifflet, y Raúl Sagristá;sin aviso los Ediles Sres. Eugenio Fernández Pérez, Ramón M. González, José P. Rivas y Julio Silva.-Preside el acto el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría El Director Sr. Tomás Cassella, y el Oficial 1º Sr. Wáshington Urbin.-A la hora 19 y 3 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión - poniendo a consideración del Cuerpo el acta anterior Nº 731.-EL EDIL SR AUDIFFRED; expresa que en dicha sesión se encontraba presente no figurando en la nómina respectiva.- Por su //

// parte el EDIL SR LARA,hace notar que al considerarse el pago a la Cantina del Club Deportivo consultó a la mesa a cuanto ascendía el importe total,de lo cual no consta en acta.- Con las aclaraciones que anteceden se aprueba por unanimidad (28 votos) el acta anterior Nº 731.-A la hora 19 y 10 minutos concurre a sala el Edil Sr. Rodolfo R. Molinari.- MEDIA HORA PREVIA.-EL EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ,sugiere se curse nota al Directorio de CODESA - solicitándole se sirva informar el criterio que ha seguido para reglamentar el transporte de escolares en los barrios residenciales de Maldonado y San Carlos, como asimismo que - dicha Empresa tenga en cuenta el transporte de los alumnos de la Escuela de Recuperación Psiquica de Maldonado.- Hace notar el Sr. Hernández, que el criterio aplicado por CODESA deberá ser amplio, a efectos de evitar que el Cuerpo se vea en la obligación de reglamentar el transporte escolar en el Departamento,Con las ampliaciones propuestas por los Ediles - Sra. Angelie L. de Caraballo y Sr. Olidén Batista Ferrer,se acuerda por unanimidad (25 votos) la remisión de dicha nota.- En mérito a una iniciativa del Edil Sr. HERNANDEZ,el Cuerpo por mayoría (24 votos en 25) resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer el envio de un camión a los Servicios Agropecuarios a efectos de levantar más de dos mil kilogramos de papas,debiéndose poner las mismas a la venta a las clases más modestas del Departamento.- Siendo la hora 19 y 25 concurre a sala el Edil Sr. Arioste Poppitti.- Por unanimidad (25 votos) en mérito a una iniciativa del Edil Sr. Omar Delfante se resuelve enviar nota al Directorio de I.N.V.E., solicitándole se sirva tener a bien disponer la reparación de las Viviendas de ese Organismo que se encuentran en mal estado en el Barrio B 3 de Piriápolis antes del próximo invierno.- Por sugerencia del mismo Sr. Edil se acuerda cursar telegrama al Consejo Nacional de Subsistencias solicitándole se sirva tener a bien disponer la inmediata integración de la Comisión Departamental, a efectos de evitar el abuso en los precios de los articulos de primera necesidad.- La EDIL SRA ANGELIE L DE CARABALLO,solicita se curse nota al Ejecutivo Comunal sugiriéndole que por intermedio de sus jardineros, se proceda a la limpieza y cuidado del predio que circunda la Liga de Fomento de Punta del Este.-Por unanimidad (27 votos) se resuelve trancribir las palabras de la citada Sra. Edil al Organismo de referencia.- Por mayoria (26 votos en 27)se dispone-

//





W.B.- //transcribir al Concejo Departamental, las palabras de la Edil Sra. de Caraballo,sobre una obra que se realizaria en las próximidades de la Playa Mansa de Punta del Este,y que traeria aparejada la desaparición de la misma.- Por otra parte la citada Edil, solicita y así se resuelve por unanimidad (28 votos) cursar nota al Concejo Departamental,sugiréndole se sirva tener a bien tomar la iniciativa a efectos de denominar la actual calle Montevideo con el nombre de "Rafael Pérez del Puerto"en homenaje a quien tanto hizo por Maldonado.- EL EDIL SR DARIO FIGUEREDO,solicita se curse nota al Liceo de la ciudad de San Carlos y Cuerpo Docente,expresándole el beneplácito con que éste Cuerpo ha visto la implantación de los cursos nocturnos en dicho Centro de Enseñanza,lo que se resuelve favorablemente por unanimidad (27 votos).-Por iniciativa del citado Edil,se resuelve cursar nota al Ejecutivo Municipal,solicitándole se sirva disponer el señalamiento de la curva existente frente a la desembocadura del Arroyo Maldonado (Carretera Punta del Este-El Placer)de manera de evitar posibles accidentes.- Por mayoria (18 votos en 26) en mérito a una sugerencia del Edis Sr. Figueredo,la Corporación dispone cursar minuta de comunicación al Ejecutivo Departamental,llamándole a Sala a efectos de cambiar ideas sobre diferentes a suntos que le han sido planteados por este Cuerpo, de manera de conseguir una mejor relación entre ambos Cuerpos.- Acto continuo el EDIL SR PRESNO ISNARDI,solicita la palabra para rendir un homenaje al Sr. Baltasar Brum,expresando lo siguiente:"Sr. Presidente; En nombre de la Bancada del Partido Colorado,expreso que nada más grato al hombre que en el ejercicio de su vocación, ,y mucho más grato cuando esa vocación la puede ejercitar desde que está en pleno goce de sus condiciones físicas cuando su físico,su intelecto y su espíritu se conjuga en síntesis armónica para el ejercicio duro que la tarea aveces reclama.- Ejercitamos la actividad politica por vocación, abrazados a una idealidad politica que se substancia en principios sociales y económicos.- Nuestro País ha desarrollado su vida politica,en el pleno goce de sus libertades,pero también como en otros lugares del mundo, hubieron hombres que ofrendaron su vida,por las libertades públicas.- Como en la tierra negra Patricio Lumumba debió ofrendar su vida en aras de la libertad de su pueblo,también en nuestro País, Sr. Presidente, hace 31 años,un hombre; Baltasar Brum ofrendaba su vida en defensa de esa //

//libertades,tan caras al Partido Político del que formaba parte.- No vamos a hacer hoy el panegírico de Baltasar Brum como Legislador, como Periodista,como hombre de Estado pero sí como predicador de una idealidad política,consustanciada con las necesidades del pueblo.- Y si esta Junta, caja de resonancia de la voluntad ciudadana de Maldonado silenciara hoy - el recuerdo de aquel probo hombre de la política de este País,cometería, Sr. Presidente, un sacrilegio.- Nosotros decimos, con la pasión que ponemos en nuestras cosas que Brum se encuentra vivo en la idealidad que ha sustentado;- que,además, esto nos fortifica,cuando vemos el sacrificio de su vida,para la tarea empeñosa que debemos realizar,-Aveces Sr. Presidente, se suele contestar a la muerte con el silencio; nosotros creemos que en el caso de Brum no podríamos contestar aquella muerte, con el silencio,porque fué un ejemplo para su generación,y para las generaciones que vinieran,-Porque, además, la muerte de Baltasar Brum fué un grito de rebeldía,un toque de atención a la pasividad de un pueblo;porque,además, Sr. Presidente,la muerte de Brum fué decirle al pueblo que no puede ser pasivo, cuando tiene que defender cosas tan caras,a su medio de vida;porque la muerte de Brum,Sr. Presidente,está permanentemente señalándonos que no podemos olvidar un pasado glorioso.-Y al decir nosotros que no contestamos a esa muerte con el silencio,decimos,Sr. Presidente,que nos afirmamos en su recuerdo para gestar la obra gloriosa que debe cumplir el Partido Colorado.-Sr. Presidente,no solicitamos un minuto de silencio,ni que nos pongamos de pié,estimamos que el mejor homenaje que se le puede tributar a Baltasar Brum es el homenaje de la lucha diaria, permanente,constante,por erradicar de esta tierra nuestra,la explotación del hombre por el hombre.- Es el homenaje que Baltasar Brum merece.- Recordemos expresamente una afirmación suya:"Bajo el común denominador de Patria coexistén una inmensa muchedumbre de desamparados, y un puñado de privilegiados".- A no escatimar esfuerzos de la lucha diaria y a bregar por la corrección de semejante injusticia".- Los Ediles Sres. LARA,DELFANTE,U - RRUTIA, RIVERO Y CABRERA,adhieren a las palabras del Edil Sr. Presno.- EL EDIL SR DELFANTE, manifiesta que ha dejado de existir la madre de los Sres. Luis Batlle Berres,y Marcos Batlle Santos,refiriéndose en elegiosas palabras sobre la personalidad de la dama desaparecida,y solicita se curse nota de pésame a sus deudos.-Adhieren a lo propuesto los Ediles Sres. //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //Urrutia Lara y Rivero,-acordándose por unanimidad (24 votos) la remisión de las notas - propuestas.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Ambrosio Rodriguez Umpiérrez,siendo las 19 y 50 minutos.- EL EDIL SR JUAN DIAZ,solicita hacer use de la palabra para rendir un homenaje al Sr. Benito Nardone,-expresando lo siguiente:"Sr. Presidente: En la tarde del dia 25 de marzo a la hora 18 y 50,dejó de existir en su domicilio particular, en la ciudad de Montevideo a la edad de 58 años el ex-Consejero Nacional Sr. Benito Nardone.-Hecho que ocurrió a consecuencia,de una tenáz dolencia,que insistia constantemente,contra su integridad fisica y desantendida imprudentemente por atender más su puesto de lucha, que su propia salud,don Benito Nardone nació en Montevideo, en la zona portuaria,el dia 22 de noviembre de 1905 en un hogar modesto formado por don Nicolás Nardone y su digna esposa,ambos emigrantes italianos.-En aquel hogar no se conocia,otra nombradia,ni otra vinculación,que - el yunque del trabajo, y el esfuerzo diario,para poder vivir medianamente.- Benito Nardone fué,uno de esos inquietos y comunes muchachos de barrio,y como casi todos los muchachos humildes, recibió su instrucción primaria en la Escuela Pública,luego cursó estudios Secundarios y de Preparatorio.- Abandonó sus estudios muy joven,tenía que trabajar,y entonces - se dedicó al periodismo.- En esta profesión actuó con intensidad,a la que dió lo mejor de su juventud,de su capacidad e inteligencia.- Durante 20 años dedicó sus esfuerzos constantes y crecientes a la formación de una nueva conciencia Nacional.- Cuando Nardone era periodista del Diario El Pueblo,conoció al Dr. Domingo Bordaberry con quien estrechó los vinculos de una fina amistad.- El Dr. Domingo Bordaberry,aparte de ser un gran hombre de leyes,era también un gran hombre de campo,enamorado y profundo conocedor de la vida campesina,razón por la cual era un profundo conocedor de los problemas de nuestro campo.-El Dr. Bordaberry, con buen tacto,vió en ese treintón periodista a un hombre de verdadera esperanza,e invitó a Nardone para estudiar los problemas de los trabajadores del medio rural.-Al comenzar la tarea que se proponían,comprendieron la importancia que podía representar,el - entonces nuevo método de comunicación,vislumbraron sus posibilidades y como el Dr. Bordaberry era un hombre de empresa y de dinero,fundaron la Radio Rural,cuyo nombre indica,la exacta percepción a que se proponian.- Este nuevo método de radiodifusión con sus enormes //

// posibilidades,vino a convertirse por su empleo adecuado, en un poderoso aliado,tal vez el mayor para el triunfo de su causa.- Fueron 20 años de muy intensa gestión por parte del Sr. Nardone,que dedicó las horas de todos los días,al logro de las agremiaciones rurales que él creó, orientó y animó constantemente, agrupándolas en torno a la Liga Federal de Acción Ruralista.- Don Benito Nardone fué un colorado de firme conviccion a la que nunca - negó,y quizá porque la juventud de él transcurrió en medio de un ambiente modesto,es que no supo nunca de inhibición y le habló siempre a su pueblo con la crudeza y la claridad que cada caso requería.- Don Benito Nardone fué, podria decir yo, el primer oriental que pudo votar gustoso bajo el lema de un partido que le habia sido adversario porque él era así,- él entendia que la revolución debia hacerse pero dentro de las urnas en los comicios electorales, que se realizan cada cuatro años en nuestro País.- Fué así que en el año 1958,lo vimos recorrer todos los rincones de nuestra Patria,junto al Dr. Luis Alberto de Herrera, formando ese histórico binomio que se llamó "Herrera-Nardone".- Fué la primera vez que nuestro País se presentan juntos a una contienda electoral, un Blanco y un Colorado.- Fué así que el Sr. Benito Nardone integrando en carácter de segundo titular la lista del Partido Nacional que triunfó el 30 de noviembre del año 1958,con el franco y decidido apoyo del Movimiento Ruralista, ingresó el primero de marzo del cincuenta y nueve al Consejo Nacional de Gobierno, cuya Presidencia ejerció en el período 1960-61.-Con la investidura de Concejero Nacional el Sr. Benito Nardone, representó dignamente en varias oportunidades a nuestro País en el exterior mereciendo altas distinciones.- Habrá tenido en su vida política muchos errores o defectos,yo no lo voy a discutir, con errores pero con muchos aciertos, con defectos pero con muchas virtudes.-Nardone fué un hombre que supo abrirse paso en la conciencia popular .- Un sector entero fué reivindicado por su prédica desde que comenzó a hablar por su Radio Rural a las 11 y media.- Desaparecieron los que especulaban con los precios del ganadero y también del agricultor.- Todos los trabajadores rurales aprendieron los precios reales de lo que ellos producian y el valor que tenía para la nación, su esfuerzo tenáz y continuo .- A través de la reforma cambiaria y monetaría esos esforzados trabajadores del campo, tuvieron su justo precio,para el trigo, para el maíz,para la lana,para la carne //



W.B.- //y para toda la producción agropecuaria.- Vale decir Sr. Presidente que ahora el productor rural, cuenta con un dólar que vale lo mismo para lo que vende, y para lo que compra, todo tiene valor real para Blancos y Colorados.- Para los que viven y producen en el campo y para los que viven y producen en la ciudad, porqué todos son Orientales,así pensaba Nardone.- Sr. Presidente, para los que admirábamos a Nardone,para los que seguíamos de cerca su prédica, para los que observábamos la conducta de Nardone podemos decir,hondamente conmovidos que Nardone cerró sus ojos,pensando siempre en su Liga Federal, y en los trabajadores del campo de todo el País a los que siempre quiso y defendió con energía entrañable como él solo sabía hacerlo.- Yo puedo decir Sr. Presidente que Nardone para su pueblo no murió de una cruel enfermedad,porque el pueblo de Nardone, dejó de oír su voz en forma repentina e increible,porque hasta ese día en que cerró sus ojos para siempre intentó dirigirse por radio a su pueblo que tanto amaba,sin darse cuenta de que ya no podía manejar su propia voz.- Sr. Presidente,en mi calidad de Colorado Ruralista enlutado espiritualmente, y con emoción profunda, pido un minuto de silencio en homenaje a la memoria del creador y líder máximo del Ruralismo Nacional, y pido que la sala se ponga de pié.- El EDIL SR ALFREDO LARA,adhiriendo a los homenajes propuestos, manifiesta lo siguiente:"Sr. Presidente:En nombre de la Lista 23 del partido Nacional quiero adherir expresamente a todos los homenajes proyectados, o a proyectarse ante la desaparición física del Líder Ruralista Benito Nardone.- Es prematuro, cuando aún estamos conmovidos por su dolorosa desaparición, pretender abrir juicios valorativos sobre el luchador que cae, a los 56 años de edad, después de una meteórica carrera política,que lo llevó a ocupar con dignidad y con acierto los más altos cargos de la República.- No se puede aún aquilatar en todos sus perfiles de hombre polifacético la verdadera y real significación,la verdadera y real trascendencia de su vida,su lucha y su obra en la Historia del País.- Pero se puede afirmar ya sin que nadie lo desmienta y sin que nadie lo dude, que Benito Nardone,hijo de modestos emigrantes,de niñéz y juventud modestísimas introdujo en la realidad Nacional,un poderoso factor de poder, que los partidos tradicionales, inadvertida o deliberadamente habían ignorado: la clase media del campo.- Creó conciencia colectiva frente a gravísimos pro-//

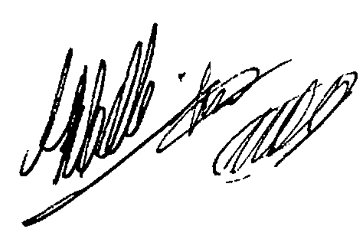
//blemas del campo, y desde Radio Rural, como "Chicotazo"contribuyó eficazmente a desenmascarar y liquidar una política equivocada y suicida que pretendía desviar al País de su destino natural.- El Partido Nacional le abrió sus puertas y con él llegaron a nuestra colectividad gloriosa muchos miles de ciudadanos Colorados que rompieron las barreras de los Lemas y las Divisas,comprendiendo gracias a su prédica que un Nuevo Tiempo acontecía en la Patria de Artigas.- Fué adorado por sus seguidores y él correspondió a esa adoración y a esa confianza quemándose día a día en la hoguera insaciable de la lucha política.- En ella no dió ni pidió cuartel,pegó duro y le pegaron duro.-Equivocado; a veces llegó a ser injusto en sus apreciaciones.- Pero nadie puso en duda su sinceridad,su devoción a la mística Bandera de reivindicación del campo que él levantó.-Férrea,a veces dogmáticamente apegado a la civilización y a las formas de vida occidentales y cristiana,reavivió el culto del Artiguismo, que languidecía ante la indiferencia oficial de gobiernos decadentes,y fué un paladín de la lucha contra el comunismo.-Llegó a las más altas dignidades.- Representó dignamente al País, en Paraguay, Argentina, e Italia.- Pero todos los honores,todas las vanidades y todos los oropeles mundanos inherentes a su alto cargo,no le hicieron apartarse de su hogar,de su vida sencilla,austera y ascética,junto a su dignísima compañera Olga Clérichi de Nardone,gustó los sencillos placeres de la vida familiar, y en la intimidad del hogar y con el apoyo de su esposa se tonificaba todos los días para su lucha tenáz y constante.- Como Nacionalistas,como Blancos y como Oribistas,rendimos homenaje al hombre cuya actuación, corta pero decisiva,significó una revitalización de la histórica colectividad de Aparicio Saravia,la corriente gremial que él inició y luego trajo a la lucha política, significa, eso sí lo podemos decir, el mayor aporte renovador y masivo que recibió nuestro Partido desde que en 1875 dejó de llamarse Partido Blanco para pasar a ser Partido Nacional y aglutinar a todos los hombre de buena voluntad de la República.- Su histórica coincidencia con Luis Alberto de Herera, ambientó,conjuntamente con la otra mitad del Partido Nacional, que nosotros integramos, el triunfo popular del 30 de noviembre en 1962,continuó luchando dentro de nuestro Lema.- La muerte lo arrebata cuando era el centro de una conmoción política interna del Partido Nacional,pese a no compartir sus puntos //



W.B.- //de vista en aquella oportunidad, entendemos que nuestra colectividad tiene una deuda con Benito Nardone, y con el Ruralismo.- Y esa deuda hay que pagarla haciendo honor a sus últimas palabras por Radio Rural, en las que habló de pacificación interna de concordia partidaria, de mútuo respeto entre los hombres y las fracciones, de la impostergable necesidad - de dotar al gobierno de los elementos legislativos necesarios para cumplir con la ciudadanía que confió en él.- Y a ese es fundamentalmente, al Benito Nardone que hoy quiero recordar y rendir homenaje, al hombre que salia de una áspera controversia interna, de un luctuoso episodio partidario y que enfermo, desauciado , pudo hacer llegar por última vez su voz ya vacilante y quebrada a toda la República para hablar de esperanza de unidad y de concordia.- A ese hombre, que en el umbral de la tumba se sobrepuso al rencor o al resentimiento para pensar primero en la Patria de Artigas es a quien hoy evocamos con certeza de que hemos asistido a una enorme pérdida, para el Ruralismo, para el Partido Nacional y para la República entera.- A sus seguidores, Blancos o Colorados, a los distinguidos Sres. Ediles electos por las listas del Eje Echegoyen Nardone, a todas las Agremiaciones Ruralistas del - Departamento nuestra solidaridad conmovida frente a la desaparición de su conductor indiscutido.- Nuestra censura también a la Prensa y a los Senadores y Legisladores, inclusive de nuestro Partido que por un acto de intolerancia política que creíamos definitivamente desterrado del País y que hoy observamos rebrotar con estupor e indignación ignoraron o pretendieron ignorar su muerte saboteando deliberadamente la sanción de la Ley que hubiera - permitido que las Fuerzas Armadas de la República esas Fuerzas Armadas por las que tanto - lucho´ y se preocupó pudieran acompañarlo hasta su última morada, -con los honores propios de las altas jerarquías que ocupó.-Solicito que este Cuerpo pase nota de pésame a sus deudos, al Directorio del Partido Nacional que preside el Dr. Martín R. Echegoyen, a la Liga - Federal de Acción Ruralista, y a Radio Rural".- Por su parte el Edil Sr. ROQUE CABRERA, - expresa lo siguiente: "Sr. Presidente: Ante el fallecimiento del Lider del Movimiento Ruralista: Sr. Benito Nardone, me siento en el imperioso deber de rendirle el homenaje que cree se merece, desde este Cuerpo Legislativo Departamental, como humilde Edil de la Bancada.-. Lista 40 y en nombre de la misma, quiero levantar mi voz en un homenaje que, más que Ru- //

//ralista,tenemos el deber de hacerlo como ciudadanos de un pueblo libre y al márgen de las bandería políticas que ocacionalmente nos cobijen,ya que, siguiendo su ejemplo debemos deponer colores para llegar a soluciones como de las que él hizo un ideal en bien de la República y la colectividad del campo.- Nardone habrá tenido sus defectos,habrá tenido serias discrepancias con sus adversarios políticos, podrán discutirse sus puntos de vista,pero habrá que reconocerle siempre como un idealista que vivió por y para su pueblo.- Supo crear una nueva conciencia ciudadana.- Enseño al pueblo Uruguayo-y en ello dió ejemplo-que cuando es necesario salvar un ideal hay que dejar de lado las banderías y colores,y obrar con el dictámen de la conciencia de cada uno.- Sabemos que fué su preocupación principal,el hombre del campo,porque en él vió la salvación del País,en él estaba la fuente de producción: pilar fundamental de la economía Nacional.-En el nuestro, sin mayores industrias,sólo podía esperarse soluciones económicas del campo y por eso volcó sus esfuerzos y su propia vida, en aras de la defensa de lo que él creyó debemos defender todos los Uruguayos:La producción Agropecuaria.- Tuvo la innegable virtud de promover un estilo nuevo de conciencia política; creador de un nuevo estilo de expresión ; defensor empecinado de las clases modestas; discutido y hasta negado en el supremo momento de su muerte,jamás se le podrá negar el honor del dolor que significó su muerte en tanto pueblo noble que lo ha llorado.- Nacido de cuna humilde, sin títulos universitarios,ni otros galones que los ganados con su prédica y sus ideas,llegó al más alto cargo que se pueda aspirar ocupar en esta democrática República.- Luchador desinteresado fidelísimo predicador,ejemplar gobernante, tiene gestos altruistas como el que significa el rechazo de un obsequio material que se le ofrece en oportunidad de su visita a Italia y lo canjea por cuatro becas para estudiantes Uruguayos.-Jamás permitió obsequio alguno de sus fieles,siempre su respuesta ante las dádivas fué negativa,complementada por la que llegó a hacerce dogma en el Ruralismo;"Adelante y al Trabajo".-Jamás desfalleció ante quien le negaba su apoyo para llevar adelante su obra,se mantuvo fiel a sus propios principios y fué leal a quien como el Partido Nacional,le abrió sus puertas para tratar de hallar soluciones a los difíciles problemas que vive la República.- Luchador incansable hasta el momento mismo de su muerte,tuvo valor para solicitar una vez más el //



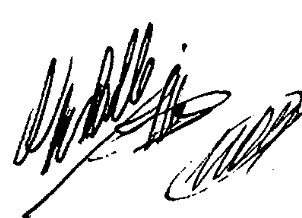


W.B.- //arma de su lucha: El micrófono de la radio, para dialogar todavía un poco más con su pueblo, siendo una de sus últimas voluntades que tanto Blancos y Colorados dejaran de lado los intereses mezquinos que nos arrían, para tratar de sancionar fundamentales Leyes que pueden salvar la resquebrajada economía del País.- Creo, Sr. Presidente, que el más tenaz opositor, ha sentido dentro de sí, una profunda reverencia ante la tumba del caído y sabiendo de la nobleza de los partidos que integran nuestra Democracia, creo Sr. Presidente, me acompañarán en mi moción de hacer un minuto de silencio en su honor".- EL EDIL SR RAUL B. RIVERO, expresa: "Sr. Presidente: En nombre de la Agrupación "Herrera-Salazar" (lista 8) adhiero a - los homenajes que esta Junta proponga tributarle al indiscutido líder Ruralista Don, Benito Nardone.- Hombre de gran espíritu combativo, defendió y orientó sin pausa, a traves de - 30 años al hombre del campo.-Su muerte lo sorprende cuando empezaba a dar sus frutos, su - pacífica revolución social de liberación.-Desaparece pués llorado por esos hombres de una sola pieza y que dentro de su rudeza, alientan sentimientos sinceros y obran a impulsos de su corazón.- Debemos convenir que aún la obra de Benito Nardone no ha terminado, la campaña tiene que producir más y sus hombres deben vivir mejor, pero con palabras ni con propaganda deben culminar estas aspiraciones: Debe legislarse a tales efectos que proyectos - hay suficientes pero el Parlamento está remiso.-La recuperación económica está en el campo, lejos de las grandes ciudades y de las poderosas sociedades anónimas que están lucrando con la inflación económica que soporta la República.-Benito Nardone, hombre cambatiente intensamente combativo, junto a Herrera crearon el "Nuevo Tiempo" para que sea imposible arrastrar a las multitudes tras el color de una divisa enarbolada por políticos profesionales que ya olvidaron el mandato popular y el patriotismo que debe imperar en las decisiones de los gobernantes .- Nosotros no somos de membrete "Ruralistas" somo Ruralistas en el pensamiento y en la acción.- Nuestro paso al frente del Municipio de Maldonado está jalonado con mojones blancos que recuerdan nuestra obra.-No es pués extraño que de todo corazón lamentemos, la pérdida de un hombre, que estamos seguros la Historia le hará justicia y que con su muerte la República pierde uno de sus eminentes ciudadanos que ha contribuido al bienestar y progreso de la Nación.- Deseo alcanzarle a Doña Olga Clérici de Nardone

//.

//mis sinceras condolencias.- EL EDIL SR AMBROSIO RODRIGUEZ,manifiesta:"Sr. Presidente:Ha muerto Don Benito Nardone,quienes creimos en él,quienes lo seguimos, pregonando su mismo verbo,nos inclinamos con reverencia y emoción ante el gran luchador,que todo lo dió,hasta su propia vida por el bienestar social y económico de su Patria.- Todos los ciudadanos deben saber, por encima de cintillos políticos,que Nardone era un gran hombre,un gran patriota,que como todos los ciudadanos que actúan en el plano político, pudo haber tenido errores o defectos, pero su personalidad era inmensamente rica en aciertos y virtudes.-Conocedor profundo de nuestra Historia,comprendió a través de su estudio politico-social y económico de la Patriá,el inmenso error que estaba cometiendo el gobierno que con tendencia centralista, había dejado en el olvido a un gran sector de nuestra ciudadanía.- Nuestros productores, nuestros trabajadores rurales, estaban siendo estafados y gracias a la prédica enérgica,viril,patriotica,con un leguaje sencillo y criollo Nardone despertó, movilizó y educó a esa gran maza de trabajadores.- Gracias a la prédica de Nardone, ya no fueron estafados los que trabajaban en la tierra;Nardone comprendió que para que su obra diese fruto era necesario un cambio en el gobierno y eso fué posible cuando el gran caudillo,el - X gran fiscal de la nación el Dr. Luis Alberto de Herrera, abrió los portones del Partido Nacional.-Como blanco e integrante de la lista 30,nos comprometemos con nuestro pequeño esfuerzo a luchar por el triunfo de la obra iniciada por Nardone".- EL EDIL SR HERNANDEZ,por su parte adelanta que habrá de votar los homenajes propuestos pero que ha de dejar sentada su posición respecto a la actuación que tuvo el Sr. Nardone, tanto en su vida politica,como en su carácter de periodista extendiéndose en una serie de consideraciones en las que destaca las contradicciones en que incurrió el Sr. Nardone a través de ambas actividades.- - EL EDIL SR BATISTA FERRER,expresa que votará los homenajes propuestos,ya que entiende que es al ex-gobernante al que se le rinde tributo,y que ante la muerte deben dejarse de lado ciertos aspectos de la vida y actuación de las personas.-EL EDIL SR SIMON FERNANDEZ CHAVES, adhiere a los homenajes proyectados,solicitando que las palabras vertidas en sala pasen a la Sra. de Nardone, y a la Liga Federal de Acción Ruralista.- EL EDIL SR ARIOSTO POPPITTI, Hace notar que ha de votar los homenajes propuestos;ya que la persona del Sr. Nardone fué- //



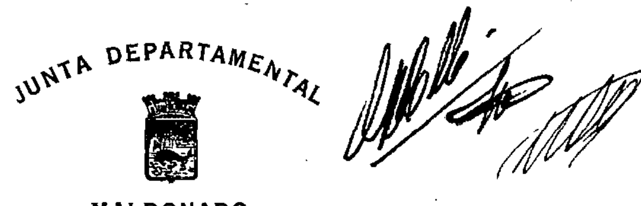


W.B.- //un símbolo para el hombre del campo, el que hasta la aparición de "Chicotazo")seudónimo que lo caracterizaba),no tenia conocimiento alguno del resultado de sus esfuerzos en la tierra.-Agrega que su actuación en la vida pública fué muy corta pero descollante con su acción valiente frente a enemigos que lo combatieron y que él combatió".- EL EDIL SR LUIS URRUTIA,agradece las expresiones de los que comparten la labor del Sr. Nardone como asimismo de los que discrepan con la misma; expresando lo siguiente:"Sr. Presidente:Al atardecer del miércoles 25 nos llegó una noticia que aunque esperada nos produjo una inmensa amargura; había muerto Benito Nardone.- Para algunos quizás sea nada más que el resultado lógico de la ley inexorable de la vida que tarde o temprano golpea a la puerta de los hombres,y sin lugar a dudas la vida de Nardone había resultado demasiado importante como para que no tuviera una resonancia especial, y no retumbara de extremo a extremo de la República, pero para nosotros Sr. Presidente y Sres. Ediles ha sido distinto, fué Nardone-lo reconocemos, una personalidad gremial y política profundamente discutida, él mismo con su carácter su firmeza y la manera de encarar su lucha, levantó críticas violentas,tuvo enemigos duros e incluso acusadores pero es lógico, dificilmente un luchador de su estirpe, que salió de lo más modesto, para llegar a lo más encumbrado después de vencer contra viento y marea todos los obstáculos que encontró en el camino no fuera discutido,nosotros no queremos en el día de hoy hacer una defensa de su causa,de su lucha, el tiempo dirá la última palabra,lo que nos interesa es lo que decíamos al principio,la muerte de Nardone para nosotros es distinta,la vamos a definir en dos palabras-llenó una época y deja un inmenso vacío-.-Llenó una época porque los que tuvimos la dicha de nacer en la humildad de un hogar campesimo aprendimos a quererlo desde niños,¿Porque aprendimos a quererlo? porque hace alrededor de 30 años, al decir una frase del Dr. Pedro Zabalsa los hombres del campo madrugaban mucho pero despertaban tarde y en ese madrugar mucho y despertar tarde parecía que los hombres rurales de la época tenían una obligación,el trabajo,y en cuanto a los derechos que les pudieren asistir a no ser el de votar cada cuatro años por el caudillo que los visitaba también cada cuatro años(y he aquí lo de despertar tarde) nadie se lo hacia conocer; ni él se preocupó mucho por averiguarlo .- Pero surge una voz en unos de los puntos del dial

//.

//Uruguayo que con el seudónimo de "Chicotazo" le empieza a hablar a la gente campesina - en su estilo,con un concejo,con una lección,que le dice lo que vale lo que él produce,que le informa como opera el mercado, y día tras día sin perder uno,lo enseña,lo aconseja,lo asesora.- Recordamos muy bien que no eran todos los que tenían radio en aquellos tiempos, pero también recordamos las reuniones que se hacían en la casa del vecino que la tenía,para no perder ninguna de las audiciones de aquel hombre que le hablaba a la campaña, como nadie lo había hecho, y les decía lo que ellos querían y necesitaban saber,desde ella les unió,los agremió y les hizo una fuerza casi decisiva en la vida Cívica de la República y esos hombres con sus familias que lo quisieron, que lo adoraron y lo llevaron a las más altas posiciones de gobierno son los que el día de su entierro vimos llorar,amargamente,sin vergüenza, sin taparse la cara,dejando que sus lágrimas corrieran,rociando como despedida el féretro del que había sido su ídolo,su maestro, su conductor.- Mucho más podríamos decir pero vamos solamente a agregar que deja un inmenso vacío.- Ya no se sentirá tras los acordes de nuestro pericón criollo la voz del hombre que trajo esperanza, y fé a nuestros gauchos,y solamente perdurará en el recuerdo aquella frase que él hizo famosa y que definía claramente su extraordinaria personalidad "Al trabajo y adelante".- EL EDIL SR ARMANDO PEREZ LUACES,deja aclarada su posición con respecto a los homenajes que se han propuesto y comunica que acompañará la remisión de una nota de pésame a su Sra. esposa pero no las restantes,ya que las palabras vertidas en sala no concuerdan con su opinión de lo que fué la actuación política del Sr. Nardone que tanto atacó y perjudicó al Partido Colorado;sugiriendo se desglosen las mociones presentadas.- Por su parte el EDIL SR OMAR DELFANTE,expresa que ha escuchado con atención las palabras vertidas en sala estando en total desacuerdo con las mismas y que en otro momento y fuera del recinto del Cuerpo lo hará,acompañando por el momento la remisión de una nota a la Sra. de Nardone,y adelanta que está de acuerdo con la sugerencia del Sr. Pérez Luaces de desglosar las mociones presentadas.- A esta altura el EDIL SR LARA,manifiesta que frente a la muerte deben desaparecer la discrepancias políticas, adelantando que siempre que se le solicite acompañará los homenajes que propongan los Ediles del Partido Colorado.- EL EDIL SR FRESNO ISNARDI,dice:Sr. Presidente:"No

//

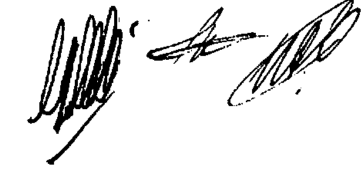


W.B.- //comparto muchos de los conceptos vertidos en sala, no obstante, votaré los homenajes de pesar propuestos por una razón de tolerancia política, porque ocupó una alta dignidad conferida por el pueblo, y porque su lucha tenía una gravitación en un sector importante del Partido Nacional.- Comprendo el estado espiritual de varios compañeros de Junta.-En mérito al respeto que me merecen su ideas, son también las razones de acompañar los homenajes solicitados sin olvidar las discrepancias tajantes y profundas que nos separaron de sus orientaciones políticas y económicas.- Sin compartir reitero Sr. Presidente, conceptos que han servido de fundamento para el homenaje de referencia.- Por mayoría (18 votos en 30) - por moción del Edil Sr. Carbonaro, se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos; adelantando el Edil Sr. Lara que lo ha de votar por tolerancia política, no así el Sr. Urrutia que comunica que no ha de votar el mismo.- Siendo las 21 y 25 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles antes mencionados.- El Edil Sr. Lara solicita votación nominal d las mociones presentadas.- EL EDIL SR PEREZ LUACES, formula la siguiente moción: Los integrantes de la Junta Departamental de Maldonado resuelven el envio de una nota de condolencias a la viuda Sra. Olga Clérici de Nardone, y a la Liga Federal de Acción Ruralista - por la pena que los aflije por la desaparición de don Benito Nardone y en su mérito ponerse de pié y guardar un minuto de silencio,, y enviar las palabras vertidas en sala con tal motivo en forma nominativa.- Por unanimidad (29 votos) en mérito a una moción del Edil Sr Darío Figueredo, se prorroga la hora de sesión hasta las 21 y 45.-En virtud de la moción presentanda por el Edil Sr. Pérez Luaces, los demás Sres. Ediles retiran las que han presentado.-Puesta a votación dicha moción resulta afirmativa por mayoría (29 votos en 30).- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Oscar Dutra Frade.- Seguidamente la Corporación guarda un minuto de silencio de pié en homenaje al Sr. Benito Nardone.- Siendo las 21 y 35 se retiran de sala la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo, y los Ediles Sres. Figoli y Rivas,-concurriendo el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni.- EL EDIL SR JUAN A OLIVERA, solicita la palabra para plantear dos asuntos que considera son graves y urgentes.- Hace notar en primer término que la Empresa O.N.D.A. ha dejado de pasar por el centro de Las Flores haciéndolo por la Ruta 9 .-Concurre a sala siendo la hora 21 y 40 el Edil Sr. Francisco //

//Mesa.- Por moción del Edil Sr. Olivera se decreta una prórroga de sesión hasta las 22 horas por mayoría (20 votos en 28).-Se vota la declaratoria de grave y urgente del/pedido Edil Sr. Olivera,y resulta negative (20 votos en 28) por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica la votación y obtiene (18 votos en 28) negativo también por falta de quórum reglamentario.- Siendo las 21 y 46 se retira de sala el Edil Sr. Juan Diaz.- El Edil Sr. Olivera expresa:" Deseo que se considere como grave y urgente una denuncia que me ha llegado por medio de unos vecinos del Balneario Las Flores, referente a los trabajos realizados por una comisión integrada por personas que me merecen el mayor respeto,y son de toda honorabilidad.- Se trata Sr. Presidente de lo siguiente:El Sr. Concejal Cuadrado ha hecho graves denuncias sobre irregularidades realizadas, por el Presidente del Concejo Local de Pan de Azúcar y los Sres. integrantes de la mencionada Comisión de vecinos,- hago llegar por lo tanto a la Mesa,para que le dé lectura por Secretaría el acta Nº 24 del 2 de marzo de 1964 - del Concejo Local de Pan de Azúcar donde surgen todos los elementos para determinar el tratamiento de grave y urgente.- En momentos en que se dá lectura al acta de referencia en mérito a una moción del Edil Sr. Batista Ferrer, se prorroga la sesión hasta las 22 y 15.- EL EDIL SR CARBONARO, solicita que ante la gravedad de la denuncia formulada se solicite copia autenticada del acta leída,-En virtud de expresiones cambiadas entre los Sres. Olivera y Carbonaro el Sr. Presidente hace notar, que de seguirse con este temperamento se verá obligado a levantar la sesión perjudicándose de esta manera el prestigio del Cuerpo y los intereses del Departamento que esperan de la Junta haga algo en su beneficio.- Se procede a votar la gravedad y la urgencia del asunto presentado y resulta negativo (19 votos en 27) por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica la votación y obtiene (20 votos en 27) negativa, por falta de quórum reglamentario.- En tercera rectificación también obtiene (20 votos en 27) negativa por falta de quórum reglamentario.- Siendo las 22 horas 10 minutos en virtud de no poder encauzar el debate el Sr. Presidente,declara levantada la sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADO: "Figoli","unanimidad","26","Maldonado","expreso","a/veces","se","Legislador","decimos"," A veces","el homenaje","lucha","adhieren","conocedor","problemas","radiodifusión","segundo" //




MALDONADO



//"Creó","desde","Nardone","histórica","Lema","los","sin","aspectos","propuesto","firma", "unanimidad","en","27".- SOBREBORRADO:"Faltan con aviso los Ediles Sres. Guildardo Odizzio Angel Umpiérrez Núñez, Romeo Montenegro","papas","puede","se","obras","sacrificio","pie", "homenaje","corrección","acordándose","convicción","en","lana","cuartel","austera","en - aras","desinteresado","obsequio","pacifica","era inmensamente","Nardone","frase","27", - "En",".- ENTRELINEAS: "en","pedido",- TESTADO:"la".- NO VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

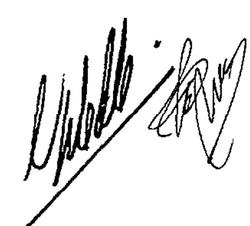
GINES CAIRO MEDINA — Presidente

Washington Urbín — Oficial 1°.-

W.B.- ACTA N° 733.-En la ciudad de Maldonado a los diez días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Ginés Cairo Medina, Ramón López, Armando Pérez Luaces, Beltrán Hernández, Oliden Batista Ferrer, Antonio Ruggiero, A. Roberto Borges, Antonio Carbonaro, Elbio Presno Isnardi, Omar Delfante, Rodolfo Molinari, Mario L. Echartea, Sra. A. L. de Caraballo, Raúl B. Rivero,Heriberto Roig, Eugenio Fernández Pérez, Roque Cabrera, Juan A. Olivera, Alfredo Lara, Darío Figueredo; y los suplentes Sres. C. - Audiffred, Pablo B. Busquets, Asdrúbal Nieves, Emilio De León Araújo, José Pintos, y Mario Fígoli.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Igor W. Fía, Angel Umpiérrez Núñez, José L. Chifflet, Guildardo Odizzio; sin aviso los Ediles Sres. Romeo Montenegro,José P. Rivas, - Ramón M. González, Julio Silva y Raúl Sagristá.- Con licencia el Edil Sr. Joaquín J. Miguez.- Preside el acto el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 19 y 12 el Sr. Presidente, declara abierto el acto,comunicando que se entrará al régimen de Comisión General, a efectos de recibir de inmediato a los Sres. miembros de la Comisión Honoraria Forestal, que han concurrido a sala a fin de presentar al Cuerpo, planteamiento de su especialidad.- La Junta acompaña este temperamento,haciéndose presente seguidamente los mien

//bros de la referida Junta Honoraria, Sres. General Edgardo U.Genta,Arquitecto Julio Bauzá, Arquitecto Juan Scasso, Sr. Eduardo Villarino,Sr. Pedro Caro, Pedro Mattos, Sr. Juan Mariani, Coronel Jaime Igorra,Coronel Luciano Alvarez, y Sres. M.Alejandro Garópolo,y Carlos Borches,del Ministerio de Ganadería y Agricultura,e Ingeniero Agrónomo Sr. Isaac Morón,Director de la Escuela de Silvicultura de Maldonado.- Concurre a sala además el Edil Sr. Mesa.-Durante el Régimen de Comisión General,-hizo uso de la palabra en nombre de la Corporación El Sr. Presidente Ginés Cairo Medina, y en forma particular los Ediles Sres. Mesa, Delfante, Borges, Sra. de Caraballo, Olivera, Presno Isnardi, y Lara- y los miembros de la Comisión visitante General Genta y Arquitecto Julio Bauzá, quien se refirió expresamente, a la posibilidad de procederse a la recuperación de tierras, por medio de una forestación adecuada - de rápido rendimiento, en las márgenes del arroyo Maldonado, y en las cercanías de su desembocadura, Isla de los Pescadores, etc, haciendo notar entre otros los importantes beneficios que reportaría esa obra,para la realización de competencias náuticas, instalación de campamentos etc,- También hizo uso de la palabra el Ingeniero Sr. Isaac Morón quien se ocupó de la intensificación de la forestación en general en el Departamento, y posibles medidas que pudieran adoptar las autoridades Comunales con ese fin.- A la hora 20 y 15 se retira de sala los miembros de la Junta Honoraria Forestal, antes citados volviendo el Cuerpo al régimen ordinario de Sesión a la hora 20 y 25, con la asistencia de los Ediles Sres. Fernández Pérez, Pintos, Nieves, Cabrera, Figueredo, Sra. de Abásolo, Olivera, Roig, Rivero, Lara, Sra. de Caraballo, Poppitti, Mesa,Rivas, Ruggiero, Valdivia, Audiffred, Carbonaro, Busquets, López, Echartea,Pérez Luaces,Presno Isnardi,Batista, Delfante, Molinari,yCairo Medina.-Reiniciándose la sesión el Sr. Presidente, somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 732.- Ante solicitud del Edil Sr. Olivera, la Mesa Comunica, que se dejará constancia de lo que el citado Edil manifestara respecto a las denuncias que planteara al término de la sesión anterior, dentro de lo que permitan las disposiciones reglamentarias una vez que la exposición del Edil Sr. Olivera sea recibida en Secretaría.- Por su parte el Edil Sr. PEREZ LUACES,manifiesta que el acta no traduce fielmente su expresado pensamiento y lo pone en contradicción con la moción votada.- Que concretamente dijo:"Si lo que se bus- //



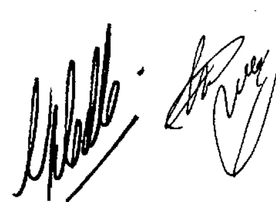


W.B.- //ca es rendir homenaje a don Benito Nardone,no acompañará esa posición,porque no comulga ni con la prédica, ni la acción política del hombre desaparecido como para rendirle ahora pleitesía,sumisión y reverencia,que es lo que significa un homenaje.-Pero si lo que su busca es acompañar el duelo de los familiares,parciales y amigos de Benito Nardone,no puede sustraerse a la exteriorización del sentimiento de pesar que produce en nosotros el tránsito de una persona de la vida a la muerte,de lo temporal a lo eterno desconocido,y en este sentido acompañaré el envio de una nota de condolencia a la Sra. viuda de Don Benito - Nardone".-Con las aclaraciones que preceden es aprobada por unanimidad (24 votos) el acta anterior Nº 732.- Acto continuo el EDIL SR BATISTA FERRER,solicita que, dado lo avanzado de la hora y la cantidad de asuntos para resolver, se suspenda por esta sesión la Media - Hora Previa.- Se vota este pedido y obtiene negativo por falta de quórum reglamentario (1[illegible] votos en 24).- MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra el EDIL SR AUDIFFRED,para manfiestar: Sr. Presidente:La habilitación del Hospital Marítimo ha provocado diversas controversias por la distancia en que se halla,y la imposibilidad de las personas modestas en llegar - hasta ese lugar.-Sin entrar a tomar partido por ninguna de las posiciones en pugna, me - preocupa que ancianos, mujeres, niños, y hombres puedan verse privados de la asistencia - médica por la distancia que hay que recorrer, y la falta de locomoción.- En el Centro Asistencial de Maldonado, desde hace mucho tiempo se están construyendo salas de ampliación que se ponen en marcha y se detienen a cada poco tiempo.- En la actualidad falta poco par su terminación.- Pido que se pase nota al Consejo Nacional de Gobierno,y al Ministerio de Salud Pública, solicitándoles que se terminen a la brevedad, los trabajos de construcción y se equipe como fué proyectado el Centro Asistencial que está ubicado en el mismo centro de la ciudad de Maldonado,para prestar sus servicios a todas las familias modestas que la necesiten y no puedan trasladarse hasta el Hospital Marítimo por la distancia que el mismo se encuentra de la ciudad".- Por mayoria (21 votos en 26) la Junta acompaña la moción precedente, disponiendo el envio de las notas respectivas.- Seguidamente el EDIL SR MOLINARI solicita que en el Orden del Dia de hoy,dada la pequeñéz de la excepción que involucra,se trate con o sin informe un expediente de fraccionamiento a nombre de Vicente Hernández,-

//

//que se halla en la Comisión respectiva,aclarando la Presidencia que tal solicitud deberá ser planteada al finalizar el tratamiento de los Asuntos Entrados.- Seguidamente la Junta por mayoria (23 votos en 24), en mérito a una moción del EDIL SR POPPITTI,resuelve dirigir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer la limpieza de los desagües y cunetas del Barrio Scalone, dado el estado en que se encuentran, y la proximidad de la temporada invernal.-Continuando, manifiesta su deseo de que la Corporación se aboque a la brevedad,a la consideración de los Asuntos de Terceros,comunicando la Presidencia que la Mesa ha pensado llamar a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes a las 18 horas para tratar esos, y otros asuntos que requieren urgente resolución.- Usa de la palabra a continuación el EDIL SR DIAZ, quien luego de argumentar en forma amplia su petitorio,formula la siguiente moción:"Cursar nota al Concejo Departamental, solicitando a ese alto Cuerpo tenga a bien estudiar a la brevedad posible la siguiente solicitud: Que la Carretera Costanera San Rafael-El Placer,o Puente de la Barra de Maldonado,sea convenientemente ensanchada, exactamente como está desde el Hotel San Rafael a Punta del Este, y que el médano de arena que ocasiona el inconveniente de las inundaciones pluviales,sea seccionado en forma amplia,y - recubierto con pinolla o una ligera forestación de arbustos,o las dos cosas, si tecnicamente convienen,con la finalidad de evitar el tránsito de las arenas voladoras".- Por unanimidad (21 votos) la Junta acompaña la precedente moción del Edil Sr. Díaz.- Acto contínuo la Corporación también por unanimidad (21 votos) hace suyo un pedido del Edil Sr VALDIVIA,y resuelve enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole tenga a bien disponer la bituminización del ensanche de la carretera Martiniano Chiossi,desde 3 de febrero a Roosevelt.- Prosiguiendo el citado EDIL, expresa:"Sr. Presidente:Días pasados se crearon en el Senado unos docientos cargos costando éstos, la suma aproximada de 12 millones de pesos,que tendrá que pagar la población.- Sr. Presidente,entiendo que esto igual que el 383 es una estafa más que se le hace a la ciudadania,que los votó para que los defendiera y no para que se acomodaran ellos y sus familiares.- Por lo tanto Sr. Presidente solicito se envie nota al Senado repudiando dichos nombramientos".- Tras un cambio prolongado de ideas, entre varios - Sres. Ediles respecto a la pertinencia del envio de esa nota y a los términos que en ella-





W.B.- //se vierten, se procede a votar la moción presentada y resulta negativa (12-votos en 25).- Por sugerencia del Edil Sr. Lara, se rectifica por dos veces consecutivas dicha votación y también obtiene resultado negativo, (11 votos en 25); -en ambas oportunidades.- A la hora 21 y 7 el Sr. Presidente, a raiz de producirse un fuerte dialogado entre algunos Sres. Ediles comunica que levanta la sesión por 10 minutos.- A la hora 21 y 17 se reinicia la sesión - con la asistencia de todos los Ediles antes mencionados a excepción de los Ediles Sres. - Nieves, Cabrera, Fernández Pérez, Ruggiero, López, y Rivas .- A esta altura el Sr. Presidente señala que ha finalizado la Media Hora Previa.- Usa de la palabra el Edil SR LARA, quien manifiesta que en conversación sostenida con el Edil Sr. Valdivia, éste se avino a cambiar el término "repudiar", por "reprobar" de la moción que presentara en la Media Hora - Previa, y entendiendo que ello posibilitaría el envío de la nota solicitada sugiere se reconsidere la resolución adoptada.-Se vota el pedido de reconsideración y resulta afirmativo (19 votos en 20) resolviéndose tratarlo sobre tablas (21 votos) unanimidad.- EL EDIL SR VALDIVIA, confirma lo sustentado por el Edil Sr. Lara, en el sentido de cambiar los términos antes anotados.- Por su parte el EDIL SR DELFANTE, sugiere que dicha moción se complemente con el siguiente agregado:"...En el entendido de que dichos cargos no fueran necesarios a criterio de ese Cuerpo".- A la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos - más (unanimidad 21 votos).-EL EDIL SR BATISTA FERRER, manifiesta que también se podría hacer público por intermedio de la Prensa, la posición de la Junta en ese asunto.- EL EDIL SR DELFANTE, aclara que ha sugerido el agregado propuesto por entender que hay que ser mesurado al dirigirse a un Organismo de la jerarquía del Senado de la República,-acotando - que en esta Junta se han votado algunas resoluciones que frente a la opinión pública pudieran parecer privilegios.- Ante esta aseveración, el Edil Sr LARA, solicita que primeramente se vote la moción propuesta por el Edil Sr. Valdivia, y en segundo término, como cuestión de fueros lo manifestado por el Edil Sr. Delfante últimamente.-Acto seguido, a raiz de producirse un fuerte dialogado entre los Ediles Sres. Delfante y Lara, y no siéndole posible a la Presidencia amparar en el uso de la palabra a éste último, levanta la sesión siendo la hora 21 y 35.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fe- //

cha Ut-Supra.- ENMENDADO.- "fin","Pérez" Poppitti","Medina","busca","hace","Pérez","hace","invernal","pasados se","crearon".- SOBREBORRADO.-"Arquitecto","hizo","Poppitti","visitante" "hace","proyectado","invernal","argumentar","de","Roosvelt","pasados".- ENTRELINEAS.-"Ganadería","la exposición de",- TESTADO:- "el".-

TOMAS CASSELLA

Director de Secretaría.-

GINES CAIRO MEDINA

Presidente.-

Nelson Martínez.-

Secretario de Actas.-

ACTA Nº 734.-

En la ciudad de Maldonado a los diez y siete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria - la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Mario L. Echartea, A. Pérez Luaces, Beltrán Hernández, Guildardo Odizzio, Antonio Ruggiero, Ramón M. López, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Darío Figueredo, Roque Cabrera, Juan A. Olivera; y los suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets, Artigas Valdivia, Romeo Baquero, y Mario Fígoli.- Con aviso faltaron los Ediles Sres. Rodolfo Molinari, A. Roberto Borges, Omar Delfante, Igor W. Fia, Oliden Batista Ferrer, Heriberto Roig, Francisco Mesa, Sra. A. G. de Abásolo, y José L. Chifflet; sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Umpiérrez Núñez, Fernández Pérez, Ramón González, J.P. Rivas, Julio Silva, Raúl Sagristá.-Con licencia el Edil Sr. Míguez.- Preside el acto el titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el - Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 18 el Sr. Presidente declara abierto el acto, disponiendo la Junta de inmediato la realización de un cuarto intermedio de 10 minutos.- A la hora 18 y 15 vuelven a sala todos los Ediles presentes en el comienzo de la sesión, a excepción del Edil Sr. Hernández, concurriendo además los Ediles Sres. Cartaut García y Alfredo Rivas.- INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA CORPORACION PARA EL EJERCICIO 1964-65.-Por mayoría (20 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: Apruébase, dése posesión de sus cargos a los miembros designados, téngase presente y archívese.-

//





W.B.- //Las Comisiones de referencia han quedado constituidas de la siguiente manera, adoptándose el sistema de suplentes respectivos; COMISION DE LEGISLACION.-Titulares: Elbio Presno-Isnardi, Armando Pérez Luaces, Rodolfo Molinari, Francisco Mesa, y José Luis Chifflet.- -Suplentes: Guildardo Odizzio, Mario L. Echartea, Romeo Baquero, Mario Fígoli, Juan A. Olivera.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.- Titulares:Mario L. Echartea, A. Roberto Borges Beltrán Hernández, Roque Cabrera, y Alfredo Lara.- Suplentes: Oliden Batista Ferrer, Pablo B. Busquets, Artigas Valdivia, Luis Urrutia, y Waldemar Bonilla.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS.- Titulares: Oliden Batista Ferrer, Guildardo Odizzio, Ramón M. López, Julio Silva,Sra Angelie L. de Caraballo.-Suplentes: Cesáreo Audiffred, Elbio Presno Isnardi, Oscar Dutra - Ariosto Poppitti, y Geomar Villalba.- COMISION DE TIERRAS.- Titulares: Oliden Batista Ferrer, Armando Pérez Luaces, Omar Delfante, Ramón M. González, Alicia G. de Abásolo,q Suplentes, A. Roberto Borges, Elbio Presno Isnardi, León Schusman, Simón Fernández Cháves,y Juan A. Olivera.- COMISION DE TURISMO.- Titulares:Igor W. Fía, Antonio Carbonaro, A. Roberto Borges, Sra. Alicia G. de Abásolo, Darío Figueredo.- Suplentes: Cesáreo Audiffred, Angel Umpiérrez Núñez, Romeo Baquero, Juan A. Olivera, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- COMISION DE REGLAMENTO.-Titulares; Antonio Ruggiero, Mario L. Echartea, Romeo Montenegro, Raúl B. Rivero, Eugenio Fernández Pérez.- Suplentes: Elbio Presno Isnardi,Igor W. Fía,Romeo Baquero, Carlos De León,yLuis Urrutia.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE.- Titulares:Elbio Presno Isnardi, Rodolfo Molinari, Ramón M. López, Heriberto Roig,y Francisco Mesa.-Suplentes.- Angel Umpiérrez Núñez, Artigas Valdivia, Oscar Dutra, Carlos De León, y Alfredo Lara COMISION DEL ORDEN DEL DIA.-Titulares:Angel Umpiérrez Núñez, Omar Delfante,Romeo Montenegro, Rodolfo Molinari,Francisco Mesa, José L. Chifflet, Raúl B. Rivero,Ariosto Poppitti,-Raúl Sagristá, y Roque Cabrera.- Suplentes:Guildardo Odizzio, León Schusman, Ramón M. Lópe Artigas Valdivia, Alfredo Lara,Cartaut García, Heriberto Roig, Julio Silva, Darío Figueredo y Simón Fernández Cháves,-A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Poppitti, y De León Araújo, volviendo el Edil Sr. Hernández.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuencia para gestionar un préstamo de un monto no superior al duodécimo de su presupuesto de sueldos y gastos, con el Banco de la República.- EL EDIL SR LARA,entiende que este asunto de-

/.

//beria pasar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda recientemente integrada,discrepando con ello el Edil Sr. ECHARTEA,quien manifiesta que dado los difíciles momentos económicos porque atraviesa la Comuna,mociona para que se vote favorablemente.- Por su parte el Edil SR PEREZ LUACES,luego de referirse detalladamente al asunto en cuestión, mociona para que se ponga un tope hasta un millón de pesos al crédito gestionado,el que sería destinado fundamentalmente al pago del Presupuesto de Sueldos.- Seguidamente el Edil Sr. Hernández,por entender que este asunto promoverá debate, solicita la postergación de su consideración,-debiéndose tratar de inmediato el numeral octavo del Orden del Día.-Se aprueba este temperamento por mayoría (21 votos en 23).- Siendo la hora 18 y 40 concurren a sala los Ediles Sres. Rivero y Pintos.- DARIO QUEIJEIRO,Solicita permiso para fraccionar en la primera sección Laguna del Sauce.-EL EDIL SR PRESNO ISNARDI,adelanta su voto contrario a este pedido por considerar que estos fraccionamientos están terminando con las necesarias zonas destinadas a granjas en el Departamento.- Tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, por mayoría (17 votos en 25) se dictan en los obrados mencionados la siguiente RESOLUCION: - Con la aprobación de este Cuerpo pase al Concejo Departamental a sus efectos.- Declárase urgente.- Se prosigue con el tratamiento del numeral 2°,cuya consideración se había postergado.- Tras breve deliberación, la Junta por mayoría (25 votos en 26),en mérito a una moción de los Ediles Sres. Lara y Presno,dicta la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, e inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión,con o sin informe de comisión.- A esta altura siendo las 19 horas,concurre a sala el Edil Sr. Díaz.- Acto seguido la Corporación ante iniciativa del Edil Sr. Presno Isnardi,resuelve por mayoría tratar sobre tablas el numeral 10° del Orden del Día, cuyo - texto dice:FACULTAR A LA COMISION DEL ORDEN DEL DIA, o en su defecto a la Mesa,para archivar los expedientes que hayan perdido actualidad, y que se encuentren incluídos en el Orden del Día, las que deberán informar a la Junta de lo actuado.- EL SR PRESIDENTE,informa al Cuerpo sobre las razones que le han asistido para plantear esta sugerencia,manifestando que ella tiende a un descongestionamiento racional de la gran cantidad de asuntos que figuran en el Orden del Día.-La Junta por unanimidad (27 votos) apoya el criterio susten-



W.B.- //tado por la Presidencia, disponiendo se proceda como se solicita.- A la hora 19 y 10 el Edil Sr. Hernández, solicita la hora de la sesión ordinaria, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurada la sesión extraordinaria, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- "ENMENDADO: Cuarto", López".- VALE.- SOBREBORRADO: "Romeo","cuarto","Simón","debería","Comisión".- VALE.- ENTRELINEA: "734".-VALE

Tomás Cassella.- Ginés Cairo Medina.-

Director de Secretaría.- Presidente.-

Nelson Martínez.-

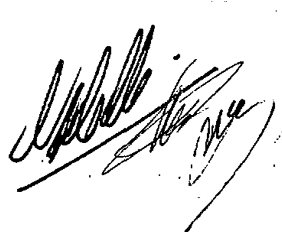
Secretario de Actas.-

ACTA Nº. 735.- En la ciudad de Maldonado a los diez y siete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Mario L. Echartea, Elbio Presno Isnardi, Beltrán Hernández, Armando Pérez Luaces, Antonio Ruggiero, Guildardo Odizzio, Antonio Carbonaro, Ramón M. López, Juan A. Olivera, Darío Figueredo, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Roque Cabrera; y los suplentes Sres Alfredo Rivas, Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets, Artigas Valdivia, Luis Urrutia, Juan Díaz, José Pintos, Ariosto Poppitti, Cartaut García, Emilio De León, y Mario Fígoli.-Faltaron con aviso los Ediles Sres. Molinari, Borges, Fía, Roig, Sra. de Abásolo - y Chifflet; sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Umpiérrez Núñez, Fernández Pérez, Ramón González, J. P. Rivas, Julio Silva, y Raúl Sagristá.- Con licencia el Edil Sr. Míguez.- - Preside el acto el Edil Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 10 el Sr. Presidente declara abierto el acto, decretando la Junta de inmediato un cuarto intermedio de - diez minutos.- Vuelven a sala a la hora 19 y 20 todos los Ediles presentes al comienzo de la sesión, a excepción de los Ediles Sres. Baquero, Díaz, y Sra. de Caraballo, concurriendo //

//además los Ediles Sres. Mesa,Delfante,y Fernández Chávez.- De inmediato el Edil SR URRUTIA, manifiesta que era su deseo solicitar la supresión de la Media Hora Previa, a efectos de tratar expedientes de la Jurisdicción de San Carlos que requieren urgente tratamiento,- pero que en razón de que muchos Sres. Ediles le han asegurado que renunciarán a hacer uso de la palabra en la misma, adelanta que no solicitará la supresión mencionada,y que más adelante pedirá se consideren los expedientes de referencia.- La Presidencia somete a consideración de los Sres Ediles el acta anterior N° 733, la que es aprobada por mayoría (25 votos en 27).-MEDIA HORA PREVIA.- Renuncian a hacer uso de la palabra los Ediles Sres. Odizzio, Presno Isnardi, Olivera, García, Mesa, Echartea, y Audiffred.- EL EDIL SR HERNANDEZ, usa de la palabra para solicitar se curse nota al Ministerio de Industrias y al de Ganadería y Agricultura, haciéndole saber que este Cuerpo vería con agrado que las gestiones iniciadas por el gremio de la Carne en Montevideo, y que traerían como consecuencia la centralización de la faena y exportación de carnes, no lleguen a feliz término, ya que con ello se perjudicarían los intereses de la Industria Frigorífica del interior del País.- Por mayoría (23 votos en 26) la Junta acompaña este pedido y por iniciativa del Edil Sr. A.POPPITTI,dispone la remisión de notas a las demás Juntas Departamentales del País, solicitándoles su adhesión a esta solicitud.- Los Ediles Sres. López, Lara, Figueredo y Fígoli,renuncian a hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Bancada del Partido Nacional Lista 40 remite nómina de suplentes con derecho a la Medalla de Edil.-Resolución: Realícese la gestión referente a la confección de las mismas y archívese.- Comisión Nacional de Turismo, solicita se estudie la posibilidad de exonerar de impuestos Municipales a los Edificios destinados a Hoteles en el Departamento.-Resolución: a Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Acto seguido el EDIL SR PRESNO ISNARDI,expresa:"Sr. Presidente:El jueves nueve del corriente mes la parca inexorable del destino ha querido acongojar nuestros corazones llevándonos la persona física de un gran propulsor de la Radiotelefonía Departamental.- Me refiero al Sr. Héctor Lamaisón .- Obedeciendo a un mandato imperativo, surgido de lo más íntimo de mi corazón,no puedo dejar pasar en silencio este luctuoso acontecimiento, sin hacer mención a su persona,aunque estoy seguro que su modestia inigualada aceptaría-

//





W.B.- //más el silencio que mis palabras, para hacer resaltar su méritos como ciudadano y hombre de empresa.- Héctor Lamaison, Sr. Presidente, fué un hombre que ha consagrado su vida, habriendo surcos de los cuales la simiente de su espíritu generoso ha dado fruto fecundo .- Fué un ciudadano de recia contextura moral, y dedicó su esfuerzo físico, mental y espiritual al servicio de nuestra radiodifusión.-Héctor Lamaison, Sr. Presidente: fué un ciudadano que sentia ansias de superación, y la lucha era para él, patrimonio de su destino.- - Jamás rehusó sacrificio para la conquista de sanos propósitos.-Fué cultor ferviente de la amistad, y hacia de ella un culto.- Ninguna inquietud le fué ajena.- Ocupó puestos de preponderancia en la Asociación Nacional Broadcaster Uruguayos (A.N.D.E.B.U.) en representación de C.W.51 Radio Maldonado, fué pionero junto a su hermano Don Enrique Lamaison de la radiodifusión de nuestro Departamento.- Fué además Sr. Presidente, un soldado de la Democracia y para su defensa nos ha dejado ese baluarte inexpugnable que es hoy Radio Maldonado, cuyas ondas lanzadas al espacio, hacen llegar a todos los ámbitos el verbo de todos los que como él saben defender con honor la libertad, númen y base de la Democracia.-Por lo tanto Sr. Presidente, hago moción para que en homenaje a su memoria, nos pongamos de pié y hagamos un minuto de silencio.- Solicito igualmente se curse notas de condolencias a sus - familiares y a la Dirección de Radio Maldonado, como asimismo la versión de las palabras - pronunciadas en sala".-Nada más Sr. Presidente.- Por unanimidad (27 votos) la Junta hace suya esta solicitud y realiza de inmediato un minuto de silencio de pié.- Acto seguido el Sr Presidente, comunica que las dos fechas próximas de sesión ordinaria de la Junta coinciden con feriados para los funcionarios, resolviendo el Cuerpo por unanimidad (27 votos- de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno (artículo 33) celebrar sesiónes ordinarias los dias 23 y 30 próximos a la hora habitual.- Acto contínuo la Corporación por unanimidad ante moción del Edil Sr. LARA, realiza un minuto de silencio de pié en homenaje a la gesta heroica de los Treinta y Tres Orientales, ante la proximidad de un nuevo aniversario de su desembarco en la Playa de la Agraciada.-Siendo la hora 19 y 50, concurre a sala el Edil Sr. Dutra Frade.- ASUNTOS ENTRADOS.- DIRECTOR DE SECRETARIA SEÑOR CASSELLA, solicita se ordene a la Dirección de Contaduría Municipal, el pago de la planilla corres-

//pondiente al mes de marzo próximo pasado con las remuneraciones establecidas en el nuevo presupuesto, y que se envíe copia del mismo al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.-EL EDIL SR OLIVERA,solicita que este asunto pase a la Comisión de Presupuesto y se incluya en 2° término de la próxima sesión .- EL EDIL SR LARA,por su parte,entiende que deberá pasar a Comisión de Legislación.- Usa de la palabra acto seguido el Edil Sr. PRESNO ISNARDI,quien luego de significar que encuentra perfectamente atendible los argumentos propuestos por el Sr. Director en estos obrados formula la siguiente moción:"Visto:lo establecido por el articulo 273 numeral 6° de la Constitución de la República concordante con el articulo 108 de la misma que rige para ambas Cámaras del Parlamento Nacional; considerando: atendibles los argumentos expuestos por el Director de Secretaría Sr. Cassella en el sentido de que el Presupuesto de la Corporación aprobado el 7 de febrero ppdo. tiene plena vigencia; atento a la información proporcionada por la Secretaría del Senado de la República en el sentido de que los presupuestos que aprueba ese Organismo entran inmediatamente en vigencia de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 108 de la Constitución con el solo aviso al Poder Ejecutivo; la Junta Departamental en sesión de la fecha Decreta: 1°) Dése por sancionado el Decreto N° 3146 dictado por esta Corporación el 7 de febrero del corriente año.- 2°)De conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 273 de la Constitución, remitase nota a la Dirección de Contaduría Municipal, solicitándole que al confeccionar las planillas de sueldos de la Junta Departamental, correspondiente al mes de marzo del corriente año, incluya las asignaciones establecidas en el presupuesto aprobado por la Junta con fecha 7 de febrero del corriente año.- 3°) Pasen los presente obrados al Tribunal de Cuentas de la República con oficio, adjuntándole copia del citado Presupuesto a sus efectos.- Declárase urgente".- Adhieren a esta moción los Ediles Sres. Cabrera y Hernández,retirando los Ediles Sres. Olivera y Lara, sus respectivas mociones.- Por su parte el EDIL SR PEREZ-LUACES, discrepa con los argumentos expuestos en la nota elevada por el Director de Secretaría, por entender que ninguno de los Poderes tienen alcance absoluto ni ilimitado en nuestra Constitución.- Manifiesta que no obstante discutirse aún si el Presupuesto es una Ley ó nó todos los criterios coinciden en que se trata de una Ley formal,y aunque el Presupuesto-

//





// de la Junta Departamental no lo es, por tratarse de un Decreto, èstos tienen carácter de leyes materiales, porque configuran planes administrativos, agregando que por lo tanto se trata de una Ley en el Orden Municipal.-Discrepa con este criterio el edil Sr. LARA acotando que el Presupuésto del Cuerpo, se remite solamente a título informativo al Concejo Departamental, quien podrá hacer observaciones al mismo, en el plazo que le otorga la Constitución.-De no hacerlo, el referido Presupuesto adquiere plena vigencia.-Adhiere a esta posición el edil Sr. Urrutia.-Por su parte el EDIL SR DELFANTE, por entender que el tratamiento de este asunto no ha sido encarrilado por la vía reglamentaria, puesto que se está tratando el fondo del mismo, mociona para que se declaré grave y urgente, y se trate sobre tablas.- Se vota la declaratoria de urgencia y obtiene (18 votos en 27) negativa por falta del quórum requerido.- Se rectifica la anterior votación, y resulta igualmente negativa por falta de quórum reglamentario (19 votos en 28).-De inmediato el Edil Sr. Busquets mociona que el presupuesto de la Junta, sea elevado al Tribunal a los efectos que hubiere lugar.- A esta altura siendo la hora 20 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Carlos De León.- Seguidamente el Edil SR PRESNO ISNARDI, entendiendo que su moción es de trámite, formula moción en el sentido de que se someta a votación.- A solicitud de la Presidencia se vuelve a dar lectura a la misma, la que de inmediato se somete a votación obteniendo (18 votos conformes en 29), siendo proclamada afirmativa por el Sr. Presidente.- En consecuencia la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto lo establecido por el artículo Nº 273 numeral 6º de la Constitución de la República, concordante con el artículo Nº 108 de la misma, que rige para ambas cámaras del Parlamento Nacional; Considerando: atendible los argumentos expuestos por el Director de Secretaría Sr. Cassella, en el sentido de que el Presupuesto de la Corporación aprobado el 7 de febrero ppdo. tiene plena vigencia; Atento a la información proporcionada por la Secretaría del Senado de la República en el sentido de que los presupuestos que aprueba ese Organismo entran inmediatamente en vigencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 108 de la Constitución con el solo aviso al Poder Ejecutivo; 1º) Dése por sancionado el Decreto Nº 3146 dictado por esta Corporación el 7 de febrero del corriente año; 2º) De conformidad con lo establecido en el -

//

//numeral 6° del artículo 273 de la Constitución, remítase nota a la Dirección de Contaduría Municipal, solicitándole que al confeccionar la planilla de sueldos de la Junta Departamental.correspondiente al mes de marzo del corriente año,incluya las asignaciones establecidas en el Presupuesto aprobado por la Junta con fecha 7 de febrero del corriente año.- 3°)Pasen los presentes obrados al Tribunal de Cuentas de la República con oficio, adjuntándose copia del citado presupuesto a sus efectos.- Declárase urgente.- La Mesa recibe los - siguientes fundamentos de voto:Del Edil Sr. Urrutia;Dejo constancia de que he votado pero hubiera preferido que primero se pasara al Tribunal de Cuentas, y después se votaran lasdemás proposiciones de la moción del Edil Sr. Presno".- Del EDIL SR DELFANTE;"El constitucionalista quiso buscar la eliminación de avasallamientos,de reyes,Presidentes o poderosos, desde Montesquieu o antes hasta nuestros días,como buscando la independencia y autonomíade los poderes del Estado.- Baso además mi fundamento,en el artículo 108 de la Constitución de la República"-De inmediato el EDIL SR URRUTIA,solicita se declare grave y urgente, y - se trate sobre tablas el numeral 6° del Orden del Día.- EL EDIL SR DELFANTE,usa de la palabra, para plantear, como grave y urgente lo referente al precio de la carne en el Departamento.-La Presidencia comunica que tales pedidos deberán ser planteados,una vez considerados los expedientes que figuran como asuntos entrados.-CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuencia para abrir línea de crédito en cuenta corriente en los Bancos Pan de Azúcar y Casupápor $ 150.000.oo y $ 100.000.oo respectivamente.- Tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles la Junta por mayoría (28 votos en 29) por iniciativa de los Ediles Sres. Presno y Lara dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación, integrada con la de Presupuesto y Hacienda,-e inclúyase en 2° término del Orden del día de la próxima sesión, con o sin informe de Comisión.- Siendo la hora 20 y 55 concurren a sala los Ediles Sres. Batista Ferrer, y W. Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Rivas.- - CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita aprobación del Decreto interpretativo del artículo 2° dela Ordenanza de Alumbrado Público.- El Edil Sr. Delfante, mociona para que este asunto se declare grave y urgente.- Se vota y resulta negativo (20 votos en 26) por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica la anterior votación, y obtiene igualmente negativa (20 votos- //

//en 26).- Se procede a realizar la segunda rectificación, por sugerencia del Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, obteniendo resultado negativo por igual motivo (18 votos en 28), disponiéndose por mayoría (26 votos en 28), incluir este asunto en tercer término del Orden del día de la próxima sesión.- Seguidamente el Edil Sr. URRUTIA, mociona para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas, el numeral 6° del Orden del Día.- Por su parte el Edil Sr. DELFANTE, reitera su pedido de tratar sobre tablas su planteamiento referente al precio de la carne en el Departamento.- El Edil Sr. Hernández, adelanta su voto contrario a tales sugerencias por entender que los dos primeros numerales del Orden del Día requieren urgente pronunciamiento del Cuerpo, y aclarando que en este momento para tratar cualquier otro asunto deberá votarse previamente la suspensión del tratamiento del primer numeral que de hecho, a su juicio, se está considerando.- A raíz de suscitarse un debate en torno a lo que se entiende por primer numeral, el Edil Sr. Batista Ferrer, aclara a la Junta que el Cuerpo oportunamente tomó posición concreta en cuanto al punto en el sentido de que considera como primer numeral el expresado en cifras arábigas (1°), en la convocatoria respectiva.- Acto continuo el Edil Sr. Lara, mociona para que se prorrogue la hora de sesión por dos horas y media-siendo las 21 y 25-y el Edil Sr. Presno mociona para que la prórroga sea de 30 minutos.- Votada en forma nominal la moción del Edil Sr. Lara resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 26).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Fernández Cháves, Pintos, Hernández, Urrutia, Cabrera, Lara, Olivera, Echartea, Carbonaro, De León, García, Rivero, Fígoli, Poppitti, Delfante, y Valdivia.- Por la negativa, los Ediles Sres. Dutra, Ruggiero, Batista, Audiffred, López, Busquets, Pérez Luaces, Mesa, Presno y Cairo Medina.- El Edil Sr. PRESNO ISNARDI, funda su voto así:" Por la negativa: por entender que mociones de esa especie le quitan seriedad al Cuerpo.- EL EDIL SR HERNANDEZ, funda su voto afirmativo en los siguientes términos:"Por entender que la Junta debe expedirse sobre los nombramientos del Senado que son una afrenta para el ejercicio de la Democrácia De inmediato la Presidencia somete a votación nominal la moción del Edil Sr. Urrutia para declarar grave y urgente el numeral 6°, y resulta afirmativa por mayoría (22 votos en 26).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres. Dutra, Ruggiero, Batista, Fernández Cháves, Pintos //

López
//Urrutia, Cabrera, Lara, Olivera, Audiffred,/Busquets, Pérez Luaces, Echartea,Carbonaro, De León, García, Rivero, Mesa, Fígoli, Foppitti,y Cairo.- Por la negativa los Ediles Sres. - Hernández, Presno, Delfante y Valdivia.-Se vota el tratamiento sobre tablas y también resulta afirmativo por mayoría (21 votos en 26)-Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Dutra, Ruggiero, Batista,Fernández Cháves, Pintos,Urrutia,Cabrera,Olivera, Audiffred, López Busquets, Echartea, Carbonaro, De León,García, Rivero, Lara, Mesa, Fígoli, Poppitti, y Cairo.- Por la negativa sufragaron los Ediles Sres. Hernández, Pérez Luaces,Presno, Delfante y Valdivia.-El Edil <u>Sr. HERNANDEZ</u>,reitera su fundamento de voto,formulado en oportunidad de prorrogarse la hora de sesión.- <u>ASUNTOS VARIOS</u>.-Por iniciativa del Edil Sr. Batista Ferrer, se desglosa los incisos que corresponden al numeral 6°.-<u>REACTUALIZACION DEL DECRETO 3075</u>, de la Junta Departamental por/el que se dispone la entrega del porcentaje correspondiente por concepto de Juegos de Azar a favor del Concejo Local Autónomo de San Carlos.- El Edil Sr. <u>SR HERNANDEZ</u>,manifiesta lo siguiente:"Sr. Presidente: de la lectura y estudio de los antecedentes del Decreto 3075,se desprende claramente que el mismo tiene absoluta vigencia.- Podrá discutirse la legalidad del mismo,como expresa el informe del Dr. Aparicio Méndez ante una consulta del Concejo Departamental,pero mientras no se reconsidere ese Decreto o se declare ilegal por la autoridad competente el Decreto existe, y hay que cumplirlo.- Solo corresponde Sr. Presidente,y hago moción en ese sentido,cursar una nota al Concejo Departamental a los efectos de que se sirva ordenar los pagos que correspondan de acuerdo a lo producido por los Juegos de Azar, para obras en el Departamento de Maldonado, a favor del Concejo Local Autónomo de San Carlos,el cual deberá proyectar un plan de obras como lo exige el Decreto 3075".-Por su parte el Edil Sr<u>. ECHARTEA</u>,mociona para que se ratifique el Decreto de referencia.-El Edil Sr. <u>Pérez Luaces</u>,informa detalladamente de los trámites realizados en torno a este asunto y de la necesidad que tiene de dichos aportes el Concejo de - San Carlos, realizando posteriormente una reseña de la labor realizada por las autoridades Comunales de aquella Jurisdicción con relación al porcentaje que por el concepto antes citado,correspóndele.- Por último formula la siguiente moción:"Destínase el 30 % del 30 % del producido de los Juegos de Azar,Ley N° 12272 a favor del Concejo Local Autónomo de San Car- //



W.B.- //los para el destino previsto legalmente, y comuníquese al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, ponga a disposición directa del Concejo Local Autónomo de San Carlos dicho porcentaje.- Comuníquese especialmente al Concejo Departamental, publíquese etc".- Luego de un breve debate sobre la pertinencia y efectividad de las diversas mociones planteadas, el Edil Sr. CARBONARO, sugiere que los Sres. Ediles mocionantes integren una Comisión Especial que de inmediato coordine los criterios sustentados en sala.- Se vota este pedido y resulta afirmativo por unanimidad, retirándose del recinto por unos minutos los Ediles Sres. Pérez Luaces, Echartea, Urrutia, Hernández, y Fígoli.- La Corporación resuelve esperar el dictámen de la Comisión designada para pronunciarse definitivamente y acuerda postergar el tratamiento del expediente de autos hasta ese momento y abocarse a la consideración del siguiente numeral.- PROYECTO DEL CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, en el sentido de recibir directamente de las Oficinas del Poder Ejecutivo las rentas que le corresponden.- Tras breve deliberación, por mayoría (19 votos en 20) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Habiendo vuelto a sala los Ediles integrantes de la Comisión citada precedentemente, se dá lectura al informe suscrito por la misma, sometiéndose de inmediato a votación. Realizada ésta resulta afirmativa por mayoría (18 votos en 21), dictándose en consecuencia el siguiente DECRETO Nº 3147, Visto: La solicitud del Concejo Local Autónomo de San Carlos de que se le dé la participación que legitimamente le corresponde en el porcentaje de ganancias líquidas producidas por los Juegos de Azar en los Casinos, que funcionan en el Departamento de Maldonado.- Atento: a que la Ley Nº 12272 y modificativa, destinan para el Gobierno del Departamento el 30 % de dichas ganancias líquidas, y el Concejo Local Autónomo de San CArlos, ejerce con la Junta Departamental, el Gobierno de las Seccionales 2º-4º, y 6º del Departamento de Maldonado, con las mismas facultades de gestión que el Concejo Departamental ejerce en las demás Seccionales, y entre ellas las de decretar y administrar la realización de Obras Públicas Municipales, en el territorio de su Juridicción; la Junta Departamental en sesión de hoy 17 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro DECRETA: Artículo 1°) Declárase vigente el Decreto Nº 3075 de fecha 20 de mayo de mil novecientos sesenta de esta -

//

//Junta Departamental, por el cual destínase el 25 % del 30 % del producido de los Juegos de Azar Ley Nº 12272 a favor del Concejo Local Autónomo de San Carlos, para el destino previsto legalmente.- Artículo 2º)Los planes de obras que se formulen con estos recursos deberán requerir la aprobación de la Junta Departamental,y cumplirse el requisito de la Licitación Pública.- Artículo 3º) El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social se servirá poner a disposición directa del Concejo Local Autónomo de San Carlos dicho porcentaje.- Artículo 4º)Comuníquese, publíquese etc, y pase al Concejo Departamental, a sus efectos, declarándose urgente.- EL EDIL SR MEBA,funda su voto así:"He votado negativamente,porque entiendo que si bien es lógico, que al Concejo Local Autónomo de San Carlos,le corresponde una parte de los recursos obtenidos de los Juegos de Azar,discrepo con la forma de fijar la cantidad a asignarle".- EXTENSION DEL DECRETO 1583 y sus modificaciones,(Ordenanza de Pavimentación), a la Jurisdicción del Concejo Local Autónomo de San Carlos.- A esta altura el EDIL SR LARA,solicita a la mesa se deje constancia de su oposición a la labor obstruccionista de algunos Sres. Ediles del Partido de Gobierno,que anuncian planteamientos graves y urgentes, y luego se retiran.-Luego de darse lectura al informe de Comisión respectivo,el Edil Sr. ECHARTEA,mociona para que se apruebe el mismo con el agregado sugerido en sala por el Edil Sr. Olivera, en el sentido de que las obras a cobrar serían solamente las efectuadas a partir del 15 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.- Por su parte los Ediles Sres. FIGOLI Y PEREZ LUACES,entienden que este asunto debería pasar a Comisión de Legislación .- Se vota el informe que consta en el expediente de referencia y resulta negativo - (5 votos en 18).- Se vota la restante moción y resulta afirmativa por mayoría (14 votos en 18),dictándose en consecuencia en los obrados enunciados la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Seguidamente el Sr. Presidente informa a los Sres - Ediles que se encuentra a disposición de los mismos un automóvil propiedad de la Comuna - para el servicio de locomoción que le requieran.- Por su parte el Edil Sr. Batista Ferrer hace notar su satisfacción ante el trabajo efectuado porla Corporación en la noche de hoy expresando su deseo de que ello sea el comienzo de una etapa de labor constructiva de la Corporación.- Siendo la hora 24 el Sr. Presidente declara clausurado el acto labrándose para //





W.B.- //su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-
ENMENDADOS: "Ramón","notas","sesión","Constitucionalista","tablas","su","Pintos","y","tiene","destino","autoridades","Realizada","Jurisdicción","Mesa","por la" VALE.-SOBREBORRADOS: "735","Ramón","Emilio","Presno","llevándonos","Radiodifusión","asunto","información" "mociona","la","oficio","Montesquiú","que","Ferrer","Olivera",Realizada","destinan", VALE.
ENTRELINEAS:"Lopez","el","por el cual", VALE.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

GINES CAIRO MEDINA.-
Presidente.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

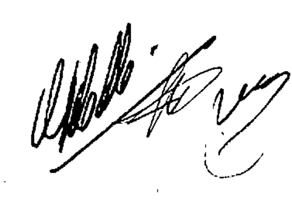
W.B. ACTA Nº 736.- En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Guildardo Odizzio, Antonio Ruggiero, Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Beltrán Hernández Armando Pérez Luaces, Sra. A. L. de Caraballo, Alfredo Lara, Juan A. Olivera, Raúl B. Rivero, Roque Cabrera; y los suplentes Sres. Artigas Valdivia, Pablo B. Busquets, Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, Mario Fígoli, Antonio Vázquez, Simón Fernández Cháves, José Pintos.- Con aviso faltaron los Ediles Sres. Borges, Molinari, Delfante, Echartea, Sra. de Abásolo, Chifflet, Mesa, y Roig; sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, López, Umpiérrez Núñez, Fie Fernández Pérez, Ramón M. González, José Pedro Rivas, Julio Silva, y Raúl Sagristá.- Con licencia el Edil Sr. Míguez.- Preside el titular señor Ginés Cairo Medina y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 20, el Sr. Presidente, declara abierto el acto, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles, el primer punto del Orden del Día, caratulado:-ORGANIZACION DEL TERCER CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-EL EDIL SR RIVERO, sugiere la integración de una Comisión Planificadora, constituída por un Edil de cada Bancada al solo efecto de estructurar un plan de organización de dicho Congreso, la que tendrá un plazo perentorio de 15 días para infor //

//mar a la Junta.- El Edil SR LARA,entiende que esa Comisión podría integrarse con tres Ediles de la mayoría y dos de la minoría,quienes actuarían con amplia libertad de acción.- Posteriormente, ante sugerencia del Edil Sr. Olivera, modifica su moción en el sentido de que la Comisión referida conste de un Edil por cada Bancada.- Por su parte el EDIL SR FRESNO ISNARDI,mociona para que se integre solo con cinco Ediles.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Poppitti, Cartaut García, Alfredo Rivas,Batista Ferrer y Figueredo.- Se somete a votación la designación de una Comisión planificadora, y resulta afirmativa por unanimidad (23 votos).- Tras un cambio de ideas entre varios Sres.-Ediles, se estructura una moción por parte de los Ediles Sres. Rivero, Pérez Luaces, Hernández y Lara, que sometida a votación resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 24), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION:1°)Intégrase una Comisión Especial, de un Edil por cada Bancada,al solo efecto de estructurar un plan de organización y financiación, del Tercer Congreso Nacional de Ediles, la que tendrá un plazo perentorio de 15 días para informar a la Junta.- 2°)La misma podrá sesionar con un quórum mínimo de cuatro asistentes, y cada Bancada tendrá en dicha Comisión,tantos votos como Ediles la compongan en la Junta.- 3°)Actuará de Secretario Administrativo el Auxiliar 2° Sr. Franklin Fagliani.- A la hora 18 y 55 se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.- Vueltos a sala a la hora 19 todos los Ediles antes mencionados, presentes en la sesión, las diferentes Bancadas comunican a la Mesa los nombres de los Sres. Ediles que las representarán, en la Comisión recientemente designada:Lista 23:Edil Sr. Lara;Lista 4:Edil Sr. Poppitti;Lista 40: Edil Sr. Fernández Cháves;Lista 8:Edil Sr. Rivero;Lista 30:Edil Sr. Figueredo;Lista 15:Edil Sr. Fresno Isnardi; Lista 3:Edil Sr. Borges;Lista 99:Edil Sr. Hernández; y lista 215:Edil Sr. Delfante.- La Bancada de la lista N° 9751,anuncia que presentará oportunamente a la Mesa el nombre de su representante.- Igualmente se acuerda que dicha Comisión se reunirá el próximo jueves 30 de los corrientes a las 17 y 30 horas, en el local de la Corporación.-Siendo la hora 19 y 10 el Edil Sr. Valdivia solicita la hora de la Sesión Ordinaria,por cuya razón el Sr.-Presidente declara clausurada la reunión extraordinaria.- Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-=-- ENMENDADOS : "Hernández", " estructura ", " Actuará", "que"//
//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



W.B.-//VALE.- SOBREBORRADO: "de 15", "designación".-VALE.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

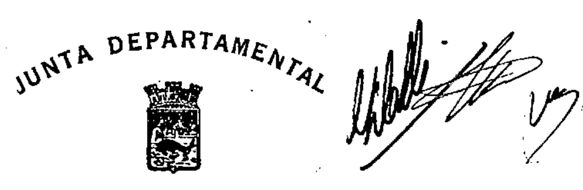
Ginés Cairo Medina.-
Presidente.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 737.-En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Antonio Ruggiero, Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Armando Pérez Luaces, Beltrán Hernández Elbio Presno Isnardi, Guildardo Odizzio, Roque Cabrera, Juan A. Olivera, Darío Figueredo Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo; y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets, Artigas Valdivia, José Pintos, Simón Fernández Cháves, Antonio Vázquez, Cartaut García, Ariosto Poppitti, y Mario Fígoli.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Molinari, Delfante, Sra. de Abásolo, Chifflet, Mesa - y Roig; sin aviso los Ediles Sres. López, Montenegro, Umpiérrez Muñez, Fia, Fernández Pére Ramón González, José P. Rivas, Julio Silva, y Sagristá.- Con licencia el Edil Sr. Miguez.- Preside el acto el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas, Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 10 el Sr. Presidente, declara abierta la sesión, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores Nos. 734 y 735.- El Edil Sr. LARA, hace unas serie de argumentaciones fundamentando su posición contraria a la aprobación de las mismas, expresando que a su juicio padecen errores de importancia.- Agrega que ha llegado a su conocimiento que Secretaría - extravió o traspapeló algunos apuntes proporcionados a la Mesa en la anterior sesión.- Por último sugiere la conveniencia de que las actas referidas sean redactadas nuevamente, con la ayuda de la grabación realizada.- Los Ediles Sres. Batista Ferrer y Hernández, hacen notar que con esa sugerencia se quita seriedad a las sesiones del Cuerpo, y que por otra -

//

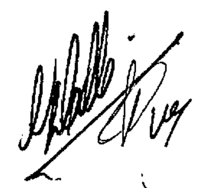
//carece de respaldo reglamentario, puesto que el articulo 21 del Reglamento Interno de la Junta expresa que las correcciones y observaciones que se efectúen, deberán ser entregadas a Secretaria por escrito para dejarse constancia de las mismas.- EL EDIL SR LARA, expresa - que las presentará como corresponde.- El DIRECTOR DE SECRETARIA SR CASSELLA, a requerimiento de la Presidencia, comunica que efectivamente el Secretario de Actas, le comunicó que se habían extraviado/los borradores de tres mociones, pero que inmediatamente dispuso lo pertinente para que - los autores de las mismas, las redactaran nuevamente, no pudiendo haber sido localizado el edil Sr. Lara para que la proporcionara.-Agrega por otra parte, que las resoluciones dictadas en dicha sesión se ajustan a la realidad de lo sucedido en el transcurso de la misma.- El Edil Sr. PRESNO ISNARDI, solicita se deje constancia de que votará favorablemente las actas citadas.- Sometidas las mismas a votación, son aprobadas por mayoria (19 votos en 25) MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Junta por unanimidad (25 votos) apoya una moción del Edil Sr. Hernández, y resuelve cursar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos y Jefatura de Policía, haciéndole notar el interés de este Cuerpo en el sentido de que sus funcionarios-en el primer caso sólo los Inspectores de Tránsito-estén habilitados para hacer relevamientos o cróquis en caso de accidentes ocurridos en la vía pública.- Prosiguiendo el Edil Sr. HERNANDEZ, manifiesta:" Se ha planteado un grave problema a los promitentes vendedores de terrenos, que traen inconveniente a los promitentes compradores.- El Catastro Departamental no deslinda los Padrones, sino contra la presentación de la Escritura Pública, lo que inhibe a los promitentes compradores de solicitar luz eléctrica, etc., cuando el propietario no ha sacado la Planilla de Contribución Inmobiliaria.-En estos momentos que el impuesto a los baldíos azota a los propietarios, no es lógico ni justo que se le cobre el impuesto en mayor área, a lo que no corresponde.-Sólicito que se curse nota al Concejo Departamental a los efectos de que se interese ante la Dirección Departamental de Catástro para subsanar este problema".- Por mayoria (23 votos en 25) el Cuerpo dispone transcribir la exposición anotada al Ejecutivo Departamental.-Acto seguido la Junta ante iniciativa del Edil SR VALDIVIA, dispone: 1°) Cursar nota al Concejo Departamental solicitándone tenga a bien ordenar que en los Expedios Municipales no se reserve carne a persona - //



W.B.- //alguna (23 votos en 24).-Declárase urgente.- 2°)Nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien contratar la compra de pescado para su posterior venta en los expendios Municipales,por lo menos dos veces por semana,(unanimidad 24 votos);-3°) Nota al mismo Organismo solicitándole tenga a bien disponer el análisis del agua que se extrae de la Cachimba del Rey (mayoría 22 votos en 24).- Seguidamente la Junta por unanimidad (24 votos), en mérito a una iniciativa del Edil Sr. PRESNO ISNARDI,dispone elevar nota al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Dirección y personal docente del Liceo de San Carlos,expresándole el reconocimiento del Cuerpo,ante la oficilización de los Cursos Nocturnos de ese Centro de Enseñanza decretada recientemente.-Prosiguiendo el Edil Sr. - PRESNO ISNARDI,manifiesta:"Sr. Presidente: Los miembros de la Junta Electoral cumplen una función pública de extraordinaria importancia para la integración de los Poderes del Estado,desempeñando sus cargos honorariamente y distrayendo su tiempo de tareas de índole privada .-Todo lo expresado y un sin fin de lógicas razones de es obvio señalar justifican y dan fundamento favorable a nuestra iniciativa a objeto de que se exonere de Patentes de Rodados a los miembros de la Junta Electoral para sus vehículos particulares,permitiéndose además el uso de la chapa blanca.-Dada la justicia del pedido Sr. Presidente, solicito que este asunto que termino de plantear pase con carácter urgente a la Comisión de Legislación urgiéndole a su vez una pronta resolución ".- Por mayoría (16 votos en 24) el Cuerpo hace suyo el precedente petitorio, encomendando a la mesa el envío de la nota respectiva.- Seguidamente el EDIL SR PRESNO ISNARDI,plantea la necesidad de que la Secretaría de la Junta - posea un Pase Impersonal de Libre Tránsito de la Empresa C.N.D.A.- Se vota el envio de una nota en tal sentido a la citada Empresa y obtiene (11 votos en 22).- Se rectifica y resulta afirmativa por mayoría (13 votos en 22), disponiéndose la remisión de la nota solicitada.- Acto continuo la Corporación apoya las siguientes iniciativas del Edil Sr LARA - 1°)Remitir nota a los Diputados por el Departamento y al Concejo Departamental,solicitándoles se sirvan interponer sus buenos oficios ante los Organismos correspondientes,para - -- que el Departamento de Maldonado, sea designado sede para la disputa de una de las series del próximo Campeonato Mundial de Basquetbol.-Declárase urgente.-Unanimidad (23 vo- //

//tos.-2°)Enviar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole reconsidere su negativa a la Federación de Basquetbol de Maldonado, en lo referente a la contribución solicitada (mayoria 17 votos en 23).- 3°)Cursar mensaje al mismo Organismo haciéndole llegar la solicitud de los vecinos del Barrio Kennedy, y de la Escuela de Silvicultura de que se habilite nuevamente el paso que existia para el tránsito a través del Aeropuerto del Jagüel (unanimidad 23 votos).- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Borges.- Seguidamente la Junta por mayoria (22 votos en 23) por moción del Edil SR FIGOLI, resuelve dirigir nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, para que se sirva tener a bien disponer la colocación de carteles indicando cuales son las calles de tránsito preferencial en dicha ciudad.- Acto contínuo la Corporación hace suyos los siguientes pedidos del EDIL SR OLIVERA, 1°)Nota a -- O.N.D.A. solicitándole establezca que los coches de turno que actualmente pasan por la Ruta 9 lo hagan por el centro de la población de Las Flores, (19 votos en 23);2°)Nota al Concejo Departamental, sugiriéndole que el porcentaje recibido de los Juegos de Azar, sea distribuido en forma proporcional entre los Concejos Locales para realizar Obras como lo establece la Ley (20 votos en 23).- 3°) Remitir mensaje al Ejecutivo Departamental solicitándole se sirva informar si el Secretario del Concejo Local de Pan de Azúcar está involucrado en los recientes hechos ocurridos en aquella Jurisdicción referentes al presunto empadronamiento de vehículos de dudosa procedencia.(17 votos en 23).- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasaron los siguientes expedientes: Instituto Histórico Cultural de San José, solicita colaboración de $ 200. a $ 500- para el VIII Salón de Otoño.- Eladio Morales, solicita exoneración de Impuestos.-Humberto Ramón De León, exoneración de impuestos.- A Comisión de Tierras, pasó el expediente gestionado por Pedro Colina solicitando salida de Dominio Municipal.- Ministerio de Obras Públicas contesta Oficio No 51/964 de esta Junta, referente moción Edil Sr. Guildardo Odizzio - sobre agilitación de trabajos, en el Puente de Paso de Dutra.- Resolución: a Conocimiento del Edil gestionante, y fecho archívese.- Concejo Local Autónomo de San Carlos contesta - gestión Edil Sr. Valdivia, referente arreglo de la calle 25 de Agosto.- Resolución: A conocimiento del Edil gestionante fecho archívese.-Oficial 1° Sr. Wáshington Urbin solicita //

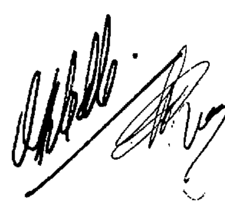




W.B.- //licencia por enfermedad.-Resolución:visto pase a la Dirección de Higiene a efectos de que el Médico Municipal, certifique la enfermedad.-Ministerio del Interior, contesta gestión Edil Sr. Delfante sobre anomalías en la concesión de la Cédula de Identidad.-Resolución:al Edil gestionante, fecho archívese.-Secretario Jefe de Despacho,solicita se le incluya en las planillas del mes de marzo para el cobro de los beneficios sociales .-Resolución: visto pase a la Dirección de Contaduría para que se incluya en la planilla del mes de marzo en la forma solicitada, en merito a lo solicitado por el funcionario Sr. Vázquez Con respecto a este último expediente la Mesa comunica que tendrá en cuenta la sugerencia propuesta por el Edil Sr. Lara en el sentido de remitir una nota a la Contaduría de la Universidad del Trabajo del Uruguay, comunicando que el funcionario mencionado, ha optado por los beneficios sociales(asignación Familiar y Hogar Constituido) establecidos por esta Corporación en su Presupuesto de Sueldos y Gastos.- ASUNTOS ENTRADOS.-A esta altura la Junta por unanimidad (21 votos) aprueba lo actuado por la Presidencia en el sentido de fijar para el próximo 8 de mayo a las 17 y 30 hora, una reunión conjunta con el Ejecutivo - Comunal,para tratar el tema "Política Turística en el Departamento".-EDIL SR ELBIO PRESNO ISNARDI,solicita RECONSIDERACION,del Decreto Nº 3147 relativo al porcentaje otorgado al - Concejo Local Autónomo de San Carlos por concepto de Juegos de Azar.- Tras fundamentar el Edil Sr. Presno,el pedido de reconsideración, en debate, el mismo se somete a votación nominal y resulta afirmativo por mayoría (13 votos en 23).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Baquero, Ruggiero, Rivas, Borges, Hernández, Carbonaro, Poppitti, Rivero Vázquez, Presno, Odizzio, Valdivia, y Cairo Medina.- Por la negativa los Ediles Sres. Cabrera, Fernández Cháves, Pintos, Figueredo, Audiffred, Echartea, Pérez Luaces, Batista - García, y Lara.- Igualmente por mayoría (22 votos en 23) se incluye este asunto en el primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos:- del Edil Sr/ BORGES, Voto afirmativamente por principio como hago siempre con toda reconsideración solicitada en tiempo y forma, pero dejo constancia que no comparto los fundamentos expuestos por el Edil solicitante de la misma.- Del Edil Sr. Hernández Afirmativo por entender que no debió decretarse nuevamente ya que, insisto el Decreto Nº //

//3075 tiene plena vigencia y por lo tanto con o sin decreto 3147, el Concejo Departamental debe verter el 25 % en las Arcas del Concejo Local Autónomo, condicionado al plan de obras que debe aprobar la Junta Departamental.-En consecuencia en el expediente en debate se dicta la siguiente RESOLUCION: Reconsidérase el Decreto Nº 3147 citado, e inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, fecho archívese este expediente.- En expediente Nº 8905 caratulado: JUNTA DEPARTAMENTAL, su Decreto Nº 3147 declarando la vigencia del Decreto 3075 sobre distribución con el Concejo Local Autónomo de San Carlos del producido por concepto de Juegos de Azar", Se dicta la siguiente RESOLUCION: Reconsidérase el Decreto Nº 3147 de que ilustran estos obrados, e inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- CENTRO PAZ Y UNION, reclama cumplimiento Contrato por parte del Cuerpo.- EL EDIL SR LARA, hace notar la conveniencia de reiterar a la Dirección de Contaduría la orden de pago ordenada, como asimismo la remisión de una nota a la autoridades del Centro Paz y Unión, comunicándoles la fecha en que fué librada la referida orden.- Primeramente se vota la declaratoria de grave y urgente de este asunto y resulta afirmativa - (21 votos en 23).- EL EDIL SR RIVERO, mociona para que se trate el asunto sobre tablas, agregando posteriormente ante sugerencia de algunos Sres. Ediles que dichos obrados se consideren conjuntamente con el numeral 5° del Orden del Día.- Votada esta moción resulta afirmativa (22 votos en 23).- A raíz de que la Presidencia entendiera que ambos expedientes se tratarían al llegar al numeral 5°, y algunos Sres. Ediles que debería ser sobre tablas, se somete a votación el criterio sustentado por la Mesa y resulta afirmativo (14 votos en 23).- De inmediato el Edil Sr. RIVERO, solicita reconsideración a la resolución por la cual se dispuso un tratamiento conjunto de los expedientes mencionados al llegar al 5° numeral.- Ante sugerencia del Edil Sr. Hernández, el Edil Sr. Rivero, retira su pedido de reconsideración.-En consecuencia en expediente Nº 8918, la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Trátese conjuntamente con el numeral 5° del Orden del Día de hoy .- CODESA, su nota referente a traslado de escolares en la zona.- El Edil SR BATISTA FERRER, manifiesta que no comparte algunas expresiones vertidas en la nota cursada por la compañía antes mencionada, posición a la que adhieren los Ediles Sres. Lara y Hernández, formulando moción éste último en el sen- //





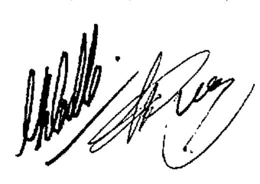
W.B.-//tido de que se pase la nota de referencia con carácter de urgente a la Comisión de Legislación, integrada con Transporte, y se incluya en 2° término del Orden del Día de la próxima sesión.- Siendo la hora 21 concurre a sala el Edil Sr. Waldemar Bonilla.- El Edil Sr RIVERO, expresa que presentará a la Mesa una moción escrita sobre el expediente en estudio. De inmediato el Edil SR HERNANDEZ, autorizado por la Presidencia, rinde el siguiente homenaje:" Ha muerto Don Arturo Lezama.- Arturo Lezama fué un gran luchador, un gran hombre, y un gran demócrata,- Fué Edil, Diputado, Consejero Nacional de Gobierno, y concluyó su vida política como Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, en este período renunciando por discrepancia con su sector a raiz de un acuerdo con el Partido Nacional.- Un hombre que concluye su vida política, luchando por un auténtico acercamiento de todos los Colorados merece que ante su desparición física, testimoniemos nuestro afecto, y nuestro agradecimiento.- Lo hacemos en nuestro nombre, y en nombre de la 99.- Nada más, porque la Prensa y el Gobierno del País, ya fueronexplícitos sobre los grandes valores de este ciudadano".-Adhieren a las palabras pronunciadas, los Ediles Sres. Presno Isnardi, Baquero y Lara, formulando moción este último, para que se realice un minuto de silencio como homenaje del Cuerpo.-De inmediato la Junta, guarda un minuto de silencio de pie como homenaje a la personalidad desaparecida.-Continuando la Corporación, con el tratamiento del expediente -N° 8913, el EDIL SR RIVERO, presenta la siguiente moción:"Acusar recibo a la nota, y que -atento con la resolución de ese Directorio, en el sentido de prestar colaboración a la Escuela Síquica y Mental, comunicada a la Inspección Departamental de Escuelas, verá esta Junta con agrado el traslado de los niños de San Carlos, de escaso nivel intelectual, para que cursen estudio en la única escuela especializada que existe en el Departamento y está en la ciudad de Maldonado.- Se vota la moción del Edil Sr. Hernández, y resulta afirmativa -por mayoria (17 votos en 23), adoptándose en el expediente antes citado la siguiente RESOLUCION:- Pase a estudio de la Comisión de Legislación, integrada con Tránsito y Transporte e inclúyase en 2° término del Orden del Día de la próxima sesión, con o sin informe de Comisión.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, comunica que el coche Desoto, matrícula B-149 está a disposición de los Sres. Ediles para ser trasladados una vez finalizada las sesiónes del Cuerpo.-

//

//RESOLUCION: Enterado archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, solicita adhesión gestión ante Organismos Públicos tendiente a lograr recursos para atender problemas de enseñanza.- Por mayoria (14 votos en 23) la Junta Resuelve: Remítase nota a las autoridades citadas y a la Comisión de Presupuesto del Senado, apoyando la gestión de autos, y archívese.- Acto seguido el EDIL SR OLIVERA, expresa: "Pido que se trate grave y urgente, el siguiente asunto: En Pan de Azúcar, un Concejal trató de coimeros, y de tener máquinas del Concejo Departamental a provecho propio, o del Presidente del Concejo Local y de una Comisión de Fomento de Playa Las Flores.- Tengo documentación en tal sentido de las palabras del Señor Concejal".- Se dá lectura al acta Nº 24 del Concejo Local de Pan de Azúcar, en la parte a que hace referencia la sugerencia del Edil Sr. Olivera, y seguidamente se vota la declaratoria de urgencia de este pedido y resulta negativo por falta de quórum reglamentario (14 votos en 22).- Por mayoria (1° votos en 22), ante moción del Edil Sr. Batista Ferrer, se reconsidera la anterior resolución, proponiéndose por parte del Edil Sr. Lara, votación nominal para declarar grave y urgente el petitorio del Edil Sr. Olivera.- Votada, resulta negativa - - - - - - (20 votos en 22) por falta de quórum reglamentario.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Cabrera, Fernández Cháves, Pintos, Figueredo, Olivera, Echartea, Borges, Hernández, Pérez Luaces, Batista Ferrer, Carbonaro, Poppitti, Rivero, Vázquez, Bonilla, Lara, Presno, Odizzio, Valdivia, y Cairo Medina.- Por la negativa los Ediles Sres. Baquero y Audiffred.- Vuelve a sala el Edil Sr. García.- Se rectifica la anterior votación y obtiene afirmativa por mayoria (21 votos en 23).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Cabrera, Fernández Cháves, Pintos, Figueredo, Olivera, Echartea, Borges, Hernández, Pérez Luaces, Batista Ferrer, Carbonaro, Poppitti, García, Rivero, Vázquez, Bonilla, Lara, Presno, Odizzio, Valdivia, y Cairo Medina.- Por la negativa los Ediles Sres. Baquero y Audifred.- A la hora 21 y 27 se prorroga la hora de sesión por 30 minutos, -en instantes en que concurre a sala el Edil Sr. Rivas, -quien autorizado por la Junta (22 votos en 23) se abstiene de votar el tratamiento sobre tablas, del pedido del Edil Sr. Olivera.-Sometido éste a votación resulta afirmativo por mayoría (21 votos en 23).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Cabrera, Fernández Cháves, Pintos, Figueredo, Olivera, Echartea, Borges, Hernán- Y

//





W.B.- //dez, Pérez Luaces, Batista Ferrer, Carbonaro, Poppitti, García, Rivero, Vázquez, Bonilla, Lara, Presno Isnardi, Odizzio, Valdivia y Cairo Medina.- Por la negativa, los Ediles Sres. Baquero y Audiffred.- Acto seguido el Edil Sr. PRESNO ISNARDI, formula moción para que se designe una Comisión Pre-Investigadora que informe respecto a la entidad, seriedad y oportunidad del planteamiento en cuestión.- Adhieren a esta moción los Ediles Sres. Batista Ferrer, Poppitti, Lara y Bonilla.- Por su parte el Edil Sr. PEREZ LUACES, mociona para que el acta a que se dió lectura pase a informe del Concejo Departamental y vuelva a consideración de este Cuerpo .- Siendo la hora 21 y 55 se prorroga la hora por 15 minutos más.- Tras un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, acerca de si existe o nó denuncia, para adoptar un criterio valedero para aplicar en el caso, siendo la hora 22 y 5 se prorroga nuevamente la hora de sesión por 30 minutos más.- De inmediato el EDIL SR PRESNO ISNARDI, formula una moción de orden, en el sentido de que este asunto se dé por suficientemente discutido.- Se vota y resulta negativo (6 votos en 24).- Acto seguido el EDIL SR FIGUEREDO, formula moción en los siguientes términos: "Pase al Concejo Departamental, con oficio para que se sirva informar: 1°) Si tiene conocimiento de irregularidades que habrian ocurrido en trámites a cargo del Concejo Local de Pan de Azúcar, y a los cuales se refiere la nota adjunta, presentada en sesión de la fecha por el Edil Sr. Olivera.- 2°) En caso de ser afirmativa la respuesta al numeral anterior, qué medidas ha tomado ese Concejo a ese respecto.- 3°) Declárase urgente, -con el agregado de que si, en el término de ocho dias a partir de la fecha, no se recibiera la información solicitada, ésta Junta Departamental, volverá a tratar el punto, en orden preferencial de los asuntos en trámite.- Adhiere a esta moción el Edil Sr. Hernández, discrepando los Ediles Sres. Bonilla, y Lara.- Tras un cambio de ideas el Edil Sr. Pérez Luaces retira su moción.- A la hora 22 y 42 se prorroga la sesión por 10 minutos más.- Se vota la moción del Edil Sr. Presno Isnardi, en el sentido de designar una Comisión Pre-Investigadora y resulta negativa (8 votos en 22).- Se somete a votación la moción propuesta por el Edil Sr. Figueredo, y obtiene afirmativa (por mayoría (14 votos en 22), adoptándose como resolución el texto de la misma.- Seguidamente el Sr. Presidente, dá posesión de los cargos respectivos en las Comisiones Permanentes de la //

//Junta, a los Sres. Ediles presentes, y que integran las mismas.- Posteriormente se dá lectura a una invitación para los Sres. Ediles y Sras. cursada por el Frigorífico San Carlos S.A.,telegráficamente.- A la hora 22 y 45 se retiran de sala los Sres. Ediles Presentes, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Secretaría","solicitándoles",3°","contesta","obrados-se","sector","fueron","prórroga","suficientemente","siguientes".-VALE.- SOBREBORRADOS:"Actúan","serie de","reglamentario","vendedores","cuando","24","mérito","alguna","Corporación","se","libre","22","reconsidere","archívese","archívese","25","citado","8905","Decreto","debería","sugerencia",Senado","parte","resulta","18","suficientemente","Carlos",VALE.- ENTRELINEAS:"los borradores de","a".- - VALE.- -

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

Ginés Cairo Medina.-
Presidente.-

ACTA Nº 738.-En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Ginés Cairo Medina, Beltrán Hernández, Mario L. Echartea, Antonio Carbonaro,Elbio Presno Isnardi, Antonio Ruggiero, A. Roberto Borges, Armando Pérez Luaces, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Juan A. Olivera, Sra. A. L. de Caraballo, Francisco Mesa; y los suplentes Sres. Oscar Dutra Frade, Romeo Baquero,Artigas Valdivia, Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni, Cartaut - García, Emilio De León Araújo, Simón Fernández Cháves,Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, y José Pintos.-Faltaron con aviso los Ediles Sres. Delfante, Molinari, Odizzio,Fía, y Umpiérrez Núñez;sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Chifflet, J. P. Rivas, Ramón González, Fernández Pérez, Sagristá, Roig y Julio Silva.- Con licencia el Edil Sr. Miguez.- Preside el acto - el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.- A la hora 19 el Sr. Presidente declara a-

//

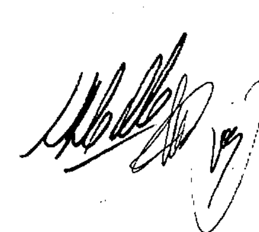
W.B.- //bierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas Nos. 736 y 737 las que son aprobadas por unanimidad (24 votos).- Se inmediato entran a sala los Ediles - Sres. Batista Ferrer, Poppitti y Figueredo.- EL EDIL SR ECHARTEA, teniendo en cuenta que - se encuentra en sala una Delegación del Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicita que el Cuerpo la reciba, a efectos de enterarse del planteamiento que formulará .-Tras un cambio de ideas entre los Sres. Ediles se autoriza a los miembros de la Comisión de Legislación, presentes a retirarse del recinto para recibir en sesión de la misma a la Delegación citada.- Se retiran de sala los Ediles Sres. Mesa, Olivera, Presno Isnardi, y Baquer La Presidencia hace notar la conveniencia de que los Ediles que acaban de retirarse y - que están anotados para la Media Hora Previa, hagan uso de la palabra una vez vueltos de la reunión que realizarán, temperamento que acompaña la Corporación.- MEDIA HORA PREVIA.- A la hora 19 y 15 concurre a sala la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Seguidamente el EDIL SR ECHARTEA, expresa:"Sr. Presidente: Es de conocimiento público las excesivas tarifas fijadas por el Concejo Departamental, para la venta al público de carne.-Esto que consideramos una infeliz gestión, esperamos discutirla en el momento oportuno, en el seno de esta Junta, entre tanto, solicito se curse nota a todos los Concejos Locales, de este Departamento, a efecto de solicitarles extremen preocupación para que mediante la instalación de Expendios Municipales de carne, puedan paliar las situaciones en sus jurisdicciones.-Con - respecto al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole también la instalación de nuevos expendios de este vital alimento, y más, exhortándoles a que busquen solución directa a este problema, abatiendo las tarifas fijadas por el Concejo Departamental, ya que como Autónomo, puede hacerlo, ya sea faenando directamente, tratando con Codadesa, con - Frigorífico San Carlos, con los pequeños abastecedores y en fin, agotar todos los medios lícitos para resolver este grave problema, incluso, en último extremo, encare la posibilidad de traer la carne para el abasto, desde el Departamento de Rocha, donde es muchísimo más barata.-Declárase urgente".- EL EDIL SR LARA, mociona para que este asunto integre el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión.- Se vota la proposición del Edil Sr. Echartea, y resulta afirmativo por unanimidad (24 votos), disponiéndose el envío de las -

//

//notas respectivas.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil Sr. ECHARTEA,manifiesta: "Sr. Presidente:Pido también, se curse nota al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que el 25 % correspondiente al Concejo Local Autónomo de San Carlos, según Decreto N° 3075 de fecha 20 de mayo de mil novecientos sesenta, deesta Junta Departamental, del 30 % que corresponde al Concejo Departamental de Maldonado, por ganancias líquidas producidas por los Juegos de Azar en los Casinos que funcionan en este Departamento,Ley N° 12272 y modificativa, sea puesto a disposición directa del Concejo Local Autónomo de San Carlos,para el destino previsto legalmente.- Declárase Urgente".- Por mayoría (21 votos en 24) la Junta aprueba la sugerencia que antecede.- Acto contínuo la Corporación por unanimidad (24 votos) apoya una moción del Edil Sr. RODRIGUEZ UMPIERREZ,y resuelve cursar nota al Directorio de U.T.E. haciéndole notar que este Cuerpo vería con agrado,que se instalen los focos de luz necesarios en el paraje de Canteras de Marelli, ubicado entre las ciudades de San Carlos y Maldonado, Ruta 39.- Siendo la hora 19 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Cabrera.- Acto seguido el Edil Sr. AUDIFFRED,expresa:" Sr. Presidente: En la sesión de esta Junta del 20 de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, yo presenté un petitorio sobre la de instalar en nuestro Departamento, la Industria de las Pieles,y sus derivados de los lobos de Isla de Lobos,habiéndole pasado nota al S.O.Y.P, y al Concejo Departamental,lo mismo se consultó a uno de sus Directores, Don Gabito Barrios, cuando integró una Delegación que estuvo en esta Junta,y al nó tener una respuesta definitiva, y enterado por la Prensa de la Capital queel S.O.Y.P. piensa instalar sus maquinarias en Cabo Polonio, y hacer algunas mejoras en la Isla de Lobos.- En este momento se han vendido las pieles de lobos a $ 500.oo cada una.- 1°)Solicito que se le curse telegrama al Director del S.O.Y.P. pidiéndole que estudie la posibilidad de - instalar la fábrica como se había solicitado.- 2°)Pasarle nota al Concejo reiterando el pedido solicitado en aquella oportunidad.- Por lo expuesto solicito que la Junta me acompañe.- Se vota este pedido, y obtiene unanimidad (24 votos),-con el agregado propuesto por el EDIL SR RIVERO,en el sentido de que la fábrica de referencia, se instale en la misma planta de producción.- Prosiguiendo el Edil Sr. Audiffred, significa:"Sr. Presidente,Sres. E-

//





W.B.- //diles:Me voy a referir al abandono que tienen nuestras calles y veredas de esta ciudad de Maldonado, y que según consta no se arreglan por no poderse utilizar máquinas y camiones, para poder transportar los materiales, por economía, según se me ha dicho cuando he solicitado el arreglo de tal ocual calle, que no hay orden de utilizar las maquinarias.-Por lo tanto solicito a la Junta, pasarle nota al Concejo, que se vería con agrado la pronta realización de arreglo de nuestras calles,-También solicito que el Concejo le dé un plazo a los vecinos para el arreglo de las veredas pués en pleno centro están imposible de transitar.- Pido que la Junta me acompañe a lo solicitado"-Por mayoría (23 votos en 25) la Corporación dispone se curse la nota solicitada.- Seguidamente el Cuerpo hace suyas, las siguientes mociones propuestas por el Edil SR POPPITTI; 1°)Nota al Concejo Departamental solicitándole tome la iniciativa ante U.T.E., para que se sirva disponer a la instalación de focos de luz, en la continuación de la Avenida Aiguá, de la ciudad de Maldonado, como asimismo haciéndole notar que el alumbrado instalado en esa vía de tránsito, no presta el servicio que requiere, la importancia de la misma(unanimidad 25 votos);-2°)Nota al mismo Organismo, solicitándole tenga en cuenta, y encare por intermedio de un nombramiento Oficial, la situación del funcionario de ese Ejecutivo, Sr. Félix Esteves, que desempeña tareas de herrero.-Mayoría (21 votos en 23)".- Igualmente la Corporación, apoya las sugerencias que se ennumeran a continuación, del EDIL SR HERNANDEZ;1°)Remitir nota al Concejo Departamental a efectos de que se sirva disponer la reparación del camino que vá desde Nueva Carrara hasta el Kilómetro 110, como asi también reponga al funcionario caminero que desempeñaba sus tareas en esa zona, para que por lo menos, se conserve lo que hay realizado.- (unanimidad-24 votos).-2°)Enviar mensaje al mismo Organismo, solicitándole estudie la posibilidad de reglamentar su resolución por la que se exige la colocación de "ojos de gato", "luces", etc en las bicicletas, de manera que estos requisitos solo sean exigidos en horas de la noche (unanimidad 25 votos);3°)Nota a O.S.E. solicitándole que en su nuevo plan para dotar de un servicio más amplio sobre abastecimiento de agua potable, en el Departamento, se sirva tener en cuenta todos los pedidos que al respecto, la Junta ha enviado a ese Organismo, (unanimidad 25 votos).- Acto continuo la Junta por unanimidad (25 votos) hace suya una moción del EDIL SR //

//LOPEZ,y acuerda cursar nota al Directorio de la Caja Civil,solicitándole habilite a la brevedad, la sucursal para la que ese Instituto ya ha contratado el local correspondiente en la ciudad de Maldonado.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Funcionarios Pagliari,Hernández y Urbín,solicitan licencia por razones de salud.-Resolución: Visto:concédase, anótese y archívese.- Mesa Junta Departamental, su resolución por la que dispone - que el Secretario Jefe de Despacho, Sr. Vázquez, tome nota de las mociones y resoluciones de la Junta con el Secretario de Actas.-Notifíquese y archívese.- Cantegril S.A. ofrece el local de Country Club, para sede del Tercer Congreso Nacional de Ediles.- Resolución: Pase a la Comisión Especial designada en expediente 8920.-Director de Secretaría, su nota referente orden impartida a un funcionario del Cuerpo.-Resolución: A consideración del Sr. Presidente.- ASUNTOS ENTRADOS .- Varios EDILES,solicitan se haga conocer al propietario del fraccionamiento del Barrio Perlita de esta ciudad,el plazo de que dispone para hacer el depósito en U.T.E. .- Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Cúrsese telegrama al propietario del Barrio Perlita,haciéndole notar que el 5 de mayo vence el plazo fijado para efectuar el depósito en U.T.E. .-Declárase urgente.- CIRCULO POLICIAL,invita - al Sr. Presidente, en representación del Cuerpo, para la conferencia de Prensa y Almuerzo criollo,para el sábado 2 de mayo a las 10 y 30 horas.-RESOLUCION:Enterado, téngase presente y archívese.- Siendo la hora 19 y 50 concurre a sala el Edil Sr. Urrutia.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO,solicita adhesión gestión referente grave situación por que atraviesan - la Caja de Jubilaciones Rurales,Domésticos y de Pensiones a la Vejez.-EL EDIL SR HERNANDEZ, mociona para que se remita nota al Consejo Nacional de Gobierno apoyando dicha gestión.- Por su parte EL EDIL SR LARA,formula moción para que se curse nota a los Representantes por el Departamento solicitándole se sirvan diligenciar la aprobación del trámite de la fijación de la nueva paridad monetaria.-Se vota la moción del Edil Sr. Hernández,y resulta afirmativa por mayoría (25 votos en 26).- Se vota la moción del Edil Sr. Lara, y resulta negativa por empate (13 votos en 26).-Se rectifica anotándose igual resultado(13 votos en 26).- En consecuencia en los obrados antes citados, se dicta la siguiente RESOLUCION:Cúrsese nota al Consejo Nacional de Gobierno en la forma solicitada.-Dése cuenta a la Junta Departamen-

//

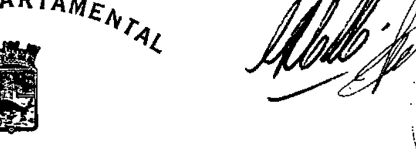


W.B.. //tal de Durazno de esta resolución y fecho archívese.-PARROQUIA DE PAN DE AZUCAR,-su invitación a los actos conmemorativos del cincuentenario de su creación.- RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL, Edil Sr. Hernández, solicita se requieran informes del Concejo Local Autónomo de San Carlos, sobre nómina y antigüedad de los funcionarios administrativos,peones,capataces de servicio etc.,y nómina de funcionarios que desempeñan funciones en la Jurisdicción Autónoma.- Por mayoría (16 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-COMISION POPULAR DE FOMENTO DE SAN CARLOS, su telegrama, pidiendo rápida aprobación Ordenanza de Pavimentación,porcentaje Juegos de Azar, y separación Contribución Inmobiliaria.-Resolución: Enterado, téngase presente y archívese.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, comunica que resolvió reunirse en Comisión General el 5 de mayo a las 18 horas con la Comisión Asesora de la Carne, y un Edil de cada Bancada de esta Junta, a efectos de analizar los precios de venta de la carne.-A esta altura vuelve a sala el Edil Sr. Olivera retirándose el Edil Sr. Cartaut García.- Tras un breve cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, la Junta Resuelve: Enterado, téngase presente, y archívese.- CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita al Cuerpo, designe dos representantes para integrar la Comisión creada por resolución Nº 1029/964 (modificada por resolución Nº 1032/964),-del Concejo Departamental, para la fijación del Precio de la carne.- Por sugerencia del Edil Sr. Hernández, (23 votos en 26) se dicta la siguiente RESOLUCION; Inclúyase en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, solicita apoyo de esta Junta para la sanción del proyecto de subsidio al transporte colectivo en el interior.-Se vota la solicitud de autos, y obtiene afirmativa (25 votos en 26).- Se rectifica y resulta afirmativa por mayoría (23 votos en 26-) adoptándose la siguiente RESOLUCION: Cúmplase como se solicita, adhiriendo a la gestión de autos,fecho archívese.- ORDEN DEL DIA.-A esta altura el Edil Sr. AMBROSIO RODRIGUEZ, presenta con carácter de grave y urgente.,un planteamiento acerca de la mala aplicación del rodillo para marcar la carne,que se utiliza,por parte del Concejo Departamental, quien ha resuelto que esta medida sea aplicada en todas las plantas abastecedoras de la zona,a partir del día 2 de mayo próximo.- Se vota la declara- //

//ratoria de urgencia y obtiene negativa (19 votos en 27) por falta de quórum reglamentario.- Por sugerencia del Edil Sr. Poppitti, se rectifica y resulta afirmativa (21 votos en 27).- Se vota el tratamiento sobre tablas y también resulta afirmativo (21 votos en 27) .- De inmediato el Edil Sr. RODRIGUEZ UMPIERREZ, sugiere se envíe nota al Concejo Departamental, solicitándole suspenda la resolución por la cual ha dispuesto ese sistema del marcado de carne, hasta la reunión que se celebrará el próximo 5 de mayo.- A la hora 20 y 25 se retira de sala la Edil Sra. de Caraballo, y concurre el Edil Sr. Waldemar Bonilla.- En forma contraria a la solicitud del Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, se pronuncian los Ediles Sres. Poppitti, Batista, Lara, Cabrera y Urrutia, en tanto que el Edil Sr. ECHARTEA, formula la siguiente moción: "Que se consulte a la Dirección de Abasto Municipal, para que informe si la tinta que se emplea para el marcado de carne que se realiza, tiene elementos tóxicos, o nocivos para la salud".- Posteriormente, ante aclaración proporcionada por el Edil Sr. Batista Ferrer, el Edil Sr. Echartea, retira su proposición.- Igualmente el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, manifiesta que retira su planteamiento, anunciando que lo presentará en la reunión de la Comisión Asesora de la Carne, del próximo 5 de mayo.- Seguidamente el EDIL SR - PRESNO ISNARDI, manifiesta que estando anotado para la Media Hora Previa de hoy y habiéndose retirado en oportunidad de la reunión de la Comisión de Legislación, con la Delegación del Concejo de San Carlos, desea hacer uso de la palabra en estos momentos.- Autorizado, realiza tres planteamientos que la Junta apoya por unanimidad (28 votos), -resolviendo 1°) Remitir notas a la Jefatura de Policía, y Comisión Delegada del Consejo del Niño solicitándoles interpongan todos los medios a su alcance para eliminar del Departamento el pernicioso mal social que significa la existencia de máquinas traganíqueles (agregados de los Ediles Sres. Olivera, y Rivero); -2°) Enviar nota al Concejo Departamental, a efectos de requerirle se sirva ordenar el retiro de las chapas para numeración de nichos, ya instaladas, en las que luce la inscripción Concejo Local"; -3°) Cursar mensaje al Directorio de U.T.E. solicitándole - preste su mayor esfuerzo para la pronta instalación de alumbrado a los Barrios Fossemale, Sarubbi y Mónaco de esta ciudad, para lo cual se cuenta en la actualidad con una existencia de más o menos 20 bobinas de cable conductor.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su Decreto N° 3147 decla-

//





W.B.-

//clarando la vigencia del Decreto Nº 3075 sobre distribución con el Concejo Local Autónomo de San Carlos, del producido por concepto de Juegos de Azar,-(reconsideración).-Sustentan un criterio favorable al otorgamiento del porcentaje mencionado al Concejo Local - Autónomo de San Carlos, los Ediles Sres. Batista, Urrutia, Hernández, Bonilla, y Lara,quienes realizan una serie de argumentaciones, fundamentando sus posiciones.- A la hora 21 y - 25 se prorroga por 15 minutos la hora de sesión.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr Carlos De León.-Por su parte el EDIL SR PRESNO ISNARDI ,luego de referirse en amplia disertación al asunto en debate,formula moción en el sentido de que se revoque el referido - Decreto Nº 3147.- A la hora 21 y 50 se prorroga por 30 minutos el horario de sesión,en - instantes en que se retira la Edil Sra. de Abásolo, y vuelve a sala el Edil Sr. Cartaut - García.-De inmediato el Edil Sr. PEREZ LUACES,expresa:"En primer lugar quiero referirme al problema de si la derogación del Dereto 3147 arrastra en su caida el Decreto 3075 en vigencia.-Entiendo que sí, pués el segundo Decreto se encuentra subsumido en el 3147.- En segundo lugar deseo desvanecer las posibilidades del veto de este Decreto por el Concejo Departamental; entiendo que el único Concejo que puede vetarlo es el Autónomo,de conformidad a lo establecido en el inciso 7º del Articulo 35 de la Ley 9515,pués en asuntos de aquella - jurisdicción territorial, la Ley 11250 le confirió esa facultad, extrayéndola de la competencia del Concejo Departamental.- Lo único que este Concejo podrá hacer es ejercer las acciones que le confiere el artículo 309 de la Constitución, para ante el Contencioso Administrativo.- Sostener que el Concejo Departamental, puede vetar este Decreto,es como afirmar que puede vetarlo el Concejo Departamental de Rocha.-El Concejo Local Autónomo - con esta Junta ejercen el Gobierno (en sentido lato)del territorio Jurisdiccional de la " 2º-4º y6º de Maldonado, con las mismas facultades de gestión que el Concejo Departamental y la Junta la ejercen en la tercera,quinta, séptima y novena, porque nadie ya desconoce- ni constitucional ni legalmente- la existencia en Maldonado de dos ejecutivos con una Junta común a ambos (Lee en apoyo de esa tésis una vista fiscal y sentencia dictada por el - Juzgado Letrado de Maldonado, y Pasajes de la Obra de Alberto Demicheli, sobre este punto).-Estamos aquí legislando para el Concejo Local Autónomo, a iniciativa de él, y nadie //

//puede ya poner en duda que nuestros Decretos u Ordenanzas, no tengan fuerza legal en materia Municipal(artículo 273 C);y la distribución de estos beneficios es material Municipal, y entonces no solamente podemos reglamentar- en este aspecto- la Ley Nº 12272,sino - que podemos modificarla, y hasta derogarla.-No puede pués, tacharse de ilegal este Decreto que no hace otra cosa que distribuir los beneficios de los Juegos de Azar votados por la Ley para obras en todo el Departamento de Maldonado,obras que en la Jurisdicción Autónoma sólo puede Decretar, Administrar y realizar el Concejo de San Carlos.- Nadie niega-ni aún el reconsiderante-participación a San Cärlos en estos beneficios,lo que cuestionan es la distribución o porcentaje que corresponde a San Cärlos,- Nosotros pedimos una tercera parte y se nos vota una cuarta parte,y entonces si no se niega justicia a nuestro reclamo,porqué no concretar esa justicia con un Decreto con fuerza legal?.-No venimos a pedir un favor, ni una limosna, sino lo que legitimamente nos corresponde,atento a que la Jurisdicción - geográfica de San Carlos es más de la tercera parte del Departamento.-Tiene el Edil recurrente otra fórmula de justicia distributiva?.-No.-Sólo dice que las demás localidades tienen también derecho a esos beneficios.-Nosotros no lo negamos.- Le dejamos tres cuartas - partes para que contemplen esas aspiraciones, y si el Concejo Departamental, no las contempla, la culpa no es nuestra.- Yo no tengo de la igualdad el concepto del Edil recurrente,cuando dice que Punta del Este es la zona más rica la que más recursos aporta y debe - merecer un trato de favor en estos beneficios.- La igualdad que defendía Batlle cuando decía que los ricos fueran menos ricos, y los pobres menos pobres, consiste en un tratamiento diferente a los que se encuentran en situación económica diferente.- Las zonas más ricas deben ayudar a las más pobres, y en esto están empeñadas todas las naciones de Latino América, en estos momentos en Ginebra.-Concluyo diciendo que deben cuidarse las autonomías, porque el centralismo es hostil a la Democracia,pero no deben hipertrofiarse como ha pasado en estos últimos tiempos en Maldonado,donde los Ejecutivos actúan de legibus solutus,- sin el contralor de esta Junta.-No se concibe la autonomía sin contralor".- A la hora 22 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- A la hora 22 y 30 se retira de sala el Edil Sr. Rivero.- De inmediato el <u>EDIL SR ECHARTEA</u>,mociona para que se ratifique el Decreto - //



MALDONADO



W.B.- //Nº 3147.-Por su parte el Edil Sr. WALDEMAR BONILLA,sugiere que este asunto pase a Comisión de Legislación para que estudie la legalidad y resultancias que aparejaría la derogación del mencionado Decreto.-Siendo la hora 22 y 55 el Cuerpo por unanimidad prorroga la hora de sesión por 15 minutos más.- Posteriormente el Edil Sr. BONILLA,anuncia que posterga su moción.- EL EDIL SR VALDIVIA,expresa que adhiere a la moción presentada por el Edil Sr. Presno Isnardi, discrepando con esa posición el Edil Sr. Borges,quien anuncia que votará la ratificación del Decreto Nº 3147.- Seguidamente el EDIL SR FIGUEREDO, formula la siguiente moción:"La Junta Departamental en sesión de la fecha,en función interpretativa de los Decretos Nºs. 3075 y 3147 de este Cuerpo, RESUELVE: Sustitúyese el Decreto 3147 de fecha 17 de abril de 1964 reclamando ante el Concejo Departamental la plena vigencia del anterior Decreto Nº 3075 por el cual se concede, en carácter permanente al Concejo Local Autónomo de San Carlos, el 25 % de lo percibido anualmente por aquel Concejo Departamental de los beneficios de Juegos de Azar en el Departamento.-Siendo la hora 23 y 10 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- EL EDIL SR MESA,realiza una serie de argumentaciones por las que considera ilegal la aprobación del Decreto de referencia.- A la hora 23 y 15 por mayoría (13 votos en 22) la Junta Decreta un cuarto intermedio de 10 minutos a sugerencia del Edil Sr. Presno Isnardi.-Vueltos a sala a la hora 23 y 25 todos los Ediles antes mencionados se reinicia la sesión.- Los Ediles Sres. Echartea y Figueredo comunican que retiran sus respectivas mociones.- Por su parte el Edil Sr. CARBONARO, manifiesta:"Sr. Presidente:¿Es legal que nosotros dispongamos de los fondos del Concejo,o podemos sólo sugerir y no administrar ?.-Nosotros debemos de interpretar que esos fondos son por conceptos de ingresos Nacionales y no Municipales, y por lo tanto no podemos de ninguna manera disponer por nuestra cuenta de su distribución"-Votada en forma nominal la moción del Edil Sr. Presno Isnardi, en el sentido de revocar el Decreto Nº 3147 resulta negativa (6 votos en 26).-Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Ruggiero, Carbonaro, Mesa,De León-Presno Isnardi, y Valdivia.- Por la negativa los Ediles Sres. López, Fernández Cháves,Cabrera, Urrutia, Rodríguez Umpiérrez,Figueredo, Poppitti, Olivera, Borges, Dutra Frade, -Pérez Luaces, Echartea, Audiffred, De León Araújo, García, Lara, Bonilla, Hernández, Ba-

//

//tista, y Cairo Medina.- El Edil SR RUGGIERO, funda su voto así:"Afirmativa por entender que lo resuelto hace cuatro años, configura una injusticia hacia la zona más meritoria o sea Punta del Este.-El Edil Sr. Mesa, manifiesta:"Afirmativa por entender que la ilegalidad del Decreto es lo que ha llevado a que no se cumpla con los aportes que le corresponden al Concejo Local Autónomo de San Carlos,y estoy dispuesto a que se estudie una legal y racional distribución de esos fondos que contemple en forma equitativa los intereses de las diferentes zonas del Departamento.-El Edil Sr. FRESNO ISNARDI,fundamenta su posición en la forma siguiente:"Por la afirmativa Sr. Presidente,por entender que no existe imposición legal preceptiva que establezca dicha adjudicación,dado que su afectación directa o distribución es problema de la competencia exclusiva del Concejo Departamental.- Por lo tanto el Decreto Nº 3075 o 3147 de esta Junta es ilegal.- Deseo además Sr. Presidente, manifestar que no obstante saber por adelantado que nuestra tésis sería derrotada por intereses politiqueros,nos mantuvimos con lealtad en defensa de la justicia y la legalidad".- Por su parte el Edil Sr. Olivera,significa:"Vería con agrado que en el Presupuesto Municipal-se le otorgue una cantidad para obras públicas a los distintos Concejos Locales del Departamento, del porcentaje de los Juegos de Azar, porque lo que se ha recibido por concepto de dicha Ley,nunca se ha destinado a lo que la Ley le.expresa".-En consecuencia en los obrados antes citados la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Ratificase el Decreto Nº 3147 de fecha 17 de abril del corriente año que luce afojas.1 y 1 vuelto de estos obrados, y pase al Concejo Departamental a sus efectos, como está dispuesto.- A la hora 23 y 35 se retiran de sala los Ediles presentes, por cuya razón el Sr. Presidente, declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"Sagristá","Julio","abierta","del","esta"," o Cual","las","ideas","de -Paysandú","Rodriguez","establecido","Carlos","si/no", Valdivia","a fojas" VALE.- SOBREBORRADOS :.Baquero," "Público,",faenando","de Lobos","instalar","Vejez","anotándose","del Concejo Departamental","luego",revoque","cuidarse","podemos","Valdivia","resuelto",VALE.-ENTRELINEAS: "Roig,""pasado","solicitándole", VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

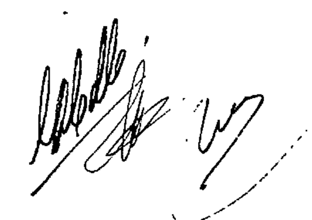
GINES CAIRO MEDINA.-
Presidente.-

W.B.- ACTA N° 739.-En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Rodolfo Molinari, Antonio Ruggiero,Guildardo Odizzio, Beltrán Hernández,Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Armando Pérez Luaces, Oliden Batista Ferrer, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Juan A. Olivera, Darío Figueredo, y Sra. A. G. de Abásolo.- Concurren a demás los suplentes Sres. Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Cesáreo Audiffred, José F. Pintos, y Simón Fernández Cháves.- Faltaron con aviso los Ediles - Sres. Fía, Umpiérrez Núñez,Roig, y Cabrera;sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, López,- Chifflet, Fernández Pérez,González, Julio Silva,Sagristá, y J. P. Rivas.-Con licencia el - Edil Sr. Miguez.-Asisten además los Concejales Sres.Dr. Pedro Tamón, Dra. Celia Rossi de - Alcántara, Gilberto Acosta Arteta,Jacinto Rodríguez Pagola,y Arturo Collazo.-Preside el Acto el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 3 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto, dando la bienvenida a los Sres. Concejales,y señalando la - trascendencia e importancia que reviste para el Departamento, la consideración del tema a estudio.- ORDEN DEL DIA.-POLITICA TURISTICA EN EL DEPARTAMENTO.-A esta altura concurre a - sala el Edil Sr. De León Araújo.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, se refiere al asunto planteado formulando moción para que se designe una Comisión Especial, con representanción del - Concejo y Junta Departamental, de los Concejos Locales de Piriápolis y Punta del Este, y - 1 miembro de la Comisión Nacional de Turismo.- EL EDIL SR LARA,subraya la conveniencia - de que se escuche primeramente las consideraciones que el Concejo formulará al respecto - como asimismo se le dé a este movimiento, una denominación que podría ser "El Este Uruguayo en marcha"u otra similar.-Por su parte el Edil Sr. BUSQUETS,mociona para que se nombre una Comisión Municipal de Turismo, integrada con autoridades Comunales,y vecinos del Departamento, que tengan conocimiento sobre este tópico.-El EDIL SR CARBONARO formula moción en los siguientes términos:" Que se designe una Comisión Municipal o Departamental de Turismo integrada con miembros de las Instituciones que tienen afinidad con esa Industria, Conce-//

//jales, ediles y personas que se entienda tengan conocimientos en la materia, para luego realizar una o varias reuniones con la Comisión Nacional de Turismo, con la base de un temario confeccionado para tal fin".-A la hora 18 y 25 concurren a sala los ediles Sres. Poppitti, Urrutia, Cartaut García, Delfante y Echartea.-El EDIL SR FIGUEREDO adhiere, al igual que el EDIL SR MESA/ a la proposición de creación de una Comisión Especial de incrementación Turística.-En el mismo sentido se pronuncia el CONCEJAL SR ACOSTA ARTETA, quien agrega que la misma debe basarse en la estructuración de Ordenanzas y su estricto cumplimiento.-Acto seguido el EDIL SR LARA formula moción de orden en el sentido de que se declare abierta la sesión Ordinaria que debía comenzar a las 19 horas, y en régimen de cuarto intermedio, se escuche a los Sres. Concejales.-Posteriormente, a sugerencia del Edil Sr. Carbonaro, retira esta moción por entender que se puede continuar la Sesión Extraordinaria, si no se pide la hora de la Ordinaria.- A la hora 19 y 15 concurren a sala los Ediles Sres. Juan Díaz, Carlos De León, Dutra Frade, y Wilfredo Gaggioni.-EL EDIL SR POPPITTI, hace notar la importancia que tiene la habilitación de zonas para Campamentos, playas de estacionamiento adecuadas, baños públicos, kioscos de informes etc.-Acto continuo usa de la palabra el Edil Sr. RUGGIERO, quien expresa su interés de que esa Comisión de Turismo efectúe reuniones periódicas, posición a la que adhiere el Edil Sr. Lara.- Seguidamente la Edil Sra. de CARABALLO, expresa:"Sr. Presidente: Es necesario que el Concejo Departamental atienda como es debido la ciudad de Maldonado.- En todas las localidades, los Concejos Locales se ocupan de las zonas del Departamento que les corresponde, aquí por imperio de la Ley no hay Concejo Local, y el Concejo Departamental como debe atender todo el Departamento se olvida ¡muchas veces ! que la ciudad de Maldonado necesita urgente atención.-El dinero para el arreglo de la Avenida Artigas está en el Banco .- Es necesario que de una buena vez terminar ese arreglo.-No podemos presentar de nuevo el vergonzoso aspecto y los serios inconvenientes que durante todo el verano presentó esa Avenida demostrando con ello el poco interés que tienen por nuestras cosas y la falta de respeto hacia miles de turistas que deben ya que tanto dejan, encontrar las calles ¡ por lo menos ! en buenas condiciones.- Es urgente que de una buena vez se arregle el alumbrado de Maldonado .-Nunca se vió lo que se //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



W.B.- //vé en esta ciudad tan próxima a un Centro Turistico, tan importante como Punta del Este. Una calle tiene unos ridículos faroles que parecen yerberas puestas en un palo.- En la otra paralela una burda imitación de faroles coloniales quitaron la poca luz que ellas tenían y Maldonado debe aguantar ese estado de cosas.- Es urgente que se estudie y se lleve a la práctica el correcto y adecuado alumbrado de la ciudad.- Lo merecen sus habitantes que pagan tan altos impuestos; lo merecen los turistas que también pagan altos impuestos y dejan tanto capital en la zona.- Cuando en el mes de octubre o noviembre pedí la rápida terminación y habilitación de la luz de la Costanera "Las Delicias"-Punta del Este" Ustedes Sres. Ediles me expresaron que eso ya estaba arreglado, que el 15 de diciembre habría luz. Yo pregunté¿de que año?.- Ahora lo vuelvo a preguntar ¿Cuando tendrá luz la costanera?.- - Volveremos a tener lo mismo el próximo verano ¿Recién entonces se pondrá el césped y las - plantas de los jardines? .- Con esa falsa e inoportuna apariencia de trabajo se les vá a decir a los turistas que nos ocupamos de la zona y en el invierno¿que hicimos?.-Ese plantar a destiempo les dice a todos a gritos que no sabemos nada y que no cuidamos los dineros - públicos, ya que esas plantas necesitan en esa época más riego y cuidados que si hubieran - sido plantadas a tiempo ¿Porque no hacemos las cosas como es debido?.-Arreglar y plantar - cuando y como se debe,y arreglar a tiempo las calles y los caminos porque bien sabemos que cuanto más se demora mayor es el gasto que demanda su arreglo.-Equipos especializados,con profundo sentido del deber, con conciencia del trabajo que deben realizar deben ocuparse de ese trabajo y hacerlo como es debido.- No con obreros improvisados colocados allí por - el político tal o cual .-Personas capaces y dignas que hagan lo mejor posible la tarea para la cual se les paga".- Acto seguido usa de la palabra el Sr. Presidente del Concejo Dr. Pedro Tamón, quien a traves de su disertación señala la importancia que tiene asimismo para la zona,la incrementación y facilitación de la actividad agropecuaria.-A la hora 20 y - 10 se retira de sala el Edil Sr. De León Araújo.- Usa de la palabra la Concejal Dra. Rossi de Alcántara quien luego de adherir a las proposiciones para la integración de una Comisión Especial, se refiere a la actividad que se desarrolla en la zona Oeste y en forma especial a la creación de las Escuelas de Hotelería y Panadería,que funcionan en locales anexos al //

// Argentino Hotel.-Tras una serie de interrupciones en la cual usan de la palabra varios Sres. Ediles, el EDIL SR ECHARTEA,manifiesta su aspiración de que el Concejo colabore en la conservación del Museo propiedad del Sr. Francisco . Mazzoni,en la forma de prestación de un funcionario,con las indicaciones propias a tal tipo de atracción turística.-A la hora 20 y 45 se retira de sala el Edil Sr. Baquero, y concurre el Edil Sr. Borges.-El Edil SR RIVERO,manifiesta que también es necesario que a la brevedad se disponga la construcción de un Parador adecuado en la Playa el Grillo, y la Edil Sra DE ABASOLO,significa que la Comisión que se designe,debe provocar de inmediato una urgente reunión, a fin de considerar la amplitud de las tareas a que se abocará.-También el Concejal Sr. RODRIGUEZ PAGOLA, apoya la creación de la mencionada Comisión, señalando por otra parte que el Ejecutivo Comunal ha realizado obras de importancia turística para la zona.-Acto seguido el EDIL SR MOLINARI formula moción de orden para que se dé el asunto por suficientemente discutido y se voten las mociones propuestas.-El SR PRESIDENTE, Don Gines Cairo Medina, expresa que lo que corresponde, teniendo en cuenta el espíritu unánime que ha existido en sala sobre la creación de una Comisión Especial, es levantar la sesión y estar a la espera de las resoluciones de los órganos Comunales, para ultimar los detalles pertinentes.-Ante solicitud de la Edil Sra. A.L. de Caraballo, usa de la palabra el CONCEJAL SR ARTURO COLLAZO, quien luego de manifestar su opinión en torno a la incrementación turística del Departamento, propone que cada bancada de la Junta, solicite el apoyo de sus representantes en el Parlamento Nacional, en el sentido de que apoyen la fijación de la nueva Paridad Monetaria.- De inmediato a raíz suscitarse un fuerte debate en el que intervienen varios Sres. Ediles, con relación a las expresiones del Concejal Sr. Collazo,el Sr. Presidente, comunica que levanta la Sesión,siendo la hora 21 y 26 minutos.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS.- "urgente","nunca","aguantar" "que", VALE.- SOBREBORRADOS: "Figueredo","Cesáreo","abierto","Ordinaria","aguantar",VALE.- ENTRELINEAS:" a la proposición"," y", VALE.- -

TOMAS CASSELLA.-	NELSON MARTINEZ.-	GINES CAIRO MEDINA.-
Director de Secretaría.-	Secretario de Actas.-	Presidente.-



W.B.- ACTA Nº 740.- En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Rodolfo Molinari, Elbio Presno Isnardi, Antonio Ruggiero, Oliden Batista Ferrer, Mario L. Echartea - A. Roberto Borges, Antonio Carbonaro, Beltrán Hernández, Darío Figuerado, Sra. A. G. de Abásolo, Juan A. Olivera, Raúl B. Rivero, Francisco Mesa, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo; y los suplentes Sres. Oscar Dutra, Pablo B. Busquets, Cesáreo Audiffred, Simón Fernández Cháves, José P. Pintos, Ariosto Poppitti, Cartaut García, Carlos De León y Juan - Díaz.- Con aviso faltaron los Ediles Sres. Fía, Umpiérrez Núñez, Roig, Cabrera, Delfante y Pérez Luaces; sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, López, Chifflet, Fernández Pérez - González, Julio Silva, Sagristá, y J. P. Rivas.-Con licencia el Edil Sr. Míguez.- Preside el acto el Primer Vice-Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 21 y 28 el Sr Presidente declara abierta la sesión, sugiriendo el Edil Sr. Lara, que se prorogue la hora de finalización de la sesión por 1 hora, y el Edil Sr. Poppitti, por 30 minutos.-Ante esta última solicitud el Edil Sr. Lara, anuncia que retira su moción.-Se vota la prórroga - de media hora y resulta afirmativa por mayoría (20 votos en 22).- De inmediato, el Edil SR HERNANDEZ, plantea como cuestión de fueros, las consideraciones expuestas en sala durante la sesión extraordinaria del Concejal Sr. Collazo, referente a su posición con respecto a la fijación de la nueva Pariedad Monetaria.- El Edil SR OLIVERA, mociona para que primeramente se pase a Comisión General, a efectos de recibir a la Comisión Directiva de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales que ha solicitado audiencia para esta reunión.-Acto seguido por mayoría (16 votos en 25) la Corporación declara como cuestión de - fueros lo planteado por el Edil Sr. Hernández, y por lo tanto, de carácter preferencial a cualquier otra moción de orden (mayoría 15 votos en 25) .-. Usa de la palabra el Edil Sr. HERNANDEZ, quie formula moción concreta para que se invite al Sr. Concejal Don, Arturo Collazo, a una reunión de esta Junta, a efectos de continuar el debate relacionado con el tema que planteara en sala durante la reunión extraordinaria efectuada hoy, sobre "fijación

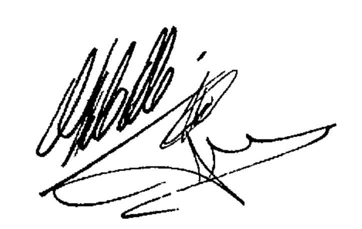
//

//de la nueva Pariedad Monetal".- A la hora 21 y 50 concurre a sala el Edil Sr. Guildardo Odizzio, retirándose la Edil Sra. de Abásolo.- Se vota la moción del Edil Sr. Hernández y resulta afirmativa por mayoría (20 votos en 25).-El EDIL SR LARA, funda su voto así: "Voto afirmativo la concurrencia de un Concejal aislado de mi Partido, a este Cuerpo, en la esperanza de que cuando el que habla solicite lo mismo, con respecto a un Concejal de la mayoría- levanten la mano sus correligionarios que hoy votan".- Acto seguido se somete a consideración el acta anterior Nº 738, y resulta aprobada por mayoría (22 votos en 25) .- Siendo la hora 21 y 58 se prorroga la sesión por 30 minutos.- De inmediato, ante solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer, la Corporación, por mayoría (24 votos en 25), resuelve entrar a sesionar por el régimen de Comisión General, a efectos de recibir a la Comisión Directiva de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales ,que había solicitado audiencia para el día de hoy.- - Asume la Presidencia el Titular Sr. Ginés Cairo Medina,-Seguidamente concurren a sala los miembros de la citada Comisión Directiva, Sres. José Mardarás, Carlos Rodríguez M. Bonilla, W. Urrutia, y A. R. Nocetti, quienes plantean al Cuerpo los apremios económicos en que vive el funcionariado Municipal, y para cuya solución sugieren a la Corporación el pronto tratamiento del proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos remitido por el Concejo Departamental para el presente ejercicio.-Durante este régimen de sesión, concurrieron a sala los Ediles Sres. Echartea, W. Gaggioni, y A. Valdivia, e hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Hernández, Molinari, Lara, Echartea, Carbonaro, Batista Ferrer, y Olivera.- A la hora 22 y 30 se retiraron de sala los Ediles Sres. Valdivia, y Pintos, y se prorrogó la hora de sesión por 30 minutos.-Por mayoría (22 votos en 25) la Junta vuelve al régimen Ordinario de Sesión, siendo la hora 22 y 35.- Tras un cambio de ideas en el que intervienen los Ediles Sres. Batista Ferrer, y Lara, se retiran de sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión.- Por esta razón, el Sr. Presidente - previo llamado a sala reglamentario, siendo la hora 22 y 45 declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- .-.-.-

ENMENDADOS: "Olivera", "prórroga", "Guildardo", "Valdivia", VALE.-SOBREBORRADOS: "Planteado" VALE.- ENTRELINEA: "que", VALE.-

Tomás Cassella.- Director de Secretaría.- Nelson Martínez.- Sec. Actas.- Ginés Cairo Medina.- Presidente.-



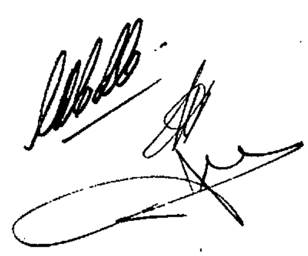


W.B.-

//ACTA Nº 741.-En la ciudad de Maldonado a los - quince -, días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, A.-Roberto Borges, Armando Pérez Luaces, Rodolfo Molinari, Antonio Ruggiero, Oliden Batista-Ferrer, Antonio Carbonaro, Mario L. Echartea, Guildardo Odizzio, Omar Delfante, Sra. A.G. de Abásolo, Juan A. Olivera, Sra. Angelie L. de Caraballo, Alfredo Lara; y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Artigas Valdivia, Simón Fernández Cháves, José Pintos, Ariosto Poppitti, Cartaut García, Carlos De León, Luis Urrutia, y Cesáreo Audiffred,- Falta con aviso el Edil Sr. Darío Figueredo, y sin él los Ediles Sres. Fía, Umpiérrez Núñez, Montenegro, López, Cabrera, Fernández Pérez, González, José Pedro Rivas, Julio Silva, Roig, Chifflet, y Sagristá.- Con licencia el Edil Sr. Miguez.- Presiden en forma alternada el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y el primer Vice-Sr. Elbio Presno Isnardi.-Actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario Jefe de Despacho, Sr. José María Vázquez.- A - las 19 horas el Sr. Presidente Don, Ginés Cairo Medina, declara abierto el acto, y somete a consideración de la Junta las actas anteriores Nos. 739 y 740, las que fueron aprobadas por mayoría (22 votos en 23).- MEDIA HORA PREVIA.-La Presidencia informa de la lista de - Oradores anotados para hacer uso de la palabra, y de inmediato se la concede al Edil Sr. Valdivia, que figura en primer término.-EL EDIL SR ARTIGAS VALDIVIA, solicita se curse nota al Concejo Departamental, requiriéndole se sirva disponer lo pertinente, a efectos de - que se proceda con una cuadrilla Municipal, al arreglo de las calles del Barrio; Etanislao Tassano, de la ciudad de Maldonado.- El Edil Sr. Lara, solicita que la Junta haga suya esta iniciativa.-Se vota, unanimidad (23 votos).- El Edil SR ARTIGAS VALDIVIA, usa de la palabra para realizar la siguiente exposición:"Sr. Presidente: Hace algún tiempo en esta Junta, se votaron algunos beneficios para los suplentes por entender que lo merecían, ya - que algunos de ellos se tenían que trasladar desde otras zonas.- Pero Sr. Presidente - entiendo que el merecimiento del Suplente lo desmerece el Titular, que habiendo sido electo no concurre nunca a las sesiones, pero sí usufructa todos los beneficios otorgados por la Junta.- Por lo tanto Sr. Presidente, en nombre de la Bancada de la Lista 99 soli-//.

//cito la derogación de todos los beneficios otorgados en este Cuerpo por entender que se está abusando de algo que fué votado por los Sres. Ediles de buena fé, y en el entendido de que beneficiaría a los Suplentes que lo merecen por actuar en todas o en casi todas las sesiones y nó para los que sólo registran su asistencia para conseguir chapas oficiales,- u otros beneficios,perdiendo con esto seriedad la Junta Departamental, que parece más que Junta un desfile de modelos".- El Edil SR ALFREDO LARA, solicita que este asunto se incluya en primer término de la Orden del Día de hoy .-Se vota (19 votos en 21) negativa por falta de quórum reglamentario.- El Edil Sr. MOLINARI, solicita rectificación de votación (18 votos en 21) negativa".- El Edil Sr. Valdivia solicita una nueva rectificación de la votación.- Se vota (19 votos en 21) negativa por falta de quórum reglamentario.- A esta altura entra a sala el Edil Suplente Sr. Juan Diaz,- El Edil Sr. Valdivia, solicita nueva rectificación de votación(20 votos en 22) negativa.- En consecuencia el trámite de este asunto queda pendiente de resolución .-Nuevamente usa de la palabra el EDIL SR VALDIVIA,solicitando se curse nota al Concejo Departamental para que informe de la situación en que se encuentran los funcionarios de la Dirección de Contaduría que estuvieron vinculados a irregularidades.-El Edil Sr. Lara, solicita que la Junta haga suyo este pedido de informes.- Se vota (21 votos en 22) afirmativa.- El mismo Edil solicita que se declare asunto urgente.- Se vota, aprobado.-Mayoría.-La Edil Sra. ALICIA G.DE ABASOLO, en uso de la palabra realiza las siguientes ponencias:"Sr. Presidente: Frente a la nueva instalación del tan discutido Hospital llamado Marítimo,se deben prever con tiempo suficiente, algunos incovenientes que son purante del resorte Municipal,tales como el de la locomoción,por lo tanto, solicito, se curse nota a la Empresa local de Omnibus Codesa, para que estudie la posibilidad de ampliar sus lineas, desde Maldonado hasta el centro de asistencia, sobre todo para los horarios de entrada y salida de personal,y de visita de las personas que allí se encuentren internadas.- En caso de que Codesa no pudiera cumplir estas exigencias por falta de vehículos u otros incovenientes que serían debidamente estudiados, se llame a licitación a otras empresas para cubrir ese recorrido.- El Edil Sr. Delfante, solicita que la Junta haga suya la iniciativa.- Se vota (21 votos en 22) aprobado.- La Sra. Edil Alicia G. de Abásolo, formula la //





W.B.- //siguiente moción:"Es de todos nosotros conocido el local inadecuado con que cuenta la Oficina de Registro de Estado Civil, de este Municipio.-Sin ninguna exageración se le puede calificar de insalubre, para los funcionarios que deben trabajar en ella, es carente de luz y aire y llena de humedad.-Por otra parte parece que no se tuviera conciencia de la -- verdadera importancia de los documentos que allí se archivan, ya que son todos los relacionados a la situación de estado civil y se requieren para la aplicación de las diversas leyes sociales, trámites judiciales, y de ingreso para los estudiantes a las distintas reparticiones de sus cursos.-Por ello Sr. Presidente, solicito se eleve nota al Concejo Departamental, para que en forma seria se estudie o la reparación del local donde funciona o se habilite otro en condiciones higiénicas para el trabajo y mejor ordenamiento de toda la - documentación allí depositada".-Siguiendo con el Registro Civil quiero también señalar la deficiencia con que se percibe el pago del tributo Municipal por la obtención de los recaudos que allí se expiden, es necesario Sr. Presidente, se estudie la forma de que el Tributo Municipal, sea pagado con estampillas municipales, las que serán pagadas en el documento, al ser éste retirado por los interesados, certificando así haberse cumplido con esa exigencia fiscal del Municipio".-Se someten a votación de la Junta estas iniciativas y obtienen afirmativa (20 votos en 22) declarándose urgente con igual quórum.-La <u>EDIL SRA DE ABASOLO</u> prosiguiendo en el uso de la palabra expresa"Sr. Presidente: es de mi interés, saber si el Instituto Nacional de Alimentación ha contestado el pedido de este Cuerpo sobre la habilitación de comedores populares para ser instalados en diversas ciudades del Departamento ya que otros señores ediles y la que habla ha tenido inquietud en ese sentido, de - que nuestra población reciba beneficios idénticos a los de la capital, ya que es todo el País quien sostiene todas las dependencias oficiales y no es de esperar que lleguen los - más difíciles meses del año cuando el trbajo merma y las clases obreras sufren el grave - problema desde ya, de la alimentación por lo costosa que ella es, agravado como digo por - la falta de trabajo permanente.-Siendo la hora 19 y 25 concurre a sala el edil Sr. Francisco Mesa.-El Edil Sr. Molinari, solicita que la Junta haga suyo el pedido formulado por la Edil Sra. A.G. de Abásolo.-Se vota (mayoría aprobado 22 en 25).-Prosiguiendo la <u>EDIL</u>

//

SRA DE ABASOLO manifiesta:"Sr. Presidente:Es necesario que a la Comisión Departamental de Subsistencias se le facilite local que puede ser en las reparticiones municipales, a fin de que las personas que deben presentarse a ella por diversos motivos, sepan donde tienen que dirigirse, ya que no es posible que cuando hay que hacerlo, tengan que buscar en la calle,o por medio de la policía se tenga que localizar al Sr. Inspector que cumple con su función,logicamente no está en ningún lugar determinado, salvo su domicilio particular,lo que hace de esta manera que su trabajo no se realice en forma debida.-Por lo expuesto solicito se pase nota al Concejo Departamental para que reintegre un local a la Comisión Departamental de Subsistencias para sus oficinas".-Se vota la solicitud al Concejo, aprobándose por unanimidad (26 votos).-Entra a sala el edil Sr. Elbio Presno Isnardi.-Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR CARLOS DE LEON quien expresa:"Sr. Presidente: El 18 de mayo aparte de la celebración de la Batalla de Las Piedras se conmemora en todo el País, el día del Soldado.-Ese día, en el silencio de sus cuarteles, destacamentos e Institutos los guardianes del orden y la soberanía, hacen un alto en su abnegada y silenciosa labor para recordar sus tradiciones gloriosas, exaltar el culto de la Patria de Artigas, el fundador de nuestro Ejército.-Ejército que es ejemplo de paz, que nunca se ha mezclado en aventuras dictatoriales y que siempre ha estado junto al pueblo en los momentos difíciles.-Ejército que es pueblo,porque del pueblo salen sus integrantes sin casta ni privilegios.-Por eso, Sr. Presidente,solicito que este Cuerpo me acompañe en enviar al Jefe del Batallón de Ingenieros Nº 4, una nota de congratulación y simpatía en el Día del Soldado".-Se vota este pedido y resulta afirmativo por unanimidad (26 votos).-Seguidamente el EDIL SR CARLOS DE LEON se refiere a la gestión cumplida por el Gobierno que presidiera el Sr. Francisco Salazar, haciendo mención a hechos ocurridos en sesiones anteriores de esta Junta.-El Edil Sr. Batista Ferrer solicita que la Mesa dé lectura al artículo 25 del Reglamento.-La Presidencia procede como se pide y solicita al orador que se mantenga dentro del aspecto reglamentario para poder proseguir su exposición.-El Edil Sr. Carlos De León prosigue con su exposición, reiterándose reclamos que se está en violación reglamentaria.-La Presidencia reitera el cumplimiento al artículo 25 del Reglamento.-Se produce un prolongado debate;en méri-//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//to a lo cual el Sr. Presidente procede al levantamiento de la sesión por un término de diez minutos cuando son las 19 y 40.-A la hora 19 y 50 se reinicia la sesión con la presencia de los ediles mencionados al principio con exclusión del Sr. Valdivia y el ingreso de los ediles Sres. Hernández, Oscar Dutra y Raúl B. Rivero.-La Presidencia entendiendo - que el asunto que planteara el Edil Sr. De León no encuadra en el aspecto reglamentario,- en lo que tiene que ver con la oportunidad en que se formula, así lo hace saber al orador; quedando con esta intervención terminada la Media Hora Previa.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella,renuncia al sueldo de asignación familiar.-Resolución, pasen los presentes obrados a la Dirección de Contaduría Municipal a sus efectos.- CEVI,S.A. Solicita permiso fraccionar.- Resolución: A Comisión - de Tierras.- Edil Sr. Antonio Ruggiero,comunica extravió su medalla de Edil.- Resolución: Visto lo manifestado por el Edil Sr. Ruggiero, cúrsese nota a la Casa Tammaro Sólicitando se confeccione una nueva medalla para el Edil antes mencionado.- Director de Secretaría Sr Tomás Cassella comunica dió cumplimiento a lo ordenado para la remisión de la convocatoria a los Ediles suplentes.- Resolución: Enterado archívese.- Consejo Nacional de Gobierno, comunica que el Oficio 149/964 de esta Junta fué pasado al Ministerio de Obras Públicas Resolución: Enterado, archívese.- Junta Departamental, Edil Sr. Juan A. Olivera,referente recolección de resíduos en Balnearios Las Flores, Solis, Pueblo Solis,y Playa Verde.- Resolución:A conocimiento del Edil gestionante.- Junta Departamental, Edil Sr. Oscar Dutra, solicita patrullaje de la policía caminera por la ruta 39.-Resolución: A conocimiento del Edil gestionante, y fecho archívese.-Edil Sr. Beltrán Hernández,solicita se provea de locomoción a la Dirección de Servicios Agropecuarios.- Resolución a conocimiento del Edil gestionante.- Consejo Nacional de subsistencias acusa recibo gestión Edil Sr. Juan A. Olivera,sobre mantenimiento de puestos móviles de subsistencias, en los Balnearios en forma periódica, y puestos fijos en la ciudad de Aiguá.- Resolución a conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.-Secretario Jefe de Despacho Sr. José Ma. Vázquez, comunica encontró anomalías en la entrada del expediente Nº 8911.- Resolución: Pase al auxiliar respectivo,solicitándole se sirva informar porque razones no hizo copia de las actuaciones del //

//referido expediente, y en su lugar dió entrada al faso expediente sin las mismas.- Colegio de Abogados del Uruguay, evacúa consulta de la Junta relativa al funcionamiento del Concejo Departamental, en ausencia del Presidente y Vice-de dicho Organismo.- Resolución: A Comisión de Legislación.- Por sugerencia del Edil Sr. Lara (16 votos en 26) en dicho expediente se dicta la siguiente Resolución: Efectúese repartido a los Sres. Ediles, fecho siga a la Comisión de Legislación.- Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez, solicita se le envíe el Médico Municipal, a fin de certificar su enfermedad.-Resolución:Pase a Dirección de Higiene a tales efectos.- El Edil Sr. Lara, solicita se le informe si el médico Municipal ha concurrido a certificar la enfermedad, como se solicita, comunicándosele que la Mesa está dando cuenta del trámite de los asuntos, desconociendo si se dió cumplimiento.- El mencionado Edil se refiere a la intervención de la Secretaria de Despacho,sobre irregularidades de trámites denunciados, solicitando tener conocimiento del tenor de la denuncia.- La Presidencia significa que en Secretaría puede conocer el expediente.- Por su parte el Edil Sr. Molinari, cuestiona el procedimiento de la Presidencia al disponer el envío de las convocatorias a los Sres. Ediles Suplentes,acotando el Sr. Presidente, que en el futuro se remitirá solamente la nómina de los asuntos del Orden del Día a título ilustrativo.- ASUNTOS-ENTRADOS.- Director de Secretaria Sr. Cassella,Solicita se ordene a Dirección de Contaduría Municipal, el pago de la Planilla correspondiente, al mes de marzo ppdo. con las remuneraciones establecidas en el nuevo Presupuesto, y que se envíe copia del mismo al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos.- (Presupuesto de la Junta Departamental 1964-1967 venido con informe favorable del Tribunal de Cuentas).- Por unanimidad (26 votos) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Visto:El Dictámen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, transcríbase el mismo al Concejo Departamental, a sus efectos, y pasen lospresentes obrados a la Dirección de Contaduría Municipal, para su cumplimiento, fecho vuelva para su archivo.- Declárase urgente.- VETO INTERPUESTO POR EL CONCEJO DEPARTAMENTAL AL DECRETO Nº 3147 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL,por el que se declaraba la vigencia del Nº 3075 sobre distribución del producido por concepto de Juegos de Azar para el Concejo Local Autónomo de San Carlos.- EL EDIL SR MOLINARI,considera que la distribución proyectada por

//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.- //el Concejo para lo producido por los Casinos es injusta, por cuanto a Piriápolis se le destina solamente el 10 % del total, siendo uno de los lugares que producen esos recursos. EL EDIL SR BATISTA FERRER, solicita que previamente el Concejo Departamental especifique precisamente si se trata de un Decreto transitorio o permanente.- EL EDIL SR URRUTIA, considera que este asunto debe ir por partes, resolviéndose en primer término si es un asunto grave y urgente; por lo cual solicita que se vote.- Se vota la urgencia del asunto (20 votos en 25) negativa por falta de quórum reglamentario.- Se solicita rectificación de votación (22 votos en 25) afirmativa.- EL EDIL SR URRUTIA, solicita asimismo que el asunto se trate sobre tablas.- Se vota (21 votos en 25) afirmativa.- Se entra a considerar el fondo del asunto.- El EDIL SR BATISTA FERRER, rectifica su petitorio en el sentido de que se requiera previamente, informes al Concejo sobre si el Decreto será permanente o transitorio, por una vez.- EL EDIL SR PEREZ LUACES, luego de realizar extensa exposición sobre este asunto donde destaca sus puntos de vista contrarios a la implantación de un veto por parte del Concejo, entendiendo que el mismo no corresponde, ya que no se ajusta a los preceptos legales para crearlo, formula la siguiente moción: "No ha lugar al veto interpuesto, y pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos para su cumplimiento".-Usa de la palabra el EDIL SR JUAN A. OLIVERA, quien formula la siguiente moción: "Pase a informe de la Comisión de Legislación integrada con Presupuesto y Hacienda, y trátese en la próxima sesión.- EL EDIL SR LUIS URRUTIA, luego de señalar su discrepancia con la resolución del Concejo Departamental en la imposición del veto interpuesto, significa que en la segunda resolución, el Concejo Departamental le quiere abrogar a la Junta, una facultad que es propia de su competencia, como ser la forma en que se distribuirán en las demás localidades del Departamento, los proventos dejados por los Casinos del Estado .- Entiende que por un lado el Concejo quiere quitar el derecho de darle a San Carlos, lo que la Junta entiende que le pertenece y por ello la autoriza a disponer en la distribución del 75 % restante, cosa que es de su facultad como Organo Ejecutivo.- EL EDIL SR HERNANDEZ, reitera su posición anterior sobre este problema, acotando que es la propia Junta Departamental la que ha otorgado la facilidad al pronunciamiento del veto, por parte del Concejo, ya que al volver sobre el asunto con un nuevo De- //

//creto,ha dejado abierta la vía para que esto sucediera.-- Por otra parte hace notar que se está en una discusión sin sentido, ya que queremos porceder a la distribución de un rubro, que por una lado nos presentan como existente y por otro lo traen como comprometido entre los recursos del Presupuesto General de Gastos del Municipio.- A esta altura siendo la hora 20 y 45 concurre a sala el Edil Señor Wilfredo Gaggioni.- EL EDIL SR ECHARTEA,censura la posición adoptada por el Ejecutivo Municipal en este asunto, y acota que lo que corresponde es levantar el veto.- El EDIL SR MESA,discrepa sobre la parte legal de este Decreto de la Junta, y por lo tanto desea significar que en ese expediente no se ha recabado una información técnica, en mérito a ello, quiere formular moción para que se pase el expediente a la Comisión de Legislación, y se recabe un informe AL COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY, Siendo la hora 22 y 29, por moción del Edil Sr. Alfredo Lara, se prorroga la hora de sesión por 30 minutos.- Siendo la hora 21 y 37 deja la Presidencia el Edil Sr. Cairo Medina y la asume el 1er. Vice Sr. Elbio Presno Isnardi.- El Edil Sr. Lara mociona para que se posponga la consideración del asunto hasta tanto exista el número de votos necesarios para su votación.- El Edil Sr. Batista Ferrer, sugiere al Sr. Presidente, que se haga una invitación amable a los Sres. Ediles que se encuentran en antesala,a efectos de poder obtener el quórum que se necesita para la resolución de este asunto.- El Presidente en ejercicio Sr. Presno Isnardi, procede de acuerdo a lo solicitado.- Prosigue en el uso de la palabra el Edil Sr. ALFREDO LARA,significando su posición favorable al levantamiento del veto interpuesto y solicitando que cuando la Junta tenga el quórum necesario se vote la resolución de levantamiento del veto.- El Edil Sr. CAIRO MEDINA,manifiesta en primer término que siente casi un agravio por la resolución que ha dictado el Concejo Departamental en este asunto.- Sin duda, dijo, lo resuelto por el Ejecutivo en este asunto, es una improvisación,ya que por un lado dice que deroga lo que la mayoría de la Junta dispuso,y por otro, otorga lo mismo que ha derogado.- Siendo la hora 21 y 55, la Junta por moción del Edil Sr. Alfredo Lara, prorroga la hora por 30 minutos.- Solicita la palabra el Edil Sr. PEREZ LUACES, haciéndole notar la presidencia de que ha hecho uso de su tiempo el mencionado Edil.-La Junta resuelve ampliar el término de oratoria al citado Edil.- Prosigue en el uso de la palabra el //

W.B.- //EDIL SR PEREZ LUACES, acotando su posición sobre la legalidad del asunto y solicitando - que se sometan a votación las mociones; y dándole preferencia a la suya por haberse formulado en primer término y ser de trámite.- El Edil Sr. CAIRO MEDINA, mociona para que se devuelva el expediente al Concejo Departamental, solicitándole eleve un mensaje con una dis distribución racional para todo el Departamento, del porcentaje que le corresponde al Municipio por concepto de Juegos de Azar.- El Edil Sr. Lara, solicita se prorrogue la sesión por una hora más, realizándose al efecto votación nominal.- Se somete a votación la moción en forma nominal; por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Molinari, Cairo, Ruggiero Gaggioni, Fernández Cháves, Pintos, Urrutia, Díaz, Mesa, Olivera, Carbonaro, Batista, Borges, Dutra, Pérez Luaces, García, Echartea, Lara, De León, y Presno.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Rivero, Odizzio, Hernández, y Delfante.- Resulta afirmativa (20 votos en 24).- Se rectifica la votación nominalmente y obtiene (22 votos en 25) afirmativa Por la afirmativa lo hicieron los Ediles Sres: Molinari, Cairo, Ruggiero, Gaggioni, Fernandez Cháves, Pintos, Urrutia, Díaz, Mesa, Carbonaro, Batista, Borges, Dutra y Pérez Luaces Echartea, Audiffred, García, Lara, Olivera, De León, Delfante, y Presno Isnardi.- Por la negativa sufragaron los Ediles Sres: Odizzio, Rivero, y Hernández.- Se rectifica por segunda vez la anterior votación y obtiene afirmativa (22 votos en 25) mayoria.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Molinari, Cairo, Ruggiero, Gaggioni, Fernández Cháves, Pintos - Urrutia, Díaz, Batista Ferrer, Poppitti, Mesa, Olivera, Carbonaro, Borges, Dutra, Pérez - Luaces, Echartea, Audiffred, García, Lara, De León, y Delfante.- Por la negativa los Ediles Sres. Rivero, Odizzio, y Hernández.- El Edil Sr. DELFANTE, expresa que desea acompañar la moción del Edil Sr. Cairo Medina para que se devuelva el expediente al Concejo.- - El Edil Sr. LUIS URRUTIA, entiende que en primer término se debe proceder a levantar el - veto, y luego entrar a considerar el destino que se le dará al expediente; con referencia a la exposición del Sr. Edil Cairo Medina entiende además que ha habido un cambio de 90 grados en la posición del citado Edil, en lo que dijo al principio de su participación en el debate, y lo que sostuvo en su segunda intervención.- El Edil Sr. ECHARTEA, entiende - que el Concejo ha remitido a la Junta un mensaje que es sólo un reparto de ilusiones.-

//El Edil Sr. LARA, solicita que consten en actas las palabras del Edil Sr. Echartea.- El Edil Sr BORGES, formula la siguiente moción, como resolución del expediente: "No ha lugar y pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, y por separado cúrsese nota al Concejo Departamental, comunicándole que la Junta Departamental, desea la distribución racional y equitativa de lo que a él le corresponde distribuir del producido de los Juegos de Azar".- El Edil Sr. CAIRO MEDINA, significa que con referencia a lo dicho por el Edil Sr. Urrutia, no se ajusta a su criterio en este asunto por cuanto no ha cambiado en ningún momento su posición sobre el fondo del asunto, lo que sí entiende que el Departamento, está en igualdad de condiciones, y por lo tanto lo más justo es que se le otorgue a cada lugar lo que realmente debe merecer sin hacer distinciones de localidades, o de clases, salvo aquellas que emanan de la jerarquía de cada lugar, a los efectos de la mayor o menor inversión de los rubros.- No quiero dijo, "que se me haga aparecer como cambiando de posición en mi manera de pensar, sino, lo que sí, deseo, es que se mida con la misma vara a todas las poblaciones del Departamento".- Siendo la hora 23 el Edil Sr. Odizzio, anuncia que se retirará de sala.- El Edil Sr. Lara, solicita que se dé el asunto por discutido y se vote.- Se solicita que por la Mesa se proceda a la lectura de las mociones que se han formulado.- El Edil Sr. Borges, retira su moción.- El Edil Sr. OLIVERA, significa que su moción tiene preferencia por ser de trámite.- Por su parte el Edil Sr. PEREZ LUACES, significa que su moción es también de trámite, y por lo tanto se debe votar en primer término.-La Mesa somete a consideración de la Junta, si la moción del Edil Sr. Pérez Luaces, es de trámite.- Se vota resultando afirmativa, (14 votos en 23).- Se solicita votación nominal de las mociones.- Se somete a votación en la forma indicada la moción del Edil Sr. Pérez Luaces.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Fernández Cháves, Pintos, Urrutia, Diaz, Batista, Borges, Dutra, Pérez Luaces, Echartea, Audiffred, Garcia, Poppitti, y Lara.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Cairo, Molinari, y Ruggiero, Gaggioni, Mesa, Carbonaro, De León, Rivero y Presno.- Resultado (13 votos en 22-)afirmativa.- El Edil Sr. RIVERO, funda su voto en la siguiente forma: "Negativa por considerarla conforme a derecho, sosteniendo la tésis Jurídica del Dr. Aparicio Méndez".- El Edil Sr. CARBONARO, funda su voto de la siguiente forma: //





W.B.- //"Voto negativamente, basado en el informe del Dr. Aparicio Méndez, en el expediente respectivo".-El Edil Sr. Luis Urrutia, solicita se rectifique la votación.- El Edil Sr. Carbonaro, solicita se prorrogue la hora por 15 minutos.- Con referencia al resultado de la votación, El Edil Sr. ECHARTEA, significa que el pronunciamiento de la Junta, no es sobre el veto, para su levantamiento sino que de acuerdo a la tésis del Edil Sr. Pérez Luaces, no se le reconoce al Concejo la facultad Constitucional del Veto, por no corresponder; además el expediente sigue al Concejo Local Autónomo, dándolo por aprobado y dejando que aquella autoridad, recurra a las vías que crea necesario para exigir su cumplimiento por parte del Concejo Departamental.- Se va a proceder a rectificar la votación de acuerdo a lo solicitado por el Edil Sr. Urrutia.- El mismo Edil, amplía su moción en el sentido de que se rectifique la votación, realizándose previamente un cuarto intermedio de cinco minutos.- El Presidente Sr. Presno Isnardi, solicita que previamente a la votación, la Junta aclare que cuórum necesita el expediente para lograr su aprobación ante las dudas que se han puesto de manifiesto en la sala.- Por moción del Edil Sr. Juan Díaz, se prorroga la hora de sesión por 15 minutos.- A la hora 23 y 45 la Junta pasa a cuarto intermedio por 5 minutos.- A las 23 y 50 la Presidencia procede al llamado a sala, concurriendo los Ediles Sres. Cairo Medina, Gaggioni, Batista Ferrer, Ruggiero, De León, Molinari, Pérez Luaces, Rivero, Olivera, Carbonaro, Lara, Mesa, y Presno Isnardi.- No existiendo quórum legal para proseguir la sesión previo llamado de campanas, se dá por clausurado el acto, labrándose la presente para constancia, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Baquero", "Llamado "esa", "declarándose", "a", "confeccione", "Públicas", "recibo", "Significa", "Batista", "requiera", " una", "sufragaron", "entiende", Aparicio", "siguiente", Solicita", VALE: SOBREBORRADOS: "quince", "el", "medio", "permanente", "requiera", "entiende", "Isnardi", "22", "25", "Batista", "Olivera", "Odizzio", "entiende", "se", VALE:- ENTRELINEAS: "a", VALE.- TESTADO: "el", NO VALE.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Ginés Cairo Medina.-
Presidente.-

José María Vázquez.-
Secretario Jefe de Despacho.-

ACTA Nº 742.-En la ciudad de Maldonado a los veintidos dias del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Oliden Batista Ferrer, Guildardo Odizzio, Antonio Ruggiero, Antonio Carbonaro, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Armando Pérez Luaces, Beltrán Hernández, Sra. A. L. de Caraballo, - Alfredo Lara; y los Suplentes Sres. Pablo B. Busquets, Cesáreo Audiffred, y Artigas Valdivia.-Con licencia los Ediles Sres. Cabrera, y Miguez; y con aviso faltaron los Ediles Sres. Ramón M. López, y Sra. Alicia G. de Abásolo.- A la hora 18 el Edil Sr. Lara solicita la - hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario declara desierto el acto, al no existir quórum legal para sesionar.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-Supra.-SOBREBORRADO: "y".- VALE.- - - - - - - - -

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

Ginés Cairo Medina.-
Presidente.-

ACTA Nº 743.-En la ciudad de Maldonado a los veintidós dias del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Ginés Cairo Medina, Guildardo Odizzio, Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Igor W. Fía, Mario L. Echartea, Rodolfo Molinari, Antonio Ruggiero, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Heriberto Roig, Raúl B. Rivero,Juan A. Olivera, Francisco Mesa; y los Suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Ariosto Poppitti, y Cartaut García.-Con aviso faltaron - los Ediles Sres. Ramón M. López, y Sra. A. G. de Abásolo;Sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Umpiérrez Núñez, Chifflet, Fernández Pérez, González, J. P. Rivas, Julio Silva, y Raúl Sagristá.- Con licencia los Ediles Sres. Miguez y Cabrera.- Preside el acto el Titular Sr. Ginés Cairo Medina, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 el Sr. Presidente, declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior Nº 741 la que

//





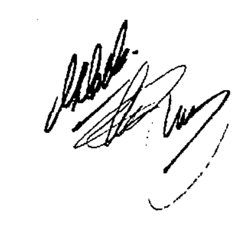
MALDONADO

W.B.- //es aprobada por mayoría (17 votos en 19).- A esta altura entran a sala los Ediles Sres. Urrutia, Fernández Chaves y Batista Ferrer.- MEDIA HORA PREVIA .-Usa de la palabra el Edil Sr. ECHARTEA,para manifestar:Sr. Presidente" Hace muy poco tiempo,desde esta Junta, -denunciamos la suba desmedida producida en los precios de la harina, y el pan, y vaticinamos que si no se tomaban medidas de fondo, urgentemente el precio del kilogramo de pan pasaría la barrera de los tres pesos.-Hoy,con dolor,debemos de decir que acertamos, y que -ya en la ciudad de San Carlos, desatendiendo el Decreto al respecto dictado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, ayer los panaderos elevaron por su cuenta el precio del kilogramo de pan a $ 3.20 y $ 3.40.- Cosas como estas, tienen que ser denunciadas.- San Carlos, por obra de unos pocos se está transformando en la ciudad de más alto costo de vida del Uruguay;y a la verdad no deseo ese récord para mi ciudad.- Como ejemplo, también se -puede decir que allí los diarios se cobran $ 1.10,cuando en el resto del país, aún en los lugares más distantes de Montevideo, como ser Chuy, Artigas y Rivera,valen solamente $ 1.00 Por tanto Sr. Presidente, solicito se curse telegrama urgente al Sr. Ministro de Industrias, haciéndole saber la suba experimentada en el precio del pan, en la ciudad de San -Carlos, y solicitándole su urgente intervención personal a efectos de que haga cumplir el Decreto respectivo".-Por mayoría (18 votos en 22) la Corporación hace suyo el pedido del Edil Sr. Echartea, dándole carácter de urgente (21 votos en 22).- A la hora 19 y 5 concurre el Edil Sr. Pablo B. Búsquets.- Acto seguido el Edil Sr. AUDIFFRED, expresa:" Sr. Presidente, Sres. Ediles: Ante los homenajes que debemos tributarle los Uruguayos al General Artigas en su Bicentenario dando comienzo el 18 de mayo y culminando el 19 de junio,nunca mejor que el Departamento de Maldonado tiene que estar presente en todos los homenajes -que se le tributen al gran libertador de nuestra Nacionalidad,y como lo dijo el mismo Artigas "Nada Tenemos que Esperar Sino de Nosotros Mismos".-Y como ha surgido una idea muy interesante del Movimiento Nacional de Reservista, de llevar un puñado de Tierra de cada Departamento, al Solar de Artigas en el Paraguay.- Es por el mismo motivo, que yo quiero proponer a este Cuerpo que integro, una idea mía que pudiera dar luz a los agasajos de cada Departamento.- 1°)Recoger tierra del Cuartel de Dragones, donde Artigas hizo su Cuar-//

//tel y Decretos,como el que a continuación transcribo:Que el Puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente aduana en aquel pueblo;pidiendo, al efecto se oficie al Comandante de las fuerzas de SMB sobre la apertura de aquel Puerto para que proteja la navegación, o comercio de su nación.-2°)Pedirle a la Sociedad Criolla "El Ceibo", su colaboración remitiendo como un simbolo del Departamento de Maldonado,una maceta con Tierra del Cuartel de Dragones, y poner en ella una plantita de ceibo,para remitirlo al Solar de Artigas, pintando en la maceta la adhesión y el Escudo del Departamento de Maldonado,adjuntando una una plaqueta de Maldonado.- 3°) Constituir la Comisión Patriótica para poder llevar a cabo los homenajes a Artigas y demás fiestas patrióticas del año 1964-1965.- Pido que la Junta me acompañe a lo solicitado, o tratarlo con la urgencia que el caso lo requiere".- Por unanimidad (23 votos) ante sugerencia del Edil Sr. Presno Isnardi, la precedente exposición se transcribe al Comité Patriótico de Maldonado, declarándose urgente.- Acto continuo la Corporación acompaña las siguientes solicitudes del Edil Sr. Hernández: 1°) Remitir nota al - Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole que a la brevedad organice, como corresponde, el Servicio de Desinsectización para aquella ciudad; declárase urgente, mayoría (22 votos en 23);2°)Nota al Concejo Departamental haciéndole notar que esta Junta entiende que las máquinas fertilizantes adquiridad en oportunidad,deben prestar sus servicios en el Departamento.- Declárase urgente,(Unanimidad 23 votos);3°) Remitir telegrama al Consejo Nacional de Gobierno planteándole el problema pavoroso que sufren las Clases Pasivas del Departamento,ante el sensible atraso anotado,en el pago de las Jubilaciones Civiles y Escolares (ampliación formulada por la Edil Sra. de Caraballo) (unanimidad 23 votos).- Igualmente la Junta apoya las sugerencias que a continuación se mencionan, propuestas por el Edil Sr. POPPITTI; 1°)Remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole proporcione trabajo al ciudadano Jacinto Moreira,Credencial Civica13817,quien a consecuencia del deceso de su Sr. Padre, deberá hacerse cargo del mantenimiento de sus siete hermanos pequeños y de su Sra. Madre,-declárase urgente,(21 votos en 22); 2°)Nota al Concejo Departamental, solicitándole adopte las medidas pertinentes para que se soluciones el problema del alumbrado de la Avenida //

JUNTA DEPARTAMENTAL

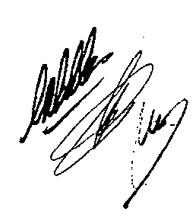
MALDONADO



W.B.- // Aiguá, y haciéndole notar por otra parte, el peligro que significa para los peatones, el contacto eléctrico que algunas de las columnas alli instaladas poseen (mayoría 20 votos en 22); declárase urgente.- 3°) Nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer la pronta reparación del camino continuación de la Avenida Aiguá, porque el estado del mismo, no permite el tránsito normal (unanimidad 22 votos).- Declárase urgente; 4°) Nota al - Concejo Departamental, (ampliada por el Edil Sr. Presno) solicitándole tenga a bien acompañar la iniciativa de la Comisión Nacional de Turismo ante el Ministerio de Obras Públicas a los efectos de proceder a la pavimentación del Camino Lussich, (ruta 38).-Asimismo se le sugiere que en su plan de obras, incluya la pavimentación de la citada ruta, que contaría - con una contribución del Ministerio de Obras Públicas, del orden del 50 % del costo.- Declárase urgente.- Acto seguido la Junta por unanimidad (21 votos) hace suyo un pedido del Edil Sr. PRESNO ISNARDI, ampliada por el Edil Sr. Lara, y dispone se curse nota al Concejo Departamental, solicitándole adopte medidas para evitar que el predio señalado como espacio libre en el Barrio Sarubbi, sea cercado, y sugiriéndole asimismo, que estudie la planificación de una Plaza pública para ubicarla en ese lugar.- Declárase urgente, (unanimidad 21 votos).- Asimismo la Corporación (unanimidad 21 votos) en base a una iniciativa del Edil SR PRESNO ISNARDI, resuelve elevar nota al Consejo Deliberante de Buenos Aires, invitando a tres de sus integrantes para que concurran al tercer Congreso Nacional de Ediles, a realizarse próximamente.- Acto continuo el Cuerpo acompaña las siguietes solicitudes del Edil SR JUAN A. OLIVERA; 1°) Enviar nota a la Dirección de Contaduría solicitándole haga efectivo el pago normal de las cuotas correspondientes al funcionariado de la Junta Departamental y que corresponden al Rubro "Asociación Médica Integral".- Asimismo, cursar nota al Concejo Departamental para que tome la misma iniciativa, con respecto a los funcionarios de su dependencia, -mayoría (19 votos en 21) .- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Borges y Junio Silva.- El asunto que antecede, a sugerencia del Edil Sr. Lara, (19 votos - en 21), se incluye para su consideración en el Orden del Día de la próxima sesión.- Las restantes solicitudes del Edil Sr. Olivera son: 2°) Remitir nota al Concejo Departamental para que se sirva tener a bien disponer que los técnicos Municipales efectúen los estudios //

//necesarios para el nuevo trazado del camino que une Punta Colorada con Piriápolis.-Se vota y resulta negativo (12 votos en 22).- Se rectifica y obtiene (14 votos en 22) afirmativa;3°) Remitir telegrama a O.N.D.A. comunicando que esta Junta apoya la gestión de los vecinos del Pueblo Las Flores,para que en su recorrido, los omnibus de dicha Empresa pasen por el centro de esa población(19 votos en 22);-Nota al Concejo Departamental, solitándole se sirva tener a bien, informar por intermedio de la Dirección de Tránsito, sobre la suma que por conceptos de Patentes de Rodados pagan los taximetristas de Pan de Azúcar y separadamente, los demás taxistas que trabajan en las restantes localidades del Departamento (16 votos en 23) .-Acto continuo por iniciativa del Edil Sr. LARA ,la Corporación por mayoría (20 votos en 23) resuelve ceder al Club de Teatro Fernandino el Local arrendado últimamente,propiedad del Centro Paz y Unión, para que realice en él los ensayos y el espectáculo que ha proyectado como adhesión al Bicentenario del nacimiento del General José Artigas.- A la hora 19 y 43 concurren a sala los Ediles Sres. Dutra Frade, y Figueredo.- Continuando el Edil Sr. LARA,manifiesta:"Solicito se remita nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos,para que se sirva informar acerca de que disposición Constitucional o Legal permite que los miembros de ese Organismo, que deberían ser honorarios, perciban un viático indirecto, echando nafta en sus coches por cuenta del Concejo Local.- Solicito que ese Concejo informe además a este Cuerpo, si todos sus miembros se amparan en ese beneficio.- Por mayoría (22 votos en 24) la Junta apoya la sugerencia que antecede disponiendo se curse la nota respectiva.- Igualmente por iniciativa del EDIL SR.LARA,la Corporación por mayoría (24 votos en 25) dispone se reitere al Ejecutivo Comunal, tres sugerencias planteadas en oportunidad por el citado Edil relacionadas con solicitudes de vecinos de las zonas correspondientes, y que se mencionan: 1°) Eliminación del flechado establecido en la calle José Dodera; 2°) Reparación de la continuación de la calle Sarandí; y 3°)Apertura del paso para peatones y ciclistas que existía a través de la pista del Aeropuerto de"El Jagüel".- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Batallón de Ingenieros N° 4 acusa recibo oficio de esta Junta, y agradece conceptos vertidos en sala.- Resolución enterado, dése cuenta y archívese.- Ministerio de Obras Públicas acusa recibo gestión Edil //



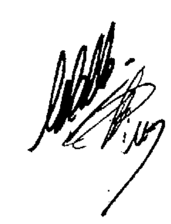


N.M. //Sr. Juan Díaz, sobre construcción de Puentes en las Lagunas de José Ignacio, Garzón y Rocha.-Resolución:Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.-De inmediato la Mesa comunica las medidas que adoptó,en nombre del Cuerpo, ante el deceso del Sr. hermano del Edil y ex-Presidente de esta Junta, Don Waldemar Bonilla, aquien se remitió una nota de condolencias adjuntando además, una corona al acto del velatorio.-ASUNTOS ENTRADOS.-CENTRO PAZ Y UNION su telegrama reiterando cumplimiento contrato o en caso contrario anuncia iniciará acción legal.-La Presidencia comunica que está realizando las gestiones pertinentes para solucionar este problema.-En consecuencia, se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR FIGUEREDO sobre irregularidades que habrían ocurrido en el Concejo Local de Pan de Azúcar.-RESOLUCION:Manténgase pendiente hasta que se reciba el informe citado en la Resolución Nº 1205/64.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR FIGUEREDO solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema "Proyección de Manuel Antonio Ledesma en nuestra responsbilidad histórica".-Por mayoría (21 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION:Accédese inclúyase en el lugar correspondiente de la convocatoria para la próxima sesión.-A la hora 19 y 55 concurre a sala el edil Sr. Pintos.-EDIL SUPLENTE SR CARLOS DE LEON solicita autorización para realizar una exposición durante 15 minutos sobre "Obra turística realizada por el anterior Concejo".-Se vota y obtiene negativa (10 votos en 23).-Se rectifica y resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 24),-dictándose la siguiente RESOLUCION:Accédese e inclúyase en el lugar que corresponda, en la convocatoria para la próxima sesión. EDIL SR ROQUE CABRERA solicita licencia del cargo de edil hasta el 30 de junio.-RESOLUCION: Concédase la licencia solicitada y convóquese al suplente Sr. Luis Urrutia, téngase presente y archívese.-En razón de hallarse en sala el edil ultimamente nombrado, el mismo se da por enterado de la precedente resolución.-EDIL SR MOLINARI denuncia exceso de pasaje en el servicio de O.N.D.A. que sale de Piriápolis a las 13 horas para Maldonado.-Ante sugerencias de los ediles Sres. BATISTA FERRER Y DELFANTE, la Junta por mayoría (25 votos en 26) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental haciéndole notar las irregularidades anotadas, y solicitándole se interese ante la Empresa //

//O.N.D.A. para que igualmente se regularice el servicio del horario 12 y 30 que parte de Piriápolis para Montevideo, planteándole la necesidad de que el mismo se atienda directamente desde aquel Balneario a la Capital.- Solicítese asimismo al Concejo Departamental, se sirva destacar un funcionario Inspector del Concejo Local de Piriápolis, en las salidas de los servicios señalados, a efectos de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones que regulan los mismos.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR MOLINARI solicita se adjudiquen predios - para construcción de nichos en el Cementerio de Pan de Azúcar.- Por unanimidad (26 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- JUNTA DEPARTAMENTAL, EDIL SR HERNANDEZ, solicita informe sobre nómina de - funcionarios Municipales que prestan función fuera de su cargo.- Por unanimidad (27 votos se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental, a los efectos solicitados y vuelva.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR HERNANDEZ, solicita informes sobre antigüedad de los funcionarios Municipales eventuales, etc.- Por mayoría (25 votos en 26) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental, a los efectos solicitados, y vuelva.- A esta - altura el Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella, a título ilustrativo comunica a la Junta que de acuerdo a la Ley 9515 artículo 16, estas solicitudes de informes se deben cursar por intermedio de la Mesa, temperamento que aprueba la Corporación a efectos de que se tenga en cuenta cuando corresponda.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR LARA, solicita informes sobre la situación funcional del Sr. Domingo Burgueño Herrera.- RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a sus efectos, y vuelva.- Junta Departamental Edil Sr. Lara, solicita informes referentes intervención del Médico Municipal para certificar licencias.- RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a sus efectos, y vuelva.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR LARA, - solicita informes sobre liquidación de haberes a los Inspectores Municipales, por concepto de aplicación de multas.- RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a sus efectos y vuelva.- Acto continuo la Corporación autoriza al Edil Sr. Echartea, a realizar una exposición con motivo del 108 aniversario del natalicio de Don José Batlle y Ordoñez.- El citado Edil, dá lectura a un artículo aparecido en un diario local, cuyo texto es: "Ayer se cumplieron ciento ocho años del Natalicio de Don José Batlle y Ordoñez, el hombre poseedor de una conforma-

//





W.B.- //ción física e intelectual, patrimonio de los privilegiados de la historia, para ocupar un sitial preponderante en la vida de los pueblos.- Hombre de inigualada visión progresista, desde los más altos sitiales de gobierno impulsó y gestó las obras de distinto orden - que son nuestra máximo orgullo.-Espíritu noble y generoso, que le llevó a legislar y pensar con el corazón abierto en las necesidades de los humildes, en beneficio de su pueblo, - - porque para Batlle no había discriminaciones..."Para nuestros hijos, y para los hijos de nuestros adversarios..."Hombre discutido en vida, pero admirado y venerado en la muerte,- hasta por sus más enconados adversarios. Su personalidad adquiría caracteres legendarios - y ejercía una influencia arrolladora cuando ponía toda su pasión en defensa del anciano, del obrero, de la mujer, del niño. Todo tenía lugar para una feliz solución en su cerebro privilegiado. Decía el poeta: "Más larga que la vida es la eternidad, pobre de mí, si mi - cuerpo desaparece con mi nombre bajo la tierra de mi sepultura..."Don Pepe ha superado el temor del poeta y de la vida. Su nombre perdurará siempre que se diga, Maestro, Don Pepe, - Batlle..." o, cuando se hable de Leyes Sociales, de obras, de progreso.- Superación hoy rinde homenaje al gran Maestro, haciendo suya una frase depositada sobre su tumba: "Al incansable pensador, Don José Batlle y Ordoñez, presente".- <u>EL EDIL SR RUGGIERO</u>, expresa: "Al recordar al gran Batlle hoy, me llena de emoción y me dá oportunidad para saldar en parte - una grandiosa deuda con el gran Don Pepe.- Yo declaro que es casi un imposible diría un atrevimiento juzgar hoy la vida de Batlle; no está facultada esta generación ni las próximas para hacerlo pués el paso por la vida de esta legendaria figura fué de tan grande magnitud que ya lo harán los historiadores lejos de todas pasiones igualmente como lo hicieron con Artigas y engrosará como éste las primeras páginas de nuestra historia.- Solamente los que nos hemos beneficiado con sus sabias y humanas leyes podemos recordarlo y decirle: Batlle, mis tres hijos médicos, y yo te recordamos peremnemente y seguimos tus luminosas - directrices.- Los Ediles Sres. Silva y Molinari, adhieren a las palabras pronunciadas.- - Igualmente lo hace el Edil Sr. Lara en cuanto al respeto con que veneran la memoria del Sr. Batlle y Ordoñez, los Ediles de la Bancada del Partido Colorado.- Acto seguido el <u>Edil Sr. Carbonaro</u> expresa: "Sr. Presidente: En virtud de encontrarse vacantes dos cargos en el //

//Presupuesto de esta Corporación,y en mérito a que el mismo está aprobado voy a hacer moción en el sentido de que:1°)Se designe para ocupar el cargo vacante de Oficial 2° al Auxiliar 2°,Sr. Franklin Pagliari con las remuneraciones establecidas en el Presupuesto vigente.- 2°) Que se designe para ocupar el cargo vacante de Auxiliar 1° al Auxiliar 2° Sr. Wellington Busnadiego;3°) Que se designe para ocupar uno de los cargos de Auxiliares 2dos.- presupuestado /que quedan vacantes a raiz de estos ascensos al Auxiliar eventual Sr. Hugo Pérez Segovia".- Se vota si este asunto se declara grave y urgente y resulta afirmativa (23 votos en 27) y con igual quórum se resuelve tratarlo sobre tablas.- De inmediato el Edil Sr. Lara mociona para que la proposición del Edil Sr. Carbonaro pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- A la hora 20 y 25 la Junta decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.- A la hora 20 y 35 vuelven a sala los Ediles Sres. Cairo Medina, Borges Ruggiero, Dutra, Carbonaro, Fia, Batista, Busquets, Audiffred, Echartea, Molinari, Pérez Luaces, Presno, Delfante, Junio Silva, Urrutia, Pintos, Figueredo, Rivero, Roig, Mesa, Lara, Sra. de Caraballo, García y Poppitti.- Acto contínuo el <u>Edil SR LARA</u>, comunica que se ha estructurado una moción conjunta a la que ha dado su asentimiento el Edil Sr. Carbonaro, presentándola en los siguientes términos:1°)Que se denomine el cargo de Auxiliar 1° vacante en el Presupuesto, como Oficial 2° dándose cuenta al Tribunal de Cuentas y demás Organismos correspondientes.-2°) Una vez efectuado tal cambio, promuévase a la categoría de Oficiales 2dos. a los actuales Auxiliares 2dos. Sr. Franklin Pagliari y Wellington Busnadiego, los que percibirán un sueldo de $ 2.000.oo mensuales cada uno .- 3°)Habiendo vacante un cargo de Auxiliar 2° desígnase para ocuparlo al ciudadano Sr. Hugo Pérez Segovia, Credencial Cívica D.B.A. 12331 ".- <u>EL EDIL SR URRUTIA</u>,anuncia que votará este asunto pero que en el futuro solamente apoyará que se llenen los cargos por concurso, como está reglamentado.- <u>EL EDIL SR SILVA</u>,adelanta su posición contraria a este petitorio.- Por su parte el Edil <u>SR HERNANDEZ</u>, hace notar que el hecho de promover un nuevo Presupuesto para el Cuerpo para solucionar un problema a un funcionario carece de seriedad,adelantando su voto contrario por entender que el pedido no corresponde,máxime teniendo en cuenta que recientemente se acaba de aprobar el Presupuesto cuatrienal.-Exponen sus puntos de vista favorables los Ediles Sres. Batista Ferrer, //



MALDONADO



W.B.- //y Echartea en tanto que el Edil Sr. Delfante, mociona para que este asunto pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Legislación integradas, solicitándoles urgente despacho, y que se incluya con o sin informe en el Orden del Día de la próxima sesión en término preferencial.- Adhiere a esta moción el Edil Sr. Molinari.-A la hora 21 y 25 se prorroga - la sesión por 30 minutos.- A raíz de que el Edil Sr. Olivera manifestara que la moción Carbonaro - Lara es de trámite, la Presidencia somete a votación del Cuerpo para que dictamine sobre el carácter de dicha moción, expresando la Junta que la misma no es de trámite,-(23 - votos en 26).- A la hora 21 y 30 concurre a sala el Edil Sr. Gaggioni.- Se vota la moción propuesta por el Edil Sr. Delfante, y resulta negativa (9 votos en 27).- Se somete a votación la moción Carbonaro-Lara y resulta afirmativa por mayoría (19 votos en 24) .- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Dutra, Ruggiero, Olivera, Carbonaro, Fía, Batista, Busquets, Echartea, Audiffred, Poppitti, García, Roig, Rivero, Mesa, Lara, Sra de Caraball Presno, Gaggioni, y Cairo Medina.-Por la negativa, los Ediles Sres. Pintos, Pérez Luaces, Molinari, Delfante, y Hernández.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos: Del Edil Sr. Presno Isnardi: "Por la afirmativa por entender que entre lo poco serio y la justicia, prefiero quedarme con lo último entendiendo que una nueva dilación del problema seguiría en pié la injusticia que significa mantener a los funcionarios sin una resolución - que ponga fin a este problema que se arrastra desde mucho tiempo, con los consiguientes perjuicios de los interesados".- Del Edil Sr. Perez Luaces:-"Negativa atento a lo que establece el artículo 215 de la Constitución sobre hacienda pública, disposición especial en esta materia que tiene que primar sobre la general del artículo 273 inciso 5° in fine".- Del Edil Sr. Molinari:"Negativa por considerar inconstitucional la moción presentada".-Del Edil SR ECHARTEA:"Afirmativa porque entiendo que esta resolución está amparada por el artículo 273 inciso 6° de la Constitución de la República".-En consecuencia la Junta por mayoría - (19 votos en 24) en mérito a la moción formulada por los Ediles Sres. Carbonaro y Lara, - dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Que se denomine el cargo de Auxiliar 1° vacante en el - Presupuesto, como Oficial 2°, dándose cuenta al Tribunal de Cuentas y demás organismos correspondientes.- 2°) Una vez efectuado tal cambio, promuévase a la categoría de Oficiales //

//2dos, a los actuales Auxiliares 2dos. Sres. Franklin Pagliari y Wellington Busnadiego, los que percibirán un sueldo de $ 2.000.oo mensuales cada uno.- 3°) Habiendo vacante un cargo de Auxiliar 2°, desígnase para ocuparlo al ciudadano Sr. Hugo Pérez Segovia, Credencial Cívica D.B.A. 12331.- Declárase urgente.- En consecuencia, la Corporación aprueba esta Ampliación Presupuestal, en la que afecta los rubros que a continuación se detallan:- Se cambia la denominación de l cargo de AUXILIAR PRIMERO por el de Oficial 2° con una remuneración mensual de $ 2.000.oo de lo que resulta una erogación en más, anual por 1964 de $ 900.oo y aumentándose con ello la suma anual de SUELDOS DE LA CORPORACION, la que alcanzará a $ 294.700.oo.- GASTOS.- Se aumenta en $ 153.oo anual por 1964 el Rubro Ley 6/2/925 Artículo 14 Inciso D", llevándose a $353.975.oo la suma total de gastos anuales.- El EDIL SR HERNANDEZ, manifiesta que dado la resolución que acaba de tomar el Cuerpo renuncia como Miembro de la Comisión de - Presupuesto y Hacienda.- A la hora 21 y 5o la Corporación decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.- A la hora 21 y 55 vuelven a Sala todos los Ediles antes nombrados, haciéndolo además los Ediles Sres. Fernández Cháves y Urrutia.- A esta altura siendo las 21 y 57, se prorroga la sesión por 30 minutos.- De inmediato la Junta por sugerencia del Edil Sr. Rivero dá carácter de urgente (24 votos en 27) a la resolución que adoptó la Junta sobre modificación del Presupuesto vigente.- Se entra a considerar la renuncia presentada por el Edil Sr. Hernández, a la Comisión de Presupuesto, resolviéndose tras breve cambio de ideas incluírla en el Orden del Dia de la próxima sesión .- Acto seguido el EDIL SR DELFANTE, plantea como grave y urgente el problema relacionado con los actuales precios de la - carne.- Se vota en forma nominal si este asunto es grave y urgente, y resulta afirmativo por unanimidad (27 votos), sufragando en tal sentido los Ediles Sres. Dutra, Borges, Ruggiero, Fernández Cháves, Pintos, Urrutia, Figueredo, García, Carbonaro, Olivera, Fia, Batista Ferrer, Busquets, Pérez Luaces, Molinari, Echartea, Audiffred, Roig, Rivero, Mesa, Lara, Sra. de Caraballo, Presno Isnardi, Gaggioni, Delfante, Hernández, y Cairo Medina.- Se vota el tratamiento sobre tablas en forma nominal y resulta afirmativo por unanimidad (27 votos) votando en esa forma los Ediles que se acaban de mencionar.- Usa de la palabra el EDIL SR DELFANTE, quien luego de argumentar al respecto, mociona para que se considere sobre tablas //



W.B.- //el numeral 15 del Orden del Día de hoy .- A la hora 22 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos .- El Edil Sr. PRESNO ISNARDI, manifiesta que es partidario de que la Junta realice una sesión especial, conjuntamente con la Comisión Asesora de la carne, a efectos de interiorizar a los Sres. Ediles sobre todos los detalles de este asunto.- EL EDIL SR LARA, manifiesta su discrepancia con los actuales precios de la carne, argumentando que en otros Departamentos, los mismos están muy por debajo de los que en este Departamento se cobra.- Se vota la proposición de considerar sobre tablas el numeral 15 y resulta afirmativo por unanimidad (27 votos) Siendo la hora 22 y 55 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Numeral 15.- MOCION EDIL SR HERNANDEZ, sobre modificación de la Ordenanza de Abasto en lo que - tiene que ver con la fijación del precio de la carne.- Usa de la palabra el Edil Sr. HERNANDEZ, proponiendo la siguiente moción: "Artículo 1°) Derógase la Ordenanza de Fecha 15 de Julio de 1959 sobre fijación y contralor del precio de la carne.- Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, etc..- Pase al Concejo Departamental, a sus efectos, declarándose urgente.- Por su parte el EDIL SR DELFANTE, propone se solicite del Concejo 1°) la inmediata revisión del precio de la carne; 2°) Urgente investigación en los costos de comercialización; 3°) Reorganización de la faena que realiza el Municipio en los Corrales de Abasto.-EL EDIL SR URRUTIA, adelanta que votará favorablemente la reincorporación de la prerrogativa de homologar los precios de la carne, a la Junta, manifestando que no obstante considera que la Corporación no podrá brindar ninguna solución constructiva en el futuro, puesto que se va a usar este tema, como argumento politico.- Adhiere a esta posición el Edil Sr. Presno Isnardi, expresando su discrepancia los Ediles Sres. Echartea, Poppitti y Molinari, quienes entienden que la Corporación facilitará las resoluciones justas en este aspecto.- A la hora 11 y 25 se - prorroga la sesión por 15 minutos.- El EDIL SR POPPITTI, deja planteada la sugerencia, en - el sentido de que si no se deroga la Ordenanza respectiva, se le modifique incluyendo en ella, en lo que respecta a la integración de la Comisión Honoraria Asesora, un miembro del gremio de Carniceros.- Se vota la moción del Edil Sr. Hernández, y resulta afirmativa (21 votos en 23), dictándose en consecuencia el siguiente DECRETO Nº 3148: Artículo 1°) Derógase la Ordenanza de fecha 15 de julio de 1959, creada por Decreto Nº 3053, sobre fijación y - //



//contralor del precio de la carne.- Artículo 2°) Comuníquese, Publíquese, etc. Pase al - Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- El Edil SR POPPITTI, funda su - voto así: "Voto negativo por entender que el único artículo que debe ser revisado es el 5°".- El Edil SR RIVERO, funda su voto en la siguiente forma: "Negativa por considerar que la única facultad que tiene la Junta Departamental es la homologación, y en este caso se va a - perder el Concejo Departamental la colaboración de la Comisión Asesora".-Se vota la sugerencia presentada por el Edil Sr. Delfante, y resulta afirmativa por mayoría (19 votos en 23) declarándose urgente (19 votos en 23).- A la hora 23 y 43 se retiran de sala varios Sres. Ediles quedando el Cuerpo sin quórum legal para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia, la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "General","Jubilaciones","cargo",- "Nota","Públicas","Sarandí","Fiscalizar","disposiciones","25","925","mensual","prorroga"- VALE.-SOBREBORRADOS:"cuando","suba","Acto","aduana","unanimidad","23 votos","hace","Edil" "24","22","25",Se cambia la denominación del cargo de Auxiliar Primero por el de Oficial 2° con una remuneración mensual",VALE.- ENTRELINEAS: "Presupuestado","Borges","por 1964" de $ 2.000.oo","por.1964","por 1964",- VALE.- -

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

Ginés Cairo Medina.-
Presidente.-